MENSAJE PRESIDENCIAL

11 SEPTIEMBRE 1975 • 11 SEPTIEMBRE 1976



S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
GENERAL DE EJERCITO
AUGUSTO PINOCHET UGARTE
INFORMA AL PAIS

MENSAJE PRESIDENCIAL



S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
GENERAL DE EJERCITO
AUGUSTO PINOCHET UGARTE
INFORMA AL PAIS

1 SEPTIEMBRE 1975 - 11 SEPTIEMBRE 1976

MENSAJE PRESIDENCIAL

El presente volumen compendia la labor realizada por el Gobierno de Chile entre septiembre de 1975 y agosto de 1976.

A través de sus páginas, podrá encontrarse una reseña de las tareas emprendidas por cada uno de los Ministerios, con sus principales logros y realizaciones.

Sin embargo, es sólo apreciando el conjunto de la acción gubernativa, y penetrando en lo más profundo de su significado y proyección, como realmente se puede advertir la fecundidad creadora que caracteriza esta apasionante y decisiva etapa de nuestra historia patria.

Chile enfrenta hoy el desafío de configurar una nueva institucionalidad, capaz de dar forma a una nueva democracia.

Ante el imperativo de responder eficazmente a la amenaza marxista, que no constituye meramente una filosofía intrínsecamente falsa y amoral, sino que además se ha convertido en una agresión permanente contra los pueblos libres por parte del imperialismo soviético, surge la necesidad apremiante de reemplazar la neutralidad ideológica del viejo Estado liberal, por una doctrina fundamental que el Estado de Chile asuma como parte consustancial de su propia existencia.

Sobre tales principios, la nueva institucionalidad avanza en la búsqueda para el momento actual, de un equilibrio entre el desarrollo de los derechos de las personas, una creciente participación de la comunidad organizada, y un régimen de autoridad que confiera al gobernante las facultades que hoy se requieren para derrotar a las fuerzas subversivas del caos, y neutralizar la obra desquiciadora de la demagogia, que el totalitarismo rojo utiliza para debilitar las sociedades que aspira a dominar.

La promulgación de las Actas Constitucionales sobre las bases esenciales de la Institucionalidad Chilena, sobre los Derechos y Deberes Constitucionales, y sobre los Regímenes de Emergencia, como asimismo la creación y puesta en marcha del Consejo de Estado, constituyen hitos que estos últimos doce meses registran en el proceso de elaboración gradual de la nueva institucionalidad.

Emprender un desafío de tal magnitud, no ha sido obstáculo para que el Gobierno desarrolle simultáneamente una política económico-social, llena de proyecciones y perspectivas innovadoras.

El país ha sorteado en este período lo que se insinuaba como una gravísima situación de Balanza de Pagos, que colocaba en peligro el propio destino del 11 de septiembre, al dejar a nuestra Patria en posición vulnerable frente a las presiones de un mundo mayoritariamente hostil a la gesta histórica que desde ese día simboliza. Simultáneamente, se ha logrado reducir la inflación a la mitad del año anterior, y di-

versos síntomas de aumento del empleo y otros índices del campo productivo, revelan que nuestra economía ha empezado decididamente a reactivarse.

El acertado manejo de nuestra política económica ha granjeado a Chile el respeto de todos los organismos técnicos internacionales, y el país presenta hoy un futuro auspicioso, luego de superar la más grave destrucción económica en que jamás se haya visto sumido, como consecuencia de la herencia recibida por el actual Gobierno, y de la crisis económica internacional que tan seriamente afectó a nuestra nación.

Tal éxito se ha conseguido sin sacrificar los objetivos de largo plazo de la actual política económico-social, cuales son, la reasignación de nuestros recursos productivos hacia aquello en que podemos producir con mayor eficiencia comparativa, la reducción del tamaño del sector público de acuerdo al principio de subsidiariedad aplicado a la acción del Estado en la economía y, muy en especial, la preocupación por un permanente equilibrio entre desarrollo económico y justicia social.

La vasta labor social directa emprendida y proseguida por el Gobierno, representa un testimonio elocuente de la importancia que éste le atribuye al progreso social, particularmente de los sectores más modestos, ya que ello es el reflejo de una concepción más honda, que ve en cada ser humano, en su doble dimensión espiritual y material, el destinatario de toda la acción del Estado.

La decisión con que Chile proclama hoy su resolución de construir un nuevo régimen, fundado en los sólidos conceptos de la Declaración de Principios del actual Gobierno, y que se proyectan a su aplicación práctica a través del Objetivo Nacional, publicado el 1º de enero de 1976, concita hoy en contra nuestra la agresión del comunismo internacional, y la complicidad de sus compañeros de ruta a lo largo y a lo ancho del mundo entero.

Ello ha obligado a nuestra nación a desplegar una política exterior ágil, pragmática y esencialmente nacionalista, que reclama el respeto hacia su camino soberano, que muchos pretenden negarle, con la autoridad moral de nuestra actitud plenamente respetuosa de la soberanía que los demás Estados tienen para escoger el rumbo que prefieran, con tal que no encierre afanes expansionistas, imperialistas o hegemónicos.

El cuadro de la tarea realizada en los últimos doce meses, ha sido posible gracias al amplio y activo respaldo que una inmensa mayoría del pueblo chileno presta a una obra que es y siente suya: proyectar duradera y establemente el 11 de septiembre en la Historia de Chile.

Ese apoyo, que nace del corazón mismo de la Patria, es la mejor respuesta para la agresión foránea y para quienes, consciente o inconscientemente, se prestan dentro de Chile para favorecer su conjura, a la vez que constituye el más firme baluarte de la esperanza en el porvenir.

Al hacer realidad ese futuro luminoso, se entregan hoy por entero las Fuerzas Armadas y de Orden, como cabeza de un Gobierno que, en una integración cívico-militar cada vez más estrecha, está abriendo un surco de grandeza, justicia y dignidad para Chile y para sus hijos.

Santiago, 11 de septiembre de 1976.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Le corresponde ejercer y controlar el Gobierno y la Administración Interior del Estado; velar por el orden público; aplicar las leyes de extranjería; adoptar las medidas necesarias para paliar los efectos de calamidades públicas, como sismos, inundaciones, incendios, etc.; supervigilar el cumplimiento de las políticas y planes de desarrollo regional en relación con los nacionales; organizar a la comunidad; canalizar sus inquietudes y problemas y, a la vez, posibilitar la incorporación del individuo al proceso de desarrollo económico y social.

Cuenta con los siguientes Servicios dependientes: Oficina de Presupuestos y Planificación; Servicio de Gobierno Interior; Dirección Nacional de Correos y Telégrafos; Dirección de Asistencia Social; Oficina Nacional de Emergencia; Dirección del Registro Electoral; Superintendencia de Servicios Eléctricos, de Gas y de Telecomunicaciones; y División de Desarrollo Social, cuyo traspaso del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo al de Interior se encuentra en estudio.

También dependen de esta Secretaría de Estado, 13 Intendencias Regionales (incluyendo la de la Región Metropolitana); 40 Gobernaciones Provinciales; 6 Gobernaciones Departamentales de la Región Metropolitana y 286 Municipios.

Orden Público

La tranquilidad que vive el país es un hecho que ha llamado poderosamente la atención de cuantos nos han visitado en el período.

Lo anterior ha sido reconocido públicamente, tanto en Chile como en el exterior, por quienes han venido al país por motivos particulares o para asistir a congresos o reuniones internacionales y, más recientemente, por los delegados, periodistas y observadores que concurrieron a la Asamblea de la Organización de los Estados Americanos.

Actividades realizadas

Racionalización administrativa

El Ministerio del Interior preparó un proyecto de Ley Orgánica de acuerdo con las nuevas funciones asignadas, considerando la adecuación de sus tareas habituales, las nuevas funciones de las autoridades de Gobierno Interior y consultando también la reestructuración de Intendencias y Gobernaciones e incorporando a esta Secretaría de Estado la División de Desarrollo Social de la ex Corporación de Servicios Habitacionales.

Esta materia ha sido sometida a la consideración de la Comisión Nacional de la Reforma Administrativa y de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, donde se encuentra actualmente en estudio.

Extranjería

El proyecto de reestructuración del Ministerio del Interior contempla las innovaciones que deberán introducirse en el Departamento de Extranjería y Migración, para adaptarlo a las modificaciones derivadas de la aplicación del DL Nº 1.094, de 1975.

Cabe señalar que el 16 de febrero pasado se publicó el Decreto de Interior Nº 1.306, de 1975, que reglamentó la Ley de Extranjería aprobada por el DL Nº 1.094, ya mencionado.

Estas normas jurídicas contemplan la delegación en los Intendentes y Gobernadores de las regiones extremas y de alta densidad de extranjeros, de la facultad para otorgar autorizaciones de trabajo y reingreso.

También se encuentra elaborado un "Proyecto de Catastro y Registro Nacional de Extranjeros", preparado por una comisión integrada por funcionarios de los Ministerios del Interior, Relaciones Exteriores y Defensa Nacional y de la Dirección General de Investigaciones e Instituto Nacional de Estadísticas, cuya finalidad es conocer cualitativa y cuantitativamente la población extranjera residente en el país, trabajo que es indispensable para la elaboración de una política nacional migratoria.

En el primer año de la aplicación del DL Nº 1.094, fue necesario iniciar un amplio plan de difusión y de capacitación sobre las nuevas normas de extranjería, el que se inició en las Regiones I, II, VI y VIII para extenderse luego a las distintas regiones del país.

También se han adoptado las medidas necesarias para implementar la nueva legislación con las modificaciones reglamentarias y administrativas que su aplicación haga necesarias.

Finalmente, debe señalarse que para facilitar el ingreso de turistas se dictó el DL Nº 1.256, que faculta a la autoridad gubernativa para disponer por Decreto Supremo que éstos ingresen al país con registro previo de sus pasaportes en los Consulados chilenos respectivos.

Administración regional

Diversas reuniones celebró el Comité de Desarrollo Regional, a nivel central, bajo la presidencia del Ministro del Interior, y con participación de funcionarios de los Ministerios de Hacienda y Defensa Nacional, de la Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN), y de la Comisión Nacional de la Reforma Administrativa (CONARA), a las cuales también concurrieron representantes de la Contraloría General de la República.

Este Comité cumplió una importante labor en la coordinación y adopción de medidas orientadas al desarrollo efectivo de cada región, pudiendo señalarse, especialmente, las relativas al estudio de un Estatuto para Aysén y las relacionadas con las zonas francas de Iquique y Punta Arenas. El Comité aportó soluciones a problemas específicos planteados por las autoridades regionales.

Con el propósito de llevar un adecuado control y de contar con los elementos de juicio que permitieran evaluar continuamente el avance del proceso de regionalización, se efectuaron dos reuniones de Intendentes Regionales en el período que comprende el presente informe. La primera, del 12 al 14 de

noviembre de 1975, y la segunda, durante los días 30 de junio y 1º y 2 de julio de 1976.

Se encuentran en proceso de liquidación las siguientes Juntas y Corporaciones de Desarrollo:

a) Junta de Desarrollo Industrial de Bío-Bío, Malleco y Cautín;

b) Corporación de Desarrollo de Atacama y Coquimbo;

c) Corporación de Desarrollo de Valparaíso y Aconcagua; y

d) Corporación de Desarrollo de Magallanes.

En relación al proceso de regionalización, cabe señalar que a contar del 1º de enero de 1976, se incorporaron al sistema todas las regiones que no tenían el carácter de Piloto. Publicado el texto legal que dividió a todas las regiones en provincias, el Ministerio impartió instrucciones para la aplicación de la nueva norma jurídica y, en especial, para reasignar los recursos humanos y materiales de las Oficinas de Gobierno Interior que fueron suprimidas. (Algunas Gobernaciones Departamentales y todas las Subdelegaciones y Distritos).

El Ministerio también impartió normas para el manejo de los fondos de desarrollo regional.

De lo anterior, se da cuenta en forma más detallada en el capítulo referente a "Regionalización", que se incluye en la página 29.

Municipalidades

Entre los aspectos más importantes en el área municipal, se destaca la realización, en Santiago, del XV Congreso Interamericano de Municipios, entre el 22 y el 26 de noviembre de 1975, el cual fue de gran trascendencia, tanto por la profundidad con que se estudiaron las diferentes materias, como por la importancia de los acuerdos adoptados. El evento permitió, asimismo, que expertos municipales de toda América y España conocieran las políticas de administración y desarrollo local y tomaran contacto con nuestra realidad nacional.

El 14 de enero de 1976 fue publicada la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, de gran importancia, ya que convierte a la Municipalidad en un organismo de participación de la comunidad y en una valiosa herramienta del desarrollo social a nivel nacional y local.

En junio pasado se constituyeron las comisiones encargadas de preparar los distintos reglamentos de esta ley y el Ministerio impartió las instrucciones para facilitar su aplicación.

Al mismo tiempo, representantes de esta Secretaría de Estado y de organismos públicos y privados especialistas en administración local, estudian, con la colaboración de expertos de la Organización de los Estados Americanos y del Gobierno español, la factibilidad de la creación del Instituto de Fomento Municipal, consultado en la Ley de Municipalidades.

Finalmente, cabe señalar que representantes de este Ministerio han participado con CONARA en los estudios y seminarios que se realizan sobre reformulación comunal.

Difusión y capacitación

La Academia "Diego Portales", centro de capacitación del Ministerio, está desarrollando una importante labor en su tarea de dar a conocer los nuevos conceptos de regionalización, desarrollo regional, presupuestos y contabilidad pública, organización municipal, etc.

El Subcomité de Capacitación del Comité de Desarrollo Regional, integrado por esa Academia, la Escuela Nacional de Adiestramiento, la Comisión Nacional de la Reforma Administrativa y la Contraloría General de la República, desarrolló entre los años 1975 y 1976 una intensa campaña de difusión de la regionalización, que permitió capacitar directamente a más de 6.000 personas en este campo.

El éxito alcanzado fue determinante para que se preparara una segunda etapa que se pondrá en marcha durante el curso del presente año.

Los Comités Regionales de Capacitación, creados para difundir la regionalización, han cumplido una importante labor y han venido a llenar un vacío que existía en esta área, convirtiéndose en centros de capacitación de los funcionarios públicos de sus respectivas regiones.

La Academia "Diego Portales" ha preparado un plan de difusión de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, de las normas sobre Presupuestos Municipales y sobre el régimen estatutario, para los funcionarios de la Región Metropolitana y que en el curso del año se extenderá a las demás regiones del país.

También celebró un acuerdo con el Instituto de Planificación Urbana (CIDU-IPU) de la Universidad Católica de Chile, en virtud del cual se ha capacitado en planificación urbana a más de 120 funcionarios municipales en seminarios realizados en La Serena, Talca, Puerto Montt y Valparaíso.

Asimismo, se celebró un convenio de asistencia técnica con el Gobierno de España, destinado a lograr la capacitación de funcionarios chilenos en el rubro de administración local.

DESARROLLO SOCIAL

Introducción

A partir del postulado básico, como gran objetivo nacional, de *"alcanzar un desarrollo económico acelerado, un efectivo progreso social y una escala de valores morales que las jerarquice respecto del hombre"*, se puede inferir lo que ha sido la Política Social en el período 1975-1976.

La evidencia de la interdependencia entre lo económico y lo social lleva a concluir que la etapa de ajuste económico, base fundamental de un despegue futuro, ha condicionado el Desarrollo Social, impulsando al Gobierno a formular planes de acción social de efecto inmediato y cuyo objetivo central es la familia chilena de más modesta condición, que ha sido tradicionalmente postergada y políticamente usada para fines partidistas.

Sin embargo, los planes puestos en marcha poseen una clara proyección futura, de manera que constituyen una base sólida para enfrentar el mañana.

Rol del Ministerio del Interior

En la mayoría de los Estados modernos, la función de planificación del desarrollo social se encuentra definida al más alto nivel, lo que permite su armonización con el desarrollo económico.

En nuestro país, se ha comenzado a poner en marcha un modelo en que esta alta función se ha entregado al Consejo Social de Ministros y, en el plano operativo, al Ministerio del Interior, que lo realiza a través de la División de Desarrollo Comunitario y Social; además, este Ministerio se encuentra en proceso de adecuación de sus estructuras para abordar con mayor eficacia esta nueva función.

En lo inmediato, el Ministerio encabeza la Campaña Nacional Social, plan que, en forma paralela al de Recuperación Económica, constituye un pilar básico de la política del Gobierno en el momento actual, cuyo objetivo representa el cabal cumplimiento de lo sostenido en el enunciado que *"en ningún momento dejaremos de apoyar y velar por la suerte de los sectores más desvalidos de la sociedad"*.

Por otra parte, el Gobierno se plantea como objetivo nacional *"el establecimiento de una democracia social efectiva, moderna y representativa de todos los sectores ciudadanos, impregnada de un auténtico espíritu nacionalista, orientada a brindar igualdad de oportunidades a todos los chilenos, sin excepción, y a lograr el más pleno desarrollo socio-económico"*.

Para concretar el modelo de sociedad descrito, se estableció la siguiente Política General de Acción Social:

a) Combatir la marginalidad activa y pasiva, hasta reducirla en el corto y mediano plazo y, en definitiva, erradicarla;

b) Reconocer, fomentar y estructurar jurídicamente la organización comunitaria; y

c) Fortalecimiento orgánico y suprasectorial de la Planificación Social.

Acorde con esta política general, el rol del Ministerio se traduce en:

– Organización de la comunidad;

– Establecer los organismos, cauces y mecanismos para hacer efectiva la acción social que se desprende del Plan de Desarrollo Social;

– Lograr la participación real y efectiva de las organizaciones comunitarias en el proceso del desarrollo, en los ámbitos local, comunal, provincial, regional y nacional;

– Incorporar a los afectados por la extrema pobreza, en la superación de la marginalidad, a través de sus propias organizaciones y con aporte del Estado y organismos privados.

Actividades realizadas

Dentro del esquema de política general, se puede distinguir una acción social propiamente tal que implica solucionar problemas inmediatos, básicamente a través de la coordinación y una política de desarrollo social que tiende a lograr la incorporación de la comunidad hacia la solución de sus problemas.

1. Programa de Empleo Mínimo

Este programa tiene como objetivo absorber transitoriamente los problemas de cesantía. Sus proyectos de trabajo van en beneficio directo de la comunidad vecinal y comunal, especialmente de los sectores más modestos de la población.

En mayo se encontraban adscritos al programa 168.000 trabajadores a lo largo del país, lo que significaba beneficiar a aproximadamente 900.000 personas, que constituyen los grupos familiares de esos trabajadores. En julio pasado estaban inscritos en el programa citado 179.330 personas.

Cabe destacar que el convenio suscrito entre el Gobierno de Chile y la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) el 8 de agosto del año pasado, en el que participan Catholic Relief Service (CRS), y CARITAS-Chile, que se refiere al programa complementario de alimentación para el Empleo Mínimo, en la I, IV y VIII Regiones y Región Metropolitana, entregó a los trabajadores y sus grupos familiares la cantidad de 8.460.000 kilos en alimentos, entre noviembre de 1975 y agosto del presente año, lapso de duración del convenio, beneficiando a más de 60.000 trabajadores, con 300.000 cargas familiares, aproximadamente. Sobre este aspecto, se encuentran muy avanzadas las gestiones para la concreción de un nuevo convenio que beneficiará, además, a otras regiones del país.

Este apoyo alimentario significó en los primeros seis meses del convenio, para las regiones en cuestión, la ejecución de 839 proyectos, en los que se ocuparon 15.391.419 horas/hombre en la construcción, reparación o restauración de caminos, pavimentación, electrificación de poblaciones, locales comunitarios, canales, ríos, esteros, agua potable, alcantarillado, elementos de urbanización, forestación, escuelas, postas, jardines infantiles, erradicación y saneamiento ambiental de poblaciones, construcción de viviendas de emergencia, etc., y que en promedio beneficiaron aproximadamente a 4.000.000 de personas.

La situación de previsión social se encuentra asegurada a través de la contratación masiva de una póliza con el Instituto de Seguros del Estado, que cubre diversos riesgos del trabajo, como accidentes, enfermedades y fallecimiento de las personas adscritas al programa, por las 24 horas del día.

En convenio con la Corporación Nacional Forestal (CONAF), se ha logrado implementar un programa de forestación tendiente a alcanzar un incremento en las plantaciones del orden de las 10.000 a 20.000 hectáreas en algunas regiones del país, absorbiendo a más de 5.000 personas.

Por otra parte, buscando canalizar el recurso humano del programa hacia el ámbito del sector privado en el carácter de trabajadores normales, se ha convenido con CONAF, los Municipios y forestadores privados que lo requieran, un programa especial en relación al DL Nº 701, que permitirá un mayor incremento en las hectáreas a reforestar por dicho sector, lo que absorberá una gran cantidad de mano de obra.

Están en estudio nuevas fórmulas para orientar los actuales recursos humanos adscritos al empleo mínimo a actividades laborales que les permitan obtener la calidad de trabajadores normales, superando la transitoriedad que significa el programa.

2. Programa de Alimentación Complementaria

Este programa, que se ejecuta a través del Servicio Nacional de Salud, se incorporó a la Campaña Nacional Social con el objeto de reorientarlo y mejorar su eficacia. Al año de inicio de la Campaña, la reorientación, en términos del grupo beneficiario, ha significado una mayor destinación al sector social de menores ingresos del orden de un 15% del total.

Para el presente año, las metas globales, a las que se está dando cumplimiento, son la distribución de:

– 12.678.984 kilos de leche, que benefician a 488.059 niños de 0 a 2 años de edad;

– 16.616.394 kilos de mezclas proteicas, que benefician a 1.086.042 niños de 2 a 6 años de edad;

– 2.738.584 kilos de leche, que benefician a 427.899 madres embarazadas y nodrizas.

Este programa beneficia a casi el 20% de la población total del país, con más de 32.000.000 de kilos de leche y mezclas proteicas y una inversión del Gobierno del orden de $ 365.263.000.

3. Programa de Alimentación Escolar

Este programa, ejecutado a través de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, se incorporó a la Campaña por su alto contenido social, basado en su objetivo central de hacer posible un máximo aprovechamiento y reducir a un mínimo la deserción escolar, proporcionando a los alumnos de enseñanza básica, especialmente de los sectores sociales de situación económica deficiente, una ración alimenticia complementaria.

Durante el presente año se ha mantenido la cobertura de 750.000 desayunos y 650.000 almuerzos diarios, además de 10.500 cuotas de alimentación para niños que, por vivir en lugares alejados de sus centros de enseñanza, se agrupan en hogares escolares.

Es necesario destacar que la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas se encuentra en un proceso de reestructuración y modernización de sus sistemas de distribución para lograr una mejor atención y mayor cobertura de beneficiados.

En este programa, unido al anterior, se manifiesta la preocupación del Gobierno para prevenir el problema de la desnutrición infantil en forma masiva, resguardando el normal desarrollo del niño chileno en la perspectiva de una nación sana y capaz de proyectarse con un futuro promisorio para los que mañana serán los conductores de Chile.

4. Programa de Viviendas Sociales

Por DL Nº 1.088, se crearon los Comités Habitacionales Comunales (CHC) para enfrentar especialmente el problema habitacional de los sectores de menores ingresos; su financiamiento es a través del 5% de utilidad de las empresas y aportes especiales del Ministerio de la Vivienda. Este programa pretende terminar, en un plazo no superior a 10 años, con el dramático problema tradicional en materia habitacional-social, abordando directamente en

el nivel comunal, con la participación de la comunidad, organismos del Estado y del sector privado, una solución factible. Se fijan metas anuales de absorción del 10% de la necesidad total en construcción de viviendas sociales.

En septiembre del año pasado, se realizó un diagnóstico sobre el déficit real de viviendas sociales en cada comuna del país, llegándose a establecer una necesidad real de 212.000 viviendas. A partir de esa cantidad, se planificó e inició la construcción del 10% correspondiente al presente año, en cada región, cifra que a nivel nacional corresponde a 13.630 urbanizaciones y 13.849 viviendas que, sumadas a las construidas en los últimos meses del año anterior, cubren las metas estimadas para 1976.

5. Programa de Abastecimiento y Distribución

Para enfrentar el problema que se presenta a familias de bajos ingresos de no contar con un adecuado abastecimiento de productos esenciales en su propio barrio y a precios razonables, se dictó el DL Nº 1.126, que entrega recursos especiales a la Dirección de Industria y Comercio (DIRINCO), básicamente para la construcción de locales de Autoservicios Comunitarios (AUCOS) y otros sistemas de abastecimiento y distribución.

Este programa cuenta con el valioso aporte del sector privado, especialmente de la Corporación Privada de Desarrollo Social y de la Secretaría Nacional de la Mujer.

Al mes de julio existían 47 AUCOS construidos y funcionando a lo largo del país, dentro de una meta de 80 de estos establecimientos para el presente año, de los cuales algunos se encuentran en construcción y los menos, en estudio de factibilidad.

6. Programa de Educación y Atención Parvularia

Este programa, cuyo objetivo es brindar a los niños de los sectores de menores ingresos atención, alimentación y educación desde los 2 a 5 años de edad, para estimular el pleno desarrollo de su capacidad; busca, además, liberar a la madre durante algunas horas del día para que pueda dedicar su tiempo al hogar o a actividades laborales remunerativas. Ha sido incorporado a la Campaña Nacional Social por ser la familia, y muy especialmente la madre y el niño, preocupación prioritaria del Gobierno.

La ejecución de este programa es de responsabilidad de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y, considerando la complejidad técnica y magnitud del mismo, el Gobierno ha realizado un gran esfuerzo para mantener en pleno funcionamiento, durante el presente año, 347 jardines infantiles, que atienden a 31.743 niños a lo largo del país.

Por otra parte, en esta materia, la respuesta del sector privado y de organizaciones de voluntariado se ha manifestado en la atención adicional de más de 970 jardines con alrededor de 46.000 niños, a los que se agregan 1.033 grupos cursos del Ministerio de Educación, con cerca de 31.000 niños atendidos en el país.

En términos globales, esta misión asumida por el Ministerio del Interior ha significado movilizar a toda la comunidad nacional en apoyo de los distintos programas de la Campaña, de tal modo que la participación activa y responsable haga efectiva la solidaridad y la integración de todos los chilenos.

A un año y medio de iniciada, esta Campaña ha comenzado a dar sus frutos y en casi la totalidad de las comunas del país la acción mancomunada del Gobierno, las organizaciones cívicas, las organizaciones comunitarias, el sector privado y las organizaciones de voluntariado, están permitiendo paliar exitosamente los efectos transitorios del período de ajuste económico que el país enfrenta.

Acciones tendientes al Desarrollo Social

La adecuación de la nueva estructura a que se encuentra abocado el Ministerio del Interior, permitirá abordar eficientemente las funciones que le competen en un proceso avanzado de desarrollo social.

Es así como se han programado para el presente año algunas materias básicas inherentes a un proceso de desarrollo social integral, que contemplan el fomento y sostenimiento de la organización, la investigación y la capacitación social, apoyada con la asistencia técnica necesaria que deberá entregar esta Secretaría de Estado.

Para abordar estas materias, es fundamental contar con un diagnóstico real de todas y cada una de las comunas de Chile en materia social, para lo cual el Ministerio ha decidido llevar a la práctica la ejecución de un catastro y diagnóstico social del país, tarea de largo aliento que realizará a través de los organismos técnicos dependientes. Este diagnóstico permitirá, a nivel de cada región, planificar los proyectos integrados de desarrollo que la comunidad requiera, teniendo presente los objetivos fijados por el Ministerio para el quinquenio 1975-1979 de:

— Fomentar y perfeccionar las organizaciones comunitarias urbanas y rurales;

— Fortalecer y apoyar la participación de la comunidad en la planificación y ejecución de los programas de desarrollo socio-económico a nivel comunal, provincial y regional;

— Adecuar las estructuras del Estado para lograr la acogida de las organizaciones comunitarias;

— Reconocer y apoyar a las organizaciones comunitarias en su rol de elemento activo, para la ejecución y administración de los proyectos y programas específicos de índole económico y social; y

— Capacitar, asesorar y canalizar a los sectores poblacionales para su integración a la comunidad nacional.

Por otra parte, se está enfrentando el problema del sector rural con un programa de Desarrollo Rural Integrado, en el que participan, básicamente con la comunidad local, los Ministerios de Agricultura, Educación y Salud y organismos internacionales agrupados en la Hermandad de Naciones Unidas, todo ello coordinado por el Ministerio del Interior.

La primera etapa de este programa, próximo a terminarse, es el diagnóstico, para lo cual se eligieron la IV y VII Regiones, para luego continuar con el proceso en otras localidades rurales del resto de las regiones del país.

La característica básica de este programa se manifiesta en la participación real, efectiva y consciente de la comunidad en la decisión y ejecución de cada proyecto por parte de las instituciones señaladas.

Cabe destacar que para el cumplimiento de las tareas mencionadas, tanto en el campo de la acción social como en el proceso de desarrollo, el Ministerio del Interior ha contado con el valioso concurso de la Dirección de Asistencia Social y de la Consejería de Desarrollo Social, organismos dependientes que se han incorporado en apoyo de los distintos programas, readecuando sus programaciones normales con dicho propósito.

Programas en ejecución del Ministerio

Los programas en ejecución son los siguientes:

– Reestructuración del Ministerio y del Servicio de Gobierno Interior;

– Dictación de la Ley Orgánica del Ministerio del Interior y de la Ley de Gobierno Interior;

– Dictación de los reglamentos complementarios de la Ley Orgánica de Municipalidades;

– Implementación técnica y administrativa de las Intendencias Regionales;

– Reestructuración de la Superintendencia de Servicios Eléctricos, de Gas y de Telecomunicaciones;

– Liquidación de las Corporaciones de Desarrollo;

– Formalización del cambio de dependencia de la Dirección de Desarrollo Social, desde el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo al de Interior; y

– Capacitación de funcionarios en materias tales como regionalización, desarrollo regional, administración municipal, políticas de desarrollo social, etc.

Programas en estudio

Entre éstos, cabe mencionar los siguientes: creación del Instituto de Fomento Municipal; reformulación comunal; modificación a la ley sobre Organizaciones Comunitarias; creación de un Banco de Datos o Central de Información Regional que integre los niveles regional, provincial y comunal; convenio de la Dirección de Asistencia Social con entidades como INACAP, Asociación Industrial Nacional del Calzado (ASINCAL), etc., para capacitar cesantes sin calificación; y regularización de las entidades comunitarias que carecen de personalidad jurídica.

Programas a corto, mediano y largo plazo

– Perfeccionar el sistema regional, de tal manera que cada región se constituya en un motor de desarrollo, de acuerdo a sus condiciones naturales, y que esté dotada de los elementos humanos, técnicos, materiales y financieros necesarios para ello.

– Hacer realidad a la brevedad la Reforma Administrativa, con el objeto de que las decisiones se tomen en el lugar en que se van a producir sus efectos y por las autoridades de la región respectiva, mediante un adecuado sistema de delegación de atribuciones; racionalización de los sistemas administrativos en uso y capacitación de los funcionarios públicos que haga posible una real carrera para los servidores del Estado.

– Perfeccionar el sistema de administración para que la Municipalidad pase a ser un real centro de participación de la comunidad y una efectiva herramienta del desarrollo social.

– Perfeccionar los sistemas de organización de la comunidad.

DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL

Este organismo está encargado específicamente de contribuir a solucionar las dificultades en que se encuentran individuos, familias, grupos y comunidades, derivadas de la carencia de recursos económicos estimados como indispensables.

Su amplio campo de acción, fundamentado legalmente en su propia Ley Orgánica, DFL Nº 20, de 1959, se ha visto incrementado por cuerpos legales emitidos posteriormente, que le han fijado funciones tales como:

– Otorgar subsidios de viudez y orfandad a familiares sobrevivientes de las víctimas del sismo del año 1960 (Ley Nº 14.171 art. 149).

– Entregar informes sociales a los Tribunales de Justicia en los juicios de comodato precario (DL Nº 964, de 1975, Ley de Arriendos).

– Otorgar pensiones de gracia (DS Nº 1.779, de 1974).

Para lograr sus objetivos, esta Dirección debe realizar dos tipos de funciones;

a) De carácter técnico, mediante la investigación y diagnóstico social de la situación de las personas, familias y comunidades que recurren en demanda de ayuda para solucionar sus problemas; y

b) De atención social, propiamente tal, proporcionando ayuda material transitoria a indigentes y/o necesitados de aquellos elementos indispensables y vitales para subsistir, tales como alimentos, vestuario, calzado, ropa de cama, créditos sociales en dinero o en especies, pasajes, etc., entregando a la vez, contenidos educativos encaminados a elevar, por una parte, sus condiciones de vida y, por otra, a brindarles oportunidades para lograr una superación de la marginalidad y su incorporación al proceso activo y productivo del país.

Se complementa lo anterior con las funciones específicas fijadas a DAS, de acuerdo al Plan Quinquenal 1975-1979, orientado a la eliminación de las situaciones de irregularidad social de individuos, familias, grupos y comunidades.

Por último, como organismo de acción social, se ha constituido en un elemento de apoyo, cumpliendo funciones de orden técnico y de asesoría a los planes y programas a que está abocada la División de Desarrollo Comunitario y Social del Ministerio del Interior.

Actividades realizadas

De acuerdo a la índole de este Servicio, las actividades o labores están condensadas en dos Programas que se cumplen a nivel nacional: a) Asistencial y b) Desarrollo Comunitario.

a) Programa Asistencial.– Bajo este aspecto se contempla la atención y entrega de ayuda material a individuos, grupos y comunidades carentes de recursos mínimos de subsistencia y a los mismos en caso de emergencias individuales, como incendios, lanzamientos, derrumbes, etc.

Durante el período que se informa se prestó asistencia en todo el país a 16.607 grupos familiares que representan 96.412 personas, que recibieron beneficios de diversa índole.

Por otra parte, se atendieron en Santiago 187 casos de afectados por juicios de arrendamiento, con sus respectivos informes a los Tribunales de Justicia, y se evacuaron 110 informes al Ministerio del Interior, recaídos en solicitudes de pensiones de gracia.

En el Hogar de Emergencia, unidad dependiente de la Dirección de Asistencia Social, se atendió durante este período a 165 familias, y a un total de 654 personas, otorgándose como beneficios 23.541 raciones alimenticias, $ 20.275,56 en víveres y 7.335 alojamientos.

Respecto de la atención de menores en situación de vagancia y mendicidad, desde enero del presente año DAS se ha encargado de coordinar con la Intendencia de Santiago, el Consejo Nacional de Menores, la Dirección General de Carabineros y la Dirección General de Investigaciones, las labores respectivas, con el objeto de preseleccionar a los niños antes de su envío a un Hogar de Tránsito, donde son atendidos por equipos profesionales.

Hasta la fecha, se ha encuestado un total de 1.004 menores, de los cuales 346 han sido enviados al Centro de Observación y Diagnóstico.

Cuando la situación lo requiere, DAS programa beneficios económicos, ya sea en víveres o vestuario, al grupo familiar afectado.

b) Programa de Desarrollo Comunitario.— Paralelamente al Programa Asistencial, el Servicio se ha abocado a la readaptación de personas o familias asistidas con el objeto de que a corto plazo lleguen a desenvolverse normalmente, sin el auxilio del Estado.

Con esa finalidad se han creado, a nivel nacional, pequeñas fuentes de trabajo con el fin de dar capacitación y empleo a una gran proporción de recurrentes.

La creación de estos talleres socio-laborales, a la vez que entregan capacitación de mano de obra no calificada, permite que al margen de la actividad productiva del recurrente, el producto de este aprendizaje pase a incrementar los stocks de las bodegas del Servicio, que posteriormente es entregado a la comunidad más desvalida, en calidad de donación o como pequeño aporte que le permita eliminar el hábito de dependencia.

Tanto en la Región Metropolitana como en las 12 regiones, que comprenden 21 Oficinas Provinciales, la Dirección se ha ido integrando paulatinamente a los planes de desarrollo social comunal.

A objeto de impulsar la capacitación en sectores detectados por el Servicio Social Profesional, se han suscrito con INACAP diversos convenios que ya se han puesto en marcha en un establecimiento del Servicio, denominado Centro de Unidad y Acción Comunal (CEDUAC).

Complementando esta acción, se ha obtenido la participación activa de organismos tales como el Comité Coordinador de Ayuda a la Comunidad; CEMA-Chile; Municipalidad de Santiago; Secretaría Nacional de la Mujer; Secretaría Nacional de la Juventud, y Unión Comunal de Juntas de Vecinos de la 10ª Comuna de Santiago.

Las actividades de capacitación realizadas en el Centro van en constante incremento. En el período indicado se han realizado 38 cursos, con una atención de 593 personas, que se han capacitado en confección, repostería, diseño, máquina de tejer, mecánica básica de automóviles, modelaje pantalón, tapicería, colchonería, conservería, técnica de nutrición, etc.

La acción de CEDUAC está orientada a desarrollar proyectos conjuntos destinados a integrar a los habitantes de la 10ª Comuna de Santiago y a los de otras que deseen incorporarse a las actividades de índole social cultural, de formación y capacitación que se realicen en esta unidad.

La Dirección de Asistencia Social, consciente que este proceso, considerado como Piloto, está dirigido hacia la familia, en que uno de sus pilares es el niño, contempló dentro de CEDUAC, el funcionamiento de un jardín infantil en convenio con la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que da atención a 40 menores.

Igualmente, y considerando la incorporación al CEDUAC del Comité Coordinador de Ayuda a la Comunidad, se programó la habilitación de un comedor abierto, que actualmente atiende a más de 150 menores de 8 años.

Esta experiencia de CEDUAC ha instado a perfeccionar los procedimientos y lograr mejores resultados, lo que permitirá aplicarla en cualquier comuna del país, donde se cuente con voluntades dispuestas a trabajar sin egoísmos, e imbuídos en el solo afán de servir.

Síntesis de la Campaña Nacional Social

En virtud de las instrucciones emanadas del Ministerio del Interior, la DAS, como uno de los organismos que integra la Campaña de Acción Social a nivel nacional, al igual que en el nivel regional, provincial, departamental o comunal, ha estado cumpliendo una función de asesoría permanente en lo relativo a organización, motivación, difusión, coordinación, ejecución y evaluación de los seis programas que ha implantado en esta primera fase dicha campaña.

En cumplimiento de tal objetivo, DAS integró las Oficinas de Acción Social en Arica, Iquique, Antofagasta, Copiapó, La Serena, Ovalle, Valparaíso, San Felipe, Quillota, Los Andes, Rancagua, San Fernando, Talca, Curicó, Linares, Chillán, Concepción, Los Angeles, Temuco, Angol, Valdivia, Osorno, Puerto Montt, Ancud, Aysén, Coyhaique y Punta Arenas, en el nivel regional.

En el nivel metropolitano, DAS integró Oficinas en los Departamentos de Puente Alto, San Bernardo, Maipo y Talagante.

A nivel comunal, las estableció en Conchalí, La Florida, San Miguel, Santiago, La Reina, Pudahuel, Las Condes, La Granja, Ñuñoa, Providencia, San Bernardo, Quilicura, Curacaví, La Cisterna, San José de Maipo, Colina, María Pinto, Renca, Peñaflor y El Monte.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Es un Servicio de utilidad pública encargado de la admisión, transporte y entrega de correspondencia, giros, encomiendas y otros, así como también de la transmisión de despachos telegráficos y servicios anexos.

Tanto en el aspecto postal como telegráfico se ha logrado un avance significativo mediante la implantación de sistemas renovados y con medidas encaminadas a obtener un efectivo rendimiento material y humano.

Por otra parte, la telegrafía pública ha evidenciado un progreso importante con su integración paulatina a la red automática nacional de telex e igualmente en lo que se refiere al Servicio de Telex Internacional.

Entre sus principales actividades realizadas durante el período en informe, pueden destacarse:

a) Se ha activado íntegramente la política administrativa del Gobierno, de acuerdo con los lineamientos y principios de la regionalización del país;

b) Se ha impulsado la acción y el desarrollo de las relaciones postales internacionales, mediante contactos directos y permanentes con la comunidad internacional de la Unión Postal Universal (UPU), y la Unión Postal de las Américas y España (UPAE), entre los que cabe mencionar los siguientes:

– Envío de una delegación al XI Congreso de UPAE, celebrado en Lima, Perú.

– Envío de representantes de Chile a Seminarios Postales efectuados en Asunción y Bogotá.

– Organización de la Reunión de Directores de los Servicios de Correos de los países del Grupo Andino.

c) Se ha acelerado el transporte y traslado de la correspondencia, tanto en el interior del país como en el exterior, efectuando convenios con líneas terrestres de buses y líneas aéreas internacionales;

d) Se ha descentralizado la distribución de correspondencia postal a domicilio, otorgándose mayor rapidez en la entrega;

e) Se firmó un convenio provisorio con la Empresa Nacional de Telecomunicaciones de Bolivia para la explotación de un circuito de telegrafía pública general entre La Paz y Santiago de Chile;

f) Se puso en funcionamiento el Servicio de Telex con Brasil, con cuatro canales telegráficos vía satélite;

g) Se habilitó el servicio telegráfico con Paraguay mediante un circuito directo, a través de ENTEL-Chile; y

h) Ampliación del Centro Internacional de Telex con capacidad para 240 circuitos internacionales con equipo de tasación automática.

El Servicio ha orientado su acción hacia el logro del autofinanciamiento a corto plazo, con medidas tales como establecimiento de tarifas adecuadas, derogación de todas las disposiciones que otorgan liberación de porte postal y telegráfico y velando porque las deudas de particulares al Servicio mantengan su valor real.

Los recursos disponibles para este año han permitido implementar, entre otros, los siguientes proyectos:

– Terminación de la Central Clasificadora Manual de Arica;

– Continuación de la obra en el edificio en construcción para el Servicio en Punta Arenas;

– Terminación del edificio para la Sección Transportes, Departamento de Abastecimiento y para la Imprenta del Servicio en Santiago;

– Continuación de la obra en la Central Clasificadora Mecanizada de Correspondencia de Santiago;

– Ampliación de la Red de Telex Nacional de 1.160 a 2.440 abonados, proyecto que incluye el funcionamiento de nuevas plantas en Arica, Iquique, Copiapó, San Antonio, Valdivia, Osorno y Puerto Montt;

– Creación del Centro de Tasación Automática Internacional;

– Aumento de 45 a 240 canales internacionales de telecomunicaciones; e

– Importación de 150 máquinas franqueadoras, 25 máquinas registradoras para piezas certificadas y 100 balanzas postales de precisión.

Programas en estudio

Se han considerado diversas materias que tienden a modernizar sistemas antiguos que se refieren, entre otros, a calificaciones del personal, capacitación a distintos niveles, descripción de cargos para la implantación de la carrera funcionaria, etc.

DIRECCION DEL REGISTRO ELECTORAL

El personal de este Servicio ha sido destinado a cumplir funciones en diversos organismos del Estado.

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS ELECTRICOS, DE GAS Y DE TELECOMUNICACIONES

Es el organismo orientador, coordinador y contralor de los servicios de electricidad, de gases combustibles y de telecomunicaciones en todo el país. En lo relativo al área de telecomunicaciones, SEGTEL tiene carácter de "Administración Chilena de Telecomunicaciones".

Su labor fundamental consiste en velar por que las entidades que prestan servicios públicos de electricidad, de gas o de telecomunicaciones atiendan debidamente a toda la comunidad y proporcionen un servicio moderno y eficiente.

Junto a las funciones enunciadas, se destaca el control de calidad que debe realizar al otorgar los certificados de aprobación para la fabricación, importación o exportación de productos que empleen energía eléctrica, gas, o que incidan especialmente en estas actividades.

Actividades realizadas

Areas técnicas (Electricidad, Gas y Telecomunicaciones):

Se estudiaron e informaron 25 proyectos de poblaciones, presentados por diferentes Municipalidades, y 250 proyectos para electrificación rural consultados por empresas eléctricas. Asimismo, se estudiaron y aprobaron 2.500 proyectos para extensión de redes de distribución.

– Se efectuaron los estudios y se propuso el reajuste de los capitales inmovilizados de todas las empresas eléctricas de servicio público, al 31 de diciembre de 1975 y se aprobaron 16 tarifas provisionales y 31 definitivas.

– Se estudiaron y dictaron 3 normas técnicas eléctricas y 6 de gas, lo que significa duplicar lo realizado en el período anterior, siendo el objetivo fundamental de ellas el facilitar el logro de la seguridad de los usuarios y bienes, como también ir racionalizando todo el sistema que conforma el Servicio de Electricidad y de Gas.

– Se colaboró y facilitó la labor a la Municipalidad de Santiago, al realizarse en el Laboratorio de Pruebas, los ensayos de semáforos y controladores de tránsito.

– Se otorgaron certificados de calidad a los artículos eléctricos nacionales, que se envían al mercado del Area Andina.

– Se efectuó el estudio de las modificaciones al DFL Nº 4, Ley General de Servicios Eléctricos, con el objeto de actualizarlo, dándole mayor flexibilidad y agilidad, especialmente en lo que a fijación de tarifas y capitales inmovilizados se refiere.

– Para asegurar un abastecimiento normal a los usuarios, se realizaron estudios y controles sobre la generación, transporte y distribución de gas corriente y gas licuado, con el fin de verificar el estado de instalaciones y equipos para proporcionar un servicio seguro, continuo y de calidad.

En este campo se desarrolló una intensa y permanente labor, debido a la crítica situación en que se encuentran las plantas generadoras de Santiago, Valparaíso y Concepción, a causa del no otorgamiento de tarifas adecuadas y oportunas, durante muchos años.

– En Concepción y Talcahuano se estudió y está en pleno desarrollo un programa de emergencia para evitar racionamientos de gas corriente.

– Se cumplió una activa labor en lo referente a devolución de las empresas distribuidoras de gas licuado, a sus antiguos propietarios, y en la licitación de las que se integraron a ENADI Ltda., solucionándose dificultades derivadas de la asignación de cilindros, responsabilidad de su mantenimiento, locales de venta y atención a los usuarios.

– Se intensificó el control de calidad que se realiza mediante la aprobación de prototipos (muestras), artefactos y equipos, el control de producción en fábrica y la inspección de estos artículos en el comercio, para verificar las condiciones en que llegan al público.

– Se efectuaron los estudios correspondientes a las inscripciones de las frecuencias de ondas cortas de la radiodifusión nacional, ante la Oficina del Registro Internacional de Telecomunicaciones. Se procedió a notificar, previa planificación, las frecuencias que utilizarán nuestras estaciones costeras a partir del 1º de enero de 1978.

– Se efectuó la recepción de 10.000 nuevas líneas automáticas de la Compañía de Teléfonos de Chile, por ampliación de distintas plantas. Se recepcionaron también dos estaciones de FM y se aprobaron 30 servicios privados.

– Preparación de instrucciones para aplicar en el área de Telecomunicaciones las nuevas normas de comercio exterior.

– En el ámbito internacional, se participó en el Seminario sobre "Medición de Conductividad Terrestre y Ruido Radioeléctrico", celebrado en Lima, Perú, y en la Conferencia sobre el Plan Mundial de Telecomunicaciones, en septiembre y octubre de 1975.

– Se prestó asesoría a la Secretaría Ejecutiva de la ALALC y Pacto Andino, en el estudio de la programación de la industria electrónica en la Subregión.

Programas en estudio a corto, mediano y largo plazo

Area de Electricidad

– Continuar con el estudio de las normas técnicas, a fin de que una vez dictadas y en aplicación, se facilite la ejecución de las instalaciones eléctricas en las diferentes categorías, velando fundamentalmente por la calidad de las instalaciones y la seguridad de los usuarios. Los estudios están orientados, al mismo tiempo, a normalizar la exportación de artículos o artefactos eléctricos, con el objeto de competir eficazmente en el mercado internacional, procurando nuevas fuentes de ingreso de divisas al país.

Area de Gas

– Continuar con la preparación de normas técnicas de gas, a fin de mejorar la calidad de las instalaciones y cautelar en más alto grado la seguridad de los usuarios.

– Efectuar los estudios preliminares correspondientes al nuevo trazado de matrices anulares de gas en media presión para Santiago, Valparaíso, Viña del Mar y Concepción.

– Levantar un catastro nacional del desarrollo potencial de las distintas fuentes de generación de gas.

Area de Telecomunicaciones

Terminar y aplicar el Plan Nacional de Telecomunicaciones Civiles, con el objeto de racionalizar los Servicios de Telecomunicaciones del país.

– Reactualizar la inscripción en los registros internacionales de la Unión Internacional de Telecomunicaciones de las frecuencias radioeléctricas, asignadas por este Servicio y defender su uso en Chile.

– Efectuar un plan nacional de inspecciones técnicas de instalaciones de los diferentes Servicios Civiles de Telecomunicaciones.

– Reestudiar el Servicio de Radioaficionados.

OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA

Es el Servicio especializado del Ministerio del Interior a través del cual esta Secretaría de Estado planifica, coordina y ejecuta las actividades destinadas a prevenir o solucionar los problemas derivados de sismos o catástrofes.

Además, desarrolla programas para dar solución transitoria y mejorar las condiciones de vida en las poblaciones y campamentos de emergencia.

Actividades realizadas

En su actividad a nivel internacional, ONEMI participó en la reunión técnica de trabajo sobre Ayuda Mutua en los países de la Subregión Andina, realizada en Lima, y en los Seminarios Internacionales de Preparación para la Atención de Catástrofes que se realizan anualmente en Washington. Ello ha permitido la especialización de su personal directivo y la aplicación de técnicas avanzadas para el desarrollo de sus funciones específicas.

Ayuda al exterior

Acorde con nuestra tradición de solidaridad, correspondió a ONEMI coordinar la recolección y envío de ayuda de Chile al exterior, con motivo de la grave sequía que afectó a la República de Haití y del devastador terremoto sufrido por la República de Guatemala en febrero pasado.

Así, en septiembre de 1975, Chile envió a Haití 71 cajones con medicamentos con un peso estimado de 4.500 kilos, proporcionados por el Servicio Nacional de Salud.

A la República de Guatemala, hasta la fecha, se ha despachado un total de 32.700 kilos, con un valor estimado en US$ 173.003, en medicamentos, víveres, vestuario, maquinarias madereras, viviendas prefabricadas y un camión con acoplado, correspondiente a donaciones de los sectores público y privado.

A nivel nacional

En el campo de sus funciones específicas, ONEMI ha seguido perfeccionando la aplicación del Plan Nacional de Emergencia en orden a:

1. Asegurar la no interrupción de los planes normales de desarrollo del país, mediante la identificación de los riesgos potenciales, la adopción de medidas preventivas y la coordinación de los recursos públicos y privados; y

2. Restablecer, organizada y rápidamente, las condiciones normales de vida en casos de catástrofes, especialmente en los aspectos de agua potable, alimentación, albergue, vestuario, servicios de energía eléctrica, sanitarios, de transporte y comunicaciones.

Toda la acción la realiza ONEMI en estrecha coordinación con los Intendentes Regionales y, como objetivo final, se proyecta que cada comuna del país sea capaz de utilizar, en forma racional y coordinada, los medios y recursos con que cuenta en su área jurisdiccional, en forma tal, que cualquier problema sea controlado con los recursos propios de cada comuna, y sólo cuando éstos no sean suficientes, se movilicen recursos de otras áreas, de acuerdo a planes de ayuda mutua preestablecidos.

Obras realizadas por ONEMI

Para mejorar la infraestructura básica de campamentos y poblaciones de emergencia en beneficio de los sectores más necesitados, su labor en el período ha sido la siguiente:

3.732 mediaguas entregadas;

361 viviendas semipermanentes construidas y/o asignadas;

13.692 planchas para techos;

162 sitios asignados por emergencias habitacionales;

1.840 colchonetas;

8.348 frazadas;

194 catres y literas;

1.260 m^2 de galpones construidos a Municipalidades;

360 m^2 de reparación de comedores abiertos;

6.437 m^2 de calzadas y pasajes ripiados;

18.500 m^3 de movimiento de tierras para formación de calles;

500 mts. de cañerías de agua potable;

28 unidades sanitarias;

87 teléfonos públicos poblacionales;

1.027 piezas de vestuario entregadas a la Dirección de Asistencia Social para sus programas sociales;

8.638 kilos de alimentos entregados a la Dirección anteriormente indicada;

5.481 varios (carpas, carretillas, palas, lámparas a parafina, chuzos, picotas, etcétera).

Además, un jardín infantil y 5 sedes sociales.

Programa especial de electrificación

Se atendieron 118 campamentos de emergencia con un total de 14.139 viviendas, que beneficiaron a 70.695 pobladores.

Labores de apoyo

A este respecto, cabe señalar el retiro de Aduanas de 98 donaciones varias, con un peso total de 714.889 kilos, destinadas al sector público y de otras 614 de diversos artículos, con un peso de 457.292 kilos, para el privado.

Por otra parte, con sus medios de transporte, de equipos y materiales colaboró en actividades de carácter preventivo, erradicación de campamentos de emergencia, traslado de materiales de construcción y de viviendas de emergencia, suministro de agua potable a poblaciones, atención de catástrofes y transporte de donaciones y 1.148 otras misiones varias de apoyo a la comunidad.

Todas estas labores han significado, al 30 de agosto de 1976, una inversión de $ 7.184.796.

Programas en ejecución

– Biblioteca técnica con bibliografía especializada en planificación, prevención y atención de catástrofes y protección contra incendios.

– Preparación de programas de capacitación de personal en técnicas de protección civil.

– Equipamiento de locales de ONEMI y habilitación del Centro Nacional de Operaciones de Emergencia en Santiago.

– Formación de la Comisión de Planificación de ONEMI, con participación de representantes del Ministerio de Defensa Nacional, para actualizar el Plan Nacional de Emergencia y planes derivados.

– Formación del Comité Científico-técnico de ONEMI, con representantes de todas las Universidades, para un aprovechamiento integral y coordinado del potencial científico universitario en los objetivos fijados por el Plan Nacional de Emergencia.

– Designación de Coordinadores Ministeriales ante ONEMI, para una intensificación del grado de preparación y alistamiento de los Ministerios y sus Servicios dependientes o que se relacionan con el Gobierno a través de cada Secretaría de Estado.

– Mejoramiento de su sistema de telecomunicaciones y coordinación para su complementación con las entidades del sector público y privado para situaciones de emergencia.

– Apoyo a las Municipalidades en sus programas para mejorar las condiciones de vida de los campamentos y poblaciones de emergencia.

– Electrificación de campamentos y poblaciones de emergencia para eliminar el grave riesgo de "colgarse" en forma indebida.

– Impresión y difusión de material técnico y de prevención.

– Implementación de Centros Regionales de Emergencia con equipos y materiales de socorro para atención de catástrofes.

– Plan de Emergencia Tipo para Centros de Montaña o de Ski, en coordinación con la Dirección General de Deportes y Recreación y la Comisión Nacional de Montaña.

Programas en estudio

– Formación de campamentos de tránsito, en terrenos especialmente habilitados, con urbanización mínima, y viviendas de 18 m², que permitan atender, en primera instancia, tanto las situaciones de *emergencia habitacional* (incendios, inundaciones y otras calamidades) como los casos de *urgente necesidad social* (lanzamientos, erradicaciones, demoliciones, expropiaciones, casos de insalubridad o hacinamiento) de cada comuna del país.

Con este programa se complementará la acción de los Comités Habitacionales Comunales y se cubrirá el actual déficit de viviendas de emergencia, con equipamiento sanitario y comunitario mínimo en lugares debidamente acondicionados.

Con el Comité Científico-técnico en funciones se irá abordando el estudio de programas específicos de aplicación práctica para regiones, Municipalidades o instituciones que atiendan actividades vitales del país.

Planificación futura

En la medida que lo permitan las disponibilidades presupuestarias, se irá perfeccionando la organización del país hasta el nivel de Juntas de Vecinos, implementando todas las regiones e incorporando los sistemas de computación e informática para el manejo de un Banco de Datos que permita la coordinación integral de recursos en caso de catástrofe.

OFICINA DE PRESUPUESTOS Y PLANIFICACION

Las actividades relacionadas con esta Oficina se refieren a su participación en la confección, aplicación y control de los presupuestos de los organismos que están bajo tuición del Ministerio del Interior, y que son los siguientes:

– Secretaría y Administración General

– Oficina de Presupuestos y Planificación

– Gobierno Interior

– Presupuestos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, correspondientes a las 13 regiones.

– Presupuestos Municipales de las 286 comunas del país

– Servicio de Correos y Telégrafos

– Dirección del Registro Electoral

– Dirección de Asistencia Social

– Oficina Nacional de Emergencia

– Superintendencia de Servicios Eléctricos, de Gas y de Telecomunicaciones

– Senado, Cámara de Diputados y Biblioteca del Congreso Nacional.

Administración del Fondo Nacional de Desarrollo Regional

De acuerdo con el ciclo presupuestario, la participación ha sido la que se indica:

Formulación

El Ministerio del Interior, como responsable de la regionalización y considerando la incorporación de la totalidad de las regiones a este proceso, las asesoró en el análisis y confección de los anteproyectos de presupuestos de inversión de acuerdo a las políticas fijadas por el Gobierno, encuadrándose dentro de los planes y programas nacionales y regionales, los que han sido orientados hacia la erradicación de la extrema pobreza.

Discusión

El Ministerio del Interior integró la Comisión Tripartita (ODEPLAN, Hacienda e Interior) que analizó los proyectos individualmente con Intendentes y representantes de la Secretaría Regional de Planificación y Coordinación respectiva contando, además, con la participación de los principales sectores (Ministerios de Salud, Educación, Vivienda y Obras Públicas).

En esta oportunidad, se compatibilizaron los anteproyectos regionales con los nacionales con el propósito de lograr una asignación racional de los recursos.

Aprobación

La mencionada Comisión determinó el Programa de Inversión por región, considerando el marco financiero y la expansión, de acuerdo con el desarrollo socio-económico del país.

Posteriormente, el DL Nº 1.278, de 1975 (Ley de Presupuestos), aprobó globalmente el Presupuesto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional correspondiente al año 1976.

Finalmente, se dictó el DS Nº 1.625 creando las asignaciones, programas o líneas de acción de estos presupuestos, con identificación de los proyectos y sus respectivas unidades ejecutoras.

En página 32 se incluye el cuadro que contiene la distribución de Fondos Regionales para el año 1976.

Administración del Presupuesto Municipal

Con la promulgación de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (DL Nº 1.263), y la Ley Orgánica de Municipios y Administración Comunal (DL Nº 1.289), las Municipalidades pasaron a ser parte del Sistema de Administración Interior del Estado.

Lo anterior se encuentra ratificado en la Ley de Presupuestos para 1976 (DL Nº 1.278) al incluir a las Municipalidades dentro del Presupuesto del Ministerio del Interior.

Ha correspondido, en consecuencia, a esta Secretaría de Estado, asumir la nueva responsabilidad que significa velar por una ágil y eficaz administración financiera del sector municipal debidamente compatibilizado con los requerimientos del proceso de regionalización.

Es así como este Ministerio se ha organizado internamente y ha considerado dentro de su nueva estructura, la actividad financiera municipal, que hasta el año 1975 era desarrollada por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Esta nueva función fue asumida por la Oficina de Presupuestos y Planificación, a través de la creación de un Departamento denominado "Programación Financiera Municipal".

La actividad desarrollada por este Departamento ha consistido en asesorar al sector municipal en la elaboración de los anteproyectos de Presupuestos, a través de instrucciones y trabajos en el terreno mismo, con el propósito de asegurar un alto grado de confiabilidad de la información presupuestaria.

Además, en la etapa de aprobación de los Presupuestos Municipales efectuados por los Intendentes Regionales, este Ministerio sometió a su consideración varias alternativas de aprobación, con el propósito de facilitar la decisión que debía tomarse por primera vez.

Durante el primer semestre del presente año, la acción del Ministerio del Interior se ha traducido en la implementación de los canales de comunicación de la información municipal sobre la base de la nueva división político-administrativa del país, clarificando y estableciendo definitivamente el grado de agregación de la información relevante que, de acuerdo al nuevo marco normativo dado, permite a los diferentes niveles adoptar las decisiones que aseguran la racionalidad en las acciones financieras municipales.

Esto ha significado un gran esfuerzo por parte de esta Secretaría de Estado, considerando el hecho de que la función financiera municipal le era escasamente conocida, producto de la transformación que está viviendo este sector en el contexto de la Reforma Administrativa, y debido a la tradicional autonomía y alto grado de independencia con que operaban estos organismos, que a pesar de tener una vinculación con esta Secretaría de Estado, ella se daba sólo en la fórmula legal.

Administración de Fondos Especiales

Programa de Empleo Mínimo

A la Oficina de Presupuestos y Planificación le corresponde la administración y control de los recursos entregados por el Ministerio de Hacienda para la ejecución del Programa de Empleo Mínimo.

Esta labor se efectúa de acuerdo a las políticas generales fijadas por el Ministerio del Interior.

Fondo de Solidaridad Nacional

Este Fondo, creado por el DL Nº 1.080, de 1975, tiene por objeto captar las donaciones o erogaciones hechas al Estado sin expresión de causa, o destinadas a obras de adelanto comunitario o a programas de desarrollo social.

Estos recursos son administrados, a nivel central, por el Ministerio del Interior, y en las regiones, por las Intendencias y Gobernaciones.

Fondos de la Ley de Régimen Interior

Los fondos presupuestarios de la Ley de Régimen Interior tienen por objetivo ser invertidos en situaciones de emergencia, a través de los Intendentes y Gobernadores, previa autorización del Ministerio del Interior, de acuerdo a las disposiciones del art. 26º, letra b) del DFL Nº 22, de 1959.

Labores extraordinarias

Organización del Departamento de Programación Financiera Municipal

– Creación de un sistema de información municipal que permita tomar decisiones oportunas y eficaces para un buen funcionamiento de las Municipalidades.

– Se propuso la creación de Comisiones Asesoras Financieras Municipales a nivel de Intendencia, con el objeto de asesorar en materias financieras y presupuestarias; además, se diseñaron formularios destinados a detallar las inversiones que efectuarán las Municipalidades, uno de individualización y otro de resumen de los proyectos que llevarán a cabo.

Organización del Departamento de Programación y Coordinación del Presupuesto Regional

Fue necesario crear este Departamento con el objeto de asesorar a las regiones en la administración del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, y además para coordinarlas con los Ministerios e instituciones que intervienen en la ejecución de proyectos regionales.

Trabajos estadísticos

Se realizaron los siguientes trabajos:

– Empleo Mínimo a nivel regional y nacional.

– Estadística relacionada con la formulación presupuestaria 1977.

– Cuadros y gráficos representando las relaciones demográficas y de salud correspondientes a cada región, con antecedentes entregados por INE, ODEPLAN y el Instituto Geográfico Militar.

– Sistemas de cuadros, análisis y gráficos para representar inversiones del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, que se realizarán en 1976, correspondientes a Intendencias, Municipalidades, turismo, economía, agricultura, minería y SERPLAC.

– Análisis estadísticos que reflejan el aporte fiscal municipal a nivel comunal-regional.

– Estadística municipal relacionada con la inversión de proyectos.

– Estudio estadístico sobre dotación de personal de las Municipalidades del Gran Santiago.

– Se elaboró un cuadro sinóptico que representa la nueva división política administrativa a nivel regional, provincial y comunal.

Sistema de distribución de recursos para la inversión municipal

Se elaboró un sistema de distribución de recursos para la inversión municipal, el que fue expuesto en el Simposio de Desarrollo Comunal, previo a la reunión de la OEA.

Participación en la liquidación de Corporaciones

Se hizo un estudio basado en los cuerpos legales que crearon los organismos regionales que funcionarán hasta el 31 de diciembre de 1976. En dichas imputaciones se encuentra participando el Departamento de Auditoría e Inspección de este Servicio.

Esta asesoría no sólo ha enfocado los aspectos legales, sino que también ha efectuado una verificación física de los inventarios de cada una de las instituciones.

Programas en estudio

– Evaluación trimestral del comportamiento presupuestario de las Municipalidades del país.

– Se racionalizará el Servicio de acuerdo a la nueva Ley Orgánica que reestructura este Ministerio.

Planificación futura

– Adaptación total del Servicio al sistema de regionalización.

– Estudio sobre bancos de información de datos.

– Estudio sobre planificación de inversiones.

– Aplicación del sistema de redistribución de recursos para inversión municipal.

División de Desarrollo Social (Consejería de Desarrollo Social)

Este Servicio depende operativamente del Ministerio del Interior desde noviembre de 1973, del cual recibe las instrucciones para el cumplimiento de los programas de acción social que impulsa esa Secretaría de Estado.

Próximamente se formalizará su traspaso definitivo desde el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

Los programas más importantes ejecutados en este período son:

Programa de Desarrollo Comunal

Este programa persigue, como objetivo general, integrar las organizaciones vecinales al proceso de desarrollo comunal.

Para su cumplimiento, se han ejecutado las actividades siguientes:

1. *Fomento y consolidación de organizaciones comunitarias.*– Que consiste en su orientación legal, asesoría, ordenamiento interno administrativo y operativo y programación de actividades. Para este efecto se atendieron:

– 1.729 juntas de vecinos, en 152 comunas.

– 62 uniones comunales de juntas de vecinos.

– 273 centros de madres, en 35 comunas.

– 267 organizaciones funcionales de diversos tipos.

2. *Asistencia técnica a autoridades y organismos locales.*– En programas de acción social y aplicación de normas legales a los organismos comunitarios. Esta asistencia se entregó a:

– 166 Alcaldes.

– 73 Consejos de Desarrollo Comunal.

– 67 Oficinas Comunales de Organizaciones Comunitarias.

– 9 Comités Regionales de Capacitación de Funcionarios.

– 13 Comités Provinciales y Comunales de Emergencia.

3. Capacitación social.– Desarrollada en doce regiones del país, cuyos contenidos abarcaron dos campos de materias fundamentales: a) técnicas de organización de la comunidad, y b) políticas de desarrollo social, regionalización y programas fundamentales de Gobierno. La labor ejecutada se entregó a través de los siguientes eventos:

a) Se dictaron 348 charlas, con participación de 14.578 personas, dirigidas a uniones comunales, juntas de vecinos, centros de madres, consejos de desarrollo comunal, colaboradoras de CEMA-Chile, funcionarios públicos y municipales y organizaciones funcionales.

b) Se efectuaron 467 cursos o jornadas, a los cuales asistieron 23.202 personas, también dirigidos a las organizaciones comunitarias y organismos públicos y privados ya mencionados.

c) Se efectuaron 7 eventos especiales en conjunto con escuelas universitarias en las siguientes sedes:

– Universidad del Norte, sedes Arica y Copiapó.

– Universidad de Chile, sedes La Serena y Talca.

– Universidad de Concepción.

Todas las actividades de capacitación enumeradas fueron implementadas con los respectivos documentos oficiales y el material didáctico adecuado, elaborados por la División de Desarrollo Social.

4. Investigación social y estudios.– Entre otros, los más importantes efectuados en este período, son los siguientes:

a) Recolección de antecedentes sociales y económicos en 12 comunas de la Región Metropolitana, para el programa especial de viviendas sociales y obras de infraestructura comunitaria que impulsa el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo.

b) Estudios de modificación de límites de unidades vecinales solicitadas para comunas de 12 provincias del país.

c) Encuestas para detectar porcentajes de cesantía, encomendadas por los respectivos Intendentes y Gobernadores, en coordinación con el Servicio Nacional del Empleo, en Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Ñuble y Aysén.

d) Estudios ordenados para formular estrategias regionales en desarrollo social en la I, III, IV, VII, VIII, X y XI Regiones.

Programa Campaña Nacional Social

Este programa persigue, como objetivo general, apoyar la ejecución de la Campaña Nacional Social, que dirige y coordina el Ministerio del Interior. Para tal efecto, en este período, se han desarrollado las siguientes actividades:

1. Refuerzo a la estructura operativa de la Campaña Nacional Social

Se integró personal a las Oficinas de Acción Social, especialmente creadas para colaborar con las autoridades del Ministerio del Interior en sus diversos niveles:

- 11 Oficinas Regionales (ORASMI).
- 16 Oficinas Provinciales (OPASMI).
- 166 Oficinas Comunales (OCASMI).

2. Acciones complementarias a los programas de la Campaña

a) Capacitación organizativa, técnica e informativa de los fundamentos, objetivos y programas de la Campaña a funcionarios públicos y municipales, dirigentes vecinales y organizaciones sociales varias en 105 comunas.

b) Difusión en los medios de comunicación social, para integrar la comunidad beneficiaria a los diversos comités de los programas de la Campaña en 9 regiones, 6 provincias y 122 comunas.

c) Encuestas y estudios sobre materias específicas relacionadas con la Campaña en 7 regiones, 3 provincias y 28 comunas.

d) Jornadas de evaluación de los diversos programas, especialmente organizadas para tal efecto en 4 regiones, 4 provincias y 21 comunas.

e) Inspecciones especiales al Programa de Empleo Mínimo ordenadas por el Ministerio del Interior a todas las comunas del país.

Programas especiales

La División de Desarrollo Social fue requerida para colaborar y apoyar la eficiente ejecución de una serie de programas de carácter regional, que corresponden a iniciativas de las respectivas autoridades, destacándose los siguientes:

1. Teléfonos públicos poblacionales. Se continuó con este programa iniciado a fines de 1973, en coordinación con la Oficina de Emergencia, instalándose 131 nuevos teléfonos en la Región Metropolitana que, sumados a los ya instalados o reubicados, completan un total de 1.842 aparatos al servicio de sectores modestos de la población.

2. Abastecimiento de parafina. En este período se han instalado 82 nuevos centros de distribución de parafina en sectores del Gran Santiago, continuando con el programa iniciado el año anterior en coordinación con el Ministerio de Minería y las compañías distribuidoras de combustibles.

3. Estudios de consumo de energía eléctrica en poblaciones de emergencia. Ordenados por el Ministerio del Interior en coordinación con la Compañía Chilena de Electricidad, para racionalizar su sistema de pago por los usuarios. Estos estudios han significado empadronar 279 poblaciones, con 32.145 familias de 25 comunas de Santiago.

4. Colaboración en operativos cívico-militares. A diversas Delegaciones Provinciales de la División de Desarrollo Social les correspondió una activa participación en estos operativos, concebidos como una acción conjunta de Fuerzas Armadas y Carabineros, servicios del Estado, organismos del sector privado y de la comunidad. A través de ellos se solucionaron problemas vitales: agua potable, electricidad, equipamiento, higiene ambiental y otros servicios en beneficio de sectores poblacionales más necesitados. Se colaboró en los operativos efectuados en las provincias de Antofagasta, Talca, Linares, Ñuble, Concepción, Bío-Bío, Cautín, Chiloé y Aysén.

5. Comercialización directa de productos hortícolas y del mar. Se continuó apoyando este programa iniciado el año anterior, que beneficia a 19 unidades vecinales, con 20.800 habitantes de las comunas de Coquimbo y La Serena.

6. Colaboración a CEMA-Chile. A nivel regional y provincial en la organización de los sectores femeninos de la comunidad vecinal, apoyando las actividades que, en el ejercicio de sus funciones, desarrolla CEMA-Chile. Se ha colaborado en esta tarea en 112 comunas de 11 regiones del país.

La División de Desarrollo Social, en el presente año, continúa ejecutando la mayor parte de los programas ya anotados, poniendo especial énfasis en su participación en la Campaña Nacional Social, especialmente en su estructura operativa, en sus niveles regional, provincial y comunal.

COMISION PARA LA COLONIZACION DE LA PROVINCIA DE CHILOE Y REGION DE AYSEN

Esta Comisión creada por Decretos Supremos N.os 194 y 807, de 14 de febrero y 23 de junio de 1975, recopiló los estudios que han de permitir señalar el diagnóstico del potencial económico existente y fundamentalmente determinar una política general de desarrollo de esos territorios.

Terminada esta primera etapa, se ha dado a la Comisión la tarea inmediata de desarrollar todas las acciones necesarias para materializar las iniciativas, proyectos o trabajos necesarios y determinados como prioritarios para Chiloé y Aysén.

El programa de trabajo que ya se ha comenzado a implementar con la colaboración de profesionales-técnicos-promotores, será el siguiente:

– Fijación de prioridades a corto, mediano y largo plazo, para los proyectos ya identificados y que se siguen ubicando y promoviendo.

– Realización de trabajos inmediatos en la materialización de proyectos de infraestructura de caminos, caletas, aeropuertos, etc.

En este sentido, en el presente año, el Comando de Ingenieros del Ejército, en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas, ha iniciado la construcción de sendas y caminos de penetración en la X Región, desde Cochamó a Las Juntas (encuentro de los ríos Palena y Frío), red vial que permitirá quebrar el aislamiento de Chiloé Continental. En estas faenas se ha dado trabajo a la obra de mano cesante existente en la zona a través del Plan de Empleo Mínimo del Ministerio del Interior.

– Presentar alternativas de efecto rápido para atraer y establecer sistemas y actividades de transporte marítimo, caminero y aéreo.

– Identificación de proyectos, sean productivos, sociales, servicio o investigación, según su grado de madurez y nivel de factibilidad práctica inmediata, para movilizar, activar y concretar la participación e interés del sector privado o público cuando corresponda, dándoles todo el apoyo técnico necesario y que la Comisión considere prioritario.

– Apoyar en trámites, gestiones, colaboración en lograr financiamiento, presentaciones, estudios y acciones requeridas por personas y/o empresas que tengan identificados proyectos de interés regional que la Comisión considere más necesarios.

Esta labor de apoyo se proveería tanto a actividades ya existentes como nuevas.

– Desarrollar acciones de promoción, difusión de proyectos específicos, motivación y formación de grupos empresariales con interés en materializar proyectos en Aysén y Chiloé.

– Revisar y recomendar las medidas y/o legislación más adecuada para producir los efectos deseados de desarrollo del área dentro del contexto del programa elaborado.

REGIONALIZACION

La iniciación del proceso de regionalización en Chile significó un claro adelanto en el camino del progreso del país, ya que junto con posibilitar el cambio de las estructuras administrativas y funcionales, ha logrado en estos dos años despertar la inquietud de la comunidad regional, que se refleja en el interés demostrado por todos los sectores en participar activamente en el proceso de desarrollo regional, tomando conciencia de las dificultades que afectan particularmente a cada región y proponiendo los métodos y soluciones para superarlas.

La regionalización implica un alto grado de descentralización y desconcentración del poder administrativo del país, lo que permitirá a futuro mejorar significativamente la gestión pública en cada región.

En estos dos años de regionalización, se puede afirmar, después de la primera evaluación del estado de avance de este proceso, que se ha encauzado y estimulado la iniciativa y creatividad regional, que se encuentran constituídos la mayoría de los servicios y organismos públicos que configuran la nueva estructura de Gobierno y Administración Interior del Estado, hecho que significa un paso trascendente en la descentralización del país, que sentará las bases para un desarrollo integral de la Nación.

Avance administrativo de la regionalización

Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación y Secretarías Regionales Ministeriales

Se encuentran establecidas y funcionando todas las Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación, cumpliendo en forma efectiva su papel de organismo técnico-asesor de las Intendencias Regionales.

En cuanto a las Secretarías Regionales Ministeriales, pese a estar constituídas, presentan en la actualidad aspectos limitantes respecto a atribu-

ciones y delegación de facultades, dado que la mayoría de los Ministerios no ha terminado aún su proceso de reestructuración.

Consejos de Desarrollo Regional

Estos Consejos están funcionando y se han convertido en un mecanismo efectivo y eficiente de participación de los distintos sectores de la comunidad regional.

Comité de Desarrollo Regional

Está presidido por el Ministro del Interior e integrado por representantes de los Ministerios de Hacienda y Defensa Nacional, como asimismo por la Oficina de Planificación Nacional, la Comisión Nacional de la Reforma Administrativa y la Contraloría General de la República. Le correspondió como función especial y principal conocer y resolver los problemas que se presentan en el desarrollo del proceso de regionalización y sugerir las medidas adecuadas para su perfeccionamiento, en lo relacionado con delegación de atribuciones, capacitación y difusión regional, fondo regional de desarrollo, gobierno y administración y presupuestos regionales, entre otras.

Reuniones de Intendentes Regionales

— Segunda reunión

En noviembre de 1975 se realizó la Segunda Reunión de Intendentes Regionales, que tuvo por objeto:

a) Conocer la evolución, resultados y expectativas de la política de recuperación económica;

b) Conocer y discutir algunos aspectos operacionales que inciden en la administración regional. Tal es el caso de la aplicación del Plan de Acción Social, de la política agraria, de obras públicas y de la participación del sector privado en las regiones; y

c) Finalmente, conocer el marco de referencia que sirvió a las regiones para orientar su acción futura y que está contenido en la Estrategia Nacional de Desarrollo Regional.

El objetivo central de la reunión, aunar criterios frente a los problemas que plantea el proceso de regionalización, fue cumplido con creces, haciéndose notar claramente que la iniciativa del Comité Coordinador del Desarrollo Regional y del Ministerio del Interior, en lo referente a capacitación funcionaria, es una tarea que se debe preservar y ampliar por la importancia de sus resultados.

— Tercera reunión

Este evento se realizó durante los días 30 de junio y 1º y 2 de julio del año en curso y su objetivo central fue la evolución del estado de avance del proceso de regionalización.

De esta tercera reunión se obtuvieron conclusiones altamente positivas, entre las que cabe destacar las siguientes:

a) A corto plazo será realidad una más adecuada estructura legal de Gobierno Interior;

b) El Plan de Acción Social está cumpliendo los objetivos para los que fue diseñado; y

c) Muchos sectores han demostrado, ante el sentir expresado por los Intendentes Regionales, que están comprendiendo que su deber hacia el país requiere en sus tareas sectoriales gran preocupación por la labor regional.

A cargo de la organización y coordinación general de las dos reuniones mencionadas estuvo la Unidad de Administración para el Desarrollo Regional de este Ministerio.

Esta Secretaría de Estado realizó, además, las siguientes tareas sobre el proceso en estudio:

— A partir de junio de 1975, se creó un "Sistema de Información Coyuntural de Desarrollo Regional", que permite al Gobierno tener una información periódica y exacta del estado de avance del proceso de desarrollo socioeconómico de cada región, a fin de adoptar las medidas pertinentes con los mejores elementos de juicio.

— Durante 1976, este Ministerio, a través de la Unidad de Administración para el Desarrollo Regional, está procediendo a liquidar las Juntas y Corporaciones de Desarrollo con financiamiento estatal que existen en el país.

— En la tercera reunión de autoridades regionales se analizó la estructura orgánico-administrativa de las Intendencias regionales y las Gobernaciones provinciales.

Este Ministerio proyecta tener a fines del presente año definitivamente estructurados estos organismos de gestión regional y provincial, que son de importancia decisiva para el desarrollo regional.

— Finalmente, cabe destacar que durante el transcurso del presente año, se han realizado obras significativas con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional en las áreas de Obras Públicas, Vivienda, Salud, Educación, Minería, Agricultura, Turismo, Deportes y Recreación, que se consignan en el cuadro inserto al final del presente informe.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

DISTRIBUCION DE FONDOS A NIVEL REGIONAL

(en miles de $)

REGION	CAPITAL	PROYECTOS						Fondos Libre Disposición	%	SERPLAC	%	OTROS	%	TOTAL REGION	%
		Desarrollo Social	%	Desarrollo Económico	%	Infra-estructura	%								
I	IQUIQUE	13.738,18	13,07	13.496,98	12,84	66.008,00	62,79	1.980,00	1,88	1.286,00	1,22	8.607,00	8,20	105.116,16	15,08
II	ANTOFAGASTA	18.412,00	33,54	8.380,70	15,27	25.661,00	46,75	1.128,00	2,05	1.311,00	2,39	—	—	54.892,70	7,87
III	COPIAPO	12.128,00	27,26	3.490,00	7,85	27.391,00	61,58	756,00	1,70	717,00	1,61	—	—	44.482,00	6,38
IV	LA SERENA	9.118,00	19,33	4.561,00	9,67	31.256,24	66,26	945,20	2,00	1.212,00	2,57	82,00	0,17	47.174,44	6,77
V	VALPARAISO	24.277,79	49,47	7.960,00	16,22	14.440,00	29,42	980,00	2,00	1.273,00	2,59	141,00	0,30	49.071,79	7,04
VI	RANCAGUA	8.364,00	23,44	1.008,00	2,82	24.435,00	68,50	717,00	2,01	1.145,00	3,23	—	—	35.669,00	5,12
VII	TALCA	9.217,57	18,69	2.237,90	4,58	35.511,53	72,00	936,00	1,89	1.417,00	2,84	—	—	49.320,00	7,07
VIII	CONCEPCION	7.657,00	12,16	8.824,73	14,01	44.038,22	69,93	1.088,00	1,73	1.364,00	2,17	—	—	62.971,95	9,03
IX	TEMUCO	4.878,00	10,99	648,00	1,46	32.647,00	73,59	4.870,00	10,97	1.120,00	2,52	207,00	0,47	44.370,00	6,36
X	PUERTO MONTT	12.341,00	21,05	8.305,00	14,17	35.236,00	60,12	1.176,00	2,00	1.550,00	2,66	—	—	58.608,00	8,41
XI	COYHAIQUE	19.569,00	39,41	1.961,00	3,95	25.858,65	52,08	900,00	1,83	1.358,00	2,73	—	—	49.646,65	7,12
XII	PUNTA ARENAS	14.222,00	16,77	14.490,71	17,09	37.877,63	44,67	1.260,00	1,48	1.399,00	1,65	15.538,00	18,34	84.787,34	12,16
RM	SANTIAGO	—	—	4.500,00	40,54	6.420,00	57,84	180,00	1,62	—	—	—	—	11.100,00	1,59
TOTALES		153.922,54	22,07	79.864,02	11,45	406.780,27	58,34	16.916,20	2,43	15.152,00	2,18	24.575,00	3,53	697.210,03	100,00

Modificado a junio de 1976.

Considera Suplemento DL 1.445 y otros Ingresos.

REGIONALIZACION

REALIZACIONES CONCRETAS EN EJECUCION CON CARGO AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (F.N.D.R.)

(Al 30 de agosto de 1976)

REGION	SECTOR VIVIENDA	SECTOR SALUD	SECTOR EDUCACION	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR MINERIA, INDUSTRIAL Y VARIOS	SECTOR OBRAS PUBLICAS	SECTOR TURISMO Y DEPORTES
I	— En terminación 6.500 m2 viviendas para funcionarios públicos. Presup. 1976, $ 7.500.000. Con esta obra quedará solucionado problema habitacional de los funcionarios que se trasladarán a la región. — Urbanizaciones en poblaciones de emergencia. — Obras de carácter comunitario ejecutadas por la Gobernación de Iquique.	— Implementación del Hospital de Iquique, en terminación.	— Construcción de la Escuela Básica 11 de Septiembre, en Arica, por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, con un presupuesto para 1976 de $ 2.700.000. — Se ha iniciado la construcción de la Escuela Especial Nº 23 en Iquique, para niños limitados. Presupuesto 1976, $ 2.309.000.	— Se realizan obras de infraestructura de riego menor en Alto Ramírez, Unidad Andina y en general, en toda la región. — Se ha realizado la habilitación del Terminal Pesquero y Terminal Agropecuario en Arica.	— Construcción 1ª etapa de la Zona Franca: $ 7.200.000. — Parque Industrial en Arica (SERCOTEC). — Obras tendientes al desarrollo de pueblos del interior. — Evaluación yacimiento tipo manto. — Exploraciones en yacimientos polimetálicos. — Desarrollo de la pequeña minería. — Prospección geotérmica Puchuldiza.	Se ha dado gran impulso a obras como: — Aduana Portuaria (Dirección Arquitectura): $ 5.130.000. — Terminal Rodoviario: $ 1.800.000. — Mantención y conservación de obras de turismo. — Edificios para Bomberos. — Camino Arica-Tambo Quemado, de interés internacional: $ 10.154.000. — Obras diversas de aducción de agua potable y plantas elevadoras de aguas servidas. — Terminación edificio para Gobierno Regional: $ 5.700.000. — Construcción de la nueva bajada a Iquique: $ 3.650.000. — Obras diversas en vías regionales.	— Convenio DIGEDER para educación deportiva en la región.
II	— Población Grandón en Antofagasta. — Urbanizaciones en poblaciones de Antofagasta. — Construcción de viviendas para funcionarios públicos en Calama y Antofagasta. — Programa General Regional de Viviendas: $ 9.400.000. — Programa Habitacional de Emergencia realizado por la Intendencia Regional.	— Construcción del Consultorio Peine, en Calama. — Terminación y reparación del Hospital de Taltal, Tocopilla y Consultorio Corvallis, en Antofagasta. — Además, adquisición de instrumental médico para la región.	— Terminación de la Escuela Nº 8, Antofagasta. — Programa de construcción y reparación de diversos locales escolares. — Construcción de varios jardines infantiles. — Programas para mejoramiento de la enseñanza y dotación de implementos didácticos para Escuelas de Párvulos y Escuelas Básicas. Dotación implementos deportivos, etc. — Programa integral parvulario.	— Programas Hortícolas: La Costa, Lasana, Chin-Chin, Taltal, etcétera. — Mejoramiento ganado ovino en Calama. — Habilitación de suelos y puesta en riego, Aguas Blancas en Calama. — Desarrollo Frutícola - Cunícola en Caspana. — Diversos proyectos: jurel, ostrícola, forrajero, fitosanitario, etcétera.	— Se han realizado investigaciones, procesamiento de minerales de oro, plata y otros. — Prospecciones diversas: Proyecto Domeyko y de fosfatos sedimentarios, etc.	— Obras diversas de vialidad: San Pedro-Socaire, Ruta 1 Río Loa-Tocopilla, conservación caminera, etc. — Reparación emisario de Taltal. — Mejoramiento en obras de regadío. — La Dirección de Arquitectura ha ejecutado obras diversas en gimnasios, edificios públicos, obras turísticas, teatros municipales, etc.	— Las obras de turismo y deportes ejecutadas en la región han estado a cargo de la Dirección de Arquitectura (Sector Obras Públicas).
III	— Ampliación y remodelación de la población Wheelwright en Copiapó: $ 1.907.000 — Población Manzana 13 en Vallenar, $ 3.800.000. — Construcción de la Avenida de Circunvalación en Copiapó, $ 1.400.000 (CORMU).	— Construcción de la 3ª etapa del Hospital Regional de Copiapó, $ 4.500.000.	— Construcción de 4 Escuelas Básicas: Nº 6 Las Canteras, Copiapó, en Puerto Huasco, Especial Nº 22 en Copiapó y Especial Nº 29 (2ª etapa) en Copiapó. Presupuesto total: $ 4.277.000.	— Prospección e investigación pesquera que permitirá evaluar técnicamente los recursos pesqueros de orilla y altura para crear algún tipo de industria (CORFO).	— Levantamiento aerofotogramétrico. Comprende el sector agrícola del Valle del Huasco y sus afluentes, como base para proyectos de obras futuras, tanto de Ingeniería Hidráulica, Eléctrica, Vial, Urbanística, etc.	— Ampliación emisario alcantarillado en Copiapó y Chañaral. — Ampliaciones diversas redes urbanas agua potable y mejoramiento redes de alcantarillado, regionales. — Construcción importantes acumuladores nocturnos en la región. — Obras de Arquitectura como: terminal de buses, campos deportivos, Balneario Loreto, obras de remodelación en Copiapó y Chañaral. — Obras de pavimentación urbana en ciudades de la región. — Aducción agua potable Los Chorros para Huasco y Freirina. — Mejoramiento de puentes diversos.	— Diversos campos deportivos regionales.
IV	— Se encuentra en construcción el programa general de viviendas para funcionarios públicos en La Serena, Ovalle, Vicuña e Illapel. Presupuesto del programa, $ 4.479.000. — Obras de alcantarillado y agua potable en poblaciones 16 de Julio en La Serena y en Cía. Alta. — Construcción Población Fray Jorge, Ovalle.	— Terminación de hospitales de Illapel y Coquimbo, con un presupuesto total de $ 7.114.000.	.....	— Normalización de títulos de dominio comunidades de la región. — Estudio del desarrollo de comunidades Corral de Julio.	— Investigaciones y desarrollo de nuevos yacimientos del área Combarbalá.	— Terminación del Canal Choapa y sus sifones. — Agua potable en Andacollo. — Obras de alcantarillado en Coquimbo. — Construcción del Camino Illapel-Los Vilos.	.....
V	— Los programas habitacionales de la región, se están ejecutando con Fondos Sectoriales del MINVU. — Viviendas para funcionarios públicos en Isla de Pascua.	— Terminación, reparación y ampliaciones en hospitales de La Ligua y San Antonio. Presupuesto total: $ 10.953.780. — Hospital Hanga-Roa en Isla de Pascua.	— Conservación y reparación en general en diversos locales escolares de la región. — Escuelas Básicas: Canal Chacao de Quilpué, Especial de San Felipe, Cabildo, Especial Valparaíso, de Viña del Mar, General Básica Glorias Navales de Viña del Mar, etc. Presupuesto total: $ 7.216.585. — Ampliación del local de Educación Media en Isla de Pascua. — Otros locales escolares.	— Reforestación Isla Robinson Crusoe, y en la cuenca del Aconcagua. — Diversos programas de investigaciones agropecuarias en la región. — Proyecto Vitivinícola en Petorca y Cabildo. — Revestimiento Canal Alicahue-Cabildo. — Colonia Agrícola en Isla de Pascua. — Construcción del Matadero en Isla de Pascua. — Programa de control de peste en Isla de Pascua y otros proyectos.	— Las obras son ejecutadas por el sector privado y con fondos sectoriales.	— Obras de agua potable en Valparaíso, Quillota, Putaendo, San Felipe y Quintero. — Obras de alcantarillado Nogales-Melón. — Tunel Bustamante-Loma Larga, Valparaíso. — Colector Reñaca. — Obras en aeropuerto de Mataveri, varadero Hanga Piko, desembarcadero Hiro Maiko, agua potable Sacor, todas en Isla de Pascua. — Compra de barcazas, goleta y lancha de rescate para Isla de Pascua.	— Las obras son ejecutadas con fondos sectoriales.
VI	— Programa regional de viviendas para funcionarios públicos en diversas localidades: Rancagua, San Fernando, Pichidegua, Coinco, San Francisco, Lolol, Nancagua, Palmilla, etc.	— Construcción de diversas postas en varios sectores. — Ampliaciones y reparaciones en consultorios de Requínoa y Las Cabras. — Construcción del Consultorio externo del Hospital de Rengo y del Hospital de San Fernando.	— Construcción de 8 escuelas en la región, localizadas en Doñihue, Rancagua, Santa Cruz, Requínoa, Lolol, Quinta de Tilcoco, etc. — Programa de reparación de mobiliario para escuelas de la región. — Escuela Especial en San Fernando. — Construcción de jardines infantiles.	— Programa de capacitación al sector agrícola reformado y asignado.	— Obras en el Barrio Industrial en Rancagua (CORFO).	— Muchas son las obras de este sector que se están realizando en esta región, largas de enumerar. Se destacan obras de vialidad, caminos regionales de penetración, variantes camineras, de agua potable, de urbanización industrial, bocatomas, sondajes de agua potable, de alcantarillado, defensas fluviales, edificios para servicios públicos, puentes, etc.	— Las obras son ejecutadas con fondos sectoriales.
VII	— Programa de viviendas sociales con urbanización en Talca Pelarco, San Clemente, Molina, Río Claro y Maule. Presupuesto total de: $ 9.900.000. — Urbanizaciones en terrenos de diversas localidades de la región. — Programa de viviendas para funcionarios públicos en Parral. — Préstamos a Cooperativas de viviendas rurales. — Población Valle Hermoso, Cauquenes.	— Centro de recuperación de desnutridos en Curicó. — Postas en Iloca y Llico, Policlínico Sol de Septiembre.	— Varias escuelas en la provincia de Curicó. — Escuelas Internado Nº 81 en Curicó y Nº 5 en Sagrada Familia. — Escuela Básica La Florida, en Talca. — Escuelas Básicas: Nº 77 Linares, Nº 30 y Nº 10 en Parral, Instituto Politécnico Cauquenes. Presupuesto total: $ 5.458.100.	— Programa de investigación de recursos en la región. — Estación Experimental Agropecuaria. — Instituto del Vino (estudio).	.....	— Innumerables obras públicas se están realizando en la región, con un presupuesto de aproximadamente: $ 28.000.000. Entre éstas se destacan las siguientes: edificio para servicios públicos de Curicó, camino Cauquenes-Constitución, obras de alcantarillado en San Clemente y en diversas localidades, obras de agua potable en ciudades de la región, caminos regionales, edificio para servicios públicos varios, etc.	— Las obras son ejecutadas con fondos sectoriales.
VIII	— Programa de viviendas para funcionarios públicos. — Urbanización de terrenos para viviendas por cooperativas. — Construcción de 70 viviendas rurales. — Programa de urbanizaciones en varias localidades de la zona.	— Obras en el Hospital de Arauco — Construcción del Consultorio externo del Hospital de Pitrufquén y ampliaciones en hospitales de la región.	— Escuela de Concentración Rural y construcción de varias escuelas básicas en las localidades de San Carlos, Icalma, Temuco. — Programa de viviendas para profesores rurales.	— Formación del Centro Unico Productor del Semen Bovino. — Programas varios, relacionados con estudios mejoramiento de producción agrícola (arvejas). — Realización del anteproyecto para el Desarrollo Agropecuario de la Precordillera de Ñuble. — Línea de crédito especial a sectores agrícolas deprimidos.	— Terminación del Parque Industrial de Concepción, Red de Telecomunicaciones Concepción-Arauco, Terminal Pesquero de Los Angeles, cultivo artificial de mitílidos, estudio de los recursos auríferos en la provincia de Arauco, Estudios aceites esenciales y planta procesadora aceite raps, estudio barrio y puerto industrial pesquero en Talcahuano, etc.	— En esta región se ejecutan obras de riego, vialidad, instalación y mejoramiento de agua potable en localidades de la zona, urbanización en varios pueblos de Bío-Bío, electrificación en Lebu, Chillán, Concepción, provincia de Ñuble, etc., obras de reparación en puentes, defensas fluviales, proyecto Río Laja-Diguillín (riego), etcétera.	— Las obras son ejecutadas con fondos sectoriales.
IX	Entre las obras más importantes se destacan: — Viviendas rurales; viviendas para funcionarios públicos, en Temuco; urbanizaciones en varias poblaciones, programa de viviendas rurales para el profesorado, etc.	— Construcción del Hospital de Pitrufquén, Consultorio del Hospital Traiguén, y ampliaciones en varios hospitales.	— Se destacan obras en diversas escuelas tales como: Escuela 28 Icalma (Lonquimay). Escuela y campos deportivos en Temuco, Escuela Especial en Temuco.	.....	— Estudios preinversionales, préstamos para electrificación y para artesanía típica, estudios geomineralógicos de la región, etcétera.	— Se realizan obras importantes en habilitación de caminos de penetración, obras de vialidad en general; de agua potable y alcantarillado (Angol, Lautaro, Cajón, Cholchol, Santa Rosa, etc.); canales de regadío (Victoria-Traiguén); obras diversas en defensas fluviales y encauzamiento del Río Lumaco, etc.	— Las obras son ejecutadas con fondos sectoriales.
X	— Obras ejecutadas con fondos sectoriales.	— Recuperación antiguo hospital de Puerto Montt; habilitación postas en Llanquihue. — Reparaciones en varios hospitales: Palena, Corral, Puerto Octay y Traumatológicos de Valdivia. — Habilitación de postas y equipos de radio, Chiloé.	— Construcción de mobiliario escolar, ampliación de varias escuelas, Albergue Estudiantil en Isla Teja, etc. — Construcción 2ª etapa Liceo de Castro.	— Programas de investigación en recuperación de carne, laboratorios de servicio para estudios de suelos y nutrición animal, investigación de producción de leche, control sanitario Centro Nacional de Producción de Semillas La Pampa, Vivero Forestal Regional La Unión, Desarrollo Sector Costa Osorno, Protección Recursos Marinos, Chiloé, investigaciones sistemas crecimiento ostrícolas, Reforestación provincias Llanquihue y Chiloé, etc.	— Compra de transbordadores, Lago Pirihueico y Lago Yelcho. — Parque Nacional en Yaldad (CORFO).	— En esta región se ejecutan obras tales como: adecuación edificio Gobierno Regional, electrificaciones rurales, terminal buses Valdivia y Osorno, obras en diversos puentes, obras de vialidad, destacándose el camino Puerto Ramírez-Futaleufú y camino Longitudinal Sur, etc. — Obras de agua potable en Rauco, Achao y Puerto Montt, terminales de transbordador, etc.	— Desarrollo del complejo turístico Octay-Centinela; Gimnasios en Castro, Chonchi, Quellón, Cochamó y Carelmapu; Estadio Regional de Puerto Montt (iniciándose).
XI	— Adquisición de viviendas en Población Las Nieves (funcionarios públicos). — Programa de viviendas para funcionarios del SAG e INDAP. — Otras obras con fondos sectoriales.	— Construcción barrera sanitaria en Puerto Chacabuco, ampliación del Hospital de Coyhaique, Hospital Puerto Aysén.	— Construcción 2ª etapa Escuela General Básica con Internado, Escuela Nº 19 en Ribera Sur Puerto Aysén. Programa de reparación de mobiliario escolar. Liceo Fiscal de Coyhaique, Centro de Enseñanza Media Especializada, Puerto Aysén.	— Proyecto prospección pesquera Aysén. Terminal Pesquero Chacabuco, Programa Mitícola Regional, Terminación Piscicultura Río Claro, Estación captura y desove artificial salmonídeos Río Claro, etc.	— Estudio, prospección y explotación Ciprés de las Guaitecas. Estudio artesanía regional. Ampliación Central Termoeléctrica Puerto Cisnes. Ampliación Cía. Teléfonos de Coyhaique. Capacitación profesional a trabajadores, etc.	— Se realizan obras diversas de agua potable en Ribera Norte Puerto Aysén. Obras de alcantarillado, construcción de la Unidad Judicial Carcelaria de Coyhaique, edificios de SS.PP. en Villa O'Higgins, mejoramiento de aeródromos, vías de penetración, construcción rampa Río Tranquilo. Bocatoma, estanques y red agua potable Cochrane. Varias obras de electrificación. Corrección de torrentes, etc. Presupuesto aproximado de: $ 13.000.000.	— Terminación Estadio Fiscal Cochrane. Gimnasios Puerto Aysén y Chile Chico. Cine Municipal. Hosteria en Balmaceda.
XII	— Programa de viviendas: $ 6.750.000.	— Ampliación y remodelación del Hospital Regional.	— Préstamos a estudiantes universitarios. — Reparación y mantención de locales escolares.	— Manejo Parque Nacional Torres del Paine. — Investigación algas pardas. — Cultivo moluscos. — Pesca exploratoria. — Planta faenadora de carne $ 7.200.000. — Terminal Pesquero, etc.	— Extensión de red telefónica Río Seco-Chabunco. — Centro INACAP.	— Terminación y habilitación SS.PP. — Construcción en Zona Franca. — Planta Chancadora y Asfáltica. — Obras portuarias en Bahía Catalina. — Acueducto Parrillar. — Obras de agua potable en Puerto Natales. — Aeropuerto Presidente Ibáñez (reforzamiento de pista), etc.	— Centro Turístico Torres del Paine.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Este órgano de la Administración Pública está encargado de la planificación, dirección, coordinación, ejecución, control e información de la política exterior que formule el Presidente de la República.

Le corresponde, además, coordinar las actividades de los distintos Ministerios y organismos públicos en el exterior, intervenir en todo lo relacionado con la determinación y demarcación de las fronteras nacionales, así como en todas las cuestiones que atañen a las zonas fronterizas, a los espacios aéreos y marítimos del país, al territorio antártico y a la política antártica en general.

Asimismo, es el encargado de implementar las actividades propias del Servicio Exterior de la República en orden a concretar, en los planos diplomático, consular y de comunicación exterior, las medidas oficiales tendientes a lograr los objetivos nacionales de la política exterior vigente.

Las actividades, durante el período, son las siguientes:

PLANO POLITICO

En el ámbito mundial

En este período se ha continuado afianzando la posición internacional de Chile, mediante un esfuerzo constante para paliar la distorsionada imagen con la que se ha pretendido desprestigiar a nuestra nación que siempre, en el ámbito internacional, gozó de respeto por la madurez de sus instituciones y que ahora, más que nunca, trata de cooperar con todas las naciones amigas para fortalecer la paz y la seguridad.

Esta acción se ha extendido más allá de la esfera continental y, poco a poco, se ha logrado ir desvirtuando la campaña de propaganda que trata de hacer aparecer a Chile como una nación aislada y carente de contactos con el resto de la comunidad internacional.

En efecto, el Presidente de la República suma a las visitas realizadas a algunos países hermanos del Continente, una a España, proyectándose la política exterior de Chile mediante su acción directa y personal, más allá del ámbito americano.

Desde el día 21 al 23 de noviembre de 1975, el Primer Mandatario viajó a España donde recibió las espontáneas muestras de simpatía y aprecio del pueblo español. Sostuvo importantes entrevistas con los Reyes de ese país, en las cuales se expresó el deseo común de estrechar y aumentar los vínculos hispano-chilenos, ocasión en que se invitó, además, al Rey Juan Carlos I para que en fecha próxima visite nuestro país.

El extenso programa de actividades desarrollado durante su estadía en Madrid ilustra el enorme eco que su presencia despertó entre los españoles.

Entre sus múltiples actividades dio a conocer personalmente la realidad política, económica y social que vive el país a los medios de prensa internacionales, en conferencia concedida a los periodistas españoles y extranjeros. Asimismo, aprovechó la oportunidad para intercambiar ideas con otros altos dignatarios presentes en Madrid.

Como consecuencia del viaje del Jefe del Estado, las relaciones bilaterales con España se fortalecieron aún más y se proyectan hacia el futuro, producto de una igualdad de intereses y una comunión espiritual entre los pueblos y Gobiernos de Chile y España.

La actividad desplegada por el Gobierno para aproximarse a otras naciones ha tenido, entre otras, las siguientes expresiones:

– El viaje del Comandante en Jefe de la Armada y miembro de la H. Junta de Gobierno, Almirante José Toribio Merino Castro, a Japón y Corea del Sur, ha contribuído a estrechar los cordiales vínculos de amistad que nos unen a esos países asiáticos.

– Ampliamente satisfactorios han sido los resultados de las visitas de los Ministros de Hacienda y Minería a Egipto, Arabia Saudita y Jordania, en febrero de este año, así como el viaje del Ministro de Hacienda a Kuwait, los que han servido para incrementar las vinculaciones con estos países para impulsar el intercambio comercial.

– En este período se ha continuado avanzando con los planes iniciados el año anterior para la instalación de nuevas Embajadas en las distintas áreas del globo. Entre las misiones residentes, cabe mencionar la de Kenya, así como la designación de Embajadores concurrentes en Islandia, Trinidad-Tobago, Indonesia y Papúa Nueva Guinea. Al mismo tiempo, hay gestiones avanzadas para acreditar misiones diplomáticas en Arabia Saudita, Sudán, Omán, Costa de Marfil, Nigeria, Zaire y otras.

– Con Estados Unidos ha existido un diálogo constante de entendimiento, el cual ha contribuído a fortalecer los tradicionales vínculos de amistad entre ese país y Chile. En este sentido, la visita del Secretario del Tesoro de los Estados Unidos, señor William Simon, ha cooperado eficazmente a la difusión de nuestra verdadera situación financiera y de las perspectivas para el desarrollo futuro. Así lo han confirmado las declaraciones posteriores del Secretario Simon, al señalar la eficacia del proceso de recuperación económica que lleva a cabo el Gobierno.

– También ha tenido importancia, para un mayor conocimiento entre las autoridades de uno y otro país, el viaje que realizara el miembro de la H. Junta de Gobierno y Comandante en Jefe de la Armada, Almirante José Toribio Merino, con ocasión de celebrarse el Bicentenario de la Independencia de los Estados Unidos.

– Asimismo, la visita del Secretario de Estado de los Estados Unidos, señor Henry Kissinger, con ocasión de celebrarse la Sexta Asamblea Ordinaria de la OEA, dio lugar a un franco intercambio de opiniones con las autoridades de nuestro país, lo que permitió al Secretario de Estado conocer directamente la situación chilena en sus aspectos político y jurídico.

– Las relaciones con el Gobierno de Canadá se han mantenido en un plano de mutua cordialidad y entendimiento.

En el ámbito latinoamericano

El continente latinoamericano ha continuado siendo centro de interés prioritario en las realizaciones de nuestra diplomacia. Nuestra fraternidad continental se nutre de la historia y se proyecta en el porvenir común que emana de una coincidencia de principios e intereses y adquiere su dinamismo en la formación y planteamiento de una estrategia hacia el futuro, cimentada en la madurez individual y colectiva de nuestra América.

– La presencia de Chile en el continente ha ido progresivamente alcanzando su nivel habitual y tiende a robustecerse aún más, a través de la amistad y la cooperación con estos países hermanos.

–Las amplias coincidencias con que Chile y Uruguay abordan los desafíos de la hora presente y mancomunan esfuerzos en el encuentro de un destino mejor para sus pueblos, han quedado de manifiesto en las visitas al más alto nivel intercambiadas con el Presidente de esa Nación, las que vienen a demostrar la común y renovada intención de hacer más operativa, eficiente y dinámica nuestra relación de hermandad, traduciéndola en vinculaciones efectivas entre los pueblos y los Gobiernos.

Así se desprende también de los diversos convenios, suscritos unos y ratificados otros, que se han celebrado entre los dos países. Estos acuerdos se insertan en un vasto plan de mayores vinculaciones y no se limitan a recoger realidades actuales, sino que se proyectan en una fuente de complementación e integración que aspira a la permanencia. Un ejemplo de ello es el sistema de zonas francas, que permitirá un mayor acceso del Uruguay al Pacífico y de Chile a la Cuenca del Plata y al Atlántico. Otro ejemplo es el mandato –contenido en la Declaración Conjunta de Montevideo–, a la Comisión Especial de Coordinación Chile-Uruguay para que en ella se radique la implementación efectiva de estos acuerdos.

– Nuestras relaciones con Paraguay son extraordinariamente cordiales y muy estrechas; las dos naciones están animadas de un positivo espíritu de colaboración, que se refleja en una constructiva complementación bilateral a través de los marcos institucionales definidos en el intercambio de visitas con el Presidente Stroessner, en 1974.

Sirva de ejemplo de esta decisión de cooperar fraternalmente el Convenio de Desarrollo Social que se ha propuesto al Paraguay, con el objeto de posibilitar mejores condiciones de vida para los trabajadores de los dos países en el territorio del otro y obtener un intercambio de experiencias y armonización de políticas que permitan asegurar justicia social y bienestar en ambas naciones.

– Las relaciones con Brasil se encuentran situadas en un muy alto nivel y reflejan la comunidad de intereses que reúne a los dos países en la búsqueda imaginativa de una cooperación eficiente. Las relaciones comerciales son favorables para nuestras exportaciones, que ocupan un lugar destacado en los volúmenes bilaterales de la balanza comercial y se han intensificado los intercambios de orden cultural, de asistencia técnica y otras formas de mutua cooperación.

– Con el Ecuador, nuestras relaciones están alcanzando su habitual plano de cordialidad. Se han logrado importantes avances en el campo bilateral en las conversaciones habidas en la Comisión Mixta reunida en Santiago y es

presumible un mayor acercamiento que obedece al mutuo interés de las dos naciones.

– Con Colombia y Venezuela nuestras relaciones son correctas y constructivas y nuestra política ha logrado gran receptividad en amplios círculos de la opinión pública y medios gubernamentales de esos países, por lo cual es legítimo aspirar a una vinculación mayor y mutuamente conveniente.

– Las relaciones con las repúblicas centroamericanas se han visto determinadas por la positiva influencia que ha significado el contacto permanente y estrecho entre nuestros Gobiernos y la sinceridad y solidaridad con que nuestro país ha respondido ante la acción de desastres naturales en el territorio de esos países.

– Con motivo de la visita que realizara a Santiago el Vicepresidente Constitucional de Panamá, Excmo. señor Gerardo González, Chile reiteró su solidaridad con las aspiraciones soberanas de ese pueblo, formulando votos por el éxito de las negociaciones que lleva a cabo con Estados Unidos por la franja del Canal y su zona adyacente.

– Asimismo, con la visita que hizo el Vicepresidente de Guatemala, Excmo. señor Mario Sandoval, Chile y ese país reiteraron la identidad de aspiraciones para el bienestar de ambos pueblos, quedando de manifiesto la excelente situación de las relaciones que tradicionalmente nos unen.

– Cabe mencionar también que la presencia de los Cancilleres, señores Gonzalo Facio (Costa Rica), Alejandro Montiel Argüello (Nicaragua), Aquilino Boyd (Panamá), Adolfo Molina Orantes (Guatemala), Roberto Perdomo (Honduras) y Mauricio Borgonova (El Salvador), con ocasión de celebrarse en Santiago el VI Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, ha contribuido eficazmente a un estrechamiento de los contactos y del diálogo entre Chile y estos países del istmo centroamericano.

– Del mismo modo sucedió con los países caribeños, cuya activa presencia internacional es cada día más significativa en el hemisferio y en la Organización de Estados Americanos. Por ello, hay que destacar la venida a Chile de los señores Ministros de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Ramón E. Jiménez; de Grenada, Eric Gairy; de Jamaica, Dudley Thompson y los Embajadores especiales de Trinidad-Tobago, Barbados y Haití. Con todos ellos se mantuvo francas conversaciones sobre asuntos de mutuo interés que sin duda redundarán en un mayor conocimiento y comprensión de nuestros problemas y objetivos.

En el ámbito vecinal

– Con la República Argentina nuestras relaciones se encuentran en una excelente situación de amistad y cooperación. Las Cancillerías de ambos países están estudiando un vasto y completo plan de acción, que abarca aspectos políticos, económicos, de integración física, turismo y cooperación científica y tecnológica.

– En noviembre de 1975 se celebró, en Concepción, la VI Reunión de la Comisión de Integración Física Chileno-Argentina, en la que se obtuvo importantes avances para las vinculaciones viales, ferroviarias y de telecomunicaciones de los dos países, así como otros acuerdos para el mejoramiento de los servicios de fronteras, con miras a facilitar el comercio y el turismo.

– Como una prueba real del verdadero espíritu integracionista que inspira a nuestros Gobiernos, en diciembre pasado los Ministros de Obras Públicas y Transportes de Chile y Argentina inauguraron los trabajos del nuevo túnel internacional del Cristo Redentor, pocos meses después de haberse acordado su construcción, en la entrevista de Presidentes de Morón.

– A comienzos de este año, se creó la Secretaría Permanente de la Comisión de Integración Física Chileno-Argentina, que conjuntamente con la Dirección de Fronteras y Límites del Estado, coordinará la actividad nacional e internacional sobre esta importante materia.

– El 8 de febrero de 1975, la República de Bolivia y Chile iniciaron una acción inspirada en los más altos propósitos de amistad y solidaridad, al reanudar su diálogo diplomático interrumpido desde hacía más de una década; mediante este diálogo iniciado en Charaña, el Gobierno de Chile ha puesto de manifiesto su voluntad y sinceros deseos de encontrar una solución al anhelo boliviano de tener acceso propio y soberano al océano Pacífico.

Como primera concreción de dichos propósitos, el 19 de diciembre de 1975 Chile aceptó la posibilidad de ceder a Bolivia una faja de su territorio al norte de la ciudad de Arica, sobre la base de un canje territorial. Al mismo tiempo, y acorde con la política permanente de nuestro país de respeto a los Tratados Internacionales suscritos, Chile puso en conocimiento del Gobierno del Perú su disposición de dar solución a la aspiración boliviana en la forma referida, solicitándole su acuerdo, conforme a lo previsto en el artículo 1º del Protocolo Complementario al Tratado de Lima, de 1929.

El Perú manifestó su voluntad de sostener conversaciones con nuestro país en relación a la materia y ambos Estados designaron sus respectivos representantes. La primera rueda de contactos se celebró en mayo pasado en Lima, y la segunda en julio, en Santiago.

Es necesario resaltar la cordialidad, sinceridad y amplio espíritu con que se están adelantando tanto las negociaciones con Bolivia como las conversaciones con el Perú, lo que permite mirar con confianza el resultado de esta gestión internacional, que constituirá un ejemplo para América y una base segura para la cordialidad y la comprensión entre nuestros países.

Al asumir el mando el actual Presidente del Perú, nuestro Gobierno reiteró el propósito de Chile de mantener y estrechar aún más los tradicionales lazos de amistad que nos unen a ese país. El mutuo espíritu de entendimiento y cordialidad quedó de manifiesto en la primera rueda de las conversaciones que llevan a cabo los dos Estados con relación a las negociaciones chileno-bolivianas en curso.

Las Cancillerías de Chile y del Perú estudian actualmente el establecimiento de mejores mecanismos de cooperación entre ambos países. Perú ha propuesto la creación de una comisión mixta, que tendrá como función la consideración de todos los aspectos políticos y económicos de interés bilateral. Nuestro país ha apoyado en forma entusiasta esta idea porque evidentemente contribuirá al robustecimiento de las relaciones chileno-peruanas y será una demostración más de los sentimientos de paz y hermandad que unen a ambas naciones.

En política especial

Bajo este título se han agrupado las acciones realizadas por el Ministerio con relación a la Antártica y mar territorial, con los derechos del medio ambiente, recursos naturales, cooperación científica y tecnológica y otros.

Algunas de estas actividades son las siguientes:

Relacionadas con el mar

– La Comisión Coordinadora de las Investigaciones Científicas (COCIC), organismo científico asesor de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, celebró en Viña del Mar, entre el 27 y el 31 de octubre, su V Reunión. Concurrieron delegados de Ecuador, Perú y Chile.

– La XIII Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, organismo tripartito, creado en 1952 por Chile, Ecuador y Perú, para defender la tesis de las 200 millas marinas de mar jurisdiccional, tuvo lugar en Viña del Mar entre el 5 y el 10 de enero.

– El cuarto período de sesiones de la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, se celebró en Nueva York entre el 15 de marzo y el 7 de mayo de 1976.

En esta reunión se logró un consenso generalizado en torno a temas tan decisivos como:

– Régimen de los fondos marinos y repercusión de la minería oceánica sobre las exportaciones de los productores de tierra de los mismos minerales: cobre, cobalto, níquel y manganeso.

– Derechos de pesca de los países mediterráneos en las zonas económicas exclusivas de los países ribereños.

– Derecho de paso en tránsito para todos los buques por los estrechos utilizados para la navegación internacional.

Antártica

Consultas informales

En aplicación del artículo IX del Tratado Antártico, las potencias consultivas de dicho Acuerdo, entre las cuales se cuenta Chile, se reúnen cada dos años en una de sus capitales para intercambiar informaciones, consultarse mutuamente sobre asuntos de interés común relacionados con la Antártica y formular, considerar y recomendar a sus Gobiernos medidas para promover los principios y objetivos del Tratado Antártico.

El ritmo de los acontecimientos mundiales y las manifestaciones de interés en la valorización económica del continente helado, que surgen en diversas regiones y foros internacionales, han llevado a los países antárticos a celebrar, con frecuencia cada vez mayor, consultas informales, por la vía bilateral o multilateral, que les han permitido actuar en perfecta unidad en defensa de sus intereses y de las obligaciones que el Tratado Antártico les impone en beneficio de toda la humanidad.

Conferencia de París

De conformidad con una recomendación adoptada en la VIII Reunión Consultiva, efectuada en Oslo, Noruega, en 1975, se reunieron en París, en-

tre el 28 de junio y el 10 de julio de 1976, los representantes de las Partes Consultivas del Tratado Antártico, a fin de examinar el tema "Recursos de la Antártica – La cuestión de la Exploración y Explotación de Reservas Minerales". Durante esta conferencia, que tuvo el carácter de preparatoria de la IX Reunión Consultiva –a celebrarse en Londres el año próximo– se puso de manifiesto un acuerdo general sobre el papel activo y responsable que deben desempeñar los países antárticos en el tratamiento de este tema, en la defensa de la integridad del Tratado y en la protección del medio ambiente antártico y de los ecosistemas que dependen de él, entre los cuales se cuenta el de Chile como país más próximo al Polo Antártico.

La delegación de Chile defendió la soberanía nacional en su territorio antártico y conjugó eficazmente sus esfuerzos con los de otras naciones geográficamente próximas a la Antártica y con un interés permanente en dicho continente.

Medio ambiente

Programa de Naciones Unidas

La representación permanente de Chile ante este Programa de Naciones Unidas quedó institucionalizada al acreditar, a principios del presente año, a nuestro Embajador ante el Gobierno de Kenya, como Representante Permanente ante el Consejo de Administración de dicho organismo.

Asentamientos Humanos

Se preparó la participación de Chile a la Conferencia de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, que tuvo lugar en Vancouver, Canadá, en junio del presente año.

Para esta reunión, que revistió también la característica de exposición, nuestro país preparó una película sobre el aporte cooperativo a los Asentamientos Humanos en Chile, la que tuvo una importante acogida y despertó el interés de numerosos delegados que concurrieron a su exhibición, por lo que hubo que presentarla en varias oportunidades.

Cooperación científica y técnica

Alemania. Se ha continuado efectuando el reconocimiento de los expertos educacionales que realizan funciones profesionales en la enseñanza media, básica o universitaria.

Argentina. El 22 de enero de 1976 se procedió a efectuar el canje de instrumentos de ratificación del Convenio de Cooperación Científica y Tecnológica entre los Gobiernos de Chile y Argentina, que permite la puesta en marcha del citado convenio.

Brasil. En noviembre de 1975, se terminó de negociar el Acuerdo Complementario sobre Telecomunicaciones y Servicios Postales.

Asimismo, se presentó al Gobierno del Brasil un proyecto de convenio básico de cooperación técnica en materia de computación.

Ecuador. Se gestionaron las condiciones de las becas en el sector salud para profesionales ecuatorianos en los distintos campos de la medicina,

en conformidad a los términos del convenio de cooperación entre los Ministerios de Salud de Chile y Ecuador.

Francia. Se presentó a la consideración del Gobierno de Francia el programa de cooperación para 1976. Este programa abarca los sectores educación, salud y agricultura.

Se gestionó la prórroga del Acuerdo de Cooperación Técnico-educativa entre los Gobiernos de Chile y Francia.

Además, se ha continuado el reconocimiento de expertos educacionales y la presentación de candidaturas profesionales chilenas para realizar cursos de perfeccionamiento en ese país.

España. La Comisión Mixta Hispano-Chilena elaboró el programa de cooperación ya presentado a la consideración del Gobierno español.

Israel. Se gestionó la realización de un Seminario Latinoamericano de Computación, que tuvo, además, aportes de la OEA.

Japón. Se tramitó la concertación de un proyecto de exploración minera en las provincias de Tarapacá y Antofagasta; en relación con este proyecto han llegado al país grupos de expertos para los estudios preliminares.

Se ha canalizado la asistencia bilateral en numerosas becas para cursos colectivos en las áreas industrial, pesca, puertos y bahías, fomento de comercio, sismología, energía geotermal, perfeccionamiento para economistas, etc.

Además, el Gobierno del Japón ha enviado varias misiones técnicas de asesoramiento en materias mineras y médicas y ha continuado ofreciendo becas en diferentes eampos.

Uruguay. Acuerdo de Cooperación Económica, Científica y Tecnológica; Básico de Cooperación Científica y Tecnológica; Libre Tránsito de Turistas, sus equipajes y vehículos; Notas Reversales en materia de Transporte, y Notas Reversales en materia cultural.

OEA. Aprovechamiento integral de diversas becas de perfeccionamiento que se incluyen en los programas de asistencia de este organismo. Se han recibido, asimismo, diferentes misiones de expertos.

FAO. Se negoció y concretó el Plan de Operaciones del Centro Regional de Capacitación en Lechería para América Latina. Esto permitirá que el citado centro, que funciona en nuestro país, sea traspasado al Gobierno de Chile en 1980. Funciona en Chile con la participación de FAO y el Gobierno de Dinamarca.

PNUD. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Se presentaron, entre otros, los siguientes proyectos:

— Revisión del proyecto Centro Nacional de Electrónica y Telecomunicaciones (CENET).

— Asistencia a Correos y Telégrafos.

— Control biológico y químico de los pulgones del trigo.

— Control de calidad y mejoramiento de productos pesqueros.

— Fortalecimiento del Programa Forestal Nacional.

– Centro de Estudios, Medición y Evaluación de Calidad (CESMEC).

– Capacitación de ingenieros para el proyecto de una central nuclear en Chile.

– Ampliación del proyecto Interregional de Servicios de Capacitación y Asesoramiento sobre el Sistema Generalizado de Preferencias.

Aeronáutica civil

La Cancillería ha promovido, en el ámbito que le es propio, la política nacional de transporte aéreo internacional. Esta política, que importa la aplicación del principio de mutuo beneficio para los Estados y sus respectivos operadores aerocomerciales, ha comenzado a ser aplicada fructuosamente mediante acuerdos con varios países amigos.

Paralelamente, el Ministerio ha alentado y promovido negociaciones que permitan un mejor desenvolvimiento y desarrollo de la Línea Aérea Nacional (LAN-Chile), en el área sudamericana.

Espacio exterior

Por intermedio de la Delegación Permanente de Chile ante las organizaciones internacionales con sede en Ginebra, el Ministerio ha participado en las actividades de las subcomisiones de Asuntos Científicos y Técnicos y de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de las Naciones Unidas, que analizan variados y complejos asuntos, tales como la utilización por los Estados de satélites artificiales para transmisiones directas por televisión, las consecuencias jurídicas de la teledetección de la Tierra desde el espacio y el proyecto de tratado sobre la Luna.

Telecomunicaciones

Se ha concluído un acuerdo con la Organización Meteorológica Mundial (OMM) con participación de los Estados Unidos, y con asistencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, para la instalación de un circuito de telecomunicaciones entre el Centro Meteorológico Nacional de Santiago y el Centro Regional de Telecomunicaciones de Buenos Aires.

Energía atómica

En septiembre de 1975, Chile fue elegido miembro de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), participando como tal en su 485ª Reunión.

Limitación de armamentos

Se celebró en Santiago la II Reunión de Expertos de los Países Andinos sobre Limitación de Armamentos. Nuestro país, con claro sentido americanista, ha procurado lograr avances positivos en esta importante materia.

En organismos internacionales

Organización de las Naciones Unidas

La participación de nuestro país en las Naciones Unidas y sus organismos especializados ha sido particularmente intensa y variada, siendo las más relevantes las siguientes actuaciones:

XXX Asamblea General

Las actividades de la XXX Asamblea General se inauguraron el 16 de septiembre de 1975.

El 6 de octubre, el Ministro de Relaciones Exteriores expuso en ella la posición de Chile.

El tema de las presuntas violaciones de los derechos humanos en nuestro país fue abordado en la III Comisión (Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales) y por el Plenario. Nuestra delegación refutó las conclusiones del informe del Comité Ad-hoc de la Comisión sobre la situación de los derechos humanos en Chile, haciendo presente que dicho Comité prejuzgó la situación, sin tomar siquiera en cuenta las alegaciones de nuestro Gobierno; que sus recomendaciones implicaron una grave e intolerable ingerencia en los asuntos internos de un Estado soberano y que las medidas restrictivas en vigor en Chile, consecuencias directas del caos político y social dejado por el Gobierno pasado, estaban siendo atenuadas progresivamente para dar paso a una nueva normalidad institucional.

No obstante los esfuerzos desplegados, en las votaciones que se produjeron en la III Comisión y en el Plenario, la resolución contraria a Chile fue aprobada por 96 votos a favor, 11 en contra y 26 abstenciones. (Resolución 3448 (XXX).

Conocido el resultado de la votación en Plenario, nuestro Embajador Representante Permanente, Vicealmirante Ismael Huerta, rechazó la resolución aprobada, invocando válidas razones de forma y de fondo.

Durante la Asamblea, la delegación de Chile presentó en la III Comisión un proyecto de resolución relativo a los derechos humanos bajo la denominación "Tema 73 – Distintos criterios y medios posibles dentro del sistema de las Naciones Unidas para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales". Este proyecto de resolución no fue tratado por razones de procedimiento administrativo y esta situación dio lugar a una nota enviada el 21 de diciembre de 1975 al Secretario General de Naciones Unidas, en la cual el Embajador Representante Permanente de nuestro país precisó nuestra posición sobre el particular.

Terminada la Asamblea General, las Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas en Nueva York y en Ginebra han participado en diversas reuniones de órganos a los que Chile pertenece o cuyo temario es de interés para nuestro país. Al respecto, cabe destacar las siguientes reuniones:

Comisión de Derechos Humanos

La Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, reunida en Ginebra entre el 2 de febrero y el 5 de marzo, en su 32º período de sesiones,

discutió y aprobó el Informe del Grupo Allana sobre presuntas violaciones a los derechos humanos en Chile, pese a la enérgica defensa realizada por la delegación nacional. La resolución condenatoria está concebida en términos análogos a la que fue aprobada por la XXX Asamblea General de las Naciones Unidas.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

El Consejo Ejecutivo de UNESCO celebró dos reuniones en el período (98ª en septiembre y 99ª en abril-mayo).

Previamente a la 99ª sesión, se reunió el Comité de Convenciones y Recomendaciones en la esfera de la Enseñanza de UNESCO, a fin de conocer las quejas o denuncias relativas a casos particulares de violaciones de derechos humanos en los Estados miembros de la Organización.

Como consecuencia de la resolución adoptada en la 98ª sesión, dicho Comité dejó de considerar el caso de Chile en forma aislada y exclusiva, como lo había hecho en oportunidades anteriores; y, ciñéndose al procedimiento adoptado a instancias de Chile, pasó a examinar casos particulares de presuntas violaciones de derechos humanos en los Estados miembros de la Organización. Es importante anotar que, al aceptarse la tesis jurídica de Chile, se reconoció que en UNESCO no se juzga a Estados o regímenes políticos.

El Comité examinó quejas relativas a Bolivia, Paraguay, Israel y Chile, recibiendo acusaciones sobre casos en la Unión Soviética y Checoslovaquia. Posteriormente a la reunión del Comité, el Secretariado de UNESCO recibió también denuncias en relación con violaciones de los derechos humanos en Cuba. La representación chilena entregó antecedentes de hecho y de derecho que desvirtuaban las quejas sobre casos ocurridos en Chile, de lo cual quedó testimonio en el informe respectivo del Comité.

En la 99ª sesión del Comité Ejecutivo se examinó el informe presentado por el Comité de Convenciones y Recomendaciones. Se presentaron dos proyectos de resolución: uno de origen pro-soviético que pretendía que UNESCO solidarizara con los injustos acuerdos adoptados en la Asamblea General y en la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas. El otro, patrocinado por Argentina, Uruguay y Colombia, insistía en los principios de igualdad jurídica de los Estados y no intervención en los asuntos internos de los pueblos, reiterando la necesidad de que UNESCO se mantenga en la órbita de su competencia específica.

La resolución finalmente adoptada, después de un intenso debate y de una detallada intervención del representante chileno, aprobó en forma total las conclusiones del informe del Comité de Convenciones, consagrando la vigencia del procedimiento universal y objetivo para conocer las acusaciones sobre violaciones de derechos humanos, y no incluyó en su texto ninguna crítica o condena respecto de nuestro país.

Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Del 21 al 29 de abril se efectuó en Lima la XIV Conferencia Regional de FAO para América Latina. En esta oportunidad se rechazó el proyecto que

pretendía trasladar la Oficina Regional de FAO desde Santiago de Chile a Ciudad de Panamá.

Sin embargo, la Conferencia aprobó una recomendación en el sentido de estudiar la posibilidad de abrir una oficina subregional.

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

– Entre el 10 y 21 de noviembre de 1975 se llevó a efecto la 198ª Reunión del Consejo de Administración de la OIT. Chile presentó para su estudio la Memoria sobre la forma en que está dando cumplimiento al Convenio 111.

El Consejo solicitó que el Gobierno chileno presentara una Memoria relativa al cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la Comisión de Investigación y Conciliación en materia de libertad sindical.

– El 23 de febrero de 1976 inició sus actividades el Comité de Libertad Sindical de la OIT y examinó, entre otras materias, el caso referido a Chile. Antes que el Comité iniciara su primera sesión, nuestra Misión entregó las respuestas a las quejas de pretendidos atentados a la libertad sindical en nuestro país.

– Del 2 al 23 de junio se efectuó en Ginebra la 61ª Conferencia Internacional del Trabajo. En el transcurso de ella, las delegaciones de trabajadores de la URSS, Bulgaria, Hungría, Cuba, R. D. de Alemania y Francia, presentaron un proyecto de resolución contra Chile.

La eficaz acción desarrollada por el Ministerio y nuestra delegación, que incorporaba tanto a representantes del Gobierno como a empleados y trabajadores de Chile, obtuvo que la mayoría de los miembros de la Comisión de Resoluciones rechazara considerar el proyecto.

Posteriormente, algunos representantes de sectores de trabajadores intentaron impugnar las credenciales de los delegados de los trabajadores de Chile; la Conferencia también rechazó la iniciativa por amplia mayoría.

Organización de los Estados Americanos (OEA)

VI Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General

Desde mayo de 1975, se realizaron las gestiones pertinentes, tanto a través de la Delegación Permanente de Chile ante la OEA, como por intermedio de las Embajadas de Chile en América, para obtener que la ciudad de Santiago fuera designada sede del VI Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA.

La iniciativa encontró buena acogida entre los miembros de la Organización, por cuanto el 17 de diciembre de 1975 el Consejo Permanente de la OEA había aceptado el ofrecimiento chileno.

Inmediatamente de conocida la resolución, el Ministerio debió coordinar la preparación de ello mediante una Comisión Nacional, dispuesta por un Decreto Supremo, presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores e integrada por los titulares de Defensa Nacional, Economía, Hacienda, Obras Públicas, Secretario General de Gobierno, Jefe del Comité Asesor de la H. Junta de Gobierno, y por los Subsecretarios de Interior y Relaciones Exteriores. El mismo cuerpo legal designó al Coordinador General.

Se establecieron subcomités de recepción, transporte, seguridad, infraestructura urbana y ornato, social, cultural, difusión y presupuesto.

Durante abril y mayo se trabajó intensamente en la implementación general de todos los aspectos de logística de la Conferencia y se contrataron los diversos servicios que se hacían necesarios.

Sesión inaugural

El 4 de junio de 1976 se dio comienzo a la Asamblea General, haciendo uso de la palabra el Presidente de la República de Chile, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Uruguay, señor Juan Carlos Blanco, y el Secretario General de la Organización de Estados Americanos, señor Alejandro Orfila.

Conversaciones privadas de los Cancilleres

Los primeros días de reunión de la Asamblea fueron dedicados a las llamadas "conversaciones privadas" de los jefes de delegación, sistema que desde la V Asamblea, de 1975, ha sustituido el debate general.

Algunos de los temas abordados por los Cancilleres y jefes de delegación fueron los siguientes:

Temas económicos.— Se analizaron en su conjunto:

a) Ley de Comercio de los Estados Unidos, de 1974 (Tema Nº 26);

b) Evaluación de las acciones emprendidas en virtud de la Resolución 200 de la V Asamblea: cooperación para los países miembros de la Organización en vías de desarrollo, más seriamente afectados en la actual coyuntura internacional (Tema Nº 27);

c) Situación de los países en desarrollo de medianos y altos ingresos, dentro del marco de la cooperación económica internacional (Tema Nº 28);

d) Situación de los Estados de menor desarrollo económico relativo, especialmente de los países mediterráneos y de mercado interno insuficiente (Tema Nº 29).

Las resoluciones formales respectivas sobre la materia fueron encomendadas a la Segunda Comisión.

Tema Derechos Humanos

Se analizó la situación chilena, la cual fue presentada por el Embajador, señor Sergio Díez, quien refutó los cargos imputados por el 2º Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre Chile.

Actividades de las Comisiones

Primera Comisión

El tema que revistió mayor importancia fue la consideración de los derechos humanos. Hubo una larga discusión sobre procedimiento para determinar si los tres temas sobre la materia (Informe Anual de la Comisión Inter-

americana de Derechos Humanos, Tema Nº 21; Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos: Situación de los derechos humanos en Chile, Tema Nº 22; y "Medios para promover el respeto de los derechos humanos y facilitar la cooperación de los Estados miembros para este fin"), deberían o no ser tratados en conjunto.

El tratamiento conjunto de los temas fue aprobado por 15 votos a favor y 8 en contra. Esta votación constituyó un primer triunfo para Chile, pues el problema se generalizaba y nuestro país no aparecía en situación discriminada.

El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos hizo una exposición presentando el informe sobre nuestro país. Chile puso de manifiesto las diversas irregularidades y falta de objetividad de la Comisión en la elaboración del informe. Al respecto, hubo posiciones discordantes; por una parte, hubo quienes consideraban el informe de la CIDH como un documento profesional y objetivo y eran partidarios de una posición dura contra Chile, y quienes atendían las razones proporcionadas por nuestro país y estimaban la actitud de la Comisión como una intromisión en los asuntos internos de un Estado.

Las delegaciones de Colombia, Costa Rica, Ecuador, Honduras y Venezuela presentaron un proyecto de resolución que solicitaba al Gobierno de Chile el ingreso de la CIDH, y a dicha Comisión que elaborara un nuevo informe sobre nuestro país para la VII Asamblea General. Además, hacía un encarecido llamado al Gobierno de Chile para que adoptara los medios y medidas para preservar y asegurar la plena vigencia de los derechos humanos en el país.

Las delegaciones de El Salvador, Grenada, Paraguay y Uruguay presentaron, a continuación, enmiendas al proyecto de resolución mencionado. Al cabo de numerosas negociaciones se obtuvo consenso para aprobar una resolución que: 1º) reconoció al Gobierno de Chile las medidas que ha estado tomando para preservar la plena vigencia de los derechos humanos; 2º) solicitó al Gobierno de Chile que continuara prestando su colaboración a la CIDH; y 3º) que la CIDH continúe considerando la situación de Chile e informe a la próxima Asamblea en la forma que lo estime conveniente.

La resolución indicada fue aprobada en Plenario por 19 votos a favor, 2 abstenciones (Chile y Brasil) y 1 voto negativo (Jamaica).

La aprobación de esta resolución constituyó un evidente triunfo para nuestro país.

Segunda Comisión

Entre los diversos temas asignados a la II Comisión, "Asuntos Económicos y Sociales", se encontró el referente a la Ley de Comercio Internacional de 1974 de los Estados Unidos y los principios del Sistema Interamericano. Sobre el punto, todas las delegaciones estuvieron de acuerdo, incluso la de Estados Unidos, que dicha ley debía ser modificada para levantar la exclusión de Ecuador y Venezuela del Sistema Generalizado de Preferencias de los Estados Unidos.

Tercera Comisión

Se aprobaron diversas resoluciones relativas a mejorar el funcionamiento de los distintos programas educativos, científicos, tecnológicos y culturales de la Organización.

Cabe destacar que se aprobó la Convención de San Salvador sobre Defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de las Naciones Americanas.

Conferencia de Ministros del Trabajo de los países del Grupo Andino

Entre los días 8 y 12 de mayo se llevó a efecto, en Colombia, la 4ª Conferencia de Ministros del Trabajo de los países del Grupo Andino.

Esta Conferencia aprobó 19 acuerdos, entre los cuales se destacan los siguientes:

– Promover, dentro de los respectivos países, las acciones destinadas a elevar los niveles del empleo productivo, reduciendo progresivamente el desempleo y la sub-utilización de los recursos humanos.

– Proceder en forma concertada en las reuniones de la OIT y en otros congresos internacionales.

– Acoger el ofrecimiento de asistencia, en el campo socio-laboral, que ha formulado el Instituto de Integración del Convenio "Andrés Bello" al Convenio "Simón Rodríguez", y

– Redactar un reglamento de funcionamiento de las conferencias de Ministros del Trabajo del Grupo Andino.

PLANO ECONOMICO

Las funciones generales del Ministerio en este aspecto se pueden definir como de apoyo a las funciones de algunos organismos especializados del Estado proyectados hacia el exterior. Así, le corresponde entre otras materias, participar en la renegociación de la deuda externa, dar a conocer los avances del proceso económico a nuestras Embajadas y analizar la información económica recibida de los diversos países, procurando favorecer los esfuerzos económicos nacionales, tanto estatales como privados.

En este contexto, se ha participado y apoyado las siguientes actividades principales: renegociación de la deuda externa con Canadá, Japón, Suiza, Australia, Alemania Federal y AID; aprobación de convenios de exención de doble tributación aérea con Estados Unidos y España, estando próximo a firmarse con Brasil; ratificación de los convenios con la República Popular China, sobre cooperación económica y técnica y créditos de mercancías (suscritos el 8 de junio de 1972).

Durante este período se continuaron las gestiones para formar comisiones especiales de coordinación económica con diversos países latinoamericanos, materializándose una con Ecuador y encontrándose otra muy avanzada con Brasil.

Como consecuencia de la visita del Presidente de Uruguay a Chile, se elaboraron los siguientes convenios: Acuerdo de Cooperación Económica,

Científica y Tecnológica; Convenio Básico de Cooperación Científica y Tecnológica; Convenio de Libre Tránsito de Turistas, y acuerdo destinado a fijar normas generales sobre actividades de radioaficionados. Estos convenios y acuerdos se encuentran en su fase de aprobación por los Gobiernos respectivos.

Con ocasión de la visita del Presidente de la República a Uruguay, se estudiaron proyectos de mutuo beneficio. Entre otros, se hizo entrega del proyecto enviado por la Sociedad de Fomento Fabril a la Asociación Industrial del Uruguay, por medio del cual se crean los Comités Interempresariales.

Además, procurando lograr un significativo incremento del intercambio comercial con esa nación hermana, se seleccionaron productos de reconocida importancia para ambos países y que pudieran ser objeto de una negociación conjunta. Los productos chilenos escogidos fueron carbón, trigo, dolomita calcinada y vagones graneleros, lográndose acuerdos significativos. Es de señalar que el monto que representa esta operación, aproximadamente US$ 9.000.000, es superior a la totalidad del intercambio comercial entre ambos países durante el año 1975.

Es necesario destacar, entre otros, los siguientes convenios comerciales internacionales ya negociados:

– Modificación al Convenio de Venta de Productos Agrícolas pactado con Estados Unidos, y

– Convenio Comercial y de Cooperación Económica con el Gobierno del Estado español (Comisión Mixta).

El Ministerio ha procurado favorecer en todo lo posible la política de promoción de exportaciones. Sobre este aspecto, se ha mantenido una permanente coordinación con PROCHILE, de modo que de una manera expedita se puedan satisfacer las necesidades o requerimientos de las personas interesadas en importar desde Chile.

Específicamente se han coordinado esfuerzos para materializar la participación de Chile en las Ferias de Osaka, Barcelona, Pretoria y el proyecto de feria flotante, que se encuentra postergado para enero de 1977.

Por otra parte, nuestras Misiones en el exterior se han preocupado de formar Cámaras de Comercio con los empresarios locales que tienen interés en mantener vínculos comerciales con Chile, habiéndose materializado la Cámara Domínico-Chilena de Comercio y la Cámara Venezolana-Chilena de Comercio.

Como una forma de proyectar nuestra economía, se encuentra en vías de implementarse el Convenio de Zonas Francas con Paraguay, encontrándose elaborado el proyecto de reglamento para su funcionamiento.

Con Uruguay existe similar interés para la creación de zonas francas en ambos países, materia que pasará a implementar los convenios de cooperación económica contraídos.

Asimismo, en el plano económico, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe preocuparse de la defensa permanente de los intereses de nuestros exportadores en el exterior, así como del prestigio de nuestro país en este campo.

En el mismo plano, el Ministerio está encargado de coordinar las relaciones de índole económica con todos los organismos e instituciones internacionales especializadas. Se puede mencionar entre ellos a UNCTAD, FAO, ONUDI, CIES, Sistema Económico Latinoamericano (SELA), Comunidad Económica Europea (CEE), GATT, etc.

En esta materia, las principales actividades desarrolladas son las siguientes:

– Preparación, en colaboración con la Oficina de Planificación Nacional, de la participación de Chile en las reuniones que dieron lugar a la constitución del Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

– Conjuntamente con el Ministerio de Minería y con la Compañía de Acero del Pacífico, se preparó la participación chilena en la reunión de la Asociación de Países Exportadores de Hierro, celebrada en Londres en octubre del año pasado.

– En colaboración con el Ministerio de Agricultura y ODEPA, se elaboró nuestra posición en diversas reuniones y conferencias patrocinadas por FAO.

UNCTAD IV

Chile tuvo una activa participación en las reuniones de Caracas y Manila, preparatorias de la UNCTAD IV, que se realizó en Nairobi.

La base de los planteamientos que formuló en ella la delegación chilena se enmarcó en los principios enunciados en la reunión de Manila por el Grupo de los 77.

La participación de la delegación de Chile en la UNCTAD IV permitió que la posición de nuestro país en materias económicas quedara claramente manifestada en este importante foro internacional.

Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)

Este Ministerio ha emprendido una serie de acciones tendientes a obtener el mejor aprovechamiento de las posibilidades abiertas a nuestro país.

Entre las iniciativas de mayor relieve se puede mencionar la formación de un grupo técnico de apoyo a nuestra delegación permanente y la elaboración de una lista provisoria de productos de interés.

Comunidad Económica Europea (CEE)

Se ha procurado mejorar e incrementar las relaciones existentes con la Comunidad Económica Europea para incorporar a nuestro país en los diversos programas y actividades de este conjunto de países, cuya importancia económica es cada día mayor.

Sistema Económico Latinoamericano (SELA)

Una vez concluida la primera parte de formación del Sistema Económico Latinoamericano, en la que nuestro país participó eficazmente, la acción futura a realizarse está actualmente delineándose. Cabe destacar que aún están en creación los Comités de Acción, órganos destinados al estudio de problemas de interés específico para los países que componen el SELA.

PLANO DE LA COMUNICACION

Esta Secretaría de Estado ha continuado con su programa para difundir en el exterior la cultura nacional e informar la realidad chilena, utilizando para ello el máximo de sus recursos.

La planificación, coordinación, medios humanos y recursos económicos de que disponen quienes nos atacan, comparados con nuestras limitaciones, hacen que nuestra labor sea ardua y difícil.

No obstante, se han logrado resultados positivos al llevar la imagen de Chile hacia otros pueblos en sus aspectos artístico, cultural e intelectual.

Los hechos más destacados en este campo han sido:

– Preparación y coordinación de la gira de la ex Alcaldesa de Santiago por varios países.

– Preparación y envío al exterior de diversas exposiciones y conjuntos artísticos.

– Preparación del segundo y tercer número de la revista "Chile Review".

– Atención a diversos periodistas y personalidades extranjeras relacionadas con el arte y la cultura.

– Muestra de Isla de Pascua para presentar en el Museo de América, en Madrid.

– Preparación de la Semana de Chile, organizada por nuestra Embajada en Madrid.

– Participación chilena en la Bienal del Libro de Sao Paulo.

– Gestiones ante Televisión Nacional para incorporar grupos de obreros peruanos de Toquepala, principal mineral de cobre, a cursos de televisión educativa, a petición del Consulado General de Chile en Tacna, Perú.

– Preparación, colaboración y participación en la firma del Convenio de Difusión Cultural Andina, entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Relaciones Exteriores, con asistencia de los diplomáticos de los países participantes.

PLANO ADMINISTRATIVO

En este orden han continuado las actividades tendientes a perfeccionar la infraestructura del Ministerio, para lo cual se presentó y se encuentra en proceso legislativo una Ley Orgánica, otorgándole una mayor flexibilidad, que procura adecuarlo a los requerimientos de la diplomacia contemporánea y agilizar su respuesta a los múltiples problemas mundiales.

Con estos objetivos, desde ya se reagruparon algunas áreas bajo la Dirección de Política Especial, cuyas actividades en el período se indicaron en la parte respectiva, y se organizó la Dirección de Planificación, órgano asesor destinado a evaluar permanentemente la situación internacional.

El plan para dotar de servicio de telex a todas las misiones en el exterior está prácticamente cumplido, lográndose con ello un enlace más acorde con la rapidez exigida por el mundo moderno.

Se han realizado gestiones para acelerar la restauración del Palacio del Club de Septiembre, donde funciona la Academia Diplomática "Andrés Bello", y para la obtención de un local para el Ministerio, al cual pueda trasladarse próximamente. Ello permitiría reunir en un solo recinto prácticamente todos los organismos de esta Secretaría de Estado.

ACADEMIA DIPLOMATICA "ANDRES BELLO"

Es el organismo del Ministerio de Relaciones Exteriores destinado a perfeccionar y complementar los conocimientos de sus funcionarios e instruir a aquel personal que ingresa al Servicio Exterior.

Sus principales actividades han sido las siguientes:

– Graduación de 25 estudiantes que cumplieron con éxito los dos años de estudio.

– Realización de un curso especial para 28 funcionarios de diferentes Servicios del Estado.

– Segundo Curso Internacional de Verano. En enero, la Academia organizó con gran éxito este curso internacional, con participación de funcionarios de los Ministerios de Relaciones Exteriores de todos los países sudamericanos y Estados Unidos de Norteamérica, España, Alemania Federal, El Líbano y Egipto.

Los temas tratados y analizados por destacadas personalidades versaron sobre la "détente", el "Nuevo orden económico internacional" y el problema de la violencia como método de acción política.

Planificación futura

PLANO POLITICO

En el ámbito mundial

Los progresos obtenidos en el curso de los últimos meses en el ámbito de las relaciones internacionales de Chile, demuestran que la lucha en que estamos empeñados por el restablecimiento de la verdad está produciendo frutos concretos en las más diversas regiones del mundo.

Estamos conscientes de que los obstáculos sólo podrán ser superados en la medida en que continuemos nuestros esfuerzos para proyectar la imagen real de Chile, que resurge de un período caótico con una visión esperanzada de su futuro.

Seguiremos, en consecuencia, desarrollando una intensa actividad destinada a obtener que nuestro país ocupe el lugar que le corresponde en el escenario mundial.

Estamos dispuestos a reactivar nuestras relaciones políticas y comerciales con aquellos Estados que, como consecuencia de la interesada campaña contra nuestro país, han adquirido conceptos distorsionados de la realidad que vive Chile.

Ateniéndose al principio básico de convivencia internacional, cual es el de no intervención en los asuntos internos de otros Estados, Chile está pronto a buscar y encontrar junto a las otras naciones, los puntos de coincidencia que se traduzcan en beneficios comunes para nuestros pueblos.

Es nuestro ánimo alentar una creciente vinculación con los Estados Unidos y Canadá. Ambos países pueden contribuir efectivamente al desarrollo de Chile, gracias a su potencial económico y a su elevado nivel tecnológico.

En Europa Occidental se tratará de reactivar la Comisión Mixta Chileno-Francesa y de establecer otras comisiones similares con todos los países que estén dispuestos a aceptar esta iniciativa, ante los positivos resultados obtenidos en la Comisión Mixta Hispano-Chilena.

Se continuarán los esfuerzos para mantener e incrementar en los mejores términos las relaciones con los países del mundo árabe. En el contexto de la política que al respecto se ha trazado, realizaremos gestiones para reabrir nuestra Embajada en Túnez y para establecer una Misión en Arabia Saudita, residente o concurrente, según las circunstancias.

Al mismo tiempo, tenemos el propósito de activar el comercio con países árabes amigos y alcanzar niveles de intercambio mutuamente satisfactorios.

Seguiremos materializando nuestra apertura con las naciones del continente africano. Con este fin, se está planificando el establecimiento de nuevas Misiones y el refuerzo de las actuales, para buscar coincidencias que permitan una mutua complementación de intereses.

También se ha planificado concretar un intercambio real con todos los países ribereños del Pacífico, con énfasis en los aspectos comerciales y culturales, tratando de encontrar soluciones a nuestros problemas comunes. Cabe hacer mención especial de Australia, Nueva Zelandia, Papúa Nueva Guinea y demás países del Pacífico Sur, con los cuales estamos unidos por vínculos geográficos y compartimos los mismos intereses.

Ampliaremos nuestras relaciones con la República Popular China, haciendo más efectiva la vinculación comercial y cultural.

Se estudia la posibilidad de acreditar a algunos de nuestros Embajadores actuales como concurrentes en Singapur, Birmania, Malasia y en varios otros países que, últimamente, han demostrado una mayor comprensión de nuestra situación y que desean estrechar sus relaciones con Chile.

En el ámbito latinoamericano

Consecuentes con la prioridad que en nuestra política exterior hemos asignado a América Latina, se perseverará en la misma idea buscando el mayor acercamiento e integración posible entre los países de la región.

Continuaremos incrementando las relaciones bilaterales a través de las Comisiones Especiales de Coordinación y Comisiones Mixtas, buscando ampliar sus facultades y tendiendo a establecer organismos permanentes que lleven a la práctica e implementen los acuerdos alcanzados en reuniones generales.

Se aumentarán los contactos con las autoridades de la región para permitir un diálogo directo y constructivo que compatibilice y coordine los in-

tereses de los distintos países, contribuyendo a acentuar una personalidad colectiva latinoamericana que permita un rol más activo de nuestra región en la política mundial.

En el ámbito vecinal

Se seguirán buscando fórmulas conjuntas y concentrando nuestros esfuerzos para transformar las fronteras con Argentina, Bolivia y Perú en elementos vivos y no estáticos.

Tenemos la intención y el deseo de convertirlas en polos de atracción de intereses, que sirvan de puente y de lazos de unión y de cooperación de las naciones. Se estudian actualmente las posibilidades de seguir acordando, con nuestros vecinos, mayores facilidades para el intercambio de productos y experiencias.

Deseamos estudiar en conjunto una política común destinada al desarrollo y a la integración del Cono Sur de nuestro continente, configurado por naciones que poseen una personalidad política similar y condiciones económicas que hacen auspiciosa una estrecha y eficiente cooperación.

En esta forma reforzaríamos la cooperación y, con ello, la paz y la seguridad de este sector tan importante de nuestra América.

En política especial

Relacionadas con el mar

La principal actividad está constituída por la Conferencia Mundial del Mar. Puntos destacados de ella, que interesan especialmente a nuestro país, son el status de los fondos marinos y la afirmación de la soberanía del Estado costero en materia de pesca, exploración submarina, investigación y preservación del medio marino, estrechos internacionales, pretensiones de los países sin litoral.

El objetivo central de Chile es lograr que se suscriba un tratado sobre el mar, que regule estas importantes materias en forma satisfactoria para nuestros intereses.

Antártica

Se trabaja en la preparación de la posición chilena en la próxima Conferencia Antártica y en la revisión de la política nacional antártica, considerando alternativas más allá de la vigencia del actual Tratado, tomando especialmente en consideración la eventual explotación económica del continente antártico, el incremento de la investigación científica, la perspectiva de nuevas reclamaciones territoriales de terceros Estados y los riesgos de internacionalización.

La presencia de este territorio en el desarrollo integrado nacional reviste gran importancia. El Consejo de Política Antártica, creado por la nueva Ley Orgánica del Ministerio y la incorporación de este sector a la provincia Antártica, representan acciones concretas en este sentido que facilitarán la determinación de metas y objetivos definidos a lograr en un futuro próximo.

Cooperación científica y técnica

Se procurará reactivar y acrecentar la asistencia técnica prestada por los países europeos.

Con España, se buscará un auge mayor a la cooperación científica y técnica en la próxima reunión de la Comisión Mixta.

Los programas con Francia funcionan normalmente; con Inglaterra, Suiza y Bélgica están reducidos a intercambio de becas; con Alemania Federal, Dinamarca y otros países, se mantienen en ejecución únicamente los proyectos antiguos.

Ha adquirido gran auge la cooperación otorgada por Japón, que se procurará aprovechar integralmente.

Energía atómica

Se continuará realizando un estudio de la distribución del poder nuclear y de la importancia de su energía en el desarrollo de los países. Se mantiene igualmente en estudio el proyecto de "Zona Desnuclearizada del Pacífico Sur", auspiciado por algunos países de Oceanía y que abarcaría la costa occidental de América del Sur.

PLANO ECONOMICO

Se están analizando y evaluando los siguientes proyectos:

– Creación de las Oficinas Comerciales de Chile en el exterior.

– Divulgación de los Sistemas Generalizados de Preferencias (SGP), que han establecido alrededor de 24 países desarrollados en beneficio de las exportaciones provenientes de países en desarrollo.

– Promoción de exportaciones a través de oficinas comerciales, boletines de PROCHILE, directorios de exportadores, ferias y exposiciones, licitaciones internacionales e intercambio permanente de información.

– Ratificación del Convenio de Cooperación Económica con Uruguay.

– Comisiones de Coordinación y Cooperación Económica con España, Brasil, Venezuela, Colombia y Ecuador.

– Visitas de misiones empresariales a Centroamérica, España, Japón, Argentina, Venezuela, etc.

PLANO DE LA COMUNICACION

Siendo de particular importancia el recobrar la presencia y el prestigio nacionales en el medio europeo, se estudia la creación en ese continente de una oficina especializada, integrada tanto por personal diplomático como por técnicos y profesionales europeos.

Esa oficina aprovecharía la infraestructura existente en algunas Misiones en Europa y recursos y personal de la Cancillería, ya que la acción en este campo no puede estar desligada de la orientación general de la Política Exterior, cuya ejecución está esencialmente confiada al Ministerio de Relaciones Exteriores.

PLANO ADMINISTRATIVO

En este plano, se tiene en estudio, entre otros, los siguientes aspectos:

– Aplicación del nuevo Reglamento de Calificaciones.

– Programa para la filmación y archivo de los documentos de mayor valor histórico y político que posee el Ministerio (Archivo General, Tratados, informes jurídicos, etc.), mejorando su catalogamiento.

– Estudio de organización del Servicio de Inspección de Embajadas y Consulados.

– Publicación de las colecciones de Tratados suscritos por Chile, desde 1810 a la fecha.

– Aplicación del nuevo Reglamento Consular, el cual se encuentra actualmente en la Asesoría Jurídica de la Contraloría General de la República.

– Actualización del Arancel Consular.

– Reglamentación de la nueva Ley de Extranjería.

Servicios dependientes

A continuación se detalla la labor de los tres Servicios dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores.

SECRETARIA EJECUTIVA DE ALALC Y PACTO ANDINO

Esta Secretaría es un organismo público técnico que tiene las siguientes funciones principales:

– Realizar estudios técnico-jurídicos y económicos relativos a la participación de Chile en el proceso de integración latinoamericana, en conformidad a lo dispuesto en el Tratado de Montevideo, Acuerdo de Cartagena, Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento, Convenio "Andrés Bello", Convenio "Simón Rodríguez", Convenio "Hipólito Unanue" y otros instrumentos de integración ratificados por Chile.

– Proponer al Ministerio las medidas que estime adecuadas para planificar, orientar y coordinar las actividades de otros organismos públicos, cuya labor tenga incidencia en la participación de Chile en el proceso de integración.

– Ejecutar las políticas que le encomiende el Ministerio de Relaciones Exteriores y las que le corresponden en relación con la aplicación de los Tratados y Convenios de Integración.

Actividades realizadas

Las principales actividades desarrolladas por esta Secretaría Ejecutiva en el período, son las siguientes:

En relación con el Tratado de Montevideo (ALALC)

En general, las acciones desarrolladas en este ámbito se orientaron a lograr el establecimiento de mecanismos que, siendo compatibles con la políti-

ca de comercio exterior nacional, impriman un mayor dinamismo al proceso de integración de la ALALC. En dicho sentido, se participó en las negociaciones colectivas llevadas a cabo por las partes contratantes y en el XV Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia. Por otra parte, nuestro país ratificó el Protocolo que institucionaliza el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la ALALC, que deberá reunirse antes del 27 de septiembre próximo.

En relación con el Area Andina

Las actividades desarrolladas en relación con el Area Andina se han centrado principalmente en el análisis de las modificaciones que resulta indispensable introducir al Acuerdo de Cartagena y sus decisiones, para adecuar el proceso de integración a la actual realidad económica de los seis países miembros.

En tal sentido, cabe señalar especialmente las negociaciones en torno al Protocolo Modificatorio del Acuerdo de Cartagena (Decisión Nº 100) y la tarea realizada en orden a modificar la Decisión 24.

La Secretaría Ejecutiva ha participado en los dos períodos de sesiones ordinarias que la Comisión del Acuerdo de Cartagena celebró en octubre y diciembre de 1975, y en el período de sesiones extraordinario celebrado por dicha Comisión entre febrero y abril de 1976.

En las sesiones antes referidas, se adoptaron, entre otras, las siguientes decisiones:

– Decisiones sobre "Sanidad Agropecuaria" (Decisión Nº 92) y sobre "Comercialización Agropecuaria" (Decisión Nº 93).

– Sistema Troncal Andino de Carreteras (Decisión Nº 94).

– La autorización al Gobierno de Chile para vender a inversionistas extranjeros las acciones de las empresas que pertenecen a la CORFO (Decisión Nº 97).

– Recomendación de la suscripción del Protocolo Adicional al Acuerdo de Cartagena (Decisión Nº 100).

Cabe señalar que las sesiones ordinarias dieron origen al análisis de las siguientes propuestas y trabajos:

– Programa Automotriz;

– Programa de Fertilizantes Químicos;

– Programa de Desarrollo e Integración Turística;

– Arancel Externo Común;

– Fondo Común de Reserva;

– Reglamentación de la Decisión 24;

– Cuentas Nacionales;

– Migración Laboral;

– Seguridad Social;

– Establecimiento de una flota de carga a granel;

– La situación del transporte marítimo, terrestre y aéreo en el Area Andina;

– Sistema Subregional de Origen;

– El Organo Jurisdiccional del Grupo Andino;

– Antecedentes relativos a la legislación vigente en materia de seguros y reaseguros.

Además, se ha tenido participación en diversos grupos de trabajo y, especialmente, en los Consejos del Acuerdo de Cartagena: Consejo de Salud, de Turismo, de Integración Física, de Comercio Exterior y de Asuntos Agropecuarios. Igualmente, participación en el Comité Asesor Económico y Social (CAES) y en la elaboración de los decretos supremos que incorporan al ordenamiento jurídico nacional los compromisos emanados del Acuerdo de Cartagena y de las decisiones adoptadas por la Comisión de dicho Acuerdo.

Programas en ejecución

De los numerosos programas de esta Secretaría Ejecutiva, se pueden destacar los siguientes:

– Colaboración en la preparación de la posición nacional frente a un programa de comercialización agropecuario en la Subregión;

– Colaboración en la preparación de la participación chilena en el Consejo de Comercio Exterior;

– Colaboración en el análisis del proyecto de un Fondo Común Andino de Reservas;

– Colaboración en estudios sobre convenios de legislación social y migración;

– Colaboración en el estudio del nuevo régimen arancelario, tributario y de incentivos aplicables a las zonas de tratamiento aduanero especial en Chile;

– Participación en la elaboración del Protocolo Modificatorio del Acuerdo de Cartagena;

– Participación en las negociaciones del Arancel Externo Común;

– Asesoría a los sectores públicos y privados, en todas las materias que inciden en las Nomenclaturas Arancelarias (nacionales, subregionales y de ALALC), en las Normas Aduaneras y de Comercio Exterior;

– Participación en la negociación de la propuesta sobre Programa de Desarrollo Petroquímico;

– Participación en la negociación de la propuesta andina sobre Programa de Desarrollo Automotriz;

– Colaboración en la implementación nacional del Programa Metalmecánico;

– Participación en las negociaciones colectivas necesarias para la mejor consecución de los objetivos del Tratado de Montevideo.

Planificación futura

En relación con el Grupo Andino

El proceso de integración andina deberá adoptar próximamente definiciones cruciales frente a diversos mecanismos previstos en el Acuerdo de Cartagena. En principio, dichas acciones deberían desarrollarse, entre otros, de acuerdo a los siguientes instrumentos:

- Arancel Externo Común;
- Fondo Común Andino de Reservas;
- Armonización de Políticas Fiscales;
- Armonización de las Cuentas Nacionales;
- Armonización de Políticas Cambiaria y Monetaria, y
- Acciones Conjuntas en Promoción del Comercio.

En relación con ALALC

La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio tiene pendiente las definiciones sobre su futura estructura, las que probablemente se verán aceleradas por la reciente ratificación de su máximo órgano político, vale decir, el Consejo de Ministros. En función de las negociaciones que se deberán efectuar a fin de darle un nuevo dinamismo a este esquema continental de integración, se pueden señalar los siguientes aspectos como puntos importantes:

- Preparación de la próxima reunión del Consejo de Ministros de ALALC.

- Negociación, entre otros, de los siguientes proyectos de resolución derivados de las negociaciones colectivas:

  - Tratamiento diferenciado por categoría de países;
  - Ventajas no extensivas recíprocas;
  - Apertura de mercados para países de menor desarrollo relativo;
  - Temporalidad de las concesiones;
  - Implementación de los acuerdos de complementación multisectoriales;
  - Consolidación del Grupo Andino;
  - Convenios de Comercio Agropecuario, y
  - Acuerdos por productos o grupos de productos.

En relación con información y evaluación

Una tarea permanente de la Secretaría Ejecutiva es la elaboración de las estadísticas del intercambio comercial con los países de la ALALC, ya sea para el análisis de nuestras relaciones comerciales con un país de la zona, como para la realización de una evaluación de lo que significan para Chile, en términos comerciales, los esquemas de integración a los cuales pertenecemos. Para el presente año se plantea el siguiente programa de trabajo en esta área:

– Puesta al día de cuadros de intercambio en base a estadísticas de la Superintendencia de Aduanas.

– Análisis periódico de la situación de intercambio con los países de ALALC, Grupo Andino y ambas zonas en su conjunto, separando por sectores económicos, en base a estadísticas del Banco Central.

– Investigación acerca del efecto real de Programa de Liberación del Grupo Andino en el intercambio comercial con los países de la Subregión.

DIRECCION DE FRONTERAS Y LIMITES DEL ESTADO

Este Servicio técnico tiene por misión asesorar al Gobierno e intervenir en todo lo que se refiere a los límites internacionales y a sus fronteras.

Sus funciones principales son:

a) Participar en la demarcación y conservación de los límites de Chile y proponer las medidas que deben adoptarse para cumplir tales objetivos.

b) Centralizar, armonizar y proponer la política que debe seguirse en las regiones fronterizas y en el Territorio Chileno Antártico.

c) Planear, orientar y coordinar las actividades científicas y técnicas que organismos del Estado o particulares, debidamente autorizados, llevan a cabo en el Territorio Chileno Antártico.

d) Fiscalizar la edición y circulación de mapas, cartas geográficas u otros impresos y documentos que se refieren o relacionan con los límites y fronteras de Chile.

e) Organizar y conservar un archivo de libros, mapas, documentos y otros útiles sobre límites y fronteras.

Actividades realizadas

Límite internacional Chile-Argentina

– Inspección de los trabajos geodésicos en la mitad norte de la Sección X.

– Revisión y completamiento de los siguientes cálculos: Apoyo Terrestre de la Sección III mitad norte; poligonación principal y secundaria, apoyo terrestre y vinculación de hitos de la mitad sur de la Sección IX; y apoyo terrestre del sector Cumbre Sur de la Corrida de Cori-Cerro Moño, Sección XVI.

– Participación de las Subcomisiones Mixtas en trabajos geodésicos y de apoyo terrestre organizadas por el Instituto Geográfico Militar de Argentina.

– Intercambio de los proyectos de descripciones geográficas de las Secciones V y VIII.

Límite internacional Chile-Bolivia

– En mayo del año en curso se llevó a efecto en La Paz la XIII Reunión Plenaria de la Comisión Mixta de Límites Chile-Bolivia. En ella se aprobó un Plan de Trabajos de terreno para ejecutarlo durante los meses de

agosto y octubre de 1976, con lo cual se reiniciaron las labores que señala el Protocolo sobre Conservación de Hitos Fronterizos, de 10 de agosto de 1942, y que se encontraban suspendidas desde 1962.

Plan de Trabajo 1976

Chile-Argentina

– Elaboración de las directivas técnicas para la ejecución de los trabajos de terreno y gabinete previstos para la temporada 1976/1977.

– Recopilación de antecedentes para el intercambio de informaciones y documentación técnica y temario para la XXXV Reunión Plenaria de la Comisión Mixta de Límites.

– Control de terreno y reconocimiento para determinar lugares donde será necesario colocar nuevos hitos en las zonas de las hojas V-1 a V-5, V-7 y V-8.

– Erección y vinculación del hito testigo V-15 "Isla en la desembocadura del Jeinemeni" Sección V.

Chile-Bolivia

– Elaboración de la directiva para los trabajos a desarrollar en la temporada.

– Preparación de la reunión que se efectuará en una localidad chilena próxima a la frontera en la primera quincena de noviembre.

– Reconocimiento de toda la frontera para verificar el estado de los hitos, señales geodésicas y topográficas y actualizar las disposiciones geográficas elaboradas durante la temporada de 1961.

Control de expediciones extranjeras

La Dirección es la encargada de controlar las expediciones extranjeras, que con fines científicos, técnicos o deportivos ingresan al país. En el período se han controlado las siguientes:

– Expedición británica a la cordillera de Paine, realizada de noviembre a diciembre de 1975.

– Expedición neozelandesa para escalar la Torre Egger, en el monte Fitz Roy, de noviembre de 1975 a febrero de 1976.

– Expedición turística británica del yate 'Auralyn", de noviembre de 1975 a febrero de 1976.

– Expedición británica al Campo de Hielo Sur, de noviembre de 1975 a marzo de 1976.

– Expedición botánica británica a las zonas de Magallanes, de diciembre de 1975 a febrero de 1976.

– Expedición geológica británica a la zona de Coyhaique, en enero y febrero de 1976.

– Expedición turística norteamericana a la zona del Seno Skyring, en noviembre y diciembre de 1975.

– Expedición británica para efectuar estudios geoquímicos en la zona de Chuquicamata y El Salvador, de marzo a septiembre de 1976.

Programas en estudio

– Formas de activar el Plan Acelerado de Trabajos de la frontera con Argentina.

– Compilación de antecedentes originales relacionados con la frontera con el Perú.

– Actualización del Reglamento de Actividades de la Comisión Mixta de Límites Chile-Bolivia, para incorporar nuevas técnicas de mediciones geodésicas con instrumental electrónico.

– Continuación en la elaboración de carpetas con antecedentes técnicos de los hitos que señalan las fronteras con los países vecinos.

INSTITUTO ANTARTICO CHILENO

La misión del Instituto es planear, orientar y coordinar las actividades científicas y técnicas que los organismos del Estado o particulares debidamente autorizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, llevan a cabo en el Territorio Chileno Antártico o fuera de él, en virtud de lo dispuesto en el Tratado Antártico, de 1º de diciembre de 1959.

El Instituto, por excepción, puede emprender trabajos científicos en el Continente Antártico directamente.

Actividades realizadas

Durante la XXX Comisión Antártica, desde el 30 de diciembre al 25 de febrero, se efectuaron las siguientes investigaciones científicas:

a) Investigación Botánica: Observaciones sobre líquenes y musgos en Caleta Ardley, Isla Rey Jorge, de las Islas Shetland del Sur.

b) Ecología de Peces: Estudios de las interacciones tróficas en Bahía South.

c) Geología: Se efectuó un estudio geológico general en el área del Estrecho de Gerlache y Costa de Danco.

d) Glaciología: Estudios de estratigrafía y muestra del manto de nieve, para análisis de composición isotópica de las precipitaciones.

e) Geodesia y Cartografía: En Punta Spring se construyó un Pilar Astronómico, obteniéndose las coordenadas geográficas del punto. Se efectuó medición de base y mediciones angulares y de los lados del triángulo Punta Spring, Islas Barros y Punta Charles. Se efectuó penetración de apoyo a Glaciología para Cartografía temática en el interior del glaciar Cayley.

f) Sismología: Se dejó funcionando normalmente la Estación Sismológica, instalada en la Base O'Higgins.

g) Mareografía: Se realizó el reconocimiento y mantención anual de la Estación de Mareas instalada en la Base O'Higgins.

El 28 de mayo se dio inicio a la Sala de Historia Antártica en el recinto del Museo Histórico Nacional.

Entre el 29 de junio y el 10 de julio se llevó a cabo en París la Reunión Preparatoria Especial para la IX Consultiva del Tratado Antártico a verificarse en Londres, en 1977.

Programas en ejecución

Los programas que auspicia INACH y a los cuales otorga asistencia económica e intelectual, son los siguientes:

- Comunidades Bentónicas, en la Universidad de Concepción;
- Glaciología, en la Universidad de Chile;
- Ecología de Peces, en la Universidad Austral, Valdivia;
- Botánica, en las Universidades de Chile y Católica de Valparaíso;
- Geología, en el Instituto de Investigaciones Geológicas;
- Geodesia y Cartografía, en la Universidad de Chile;
- Sismología, en la Universidad de Chile;
- Taxidermia, en la Sala Antártica, Museo Nacional de Historia Natural;
- Sala Histórica, en el Museo Histórico Nacional.

Programas a corto plazo

En las reuniones consultivas del Tratado Antártico se manifiesta claramente la intención de explotar recursos no renovables de la Antártica.

Esta situación indica la necesidad de aumentar el conocimiento de las riquezas naturales de nuestro Territorio Antártico, intensificando la investigación en:

1. *Geología Económica:* Catastro de los recursos minerales, especialmente hidrocarburos.
2. *Krill:* Catastro de este crustáceo y su proceso biológico.
3. *Mamíferos marinos:* Investigación y determinación de su número, posibilidad y ciclo biológico.
4. *Biología de Peces:* Determinación de las especies explotables y sus procesos biológicos.
5. *Cartografía:* Finalizar una carta terrestre propia.
6. *Oceanografía:* Apoyo a las demás investigaciones en el mar.

Fuera de los programas citados anteriormente, se tiene también interés en los siguientes:

- Física de Alta Atmósfera;
- Radiación cósmica;
- Contaminación.

Programas a mediano y largo plazo

INACH tiene especial interés en realizar programas en todas las ciencias que tienen atingencia en la Antártica y para ello se han efectuado los estudios previos de programas en las siguientes ciencias:

- Estudio de aguas interiores;
- Estudios algológicos;
- Biología de focas y cetáceos;
- Fisiología y adaptación del hombre en el medio ambiente antártico;
- Geofísica de la tierra sólida;
- Optica atmosférica, y
- Alimentación antártica.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

El Ministerio de Defensa Nacional ha ejercido el gobierno y la administración de las instituciones y organismos relacionados con la defensa y la seguridad interna del país.

Las instituciones y organismos dependientes de este Ministerio han colaborado en gran medida con los esfuerzos que realiza el Gobierno para lograr el saneamiento económico del país, aportando su trabajo y experiencia en tareas paralelas a sus funciones, en el logro de la reconstrucción moral y material de nuestra Patria, sin descuidar la alta y delicada labor que les está confiada, de mantener y defender nuestra soberanía y velar por el pleno resguardo de nuestra seguridad interna.

Organismos asesores

A. Consejo Superior de la Defensa Nacional

Dio cumplimiento a las funciones asignadas por la Ley Nº 7.144, procediéndose a su financiamiento con los recursos determinados por la Ley Nº 13.196, modificada por el DL Nº 984, de 11 de abril de 1975.

B. Estado Mayor de la Defensa Nacional

Con participación de este organismo, se ha continuado la labor de asesoramiento conjunto al Ministro de Defensa Nacional, Junta de Comandantes en Jefe y Consejo Superior de Seguridad Nacional, manteniendo estrecha colaboración con los diversos Ministerios a objeto de analizar y enfrentar importantes materias de interés nacional e internacional.

Sus diversos Departamentos han desarrollado funciones referidas al estudio de las materias relacionadas con organización, legislación, reglamentación, personal y planificación de las Fuerzas Armadas, regulando y coordinando sus actividades en tiempo de paz y su mejor empleo en el caso de un conflicto bélico. Ha coordinado la acción conjunta de las instituciones armadas en los aspectos comunitarios, educacional, sanitario y deportivo, dirigida especialmente hacia los sectores de más bajos recursos. Ha participado, asimismo, en la programación y coordinación de las actividades de instrucción pre-antártica para las dotaciones de 1977.

Se han realizado estudios tendientes a obtener antecedentes estadísticos sobre capacidades productivas, como igualmente investigaciones para analizar la explotación de fuentes naturales en las diferentes regiones del país.

Ha tenido participación en los trabajos previos y estudios especializados encomendados al Grupo Asesor de la Defensa Nacional de la Comisión de Expertos representantes de Chile para la II Reunión de Limitación de Armamentos del Grupo Andino, integrando el grupo de trabajo que elaboró el

proyecto sobre cooperación entre las instituciones militares, cuyas materias fueron dadas a conocer a los países participantes para su aprobación u observaciones.

El Departamento de Telecomunicaciones, por su parte, se encuentra abocado a la revisión final de la política nacional sobre la materia y, paralelamente a lo anterior, en coordinación con la División respectiva de SEGTEL, está preparando la nueva Ley General de Telecomunicaciones, en atención a que la actualmente vigente no satisface las necesidades de este importante campo. Asimismo, se ha definido cuál será la norma para la televisión a color que empleará el país, cuando se decida su autorización, la cual por el momento no se considera oportuna por los cuantiosos recursos que será necesario invertir, en desmedro de otras inversiones más importantes y remunerativas.

A las labores específicas ya mencionadas, debe agregarse el estudio en la racionalización del uso del espectro radioeléctrico, para lo cual se han revisado antecedentes de más de 250 radioemisoras y 250 servicios privados de telecomunicaciones.

También ha sido sometida a estudio la situación actual de las empresas del sector de Telecomunicaciones y el Gobierno está considerando la formación de una comisión de alto nivel para que estudie la posible creación de un organismo que incluya, bajo una dirección común, a las principales empresas de telecomunicaciones, lo que representaría obvias ventajas para el conjunto de estas actividades.

C. Subsecretarías

Por Decreto Supremo, la *Subsecretaría de Guerra* debió modificar su organización a objeto de adecuar su función a las labores específicas que desarrolla. Durante el presente lapso ha promulgado diferentes decretos leyes, entre los cuales cabe mencionar el que reconoce al Padre de la Patria y Prócer de la Independencia, Bernardo O'Higgins Riquelme, la calidad y el título de "Libertador", como asimismo el que fija normas sobre beneficiarios de montepío de las Fuerzas Armadas y el que crea la Superintendencia de Telecomunicaciones, este último actualmente en estudio.

Entre otras importantes labores, la *Subsecretaría de Marina* aprobó el Reglamento de Control de las Investigaciones Científicas y Tecnológicas Marinas efectuadas en la Zona Marítima de Jurisdicción Nacional.

Por su parte, la *Subsecretaría de Aviación*, además de las leyes que ha debido promulgar en este período, estudia el proyecto de decreto de ley que "crea zonas de protección de los aeródromos públicos, aeropuertos internacionales, bases aéreas y aeródromos militares e instalaciones de ayuda y protección a la navegación aérea".

Entre los decretos leyes en trámite elaborados por la *Subsecretaría de Carabineros*, se destaca por su importancia el que dice relación con la reestructuración y racionalización de los escalafones civiles y aumento de la planta institucional del Cuerpo de Carabineros de Chile.

Dentro de los decretos leyes tramitados y promulgados por la *Subsecretaría de Investigaciones*, destaca el que dice relación con las funciones y planta de esa Subsecretaría. Además, se encuentra en estudio la Ley Orgánica que dictará normas inherentes.

D. Actividades institucionales, en el exterior, de los Comandantes en Jefe y General Director de Carabineros

Invitado por el Almirante U.S.N., James L. Holoway III, el Comandante en Jefe de la Armada e integrante de la Junta de Gobierno, Almirante José T. Merino Castro, participó en el IV Simposium Internacional de Poder Marítimo efectuado en Newport, Rhode Island, en julio pasado, cuyo tema fue el "Rol de las Armadas en los años 1980".

Posteriormente, entre los días 13 y 22 de agosto, representó a Chile en la VIII Conferencia Interamericana efectuada en Brasil, a la que concurrieron todos los Comandantes en Jefe de las Armadas del hemisferio americano.

En dicho evento se alcanzaron importantes acuerdos en lo relativo a la seguridad y defensa del hemisferio.

El Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile e integrante de la Junta de Gobierno, General del Aire Gustavo Leigh Guzmán, participó en la XVI Conferencia de los Comandantes en jefe de las Fuerzas Aéreas, realizado en mayo pasado en Estados Unidos de América.

En dicho evento se buscó básicamente la implantación de programas en diversos campos de interés común, tales como Correo Aéreo Militar Interamericano, Medicina en las Fuerzas Aéreas Americanas, Meteorología, apoyo logístico mutuo, prevención de accidentes aeronáuticos, telecomunicaciones, servicio de búsqueda y salvamento, entrenamiento y apoyo aéreo mutuo en caso de desastres, entre otros.

Debe destacarse que en la citada reunión, se confió a la Fuerza Aérea de Chile la responsabilidad de organizar la VIII Reunión del Comité Interamericano de Meteorología de las Fuerzas Aéreas, a realizarse en Santiago en octubre próximo.

Asimismo, se confió a la institución la organización de una comisión ad-hoc para el estudio y elaboración de un Plan Piloto de Alerta ante catástrofes naturales, y el Tercer Ejercicio de Apoyo Aéreo Mutuo en caso de desastres, que se efectuará en nuestro país en noviembre próximo.

Este ejercicio, que será conocido con el nombre de "Operación Fraternidad", permitirá alcanzar a las Fuerzas Aéreas de América un alto nivel de eficiencia, que les permita mitigar los efectos de las catástrofes naturales que en forma imprevista pueden asolar a cualquiera de nuestras naciones.

Por su parte, el General Director de Carabineros e integrante de la Junta de Gobierno, General César Mendoza Durán, concurrió en junio pasado a los actos de celebración del Sesquicentenario de la Policía Nacional de Bolivia, atendiendo a una invitación del Comandante General de esa institución.

El General Director fue acompañado por una delegación de Aspirantes a Oficiales de la Escuela de Carabineros, que compitió en los eventos deportivos y confraternizó con sus congéneres de Bolivia, Paraguay, Perú y Venezuela.

Durante su estadía en La Paz, el General Director sostuvo una reunión con el Presidente de la República de Bolivia, General Hugo Banzer y asistió a diversos actos académicos en la Escuela Superior de Policía, Academia Nacional de Policía y en las principales unidades de la Policía Nacional.

En reuniones con el Director General de Policía de Bolivia, el Director de la Policía Metropolitana de Venezuela y el Inspector General de la Policía del Paraguay, se propusieron acuerdos informales para unificar criterios de acción para enfrentar enemigos comunes, como el terrorismo, drogadicción y actos delictuosos en general.

La visita del General Director a Bolivia fue altamente positiva, por cuanto permitió estrechar vínculos con países hermanos, dándose a conocer la actual realidad chilena.

INSTITUCIONES

A. FUERZAS ARMADAS

Síntesis de la Acción Cívica y Social desarrolladas por las Fuerzas Armadas y de Orden

La labor de las instituciones armadas y de orden ha estado dirigida a materializar un esfuerzo extraordinario en lo social, administrativo y económico, mediante la aplicación de medidas significativas encauzadas a los sectores más desposeídos, a fin de aminorar los efectos iniciales del Programa de Recuperación Económica.

Se está proporcionando ayuda material y económica a centros de madres, como también asesoría técnica y legal a Municipalidades, gremios y cooperativas de pescadores.

Periódicamente se han facilitado medios de transporte terrestre, aéreo y marítimo a personas necesitadas, especialmente en la zona sur, como forma de vincular esas apartadas regiones a los centros de mayores recursos, como asimismo para el traslado de heridos o enfermos.

En el área educacional y a través de las Unidades, se ha apoyado económica y materialmente a escuelas de escasos recursos, recuperando su inventario o reparándolo. También se desarrollaron programas de alimentación y atención sanitaria a los alumnos. Se ha colaborado constantemente en el mantenimiento de instalaciones eléctricas, de agua y servicios higiénicos.

En conjunto con el profesorado, se han desarrollado planes de alfabetización.

Se mantiene la política de que cada unidad militar apadrine una escuela para cooperar con ella en la solución de sus problemas económicos, de alimentación, vestuario y útiles escolares.

En el área sanitaria, el centro de gravedad de las Unidades y reparticiones de las instituciones de la Denfensa Nacional, ha sido atender especialmente a personas de bajos recursos y que sirven en lugares apartados, realizándose más de 130.000 atenciones médicas, sanitarias y dentales.

Además, en un trabajo conjunto con hospitales regionales, se han distribuido considerables cantidades de medicamentos y el despacho gratuito de recetas.

Cabe señalar que la atención sanitaria proporcionada ha llegado incluso hasta regiones separadas del continente, como es la isla Róbinson Crusoe.

Ejército

Durante el período, el Ejército cumplió sus tareas habituales con absoluta normalidad, participando en variadas labores de acción cívica en beneficio de los sectores de más bajos recursos. En coordinación con las autoridades regionales y comunales, ha cooperado dotando a diferentes poblaciones de agua potable, construyendo desagües y drenajes, reparando y manteniendo caminos rurales.

Ha cooperado también en la construcción de casas prefabricadas, aportando sus esfuerzos a los planes habitacionales del Gobierno.

Con medios y personal especializado ha realizado más de 50.000 atenciones médicas y dentales, asistiendo a la población de menores ingresos. Además, ha cooperado en la construcción de jardines infantiles, despeje de canales y ríos, reparación de edificios y carreteras.

Durante el período, el Instituto de Investigaciones y Control instaló un laboratorio bromatológico, a objeto de lograr una mayor eficiencia en el control de calidad de alimentos. Este mismo Instituto ha cooperado con la Superintendencia Textil en el control de calidad de materias primas y fabricaciones textiles.

Un aporte valioso para el estudiantado y público en general constituyó la edición actualizada del Atlas Escolar de Chile con la nueva regionalización del país.

El Centro de Estudios Nucleares, por su parte, ha continuado los trabajos tendientes a poner en marcha el reactor nuclear, el cual a futuro aportará grandes beneficios en el ámbito nacional.

En la producción de radioisótopos se está trabajando para su aplicación en el campo de la medicina y la industria.

Armada Nacional

La Armada de Chile, en conformidad a lo establecido en su Reglamento Orgánico, contribuye a la Seguridad exterior y defensa militar del país, en resguardo de su soberanía e integridad territorial; asimismo, debe organizar, equipar, instruir y entrenar los efectivos navales para su empleo en la guerra y como contribución al desarrollo del poder marítimo de la nación en tiempos de paz.

Dentro de sus actividades de paz, ha actualizado el sistema de iluminación del litoral, tarea que contribuye a la navegación marítima segura, tanto de embarcaciones nacionales como extranjeras que surcan aguas chilenas.

Ha prestado el apoyo necesario para llevar adelante el proyecto de prospección petrolera en el Estrecho de Magallanes, denominado "Costa Afuera".

Los Astilleros y Maestranzas de la Armada construyen el transbordador "Grumete Pérez", destinado a prestar servicios a la Armada Nacional.

Tres oficiales alumnos de Ingeniería Naval Mecánica diseñan y construyen el primer "Overcraft" fabricado en Chile, lo que demuestra un positivo avance en esta técnica.

A objeto de mejorar el servicio marítimo en el extremo sur, la Armada adquirió el buque turístico "Argonauta".

Como es tradicional, los buques de la Flotilla Antártica efectuaron el relevo de las diferentes dotaciones militares en el Territorio Antártico Chileno, afianzando aun más nuestra soberanía en el continente helado.

Se continuó con el aprovisionamiento y mantención de los faros y balizas a lo largo de la costa del país, servicio imprescindible para la seguridad de las comunicaciones del litoral, mejorándose, además, la red marítima de comunicaciones.

Asimismo, se atendió el transporte de productos agrícolas, ganaderos y madereros, conjuntamente con el de pasajeros, provenientes de las zonas aisladas del país.

Se continuó prestando atención sanitaria a los pobladores aislados, especialmente del Archipiélago Juan Fernández, Isla de Pascua, Isla Navarino y otros, mediante barcazas, transportes y la lancha médico-dental.

Se ha activado el mejoramiento de la cartografía de la región austral. En cuanto a la iluminación del litoral, se han reemplazado los faros de gas de acetileno por otros con sistema eléctrico. También se ha procedido a la continuación del programa de oceanografía e hidrografía.

Fuerza Aérea

Como parte integrante de la Defensa Nacional, le corresponde realizar, en forma independiente y/o conjuntamente con otras fuerzas, acciones aéreas destinadas a la defensa del país. Asimismo, contribuir al mantenimiento de la seguridad interior, al progreso y al enlace aéreo que se precise en situaciones normales y de emergencia, principalmente en zonas aisladas y de difícil acceso por otros medios.

Además de su misión propia de arma aérea, ha contribuido, junto a las otras instituciones de la Defensa Nacional, al mantenimiento de la seguridad interior, al progreso y al enlace de las zonas extremas de la nación.

Cumplió una importante misión de beneficio público llevando su ayuda a las más apartadas regiones, tanto para mantener los servicios de comunicaciones y otros, como atendiendo al humanitario propósito de socorrer a quienes viven en mayor desamparo. Ha continuado brindando apoyo a todas las actividades de Gobierno, en forma especial a las referidas al desarrollo social, utilidad pública, salud y transporte. En esta última actividad ha mantenido los vuelos quincenales de apoyo a las Bases norte y sur del país; vuelos de transporte a las zonas rurales y aisladas. Ha cumplido vuelos para trasladar enfermos y heridos, materiales, elementos de construcción y subsistencia, cooperando como tradicionalmente lo ha hecho en beneficio de la ciudadanía.

En los recientes temporales que afectaron la zona sur del país, la institución dispuso el empleo de su personal y medios materiales para ir en ayuda de los damnificados.

Se ha brindado apoyo de transporte nacional e internacional a otras instituciones de las Fuerzas Armadas y de Gobierno.

Solidarizando con los países que han sufrido catástrofes naturales, ha realizado vuelos a Honduras y Guatemala trasladando la ayuda que el Gobierno y las instituciones comunitarias del país donaron para tal efecto.

El Servicio de Búsqueda y Salvamento, a través de sus Centros Coordinadores de Salvamento y utilizando los medios institucionales y extrainstitucionales, ha desarrollado diversas actividades propias, destacándose la ubicación y rescate de andinistas y excursionistas extraviados en Cerro Manquehue, El Abanico, Alto Colón y participando en el rescate de víctimas de accidentes aéreos menores.

Se han efectuado trabajos especializados de fotogrametría tanto de beneficio para la propia institución como para entidades semifiscales, fiscales y particulares, con un total de 132,10 horas de vuelo, abarcando una distancia de alrededor de 2.000 millas. Destaca dentro de la labor de la Fuerza Aérea el proyecto FACH-CORFO, destinado a efectuar el levantamiento fotogramétrico del país, para cuyo objeto están llegando los modernos aviones adquiridos para el cumplimiento de este contrato.

B. FUERZAS DE ORDEN

Carabineros de Chile

A fin de dinamizar el proceso profesional, el Consejo Asesor Superior de Carabineros ha diversificado sus actividades, poniendo especial énfasis en lo relativo a legislación y reglamentación, de acuerdo al espíritu del Gobierno de proporcionar una integral cobertura a los derechos humanos.

En lo referido a la prevención y represión de la delincuencia, se han obtenido efectivos resultados logrando en el país un clima de tranquilidad pública, que da mayores posibilidades para el reordenamiento de sus valores básicos.

En la prevención y represión del tráfico, tenencia y consumo de drogas y estupefacientes, se obtuvo una disminución de un 15%, lo que deja en evidencia la eficaz labor desarrollada en el período.

A través del Departamento de Menores y Fundación "Niño y Patria", se mantiene una atención permanente de 2.000 menores, a lo largo del país.

Dentro de los variados programas por realizar, Carabineros de Chile ha considerado la erradicación de la vagancia y mendicidad en el Gran Santiago y la creación de nuevos Centros Asistenciales, con el máximo de atención y con personal idóneo, a objeto de que el menor pueda desarrollarse física e intelectualmente.

Cabe destacar la labor de este Cuerpo en apoyo de la política gubernamental de dar a las zonas boscosas su real importancia por su incidencia en el aspecto económico del país, lo cual se ha materializado en el énfasis puesto en la prevención y combate de incendios forestales. Con personal especializado, ha participado en la extinción de unos 3.000 incendios forestales que afectaron alrededor de 30.000 hectáreas, logrando con sus medios humanos y materiales evitar su propagación.

Digna de mencionar ha sido la labor educativa, preventiva y fiscalizadora del tránsito vial desarrollada por su personal, con lo cual se ha alcanzado una disminución del 10,11% en accidentes graves y de un 11,30% en los de menores consecuencias.

Paralelamente a su función policial, Carabineros ha logrado pleno éxito en su labor comunitaria, que se sintetiza en la reforestación de plazas, jardines y paseos públicos, limpieza de canales y reparación de veredas. Los trabajos realizados alcanzan alrededor de 300.000 m².

Empleando a su personal especializado, ha beneficiado a gran cantidad de adultos y menores, dedicando casi 20.000 horas para su alfabetización.

Cabe destacar la labor sanitaria desarrollada en beneficio de la ciudadanía, con más de 73.000 atenciones médicas, sanitarias y dentales, cifra que se espera superar en el futuro con la puesta en funcionamiento de 12 clínicas dentales ambulantes, de origen brasileño, con las cuales se estará en mejores condiciones para llegar a los lugares más apartados del país y prestar atención especializada a la comunidad.

Carabineros de Chile, junto al Gobierno y a la ciudadanía, prosigue con el máximo esfuerzo y entusiasmo colaborando para que nuestro país se recupere definitivamente del colapso en que lo sumió la pasada Administración, y alcance las metas de desarrollo y progreso en un clima de orden, tranquilidad y seguridad velando con su función policial por la paz, la armonía y para lograr un clima propicio para el cumplimiento de los grandes objetivos nacionales que se ha impuesto el Gobierno.

Dirección General de Investigaciones

En cumplimiento de sus labores específicas, la Dirección General de Investigaciones realizó una intensa labor durante el período, de la cual constituyen irrefutable testimonio los antecedentes estadísticos que muestran un gran porcentaje de casos resueltos. De alrededor de 80.000 delitos cometidos, se obtuvo resultados positivos en más de 46.000 de ellos.

Con el decidido propósito de mejorar su labor contra la delincuencia, se ha reestructurado la planta que conforma su orgánica institucional, mediante la aplicación del decreto ley que entró en vigencia a contar de enero del presente año.

Conforme a las disposiciones dictadas por el Gobierno, se procedió a la creación de la Prefectura del Area Metropolitana, efectuándose una mejor distribución de personal y medios, lo que ha redundado en una mayor efectividad.

A través de CEMA-Chile, la Dirección General de Investigaciones, por intermedio de sus Unidades, ha prestado apoyo social y material a los sectores más necesitados, con aportes voluntarios de sus propios funcionarios y entregando ropas y comestibles a diversos hogares de menores, asilos de ancianos, guarderías infantiles y maternidades, a través de todo el país.

En colaboración con las Municipalidades de las distintas comunas de todo el territorio y dirigidos y orientados por personal de la institución, se han ejecutado numerosos trabajos comunitarios tales como reparación de caminos, viviendas, establecimientos educacionales, con un total de más de 240.000 m² de infraestructura, equivalentes a $ 1.270.000.

Durante este último tiempo se instalaron nuevas estaciones de Telecomunicaciones en Melipilla y Talagante, recibiéndose, además, 10 estaciones base, como asimismo 10 estaciones móviles y diverso instrumental electrónico, todo lo cual permitirá en el futuro mejorar aún más el rendimiento del Servicio.

En lo referido a transporte, se menciona la puesta en marcha de la Dirección del Departamento de Transportes para el traslado de personal y para el apoyo logístico de las diversas Unidades del país.

A objeto de propender el mejoramiento de las condiciones de vida del personal, referidas al aspecto habitacional, se efectuaron trabajos en diferentes Unidades cuyo monto asciende a una suma cercana a los $ 230.000.

OTROS ORGANISMOS DEPENDIENTES O RELACIONADOS

A. Academia Superior de Seguridad Nacional

Su misión fundamental es consolidar los conocimientos necesarios para que los Oficiales Superiores de la Defensa Nacional y funcionarios civiles de alta categoría ejerzan funciones vinculadas con el desarrollo socio-económico y de Seguridad Nacional.

Para cumplir con sus objetivos, la Academia ha graduado, desde su iniciación a mediados de 1975, los siguientes cursos: de Alto Mando, Seguridad Nacional y Administración Pública, que en el presente año se encuentran en pleno desarrollo. Además ha efectuado diversos Seminarios sobre Seguridad Nacional, con participación de personal militar y civil.

Para el mejor cumplimiento de sus labores específicas, la Academia cuenta con una planta de profesores militares y civiles.

Por la importancia que revisten los cursos sobre Seguridad Nacional, este Instituto ha planificado la forma de tomar la responsabilidad y control de todos aquellos que tengan relación con la materia, contando para ello con la cooperación del "Círculo de Graduados" de la Academia Superior de Seguridad Nacional.

B. Dirección General de Reclutamiento y Movilización de las FF. AA.

Esta Dirección, durante el período y mediante el empleo del procesamiento mecanizado, ha actualizado el Registro total de las reservas, lo cual permitirá su rápida y mejor distribución, como asimismo, su empleo y control.

Con la actualización de la Ley Orgánica y su reglamento complementario, incluyendo además la nueva Ley de Movilización, se espera lograr en el futuro una mayor eficiencia en sus programas afines, en bien de la ciudadanía y el país.

Dentro de sus importantes labores, debe mencionarse el trabajo realizado por la Comisión Coordinadora del Rol Unico Nacional (RUN), en conjunto con el Gabinete de Identificación, que se encuentra abocada a empadronar al total de la ciudadanía, lo que se espera lograr en un plazo de dos años.

C. Deportivos

Dirección General de Deportes y Recreación

Dando cumplimiento a disposiciones del Gobierno y a su función de promover y fomentar todas las actividades deportivas nacionales, tanto de aficionados como profesionales, activó el Centro de Deportes y Recreación y atendió alrededor de 2.300 jóvenes. Asimismo, en la II, V, VI, VII Regiones, funcionaron las Escuelas de Natación, que proporcionaron conocimientos técnicos a más de 33.000 deportistas.

En la provincia de Arauco se inició el funcionamiento de los Centros de Deportes y Recreación, los cuales abarcaron las ciudades de Lota, Coronel, Curanilahue y Lebu, beneficiando alrededor de 5.000 niños, preferentemente escolares básicos.

En la Región Metropolitana funcionaron Escuelas de Natación en que participaron casi 26.000 alumnos.

A objeto de hacer realidad los Campeonatos de Atletismo Escolar, se prestó la más amplia cooperación económica y técnica al canal deportivo escolar, en los cuales participaron alrededor de 90.000 educandos.

En su afán de difundir diversas técnicas deportivas, se imprimieron alrededor de 5.000 cartillas sobre diferentes deportes y casi un millar con los estatutos y reglamentos de federaciones deportivas.

Para financiar el programa de fomento y desarrollo del deporte selectivo, la Dirección hizo un aporte de $ 880.000 al Comité Olímpico de Chile.

En el lapso 1975 y parte de 1976, la Dirección contó con un presupuesto de $ 13.898.905, correspondiendo de esta suma $ 6.063.000 al fomento y desarrollo del deporte y la recreación; a esto debe agregarse un incremento de alrededor de $ 155.000.000 correspondiente al producto líquido estimado del concurso "Polla-Gol" para 1976.

Dentro de los programas en ejecución, debe mencionarse el que establecerá un Centro de Deportes y Recreación con carácter de Centro Piloto en cada una de las ciudades capital de provincia, consultándose, además, el habilitamiento de un Centro de Deportes y Recreación de Montaña, Campo o Mar en cada una de las regiones del país. Para la materialización de este programa, se cuenta con un presupuesto estimado, para lo que resta del presente año, de $ 60.000.000, proveniente de los ingresos del concurso de pronósticos "Polla Gol".

Asimismo, destaca dentro de las actividades programadas por la Dirección General, la realización de eventos deportivos y recreativos en los niveles local, provincial, regional, nacional e internacional, destinándose para ello la suma de $ 19.550.000.

En lo que concierne a los programas de capacitación y perfeccionamiento, se ha planificado la realización de cursos locales, regionales y nacionales, los que beneficiarán a más de 4.600 técnicos deportivos, 2.300 técnicos en recreación y alrededor de 19.000 dirigentes.

El programa de control médico deportivo que se iniciará próximamente alcanzará a unas 300.000 personas.

En un plazo mediato y considerando los ingresos del concurso deportivo "Polla Gol", estimados para los próximos tres años en $ 1.000.000.000, las próximas metas serán el mejoramiento de las condiciones de práctica para las personas que realizan deportes y recreación, que alcanzan aproximadamente a 900.000, transformándolo en algo regular, organizado y técnicamente orientado.

Asimismo, deberán ampliarse las posibilidades de realizar actividades deportivas, especialmente en lo que dice relación con los deportes de montaña y mar, lo que implica duplicar el esfuerzo de técnicos y dirigentes y ampliar el programa de control médico-deportivo a todos los participantes.

De acuerdo a las políticas fijadas, la meta para 10 años deberá ser la incorporación del 33% de la población a las actividades deportivas, vale decir, 4.000.000 de personas, aproximadamente.

El proyecto de decreto ley que fija la nueva estructura del Servicio, creando la Dirección General y las Direcciones Regionales de Deportes y Recreación y organizando los Consejos Locales de Deportes, se encuentra en trámite para su aprobación.

Confederación Deportiva de las Fuerzas Armadas

Esta Confederación, afiliada a la Unión Deportiva Militar Sudamericana y al Consejo Internacional del Deporte Militar Mundial, ha orientado y encabezado las actividades deportivas y de recreación del personal integrante de las Fuerzas Armadas y Carabineros.

Actualmente mantiene en ejecución un calendario de actividades inter-Escuelas Militares y de Carabineros, como asimismo la realización de campeonatos interinstitucionales de pentatlón militar, tiro al blanco, básquetbol, fútbol, vóleibol, paracaidismo, natación, boxeo y esgrima. Paralelamente a lo anterior, efectúa cursos de árbitros de básquetbol y de monitores de remo.

Dentro de su programación a futuro, se tiene considerada la creación de la Escuela de Educación Física, Deportes y Recreación de las Fuerzas Armadas y vida legal a la Confederación Deportiva de las FF. AA. y Carabineros, incluidas en el decreto ley del "Sistema Nacional de Deportes y Recreación", actualmente en trámite en la Subsecretaría de Guerra. Además, se encuentra en su etapa final la actualización de la estadística deportiva a nivel nacional, sudamericana y mundial del deporte militar.

D. Consejeros

Consejo Coordinador de Adquisiciones y Enajenaciones de las Fuerzas Armadas

Se encuentra en receso desde diciembre de 1973 en forma indefinida, en conformidad a lo dispuesto por los Decretos Leyes Nº 177, de diciembre de 1973, Nº 404, de abril de 1974, Nº 998 de abril de 1975 y Nº 1.437 de mayo de 1976.

Consejo de Investigaciones Tecnológicas de las Fuerzas Armadas y Carabineros

Ha asesorado al Ministro de Defensa Nacional en las materias de formación, planificación y coordinación de las investigaciones tecnológicas que realizan las Fuerzas Armadas y Carabineros, estudiando el empleo común y coordinado de las capacidades tecnológicas de las instituciones armadas y de Orden, en beneficio de la investigación tecnológica de la Defensa Nacional.

Con el objeto de orientar y definir una política nacional a todas las actividades espaciales, el Centro de Actividades Espaciales, dependiente de este Consejo, está realizando una investigación de todos los organismos que guardan relación con estas funciones.

Dentro de sus variados trabajos es del caso poner énfasis en el estudio de factibilidad que realiza para la instalación de un equipo receptor y analizador de imágenes del satélite "Landsat", lo que permitirá conocer las hectáreas plantadas, por tipo de productos y su correspondiente evaluación de rendimiento, detección de enfermedades de los cultivos, estudios de recursos hidráulicos y cartografía.

Consejo de Enseñanza en las Fuerzas Armadas

Ha continuado dando satisfacción a aquellas necesidades socio-económicas y de desarrollo de la enseñanza dentro de las Fuerzas Armadas.

En estas importantes materias ha elaborado, entre otros, el decreto ley que crea el Colegio de Ingenieros, el de Ingenieros de Ejecución y el de Técnicos, en lo relativo a los graduados en establecimientos de la Defensa Nacional.

Consejo de Salud de las Fuerzas Armadas

El Consejo de Salud ha tenido por misión primordial la dirección y supervisión de construcciones, reparaciones y ampliaciones de los servicios hospitalarios y afines, destinados a la atención sanitaria del personal de la Defensa Nacional.

Dentro de sus actividades deben señalarse los estudios realizados sobre la aplicación de aranceles médicos y tarifas por prestación de servicios comunes a las Fuerzas Armadas.

E. Previsionales

Caja de Previsión de la Defensa Nacional

Durante el período ha efectuado 271.536 atenciones de tipo médico y dental a sus imponentes pasivos y familiares.

Con cargo a los excedentes CORVI, ha asignado a sus imponentes 86 viviendas y ha otorgado préstamos habitacionales, por término de edificación y reparaciones, por la suma de $ 59.020.156.

Asimismo, ha atendido a 2.282 menores, ancianos o incapacitados, con una inversión total de más de $ 400.000.

En su participación en el Programa Nacional de Leche, distribuyó un total de 4.515 kilos de este producto, beneficiando a lactantes, madres en estado de gravidez y pre-escolares.

En lo que respecta a Bienestar Social, la institución mantiene un Centro de Formación Infantil en Limache, con capacidad para atender a 200 niños en situación irregular, hijos de imponentes de la Caja.

Durante el próximo bienio se ha considerado la construcción de 3.800 viviendas destinadas al personal imponente en servicio activo.

Cuerpo de Veteranos del 79

El Cuerpo de Veteranos del 79 ha continuado su abnegada labor en beneficio de los descendientes de los soldados de las campañas de la Guerra del Pacífico y la guerra civil de 1891.

Dentro de sus múltiples funciones y tareas de carácter social, ha considerado el estudio correspondiente para extender sus beneficios a los familiares de las víctimas de los sucesos del 11 de septiembre de 1973, como justo reconocimiento del país a aquellos que en defensa de sus legítimos ideales rindieron su vida en pro de los intereses superiores de la nación.

F. Organismos relacionados

Vicariato General Castrense

La función del Servicio Religioso ha sido promover la vida moral y espiritual del personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros, asesorar al Mando en la realización humana y vocacional del personal bajo sus órdenes, tanto en lo individual como en lo familiar y proporcionar asistencia religiosa.

Las principales actividades realizadas se sintetizan en charlas y conferencias de ética y moral, visitas domiciliarias, visitas a hospitales y enfermerías, solución de problemas personales y familiares, y servicios sacramentales.

Especial mención merece la realización de la peregrinación militar internacional a Roma, con motivo del Año Santo, que fue integrada por miembros de cada una de las instituciones armadas y de Carabineros.

Defensa Civil de Chile

La institución ha desarrollado su acción a través de las Comandancias Locales de Defensa Civil, las que, en número de 90, distribuidas desde Arica a Punta Arenas, se encuentran bajo el control de miembros de las Fuerzas Armadas y de Carabineros y agrupan a voluntarios de ambos sexos.

A objeto de lograr una real eficiencia, han sido instruídos y entrenados en materias relacionadas con su actuación en casos de emergencia y de servicios asistenciales a la comunidad. En base a la preparación señalada, la institución ha participado en la atención de enfermos en hospitales, policlínicas del Servicio Nacional de Salud y Servicio de Seguro Social, como en labores asistenciales de primeros auxilios, auxiliares de enfermería y estadística.

Con las policlínicas que ha instalado presta importantes servicios gratuitos a la población de Santiago. Debe destacarse que el personal integrante de la Defensa Civil ha sido debidamente capacitado y autorizado por el Servicio Nacional de Salud para efectuar atenciones de primeros auxilios y curaciones de emergencia.

Este organismo también ha colaborado en las diferentes comunas del país en el despeje y limpieza de canales y acequias, a fin de evitar inundaciones producidas por las lluvias.

Finalmente, las Brigadas Forestales de la institución han tenido activa participación en el resguardo de nuestras riquezas forestales en las zonas de Valparaíso, Talca, Constitución, San Carlos, Chillán y Concepción.

Cruz Roja de Chile

Durante el período ha preparado personal especializado en enfermería, socorros y asuntos sociales.

Ha prestado valiosos servicios mediante el empleo de sus voluntarios en los últimos temporales que afectaron la zona sur del país.

Continuando con su destacada labor, ha extendido 505 títulos en enfermería y 257 de especialización.

Por intermedio del Banco de Sangre de su Comité Central, distribuyó más de un millar de frascos de sangre en diversos establecimientos hospitalarios.

También distribuyó a las familias más necesitadas prendas de vestir; cerca de 30 toneladas de harina; 36 de leche; 5 de mantequilla, y medicamentos, de donaciones recibidas desde el extranjero.

Ha creado 280 nuevas Unidades de la Cruz Roja en establecimientos educacionales básicos y primarios, con el consecuente beneficio para la ciudadanía. Asimismo, ha intensificado su labor de acción social prestando atención preferencial a la creación de Clubes de Ancianos y a la organización de Hogares para la Madre Rural.

Fundación Septiembre

Ha continuado con su labor de ayuda y atención de necesidades de las esposas e hijos del personal fallecido en el histórico pronunciamiento del 11 de septiembre de 1973.

Durante el período que se da cuenta, la Fundación ha brindado acogida a 255 estudiantes en las condiciones señaladas precedentemente y se ha continuado acogiendo a los menores en edad de iniciar sus estudios.

G. Empresas del Estado

Fábricas y Maestranzas del Ejército

Su función principal es la de fabricar y reparar elementos bélicos para satisfacer las necesidades de la Defensa Nacional, encontrándose capacitada, además, para fabricar toda clase de maquinarias, herramientas y artículos industriales.

Empleando las más modernas técnicas, ha iniciado la laminación de fierro para construcción y aceros especiales, lo cual ha eliminado las importaciones en el rubro.

FAMAE ha fabricado 119 toneladas de herramientas en el período. Ha incrementado la fabricación de implementos destinados a la agricultura y ha producido, entre otros, prensas y taladros de sobremesa.

Destaca la exportación de fierro de construcción a Bolivia, y de implementos agrícolas y herramientas a Bolivia, Guatemala, Perú y Venezuela.

En general, la cantidad y variedad en la fabricación de aceros destinados a la Defensa Nacional, le ha permitido independizarse del mercado internacional.

Astilleros y Maestranzas de la Armada

Durante el período 1975-76, debe señalarse que ASMAR ha efectuado su mayor inversión, para lo cual le han sido destinados US$ 3.500.000, a objeto de modernizar sus talleres, instalaciones y equipos, con lo cual podrá atender en mejores condiciones la reparación, carena y construcción de naves nacionales y extranjeras. Con estas inversiones, más las proyectadas para el año venidero, se espera satisfacer ampliamente el desafío presentado por las más adelantadas técnicas aplicadas a la actividad naviera.

ASMAR ha materializado una de las más antiguas y sentidas aspiraciones, cual es la de llevar a la práctica la construcción naval de alto bordo. Es así como durante el año 1975, con ingeniería nacional, se desarrolló el proyecto del Astillero de Construcción Naval en la Planta Industrial de ASMAR en Talcahuano. Durante el presente año, continuando con lo programado, se iniciaron las obras de dicho proyecto con la construcción de una grada para lanzar buques de hasta 30.000 toneladas y con técnicas especiales hasta de 50.000 toneladas, como asimismo, las instalaciones de grandes grúas que servirán de apoyo para el armado de los buques.

Con el propósito de fomentar los astilleros nacionales, se encuentra en elaboración un decreto ley que creará los mecanismos necesarios para impulsar la industria naval en el país, lo que significará una importante herramienta de progreso para la nación.

A fin de racionalizar las actuales inversiones que mantiene CORFO en diversos astilleros del país, se ha creado una Sociedad "CORFO-ASMAR", lo que permitirá en un corto plazo contar con una sólida estructura en esta actividad, dando así cumplimiento a los planes de desarrollo del Gobierno en este sector industrial.

Acorde con la política económica del Gobierno de optimizar el uso de los recursos y, a su vez, que las empresas obtengan su propio financiamiento, ASMAR, después de los esfuerzos desplegados en el segundo semestre de 1975, alcanzó con creces las metas propuestas en relación a captar el máximo del mercado de reparación y mantención de las naves de la Marina Mercante Nacional.

En el primer semestre de 1976, los esfuerzos se han encauzado también hacia el mercado de buques extranjeros, y es así como ya diversas naves de otras banderas han sido atendidas con el consiguiente beneficio de ingreso de divisas para el país.

COMISION NACIONAL DE LA REFORMA ADMINISTRATIVA

Es un organismo técnico, de alto nivel, responsable de planificar, dirigir y controlar el proceso de la Reforma Administrativa Nacional, para transformar a la Administración Pública en una herramienta eficaz al servicio de los Objetivos Nacionales del Gobierno.

Su misión consiste en adecuar y mantener en un alto grado de efectividad el aparato administrativo, medio a través del cual el Gobierno cumple los objetivos que ha fijado para el país.

La labor de CONARA puede resumirse en las siguientes áreas:

Reforma de la Administración Pública

En esta área, las funciones principales son:

— *Regionalización.*— Readecuar la división político-administrativa del territorio nacional; realizar los estudios legales y técnicos necesarios para llevar a la práctica el proceso de regionalización, que permita una organización administrativa descentralizada, con adecuados niveles de capacidad de decisión; proponer planes a nivel regional, provincial y comunal; coordinar la aplicación de los planes de regionalización, dictando e implementando las medidas que sean necesarias; asesorar a las autoridades regionales en estas materias; evaluar permanentemente el resultado de la aplicación de planes, legislación y técnicas puestas en práctica para la regionalización.

— *Reformas estructurales.*— Estudiar y proponer reformas a la estructura superior de la Administración Pública y a la de los Ministerios y Servicios, destinadas a aumentar su efectividad y a disminuir sus costos; revisar y evaluar todo proyecto o proposición que se formule respecto a estructura de Ministerios, Servicios y empresas públicas y presentar sus observaciones al Presidente de la República, cuando corresponda; estudiar y proponer las normas reguladoras fundamentales para la reorganización de la Administración del Estado.

— *Reforma funcional.*— Las funciones más importantes en esta área son las siguientes: proponer modificaciones a la legislación y procedimientos administrativos; estudiar y proponer proyectos para mejorar los sistemas administrativos básicos de planificación del desarrollo, informática, administración financiera, recursos humanos y control; revisar los proyectos que propongan los Ministerios, organismos y Servicios, sobre sistemas administrativos, y presentar las respectivas observaciones; evaluar los resultados de la aplicación de los proyectos y programas sobre sistemas administrativos; evaluar permanentemente la efectividad de las normas legales y de los procedimientos en vigencia, a través de los resultados y recomendar las correcciones aconsejables; proponer políticas, procedimientos y técnicas de administración de personal de la Administración Pública.

Regionalización

Se ha efectuado el estudio y elaboración de un proyecto de decreto ley sobre la nueva división provincial de las Regiones Piloto, que culminó con la dictación del DL Nº 1.230, de 4 de noviembre de 1975, estableciendo las provincias de esas regiones.

– Estudio y elaboración del proyecto de decreto ley que establece la nueva división provincial de las Regiones no Piloto, aprobada a través del DL Nº 1.317, de 7 de enero de 1976.

– Estudio y elaboración del proyecto de decreto ley sobre organización de las Municipalidades y administración comunal, que fue aprobado mediante el DL Nº 1.289, de 14 de enero de 1976.

– Celebración de tres seminarios nacionales de reformulación comunal, en octubre y diciembre de 1975 y en mayo pasado, con representantes de los Intendentes de todas las regiones, que permitirán materializar las futuras comunas de Chile.

– Término del estudio preliminar sobre el sistema de gobierno para la Región Metropolitana, que se encuentra actualmente en proceso de evaluación.

– Estudio y elaboración de un proyecto de decreto ley sobre encasillamiento de las autoridades regionales y provinciales en la Escala Unica de Remuneraciones, materia que se abordó conjuntamente con los Ministerios de Interior y Hacienda, que se encuentra en trámite legislativo.

– Estudio y elaboración de un proyecto de decreto ley que establece los nombres de las regiones de acuerdo a sus características geográficas, históricas y culturales. Está en fase de tramitación legislativa.

– Estudio de la adecuación del Poder Judicial al proceso de regionalización, mediante una subcomisión integrada por Ministros de la Corte Suprema y Corte de Apelaciones de Santiago, representantes del Ministerio de Justicia y de CONARA.

– Estudio de las estructuras de las Intendencias Regionales en coordinación con el Ministerio del Interior y los Intendentes respectivos.

– Estudio de las bases de una política de incentivos al desarrollo regional.

– Evaluación trimestral del proceso de regionalización, en conjunto con el Ministerio del Interior, para ubicar, corregir o detectar deficiencias o problemas.

– Por DL Nº 1.367, de 11 de marzo de 1976, se establecieron normas para el manejo del "Fondo Nacional de Desarrollo Regional".

– Elaboración de diversos decretos supremos referentes a facultades o atribuciones de los Secretarios Ministeriales, promulgados para descentralizar la administración y acelerar el proceso de regionalización.

– Elaboración del libro "Chile hacia un Nuevo Destino" – Su Reforma Administrativa Integral y el Proceso de Regionalización. La obra se distribuye a nivel nacional e internacional.

– Filmación de la película "La Regionalización: un nuevo futuro para Chile", que cumplirá una importante función de difusión del proceso.

Reforma estructural

– Proyecto de Reforma Constitucional. Este proyecto, previo para aprobar la Ley de Organización General de la Administración del Estado, fue informado favorablemente por la Comisión Constitucional.

– Ley de Organización General de la Administración del Estado. Este proyecto de ley busca poner orden en las funciones y estructuras que componen la Administración Pública, y constituye el instrumento base para llevar a cabo la Reforma Administrativa que permita adecuar la Administración Pública a los objetivos del Gobierno.

– Informe respecto de la reestructuración de los Ministerios y los sectores que los componen, para llevar adelante la adecuación de la Administración Pública con un esquema uniforme para sus organismos superiores.

– Reestructuración del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo. El DL Nº 1.305, de 1976, materializa la reestructuración de esta Secretaría de Estado, adecuándola a la regionalización y descentralización administrativa.

– Institucionalidad del agua. CONARA, conjuntamente con funcionarios especialistas de Ministerios y Servicios, elaboró un documento titulado "Reestructuración de la Institucionalidad del Agua", cuyas alternativas están siendo puestas en práctica por los Ministerios de Obras Públicas y Economía.

– Servicio de Aduanas. Un anteproyecto de reestructuración fue revisado por CONARA y se encuentra en los trámites finales para su aprobación.

Reforma funcional

– La Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, contenida en el DL Nº 1.263, de 1975, tiende a la descentralización administrativa y dispone normas que abarcan los procesos presupuestarios, de administración de fondos, de contabilidad y del crédito público.

– El proyecto de ley de Procedimiento Administrativo tiene por objeto concentrar orgánicamente las normas a que deben someterse los diversos Servicios que conforman la Administración del Estado en su relación con los "administrados".

– Sistema Nacional de Abastecimiento del Estado: proyecto que plantea la descentralización de los abastecimientos.

– Organización de la IV Reunión del Consejo Directivo del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), que se efectuó entre el 25 y el 29 de marzo en Santiago.

Programas en ejecución

Reforma estructural

Los programas en ejecución se han centrado en la revisión y evaluación de los proyectos de reorganización presentados por los Ministerios y Servicios, y en la preparación de normas y políticas, de acuerdo a instrucciones impartidas por el Presidente de la República.

Especial prioridad se está dando a la reorganización del Ministerio del Interior, por cuanto su organización definitiva influirá en el sistema administrativo que se estructure para las regiones.

Reforma funcional

— *Estatuto Administrativo para funcionarios públicos.*— Se encuentra en elaboración por una subcomisión integrada por representantes de CONARA, de las Universidades de Chile y Católica de Chile, del Ministerio de Hacienda, del Comité Asesor de la Junta de Gobierno, de la Contraloría General de la República, de la Asociación Nacional de Empleados Fiscales, del Instituto de Administración de Personal y de la Confederación de Colegios Profesionales.

— *Normalización contable.*— Se iniciaron los estudios de un Plan Contable General, de aplicación para los sectores público y privado, que permita estandarizar la captación de datos contables para obtener informaciones agregadas nacionales, regionales o para instituciones de Gobierno, utilizables para las decisiones económicas.

— *Uso y generación racional de la información estadística.*— CONARA inició los estudios de los sistemas de flujo de información para los diferentes niveles de la Administración Pública, previo un diagnóstico para determinar la generación de la información y las necesidades de los distintos escalones administrativos.

— *Organización y gestión de las empresas públicas.*— CONARA inició los estudios de las empresas públicas, abordando en forma integral la definición de objetivos, la vinculación con el Gobierno central, sus funciones y la forma de administración que deben adoptar. El estudio fue asignado a la Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN), conjuntamente con CORFO y CONARA.

—*Sistema de Planificación Nacional.*— Para cumplir lo dispuesto en el Mensaje Presidencial de 1975, CONARA elaboró un esquema de trabajo para iniciar los estudios de un Sistema de Planificación Nacional, tarea que abordará conjuntamente con ODEPLAN, organismo al cual le fue asignada esta responsabilidad en los Programas Ministeriales 1976.

—*Comisión Actividad Gremial.*— *CONARA* participa en esta comisión creada por DS Nº 1.086, de 1975, del Ministerio del Interior.

—*Capacitación de personal del Sector público.*— Se participa en un subcomité de capacitación, integrado además por los directores de la Academia "Diego Portales" y de la Escuela Nacional de Adiestramiento. En mayo pasado se efectuó una reunión con los delegados de capacitación de las regiones, para analizar los programas de difusión de la regionalización y la capacitación de los funcionarios públicos para implementar la Reforma Administrativa. Se analizó lo efectuado en 1975 y los programas para 1976.

Regionalización

En esta materia, se continuará controlando la aplicación de los decretos leyes sobre regionalización, aprobados y promulgados por el Gobierno, a fin de asegurar que se cumplan los objetivos previstos.

Programas en estudio

Reformas estructurales

Se concretarán los respectivos proyectos de reestructuración de Ministerios y Servicios públicos, para lo cual CONARA hará la evaluación técnica y evacuará los informes correspondientes.

Otros estudios en que participará CONARA se refieren a la reorganización de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO); y de Servicios dependientes de los diferentes Ministerios, según lo dispuesto en los Programas Ministeriales 1976.

Reforma funcional

Una vez aprobados por el Gobierno, se implementarán y evaluarán los resultados prácticos de los siguientes proyectos:

- Uso y generación de la información estadística;
- Sistema de Planificación Nacional;
- Sistema Nacional de Abastecimiento del Estado;
- Estatuto Administrativo para funcionarios públicos; y
- Sistema de Normalización Contable.

Se continuará también con los trabajos para lograr una racionalización de la Administración Pública y se controlará la consolidación del sistema de planificación en los Ministerios, que establece la Ley Nº 16.635, de 1967, de acuerdo a instrucciones del Presidente de la República.

Regionalización

—Definir el sistema, gobierno y administración de la Región Metropolitana, que deberá tener una legislación especial. Esta ley establecerá las formas de organización, atribuciones y funciones específicas que corresponderán a la autoridad superior metropolitana y deberá considerar una adecuada participación de las autoridades municipales respectivas.

—Continuar aplicando el control y la evaluación de las disposiciones legales e instrucciones dictadas por el Gobierno para lograr una organización administrativa descentralizada, contenidas en los siguientes documentos: DL Nº 937, artículo 10º, de marzo de 1975; circular Nº 120, del Ministerio del Interior, del 30 de junio de 1975; y Programas Ministeriales 1976.

Fundamentalmente, se controlará el fiel cumplimiento de la entrega de atribuciones a los Secretarios Regionales Ministeriales y a otras autoridades regionales.

—Redefinición comunal. Considerando las proposiciones de la autoridad regional y provincial sobre la nueva división de las provincias en comunas, se presentarán al Gobierno diversas alternativas para su superior resolución.

—Deslindes geográficos regionales, provinciales y comunales. Se definirán en el terreno los problemas de deslindes a fin de proponer soluciones definitivas.

—Adecuación de la organización judicial al proceso de regionalización. De acuerdo con el DS Nº 1.187, de 1975, del Ministerio de Justicia, CONARA forma parte de la comisión creada, cuya finalidad será el *"estudio de las materias relacionadas con la adecuación de la Organización Judicial al proceso de Regionalización prevista en el DL Nº 573, de 1974, la que efectuará las proposiciones correspondientes"*.

Esta comisión elaboró un plan de trabajo a futuro y ha realizado algunas labores relacionadas con reunión de información solicitada a algunos Ministerios y organismos.

Organización y funcionamiento de CONARA

CONARA estudia permanentemente su estructura interna, a fin de lograr una cooperación efectiva entre sus componentes y adecuarla para cumplir en armonía y en forma económica los objetivos, tareas y actividades relacionadas con la Reforma Administrativa.

La formación de los grupos de trabajo para el estudio de proyectos específicos se hace integrando a especialistas en la materia, a fin de aprovechar al máximo el potencial humano disponible. No obstante, la carga de trabajo de CONARA está en una etapa de crecimiento y sobrepasa la capacidad de su personal profesional, por lo que habrá que hacer un estudio de necesidades de personal para lograr el equilibrio con las tareas asignadas a corto, mediano y largo plazo.

POLITICA NACIONAL DE INFORMATICA Y COMPUTACION

Para los países en vías de desarrollo es imposible ignorar los efectos de la aplicación de los computadores y de las técnicas de la informática en el mundo moderno; sus efectos pueden verse reflejados en casi todas las actividades de los países desarrollados, en forma tal que se la considera en la actualidad una herramienta indispensable, íntimamente ligada al progreso.

Chile no ha estado al margen de esta situación. El uso de esta herramienta se ha venido incorporando paulatinamente al manejo del sector público y privado. Sin embargo, la correcta utilización de esta tecnología requiere de una infraestructura humana y técnica que debe ser desarrollada. Es necesario, por consiguiente, coordinar los esfuerzos nacionales que conduzcan a la consolidación de las bases necesarias para una eficiente utilización de esta tecnología en las áreas de interés nacional.

Todo lo anterior, movió al Gobierno de Chile a dictar el Decreto Nº 887, de 3 de julio de 1975, del Ministerio del Interior, cuyo texto promulga los principios de una política nacional de computación e informática y designa un delegado de Gobierno para impulsar su cumplimiento. Su objetivo fundamental será *"promover la utilización de la informática y de la computación en todas aquellas actividades nacionales donde su empleo permita obtener claros beneficios de desarrollo nacional y mayor efectividad y eficiencia en la administración de los recursos del país"*.

Se pretende lograr la consecución de este objetivo fundamental mediante el incremento de los recursos humanos, tanto en cantidad como en ca-

lidad; el uso de la informática como herramienta de desarrollo del aparato estatal y las organizaciones privadas; la creación gradual de una tecnología nacional en sistemas computacionales; y acciones específicas en todas las áreas del quehacer nacional.

Para instrumentar la política establecida, el Gobierno ha decidido estructurar al más alto nivel un órgano de carácter asesor, encargado de ejercer la acción superior que le corresponde en materia de informática. Se institucionalizará una entidad de tamaño reducido, pero altamente tecnificada, que tendrá funciones asesoras, promocionales y normativas. El proyecto de decreto ley respectivo se encuentra en su etapa final de revisión.

No obstante, con el apoyo de la Empresa Nacional de Computación e Informática Ltda. (ECOM) y las Universidades chilenas, se han realizado ya importantes acciones concretas en este campo, entre las cuales es posible destacar:

—La preparación de un proyecto de plan de acción en informática. En particular, debe destacarse el estudio realizado en coordinación con CONARA y ODEPLAN para la formulación de un esquema director de sistemas informáticos de la Administración Pública chilena.

—La representación del país en eventos internacionales demostrando que a nivel latinoamericano nuestro país está alcanzando una situación destacada.

—Realización de un plan nacional de capacitación intensiva en procesamiento de datos, lo que ha permitido una estandarización en la preparación de personal técnico y la formación de 416 especialistas durante 1975.

—El apoyo prestado a la puesta en marcha de la Asociación Chilena de Tratamiento de la Información.

—El desarrollo de centros regionales de informática, dentro de los cuales se ha iniciado como plan piloto el Centro Regional de Computación e Informática de Concepción.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

El Gobierno estimó necesario otorgar a esta Secretaría General la calidad de Ministerio, por DL Nº 1.385, de 22 de marzo de 1976, para dotar a esta repartición con la instrumentación legal indispensable para un eficaz y ágil desempeño de los cometidos orgánicos que le son propios, sin que ello signifique un aumento de su dotación funcionaria ni nuevos egresos presupuestarios, atendido el imperativo ineludible de acción suprema de restablecer la economía nacional.

En razón de lo expuesto, esta Secretaría ha mantenido su estructura integrada por el Ministro; un Subsecretario; Asesoría Jurídica; Dirección de Organizaciones Civiles; Dirección Nacional de Comunicación Social; oficinas de Coordinación, Administrativa y de Finanzas.

Las funciones básicas de esta repartición consisten en servir de Secretaría General del Gobierno y de los Consejos de Gabinete; ejercer la rectoría del sistema de comunicación social y facilitar la comunicación entre gobernantes y gobernados.

Para el cumplimiento de sus objetivos, cuenta con las Direcciones indicadas, siendo de interés señalar que la Dirección de Organizaciones Civiles tiene bajo su dependencia a las Secretarías Nacionales de la Mujer, de los Gremios, de la Juventud y de la Cultura y al Instituto de Estudios "Diego Portales".

DIRECCION DE ORGANIZACIONES CIVILES

Depende de la Secretaría General de Gobierno y su misión es constituir un efectivo canal de comunicación entre el Gobierno y la comunidad, permitiendo con este enlace impulsar la adhesión de la civilidad a los planes y programas del Gobierno, ofreciendo vías de participación activa de la ciudadanía en las tareas nacionales y dar formación cívica a voluntarios y voluntarias, para hacer más eficaz esta participación, preferentemente a través de organizaciones femeninas, juveniles, gremiales y de todo tipo.

Este efectivo enlace debe permitir una comunicación fluída y efectiva de tal modo que se logre un ágil accionar entre el Gobierno y la ciudadanía, tanto desde la autoridad hacia la base como en el sentido inverso, de tal modo que en ningún momento se corte o interrumpa este vital conducto.

Para cumplir lo anterior promueve la formación de grupos y asociaciones juveniles, femeninas, gremiales, culturales y otras; cuyas finalidades sean completar la formación de sus integrantes, desarrollar sus aptitudes, crear hábitos de servicio público y de trabajo útil a la comunidad, además de fomentar actividades tendientes a promover sana entretención y acrecentar los sentimientos más puros de nacionalidad y patriotismo de los ciudadanos.

Para cumplir la misión cuenta con las siguientes reparticiones:

– Secretaría Nacional de la Mujer.

– Secretaría Nacional de los Gremios.

– Secretaría Nacional de la Juventud.

– Secretaría Nacional de la Cultura.

– Instituto de Estudios Diego Portales, con la Escuela de Capacitación femenina, juvenil y gremial.

Estas proyectan su acción hacia las regiones, provincias y comunas mediante su esquema territorial, encontrándose a la fecha funcionando las Secretarías de la Mujer y de la Juventud en todo Chile.

Las Secretarías de los Gremios, de la Cultura y el Instituto de Estudios Diego Portales solamente funcionan a nivel nacional.

Las funciones de la Dirección de Organizaciones Civiles abarcan los siguientes aspectos:

– Elaboración de las políticas a seguir en las 4 Secretarías Nacionales.

– Dirigir, orientar, coordinar y supervigilar la acción de las Secretarías a su cargo, a fin de que su labor esté encaminada hacia los objetivos propuestos a cada una de ellas y al conjunto.

– Relación de las Secretarías con los diferentes Servicios de la Administración Pública, sector privado, agrupaciones comunitarias y otras.

– Visitas a las regiones del país, a fin de planificar y orientar la labor de las Secretarías Nacionales, Regionales, Provinciales y Comunales y de la Dirección de Organizaciones Civiles, en coordinación con las autoridades locales respectivas.

– Coordinación con los organismos del área social del Estado, proporcionando voluntarios, formados previamente, para que contribuyan a iniciativas del bien común.

– Participación de las 4 Secretarías en acciones que reflejen creación de una nueva conciencia cívica, reactivando los sentimientos de nacionalidad; fiel cumplimiento de los deberes públicos; conceptos de integración; solidaridad familiar y social; dignificación del trabajo o labor; hacer realmente efectiva la participación del ciudadano en sus dos núcleos: uno en su actividad y otro en relación a su comuna o medio en que vive.

Durante el presente año, la Dirección de Organizaciones Civiles ha continuado completando su estructura orgánica y la planta correspondiente de modo que le permita cumplir las misiones señaladas.

Además, ha efectuado eficazmente su labor de constituir el canal de contacto entre Gobierno y ciudadanía, llegando a lograr la participación efectiva de gran parte de la comunidad nacional.

La Dirección de Organizaciones Civiles ha mantenido permanente contacto durante el período con las organizaciones juveniles, femeninas, gremiales y otras, a través de audiencias, actos y reuniones, constituyéndose en las bases mismas de sus fuentes de trabajo, centros de estudio, comunas, etc.

SECRETARIA NACIONAL DE LA MUJER

La Secretaría Nacional de la Mujer es un organismo dependiente de la Secretaría General de Gobierno, a través de la Dirección de Organizaciones Civiles.

Sus objetivos son:

— Difundir los valores patrios y familiares, para formar en la mujer una conciencia nacional y una correcta comprensión de la dignidad e importancia de su misión como transmisora de los valores culturales, sociales y morales.

— Ser cauce permanente de comunicación entre el Gobierno y las inquietudes de la mujer, en todos los campos.

— Constituir un centro de investigación de la situación cultural y jurídica de la mujer, para perfeccionar su participación en la vida nacional.

Organización territorial

La Secretaría está actualmente organizada en las 12 regiones del país y en la Región Metropolitana, en 38 provincias y en 240 comunas. Esto significa que cuenta con 290 oficinas que están a cargo de delegadas voluntarias que trabajan con equipos igualmente voluntarios, en un número superior a las 7.700 personas.

Programas de trabajo

Colaboración en la Campaña Nacional Social

Durante el año, la principal preocupación de la Secretaría ha sido cooperar en la Campaña Nacional Social, que dirige y coordina el Ministerio del Interior. Dentro de los planes de esta Campaña, la Secretaría está presente en los siguientes programas:

Empleo Mínimo

Se participa en dos campos diferentes. Por una parte, se elaboró una cartilla con recetas de fácil preparación, que se entrega a sus beneficiarios, acompañada de demostraciones prácticas, para enseñar el mejor aprovechamiento de los alimentos incluidos en el Programa de Empleo Mínimo.

Este programa se realizó en la I, IV y VII Regiones y en la Región Metropolitana. En esta última, se han dado charlas a 1.330 personas y, además, 60 voluntarias han trabajado en las demostraciones prácticas, llegando a 8.000 beneficiarios.

Por otra parte, en diversas comunas del país las voluntarias se han hecho cargo de la dirección de los talleres laborales, organizados por las Municipalidades para las mujeres que participan en el programa.

Alimentación Complementaria

Capacitación de monitoras

El Servicio Nacional de Salud, en coordinación con el CONPAN, capacitó durante los últimos meses de 1975 a 40 monitoras, voluntarias de la Secre-

taría, quienes se encuentran actualmente trabajando en los consultorios del SNS, tanto en la educación individual como de grupos, en aspectos de alimentación. Este programa se ha desarrollado también en provincias. Las monitoras han atendido a más de 20.000 personas en el país.

Alimentación Escolar

La Secretaría, con la colaboración de la Corporación Privada de Desarrollo Social, de diferentes empresas y de la comunidad, participa en diversas ciudades en programas de alimentación escolar. En la Región Metropolitana se entregan 65.055 almuerzos al mes, y en las diferentes regiones, un total de 25.850 almuerzos mensuales.

Por otra parte, la Secretaría cooperó a nivel nacional en el Programa de Alimentación Escolar de Verano, durante febrero y marzo pasados. Las voluntarias tomaron a su cargo diversas tareas, de acuerdo a la misión que les fue encomendada por las autoridades. Participaron en la entrega de 209.407 almuerzos en la Región Metropolitana y 2.416.679 en las restantes regiones.

Abastecimiento y Distribución

La Secretaría firmó un convenio con la Dirección de Industria y Comercio y la Corporación Privada de Desarrollo Social, mediante el cual las voluntarias preparadas en Educación del Consumidor, dan orientación a las dueñas de casa en todos los AUCOS del país, inclusive el Nº 48, en Isla de Pascua, en donde la Secretaría Nacional de la Mujer inició sus funciones recientemente.

Para la preparación de monitoras en esta materia, se han realizado 4 cursos, con un total de 70 alumnas.

Habitacional

En coordinación con el Ministerio del Interior y la Facultad de Arquitectura de la Universidad Católica, se está preparando una cartilla que se entregará a los nuevos dueños de viviendas semipermanentes, con el objeto de enseñarles la forma de cuidar una casa. La cartilla contiene nociones sobre higiene, aseo y decoración, entre otras materias.

Centros Abiertos y Cerrados

Los Centros Abiertos han sido organizados por la Secretaría con la asesoría y apoyo del Consejo Nacional de Menores y de la Corporación Privada de Desarrollo Social. Se trata de lugares donde acuden niños de escasos recursos, que reciben tres comidas diarias y atención durante las horas en que no van a la escuela. Para las madres también hay programas educativos sobre salud, alimentación, orientación, etc. Están funcionando Centros Abiertos en San Bernardo, con 145 niños; en San Antonio, con 70 niños y en Pudahuel, que se inició con 50 menores, para llegar a 200 a fines del presente año.

Están en organización y formación Centros Abiertos en La Cisterna, Calera de Tango, Rancagua, Valparaíso, Talca y Chañaral.

En cuanto a los Centros Cerrados, éstos están destinados a la atención de niños desnutridos graves. La Secretaría ha organizado estos Centros en San Bernardo, Coyhaique, Collipulli, Talca, y se atienden en coordinación con el CONPAN.

Coordinación con el Ministerio de Educación

El Ministerio de Educación y la Secretaría de la Mujer firmaron un convenio de trabajo que incluye diversos programas:

Atención a Escuelas Rurales

Este programa se inició en 1974 con 300 escuelas rurales; en 1975 se aumentaron a 1.000, y desde marzo de 1976 se llega a 5.026 escuelas distribuidas en los más diversos y apartados puntos del país.

Cada dos meses, se envía a las escuelas rurales un folleto, "Cuaderno del Profesor Rural", aprobado por la Superintendencia de Educación, que contiene material educativo complementario. Los temas abarcan historia, geografía, recursos naturales, orientación familiar, educación para el hogar, trabajos manuales, juegos, pautas de enseñanza y, en general, todo aquello que contribuya a facilitar la labor del profesor rural.

Un cálculo aproximado permite establecer que la Secretaría está llegando con este programa a 22.000 profesores y a 1.250.000 niños.

Para la preparación de este cuaderno se cuenta con la colaboración del Departamento de Historia del Instituto de Estudios Generales, de la Facultad de Música de la Universidad de Chile y de diversas instituciones.

Atención Parvularia

En este programa se trabaja en dos campos diferentes. Por una parte, profesorado del Ministerio de Educación prepara voluntarias para ayudar en la atención de los jardines infantiles. En la Región Metropolitana se prepararon 90 voluntarias que trabajan en 37 jardines y en 2 Centros Abiertos. Además, se realizaron dos cursos de capacitación para el personal auxiliar que los atiende. En provincias se realizaron 18 cursos con 345 alumnas.

Dentro de este mismo programa de atención a los jardines infantiles, está considerada la fabricación de juguetes didácticos.

En la Región Metropolitana, se ha centrado en la comuna de Providencia la tarea de preparar monitoras de las diferentes comunas, quienes a su vez organizan nuevos talleres, que funcionan en hogares de ancianos, en hospitales de enfermos crónicos y en sedes comunales de la Secretaría, e incluso en casas particulares de las voluntarias.

Se capacitaron 120 monitoras, algunas de las cuales enseñaron a más de 250 personas de hogares de ancianos y centros hospitalarios. En la Región Metropolitana existen 11 talleres en los que se fabricaron 18.000 juguetes que han sido entregados a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, al Comité de Navidad y a Jardines Comunales. En provincias se han confeccionado 25.400 juguetes.

Alfabetización de Adultos

El Ministerio de Educación proporciona el profesorado para la capacitación de monitoras en alfabetización de adultos. En todo el país se han preparado alrededor de 130 monitoras, las que han realizado 27 cursos, con un total de 660 alumnos.

Por otra parte, al comprobarse la necesidad de elaborar un material de alfabetización adecuado, un equipo técnico de la Secretaría preparó un Manual de Alfabetización basado en el método psico-social, para el uso de las monitoras.

Educación Familiar

De acuerdo al convenio con el Ministerio de Educación, la Secretaría formó parte de la Comisión de la Superintendencia de Educación sobre Educación Familiar. A la Secretaría le correspondió la elaboración de Guías de Unidades de Educación Familiar para los primeros y segundos años de enseñanza media.

Actualmente el equipo de la Secretaría está trabajando en la confección de las Guías de Unidad de la misma materia para los quintos, sextos, séptimos y octavos años de enseñanza básica.

Convenio con la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

Debido a que en diversas puntos del país las voluntarias han realizado numerosos programas relacionados con bibliotecas, se firmó un convenio de colaboración con la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos. De acuerdo con este convenio, la Secretaría ha entregado todo el material que edita a las bibliotecas que se están creando en las zonas rurales.

En algunos lugares, la Secretaría se ha hecho cargo de la atención de la biblioteca; en otros, donde no existía, la ha formado o la está organizando.

Actualmente, las voluntarias realizan actividades relacionadas con esta materia en 36 ciudades del país.

Coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores

Programa para las Damas del Cuerpo Diplomático

Con la aprobación del Ministerio de Relaciones Exteriores y con el objetivo de difundir nuestro patrimonio nacional, se está realizando un programa de visitas a lugares de interés, en el que participan las damas del Cuerpo Diplomático. Las visitas se realizan una vez al mes, y han comprendido el Mineral de El Teniente; el Archivo Nacional de Chile, las ceramistas de Talagante, algunas propiedades agrícolas de la zona central, lugares de interés turístico, y asistencia a conferencias y charlas.

Cooperación con las Embajadas de Chile

Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Secretaría envía periódicamente las publicaciones que edita a las Embajadas de Chile en el exterior.

Además, a solicitud del Embajador de Chile en Israel, se envió una partida de material didáctico y de entretención para ser exhibido en una muestra internacional realizada en ese país.

A solicitud del Embajador de Chile en Panamá, se envió una partida de libros escritos por mujeres chilenas con motivo del Año Internacional de la Mujer.

Cursos de capacitación

Además de los cursos de preparación de monitoras para los programas específicos señalados en los puntos anteriores, se desarrolla en todo el país un vasto plan de capacitación que abarca una gran diversidad de materias, que se determinan de acuerdo a las necesidades e intereses de cada zona.

Se imparten dos tipos de cursos:

Preparación de monitoras

Se preparan monitoras en diversas materias, a fin que puedan dictar cursos, charlas y clases prácticas en centros de madres, comunas, establecimientos educacionales y otros organismos que lo soliciten. Todos los cursos de capacitación de monitoras incluyen una Unidad de Orientación Cívica y otra de Orientación Familiar.

En los últimos doce meses, en la Región Metropolitana, se han preparado 390 monitoras en las siguientes materias: Orientación Cívica, Orientación Familiar, Educación al Consumidor, Juguetes didácticos y Médico en Casa.

Cursos generales

Estos cursos abarcan numerosas materias que se imparten principalmente en las comunas, y a ellos pueden asistir todas las personas que lo deseen. Las materias y el número de personas que han asistido están indicadas en el cuadro que se incluye en la página Nº 100.

Coordinación con INACAP

Con profesores proporcionados por el Instituto Nacional de Capacitación Profesional (INACAP), se han realizado en Santiago más de 60 cursos, principalmente de corte y confección y de huertos familiares.

Para estos últimos, se ha contado con la colaboración de la Sociedad Nacional de Agricultura, que ha proporcionado las semillas. Estos cursos han llegado, en la Región Metropolitana, a más de 400 personas. Por otra parte, voluntarias de la Secretaría supervigilan 90 huertos ubicados en dos comunas. Además, se efectúa un plan piloto en San José de Maipo, que incluye 10 huertos escolares. Este plan se desarrolla también en las escuelas rurales de Osorno.

Coordinación con CIDEME

La Corporación Industrial de Desarrollo Metropolitano ha solicitado la colaboración para diversos programas que realiza con el objeto de crear fuentes de trabajo en las que pueda tomar parte la familia. Los trabajos en que se ha participado son los siguientes:

Recolección de mora

Se efectuó durante los meses de febrero y marzo en las comunas de Isla de Maipo, Talagante y El Monte. Las delegadas y voluntarias se hicieron cargo de la recepción de la fruta, de la cancelación diaria a los recolectores y de la semi-elaboración de la mermelada, para ser entregada a industrias que adquirieron la producción. Se recolectó un total de 43.791 kilos de mora.

Confección de bolsas de papel

Otro trabajo iniciado por CIDEME es la fabricación de bolsas de papel con sacos de alimentos, en desuso. En San Miguel, La Granja y San Bernardo, la Secretaría está cooperando en este programa, en el que participan dueñas de casa que no tienen otros ingresos económicos.

En dos meses se han confeccionado 45.000 bolsas, las que han sido vendidas a firmas privadas.

Actividades culturales

Proyecciones de cine

Este programa funciona en coordinación con CORHABIT, entidad que proporciona el equipo proyector, su traslado y manejo.

Las funciones se realizan cuatro veces a la semana, en lugares previamente seleccionados. Entre éstos, figuran Centros Abiertos, Hogares de menores, de ancianos, jardines infantiles, y establecimientos educacionales en general. El material fílmico es facilitado por las Embajadas de Francia, Estados Unidos, Alemania y España y por el Ministerio de Educación.

En los últimos doce meses se han efectuado 208 proyecciones de cine, con una asistencia estimada en más de 12.000 personas.

Conciertos, ballet y teatro

En coordinación con la Facultad de Música de la Universidad de Chile, la Secretaría ofrece entradas rebajadas para conciertos, ballet y otras presentaciones, a instituciones femeninas, colegios profesionales, estudiantes y público en general. Asimismo, y haciendo uso de lo estipulado en este convenio, lleva a lo largo de todo el país y a los sectores de bajos ingresos, coros, teatro, ballet y conciertos, colaborando en ello las Secretarías Regionales, Provinciales y Comunales. También se realizan convenios de este tipo con otras organizaciones, como grupos de teatro, Federación del Folklore, y otros.

Concursos y exposiciones

A través del año se han realizado numerosos concursos y exposiciones. Entre estas últimas, cabe destacar la Exposición Retrospectiva "La Mujer en el Arte", presentada en el Museo Nacional de Bellas Artes, y la Muestra de Trabajos realizada por las mujeres de Osorno.

En cuanto a concursos, además de los efectuados en diversas ciudades, se organizó uno de fabricación de muñecas, a fines del año pasado, en el que se reunieron más de 10.000 unidades que fueron entregadas en todas las provincias al Comité de Navidad.

Actualmente, en coordinación con la Junta Nacional de Jardines Infantiles, se está realizando el concurso "Conozca Chile Jugando", que consiste en la fabricación de un juguete de encaje que represente algún aspecto de Chile. Los juguetes serán donados a los jardines infantiles.

Publicaciones

La Secretaría ha efectuado numerosas publicaciones acerca de diversos temas de interés.

Hasta diciembre de 1975, editó un Boletín Informativo sobre sus actividades en todo el país.

A contar de enero de este año, se publica una revista mensual, con tiraje de 12.000 ejemplares, en la que se incluye también una serie de temas formativos de interés para la mujer. Además, en la revista se da especial impor-

tancia a la Historia de Chile. La distribución de esta publicación es gratuita y se realiza principalmente a través de las Secretarías Provinciales y Comunales.

Cartillas "Doña Juanita"

Se ha continuado publicando la serie de cartillas "Doña Juanita", dedicada a la dueña de casa, preparadas especialmente para fomentar el ahorro, el mejor aprovechamiento de recursos e inculcar los valores patrios y familiares.

Se publican cada dos meses, con un tiraje de 50.000 ejemplares.

Otras publicaciones

Se han redactado diversos folletos sobre las actividades de la mujer chilena y su aporte en los diferentes campos de la vida nacional. También se han publicado nuevamente los estudios relacionados con la Situación Jurídica de la Mujer en Chile y los Derechos del Niño.

Programas de radio

Durante todo el año se ha mantenido un programa diario en Radio Nacional, en Radio Agricultura y por cadena de más de 20 emisoras de todo el país. La Secretaría, en coordinación con el Fondo de Educación Sindical, realiza un programa dominical, dirigido a la familia campesina.

También se cuenta con 48 programas en las radios provinciales y comunales del país, que son preparados por las voluntarias de cada localidad.

Suplemento femenino

La Secretaría cuenta con una página semanal en el Suplemento Femenino del diario "La Tercera". En ella, se destacan mujeres chilenas, actividades de la Secretaría y otros temas de interés para la mujer.

Hogar de la Madre Campesina

El Hogar de la Madre Campesina es una iniciativa de las voluntarias de Osorno, ciudad donde funciona desde hace más de un año. Se trata de un hogar donde la madre, que vive en sectores rurales, puede permanecer durante el período pre y post natal, a fin de evitar los problemas que se producen por los viajes muy cercanos al nacimiento de un hijo.

Este año se inauguró un segundo hogar en Talca, y se están organizando otros en Chiloé, Punta Arenas y Valdivia.

Servicio Jurídico

El Servicio de Atención Jurídica funciona en casi todas las provincias del país, con abogados voluntarias. En Santiago este Servicio cuenta con un equipo de 19 abogados y 3 asistentes sociales, las que atienden un promedio de 500 casos mensuales.

Reuniones y seminarios

— *Diciembre, 1975:* Seminario Nacional para Delegadas Regionales y Provinciales, en Santiago.

— *Marzo, 1976:* Reunión del Presidente de la República con 800 voluntarias de la Región Metropolitana; Seminario para dirigentas de la Secretaría

de la XII Región, en Punta Arenas, y Seminario Nacional para Delegadas Regionales, en Santiago.

— *Abril, 1976:* Ciclo de Conferencias sobre Marxismo y Cristianismo; Política Económica y Campaña Nacional Social. Asistieron las Delegadas Regionales y 400 monitoras de la Región Metropolitana; y Seminario para dirigentas de la Secretaría de la I, II y III Regiones. Se efectuó en Antofagasta.

— *Mayo, 1976:* Seminario para dirigentes de la Secretaría de la IV, V y VI Regiones. Se realizó en Valparaíso. Seminario para dirigentas de la Secretaría de la X Región. Se efectuó en Puerto Montt. Asistieron algunos representantes de la IX y XI Regiones.

Coordinación con instituciones

La Secretaría mantiene contacto con numerosas instituciones femeninas, colegios profesionales y diversas entidades, las cuales colaboraron en diversos programas.

Cabe destacar la vasta labor de capacitación que se ha efectuado en colaboración con las firmas UNICOOP y ALMAC, en los supermercados ubicados en diversos centros poblacionales.

Coordinación cívica

En marzo de este año se organizó el Departamento de Coordinación Cívica, con el objeto de dar formación cívica a la mujer, tanto a funcionarias de Gobierno como profesionales y, en general, a dueñas de casa.

Simultáneamente se está efectuando un curso vespertino para funcionarias de instituciones públicas y privadas.

Programación a mediano y largo plazo

Durante este año se continuará con la realización de Seminarios Regionales en todo el país. También se intensificarán los programas que tienen relación con la Campaña Nacional Social.

En general, la planificación futura de la labor a realizar está sujeta a las prioridades que fije el Gobierno. Sin embargo, de acuerdo a los objetivos fundamentales en cuanto a elevar el nivel cultural de la mujer y, a través de ella, de la familia, la Secretaría está proyectando la formación de *Cátedras de Capacitación para la Familia.* La primera de ellas funcionará en la población "José María Caro", donde ya se cuenta con un local que está siendo habilitado para estos efectos.

Con el mismo objetivo, se estudia la posibilidad de efectuar un programa educativo por televisión.

Además, se ha dispuesto una ampliación del Servicio Jurídico, que atenderá diariamente en horario continuado de 10 a 17 horas.

Publicaciones de la Secretaria Nacional de la Mujer

A. Temas cívicos

1.— Bases para una política para la mujer y la familia.

2.— Misión actual de la mujer.

3.— Funciones y objetivos de la Secretaría Nacional de la Mujer.

4.— Servir a Chile.

5.– Sí a Chile.
6.– Síntesis de la Declaración de Principios del Gobierno de Chile.
7.– Secretaría Nacional de la Mujer: fundamentos y objetivos.
8.– Campaña Nacional Social; programas en los cuales colabora la Secretaría Nacional de la Mujer.

B. Temas de capacitación

1.– Material didáctico para los cursos de monitoras.
2.– Adaptación del Método Psico-Social para la Educación de Adultos. (Aprobado por la Superintendencia de Educación).
3.– Cartillas de divulgación masiva, carácter educativo. Ediciones de 50.000 ejemplares:

a) Secretos caseros (2ª edición en preparación).
b) Accidentes en el hogar (2ª edición en preparación).
c) Remedios más económicos.
d) Educación sexual.
e) Derechos de la mujer.
f) Derechos del niño (2 ediciones).
g) Huertos caseros (2 ediciones).
h) Cuarenta recetas sin carne (2 ediciones).
i) Preparación del pescado.
j) Consumo de verduras.
k) A tomar leche.
l) Mes de la Patria.
m) Feliz navidad.
n) Cómo preparar Bulgur, Quáquer y C.S.B.
o) El vestuario.
p) Los alimentos del segundo grupo.
q) Nuestra vivienda.
r) Minutas para todo el año (en preparación).

C. Temas culturales

1.– Año Internacional de la Mujer en Chile.
2.– Situación jurídica de la mujer chilena.
3.– Primeras mujeres chilenas en las diferentes profesiones y actividades.
4.– La mujer chilena en la música, la educación musical y en el ballet.
5.– Mujeres folkloristas en Chile.
6.– La mujer en el arte (2 ediciones).
7.– La mujer pascuense.
8.– Chile central, una creación armoniosa.
9.– Chiloé, su historia, su arquitectura y el folklore.
10.– Alfabetización y educación de adultos en Chile.

D. Publicaciones periódicas

1.– Revista de la Secretaría Nacional de la Mujer (mensual, 12.000 ejemplares).
2.– Cuaderno del Profesor (bimensual, 5.000 ejemplares para las escuelas rurales del país).

CURSOS REALIZADOS ENTRE SEPTIEMBRE DE 1975 Y AGOSTO DE 1976

REGIONES

MATERIA	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	Reg. Metropolitana	Total
Educación Cívica	—	—	—	—	28	120	—	—	—	—	—	—	394	542
Educación Familiar	98	—	290	69	—	104	30	191	—	95	180	47	4.927	6.031
Asistencia al Párvulo	—	—	31	62	—	37	50	736	7	344	—	20	180	1.467
Educación al Consumidor	570	—	60	2.990	100	—	2.100	2.658	125	524	-	—	6.789	15.916
Alfabetización	—	18	—	37	57	190	20	319	30	—	—	19	80	770
Salud	207	—	238	280	162	132	185	891	75	1.120	30	60	2.498	5.878
Nutrición y Alimentación	206	33	206	204	229	249	270	264	35	200	80	26	10.726	12.729
Corte y Confección y otros	1.107	26	30	—	225	—	212	737	—	392	20	—	1.500	4.249
Otros Cursos	15	52	95	—	135	—	66	291	66	—	—	55	668	1.443
TOTAL ALUMNAS POR REGION	**2.003**	**129**	**950**	**3.642**	**936**	**832**	**2.933**	**6.142**	**339**	**2.675**	**310**	**227**	**27.562**	**48.680**
CHARLAS DE ORIENTACION CIVICA. Número participantes	185	30	60	350	1.188	2.120	340	6.842	120	1.050	20	400	35.000	47.705

SECRETARIA NACIONAL DE LOS GREMIOS

La Secretaría Nacional de los Gremios es un organismo dependiente de la Dirección de Organizaciones Civiles. Su labor fundamental es servir de nexo entre las organizaciones gremiales, comprendiendo entre ellas a los Sindicatos, Federaciones y Confederaciones de Trabajadores, Colegios Profesionales y gremios empresariales, y el Gobierno, ofreciendo para ello los cauces y medios para una auténtica participación. Todo esto a fin de hacer realidad la humanización de las relaciones sociales, la solidaridad y el carácter igualitario y fraterno de la comunidad nacional, en un ambiente de orden y disciplina social.

Las funciones de la Secretaría son las siguientes:

– Lograr una efectiva participación en forma real y progresiva, de las organizaciones gremiales y laborales, en el desarrollo cultural, social y económico del país.

– Conocer y fomentar las diversas clases de organizaciones laborales.

– Alentar y acoger la creatividad del individuo y de sus organizaciones.

– Propender a la formación integral de los trabajadores.

– Crear los medios necesarios para que el sector laboral eleve su nivel cultural en forma que lo capacite eficientemente en el desempeño de sus funciones gremiales.

Organización

Esta Secretaría inició sus actividades en abril del presente año, encontrándose en la actualidad estructurando su organización a nivel nacional.

Su esquema comprende Secretarías Regionales, una en cada región, de acuerdo a la nueva organización administrativa del país, y Secretarías Provinciales en las zonas más significativas.

Estas Secretarías tienen como misión fundamental servir de nexo entre las organizaciones gremiales y laborales y las autoridades regionales y provinciales de sus respectivas zonas; ofrecer los medios para una real y efectiva participación de esas organizaciones y realizar los planes e implementar las acciones que se proyecten a nivel nacional.

Actividades realizadas

Se ha mantenido permanente coordinación con diferentes organismos con el objeto de que los miembros de los gremios participen en actividades culturales, seminarios, charlas sobre temas de interés nacional y actividades deportivas. Entre ellas, destaca la organización del Seminario sobre "Política Económica y Desarrollo", en que participaron más de 50 dirigentes laborales.

– Permanente atención para facilitar las actividades internas de las diferentes organizaciones gremiales y laborales, tales como reuniones internas, consultivos, ampliados, congresos:

– Encuentro Nacional del Frente Campesino de Unidad Nacional.

– Encuentro Nacional de Trabajadores Metalúrgicos.

– Congreso Nacional de la Federación Nacional de Trabajadores de la Salud (FENATS).

– Consultivo Nacional de la Asociación de Empleados Municipales.

– Campeonatos deportivos, festivales de la canción y celebración de diferentes acontecimientos.

– Distribución permanente a los gremios y diferentes organizaciones laborales de documentos y libros de interés nacional.

Situación actual

La Secretaría, a raíz de su reciente creación, se encuentra en una etapa de elaboración de programas. A futuro, implementará su organización a nivel nacional y pondrá en marcha un conjunto de planes para lograr los objetivos anteriormente señalados.

SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD

Depende de la Secretaría General de Gobierno, a través de la Dirección de Organizaciones Civiles.

Del objetivo de *"Hacer de Chile una Gran Nación"* emerge este organismo que quiere ser un efectivo canal de participación a fin de incorporar a la juventud en la tarea mencionada.

Los valores del cristianismo, del amor a la Patria, la creación y el esfuerzo personal, aparecen como los más sólidos fundamentos del nuevo espíritu que se está impregnando.

La presencia creciente que la actual generación de jóvenes ha ido teniendo en el acontecer nacional confirma el hecho de que ella se hace solidaria con el destino de la Patria.

La estructura superior de la Secretaría está compuesta por el Secretario Nacional, el Subsecretario Nacional y 6 Direcciones:

– Organizaciones Juveniles

– Comunicaciones

– Programas y Actividades

– Capacitación

– Administración

– Coordinación Provincial.

Actividades realizadas

Las actividades de la Secretaría son la expresión auténtica de la inquietud e interés juvenil, por lo cual son múltiples y se manifiestan de muy distintas maneras.

En su desarrollo se abarcan los campos culturales, deportivos, desarrollo social y capacitación. Por otra parte, dada su organización, la Secretaría Nacional dictamina algunas actividades con carácter de obligatorias a nivel del país,

dejando a los encargados de cada unidad territorial la autonomía necesaria para que adecúen estas actividades generales a su propia realidad, como así también aquellas que son propias de cada localidad, las que tienen como marco de referencia las políticas adoptadas por la dirección nacional.

En el campo cultural

Participación en el Programa de la Semana Antártica

En septiembre del año pasado se realizó una exposición pictórica y fotográfica de la Antártica en el Instituto de Estudios "Diego Portales". Ella contó con la cooperación del Instituto Chileno Antártico y se confeccionaron 3.000 mapas de nuestro territorio, los que fueron distribuidos posteriormente a colegios y liceos del país.

Visita de jóvenes del Pacto Andino

También en septiembre, con la coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores, 15 jóvenes de países miembros del Pacto Andino visitaron nuestro país, pudiendo formarse una imagen objetiva de la situación chilena, siendo portadores de nuestra realidad a sus respectivas naciones.

Festivales de la canción

En noviembre pasado y con la organización de las Secretarías Comunales, se realizaron diversos festivales de la canción, los que contaron con un gran número de participantes estudiantiles.

Premio "Manuel Montt"

En diciembre de 1975 se entregó el Premio "Manuel Montt", destinado al mejor alumno de cada región. En el acto, la juventud reafirmó el deseo de promover la creación y el esfuerzo personal como símbolos de su actitud patriótica.

Premio "Luis Cruz Martínez"

Se entregó este galardón a los dos alumnos con más altas calificaciones en la educación media, cristalizándose así el contenido del decreto que estableció el 10 de julio como el "Día de la Juventud".

En esa fecha, este año, se efectuó una solemne ceremonia de entrega de una litografía del héroe de la juventud, Luis Cruz Martínez, al presidente del Centro de Alumnos del Liceo donde cursó sus estudios el joven soldado, en la ciudad de Curicó.

Ese mismo día, en la ciudad de Molina, la juventud realizó un impresionante acto frente a la casa donde habitó Luis Cruz Martínez, ocasión en la cual los jóvenes renovaron su compromiso de hacer realidad la Patria que soñaron los héroes de La Concepción, y por la cual ofrendaron sus vidas en esa memorable epopeya.

Centro Nacional de Estudios Folklóricos

Este Centro fue creado en marzo de este año, para promover las distintas manifestaciones propias de nuestro pueblo en estas materias.

Concurso literario

En agosto, se realizó el concurso literario "Descubriendo a Chile" como una forma de incentivar a la juventud en la búsqueda de los valores patrios y de las tradiciones.

Casa de la Cultura

A nivel comunal, y en coordinación con los Alcaldes de diversas Municipalidades, se dio comienzo a la creación de casas de la cultura, para permitir la expresión cultural bajo sus distintos aspectos, por parte de la juventud.

Desde junio se cuenta, en Maipú, con una biblioteca, que representa el primer paso para el objetivo señalado. Asimismo, se encuentran en formación las bibliotecas de Talagante, El Monte, Quilicura y Tiltil.

En el campo deportivo

Campeonatos de ajedrez y de ping-pong

Estos torneos se realizan en forma permanente aprovechando la organización a nivel comunal y cuentan con una concurrencia y participación considerables.

Campeonato "Arturo Prat Chacón"

En abril se realizó en el Estadio Nacional el Campeonato Interuniversitario de Atletismo "Arturo Prat Chacón". El evento se efectuó en coordinación con la Corporación Nacional Universitaria de Deportes y contó con la participación de todas las Universidades del país.

Deporte para todos

En junio del presente año, en distintas comunas de Santiago comenzó a implementarse el plan "Deporte para todos", cuyo objetivo es incentivar en los miembros de las comunas la práctica de distintas especialidades deportivas.

Campeonatos de voleyball y basketball

En la primera quincena de junio se realizaron en 5 comunas de la capital campeonatos de estos deportes, que contaron con la participación de los alumnos de colegios y liceos de cada una de ellas.

Primeros Juegos Interescolares Deportivos

Su realización está programada para el fin del año en curso. Será la primera vez que en el país se efectúe una olimpíada a nivel escolar.

Torneo Internacional de Atletismo

En coordinación con la Corporación Nacional Universitaria de Deportes se llevará a cabo, en diciembre próximo, un Campeonato Internacional de Atletismo, con la participación de figuras de jerarquía de diversos países.

En el campo del desarrollo social

Asilos de Ancianos y Hogares de Menores

Aprovechando la organización comunal se realizan periódicamente visitas a Asilos de Ancianos y Hogares de Menores, llevándoles alimentos, golosinas y adecuados espectáculos.

Campaña de Navidad

Durante diciembre del año pasado se organizó una campaña destinada a recolectar juguetes para los sectores de más bajos ingresos, que fueron entregados al Comité de Navidad para su posterior distribución.

Plan de Salud

Desde diciembre pasado funciona en Puente Alto un Plan de Salud, a cargo de 80 jóvenes de las carreras de Medicina y Enfermería, los cuales atienden en forma gratuita a la población.

La atención alcanza a un promedio de 250 pacientes a la semana. Se cuenta, además, con convenios con hospitales de esa zona, a objeto de lograr la internación de aquellos casos más urgentes.

Actividades recreativas en plazas y parques del Gran Santiago

Durante enero y febrero se llevó a cabo un Plan de Recreación en distintos lugares de la capital, mediante la realización de diversos juegos y competencias, lográndose gran unidad y camaradería entre los participantes.

Se alcanzó a cubrir un promedio de 8 lugares por semana, lo que da un total de 60 plazas y parques donde la juventud vivió momentos de sano esparcimiento.

Campaña de Invierno

A contar de mayo se dio comienzo a esta campaña, implementada a nivel comunal, que consistió en el ofrecimiento de mano de obra por parte de los jóvenes para aquellas instituciones u hogares que lo requirieran.

La coordinación con la Oficina Nacional de Emergencia aparece como una necesidad para precaverse en mejor forma de situaciones de emergencia.

Campaña del Libro

En abril y en coordinación con los presidentes de los centros de alumnos, se realizó esta campaña con el objeto de formar bibliotecas en distintos sectores. El resultado de esta actividad se tradujo en la recolección de 40.000 ejemplares.

Bolsa de Trabajo

Con el objeto de que los jóvenes puedan financiar sus estudios, o bien ayudar económicamente a sus hogares, ha tomado nuevo vigor la "Bolsa de Trabajo", siendo la Secretaría el contacto entre demandantes de trabajo y quienes lo requieran.

Los convenios que se han obtenido hasta la fecha se traducen en la contratación de 60 jóvenes en CORHABIT; 90 en CHILECTRA y 100 en UNICOOP.

En el campo de la capacitación

Instituto de Estudios "Diego Portales"

Las mayores actividades dentro del campo de la capacitación corresponden a las desarrolladas por este Instituto. Por la labor a que está llamado a desempeñar este organismo se ha visto la necesidad de crear otros en provincias. Ellos son ya realidad en Valparaíso, Concepción, Valdivia, La Serena, Antofagasta y Arica.

Pre-universitarios

Desde abril y hasta noviembre funcionan en el Instituto de Estudios Diego Portales cursos pre-universitarios para preparar en la mejor forma posible a aquellos jóvenes que están en el último año de la enseñanza media. Esta actividad ha beneficiado a 470 alumnos secundarios.

Campamentos de verano

Durante enero y febrero se organizaron varios campamentos en todo el país. Consistieron en la reunión de dirigentes juveniles agrupados por regiones y en los que se realizaron actividades deportivas, formativas, culturales y otras.

En Arica, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Linares, Chillán, Temuco, Concepción y Valdivia se congregaron alrededor de 1.500 jóvenes. Además, el Campamento Nacional de Dirigentes Juveniles, en la localidad de Lampa, reunió a cerca de 1.000 jóvenes de ambos sexos, provenientes de todo el país.

La presencia del Presidente de la República rubricó este esfuerzo en lo que concierne a la capacitación.

Convenio con España

Invitados a España viajaron durante los meses de verano dos dirigentes de la juventud, obteniéndose logros importantes, entre los que cabe destacar el canje de libros y revistas y el intercambio, en época de vacaciones, de jóvenes de ambos países.

Revista "Juventud"

El Departamento de Comunicaciones edita la revista "Juventud", que busca ser el testimonio de lo que hoy es la actual generación de jóvenes. La publicación contiene artículos de carácter formativo, informativo y didáctico.

Fiesta de la Primavera

En octubre se realizará la tercera versión de esta fiesta juvenil, que contendrá un conjunto de manifestaciones que permitan mostrar, tanto la alegría de ser chileno, como el sentimiento de solidaridad que anima a nuestra juventud.

Festival "Primavera una Canción"

Entre los días 9 y 11 de octubre se realizará el Festival "Primavera una Canción", con el objeto de que la Fiesta de la Primavera del presente año tenga una canción que sea el símbolo de lo que reinará esa semana.

SECRETARIA NACIONAL DE LA CULTURA

Con motivo de la nueva estructura que se ha dado a la Secretaría General de Gobierno, se procedió a transformar el Departamento Cultural, que ha funcionado desde comienzos del año 1974, en la Secretaría Nacional de la Cultura, dependiente de la Dirección de Organizaciones Civiles.

El objetivo fundamental de la Secretaría es intensificar el desarrollo cultural del país y hacer accesible los beneficios de la cultura al mayor número de chilenos. Para cumplir dicho propósito, la Secretaría Nacional emprenderá acciones tendientes a promover una activa coordinación con las regiones, a fin de movilizar los elementos humanos y la infraestructura cultural que en ellas existe; mantendrá una estrecha relación con los medios de comunicación social, especialmente aquellos en que el Estado tiene ingerencia, con el objeto de que realicen una labor permanente de extensión cultural; sostendrá con las organizaciones comunitarias, en todos sus niveles, una directa relación, para estimular las manifestaciones culturales de la base social y, en general, desarrollará todas aquellas iniciativas tendientes a cumplir el objetivo antes señalado.

Actividades realizadas

La acción desarrollada por la Secretaría se puede agrupar en las siguientes áreas:

a) Relativas a la presencia cultural de Chile en el extranjero;

b) Relativas al fomento de actividades culturales en las distintas regiones del país;

c) En el campo de la literatura y teatro;

d) En el campo de la música;

e) En el campo de las artes plásticas y artesanía; y

f) Otras actividades.

Presencia cultural en el exterior

La Secretaría ha colaborado con los Ministerios y organismos respectivos o ha tenido directa participación en acciones tales como las siguientes:

– Participación en los 98º y 99º períodos de sesiones del Consejo Ejecutivo de UNESCO.

– El Secretario Nacional de Cultura ha participado, en tres períodos consecutivos, en las reuniones del Consejo Ejecutivo de UNESCO, especialmente en la Comisión de Programa y Relaciones Exteriores, que es aquella que estudia temas, proyectos y acuerdos relacionados con materias de índole cultural. Del mismo modo, ha entregado informaciones y antecedentes sobre el desarrollo cultural chileno, necesario para enfrentar los debates sobre el "estado de la situación de la educación, ciencia y cultura" que ha figurado en la tabla de este organismo internacional.

– Cumplimiento del acuerdo establecido en el Convenio Chileno-Paraguayo de Cultura, de efectuar la donación de un Fondo Bibliográfico de literatura chilena a la Biblioteca Central de Asunción, y de un Fondo de publicaciones científicas y culturales de las Universidades nacionales a la Universidad Central del Paraguay.

– Aplicación del Convenio Cultural Chileno-Español. En este aspecto intervino en el envío a España, en calidad de contribución al centenario del nacimiento del pintor Fernando Alvarez de Sotomayor, ex Director de la Escuela de Bellas Artes de Chile, de numerosos cuadros pertenecientes al Estado y a particulares; contribuyó de manera decisiva a materializar la donación de valiosos objetos representativos de la cultura atacameña, que la Universidad del Norte hiciera a la Sala Chile del Museo América de Madrid.

– Preparación de los documentos que dieron origen a los acuerdos culturales firmados entre los Presidentes de Chile y Uruguay.

Fomento de las actividades culturales

En este aspecto, a través de una acción necesariamente limitada por razones de índole presupuestaria, la Secretaría Nacional apoyó diversas iniciativas surgidas en las regiones del país, destinadas a desarrollar eventos culturales. Se pueden nombrar las más significativas:

– Festival Folklórico de Aysén.

– Concurso de pintura infantil "Mitos y Leyendas", en Valdivia.

– Semanas Musicales de Frutillar.

– Ciclos de divulgación en Arica, Iquique y Antofagasta.

– Festival Folklórico en Punta Arenas.

– Escuela de Temporada de la Universidad Técnica del Estado de Punta Arenas.

– Jornadas Culturales patrocinadas por la Universidad Católica de Valparaíso.

– Concurso de pintura y grabado "Salón Sur" de Concepción.

– Participación en programas de desarrollo cultural en Isla de Pascua.

– Colaboración en programas culturales con motivo de la inauguración del auditorium de la ciudad de Osorno.

En el campo de la literatura y el teatro

La labor fundamental en esta área se orientó a la articulación de un amplio programa de concursos literarios de carácter nacional, con el objeto de promover el interés de los autores nacionales en temas inspirados en la realidad chilena. Esta iniciativa contó con la generosa cooperación de la actividad privada.

El elevado número de escritores que concursaron en las distintas oportunidades y la calidad de muchos de los trabajos presentados, significaron un importante estímulo a la creatividad intelectual del país. Los certámenes fueron los siguientes:

– "Pedro Prado", de novela rural.

– "Eduardo Barrios", de novela urbana.

Las novelas premiadas en ambos concursos fueron publicadas por la Editorial "Gabriela Mistral".

– "Salvador Reyes", de novela marítima.

– "Rafael Maluenda", de cuentos, a través del diario "El Mercurio".

– "Presencia de Chile", de ensayos históricos.

– "Historia de la Aviación Chilena".

– "Cómo hacer de Chile una gran nación", ensayos con menciones para adultos y jóvenes.

Asimismo, se propuso a la Asesoría Cultural de Gobierno la concesión de los premios "Alfredo Silva Carvallo", para el periodista que más se hubiere destacado en una labor de divulgación cultural, y el Premio "Patricio Estellé", para trabajos de investigación histórica en las Universidades chilenas. Ambos premios, a la fecha, se han concedido por primera vez.

Se propusieron y obtuvieron de la Municipalidad de Santiago reformas al reglamento de los Concursos Literarios "Gabriela Mistral", que anualmente auspicia dicha Corporación.

Asimismo, se participó en el programa experimental de la Universidad del Norte y la Asesoría Cultural de Gobierno, llamado "Regionalización y difusión cultural" en la I y II Regiones.

A sugerencia y participación de la Sección respectiva, se obtuvo la dictación del decreto supremo por el cual se creó, dependiente del Ministerio de Justicia, la Comisión de Estudio y Reforma de la Legislación Cultural Chilena, que se ha abocado al estudio y conocimiento de diversos proyectos de decretos leyes preparados y estudiados por esta Secretaría.

Es importante destacar, también, que en esta labor de divulgación de las expresiones literarias chilenas, se ha patrocinado la transmisión por radio de ciclos destinados a difundir la poesía de nuestros principales poetas, ciclos que hasta la fecha contemplan los nombres de Pablo Neruda, Gabriela Mistral, Carlos Pezoa Véliz, Oscar Castro y Daniel de la Vega.

En el campo de la música

El esfuerzo principal desarrollado en el área musical ha consistido en lograr la concertación de los organismos dependientes de las Universidades y otras Corporaciones, que poseen conjuntos musicales y que realizan una labor de extensión nacional, para que éstos puedan mantener su programación para el próximo año, disminuída por problemas de financiamiento, a fin de que aúnen esfuerzos y recursos materiales y humanos, con el objeto de realizar una efectiva divulgación a través del país.

Es de señalar que situaciones tales como la defensa del folklore nacional a través de la transmisión de música chilena en las radioemisoras o el déficit de grabaciones de discos de compositores nacionales y, en general, diversos otros problemas derivados de la falta de una legislación adecuada que abarque todos los aspectos conexos a una política de estímulo y divulgación de la música nacional, constituyen uno de los objetivos más urgentes de esta Secretaría Nacional de la Cultura.

En el campo de las artes plásticas y artesanía

La actividad de la Sección Artes Plásticas y Artesanía se ha concentrado, preferentemente, en el estudio de un cuerpo de disposiciones que facilite la creación de un Instituto Nacional de Artesanía, encargado de aplicar las medidas pertinentes para aprovechar todo el potencial exportable que existe en nuestro país en materia artesanal. Tal cuerpo de disposiciones debe abarcar el proceso que comienza en el inventario material y humano con que contamos, hasta la apertura de mercados mundiales que puedan abrirse a la artesanía nacional.

Especial importancia se ha concedido a los planes de desarrollo cultural en Isla de Pascua, sector del territorio a cuyo desarrollo ODEPLAN ha dado prioridad. La contribución de la Secretaría ha consistido en proponer numerosas medidas que tienden a la defensa del patrimonio monumental, ecológico, humano y cultural de los pascuenses, a la vez que el impulso de las expresiones artísticas más relevantes de la isla.

En el campo de las artes plásticas, el envío chileno a la Bienal de Sao Paulo, la presencia de nuestros artistas en numerosos eventos internacionales y la intensificación considerable de la actividad plástica en el país, fueron tareas que se cumplieron satisfactoriamente.

Otras actividades

Es importante dejar constancia de la contribución que la Secretaría General de Gobierno ha prestado, a través de su Secretaría Nacional de la Cultura, a la conmemoración del Bicentenario de la Independencia de los Estados Unidos.

En este sentido, se patrocinó la realización de numerosas actividades que, bajo la denominación de "El Mundo Occidental en el Siglo XVII y el Bicentenario de los Estados Unidos", concertaron las iniciativas de los organismos culturales de Chile, Estados Unidos, Inglaterra y Alemania Federal.

Asimismo, la Secretaría Nacional de la Cultura ha prestado su contribución a la publicación de suplementos culturales en diversos medios de prensa, lo que representa un aporte considerable y efectivo al desarrollo cultural del país.

Especial mención debe hacerse respecto de la participación decisiva que le correspondió en la preparación de numerosos eventos artísticos que se efectuaron en Santiago, con motivo de la celebración de la VI Asamblea General de la OEA. Correspondió a la Secretaría Nacional coordinar los esfuerzos que numerosas instituciones estatales, universitarias, municipales y privadas efectuaron, a fin de mostrar a los participantes una imagen de la realidad cultural de nuestro país.

Programas en estudio

– Plan de Desarrollo Cultural para Isla de Pascua (ODEPLAN).

– Proyecto para la puesta en marcha de un plan de desarrollo cultural-comunitario, con la participación de la Municipalidad de San Miguel.

– Modificaciones a la actual situación que afecta la transmisión de la música de compositores chilenos por las radioemisoras.

– Utilización de las franjas culturales que se transmiten por los canales de televisión, para programas de efectiva divulgación de los valores culturales chilenos.

– Confección de programas para divulgar por las radioemisoras, tendientes a destacar valores positivos de la nacionalidad.

– Creación de un Instituto Nacional de Artesanías, con especial énfasis en la exportación de productos artesanales.

– Efectivo funcionamiento de los Institutos Culturales Comunales, en colaboración con el Ministerio del Interior.

– Diversas iniciativas tendientes a salvaguardar nuestro patrimonio histórico-cultural.

INSTITUTO DE ESTUDIOS DIEGO PORTALES

El Instituto se creó con el objetivo fundamental de entregar los elementos básicos de formación que permitan a personas de todos los estratos (juventud, mujeres, sector laboral, etc.) una compenetración cabal sobre lo que es el pensamiento nacionalista y cristiano que inspira al Gobierno y al régimen que se está creando sobre las bases de una nueva institucionalidad.

Los planes y programas del Instituto pretenden dar las herramientas necesarias a quienes pasen por sus aulas para satisfacer los distintos niveles del quehacer ciudadano presente y futuro.

MINISTERIO DE HACIENDA

Esta Secretaría de Estado ejerce, a través de sus Servicios dependientes y de las instituciones que se relacionan con el Gobierno por su intermedio, las siguientes funciones:

– Dirige la política financiera del Estado, para lo cual formula y ejecuta el presupuesto fiscal; interviene en la aprobación de los presupuestos de las instituciones descentralizadas; fija el límite de los gastos públicos durante el período presupuestario siguiente y realiza todos aquellos actos vinculados a ésta, su principal misión, tales como efectuar estudios e investigaciones sobre la Hacienda Pública, la política tributaria y formas de financiamiento fiscal, etc.

– Se encarga de la recaudación de las rentas públicas y de su administración.

– Aplica y fiscaliza los impuestos de carácter interno.

– Estudia la política aduanera, la proyecta y aplica e interviene en los trámites comerciales.

– Le corresponde lo relativo a crédito público; leyes monetarias y de bancos; seguros y reaseguros; política cambiaria; acuñación de monedas; emisión de especies valoradas y la inspección de las Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio.

– Abastece de materiales y elementos de trabajo a los Servicios del Estado.

– Ejerce el control del pago de las jubilaciones, montepíos y demás pensiones del personal civil de la Administración.

Para el ejercicio de sus funciones cuenta con los siguientes Servicios dependientes: Dirección de Presupuestos; Servicio de Impuestos Internos; Tesorería General de la República; Servicio de Aduanas; Dirección de Aprovisionamiento del Estado; Casa de Moneda de Chile y la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio.

Además, se relacionan con el Gobierno a través de esta Secretaría de Estado, las siguientes instituciones descentralizadas o de administración autónoma: Banco Central de Chile; Banco del Estado de Chile; Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras; Instituto de Seguros del Estado; Caja Central de Ahorros y Préstamos, y la Polla Chilena de Beneficencia.

Consideraciones previas

La labor realizada por este Ministerio y por sus Servicios e instituciones descentralizadas dependientes, ha estado orientada a dar cumplimiento

a la misión que las disposiciones vigentes le encomiendan y a los propósitos y tareas específicas que el Gobierno le ha asignado.

Con motivo de la puesta en marcha del Programa de Recuperación Económica, se concedieron al Ministerio de Hacienda facultades extraordinarias, tendientes a permitir la formulación e implementación de una política coherente de normalización económica y financiera del país. En virtud de esta decisión, se asumió la responsabilidad de coordinar la ejecución de la política económica aprobada por el Gobierno y que se ha venido aplicando en los últimos 17 meses.

En su primera etapa, esta política tuvo como objetivos centrales la reducción de la inflación a partir del segundo semestre del año pasado y la disminución del déficit de balanza de pagos inicialmente estimado, a un nivel compatible con el financiamiento obtenible. Superada esta etapa, comienza la segunda, destinada a permitir un aceleramiento del proceso de recuperación económica y un mejoramiento en los niveles de vida de la población.

Se ha creído oportuno, más que entrar a un detalle de todas las labores específicas llevadas a cabo en el período y debido al rol que le ha correspondido desarrollar a esta Secretaría de Estado, plantear el contenido de las políticas impulsadas por el Ministerio, las medidas adoptadas y el resultado obtenido, para terminar en cada caso enunciando en términos generales las metas que deberán alcanzarse en el futuro.

Gasto Público

A comienzos del segundo trimestre de 1975 y como producto de la crítica coyuntura internacional que se tradujo en sustanciales alzas en el precio de los combustibles y en una fuerte caída del precio del cobre, fue necesario introducir diversos ajustes a la política económica a través de lo que se denominó el Programa de Recuperación Económica.

Este programa contempló como uno de sus aspectos básicos una fuerte reducción del gasto público y un incremento de los ingresos de este sector. Con ello se perseguía crear una situación restrictiva de modo de ajustar los niveles de actividad de la economía a la nueva situación de balanza de pagos, y acelerar el proceso de saneamiento de las finanzas públicas a fin de avanzar más rápidamente hacia una mayor estabilidad de precios. En términos de objetivos de largo plazo, se buscó, además, avanzar un paso más hacia la configuración de un sector público concentrado en aquellas funciones que le son propias y asumiendo un rol de subsidiario en la actividad productiva.

Los resultados del programa son ampliamente conocidos.

En materia de finanzas públicas, por primera vez en mucho tiempo se logró terminar con el tradicional déficit fiscal en moneda corriente, incurriéndose en un déficit en moneda extranjera inferior al previsto, pese a la fuerte carga que significó el servicio de la deuda externa y al bajo precio del cobre. La situación financiera de las empresas del Estado también mejoró ostensiblemente en el período.

Para 1976 se definió como objetivo mantener el nivel promedio del gasto fiscal en términos reales del año anterior y fortalecer determinados sec-

tores considerados como prioritarios, que son especialmente aquellos cuyas funciones son inherentes al Estado y aquellas en las cuales su acción tiene evidente carácter redistributivo.

En abril de este año, y a consecuencia de la evolución francamente positiva que mostraba la economía y habiéndose mantenido la tendencia favorable en la situación fiscal, se adoptó la decisión de suplementar el presupuesto, de modo de ajustarlo a las nuevas condiciones.

El suplemento puesto en vigencia a contar de mayo se orientó en el sentido de buscar la mantención del nivel global real del gasto fiscal, fortaleciendo los ítem Capital y Compra de Bienes, especialmente en los Ministerios cuya actividad es básica para el Estado, de los organismos que prestan importantes servicios en el aspecto social y del sector infraestructura, cuya actividad tiene un claro efecto reactivador.

En esta materia, se continuará en el futuro avanzando hacia la configuración de un nivel de gasto público que constituya la expresión financiera de la actividad real de un sector público bien definido y delimitado. En tal sentido, los mayores recursos que se obtengan como producto de la reactivación económica que debe acentuarse en el futuro, no serán utilizados para incrementar el gasto, sino que, por el contrario, serán traspasados, vía reducciones impositivas, al sector privado, que ha sido definido como el sector motor del desarrollo.

El fortalecimiento de la actividad del Estado en rubros esenciales y la solución de problemas, como algunas distorsiones detectadas en la Escala Unica de Remuneraciones, deberá efectuarse preferentemente con cargo a reducciones en los niveles de gasto de aquellas funciones no prioritarias o delegables.

Administración presupuestaria

Durante el período, la Dirección de Presupuestos continuó adoptando medidas tendientes a obtener una operación más ágil y eficiente del proceso de ejecución presupuestaria, en estrecha coordinación con Tesorería y la Contraloría General de la República. Al mismo tiempo, se mantuvo un riguroso control sobre la distribución del gasto y utilización de los recursos otorgados a nivel de las distintas dependencias del sector público. En este sentido, se ha continuado perfeccionando el programa de caja, como instrumento clave en la determinación del ritmo y prioridad de los pagos, de acuerdo al comportamiento de los ingresos.

El hecho más notable en este campo lo constituye la dictación del DL Nº 1.263 (28 de noviembre de 1975), o Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado. A través de ella, se han definido las bases para el establecimiento de un sistema moderno y eficiente de administración de los recursos con que cuenta el Estado. Este sistema ha sido concebido en forma integral e incluye los diversos procesos involucrados en la gestión financiera estatal: presupuestario, administración de fondos y contabilidad general.

Con la aprobación de esta ley se dispone de los elementos básicos para estructurar un programa financiero global del sector público, que permita que la acción del Estado se traduzca efectivamente en el mecanismo clave de implementación de la planificación general, habiéndose compatibilizado

previamente las variables financieras principales que la afectan: nivel del gasto público, financiamiento, crédito público, inversiones y personal. De esta forma, el presupuesto pasa a ser el instrumento anual del programa financiero.

A futuro, parte importante de la labor de la Dirección de Presupuestos deberá estar orientada a la aplicación práctica de los conceptos contenidos en la Ley de Administración Financiera.

Política tributaria

Los objetivos de la política tributaria que viene aplicando el Gobierno fueron dados a conocer públicamente en noviembre de 1974 y se encuentran plenamente vigentes. En lo sustancial, a través de la Reforma Tributaria, se persiguió establecer un sistema impositivo simple, justo, eficiente y capaz de proporcionar un volumen razonable de recursos para hacer frente a las necesidades del gasto público.

Durante el período, se terminó de poner en vigencia la Reforma Tributaria y se debió incurrir en una serie de modificaciones legales a fin de adaptar la legislación a los principios de la reforma, precisar el alcance de algunas normas, corregir determinadas distorsiones que se fueron presentando y resolver situaciones específicas no contempladas en un comienzo.

Es así que entre el 1º de septiembre de 1975 y el 31 de mayo de 1976, se dictaron 14 decretos leyes y 19 decretos supremos, cuyo contenido implicaba modificar o precisar el alcance de disposiciones tributarias vigentes.

Por otra parte, el Servicio de Impuestos Internos continuó con su labor destinada a mejorar su actividad de procesamiento (resolución de controversia, recepción de declaraciones y atención de consultas), y a incrementar la eficacia de sus programas de fiscalización.

En cuanto a la Tesorería General, durante el período se lograron importantes progresos en materia de agilización de los pagos de impuestos y en lo que se refiere a cobranzas, especialmente a los deudores mayores. Respecto a este último punto, a mediados de 1975 se puso en vigencia un plan extraordinario de cobranzas, fundado en dos objetivos: la cobranza selectiva de la deuda morosa y el logro de una mayor expedición en los trámites. Este plan, que se puso en vigencia el año pasado en Santiago, fue ampliado en febrero iniciándose una acción masiva de cobro de las deudas a nivel nacional.

Tanto la labor desarrollada por Impuestos Internos como por la Tesorería, se tradujo en un incremento importante del rendimiento impositivo, lo que unido a la estructura de tasas contenidas en la Reforma y sus modificaciones, significó mantener la recaudación tributaria en 1975 respecto de 1974, pese a la fuerte caída experimentada por el nivel de actividad económica, con los beneficios consiguientes sobre la situación financiera del Fisco.

Existe, no obstante, la impresión que el nivel actual de algunas tasas impositivas es relativamente elevado y que es posible acentuar aún más el logro de una distribución más justa de la carga tributaria. Es por esto que a fines de junio el Ministro de Hacienda anunció al país la introducción de una serie de modificaciones a los impuestos vigentes, las que irán siendo puestas en práctica en la medida en que la evolución de las condiciones económicas y la situación presupuestaria fiscal lo permitan.

Se piensa llegar en un plazo prudente a una meta de 50% como tasa total de tributación a las utilidades de las empresas. A contar del 1º de septiembre ha quedado eliminada la sobretasa del 5% sobre la tributación a la renta de las personas. En 1977 se pondrán en vigencia diversas modificaciones tributarias de importancia: una de ellas afectará al IVA; a través de otra, se rebajará la tasa de impuesto a los bienes raíces, se efectuarán correcciones a los tramos de la escala del Impuesto Global Complementario y se mantiene en estudio la implementación de un nuevo impuesto de carácter correctivo destinado a evitar la evasión.

Deuda pública

En esta materia, de acuerdo a lo previsto, se formalizó el traspaso de las actividades de la Caja Autónoma de Amortización en lo que se refiere a deuda pública externa al Banco Central y, en lo que dice relación con la deuda interna, a la Tesorería General. De esta forma, se logra la consolidación de una organización institucional más adecuada para el tratamiento de esta importante materia.

Durante el período, la Tesorería comenzó a hacerse cargo del servicio de la deuda interna (conforme al DL Nº 1.444); regularizó diversas situaciones relacionadas con ésta y continuó con la emisión y colocación de pagarés descontables y reajustables.

El DL Nº 390, de 1º de abril de 1974, amplió las facultades del Tesorero, habilitándolo para que, previo decreto del Ministerio de Hacienda, proceda a emitir, colocar y negociar bonos, pagarés, vales de impuestos y títulos y valores en el mercado interno. Hasta el momento, la Tesorería ha operado con pagarés descontables de corto plazo; pagarés reajustables en tres modalidades: los destinados a captar los excedentes de las Cajas de Previsión; otros a ser colocados entre el público en general, y pagarés a favor de los contratistas del Ministerio de Obras Públicas.

La emisión y colocación de estos instrumentos ha obedecido a los siguientes objetivos:

– Cumplir una función regularizadora de la Caja Fiscal;

– Contribuir a la regulación monetaria absorbiendo fluctuaciones excesivas de carácter coyuntural en la cantidad de dinero;

– Contribuir al desarrollo del mercado de capitales; y

– Regularizar algunas situaciones de endeudamiento de instituciones del sector público con el sector privado.

El éxito alcanzado con estos instrumentos, especialmente con los pagarés descontables, se evidencia al analizar el crecimiento sostenido de sus colocaciones.

A futuro se espera continuar perfeccionando estos instrumentos y, en la medida que las condiciones económicas lo permitan, comenzar a prolongar los plazos de los papeles de Tesorería a fin de utilizarlos básicamente como instrumentos de deuda interna, transfiriendo la responsabilidad de regulación monetaria al Banco Central.

El instituto emisor, de acuerdo a su nueva Ley Orgánica, ha adoptado una estructura que le permite asumir la coordinación general del proceso

de endeudamiento externo. Durante el período, se avanzó hacia la organización de un sistema integrado de notificación de la deuda externa, a fin de contar con información que muy pronto debe permitir la elaboración de una política definida en esta materia.

En forma paralela, el Banco Central debió hacerse cargo de la implementación de los acuerdos de la renegociación de 1975. Estableció un sistema general de condiciones para el financiamiento externo, de acuerdo a la situación prevaleciente en el mercado financiero internacional y las metas del programa monetario y de balanza de pagos. Atendió y estudió diversas ofertas de financiamiento y negoció y obtuvo líneas de crédito en el exterior.

Los progresos alcanzados en esta materia se evidencian en la evolución positiva mostrada por la deuda externa en el último tiempo y, especialmente, en su contribución a la generación de un ambiente favorable hacia Chile en el mundo financiero internacional.

Política monetaria y crediticia

La política monetaria implementada ha tenido como objetivo central mantener un control riguroso sobre la evolución de la cantidad de dinero, de modo de impedir los efectos desfavorables de un crecimiento excesivo de esta variable sobre el nivel de precios. Por otra parte, ha sido preocupación constante de la autoridad el que la necesaria restricción del crédito no provoque efectos depresivos más allá de lo estrictamente necesario sobre la evolución de la actividad productiva.

Durante el período se continuó avanzando en la superación definitiva de las causas de fondo que provocan la emisión, manteniendo al mismo tiempo una estrecha vigilancia sobre el comportamiento del sistema financiero, a fin de prever posibles efectos monetarios desfavorables.

a) Control del crédito

Fruto del Programa de Recuperación Económica hubo de implantarse una política restrictiva en materia crediticia. De ahí que a partir del 1º de julio de 1975 sólo se permitió a los bancos prestar alrededor del 18% de sus captaciones de corto plazo, debiendo constituir encaje y reserva técnica por la diferencia.

A contar del 1º de mayo pasado y con el objeto de adecuar el comportamiento del crédito a las nuevas condiciones que venían generándose en la economía, se han introducido tres modificaciones al sistema de encaje que regulan las captaciones de corto plazo de las instituciones financieras.

A través de estas medidas, se busca permitir una mayor expansión del crédito, vinculando éste aún más con las captaciones, tratando al mismo tiempo de generar condiciones de mayor estabilidad en el mercado financiero.

Los efectos favorables de las nuevas normas ya en junio se podían apreciar claramente: mayor competencia entre instituciones, importante disminución de la diferencia entre las tasas de colocación de captación y una mayor disponibilidad de crédito.

b) Refinanciamientos

Con el objeto de hacer frente a determinadas situaciones especiales y promover el desarrollo de actividades consideradas de interés por el Gobierno, el Banco Central continuó otorgando refinanciamiento a diversas líneas de crédito: agrícola por pauta, desarrollo forestal, bienes de capital, empresas del Estado, financiamiento viviendas SINAP, etc.

Un detalle de las líneas de refinanciamiento vigentes y fortalecidas durante el período aparece en el capítulo pertinente del Banco Central.

c) Emisión de títulos de corto plazo

Como instrumento adicional de regulación monetaria, se continuó con éxito la emisión de pagarés de corto plazo por Tesorería y el Banco Central.

La operatoria de estos instrumentos se fue haciendo cada vez más flexible y ágil. Actualmente la colocación de pagarés de Tesorería se realiza diariamente, a plazos de 35 a 91 días en múltiples de 7, a una tasa de descuento fijada por el Tesorero en coordinación con el Banco Central. A fines de junio el saldo de estos pagarés a valor de adquisición superaba los $ 960.000.000.

La emisión de pagarés por el Banco Central se inició en agosto de 1975 y destinados únicamente a ser adquiridos por las instituciones financieras. Durante el mes de agosto se realizó la primera licitación de Certificados de Ahorro Financiero (CAF), un nuevo instrumento a 3 meses plazo emitido por el Banco Central.

A futuro se espera perfeccionar estos instrumentos a fin de que cumplan un papel más activo como mecanismo de regulación monetaria y, en el caso de los de Tesorería, de financiamiento adicional, a un mayor plazo, del gasto público.

Mercado de capitales

La política aplicada en este campo ha tenido como objetivo fortalecer el desarrollo del mercado financiero, buscando no crear presiones inflacionarias indeseables. Es así que durante el período se fueran introduciendo oportunamente los ajustes que fueron apareciendo como necesarios. En términos generales, las medidas adoptadas tendieron a obtener una operación más eficiente de los distintos intermediarios financieros, centralizar la autoridad normativa en materia financiera, fortalecer la función fiscalizadora de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y propender a una mayor coordinación en la actividad directa del sector público en el mercado financiero.

La creación del Consejo Monetario, el establecimiento de la nueva Ley Orgánica del Banco Central, el fortalecimiento de la actual Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y la creación del Comité Asesor de Emisión de Valores del Sector Público y la estrecha coordinación alcanzada entre el Banco Central y la Tesorería General de la República, se ha traducido en un importante avance en el ámbito institucional en la conducción y regulación del mercado financiero.

Están en estudio, además, disposiciones destinadas a facilitar el desarrollo de otros sectores de este mercado. Como por ejemplo, una legislación sobre oferta pública de valores, otra sobre sociedades de inversión y un proyecto de ley sobre seguros.

En cuanto al SINAP, se ha continuado aplicando una serie de medidas correctivas y de saneamiento financiero, estando por finalizar el proceso de fusiones. En el curso de este año debe resolverse en forma definitiva el destino y régimen de propiedad que tendrá en el futuro este sistema.

a) Sistema bancario

Durante el período, se ha prácticamente completado la privatización de los bancos. Casi la totalidad de las acciones bancarias originalmente en poder de CORFO han sido licitadas, restando sólo dos instituciones: el Banco Comercial de Curicó y el Banco Continental, cuyo traspaso al sector privado dependerá del curso de los juicios que estas empresas tienen pendientes.

Se autorizó a la banca comercial para establecer Departamentos de Ahorro e Inversiones, destinados a captar depósitos reajustables a plazo superior a un año, con el objeto de destinar estos recursos al otorgamiento de créditos en condiciones similares. Posteriormente se reglamentó la operación de estos Departamentos y se corrigieron algunas de las regulaciones inicialmente establecidas, con el objeto de dar un mayor incentivo al desarrollo de estas operaciones.

La reforma de encaje, por otra parte, fue un avance importante, al derogarse el control cuantitativo que existía sobre la expansión del crédito bancario y permitir a este sector asumir una participación más activa en el mercado de capitales de corto plazo.

En materia de bancos de fomento, se ha continuado facilitando las condiciones para permitir el desarrollo de estas entidades, constituyéndose en el período la tercera institución de este tipo en el país, el Banco de Fomento de Valparaíso, y permitiéndose la transformación del Banco Hipotecario de Chile en un banco de fomento.

b) Sociedades financieras

Durante el año pasado fue necesario dictar una serie de normas que afectaron a las sociedades financieras, destinadas a delimitar el marco de operación de estos intermediarios, perfeccionar los instrumentos de regulación utilizados y a cautelar mejor los intereses de los ahorrantes en este sector. Se continuó avanzando en el establecimiento de condiciones generales iguales para instrumentos similares.

Recientemente, y como producto del mejoramiento en las condiciones generales de la economía, se amplió el marco de operación de estos intermediarios, permitiéndoseles vender libremente instrumentos de su cartera y realizar algunas operaciones sin la obligación de convenir la retrocompra de los documentos cedidos.

En el futuro, las sociedades financieras deberán asumir un papel muy importante en el mercado de capitales de corto plazo, como agentes intermediarios de efectos de comercio y de valores en general.

c) Sistema Nacional de Ahorro y Préstamos

Se continuó aplicando a este sector las medidas correctivas iniciadas a comienzos de 1975, tendientes a compatibilizar la evolución de su situación financiera con los objetivos del programa de estabilización. Por otra parte, se avanzó en su racionalización institucional y en la definición de su rol dentro del mercado de capitales.

Política de comercio exterior

La política de comercio exterior, elemento clave de la estrategia de desarrollo económico que viene impulsando el Gobierno, ha mantenido en todos sus aspectos la orientación anunciada al país a principios de 1974.

Es así que las medidas adoptadas por la autoridad en materia cambiaria, arancelaria, fomento de exportaciones y comercial han tenido como único horizonte la apertura gradual de la economía chilena al exterior, buscando una mejor asignación interna de los recursos disponibles y un sector externo que evolucione en forma estable y equilibrada.

a) Tipo de cambio

Se ha mantenido la política cambiaria adoptada a fines de 1973, en el sentido de ir aproximándose a un tipo de cambio que permita en el largo plazo un equilibrio de la balanza de pagos. Lo anterior se ha llevado a cabo realizando devaluaciones periódicas, de acuerdo a la evolución del nivel de precios interno, los precios internacionales y la situación de balanza de pagos.

El 30 de junio pasado se practicó un ajuste al tipo de cambio que había aumentado fuertemente en términos reales en 1975, con el objeto de adaptarlo a las nuevas condiciones de balanza de pagos y evolución futura de la economía. Se fijó un tipo de cambio de $ 12,50 por dólar que creció en 5% durante julio y hasta el 4 de agosto. A partir del 5 de dicho mes su cotización se comenzó a ajustar diariamente de acuerdo a la variación del IPC del mes anterior, corregido por la incidencia de factores estacionales.

Mayores detalles de esta política aparecen en el capítulo correspondiente del Banco Central.

b) Importaciones

El objetivo en este ámbito es alcanzar en un plazo prudente un régimen de plena libertad de importación, salvo situaciones extremas de características muy especiales. No obstante, se contempla obviamente la existencia de un nivel de protección efectiva razonable y similar para todas las actividades.

El instrumento clave en esta área es el arancel. Al respecto se ha propuesto, para alcanzar el objetivo definido, una estrategia de aproximación gradual a un arancel meta caracterizado por una reducida dispersión de tarifas y a un nivel bajo. La tarifa mínima alcanzaría al 10% y la máxima al 35%. La distribución entre estos extremos contempla escalones de cinco puntos, que dependen del valor agregado asociado a la elaboración de cada tipo de bien. Se ha tenido especial cuidado para que ningún proceso productivo se vea afectado por una tarifa promedio de los insumos superior a la del producto.

Por otra parte, en materia de franquicias arancelarias existen todavía vigentes diversas, de tipo regional y sectorial, respecto de las cuales se ha determinado ponerles término, en forma gradual, a más tardar el 31 de diciembre de 1977. En lo que se refiere a los bienes de capital, como medida complementaria y de transición hacia la eliminación de franquicias, se estableció el pago diferido de los derechos de aduana para una lista de éstos (DL Nº 1.226, de 28 de octubre de 1975).

El Banco Central ha venido además aplicando una serie de medidas destinadas a agilizar las normas de importación y establecer mecanismos de información más eficaces.

Finalmente, la Superintendencia de Aduanas adoptó algunas decisiones a través de las cuales se favorece el desarrollo de las importaciones, como un nuevo reglamento de importación, estudio de franquicias aduaneras a mercancías de uso agrícola, establecimiento de zonas francas, etc.

c) Fomento de exportaciones

Al margen de la labor que en este campo desarrolla PROCHILE, el Banco Central, en coordinación con esa institución, adoptó una serie de medidas destinadas a facilitar y promover las exportaciones. Entre ellas, cabe destacar la autorización de la recepción de anticipos a cuenta de futuros retornos de exportación, financiados con créditos externos; financiamiento del 50% del valor de las exportaciones, mediante préstamos en moneda extranjera fuera del margen de las colocaciones de los bancos; emisión de pagarés en moneda extranjera por exportadores, etc.

Fuera de las acciones ya adoptadas destinadas a agilizar las exportaciones, como la supresión de diversos certificados, se encuentran en estudio otras, como el mejoramiento de formularios, etc.

Por disposición del Presidente de la República está funcionando actualmente una comisión de alto nivel encargada de efectuar los estudios y proposiciones destinadas a agilizar y disminuir al máximo los trámites que siguen las importaciones y exportaciones.

d) Acuerdos comerciales

En esta materia, el Ministerio de Hacienda ha intervenido a través del Banco Central en la Comisión Especial de Coordinación Económica Chileno-Ecuatoriana y en la Comisión Mixta Hispano-Chilena.

En la primera Comisión se analizó el desarrollo del intercambio comercial entre ambos países. En la segunda, se analizaron fórmulas para incrementar las exportaciones a España, estando por suscribirse, entre otros, un Convenio Comercial y de Cooperación Económica con este país.

Remuneraciones y empleo

Los bajos niveles de remuneración y altas tasas de desocupación constituyen algunos de los problemas más álgidos que ha debido enfrentar el Gobierno. A la desastrosa herencia de la Administración anterior, se sumó la cri-

sis internacional de 1975, obligando a la autoridad económica a adoptar una política restrictiva. No obstante, el Gobierno fue tomando oportunamente las medidas destinadas a atenuar el efecto del proceso de ajuste sobre el sector laboral en la medida de lo posible y buscando especialmente proteger a los grupos de más bajos ingresos.

En materia de remuneraciones, en septiembre pasado se modificó el sistema de reajustes que operaba sobre la base de la variación del IPC del trimestre con dos meses de rezago, por un sistema más ajustado a la inflación efectiva del período correspondiente. Con ello se persiguió compatibilizar la política de remuneraciones con el comportamiento decreciente que venía mostrando la inflación, de modo de atenuar las presiones de costos y de no validar expectativas exageradas de inflación.

De acuerdo a la nueva mecánica de reajustes, se concedieron mejoramientos generales de 28%, 32% y 39% en diciembre, marzo y junio pasados, respectivamente.

Por otra parte, y con el ánimo de mejorar la situación de los ingresos más bajos, se dispuso a contar del 1º de abril de 1976 la incorporación a las remuneraciones de los grados menores de la Escala Unica (35º al 16º) de una bonificación decreciente, que alcanzó para los niveles 35º al 30º a $ 50 (equivalente a un mejoramiento del 18%). En el sector privado se dispuso un incremento de $ 50 para el ingreso mínimo.

Además, continuando con la política de otorgar mejoramientos de remuneraciones especiales para los sectores efectivamente más postergados, se concedió un mejoramiento al Magisterio, que en síntesis se tradujo en un aumento equivalente a tres grados de la Escala Unica para los niveles inferiores y en el establecimiento de una nueva escala de trienios.

En cuanto a la Escala Unica de Remuneraciones, durante el período se puso término a los estudios destinados a llevar a cabo la segunda etapa de la carrera funcionaria. Su objeto es la implantación de un sistema que defina las funciones y establezca los requisitos para ingresar a los distintos escalafones y cargos existentes, de modo de contar en el futuro con personal competente, cuya promoción se efectúe de acuerdo a antecedentes objetivos. Se cuenta, además, con un proyecto tendiente a regularizar la situación de algunos pagos especiales, como los de viáticos y otro para precisar la situación de algunas instituciones del sector público cuyo comportamiento en materia de remuneraciones no ha sido suficientemente definido.

En el futuro, y en la medida en que las condiciones económicas generales y la situación presupuestaria fiscal lo permitan, se prevé revisar y adecuar la Escala Unica, corrigiendo algunas distorsiones detectadas, particularmente aquellas que se refieren al deterioro del personal de mayor calificación.

En materia de empleo, reconociendo la gravedad del problema, se adoptaron en el período una serie de medidas tendientes a enfrentar la desocupación. Entre las que tuvo participación este Ministerio, cabe destacar:

– Programa del Empleo Mínimo: establecido con el objeto de proporcionar empleo de carácter transitorio a todas las personas desocupadas dispuestas a trabajar por un salario mínimo; fue fortalecido e intensificado durante el período.

– Subsidio a la contratación de mano de obra adicional: este mecanismo fue establecido con el objeto de promover la ocupación en el sector privado.

– Fomento a la inversión: para incentivar la inversión y, en definitiva, la creación de nuevas fuentes de empleo, se estableció un mecanismo de depreciación acelerada de las nuevas inversiones.

– Desarrollo de la forestación: esta actividad, que en el país goza de importantes ventajas comparativas y que además es altamente intensiva en mano de obra, ha sido promovida mediante diversos incentivos y líneas de crédito especiales.

– Redistribución del gasto público: uno de los objetivos que ha continuado presente en la definición de la estructura del gasto público ha sido el de reorientar éste hacia las actividades que contribuyen a generar más ocupación.

Se entiende que las medidas adoptadas son sólo paliativos para enfrentar la difícil situación por la que se ha debido atravesar.

En definitiva, el problema de la desocupación solamente podrá ser resuelto por un crecimiento acelerado y sostenido del nivel de la actividad económica en el futuro.

Otras actividades

Además, el Ministerio de Hacienda ha venido realizando, a través de sus Servicios e instituciones descentralizadas dependientes, una serie de otras labores y dando cumplimiento a diversas funciones que la legislación le encomienda.

DIRECCION DE PRESUPUESTOS

Corresponde a esta Dirección la conducción técnica del sistema presupuestario del sector público. Dentro del ámbito de sus funciones, debe efectuar el análisis de los proyectos de presupuesto presentados por los distintos organismos y con estos antecedentes preparar el presupuesto general del sector público. Una vez aprobado éste por las autoridades nacionales, le compete realizar la programación global y establecer las mecanismos de regulación del proceso de ejecución financiera.

La participación de la Dirección no sólo se circunscribe al área financiera, sino que también le corresponde un papel preponderante en la administración central de las dotaciones de personal y en la estructuración del sistema general de remuneraciones para los funcionarios públicos. Dentro de este aspecto le compete el análisis y estudio de la estructura y organización de los Servicios públicos, proponiendo las modificaciones que sean necesarias.

En el desarrollo de estas funciones, sus instrucciones de carácter normativo tienen efectos y aplicación en todos los organismos públicos, a los que, a su vez, debe prestar la colaboración necesaria para que se adecúen a las exigencias técnicas que se le formulen.

Adicionalmente actúa como asesor directo del Ministro de Hacienda en materias financieras encargándose de los estudios técnicos que éste le encomienda, en particular en la preparación de los antecedentes financieros globa-

les del sector público y en su compatibilización con la programación económica de corto y mediano plazo. En este sentido, debe prestar principal atención a mantener permanentemente actualizados los pronósticos sobre la situación financiera del sector público.

Como complemento a las actividades básicas en las áreas financieras y de personal le corresponde la responsabilidad en el adiestramiento y capacitación de los funcionarios públicos en las materias propias de la Administración, con especial énfasis en aquellas que se relacionan más directamente con las funciones propias de la Dirección.

Actividades realizadas

Reforma de la administración financiera

Con la dictación del DL Nº 1.263, publicado el 28 de noviembre de 1975, se establecieron las bases sobre las cuales se implementará el sistema de administración financiera, que comprende los procesos presupuestarios, de administración de fondos y de contabilidad general del Estado. Bajo esta nueva concepción se estructuró, en gran medida, el presupuesto para 1976, ampliando la cobertura de aplicación del sistema presupuestario y poniendo en marcha mecanismos más ágiles de flexibilidad y de ejecución.

Adicionalmente, la Dirección ha participado en las comisiones interinstitucionales que se han formado para implementar las modificaciones a los procesos mencionados anteriormente. En estas tareas de estudio y análisis se ha contado con la asesoría de dos expertos de la Organización de Estados Americanos. Como una medición del grado de avance y concreción en estos estudios, es necesario destacar que en julio de 1976 la Contraloría General de la República dio a conocer públicamente el nuevo sistema de contabilidad gubernamental.

Presupuesto para 1976

En el ámbito del presupuesto del sector público para el año 1976, se desarrollaron las actividades que a continuación se indican:

– Formulación del proyecto de presupuesto a nivel de todos los organismos, labor que se cumplió en conjunto con todos los Servicios del sector público.

– Análisis y discusión del proyecto de presupuesto a través de comisiones técnicas, integradas por representantes de los Ministerios correspondientes, ODEPLAN y Dirección de Presupuestos.

– Aprobación de la Ley de Presupuesto de todos los organismos componentes del sector público, en diciembre de 1975.

Control sobre el gasto público

Como continuación de la política definida en el Programa de Recuperación Económica, para el año 1976 se considera mantener, en términos reales, el nivel del gasto público. En este sentido, la Dirección de Presupuestos ha tomado las medidas que permitan la concreción de ese objetivo a través del

control en la asignación de los recursos financieros y en una rigurosa programación mensual de la Caja Fiscal. Bajo esta misma orientación se realizaron los estudios y análisis que llevaron a la dictación del DL Nº 1.445 que suplementó el presupuesto para el año 1976.

Normas sobre personal de la Administración Pública

El proceso de implantación de la carrera funcionaria como uno de los instrumentos fundamentales para el logro de una Administración Pública eficiente, se inició con el establecimiento de un sistema único de remuneraciones para el sector público, esto es, la aplicación de la Escala Unica de Remuneraciones a partir de enero de 1974.

Durante el segundo semestre del año 1975 y primer trimestre de 1976, la Dirección de Presupuestos realizó estudios y análisis de la segunda etapa de la carrera funcionaria. Esta estapa tiene por objetivo el establecimiento de un sistema que defina las funciones y fije los requisitos para los distintos escalafones y cargos existentes en sus diferentes niveles.

Para estos efectos se solicitó una serie de antecedentes a todos los organismos públicos, los que una vez procesados y analizados dieron origen a un grupo de alternativas y proposiciones que fueron sometidas a consideración de las autoridades de Gobierno, conjuntamente con algunas correcciones que, desde el punto de vista técnico, resulta indispensable introducir a la aplicación de la Escala Unica de Remuneraciones.

Capacitación

A través de la Escuela Nacional de Adiestramiento para funcionarios públicos, se desarrollaron en este período actividades de capacitación y adiestramiento que llegaron a 1.430 funcionarios con un total de 3.130 horas docentes.

Principal importancia se otorgó en estas actividades a la parte destinada a servir como instrumento indispensable de apoyo al proceso de reforma de la administración financiera del Estado, realizando, por una parte, un ciclo masivo de difusión de los objetivos fundamentales de la reforma y de sus instrumentos básicos y, por otra, en la dictación de cursos de capitación a los niveles directivos y técnicos de los Servicios públicos. En el desarrollo de estas actividades se contó con la valiosa colaboración del Centro Interamericano de Capacitación en Administración Pública de la Organización de Estados Americanos.

Perspectivas

En materia presupuestaria, la labor de la Dirección se debe orientar básicamente a la aplicación práctica de los conceptos contenidos en la Ley de Administración Financiera del Estado. Es así como los esfuerzos se deben concentrar, por una parte, en la preparación del Programa Financiero Global del Sector Público, como instrumento de programación de mediano plazo de las variables financieras principales (nivel de gasto público, financiamiento, crédito público, inversiones y personal) y, por otra, en introducir las modificaciones metodológicas y de estructura que resultan indispensables para agilizar y modernizar el sistema presupuestario.

A objeto de estudiar las modificaciones que se deben introducir en el futuro en el sistema contable y en el presupuesto del sector público, se mantendrán los trabajos en conjunto con la Contraloría General de la República.

También se deben poner en práctica las medidas tendientes a desarrollar la segunda etapa de la carrera funcionaria, efectuándose los estudios que permitan elaborar proposiciones de las disposiciones legales que materialicen los objetivos planteados.

El programa de actividades de capacitación prevé un volumen de actividades similar al del actual período, pero intensificando el desarrollo de las materias más estrechamente vinculadas con los aspectos financieros y de administración de personal.

En general, la Dirección de Presupuestos continuará desarrollando las actividades normales en materias presupuestarias y de administración y capacitación del personal del sector público.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

El Servicio forma parte de la organización central del Estado, dependiente del Ministerio de Hacienda. Le corresponde la aplicación y fiscalización de todos los impuestos internos actualmente establecidos o que se establecieren, fiscales o de otro carácter en que tenga interés el Fisco y cuyo control no esté especialmente encomendado por la ley a una autoridad diferente.

Actividades realizadas

Labores de asesoría a los Poderes Públicos

El Servicio debió efectuar los estudios preliminares y posteriormente, previa consulta o conjuntamente con otras unidades, redactar, revisar y afinar una serie de cuerpos legales de incidencia tributaria que fueron promulgados como decretos leyes.

Entre los principales, cabe mencionar los siguientes:

Decretos leyes

– DL Nº 1.186, de 25 de septiembre de 1975. Modifica disposiciones a contribuyentes a que se refiere el DL Nº [illegible], de 1975. Contribuyentes que prestan servicios no industriales.

– DL Nº 1.234, de 4 de noviembre de 1975. Modifica DL Nº 896, de 1975, que establece impuesto a los viajes.

– DL Nº 1.225, de 6 de noviembre de 1975. Determina normas sobre avalúos de bienes raíces:

1º) Bienes Raíces no agrícolas avaluados al 2 de julio de 1975, en más de $ 4.318, deberán presentar declaración descriptiva y estimativa dentro del plazo de 90 días desde esa fecha. El avalúo nuevo rige desde el 1º de enero de 1977.

2º) Las contribuciones se pagarán en 1976 en abril-junio-septiembre y noviembre.

– DL Nº 1.244, de 8 de noviembre de 1975. Introduce modificaciones a diversas leyes tributarias.

– DL Nº 1.258, de 19 de noviembre de 1975. Sustituye el Nº 3 del artículo 31º del DL Nº 619, de 1974 (exenciones timbres).

– DL Nº 1.276, de 2 de diciembre de 1975. Modifica DL Nº 1.024, de 1975, que establece recargo a impuestos a la renta y herencia y donaciones (5% recargo).

– DL Nº 1.296, de 2 de enero de 1976. Faculta al Presidente de la República para otorgar o pactar exenciones totales o parciales de impuestos a las empresas de navegación marítima y aérea extranjeras que operen en el país, sobre la base de reciprocidad internacional.

– DL Nº 1.325, de 13 de enero de 1976. Se sustituye una disposición del DL Nº 825, de 1974, sobre impuesto a las ventas, quedando entre las exenciones los bienes de capital que formen parte de un proyecto formal de inversión extranjera convenido con el Estado, según las normas del Estatuto del Inversionista (DL Nº 600, de 1974); y los bienes de capital que formen parte de un proyecto de inversión considerado de interés para el país, siempre que se trate de bienes importados que no se produzcan en Chile en calidad y cantidad suficiente.

– DL Nº 1.327, de 16 de enero de 1976. Faculta al Presidente de la República por el plazo de un año para fijar los textos refundidos de los cuerpos legales que hayan sido modificados por decretos leyes.

– DL Nº 1.328, de 16 de enero de 1976. Fija normas para la administración de fondos mutuos.

– DL Nº 1.331, de 30 de enero de 1976. Aprueba convenio de doble tributación aérea entre los Gobiernos de Chile y de los Estados Unidos de Norteamérica.

– DL Nº 1.362, de 6 de marzo de 1976. Introduce diversas modificaciones a los siguientes cuerpos legales: artículos 1º, 2º y 5º del DL Nº 824, de 1974, sobre impuesto a la renta; artículo 3º de la Ley Nº 16.959, impuesto habitacional; artículo 4º del DL Nº 619, de 1974, sobre impuesto de timbres, estampillas y papel sellado; y artículos 7º y 8º del DL Nº 825, de 1974, sobre impuesto a las ventas y servicios.

Decretos supremos

– DS Nº 1.114 (Hacienda), de 26 de septiembre de 1975. Determina porcentajes de los pagos provisionales mensuales establecidos en el párrafo 3º del Título V de la Ley sobre Impuesto a la Renta para la Mediana Minería del Cobre en base a una escala establecida en relación con el precio internacional del cobre.

– DS Nº 613 (Economía), de 8 de octubre de 1975. Modifica DL Nº 889 y su reglamento DS Nº 274 (Economía), de 1975. Franquicias regionales.

– DS Nº 1.221 (Hacienda), de 30 de octubre de 1975. Reglamenta aplicación del DL Nº 1.121, de 1975, que se refiere a la devolución del IVA a los exportadores.

– DS Nº 15 (Hacienda), de 4 de febrero de 1976. Reajusta en un 340,7%, a partir del 1º de enero de 1976, los avalúos de los bienes raíces agrícolas, no agrícolas y de las líneas, postaciones y cañerías, vigentes al 1º de enero de 1975; y los montos de los avalúos exentos.

– DS Nº 42 (Hacienda), de 26 de marzo de 1976. Aprueba reglamento de la Ley de Impuesto a los Alcoholes.

– DS Nº 291 (Hacienda), de 31 de marzo de 1976. Fija disposiciones para el pago de los siguientes impuestos: DL Nº 825, compraventas; DL Nº 826, alcoholes; DL Nº 828, tabacos; y DL Nº 824, renta. En general, transforma los impuestos de declaración y pago mensual en pago quincenal. Se eximen de esta disposición los contribuyentes del DL Nº 825 que indica, cuyo monto de ventas promedio de julio a diciembre no exceda de 100 unidades tributarias mensuales del mes de diciembre de 1975. Rige desde el 1º de mayo de 1976.

– DS Nº 381 (Hacienda), de 14 de mayo de 1976. Modifica el Decreto Nº 291, de 1976, del Ministerio de Hacienda, en la siguiente forma:

– Eleva de 100 a 500 unidades tributarias mensuales de diciembre de 1975 el monto promedio de las operaciones de julio a diciembre del mismo año, cuyo impuesto se podrá seguir pagando mensualmente los 10 primeros días hábiles del mes siguiente.

– Amplía el ámbito de esta exención a todos los contribuyentes, ya que en el primitivo era restringido.

– Posterga la vigencia de dicho cuerpo legal del 1º de mayo al 1º de julio de 1976.

Labores operativas

Actividad de procesamiento

En el período comprendido entre agosto de 1975 y abril del año en curso (última información procesada) se resolvieron 1.058 reclamos de liquidaciones de impuestos; se cursaron 10.464 solicitudes varias en trámite; y 30.103 otros reclamos y solicitudes varias.

Actividad de fiscalización

La labor desarrollada desde agosto de 1975 a abril de 1976 (última información procesada) es la siguiente:

– Rendimento programado para el período: $ 267.400.000.

– Rendimento bruto obtenido en el período: $ 374.873.000, ambos en moneda del mes correspondiente en que se efectuó la fiscalización, lo que significa que se superó el rendimiento programado en más de 40,2%.

A partir de mayo de 1975, se implantó nuevamente el Sorteo de Boletas de Compraventas, con el objeto de estimular al público comprador para que exija este documento de control tributario, de tanta trascendencia en el rendimiento del Impuesto al Valor Agregado e indirectamente en el Impuesto a la Renta. Estos sorteos significan para el Servicio un aumento apreciable de la carga administrativa en todas sus unidades. En efecto, en el período junio a diciembre de 1975, se registran los siguientes resultados:

– Total de boletas premiadas	191.501
– Pagado por premios	$ 11.395.120
– Boletas rechazadas de pago por adulteraciones o falsificaciones	714
– Número de infracciones llevadas a la Justicia	213

Rendimiento tributario

Una pauta importante para medir la eficiencia de la labor desarrollada por el Servicio la constituye la recaudación de los impuestos que fiscaliza en relación con las cifras estimadas en el presupuesto fiscal para estos tributos.

Tal situación se presenta en el cuadro Nº 1 (Pág. 172), que compara los montos presupuestados con los recaudados en el período septiembre 1975-abril 1976.

La situación producida entre la recaudación de esos meses con el equivalente del año anterior (septiembre 1974-abril 1975) se muestra en el cuadro Nº 2 (entre Págs. 172 y 173), en valores nominales y reales.

Además, en los cuadros N.os 3 y 4 (entre Págs. 172 y 173), se considera la recaudación de los últimos cinco años, expresada también en valores nominales y reales, respectivamente.

Evaluación del período septiembre 1975 - abril 1976 en relación con lo presupuestado

El cuadro Nº 1 muestra que la recaudación de $ 8.152.183.900 excedió a las cifras presupuestadas para el período en $ 1.418.383.900. El excedente representa el 21,1% sobre las cifras presupuestadas. Del exceso, $ 674.194.100 corresponden a los impuestos directos y $ 716.480.000 a los indirectos. De los primeros, la Ley de la Renta muestra un superávit de $ 632.620.600, el que es disminuído por los menores ingresos de los gravámenes distintos a esa ley, el impuesto al patrimonio, las patentes de vehículos motorizados, las revalorizaciones y el grupo de varios directos.

Los indirectos tienen un superávit total de $ 716.480.000, de los cuales a las compraventas y servicios de la Ley Nº 12.120 y DL Nº 825 ($ 396.826.300 y $ 259.575.700) corresponden el 91,6% de ese excedente.

En relación con el cuadro Nº 2, el estudio comparativo de las recaudaciones manifiesta la casi equivalencia que presenta el período 1975-1976 en relación con 1974-1975. Como se observa, aquel período muestra un índice de crecimiento de 102,8 con respecto al último.

En cuanto a los ingresos de cada período, están afectados por modificaciones legales que atañen a uno de ellos solamente, o a cambios en la situa-

ción económica general del país, que inciden en una menor o mayor recaudación de los tributos. Así, por ejemplo, el aumento del ingreso de los bienes raíces en el período 1975-1976, debe atribuirse a los reajustes de los avalúos que rigieron en el año 1975 para colocarlos en valores más cercanos a la realidad. El mayor ingreso de la Ley de la Renta se debe a la aplicación de la reforma tributaria, que modificó esa ley y cuya vigencia, a partir del 1º de enero de 1975, incorporó a la tributación general una serie de contribuyentes que gozaban de regímenes de excepción o que estaban al margen de ella (pequeños mineros, transportistas, comerciantes ambulantes, de ferias libres, suplementeros y otros).

Perjudica la imagen del período 1975-1976 el ingreso por concepto de revalorización de las empresas que muestra solamente $ 6.876.500 en circunstancias que en 1974-1975 es de $ 164.590.400.

La menor recaudación se debe al ingreso de la revalorización de activos y deudas y obligaciones autorizadas por el DL Nº 824, modificado por el DL Nº 910, de 1º de marzo de 1975, cuya mayor recaudación se produjo en marzo de 1975.

Respecto a los impuestos indirectos, en el período septiembre de 1975-abril de 1976, está en plena vigencia la aplicación del impuesto IVA y servicios, establecidos por el DL Nº 825, de 31 de diciembre de 1974 que, como se observa, son los de mayor importancia, superando la recaudación de septiembre de 1974-abril de 1975 con un índice de crecimiento de 116,4 y 153,0, respectivamente.

Los cuadros N.os 3 y 4 muestran los rendimientos de los tributos fiscalizados por el Servicio durante los años 1971 a 1975, en valores de cada año y reales, respectivamente.

En ambos cuadros, los impuestos tradicionales: renta, compraventas y servicios, bienes raíces (en 1975) y los de la producción, son los más importantes. La composición global de ellos, agrupados en directos e indirectos, no cambia sustancialmente, incluso en relación con los períodos ya analizados; por tal razón, sólo se hace referencia a los resultados generales que muestra la serie de años presentados.

Respecto del cuadro Nº 3, el total general muestra el gran aumento de recaudación a partir del año 1973, el que continúa en ascenso en los años 1974 y 1975.

Los valores reales de la tributación se muestran en el cuadro Nº 4, en el cual se presenta el índice de crecimiento respecto de 1971 = 100, como sigue:

– Recaudación 1971	100,0
– Recaudación 1972	92,7
– Recaudación 1973	108,8
– Recaudación 1974	142,5
– Recaudación 1975	142,5

Dichos valores muestran la recuperación del sistema tributario a partir ya de fines de 1973, y el aumento significativo de los años 1974 y 1975 respecto a los anteriores.

El resultado de 1975, si bien es cierto presenta invariabilidad respecto a 1974, es una demostración de la vitalidad de los cambios contemplados por

la reforma tributaria y del esfuerzo fiscalizador del Servicio, al no disminuir los ingresos ante la forzada recesión de la industria y del comercio.

Programas en ejecución

Actualmente se están desarrollando los siguientes programas:

Plan anual de fiscalización Nº 12

Vigencia: desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1976.

Este plan contempla la fiscalización diaria y permanente de grandes áreas geográficas y económicas y se espera conseguir en el universo de contribuyentes los siguientes efectos principales, que son el reflejo de una administración tributaria eficaz y eficiente:

1) Detección e incorporación al ámbito de la tributación de no declarantes, evasores y marginados de las obligaciones impositivas.

2) Aumentar el riesgo de sufrir sanciones pecuniarias y/o corporales por infracciones consistentes en acciones u omisiones penadas por las leyes tributarias.

3) Impeler a los contribuyentes a un mejor y mayor cumplimiento de sus obligaciones tributarias, considerando que las etapas de producción, distribución y consumo que se distinguen en el proceso económico están estrechamente vinculadas entre sí, creándose una sana "oposición de intereses" frente a las normas impositivas vigentes, beneficiosa para el debido resguardo de los intereses fiscales.

Plan anual de procesamiento Nº 8

Este plan se inició el 1º de enero y finalizará el 31 de diciembre de 1976.

Está orientado fundamentalmente a conseguir expedición en la tramitación y el oportuno despacho de las cargas de trabajo, mediante una cuidadosa planificación y racionalización de las labores que realiza la rama de procesamiento y que principalmente son las siguientes:

1) Conocimiento, resolución y despacho de las controversias tributarias que son de la competencia de este Servicio como tribunal de primera instancia.

2) Recibir las declaraciones de impuestos y atender las peticiones de los contribuyentes.

Plan de trabajo extraordinario

Este plan está orientado a reforzar las labores de control y, en especial, a la verificación de la declaración y pago de los impuestos mensuales, en especial del Impuesto al Valor Agregado, así como también a las declaraciones anuales de impuesto a la renta del año tributario 1976, cuyo plazo de formulación venció el 30 de abril de 1976.

En lo que respecta a la rama de procesamiento, el plan de trabajo extraordinario se ha centrado en la función resolutoria, teniendo en consideración la indudable importancia que estas labores revisten.

Planificación futura

Programas en estudio

Se estudia la implementación de un plan que permita apoyar la actividad fiscalizadora mediante el empleo de procesos computacionales y de coordinación con otras reparticiones de la Administración Pública.

Por disposición del Gobierno, los inspectores del Servicio deberán verificar las situaciones de declaración y de pago de las imposiciones previsionales de empleados y obreros, a que están obligados los empleadores.

Para estos efectos, en unión con el Servicio de Seguro Social y la Caja de Previsión de Empleados Particulares, se ha elaborado un proyecto de plan de fiscalización conjunta de las imposiciones previsionales, concebido de manera que este Servicio pueda prestar la mayor cooperación a las citadas instituciones previsionales, sin descuidar la labor que le corresponde desarrollar en conformidad a los planes anuales de fiscalización tributaria y sin que consecuencialmente se resientan los rendimientos financieros fiscales que de ella se derivan.

Esta fiscalización será iniciada una vez que dicho proyecto sea aprobado por los organismos correspondientes y sea dictado el decreto ley modificatorio de la Ley Nº 17.322, del año 1970, que dotará a los inspectores de Impuestos Internos de las mismas atribuciones que actualmente poseen los de los institutos previsionales.

Reformas en administración

El Servicio de Impuestos Internos está en una avanzada etapa de incorporación al proceso de regionalización del país y el proyecto más inmediato es la creación de las Direcciones Regionales que aún falta por establecer. Ya se han adoptado las medidas administrativas e iniciativas legales para que a muy corto plazo estén en pleno funcionamiento las Direcciones Regionales del Servicio en cada una de las sedes de región correspondientes a la nueva organización interior del Estado. Se contempla su funcionamiento como unidades operativas totalmente desconcentradas e investidas de todas las facultades para tomar las decisiones y adoptar las medidas administrativas que la nueva organización regional requiere.

Asimismo, en el largo plazo, se contempla otorgar al Servicio de Impuestos Internos una organización flexible concordante estrictamente con sus objetivos y de funcionamiento ágil y expedito. Su nivel normativo radicado en Santiago absorberá el menor contingente de funcionarios y se reservará solamente las funciones de dictar políticas generales y normas aplicables a todo el Servicio.

El nivel operativo estará totalmente desconcentrado y adaptado al nuevo esquema regional y microrregional del país. Se disminuirán los niveles o instancias al mínimo y, por facultades transferidas o delegadas, se otorgará la capacidad de decisión y resolución a los niveles en más estrecho contacto con los contribuyentes. Las unidades se clasificarán de acuerdo a su importancia tributaria.

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

La función esencial del Servicio es custodiar y distribuir los fondos y valores fiscales, municipales, y en general los de todos los Servicios públicos. Asimismo, debe efectuar el pago de las obligaciones del Fisco, de las Municipalidades y otros que le encomiendan las leyes.

El Servicio se compone de una Tesorería General, cuya sede es la capital de la República; una regional en las ciudades capitales de región; una provincial, en cada una de las capitales de provincia y de una Tesorería Comunal en cada cabecera de comuna.

Función recaudadora

Esta es una de las funciones principales que le competen al Servicio de Tesorerías. Ella consiste en recibir e ingresar en arcas fiscales o municipales los valores que los contribuyentes están obligados a enterar por concepto de impuestos, contribuciones, derechos, multas o depósitos, otorgando los recibos correspondientes.

Con el objeto de facilitar la recaudación de los ingresos públicos y proporcionar una mejor atención a los contribuyentes, se ha hecho extensivo el sistema de pago en los bancos comerciales a los tributos derivados de las compraventas y servicios y pagos provisionales de rentas, además del pago de las contribuciones de bienes raíces.

Por otra parte, siempre con el propósito de colaborar con el contribuyente a fin de asegurarle una pronta y expedita atención, el Servicio se encarga de informar con la mayor publicidad posible y oportunamente, los plazos en los cuales deben cancelarse los tributos y, dentro de este predicamento, se han establecido oficinas especializadas en otorgar información acerca del modo en que deben cumplirse las leyes tributarias y cuales son los formularios a utilizar por el contribuyente.

Función de custodia

Los funcionarios encargados de la recaudación son asimismo responsables de la custodia de los fondos y valores recaudados, los cuales deben depositarse el mismo día que ingresan en la cuenta única que la Tesorería General mantiene en el Banco del Estado de Chile.

También están bajo su custodia las especies valoradas fiscales y municipales que la Casa de Moneda de Chile remite a las Tesorerías del país.

Por su parte, la Sección Deuda Pública de la Tesorería General recibe y conserva toda clase de instrumentos de garantía extendidos en favor del Fisco, para lo cual deben emitirse los correspondientes certificados de custodia, pudiendo a su vez, depositar dichos instrumentos en el Banco Central de Chile o en la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública.

Función de distribución

Para cumplir su función pagadora, el Servicio debe distribuir los fondos fiscales que se encuentran depositados en la cuenta única entre las diversas Tesoreras regionales y provinciales, que son las oficinas encargadas de materializar los egresos fiscales.

Función pagadora

Al Servicio de Tesorerías le corresponde, en su calidad de tenedor de fondos fiscales, dar cumplimiento a las leyes, decretos y resoluciones dictadas por las autoridades competentes, que dispongan pagos en favor de instituciones públicas o privadas y de particulares.

De esta función, íntimamente ligada a la distribución de los fondos, depende el normal desenvolvimiento de los demás servicios públicos, que deben contar oportunamente con la provisión de dineros suficiente para realizar las labores que les están encomendadas.

Función regularizadora de la Caja Fiscal

El Servicio de Tesorerías puede efectuar las emisiones de bonos u otras obligaciones que las leyes y decretos dispongan, aceptarlos o endosarlos, ordenar su colocación y distribuir los valores que se obtengan de dichas emisiones en las cuentas de rentas especiales o ponerlos a disposición de terceros, según fuere procedente.

Los procedimientos que se llevan a cabo para evitar déficit transitorios en la Caja Fiscal, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Servicio, son los siguientes:

a) Descuentos de títulos de créditos representativos de pago de impuestos;

b) Emisión y colocación de vales de impuestos, ya sea directamente o por intermedio de empresas bancarias, del Banco del Estado, del Banco Central o de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública;

c) Emisión de pagarés descontables; y

d) Contratación de préstamos con la Caja de Amortización con cargo a impuestos por percibir.

Por otra parte, el DL Nº 390, de 1974, facultó al Tesorero General de la República para que, previo decreto del Ministerio de Hacienda, proceda a emitir, colocar y negociar bonos, pagarés, vales de impuestos, títulos y valores en el mercado interno, fijándoles el monto, interés anual, plazo, reajustabilidad y otras características de conversión o pago.

Todas estas operaciones se realizan a través del Departamento de Deuda Pública y Servicio Exterior de la Tesorería General.

Función de cobranza judicial

De acuerdo a su ley orgánica, corresponde al Servicio de Tesorerías efectuar la cobranza coactiva, sea judicial, extrajudicial o administrativa de:

a) Los impuestos fiscales y patentes municipales en mora, con sus intereses y sanciones;

b) Las multas aplicadas por autoridades administrativas;

c) Los créditos ejecutivos o de cualquiera naturaleza que tengan por causa el cumplimiento de obligaciones tributarias; y

d) Los créditos fiscales y municipales.

Ingresos y egresos

En el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1975 y el 30 de mayo de 1976, el Servicio de Tesorerías recaudó los siguientes totales:

Ingresos fiscales:	$ 20.304.204.740,97
Ingresos municipales:	545.369.068,48

Los egresos fiscales desde septiembre de 1975 a abril de 1976, alcanzaron a un total de $ 12.230.264.348,01.

Deuda Pública

Por DL Nº 390 de 1º de abril de 1976, se ampliaron las facultades que le otorgaba el Estatuto Orgánico del Servicio de Tesorerías al Tesorero General de la República, facultándolo para emitir, colocar y negociar bonos, pagarés, vales de impuesto, títulos y valores en el mercado interno, fijándoles el monto, interés anual, plazo, reajustabilidad y otras características de conversión o pago.

La Tesorería General fue autorizada para operar con dos tipos diferentes de instrumentos, uno para el corto plazo, que se conoce como Pagarés Descontables de Tesorería, y otro de mediano plazo, llamado Pagarés Reajustable de Tesorería.

La creación de estos instrumentos obedeció fundamentalmente a obtener el logro de las siguientes finalidades:

a) Captar excedentes monetarios en poder del público a fin de financiar déficit presupuestarios y con fines de regulación monetaria;

b) Fomentar el mercado de capitales, y

c) Incrementar la propensión al ahorro.

Pagarés Descontables de Tesorería

Desde abril de 1974, se empezó a operar con emisiones de Pagarés Descontables en Santiago, las cuales al principio fueron autorizadas para ser efectuadas una vez al mes, en láminas de E° 200.000.000 a un plazo de 90 días, y con una tasa de interés predeterminada.

A contar del 1º de septiembre de 1975 y a medida que se fue desarrollando el mercado secundario de estos instrumentos, se han ido modificando las modalidades de las emisiones, y a través de varias etapas, se ha llegado a un óptimo nivel de perfeccionamiento, ya que en la actualidad se procede a fijar las tasas diarias de estos instrumentos en cortes que van desde $ 10.000 a $ 1.000.000, en plazos que son múltiples de 7, desde 35 a 91 días, con colocaciones en las Tesorerías Regionales de Valparaíso, Concepción, Temuco y Punta Arenas, y en las oficinas recientemente inauguradas en las Tesorerías Regionales de Iquique y Antofagasta.

Las cifras de colocaciones, en moneda de cada mes, que se dan a continuación son demostrativas de los logros obtenidos:

– Abril a diciembre de 1974	$ 92.400.000
– Enero a diciembre de 1975	$ 996.517.694
– Enero de 1976	$ 542.047.692

– Febrero de 1976	$	568.247.455
– Marzo de 1976	$	810.292.505
– Abril de 1976	$	840.793.415
– Mayo de 1976	$	819.619.741

Pagarés Reajustables de Tesorería

Se han emitido dos tipos:

1) Aquellos destinados a captar los excedentes de las Cajas de Previsión que son instrumentos a largo plazo, cuyos totales de colocaciones han sido los siguientes:

Año 1974	$	66.331.437,31
Año 1975	$	339.062.301,67
Enero a mayo de 1976	$	343.250.038,80

2) Los destinados a ser colocados entre el público en general, y que son emitidos a tres años plazo con un 6,5% de interés anual. El total emitido desde el 1º de septiembre de 1975 a mayo de 1976, ascendió a la suma de $ 638.800,00, colocación que se estima satisfactoria dado que existe marcada preferencia en el mercado por invertir en instrumentos financieros a corto plazo.

Organización y métodos

Diseño y mantención de sistemas de procesamiento de datos

a) Análisis y reprogramación computacional de los sistemas de Declaración y Pago Simultáneo (DPS) incorporando el IVA.

b) Procesamiento a nivel nacional de los formularios de DPS, operación que era realizada anteriormente por el Servicio de Impuestos Internos.

c) Procesamiento del impuesto a los bienes raíces, con el sistema de aviso-recibo, labor que antes se realizaba manualmente.

Publicaciones

a) Boletín Estadístico Trimestral. Publicación que contiene información completa sobre ingresos y egresos, fiscales y municipales.

b) Cartilla y boletín informativos, con datos de ingresos, egresos, pagarés, vencimiento de impuestos, etc., para uso de los ejecutivos y funcionarios del Servicio.

c) Porcentajes de reajustabilidad que deben aplicarse a las deudas morosas (mensual).

Informes estadísticos

a) Refundido Nacional de Abonos (mensual), que contiene todos los ingresos fiscales a nivel nacional por tipos de impuestos, de acuerdo a las cuentas del presupuesto de la Nación.

b) Refundido Nacional de Saldos (mensual), que contiene los saldos por tipo de impuestos a nivel nacional y provincial.

Departamento de Cobranza

A partir de septiembre de 1973, para poder determinar el estado del cobro moroso en el país, se efectuó, por medio de instrucciones, un ordenamiento en los expedientes a nivel nacional, eliminando las deudas de bajo monto y estableciendo los remates de bienes raíces correspondientes.

Posteriormente fue necesario establecer ciertos controles que permitieran formarse un cuadro claro y preciso sobre el trabajo que se efectuaba en el país.

Para los efectos de poder conocer la forma en que avanza la tramitación de los expedientes y la recuperabilidad de la deuda morosa, de suma importancia para el Servicio, se estableció el control y tramitación de expedientes.

Con el objeto de conocer la situación de los mayores deudores morosos del país y los apremios judiciales en su contra, se creó el control de mayores deudores, fijando para cada provincia un reducido número de ellos, a fin de poder tener un efectivo control sobre los contribuyentes en que se encuentra concentrada la mayor parte de la deuda morosa.

Finalmente, fue preciso controlar la labor efectuada por los recaudadores fiscales y conocer el trabajo efectuado tanto en terreno, en sus labores específicas, como en oficina, en funciones administrativas, obteniéndose promedios de diligencias diarias.

Con estas medidas se ha logrado determinar la situación de la cobranza en el país y el control del personal.

La cobranza selectiva significa la concentración de los recursos materiales y humanos en el cobro de las mayores deudas, con el objeto de lograr, en un plazo breve, resultados cuantitativamente importantes desde el punto de vista de la recuperación de la deuda morosa.

La nueva programación de las actividades de la cobranza se basa en un ordenamiento de dichas tareas, racionalizando los sistemas de trabajo, fijando plazos para el cumplimiento de las diversas etapas de la cobranza y, especialmente, estableciendo controles que permitan evaluar los resultados obtenidos por la aplicación del plan.

El programa total se dividió en dos etapas de desarrollo temporal, de tres meses cada una, seguidas de un período de control de un mes. Este período de análisis permitió efectuar las correcciones y ajustes necesarios para mantener la actividad de la cobranza en niveles óptimos de rendimiento.

Plan extraordinario de cobranza

Para iniciar el proceso de cobranza selectiva, se efectuó un muestreo y análisis de la información recopilada durante 1974, estableciéndose tramos de importancia relativa de las deudas, con determinación dentro de ellos, del número de contribuyentes que concentraban los mayores montos morosos y respecto de los cuales resultaba significativa la aplicación de la cobranza selectiva.

Programación de las actividades de cobranza

Esta programación se ha hecho en dos etapas, la primera de las cuales contempló actividades relativas a los siguientes rubros: programación y activación de los retiros de especies, control de los mayores deudores, control de los bienes raíces y puesta al día de los estados de tramitación. Dicha etapa se llevó a cabo de mayo a julio de 1976.

Programas en ejecución

El Servicio está empeñado en ejecutar diversas obras referidas especialmente a la habilitación de nuevos locales para el normal funcionamiento de oficinas.

Otros programas se refieren a:

– Registro y control del ingreso diario en Tesorerías Comunales mecanizadas, actualizando archivos de saldos, cargos y abonos, con emisión de diversos estados contables a nivel comunal.

– Proceso de emisión de cheques de pensiones y jubilaciones que se pagan en todo el país.

– Padrón general de concesiones mineras de todo el territorio, lo que permite controlar el pago de las patentes mineras.

Capacitación de funcionarios

El Departamento de Bienestar y Personal, conjuntamente con la Escuela de Capacitación, ha elaborado planes dirigidos a lograr una mayor eficiencia y productividad de parte de los funcionarios del Servicio, mediante el desarrollo de cursos de capacitación a los diferentes niveles jerárquicos, los cuales se están efectuando.

Programas en estudio

a) Estandarización de formularios de "Ordenes Municipales", para darles validez de comprobantes de pago, uniformando el documento a través de todas las oficinas del país.

b) Creación y diseño de un formulario para la recepción de pagos quincenales de impuestos DPS, según lo dispuso el DS Nº 291 (Hacienda) y que rige a contar del 1º de julio de 1976.

c) Cambio del procesamiento de ingresos y creación de un Estado de Cuenta Unica Tributaria.

d) Implementación del Estado de Cuenta Unica Tributaria de los impuestos DPS, cuyo objetivo es favorecer al contribuyente y aplicar control sobre los pagos.

Programas a mediano y largo plazo

Desarrollo de sistemas administrativos

a) Implementación de un sistema de control de remuneraciones y administración de personal, que deberá servir de modelo para ser aplicado en los

diversos Servicios de la Administración Pública, regidos por el Estatuto Administrativo y asimilados a la Escala Unica de Remuneraciones.

b) Descentralización en la captación de la información. Comprende instalación de máquinas destinadas a simplificar y agilizar la captación y procesamiento de la información en diversas provincias del país (Antofagasta, Valparaíso, Concepción, Llanquihue y Magallanes), en etapas sucesivas.

c) Cuenta Unica Tributaria. Formación de un banco de datos en base a archivo de RUT proporcionado por el Servicio de Impuestos Internos, con las adaptaciones necesarias para lograr una expedita y oportuna información de recaudación y saldos.

d) Proyecto de Egresos. Se tiende a la mecanización total del sistema, confeccionando por este medio todos los estados contables y de información necesarios, además de la impresión de los cheques de pago.

Deuda Pública

a) Al Servicio de Tesorerías le corresponderá ser agente exclusivo para la colocación de los Certificados de Ahorro Financiero que emite el Banco Central de Chile.

La colocación se hará en Santiago y en las Tesorerías Regionales del país, para lo cual se están dando las instrucciones e implantándose el sistema a través de este Departamento.

b) Con el término de funciones de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, dispuesto por el DL Nº 1.444, a este Departamento le corresponderá efectuar el servicio de la deuda interna que llevaba el anterior organismo.

Para estos efectos se están tomando todas las medidas correspondientes al traspaso de las funciones respectivas.

SUPERINTENDENCIA DE ADUANAS

Las actividades del Servicio están relacionadas con el tráfico internacional a través de las costas, fronteras y aeropuertos; la vigilancia y fiscalización del paso de las mercancías o de las personas que pasen o hagan pasar mercancías para los efectos de recaudar los impuestos a la importación, exportación y otros; como igualmente le corresponde establecer la estadística de esos tráficos.

Actividades realizadas

La labor de esta Superintendencia durante el período puede resumirse en la siguiente:

– Creación de una avanzada aduanera en la frontera con Bolivia;

– Aplicación de las franquicias de la partida 00.12 del Arancel Aduanero;

– Simplicación de trámites para el despacho de las importaciones de las empresas de la Gran Minería del Cobre y de la Compañía de Acero del Pacífico;

– Nuevo reglamento de exportaciones;

– Cierre temporal de aduanas de frontera. Se solicitó el cierre temporal de las aduanas de puertos mayores terrestres de Portillo del Maipo, Puente

Negro, El Melado, San Fabián, Atacalco, Antuco y de los resguardos terrestres de El Tránsito, Tulahuén, Las Leñas y Las Lástimas;

– Modificación a la partida 00.09 del Arancel Aduanero;

– Delegación de facultades para conceder franquicias a los administradores. Importación liberada de artículos deportivos, importación de equipos médicos para la cura del cáncer.

– Habilitación de pasos fronterizos de Llanquihue. Se pidió la habilitación de los pasos fronterizos de El Bolsón y El León, situados en los distritos de Llanida Grande y El León;

– Instalación del nuevo equipo de computación. Se instaló en el Departamento Máquinas y Procesamiento de Datos de esta Superintendencia;

– Desaduanamiento de mercancías de despacho especial;

– Nuevo reglamento de importación;

– Zonas francas en Antofagasta y Villeta. Se aprobó el proyecto de reglamento para el funcionamiento de los depósitos y zonas francas de Antofagasta y Villeta (Paraguay), cuya habilitación fue acordada por ambos países mediante el convenio promulgado por Decreto Relaciones Exteriores Nº 107 y DL Nº 955;

– Franquicias aduaneras a mercancías de uso agrícola;

– Creación de la partida 00.30 del Arancel Aduanero;

– Nuevo reglamento de recepción de naves;

– Modificación del artículo 145º de la Ordenanza de Aduanas;

– Modificación de la Nota Legal Nacional Nº 1 de la Sección 0 del Arancel Aduanero; y

– Reforma al DL Nº 1.256, sobre sistema de pago diferido de derechos aduaneros para bienes de capital.

Situación actual

Los objetivos de esta Superintendencia están determinados por la Ordenanza de Aduanas, leyes especiales, reglamentos y observancia de los compromisos internacionales sobre materias específicas, lo que le otorga una característica eminentemente técnica.

Con motivo de la regionalización, se nombraron en calidad de administradores regionales a los funcionarios de aduana de mayor categoría en la jurisdicción que correspondía, a cuyo cargo quedó la comunicación directa con la autoridad regional para el estudio y puesta en marcha de todo proyecto que signifique un aporte para las actividades propias de cada región.

Análisis de la renta aduanera

Ingresos

Lo recaudado por el Servicio de Aduanas en el ejercicio del 1º de septiembre de 1975 alcanzó a un total de $ 1.749.580.151, según el siguiente detalle:

Año	Pesos Moneda Corriente	Factor	Pesos Moneda Septiembre 1975	Tipo de Cambio	US$
1975:					
Septiembre	140.621.373	–	140.621.373	5,99	23.476.022
Octubre	171.850.579	1.184	145.144.070	6,51	26.397.938
Noviembre	169.468.957	1.281	132.294.268	7,11	23.835.296
Diciembre	198.184.517	1.372	144.449.356	7,80	25.408.271
1976:					
Enero	224.468.984	1.516	148.066.612	8,65	25.950.172
Febrero	251.298.573	1.668	150.658.617	9,78	25.695.151
Marzo	317.453.034	1.894	167.609.838	10,38	30.583.144
Abril	276.234.134	2.119	130.360.611	11,12	24.841.199
Total	$ 1.749.580.151				US$ 206.187.193

Programas en estudio

– Modificaciones al proyecto de zonas y depósitos francos;

– Ampliación de las franquicias arancelarias que favorecen a oficiales y tripulantes de la Marina Mercante Nacional;

– Estudio de tráfico y abastecimiento de la zona sur, realizado en conjunto con el Ministerio de Transportes;

– Establecimiento de una central de actualización y de información sobre legislación en uso por las aduanas;

– Proyecto de reglamento sobre tráfico internacional de "contenedores" (containers) usados en el transporte de la carga unitizada;

– Proyecto tendiente a promulgar un nuevo Libro II de la Ordenanza de Aduanas y sus respectivos reglamentos, con el fin de introducir cambios fundamentales en el cumplimiento de las operaciones que constituyen las funciones sustantivas del Servicio de Aduanas, adecuando su intervención a los planes y propósitos del programa económico del Gobierno;

– Sistema de control de regímenes de excepción: se han iniciado estudios para establecer sistemas de control respecto de los regímenes de excepción que se otorgan a personas naturales y jurídicas;

– Tratamiento aduanero a Isla de Pascua se estudia un proyecto que otorga un tratamiento aduanero especial a la isla, dada su situación geográfica, para conceder franquicias y aplicar los derechos generales del arancel a las mercancías en caso de su internación al territorio continental;

– Composición de las nuevas instrucciones para la aplicación de las franquicias del Decreto Hacienda Nº 409, de 1970, modificado por el Decreto Nº 92, de 1976, que otorga franquicias a las industrias que se dedican a la producción de artículos destinados a la exportación;

– Iniciación del análisis del DL Nº 1.055 y el Decreto Hacienda Nº 1.355, reglamentario del anterior, con el propósito de remitir las instrucciones con las normas por las que se regirán las operaciones de controles aduaneros en las zonas francas, zonas francas de extensión y depósitos francos. Resolución Nº 483; y

– Planes destinados a componer un texto refundido y armónico de las disposiciones del DFL Nº 4, de 1967, con el Decreto Hacienda Nº 409, de 1970, modificado por el DL Nº 92, de reciente promulgación, con el fin de contar con un estatuto integral que comprenda las franquicias aplicables a las industrias dedicadas a la producción de bienes destinados a la exportación.

DIRECCION DE APROVISIONAMIENTO DEL ESTADO

Esta Dirección está encargada de la adquisición, almacenamiento y distribución de todos los bienes muebles consistentes en materiales, maquinarias y demás elementos necesarios para la Administración Pública, como también del material de oficina y demás bienes muebles destinados al funcionamiento de las instituciones semifiscales, cualquiera que sea el origen de los fondos con que se efectúen estas operaciones.

Tiene también a su cargo la enajenación de los bienes muebles fiscales que sean excluídos de los Servicios, con excepción del material de guerra y vestuario de las Instituciones Armadas, y de lo dispuesto en los DFL N.os 195 y 267, de 1960; de los bienes muebles que adquiera el Fisco por herencia, de acuerdo con el artículo 995º del Código Civil; de las especies no incluídas entre las que menciona el artículo 132º del Código Penal, provenientes de procesos judiciales afinados.

El DL Nº 429, de 27 de abril de 1974, entregó en forma permanente a esta institución la función de empadronar los vehículos fiscales de los Servicios, instituciones, empresas del sector público centralizado y descentralizado, excluídas las Fuerzas Armadas, Carabineros, el Servicio de Investigaciones y las Municipalidades.

Además, por el DL Nº 354, de 22 de junio de 1974, se encomendó a esta Dirección la misión de enajenar los vehículos fiscales excedentes dentro de la política de reducción del gasto público. Esta función temporal se encuentra prácticamente cumplida.

Actividades realizadas

Estudios y proyectos nueva estructura

La Dirección ha tenido participación activa en el estudio de la organización del sistema nacional de abastecimiento público, a nivel de la Comisión Nacional de la Reforma Administrativa (CONARA). Esta labor está reflejada en la Ley de Administración Financiera, y en el proyecto de Ley Orgánica del Servicio Nacional de Abastecimiento del Estado (SENAE), actualmente en discusión. Dicho proyecto contempla los siguientes aspectos:

– Función de abastecimiento de los bienes muebles, contenidos en el catálogo de materiales de todos los Servicios, empresas y organismos del Estado. Involucra adquirir, almacenar, distribuir, enajenar y normalizar.

– Propender a la uniformidad del sistema de abastecimiento público.

– Creación de los Centros de Abastecimientos Regionales (CAR) dependientes de la Dirección; éstos se constituirán por acuerdo del Consejo y a proposición del Director.

– Por considerar de gran importancia, ya que desde su creación en 1927 esta Dirección ha mantenido sus oficinas y almacenes en Santiago, se detallan a continuación algunas de las características de la estructura planteada.

Habrá dos niveles de unidades administrativas, el *nacional*, destinado a la Dirección y administración del SENAE y a la administración del Sistema Nacional de Abastecimiento; y el *regional*, por el cual se efectuará la prestación de servicios a las instituciones públicas.

Por regla general, las adquisiciones para existencias del SENAE y para terceros se efectuarán por las unidades de nivel nacional.

Tiene como objetivo lograr una mayor eficiencia del Servicio con una mejora de la capacidad operativa y de gestión; y, por lo tanto, de las instituciones públicas usuarias, colaborando además en el desarrollo regional.

Estudio de racionalización de algunas unidades administrativas

En el período se estudiaron y ejecutaron algunos cambios en procesos y métodos administrativos realizados en algunas dependencias, todo lo cual está vigente al ser incorporado en el Manual de Operaciones DAE.

Demanda de los servicios usuarios a DAE

Durante el período, las instituciones han solicitado diversos materiales del stock que posee la Dirección por un total de 4.458 pedidos, cursándose un total de 5.569 entregas a los Servicios. A las peticiones normales se agregan las producidas en circunstancias extraordinarias, a las cuales se ha dado un servicio oportuno. Entre estas últimas destaca el abastecimiento de especies para la realización de la Asamblea de la OEA.

Adquisiciones

DAE adquirió diversos materiales para las instituciones y su stock. En estas compras se aplicaron algunas medidas técnicas tendientes a incorporar a nuevos proveedores que tradicionalmente no participaban en las ofertas, lo que ha redundado en diversos beneficios que esta competencia provocó.

La actividad se materializó en más de 1.000 órdenes de compra, las cuales corresponden a *compras nacionales*, en que se realizaron 63 propuestas públicas, cada una de ellas sobre 100 sueldos vitales anuales; 21 propuestas privadas, cada una de ellas sobre 50 sueldos vitales anuales, y 265 cotizaciones directas. En el *exterior* se realizaron 50 órdenes de compra con importación, correspondientes 6 de ellas a propuestas públicas y 10 cotizaciones directas.

Si bien se mantiene la tendencia de una menor demanda de adquisición de artículos por los Servicios observada en el período anterior con motivo de la política de restricción del gasto público, ha aumentado la eficiencia en las adquisiciones al procurar disminuir su número con el objeto de comprar en grandes cantidades con los consiguientes beneficios económicos y administrativos.

Almacenamiento

En los recintos que posee la Dirección, se han almacenado los materiales de stock empleando procedimientos técnicos que resguardan su seguridad, desplazamiento y conservación. En el período se han realizado 6.355 operaciones de ingreso y salida de grandes cantidades de materiales.

Distribución

Con la flota de vehículos se realizaron transportes de materiales con entrega directa a los usuarios, con un total de 9.420 salidas, cubriéndose un territorio que comprende desde Arica a Chiloé, las que en su gran mayoría corresponden a ventas del stock de DAE y el resto a servicios de transporte prestado a otras instituciones, entre las cuales destacan por su volumen el Ministerio de Educación y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

Enajenaciones

Se han efectuado diversas subastas públicas, tanto en Santiago como en provincias, de vehículos, bienes muebles y otras especies dadas de baja. En estos trámites se procuró que los Servicios fundamentaran adecuadamente sus peticiones de enajenación, con el objeto de dar cumplimiento a lo que dispone la legislación vigente, lográndose en gran medida eliminar los hábitos que dificultaban el adecuado control del proceso.

Operaciones técnicas

Con el objeto de mejorar la calidad y posibilidades de uso de los artículos que se adquieren, los especialistas con que cuenta el Servicio han emitido 3.863 documentos técnicos, abarcando desde el diseño y estandarización de la especie hasta la comprobación de muestras y posterior control de la calidad de los artículos entregados por el proveedor.

Normalización del papel en uso en la Administración Pública

Esta Dirección ha ayudado a la implantación y cumplimiento de normas técnicas relacionadas con la uniformidad del tamaño, ya que los cortes tradicionales del papel significaban una pérdida que equivalía al 4,48% en cada pliego de papel tamaño mercurio. Con los actuales cortes estandarizados se produce el aprovechamiento integral de éste.

Racionalización en la adquisición de formularios impresos

La Dirección ha requerido a las instituciones y Servicios demandantes que en lo sucesivo las innovaciones en materia de formularios se efectúen solamente cuando se encuentre agotada la existencia del tipo que se reemplaza, con lo cual se evita la obsolescencia y el consiguiente desperdicio de los stock de los formularios a cambiar.

Normas sobre adquisiciones tendientes a la estabilización de precios

Para evitar la reajustabilidad de precios en los productos adquiridos, se han establecido dos sistemas: *precio fijo sin anticipo* y *precio fijo con 100% de*

anticipo. Como excepción se concede reajuste de precios en el caso de alzas decretadas por el Gobierno, salarios, y de acuerdo a la incidencia en el precio final, conforme a la estructura de costos previamente presentada.

Enajenación vehículos fiscales

Esta función fue entregada por el DL Nº 534, de 22 de junio de 1974, a esta Dirección; en la actualidad se encuentra en su término

Se adjudicaron en el Plan Nuevo Empresario 212 vehículos y se subastaron 530 en total (371 en Santiago y 159 en provincias). Su objetivo fue reducir el gasto público en pro de la restauración económica nacional.

Empadronamiento de vehículos fiscales

Esta función fue entregada en forma permanente por el DL Nº 429, de 27 de abril de 1974, a esta Dirección, la que empadronó todos los vehículos fiscales, entregándose un nuevo rol a cada uno, el que está a disposición de los Servicios, instituciones y empresas del sector público centralizado y descentralizado, excluídas las Fuerzas Armadas, Carabineros, el Servicio de Investigaciones y las Municipalidades, para la renovación de las patentes y otros efectos legales. A la fecha se han empadronado 14.054 vehículos, lo que significó cursar un total de 55.970 documentos.

Catálogo de materiales

Se publicó la primera fase del catálogo de materiales y artículos que esta Dirección provee a los diferentes Servicios, de acuerdo a las leyes vigentes. Servirá de base para los nuevos sistemas de ordenamiento y control de materiales que permitirán una expedita información.

Donación de especies dadas de baja y muestras a instituciones estatales

En uso de facultades legales, esta Dirección ha dispuesto que se entreguen bienes muebles dados de baja y muestras que fueron empleadas en análisis técnicos, a diferentes instituciones públicas que por su aislamiento, escasos recursos, etc., no pueden adquirir dichos bienes nuevos. Se busca solucionar necesidades materiales de instituciones, en beneficio de los funcionarios que laboran en éstas, y del público que a ellas acude.

Programas en ejecución

Proyecto de reglamento orgánico SENAE

Se están acumulando antecedentes para proceder a redactar el reglamento del Servicio, una vez que se promulgue la nueva ley de SENAE. Es necesario hacer notar que el reglamento actual está vigente desde 1955 y complementa una estructura anterior, ya que DAE se reorganizó en 1970.

Normalización y estandarización del mobiliario escolar para el Ministerio de Educación

Funcionarios de DAE, de la Sociedad Constructura de Establecimientos Educacionales, del Ministerio de Educación e industriales privados del ramo,

han trabajado coordinadamente en la estandarización del mobiliario escolar. En la actualidad se han concretado los diseños y materiales empleados, lográndose la normalización del rubro para las futuras adquisiciones.

Programas en estudio a corto, mediano y largo plazo

Estrategia para implantación de nueva estructura

Teniendo presente que en la actualidad DAE cuenta con una capacidad de gestión limitada, su participación en el proceso de regionalización habrá de ser necesariamente gradual, y en la medida que los Servicios constituyan una efectiva demanda regional.

Por tal motivo se contempla una primera etapa que se iniciaría con la promulgación de la Ley Orgánica SENAE, y una segunda, a mediano plazo con posterioridad a la puesta en práctica de esta medida.

La primera etapa consiste en la modificación de la actual ley orgánica, DFL Nº 353, de 1960, con el objeto de obviar problemas de gestión vigentes y posibilitar el funcionamiento de unidades regionales piloto.

Esto permitiría acrecentar la tecnología administrativo-institucional mediante la formación de equipos humanos de carácter local, y probar estructuras y sistemas sin alterar la capacidad de gestión adquirida hasta la fecha con una organización central.

Se estima que los Centros de Abastecimiento Regional (CAR), se implantarían en su primera etapa con carácter piloto, y el ámbito que abarcaría sería el siguiente:

– CAR Antofagasta: para el territorio comprendido entre esta ciudad y Arica por el norte, y por el sur hasta Copiapó inclusive.

– CAR Santiago: desde La Serena a Linares.

– CAR Concepción: para el territorio de la VIII y IX Regiones.

– CAR Puerto Montt: para el territorio de la X, XI y XII Regiones.

La segunda etapa involucra una reestructuración total y definitiva, e implica la transferencia de la capacidad de decisión y gestión interna, desde los niveles centrales a los regionales.

Las unidades estructurales, funciones, plantas, dotaciones, tanto a nivel regional como nacional, serán determinadas por los requerimientos regionales y de la Región Metropolitana, situación que no es posible cuantificar mientras los Servicios e instituciones no se encuentren definitivamente regionalizados.

Su objetivo es la transformación gradual del Servicio, adecuándolo a sus nuevas funciones, en las que juega un importante papel la tecnificación nacional en abastecimientos, la regionalización, el desarrollo económico y la cooperación a la seguridad nacional.

CASA DE MONEDA DE CHILE

Este Servicio fiscal, dependiente del Ministerio de Hacienda, tiene por funciones la fabricación de cuños y elaboración de monedas; la fabricación de planchas y elaboración de billetes; la impresión de todas las especies valoradas; la fabricación de placas patentes para vehículos; la compra de oro, plata u otros metales para acuñación de monedas; la refinación de oro y plata; la adquisición directa de los materiales destinados a la fabricación de valores; la ejecución de toda clase de trabajos de su especialidad y la acuñación de oro de producción nacional.

Actividades realizadas

La producción efectiva al 31 de mayo de 1976 se señala a continuación:

Producción Efectiva de Especies de Impresión y Acuñación

(Período 1º septiembre 1975-31 mayo 1976)

Item	Especies	Producción Real (en unidades)
Impresión:	Billetes	122.900.000
	Especies valoradas	243.991.000
	Especies impresas varias	15.470.431
	Boletos de locomoción	1.240.951.000
Acuñación:	Monedas divisionarias chilenas	92.100.000
	Monedas divisionarias argentinas	326.200.000
	Monedas divisionarias uruguayas	10.120.000
	Monedas de oro	202.000
	Fichas, discos y medallas	395.098
	Placas patentes	886.882

Es preciso destacar que, en lo interno, las cifras indicadas como producción real significan haber dado cumplimiento oportuno al cambio del signo monetario en relación con las monedas, billetes y todas las especies valoradas; y en lo externo, haber suscrito contratos de acuñación con los Bancos Centrales de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay, por 500 millones y 90 millones de piezas divisionarias, respectivamente.

Programas en ejecución

En el cuadro que sigue se señala el programa de producción en los ítem de impresión y acuñación para el año 1976 y la producción efectiva alcanzada al 31 de mayo de 1976, con la indicación del porcentaje de avance de cada línea, a esa fecha.

Impresión y Acuñación Programada para 1976 y Producción Efectiva al 31 de mayo de 1976

(En unidades)

Item	Especies	Producción Programada	Producción Efectiva	% de Avance
Impresión:	Billetes	125.962.000	49.812.000	39,5
	Especies valoradas	538.860.000	135.450.000	25,1
	Especies impresas varias ..	19.182.000	7.764.431	40,5
	Boletos de locomoción	1.555.000.000	818.663.000	52,6
Acuñación:	Moneda divisionaria chilena	99.000.000	35.600.000	36,0
	Moneda div. Argentina	265.000.000	141.000.000	53,2
	Moneda div. uruguaya ...	180.000.000	8.480.000	4,7
	Monedas de oro	300.000	125.000	41,7
	Fichas, discos y medallas ..	1.566.000	55.098	3,5
	Placas patentes	944.000	26.344	2,8

Programas en estudio a corto, mediano y largo plazo

- Nuevo contrato de acuñación para Uruguay y Argentina.
- Adopción del sistema de "placa única" para automóviles.

Producción

En el cuadro siguiente se describe la producción comparada del período 1970-1976, considerando cada año entre el 1º de septiembre y el 31 de agosto.

PRODUCCION EFECTIVA DE ESPECIES DE IMPRESION Y ACUÑACION 1970 - 1976 EN PERIODOS ANUALES 1º SEPTIEMBRE — 31 DE AGOSTO DE CADA AÑO

(En miles de unidades)

ESPECIES	1970-71	1971-72	1972-73	1973-74	1974-75	1975-76*
Impresión:						
Billetes	215.955	151.425	198.856	175.283	175.874	166.050
Especies valoradas	542.894	767.148	501.633	807.461	561.587	343.161
Especies impresas varias	6.271	34.490	23.362	14.689	39.286	17.758
Boletos de locomoción	2.063.343	2.538.665	2.158.230	1.797.188	1.195.231	1.257.288
Acuñación:						
Moneda divisionaria nacional	99.460	211.200	240.200	35.550	216.250	133.500
Moneda divisionaria argentina	—	—	—	—	49.800	450.200
Moneda divisionaria uruguaya	49.862	130	—	—	1.360	91.640
Monedas de oro	75	75	60	190	149	277
Fichas, discos y medallas	1.650	2.322	1.904	3.559	3.822	860
Placas patentes	714	646	652	914	787	939

* En el período 1975 - 76 se ha tomado la producción efectiva desde el 1º de septiembre de 1975 hasta el 31 de mayo de 1976; luego se ha agregado una estimación de la producción futura para junio, julio y agosto de 1976.

Entre las labores más importantes relacionadas con las funciones específicas del establecimiento se mencionan las siguientes:

— Cumplimiento oportuno del DL Nº 1.123, de 30 de julio de 1975, lo que permitió al instituto emisor poner en circulación en la fecha establecida (29 de septiembre de 1975) los billetes y monedas correspondientes al nuevo signo monetario $ (peso).

— Suscripción de contratos de acuñación de moneda divisionaria con los Bancos Centrales de Argentina y Uruguay, satisfaciendo con plenitud los requisitos de calidad, cantidad y oportunidad de los embarques, eficiencia que ha permitido la suscripción de nuevos contratos con sendos bancos extranjeros.

— Elaboración de estampillas postales conmemorativas de hechos trascendentales.

— Elaboración de todas las especies valoradas fiscales y estampillas municipales impresas con el nuevo signo monetario, haciendo extensiva esta modalidad a los boletos-pasajes de la locomoción colectiva.

— Confección y distribución oportuna de las placas patentes a la totalidad de las comunas del país y remisión de cartillas impresas con la nomenclatura a las Municipalidades, Comisarías de Carabineros y Juzgados de Policía Local.

— Acuñación de medallas de oro, plata y cobre para el Fondo de Reconstrucción Nacional; del mismo modo, medallas conmemorativas o institucionales solicitadas por organismos públicos y privados y entregadas con la calidad requerida.

– Elaboración de boletos con impresión magnetizada para uso en el Ferrocarril Metropolitano de Santiago.

– Impresión de documentos con fondos de seguridad para la Tesorería General de la República, Banco Central de Chile, Caja Central de Ahorros y Préstamos, etc.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE SEGUROS, SOCIEDADES ANONIMAS Y BOLSAS DE COMERCIO

La actual Superintendencia fue estructurada por el DFL Nº 251, de 1931, y es la resultante del ordenamiento jurídico de las disposiciones que existían a esa fecha. Las principales funciones del Servicio son las siguientes:

– Fiscalización jurídico-administrativa de sociedades anónimas y de instituciones aseguradoras;

– Tribunal arbitral para la resolución de conflictos suscitados en sociedades anónimas y compañías de seguros;

– Vigilancia de operaciones efectuadas por corredores de bolsa;

– Certificación de valores mobiliarios para efectos tributarios;

– Atención del Registro de Corredores de Productos Agrícolas;

– Atención del Registro de Administradores y Liquidadores de Sociedades Anónimas;

– Atención de Registro Público de Emisiones de Bonos o Debentures; y

– Control de fondos mutuos y sociedades colocadoras de valores.

Actividades realizadas

Sociedades anónimas

Las labores en este campo fueron las siguientes:

– Se mantuvo bajo vigilancia a 2.879 sociedades, de las cuales 2.259 son sociedades anónimas nacionales vigentes, 101 agencias extranjeras vigentes y 519 sociedades anónimas en proceso de liquidación. Del total de sociedades señaladas como vigentes, 213 son supervigiladas por la oficina que esta Superintendencia mantiene en Valparaíso.

– Se procedió a revisar los antecedentes correspondientes a reformas de estatutos, autorizaciones de existencia, fusiones, divisiones de sociedades, disoluciones anticipadas, quiebras, emisiones de acciones liberadas, emisiones de debentures, compras de acciones propias, dividendos opcionales y protesto de letras de algunas sociedades.

– Se realizaron investigaciones y visitas de inspección verificando antecedentes y revisando la contabilidad de las sociedades.

– Se dictó la Circular Nº 1.298, de 31 de diciembre de 1975, que imparte nuevas normas sobre confección y presentación de balances de las sociedades anónimas, circular que representa la primera etapa de un plan de normalización contable general y nacional, propósito en el que está empeñado el Gobierno.

– Se determinó el valor libro, al 31 de diciembre de 1975, de las acciones de todas las sociedades anónimas vigentes a esa fecha.

Compañías de seguros

Se mantuvo bajo control a 129 entidades aseguradoras vigentes, de las cuales 92 son compañías nacionales, 20 agencias extranjeras, 4 mutuales, 10 cooperativas y 3 mixtas. Del total de entidades aseguradoras, 7 son controladas por la oficina de Valparaíso.

– Se ha controlado la tributación de las entidades aseguradoras, revisando los cálculos trimestrales del pago de impuestos.

– Se procedió a la revisión de antecedentes relativos a reformas de estatutos, cancelaciones de agencias, disoluciones, autorizaciones de existencia, divisiones, etc., y a calcular el valor libro de las acciones de todas las compañías aseguradoras vigentes al 31 de diciembre de 1975. Asimismo, se efectuó el cálculo de límites de retención en los ramos de incendio, multirriesgos y garantía, y se estudiaron nuevas pólizas de seguros con sus correspondientes tasas.

Cuerpo de Bomberos

Se distribuyó a los 234 cuerpos de bomberos del país la suma de $ 4.638.489, de acuerdo a lo dispuesto en la siguiente legislación: artículo 13º del DFL Nº 251, de 1931; Decreto de Hacienda Nº 807, de 1970; Ley Nº 6.057 y Ley Nº 12.027.

Se distribuyó, asimismo, la cantidad de $ 1.345.500 equivalente a bonificaciones para gastos de combustibles, sueldos y salarios para el personal.

En lo que concierne a pago de pensiones, subsidios, gastos de asistencia médica y hospitalizaciones de bomberos accidentados, de acuerdo a lo señalado en la Ley Nº 6.935 y su reglamento, se pagó de septiembre de 1975 a junio de 1976 la suma de $ 236.700, estimándose para julio y agosto del presente año un total de $ 76.270.

Se ha participado en reuniones con representantes de la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos y directivos máximos del Cuerpo de Bomberos de Santiago, con el propósito de analizar los distintos problemas económicos que les afectan e implementar un sistema futuro que permita una mayor expedición en el pago de subvenciones.

Registro Público de Emisiones de Bonos o Debentures

De acuerdo a la nueva legislación sobre la materia, esta oficina mantiene un registro público de emisiones de bonos o debentures.

Este Servicio elaboró el proyecto de reglamento del DL Nº 1.064, de 1975, que se tradujo en el Decreto de Hacienda Nº 956, del mismo año.

Lo señalado motivó que esta Superintendencia estableciera normas internas para el tratamiento de las solicitudes de las emisiones de debentures, para lo cual se preparó un formato, actualmente en uso.

Control de Valores, Bolsas y Fondos Mutuos

Funcionarios de este Servicio han participado en la Comisión de Estudio de la Ley sobre Oferta Pública de Valores, que ha elaborado anteproyectos sobre la materia.

Respecto a los fondos mutuos, en conjunto con ODEPLAN se elaboró el proyecto de la legislación que dio origen al DL Nº 1.328, de 1976, que fija nuevas normas para la administración de ellos.

Programas en estudio

Los principales se refieren a modificación de cuadros de tarifas de incendio; póliza de seguros sobre derechos adquisitivos; póliza de seguros de capitalización y jubilación; estadísticas sobre patrimonio de sociedades anónimas nacionales.

ENTIDADES SUPERVIGILADAS

ENTIDADES	Al 31 de diciembre de:						Al 31 de mayo 1976
	1970	1971	1972	1973	1974	1975	
Sociedades Anónimas:							
En formación	176	162	166	166	207	69	93
Nacionales vigentes	2.261	2.231	2.197	2.128	2.165	2.231	2.259
Nacionales en liquidación	474	475	492	490	500	514	519
Agencias extranjeras	104	104	97	99	95	97	101
Liquidadas	490	511	531	559	580	600	603
Entidades Aseguradoras:							
En formación	—	—	—	—	2	1	2
Nacionales vigentes	154	139	120	111	103	92	92
Nacionales en liquidación	19	40	50	59	68	79	79
Nacionales liquidadas	49	50	54	54	54	54	54
Agencias extranjeras vigentes	28	26	22	21	20	20	20
Agencias extranjeras canceladas	14	16	20	21	22	22	22
Mutuales	6	4	4	4	4	4	4
Mixtas	3	3	3	3	3	3	3
Cooperativas	5	5	5	5	6	10	10
Sociedades de Capitalización	1	1	1	1	1	1	1
Fondos Mutuos	5	3	2	2	2	2	3
Cuerpo de Bomberos	208	210	219	225	227	232	234

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

Esta entidad es una empresa autónoma del Estado, formada en 1953 por fusión de la Caja Nacional de Ahorros, la Caja de Crédito Hipotecario, la Caja de Crédito Agrario y el Instituto de Crédito Industrial.

Su organización interna y sus funciones están definidas en el DFL Nº 251, de 4 de abril de 1960, y sus modificaciones posteriores. Dicho cuerpo legal, que constituye la ley orgánica del banco, establece que sus funciones básicas son fomentar las actividades productivas, estimular el ahorro y servir de agente bancario y financiero tanto a las instituciones del sector público como del privado.

Actividades realizadas

Fomento a las actividades productivas

Líneas de crédito al sector agrícola

Como es tradicional, el Banco del Estado ha seguido orientando la asignación de sus recursos preferentemente hacia el sector agrícola. Es así como el 65% de las colocaciones totales han sido destinadas a dicho sector.

Desde el 1º de septiembre de 1975 al 31 de mayo de 1976 se cursaron 70.219 operaciones de crédito que totalizaron un monto de $ 787.850.636, con lo cual se alcanzó un saldo de $ 892.646.000 (en moneda de mayo de este año), a la última fecha indicada.

Este crédito es posible diferenciarlo en crédito de corto y largo plazo.

En relación al crédito de corto plazo, el Banco ha mantenido las líneas de crédito agrícola tradicionales, procurando brindar una atención crediticia eficiente, solucionando oportunamente los problemas detectados. En octubre de 1975, a sugerencia de esta institución, el Banco Central aumentó el volumen crediticio posible de solicitar con cargo al ítem "pesticidas" del crédito agrícola por pauta destinado a los cultivos de cereales. Esta mayor facilidad crediticia permitió a los agricultores afrontar nuevas compras de pesticidas y financiar las fumigaciones de sus cultivos atacados a la fecha por plagas que afectaban seriamente los rendimientos.

El crédito agrícola por pauta es el que tiene mayor incidencia entre las líneas de crédito de corto plazo y su saldo al 31 de mayo pasado alcanzó a $ 194.005.000 (*).

Paralelamente, el Banco ha estado operando líneas de financiamiento a largo plazo destinadas a inversiones agropecuarias, utilizando para ello fondos propios, fondos procedentes del Banco Central y del Banco Interamericano de Desarrollo. A continuación se indican los saldos al 31 de mayo de 1976 por líneas de crédito:

– Con recursos propios; créditos de fomento	$ 92.438.000
– Con recursos del Banco Central	9.956.000(**)
– Con recursos del BID y BIRF	216.452.000
TOTAL	$ 318.846.000

(*) Incluye el saldo del crédito agrícola por pauta de las temporadas 1975-76 y 1976-77.
(**) Esta cifra sólo incluye el capital original adeudado, ya que los reajustes los contabiliza el Banco Central.

Mediante la utilización de redescuentos del Banco Central, esta institución ha participado activamente en el apoyo a los planes de reforestación y electrificación rural, cuyos frutos y resultados significarán un gran impacto en la economía del país en el curso de los próximos años.

Líneas de crédito a los sectores no agropecuarios

Se ha continuado prestando apoyo crediticio a los sectores industriales y de servicios, de manera tal que el saldo de dichas colocaciones al 31 de mayo alcanzó un monto de $ 477.430.000. Tales fondos han servido al financiamiento de las necesidades de capital de trabajo y proyectos de inversión de los sectores citados.

Sin embargo, es necesario hacer notar que la asignación de los recursos financieros de mediano plazo se ha orientado preferentemente hacia aquellas actividades relacionadas con la industrialización y comercialización de productos agrícolas, mereciendo destacarse los siguientes proyectos específicos:

– Proyecto tomates Quinta de Tilcoco: planta procesadora de pulpa y concentrado de tomates para exportación;

– Proyecto procesadora de productos agrícolas Pirque: planta dedicada al deshidratado de frutas de su propia producción y de terceros, cuyo objetivo es la exportación de fruta seca;

– Proyecto Cooperativa Agrícola Cachapoal: construcción y puesta en marcha de una planta procesadora de cítricos en Peumo;

– Proyecto Bío-Leche: construcción de una planta procesadora de leche en Los Angeles.

Abastecimientos de insumos

En conformidad a las funciones que tradicionalmente le han correspondido a este Banco, se ha continuado poniendo a disposición del sector agrícola del país los insumos que esta institución posee. Es así como en el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1975 y el 31 de mayo de 1976 se vendieron los siguientes volúmenes de los insumos más importantes:

	Toneladas
– Fosfato de amonio	22.966
– Superfosfato triple	50.107
– Sulfato de potasio	8.070
– Guano reforzado "C"	12.381
– Urea	9.577
– Superfosfato normal	7.843
– Fosfato Reno 36	10.417
– Semillas de trigo	11.225

Es necesario hacer notar que, ateniéndose a las directrices del Gobierno, el Banco del Estado dejará en lo sucesivo de importar fertilizantes por cuenta propia, con el propósito de lograr una mayor participación del sector privado en la comercialización de estos insumos.

Estímulo al ahorro

La operación de un servicio de ahorros acorde con los lineamientos generales de un mercado de capitales eficiente y competitivo ha sido la preocupación constante del Banco del Estado durante este lapso, lo que se ha materializado en las siguientes realizaciones:

– Distribución del pago de los reajustes e intereses a lo largo del año, en vez de realizarlo en una fecha única (31 de diciembre), como se hacía anteriormente. Esta innovación, además de garantizar una mayor estabilidad financiera del Banco, elimina un posible foco de presiones inflacionarias y permite una mejor atención a los ahorrantes, evitando congestiones de público en fechas determinadas.

– Aumento de los montos máximos con derecho a reajuste a 100 unidades de fomento. Esta medida adoptada por el Banco Central deriva de las facultades concedidas a ese instituto por el DL Nº 1.343, que reemplazó el límite anterior de 4 1/2 sueldos vitales anuales que estableció el DL Nº 822. Esta medida indudablemente favorece a los ahorrantes del Banco del Estado, constituidos fundamentalmente por personas de medianos y bajos ingresos.

– Financiamiento de los reajustes de las cuentas de ahorro con recursos propios del Banco, medida establecida por el DL Nº 1.406, obteniéndose así la normalización de una situación anómala que se arrastraba por varios años.

– Implementación de un nuevo sistema de cálculo de reajuste que supera las limitaciones detectadas en la anterior modalidad, permitiendo determinar con mayor exactitud y equidad el reajuste correspondiente a cada cuenta de ahorro.

Los saldos de cuentas de ahorro a plazo al 31 de mayo alcanzaban a $ 1.384.658.000 incluyéndose en esta cifra $ 799.127.000 pagados por concepto de reajuste y $ 66.610.000 por intereses entre el 1º de septiembre de 1975 y el 31 de mayo de 1976.

El Banco del Estado como agente bancario y financiero

Comercio exterior

Durante este período se han puesto en práctica medidas que han significado modificaciones importantes para la ejecución de las labores habituales de un Departamento de este tipo. Entre ellas se destacan las siguientes:

– Determinación de tasas de interés flexibles, según la cuantía y el riesgo de cada operación, especialmente atractivas en el caso de financiamiento de exportaciones.

– Utilización de líneas de crédito externas para el financiamiento de preembarque de exportaciones, como nueva y conveniente fuente de recursos para otorgar facilidades a los exportadores, en especial para exportaciones no tradicionales.

– Política amplia en el otorgamiento de avales en moneda extranjera, para garantizar operaciones financieras, trátese de aportes de capital u obtención de otro tipo de créditos externos.

– Asesoramiento a exportadores no tradicionales, agilizando sus trámites e indicándoles los medios necesarios para llevar a cabo sus operaciones.

– Descentralización para el financiamiento de operaciones de comercio exterior.

– Estudios especiales referentes a la zona franca de Iquique, para buscar soluciones prácticas a problemas operativos derivados de la puesta en marcha de dicho plan.

Cuantitativamente, la labor del Banco en este tipo de funciones se puede resumir en:

– *Exportaciones.*– Entre el 1º de septiembre de 1975 y el 31 de mayo de 1976, se realizaron operaciones de créditos documentarios por un monto de US$ 56.954.492; operaciones de cobranzas sobre el exterior equivalentes a US$ 26.033.269; y se han otorgado préstamos a exportadores que totalizan US$ 96.486.191.

– *Importaciones.*– Durante el mismo período se realizaron operaciones de apertura de acreditivos por un monto de US$ 86.825.488 y cobranzas extranjeras por US$ 10.882.617.

Captación de depósitos comerciales a plazo

Los saldos de estos depósitos durante este período han aumentado de $ 70.760.000 al 1º de septiembre de 1975 a $ 217.904.000 al 31 de mayo de 1976. Esto significa un incremento en términos reales del 32,3%. Dicho aumento refleja un fuerte incremento de la capacidad competitiva del Banco en la captación de fondos en el mercado de capitales.

Depósitos en cuentas corrientes

Los saldos de cuentas corrientes durante este período han aumentado de $ 271.619.000 al 1º de septiembre de 1975 a $ 685.783.000 al 31 de mayo de 1976. En este caso, el incremento real alcanza al 8,5%, expresadas las cantidades anteriores en moneda de mayo de este año.

Situación actual

Estructura operacional

Durante el período señalado, y en la actualidad, el Banco tiene en funciones las siguientes gerencias y subgerencias regionales:

– Gerencias: Valparaíso-Prat, Area Metropolitana, Concepción y Temuco.

– Subgerencias: Iquique, Antofagasta, Copiapó, La Serena, Rancagua, Talca, Puerto Montt, Coyhaique y Punta Arenas.

Tal estructura está de acuerdo con el plan de regionalización del país impulsado por el Gobierno. Dichos directivos regionales cuentan con atribuciones para resolver materias de orden crediticio al más alto nivel y, además, pueden disponer comisiones de servicio para la mejor atención de las oficinas de su región, lo cual ha permitido la agilización en el otorgamiento de créditos y en el funcionamiento de la empresa.

Situación financiera

El capital y reservas del Banco al 31 de diciembre de 1975, fecha del último balance, fue de $ 1.376.360.198 y arrojó una utilidad de $ 27.604.912 en el segundo semestre del año pasado que, sumada a la utilidad del primer semestre, alcanza a un monto de $ 36.025.151. Cabe señalar que esta utilidad es neta, después de deducir los incrementos de fondos de reserva y provisiones.

En la actualidad, el Banco del Estado ha mejorado sustancialmente su situación financiera a causa de la adopción de una política sana al respecto. Se han detectado todos aquellos problemas de arrastre que impedían que el Banco dejara de ser una fuente de presiones inflacionarias, estando solucionados o en vías de solución, en gran medida, tales problemas.

Como consecuencia de esta política, el Banco está percibiendo un importante volumen de ingresos de operación y fondos de captación que están siendo destinados al otorgamiento de un mayor volumen crediticio.

La concesión de este mayor volumen de crédito se está efectuando en el marco de una política de cobro de tasas de interés razonables, de manera tal de incentivar la demanda por crédito sin afectar fuertemente la situación financiera de los usuarios. Tal es así que el Banco del Estado ha sido la primera institución financiera que ha disminuído sus tasas de interés de colocaciones y con ello ha incentivado al resto del sistema a disminuir sus propias tasas.

Por otra parte, el Banco no goza en la actualidad de ninguna exención tributaria o arancelaria. De allí que esté operando sobre las mismas bases que el resto del sistema bancario, al eliminarse las ventajas de que gozaba en el pasado.

Programas en ejecución

Ventas de activos

Durante este período se ha procedido a la enajenación o puesta en venta de aquellos activos no indispensables para el cumplimiento de las funciones del Banco.

Es así como durante este período, dando cumplimiento a las disposiciones del Ministerio de Hacienda, se han traspasado, y están por traspasarse al sector privado a través de licitaciones, las siguientes empresas y/o actividades más importantes del Banco:

– Empresa vendida: Obras y Construcciones S. A. (OCSA).

– Empresas en licitación: Sociedad Agrícola y Ganadera Rucamanqui S. A., y Compañía de Seguros "La Previsión".

– Licitación del stock de fertilizantes: el Banco, hasta la fecha, ha tenido dentro de sus actividades el abastecimiento de insumos físicos a la agricultura, función que por su naturaleza no compete al sistema bancario. En atención a las disposiciones del Gobierno, el Banco ha llamado a licitación, en una primera etapa, de sus actuales stocks de fertilizantes para continuar posteriormente con la infraestructura de la gerencia comercial.

Reliquidación de operaciones crediticias

Con el objeto de subsanar los problemas derivados del cambio de periodicidad en el reajuste de las unidades de fomento, de trimestral a mensual, se ha procedido a reliquidar los créditos vigentes cursados, total o parcialmente, con anterioridad al 1º de abril de 1975, aplicando las normas contenidas en el DL Nº 455, que regula en forma general las operaciones de crédito.

Esta medida beneficiaría aproximadamente a 3.140 usuarios de las líneas de préstamos de fomento reajustables, préstamos de fomento Convenio BID-COC y préstamos de fomento Convenio COCPRA.

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS

En concordancia con lo dispuesto en el DL Nº 1.097, de 1975, la Superintendencia de Bancos ha pasado a llamarse Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y se la ha dotado de un organización jurídica que le permite realizar su misión en forma más ágil y eficiente, que se concilia con la creación del Consejo Monetario y la nueva estructura del Banco Central de Chile.

La Superintendencia es una institución autónoma, que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda. Le corresponde fiscalizar al Banco Central, Banco del Estado, empresas bancarias de cualquier naturaleza, entidades financieras que no estén entregadas por ley al control de otras instituciones, las cooperativas de ahorro y crédito y los organismos de previsión bancaria.

Actividades realizadas

Propiedad de la banca comercial

Ha correspondido a este organismo, en el período de que se trata, supervigilar y llevar a término la importante tarea prevista en el DL Nº 818, de 1974, sobre propiedad de la banca comercial, previa verificación del cumplimiento al efecto, de todas las normas legales pertinentes a esta materia.

En tal sentido, casi la totalidad de las acciones bancarias que estaban en poder de la Corporación de Fomento de la Producción han sido licitadas y, aún cuando el DL Nº 818 indicó un plazo hasta el 31 de diciembre de 1977 para que se complete la enajenación de dichas acciones y el sector privado se halle encuadrado en los límites fijados por la ley, los bancos comerciales se encuentran virtualmente privatizados en su totalidad. Se exceptúan el Banco Comercial de Curicó y el Banco Continental, cuyo traspaso al sector privado, en cuanto a su plazo, dependerá en mayor o menor grado del curso o solución de los diversos juicios que tienen pendientes. Mientras tanto, estas dos últimas empresas bancarias no pueden todavía elegir sus directorios y seguirán administradas por delegados de esta Superintendencia.

Nueva administración de la banca comercial

Los nuevos directorios elegidos por los accionistas de los bancos comerciales se encuentran integrados por siete miembros, seis de ellos en representación de los accionistas y uno que actúa a nombre de los trabajadores de la empresa. Su duración es de 3 años, con excepción del primer Directorio, que funcionará sólo hasta la primera junta de accionistas que se celebre luego de transcurrido un año de su elección.

Cabe hacer presente que la participación de los trabajadores en la administración del respectivo banco está inspirada en el propósito del Gobierno de vincular estrechamente a los empleados con la institución en que presten sus servicios.

Fusión de bancos

A la fusión del Banco Sur de Chile y del Banco de Valdivia con el Banco de Osorno y La Unión y el Banco de Concepción, respectivamente, practicadas conforme a los propósitos y disposiciones de los DL Nº 749 y Nº 818,

debe agregarse ahora la adquisición, en abril de este año, del Banco Llanquihue por el Banco de Crédito e Inversiones.

En cuanto a los bancos extranjeros y habiéndose establecido en el DL Nº 818 que el Gobierno estima que no ve inconveniente en que tales bancos existan en el país para promover el comercio exterior e introducir técnicas más avanzadas en el sistema bancario y que no comparte los motivos doctrinarios y políticos que provocaron el éxodo de ellos, esta Superintendencia autorizó la instalación, como institución operativa, del First National City Bank, cuyo nombre es actualmente City Bank N. A., quien ha restablecido en Chile la agencia que tuviera en funciones hasta el régimen anterior. Además, a algunos otros bancos foráneos se les ha autorizado, según sus deseos, la instauración de representaciones de su casa matriz, conforme a lo preceptuado en la Ley General de Bancos.

Bancos de fomento

Como es sabido, los bancos de esta naturaleza deben cumplir la muy necesaria función de conceder crédito a mediano y largo plazo para financiar la elaboración y ejecución de proyectos o la inversión en bienes de capital, así como también para solventar gastos de explotación que tiendan al desarrollo de las actividades económicas nacionales y la prestación de asistencia técnica para dichos proyectos y su financiación.

En el período que se informa se ha inaugurado el Banco de Fomento de Valparaíso, radicado en aquel puerto y que se agrega a los que ya estaban funcionando, esto es, el Banco de Fomento Regional del Bío-Bío, con sede en Concepción, y el Banco Unido de Fomento, establecido en Santiago.

Sociedades financieras

Estas sociedades financieras han estado funcionando dentro del mercado formal de capitales, conforme a las disposiciones del DL Nº 455 y a la Resolución Nº 26, de 1974, de esta Superintendencia, y se encuentran controladas por este organismo tanto en los trámites para obtener su autorización de existencia legal y la de funcionamiento, como en el desarrollo de sus actividades.

En la actualidad funcionan 19 sociedades financieras y se hallan en formación otras 10.

Departamentos de Ahorro e Inversión en los bancos comerciales

Se ha autorizado a la banca comercial para establecer Departamentos de Ahorro e Inversión, destinados a captar depósitos reajustables a plazos superiores a un año, con la consiguiente obligación de encauzar estos recursos en la inversión de instrumentos u otorgamiento de préstamos reajustables.

Labor fiscalizadora actual

Dentro de la órbita de acción y la potestad que le entrega la Ley General de Bancos, esta Superintendencia ha debido:

a) Impartir permanentes instrucciones a las instituciones fiscalizadas para el cumplimiento de las normas establecidas por la actual política monetaria del Gobierno.

b) Ejercer la labor fiscalizadora usual y corriente del desarrollo y funcionamiento de las instituciones bancarias, financieras y previsionales que le

incumben, la que ha consistido en velar y llevar a buen término el cumplimiento de los preceptos legales y reglamentarios en vigor.

c) Esta labor reglamentaria y fiscalizadora se ha visto fuertemente incrementada a causa del desarrollo creciente del mercado de capitales y la formación y control de las sociedades financieras.

Publicaciones

Se ha continuado con las publicaciones de boletines mensuales que contienen datos de los estados de situación del sistema bancario; asimismo, se ha seguido publicando trimestralmente un "Libro de deudores" que se distribuye entre los ejecutivos de los bancos comerciales con fines de información y orientación acerca del endeudamiento de sus clientes.

Capacitación

Se está realizando un curso intensivo de capacitación funcionaria, mediante la dictación de clases por relatores o profesores especializados en el área financiera, provenientes del Banco Central y de esta misma Superintendencia.

INSTITUTO DE SEGUROS DEL ESTADO

Es una empresa aseguradora autónoma, con personalidad jurídica de derecho público y patrimonio propio, que se rige por las disposiciones del DFL Nº 7, de 1970.

El Instituto está facultado para cubrir o asegurar:

a) Los riesgos de incendio, inundaciones, terremotos y conmoción terrestre, que puedan afectar a los bienes raíces o muebles del Estado, de las Cajas de Previsión Social, instituciones fiscales, semifiscales, empresas fiscales, instituciones y empresas de administración autónoma, Municipalidades y, en general, de todas las personas jurídicas creadas por ley, en que el Estado tenga aportes de capital o representación, y de las sociedades mixtas, entendiéndose por tales, para estos efectos, aquellas sociedades en que el Estado o alguna de las instituciones o personas jurídicas señaladas precedentemente tengan aportes de capital, o de terceros que los hayan dado en garantía a esas instituciones.

b) Cualquier riesgo calificado del segundo grupo en el DFL Nº 251, de 1931.

c) Los riesgos de responsabilidad civil o garantía de los funcionarios de las instituciones señaladas en la letra a) o de los que contraten con ellas y en razón de dichos contratos.

d) Los riesgos de accidentes de pasajeros y peatones de la locomoción colectiva establecidos por el artículo 25º de la Ley Nº 16.582.

e) Los riesgos de responsabilidad civil por daños a terceros establecidos por el artículo 13º de la Ley Nº 17.308.

f) Los riesgos agrícolas establecidos en el artículo 12º de la Ley Nº 17.308.

g) Cualquier otro riesgo asegurable que tenga su origen o provenga de actos o contratos realizados por las instituciones a que se refieren las letras anteriores, entre ellas o con terceras personas; como también toda clase de se-

guros que esté autorizado para contratar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Actividades realizadas

a) Se ha cumplido con la descentralización administrativa otorgando a las agencias facultades de liquidación de siniestros y emisión de pólizas.

b) Nuevo enfoque comercial en la contratación de seguros, proporcionando asesoría técnica en exceso de pérdidas a los clientes que la necesiten.

c) Se obtuvo el seguro de navegación, que amplía el de accidentes de pasajeros y peatones de la locomoción colectiva, y se están haciendo estudios para implantar el seguro de educación integral.

d) Se efectuó el contrato de seguros de pasajeros del Metro de Santiago.

e) Se puso en vigencia el nuevo seguro de garantía de los agentes de la "Polla-Gol".

f) Planificación y materialización de los trabajos de análisis necesarios para dejar a las distintas unidades del Instituto en condiciones de incorporar sus actividades al nuevo sistema computacional que se está implementado.

g) La vicepresidencia y ejecutivos máximos de la institución están empeñados en la promoción de cursos de perfeccionamiento, tendientes a mejorar la capacidad funcionaria, técnica y administrativa del personal del ISE.

Situación actual

El Instituto de Seguros del Estado cuenta en su organización interna con órganos asesores, como son las unidades de fiscalía y de auditoría interna; con una secretaría general, que además de sus labores que le son propias tiene a su cargo las relaciones públicas del Instituto; y con cuatro grandes áreas, de acuerdo a las labores que se realizan, que son las que se indican:

– *Gerencia de Producción*: tiene a su cargo toda la producción y promoción de seguros y cuenta con los Departamentos: Marítimo, Incendio, Garantías y Varios, Fianzas, Promoción y Ventas, Locomoción Colectiva, Vida y Desgravamen, Actuariado y Estadística; y las agencias de Antofagasta, Valparaíso, Concepción y sub-agencia de Arica.

– *Gerencia de Finanzas*: es la unidad responsable de desarrollar, recomendar, aplicar y mantener en eficiente operación los sistemas necesarios para el control económico-financiero de la empresa. Ejerce la dirección de los Departamentos de Contabilidad y Cuentas Corrientes.

– *Gerencia Técnica y Administrativa:* le corresponde dirigir y coordinar las funciones de asesoría y de servicio destinadas a atender a todas las unidades del Instituto, en las siguientes áreas de actividades: propiedades y adquisiciones y procesamiento de datos.

– *Gerencia de Personal y Bienestar.*

Programas en ejecución

La vicepresidencia está abocada a la labor de retener seguros existentes y captar algunos nuevos, por medio de una atención rápida y de una campaña de abaratamiento para los clientes de sus costos de aseguramiento.

Los principales programas son:

– Se está realizando el acondicionamiento (obras civiles, arquitectura, instalaciones eléctricas, fuerza y alumbrado) de las dependencias para la instalación y funcionamiento de un nuevo computador recientemente adquirido.

– Análisis del sistema de seguro de fianza, plan habitacional experimental y plan habitacional CORMU, para su incorporación al sistema computacional del Instituto.

– Estructuración orgánica y dotaciones de personal para el normal funcionamiento del nuevo Departamento de Procesamiento de Datos.

– Promoción interna, mediante cursos de especialización para llenar las vacantes técnicas que se creen, en el área de programación y operación.

– Análisis de los flujos de trabajo dentro de las distintas unidades a fin de coordinarlas y dejarlas en condiciones de incorporarlas al sistema computacional en base a un registro unitario.

– Se realizan gestiones a objeto de impulsar el plan habitacional para el personal del Instituto.

Programas en estudio

Entre ellos, se mencionan los siguientes:

– Ampliación de los beneficios de la Ley Nº 16.840 a los pasajeros transportados por los taxis y a los peatones atropellados por éstos. Este seguro estaría vigente dentro del presente año, con lo que se cubriría la totalidad de los pasajeros transportados por ese medio de locomoción.

– Se encuentra en estudio el nuevo seguro de vida previsional, de vasto alcance social. En una primera etapa, de tipo piloto, se aplicará a los funcionarios del ISE y posteriormente, si da los resultados esperados, este seguro podrá generalizarse a todos los trabajadores del país, tanto del sector público como privado.

– Incorporación al sistema computacional de la totalidad de los seguros que le corresponde atender al Instituto.

Programas futuros

A corto plazo

– Se está estudiando un seguro de responsabilidad legal, que sería complementario en su monto al seguro establecido en la Ley Nº 16.840. Tendría por objeto cubrir la diferencia existente entre la indemnización actualmente vigente, y la que en definitiva pudiera fijar un tribunal ordinario de justicia. Se está a la espera de la conformidad que debe otorgar el gremio de transportistas para dar forma legal a este seguro.

– La ampliación del ámbito del seguro de la Ley Nº 16.840 a la navegación marítima, lacustre y fluvial, deberá concretarse antes de la próxima temporada veraniega, que es cuando la navegación adquiere mayor auge.

– Está en estudio el proyecto de seguro escolar integral y otro seguro destinado a ampliar a los choferes de la locomoción colectiva los beneficios de la Ley Nº 16.840.

– Se está dando especial énfasis a la descentralización contable de la institución, de acuerdo con los recursos humanos de que se dispone y a la política de regionalización del Gobierno. Es así como en los seguros de carácter social, como los del Programa de Empleo Mínimo y de accidentes de pasaje-

ros y peatones de la locomoción colectiva, las agencias del ISE están actuando independientemente en cuanto a la cancelación de los beneficios y para ello se han proporcionado los recursos con la debida oportunidad.

CAJA CENTRAL DE AHORROS Y PRESTAMOS

La Caja Central de Ahorros y Préstamos es un organismo autónomo del Estado, persona jurídica de derecho público, creado por el DFL Nº 205, de 1959, refundido hoy en la Ley Nº 16.807. Sus principales funciones son:

– Autorizar la existencia de las asociaciones de ahorro y prestamos que se organicen en conformidad a la citada ley.

– Vigilar la marcha de esas instituciones, con plenas facultades de inspección y fiscalización.

– Dictar y modificar los reglamentos generales por los cuales deben regirse.

– Convocar a su directorio o a asamblea general de depositantes, cuando el ejercicio de sus facultades de fiscalización así lo requiera.

– Suspender los acuerdos de asamblea de depositantes cuando su constitución hubiere sido defectuosa o los acuerdos hubieren sido adoptados en contravención a las leyes, reglamentos, instrucciones o resoluciones de la Caja Central. Un delegado de la Caja Central podrá asistir a las asambleas de depositantes, con derecho a voz.

– Asumir la administración de las asociaciones cuando suspenda o remueva a sus directores, o traspasar sus operaciones a otras asociaciones en los casos y forma señalados en el texto legal correspondiente.

– Vigilar que las tasas de interés, comisiones, amortizaciones y demás prestaciones que abonen o perciban las asociaciones, estén dentro de los límites que establezca la ley o los reglamentos.

– Servir de asegurador de los depósitos de ahorro en asociaciones y de los préstamos otorgados por las mismas, dentro de los límites señalados en la Ley Nº 16.807.

– Resolver, cuando procediere, el reajuste de los depósitos y préstamos y determinar el índice de reajuste en la forma señalada en el Título V de la Ley Nº 16.807 y en el reglamento.

– Adquirir y enajenar créditos provenientes de préstamos para viviendas.

– Emitir obligaciones o pagarés en los casos y para los fines que señale ese texto legal.

–Contratar créditos.

– Otorgar préstamos reajustables a las asociaciones, en la forma y con las garantías que establece la ley.

– Formar un fondo de reserva, invertir y reinvertir su monto en valores de fácil liquidación y en créditos provenientes de préstamos para vivienda.

– Tomar por sí misma la responsabilidad de seguros individuales o colectivos de desgravamen o incendio.

– Fiscalizar que los créditos otorgados por las asociaciones estén debidamente resguardados.

Actividades realizadas

Las principales actividades de esta Caja Central durante el período pueden sintetizarse en los siguientes acuerdos adoptados por su junta directiva:

a) Designación de directores de asociaciones integradas:

– Se designó directorios únicos en las siguientes asociaciones de ahorro y préstamo: "Ahorromet"–"Renovación"; "Bernardo O'Higgins"–"Casas Chile"–"Libertad"; "Calicanto"–"Casa Propia", de Santiago; "Ahorro ACOVAL"–"Diego Portales", de Valparaíso.

– AAP "I. Riquelme Laja" de Chillán y "Andalién" de Concepción; AAP "Juan Godoy" de Copiapó; "Fco. de Aguirre" de La Serena y AAP "Diego Portales" de Valparaíso.

– Posteriormente, se acordó la integración de las AAP "De la Frontera" de Temuco; "V. Pérez Rosales" de Valdivia; "Pilmaiquén" de Osorno y "Reloncaví" de Puerto Montt a la AAP "Ahorromet" de Santiago y designación de directorio único en las AAP integradas.

b) Fusión de asociaciones:

– Se aprobó fusión AAP "Calicanto" – "Casapropia".

– Se aprobó fusión AAP "Bernardo O'Higgins", "Casas Chile" y "Libertad".

– Se aprobó fusión AAP "Ahorro ACOVAL" y "Diego Portales" de Valparaíso".

– Se aprobó fusión AAP "Andalién" de Concepción e "I. Riquelme Laja" de Chillán.

c) Traspaso de activos del SINAP:

– Se aprobó el proyecto de bases generales y especiales de llamado de ofertas de compra de inmuebles del SINAP, estudiado y recomendado por la comisión liquidadora de activos, creada por DS Nº 1.526 (Hacienda), de 1975.

d) Labor normativa respecto de las Asociaciones:

En el mismo período, se emitieron normas a las asociaciones, a través de circulares, sobre las siguientes materias, entre otras:

– Autorización a las AAP para establecer Cuenta de Ahorro Sistemático (CAS) a contar del 1º de septiembre de 1975.

– Requisitos que deben reunir las cooperativas para tener acceso al préstamo AID y normas a seguir para la asignación de estos recursos.

– Opción voluntaria a los inversionistas en VHR para cambiarlos por Certificados de Ahorro Reajustable (CAR), del Banco Central.

– Línea de financiamiento para préstamos especiales de mediano plazo.

– Pago de amortizaciones e intereses correspondientes al primer servicio del Bono Hipotecario Reajustable (BHR).

Labor a futuro

Se encuentra en poder de la Junta de Gobierno el proyecto de decreto Ley que resuelve en forma definitiva el régimen de propiedad y destino del SINAP. A futuro, la Caja Central deberá ocuparse de implementar los acuerdos que se alcancen a este respecto.

POLLA CHILENA DE BENEFICENCIA

Es una empresa autónoma del Estado, con personería jurídica y patrimonio propio, que desarrolla sus actividades en el ámbito comercial. Su labor fundamental es obtener los recursos para financiar instituciones de beneficencia, salud pública, educación, asistencia social, deportes, construcción de hospitales y otros, mediante el juego de lotería que se realiza en base a emisiones de boletos que se ponen a la venta al público y por sorteos quincenales.

Polla Chilena se relaciona con el Estado a través del Ministerio de Hacienda, a contar del 7 de marzo de 1975, conforme a lo dispuesto por el artículo 1º transitorio del DL Nº 913.

A contar del 23 de diciembre de 1975, por DL Nº 1.298, se entregó la organización, operación y control del sistema de pronósticos deportivos a la empresa, tomando como base la organización y experiencia de Polla Chilena de Beneficencia.

Actividades realizadas

Se efectuaron sorteos extraordinarios, con inclusión de vehículos motorizados en sus programas de premios en favor de las siguientes instituciones:

– Comité Nacional de Navidad, con un premio mayor de $ 800.000, más 10 camionetas y 12 motocicletas, con una emisión de 60.000 boletos.

– CEMA-Chile, con un premio mayor de $ 800.000 y como premios especiales una casa prefabricada, 8 automóviles y 40 bicimotos, con una emisión de 70.000 boletos, que es la mayor registrada en los sorteos, habiéndose alcanzado un 100% de venta.

– Comité Olímpico de Chile, con 10 automóviles y 20 motocicletas.

– Cuerpos de bomberos del país, realizado en agosto, en el que se incluyeron, además del premio mayor, vehículos de trabajo como premios especiales.

Sistema de Pronósticos Deportivos

Con la dictación del DL Nº 1.298, relativo a la "Polla-Gol", se espera generar los recursos que permitan elevar el nivel de desarrollo deportivo y, asimismo, lograr que éste llegue a todos los sectores de la población.

Para alcanzar tales objetivos, la empresa dispuso un plan acelerado de puesta en marcha del sistema, y en marzo pasado efectuó un "Concurso O" para detectar todos los problemas que pudieran presentarse. Posteriormente, a partir de abril, se iniciaron los concursos oficiales de pronósticos deportivos, lográndose un éxito espectacular en la recaudación.

Luego del trabajo que significó la puesta en marcha de este original sistema de apuestas, con el estudio y redacción del reglamento oficial, y selección y nominación de agentes, se instalaron las agencias, creándose así una nueva fuente de trabajo para un importante número de personas.

Se designaron, tras la experiencia adquirida en las primeras fechas, agentes oficiales en las V y VI Regiones.

A continuación se expone un cuadro resumiendo el éxito alcanzado por el Sistema de Pronósticos Deportivos y la destinación de los fondos recaudados.

DISTRIBUCION DE INGRESOS DEL SISTEMA DE PRONOSTICOS DEPORTIVOS DE POLLA-GOL

Concurso	Fecha	Total Ingresos	35% Premios	10% Gastos Adm.	8% Com. Agtes. Of.	3% Fed. Rec. Dep.	2% Clubes Protag.	42% DIGEDER
1	4.4.76	$ 492.030,00	$ 172.210,50	$ 49.203,00	$ 39.362,40	$ 14.760,90	$ 9.840,60	$ 206.652,60
2	11.4.76	1.009.086,00	353.180,10	100.908,60	80.726,88	30.272,58	20.181,72	423.816,12
3	18.4.76	1.919.390,00	671.786,50	191.939,00	153.551,20	57.581,70	38.387,80	806.143,80
4	25.4.76	3.811.246,00	1.333.936,10	381.124,60	304.899,58	114.337,38	76.224,92	1.600.723,32
5	2.5.76	6.087.740,00	2.130.709,00	608.774,00	487.019,20	182.632,20	121.754,80	2.556.850,80
6	9.5.76	7.825.134,00	2.738.796,90	782.513,40	626.010,72	234.754,02	156.502,68	3.286.556,28
7	16.5.76	9.936.960,00	3.477.936,00	993.696,00	794.956,80	298.108,80	198.739,20	4.173.523,20
8	23.5.76	11.973.342,00	4.190.669,70	1.197.334,20	957.867,36	359.200,26	239.466,84	5.028.803,64
9	30.5.76	11.617.116,00	4.065.990,60	1.161.711,60	929.369,28	348.513,48	232.342,32	4.879.188,72
10	6.6.76	14.804.742,00	5.181.659,70	1.480.474,20	1.184.379,36	444.142,26	296.094,84	6.217.991,64
11	13.6.76	15.101.742,00	5.285.609,70	1.510.174,20	1.208.139,36	453.052,26	302.034,84	6.342.731,64
12	20.6.76	17.053.872,50	5.968.855,38	1.705.387,25	1.364.309,80	511.616,17	341.077,45	7.162.626,45
13	27.6.76	16.789.727,50	5.876.404,62	1.678.972,75	1.343.178,20	503.691,83	335.794,55	7.051.685,55
14	4.7.76	17.784.990,00	6.224.746,50	1.778.499,00	1.422.799,20	533.549,70	355.699,80	7.469.695,80
15	11.7.76	16.333.527,50	5.716.734,62	1.633.352,75	1.306.682,20	490.005,83	326.670,55	6.860.081,55
16	18.7.76	18.771.085,00	6.569.879,75	1.877.108,50	1.501.686,80	563.132,55	375.421,70	7.883.855,70
17	25.7.76	17.482.522,50	6.118.882,87	1.748.252,25	1.398.601,80	524.475,68	349.650,45	7.342.659,45
18	1.8.76	17.442.975,00	6.105.041,25	1.744.297,50	1.395.438,00	523.289,25	348.859,50	7.326.049,50
19	8.8.76	18.932.395,00	6.626.338,25	1.893.239,50	1.514.591,60	567.971,85	378.647,90	7.951.605,90
20	15.8.76	17.329.200,00	6.065.220,00	1.732.920,00	1.386.336,00	519.876,00	346.584,00	7.278.264,00
		$ 242.498.823,00	$ 84.874.588,01	$ 24.249.882,30	$ 19.399.905,84	$ 7.274.964,70	$ 4.849.976,46	$ 101.849.505,66

JUNTA DE ADELANTO DE ARICA

La Junta de Adelanto de Arica fue creada como persona jurídica por la Ley Nº 13.039, publicada en el Diario Oficial del 15 de octubre de 1958.

Su reglamento fue aprobado por el Decreto de Hacienda Nº 316, de 10 de enero de 1959.

El consejo de la JAA está compuesto por 13 miembros y, de acuerdo a lo estipulado, los nombramientos de los consejeros de elección deben hacerse por medio de un decreto supremo, expedido por el Ministerio de Hacienda.

El objetivo de la institución es fomentar la producción y el progreso del Departamento de Arica, promoviendo la prospección de todas las riquezas naturales de la zona y la planificación de sus usos.

La misma ley estipula como funciones de la JAA estudiar, disponer, coordinar y poner en plan de realizaciones todas las obras que se estimen necesarias para el adelanto rural y urbano del Departamento; fomento de las fuentes de producción; incremento de su comercio; bienestar general de sus habitantes; conservar las obras realizadas; fiscalizar la ejecución de todas las obras ordenadas; promover la prospección general de todas las riquezas y planificar la utilización de los recursos ubicados.

Actividades realizadas

Obras de ejecución directa

– Balneario El Laucho: construcción de 217 m². de camarines y servicios higiénicos; habilitación de una plaza de grifos de 150 m² para abastecer a los camiones de distribución de agua potable a las poblaciones.

– Centrales de abastecimiento: construcción de dos locales destinados a autoservicios en las poblaciones "Cabo Aroca" y "11 de Septiembre", respectivamente.

– Galpones en Belén: construcción de 3 galpones de estructura metálica para el almacenamiento de orégano; uno de 300 m² y dos de 150 m².

– Hogar de ancianos: instalación y empalme de energía eléctrica, agua potable, pintura, terminaciones de marcos de aluminio, instalación de una motobomba y habilitación de dos cámaras de alcantarillado.

– Alcantarillado cerro La Cruz: instalación de la red de alcantarillado en el sector cerro La Cruz con lo cual se urbanizan 328 sitios de la población "Miramar".

– Local CEMA: reparación y transformación del local ocupado por CEMA para la venta de artículos de artesanía nacional. Inversión: $ 38.838,79.

– Colector, impulsor y planta elevadora de aguas servidas en Chinchorro Norte; permite la recolección de aguas servidas del sector norte de la ciudad, impulsándolas al nuevo emisario. Consta de un estanque de acumulación de 415 m³. y la sala de máquinas de 194 m². Inversión $ 952.066,17.

Obras en terminación

– Hosterías en pueblos del interior: construcción de la primera etapa de la hostería del Valle de Codpa. Consulta 16 cabañas con los servicios corres-

pondientes y piscina. Superficie edificada: 1.000 m²., aproximadamente. Inversión: $ 965.519,09.

– Sociedad Mixta JAA-Los Cóndores de Choquelimpie. El sector privado aporta pertenencias con el 51% y la JAA capitaliza créditos otorgados y fondos para la puesta en marcha de la planta de flotación, con un 49%. El mineral está ubicado en la zona altiplánica cercana al poblado de Chucullo (opera desde diciembre de 1975). Inversión: $ 202.255,55.

– Sociedad Minera JAA-San Carlos: la Junta de Adelanto ha aportado financiamiento para cubrir los gastos de instalación y puesta en marcha de la planta de flotación, sondajes, levantamiento topográfico y geológico, obras de infraestructura, caminos de acceso, construcción de tolvas para almacenamiento de minerales, etc. Está ubicada en el valle de Chaca. El mineral explotado es el cobre. Inversión: $ 1.218.713,38.

– Sociedad Agrícola Cunícola EMFORC Ltda.: la JAA es socia mayoritaria de la empresa de reproductores cunícolas y criadero de gazapos para carne. Está ubicada en el valle de Azapa.

Estudio de nuevos proyectos

– Estudio del trazado de la quebrada Cardones.

– Estudio del trazado camino Alcérreca-Putre.

– Estudio de anhidrita en el salar de Cototos: consiste en la excavación de 5 pozos para la obtención de anhidrita, para ser estudiada por el IDIEM.

– Mejoramiento vial norte-sur.

– Convenio PROCHILE: estudio destinado a proyectar las posibilidades de exportación del área de Arica y sentar las bases para instalar una agencia de PROCHILE en esa ciudad.

– Planta frutícola SOCOAGRO: estudio de prefactibilidad de una planta frutícola orientada preferentemente a la industrialización de la aceituna y de productos en conserva complementarios a esta actividad.

– Estudio de distribución y disponibilidad de agua potable en la ciudad de Arica.

– Estudio de aprovechamiento y exportación de minerales no tradicionales de la provincia.

– Programa azufrero CORFO: financiamiento para traslado de 200 toneladas de caliche a la planta piloto de Arica, con el fin de que se realicen estudios técnicos.

– Prospección de aguas subterráneas.

Servicios a la comunidad rural

Desarrollo comunitario del interior

Las principales obras realizadas son las siguientes:

1) Estanque de Mizaña (Belén); capacidad: 4.000 m³.

2) Mejoramiento del sistema de agua potable en Caquena y Guallatire.

3) Mejoramiento del camino Belén-Tignamar.

4) Dotación de electricidad a los pueblos del interior.

Servicios a la comunidad urbana

– Equipamiento del hospital.

– Aportes al Cuerpo de Bomberos.

Mantenimiento de obras y promoción del turismo

– Paso Chungará: habilitación de un local adecuado para el control policial y aduanero en el paso Chungará, en la frontera con Bolivia.

– Muelle unión isla Alacrán: reparación provisoria del brazo de unión de la ex isla con el continente, para el paso de vehículos por el sector.

– Promoción del turismo: fondos destinados a la promoción del turismo hacia Arica con inversiones en la organización del concurso "Reina de las Playas"; guías turísticas; fotografías, afiches, etc.

Obras realizadas

– Captación Chungará: construcción de un canal para el porteo de agua desde el lago Chungará a Parinacota, con el objeto de aumentar el caudal del río Lauca y por su intermedio aumentar la producción de energía eléctrica en la central Chapiquiña y el abastecimiento de agua para el regadío y consumo del valle de Azapa y la ciudad de Arica. Inversión: $ 605.000.

– Nuevo emisario: esta obra incluye un ducto de ampliación, planta trituradora, planta elevadora, ductos gravitacionales y cruce de las vías férreas y caminos, emisario terrestre, prospección submarina, tendido y descarga en el mar. Localización: Bajos del Chinchorro. Inversión: $ 1.172.641,31.

– Estanque Saucache: construcción de un estanque de concreto en el sector de cerro Sombrero, de capacidad de 2.000 m³. para mejoramiento del abastecimiento de agua potable en el sector Saucache y Pampa Nueva. Inversión $ 380.353,56.

– Plan CORVI: término de 11 bloques de departamentos de 16 viviendas cada uno en sectores "Radio El Morro", poblaciones Pacífico, San José, O'Higgins y Ampliación Lauca. Incluye 12 locales comerciales. Inversión: $ 1.246.000.

– Construcción de colegios y terminación de dos escuelas básicas: Carlos Condell, Saucache Sur, y la primera etapa de la escuela básica de la población "11 de Septiembre", respectivamente. Inversión: $ 1.469.000.

– Prospección cobre tipo manto: reconocimiento geológico de una franja precordillerana de unos 100 kilómetros de largo por 50 de ancho, donde se ha detectado cobre tipo manto.

– Centro minero Belén-Tignamar: reconocimiento geológico e investigación geoquímica de la zona comprendida entre Belén y Tignamar de minerales polimetálicos, principalmente plomo, zinc, plata y cobre.

– Hospital Arica ampliación del Hospital "Dr. Juan Noé". Cuenta con un cuerpo de cinco pisos en los que están ubicados pabellones quirúrgicos, salas de tratamiento intensivo y de hospitalización. Tiene una superficie edificada de 7.300 m². Inversión: $ 1.030.000.

– Convenio DIGEDER: aportes destinados al financiamiento de la Escuela del Deporte con una atención de 4.000 alumnos en el deporte masivo y de 800 alumnos en el deporte de selección, además de la atención de las distintas asociaciones deportivas y conservación de campos deportivos.

– Camino internacional Arica-Tambo Quemado: construcción del camino de Arica a la frontera con Bolivia (longitud 206 kilómetros con 10 metros de ancho. Inversión: $ 5.487.492.

– Terminal Rodoviario: edificio destinado a terminal de transporte de pasajeros nacionales e internacionales, oficinas de agencias, restaurantes, cafeterías, patio de buses y servicios anexos. Superficie total: 3.000 m². Inversión: $ 800.000.

Estudio de nuevos proyectos

– Estudios de aprovechamiento y explotación de minerales no tradicionales de la provincia.

– Prospección de napas de aguas subterráneas.

– Mejoramiento y modificación de la vía del ferrocarril de Arica a La Paz.

– Programa azufrero CORFO.

– Proyecto de investigación para la obtención de cobre electrolítico de minerales de baja ley.

Servicios a la comunidad rural

Desarrollo comunitario del interior

– Agricultura: construcción de un estanque de regadío en Lupica, con capacidad de 1.500 m³. (incremento a la producción de orégano).

– Educación: refaccionar edificios escolares, instalaciones de agua potable, construcción de baños, cocina y comedores.

– Salud:

a) Mejoramiento e instalación de nuevos sistemas de agua potable en las localidades rurales. Instalación de estanques de agua y sistemas de cloración.

b) Construcción de un laboratorio biológico en Parinacota. Este edificio permitirá continuar el programa de salud genético-biológico de altura, que ha sido patrocinado por la Junta de Adelanto.

CUADRO Nº 1

COMPARACION ENTRE LO PRESUPUESTADO Y LA RECAUDACION DE LOS IMPUESTOS FISCALIZADOS POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DURANTE EL PERIODO SEPTIEMBRE - 1975 A ABRIL - 1976 (1)

(Miles de pesos)

IMPUESTOS	PRESUPUESTADO Septiembre 75 Abril 76		RECAUDADO Septiembre 75 Abril 76		DIFERENCIA
	Monto	%	Monto	%	Monto
TOTAL GENERAL	**6.733.800,0**	**100,0**	**8.152.183,9**	**100,0**	**1.418.383,9**
TRIBUTARIOS	6.681.900,0	99,2	8.072.574,1	99,0	1.390.674,1
DIRECTOS	2.164.000,0	32,1	2.838.194,1	34,8	674.194,1
Ley de la Renta	1.747.800,0	26,0	2.380.420,6	29,2	632.620,6
Distintos Ley de la Ren. (2)	7.500,0	0,1	2.673,8	0,0	— 4.826,2
Bienes Raices	242.800,0	3,6	275.341,2	3,4	32.541,2
Patrimonio	1.100,0	0,0	84,9	0,0	— 1.015,1
Herencias	2.900,0	0,0	3.678,4	0,1	778,4
Patentes Vehiculos motorizados	89.300,0	1,4	68.182,9	0,8	— 21.117,1
Revalorizaciones	27.600,0	0,4	6.876,5	0,1	— 20.723,5
Varios (3)	21.500,0	0,3	15.971,7	0,2	— 5.528,3
Morosos	9.400,0	0,1	27.769,1	0,3	18.369,1
Reajustabilidad Impuestos Morosos	14.100,0	0,2	57.195,0	0,7	43.095,0
INDIRECTOS	4.517.900,0	67,1	5.234.380,0	64,2	716.480,0
Compraventas DL 825	3.356.000,0	49,8	3.752.826,3	46,0	396.826,3
Compraventas distintos DL 825	1.800,0	0,0	863,6	0,0	— 936,4
Producción	438.100,0	6,5	444.017,4	5,5	5.917,4
Servicios	359.800,0	5,4	619.375,7	7,6	259.575,7
Actos Jurídicos	348.200,0	5,2	353.500,0	4,3	5.300,0
Varios (4)	200,0	0,0	388,8	0,0	188,8
Morosos	8.500,0	0,1	16.018,3	0,2	7.518,3
Reajustabilidad Impuestos Morosos	5.300,0	0,1	47.389,9	0,6	42.089,9
NO TRIBUTARIOS	51.900,0	0,8	79.609,8	1,0	27.709,8
Varios (5)	200,0	0,0	329,6	0,0	129,6
Intereses y Multas	51.700,0	0,8	79.280,2	1,0	27.580,2

FUENTE: Proyecciones de ingresos presupuestarios fijadas en Decreto Ley Nº 785, de 4 de diciembre de 1974.
Proyecciones de ingresos extrapresupuestarios y municipales, a base de estimaciones del Departamento de Estadísticas.
Recaudaciones según antecedentes proporcionados por el Servicio de Tesorería.

(1) Se incluye sólo los ingresos en moneda nacional. En la presentación de los datos se ha seguido la clasificación de los ingresos que figura en la Ley de Presupuesto Fiscal, excepto en cuanto se han agregado algunas partidas entre los ingresos tributarios que en la nomenclatura presupuestaria figuran como no tributarios, como los derechos de permanencia y de cartas de nacionalización y costas reclamos rechazados por SII, incluidos en "Impuestos Varios".
A consecuencia de la nueva nomenclatura de ingresos que rige desde el año 1974, se fusionaron algunas cuentas que controlaba el Servicio de Impuestos Internos con otras que les correspondían a otros organismos. La recaudación de impuestos que fiscaliza el Servicio de Impuestos Internos se estimó en forma proporcional y a base de los rendimientos efectivos que tuvieron durante el año 1973 y anteriores.
Los impuestos de la Gran Minería del Cobre no se incluyen, porque en la clasificación presupuestaria aparecen como Ingresos de Capital, y su recaudación es en moneda extranjera. El rendimiento en 1975 es de US$ 90.859.288,59.

(2) En este rubro se han incluido los siguientes impuestos: a) 2% Premios Mayores Loterías, Ley 16.464; b) 2% Venta Boletos loterías, Ley 11.766; c) 20 º/o Empresas Explotadoras - Minerales Hierro, Artículo 26 Ley 14.688; d) Empresas Mineras Mixtas del Cobre, Ley 16.624; e) Hasta marzo de 1975: e-1 4%. Sueldos y Salarios, Ley 6.528; e-2 Exportación Mineral de Hierro, Artículo 40, Ley 14.836; e-3 Adicional Sueldos y Salarios, Artículo 2º, letra b) Ley 11.766; e-4 Habitacional-CORVI, Ley 16.959, y f) 6% Adicional Empresas Periodísticas, Ley 10.621.

(3) Incluye los impuestos: a) Viajes al Exterior; b) 2% Aumento Impuesto Premios Mayores Loterías, Ley 17.276; c) Hasta marzo de 1975: c-1) Patentes Profesionales; c-2) Mediana Minería del Cobre; c-3) 30% Recargo Patentes Alcoholes, Ley 16.520; c-4 Aumento Impuesto, Ley 11.766, provincia Ñuble, Leyes 16.419 y 16.724.

(4) Formado por los siguientes impuestos vigentes hasta marzo de 1975: a) 10% Recargo Comuna Puerto Varas; b) Encendedores; c) Tonelada Cobre Fino producido, Artículo 15, Ley 16.723; d) Exportación Mineral Hierro, Artículo 15, Ley 16.894; e) Recargo Impuesto Cajas de Fósforos, Ley 16.591.

(5) Está constituido por: a) Derechos de Permanencia; b) Derechos por Cartas de Nacionalización; c) Costas de Reclamos Rechazados por SII, y d) Costas de Cobranza.

Cuadro Nº 2

RENDIMIENTO EN VALORES NOMINALES Y REALES DE LOS INGRESOS CONTROLADOS POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, DURANTE EL PERIODO SEPTIEMBRE 1974 — ABRIL 1975 Y SEPTIEMBRE 1975 — ABRIL 1976

(Miles de pesos)

IMPUESTOS	RENDIMIENTO EN VALORES NOMINALES				RENDIMIENTO EN VALORES REALES (1) (Septiembre 75 - Abril 76 - 100)				Indice de Crecimiento
	Septiembre 74 - Abril 75		Septiembre 75 - Abril 76		Septiembre 74 - Abril 75		Septiembre 75 - Abril 76		
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Sept. 74/ Abr. 75 = 100
TOTAL GENERAL	**1.940.077,2**	**100,0**	**8.152.183,9**	**100,0**	**7.926.733,7**	**100,0**	**8.152.183,9**	**100,0**	**102,8**
TRIBUTARIOS	1.926.910,1	99,3	8.072.574,1	99,0	7.872.935,8	99,3	8.072.574,1	99,0	102,5
DIRECTOS	786.809,7	40,5	2.838.194,1	34,8	3.214.733,4	40,5	2.838.194,1	34,8	88,3
Ley de la Renta	632.912,2	32,6	2.380.420,6	29,2	2.585.941,7	32,6	2.380.420,6	29,2	92,1
Distintos Ley de la Renta	16.176,3	0,8	2.673,8	0,0	66.092,9	0,8	2.673,8	0,0	4,0
Bienes Raíces	35.950,5	1,9	275.341,2	3,4	146.885,9	1,9	275.341,2	3,4	187,5
Patrimonio	13.282,8	0,7	84,9	0,0	54.270,6	0,7	84,9	0,0	0,2
Herencias	638,5	0,0	3.678,4	0,1	2.608,8	0,0	3.678,4	0,1	141,0
Patentes Vehículos Motorizados	21.406,5	1,1	68.182,9	0,8	87.462,3	1,1	68.182,9	0,8	8,0
Revalorizaciones	40.283,7	2,1	6.876,5	0,1	164.590,4	2,1	6.876,5	0,1	4,2
Varios	11.147,2	0,6	15.971,7	0,2	45.545,0	0,6	15.971,7	0,2	35,1
Morosos	6.307,3	0,3	27.769,1	0,3	25.770,3	0,3	27.769,1	0,3	107,8
Reajustabilidad Impuestos Morosos	8.704,7	0,4	57.195,0	0,7	35.535,5	0,4	57.195,0	0,7	160,8
INDIRECTOS	1.140.100,4	58,8	5.234.380,0	64,2	4.658.202,4	58,8	5.234.380,0	64,2	112,4
Compraventas DL 825	789.379,6	40,7	3.752.826,3	46,0	3.225.233,5	40,7	3.752.826,3	46,0	116,4
Compraventas Distintos DL 825	13.195,5	0,7	863,6	0,0	53.914,0	0,7	863,6	0,0	1,6
Producción	132.475,7	6,8	444.017,4	5,5	541.266,9	6,8	444.017,4	5,5	82,0
Servicios	99.096,3	5,1	619.375,7	7,6	404.885,9	5,1	619.375,7	7,6	153,0
Actos Jurídicos	92.295,3	4,8	353.500,0	4,3	377.098,5	4,8	353.500,0	4,3	93,7
Varios	120,4	0,0	388,8	0,0	491,9	0,0	388,8	0,0	79,0
Morosos	10.577,7	0,5	16.018,3	0,2	43.218,2	0,5	16.018,3	0,2	37,1
Reajustabilidad Impuestos Morosos	2.959,9	0,2	47.389,9	0,6	12.093,5	0,2	47.389,9	0,5	391,9
NO TRIBUTARIOS	13.167,1	0,7	79.609,8	1,0	53.797,9	0,7	79.609,8	1,0	148,0
Varios	17,8	0,0	329,6	0,0	72,7	0,0	329,6	0,0	453,4
Intereses y Multas	13.149,3	0,7	79.280,2	1,0	53.725,2	0,7	79.280,2	1,0	147,6

FUENTE: Estados Mensuales del Servicio de Tesorería.

(1) Para la conversión de los Valores Nominales en Reales, se usó el índice promedio de precios al consumidor en ambos períodos.

Cuadro Nº 3

RECAUDACION EN MONEDA NACIONAL DE LOS IMPUESTOS PRESUPUESTARIOS CONTROLADOS POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, EN LOS AÑOS 1971 A 1975, CLASIFICADOS SEGUN SU TIPO (1)

(Miles de pesos de cada año)

IMPUESTOS	AÑO 1971		AÑO 1972		AÑO 1973		AÑO 1974		AÑO 1975	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
TOTAL GENERAL	**19.875,1**	**100,0**	**32.771,4**	**100,0**	**174.038,4**	**100,0**	**1.379.316,4**	**100,0**	**6.547.854,6**	**100,0**
TRIBUTARIOS	19.682,2	99,0	32.317,2	98,6	172.380,3	99,0	1.369.831,1	99,3	6.496.277,7	99,2
DIRECTOS	7.197,8	36,2	9.815,5	29,9	59.480,8	34,1	515.103,8	37,3	2.429.867,9	37,1
Renta	5.467,3	27,5	7.824,5	23,8	53.757,4	30,9	429.344,9	31,1	1.978.932,7	30,2
Ley de la Renta	5.342,0	26,9	7.625,3	23,3	53.178,0	30,5	409.217,4	29,7	1.965.939,3	30,0
Primera Categoría	1.709,7	8,6	1.664,7	5,1	5.065,7	2,9	5.100,8	0,4	199.989,8	3,1
Segunda Categoría	1.472,2	7,4	2.652,2	8,1	19.574,3	11,2	158.077,8	11,5	686.683,8	10,5
Global Complementario	1.844,6	9,3	2.858,1	8,7	1.760,2	1,0	3.823,5	0,3	86.104,9	1,3
Ganancias de Capital	28,4	0,2	100,8	0,3	156,6	0,1	670,2	0,0	1.672,7	0,0
Adicional	287,1	1,4	349,5	1,1	1.215,0	0,7	10.946,2	0,8	39.665,3	0,6
Pagos Provisionales Mensuales	—	—	—	—	25.406,2	14,6	230.598,9	16,7	951.822,8	14,5
Sustitutivos Ley de la Renta (2)	56,7	0,3	75,7	0,2	285,2	0,2	5.670,0	0,4	—	—
Otros Distintos Ley de la Renta (3)	68,6	0,3	123,5	0,3	294,2	0,2	14.457,5	1,0	12.993,4	0,2
Propiedad	1.144,7	5,7	1.470,2	4,5	5.053,6	2,9	82.445,0	6,0	358.161,5	5,5
Bienes Raíces	565,3	2,8	702,2	2,2	1.943,9	1,1	17.783,2	1,3	262.002,3	4,0
Patrimonio	292,0	1,5	359,8	1,1	1.449,4	0,8	26.886,7	2,0	6.060,6	0,1
Herencias y Donaciones	38,6	0,2	34,4	0,1	103,5	0,1	423,3	0,0	2.422,3	0,1
Otros a la Propiedad	248,8	1,2	373,8	1,1	1.556,8	0,9	37.351,8	2,7	87.676,3	1,3
Varios (4)	76,2	0,4	23,1	0,1	49,8	0,0	2.700,3	0,2	26.057,8	0,4
Morosos	509,6	2,6	497,7	1,5	620,0	0,3	613,6	0,0	9.962,2	0,1
Reajustabilidad Morosos	—	—	—	—	—	—	—	—	58.753,7	0,9
INDIRECTOS	12.484,4	62,8	22.501,7	68,7	112.899,5	64,9	854.727,3	62,0	4.066.409,8	62,1
Transacciones de Bienes y Servicios	12.341,7	62,1	22.306,7	68,1	109.361,6	62,8	851.526,3	61,8	4.018.903,8	61,4
Compraventas de Bienes Muebles	8.143,0	41,0	14.005,2	42,7	70.362,4	40,4	606.346,7	44,0	2.891.448,9	44,2
Compraventas Distintos Ley número 12.120 y DL 825 (5)	65,5	0,3	406,4	1,2	1.053,5	0,6	4.115,4	0,3	733,6	0,0
Alcoholes y Bebidas Alcohólicas	277,8	1,4	1.693,1	5,2	9.158,2	5,3	51.179,0	3,8	88.561,2	1,3
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	906,7	4,6	1.470,2	4,5	5.806,1	3,3	53.419,6	3,9	265.735,0	4,1
Otros a la Producción (6)	4,0	0,0	19,6	0,1	3.116,2	1,8	4.526,7	0,3	459,4	0,0
Servicios Ley Nº 12.120 y DL 825	989,0	5,0	1.558,2	4,8	6.920,4	4,0	62.788,4	4,5	449.882,3	6,9
Otros a los Servicios (7)	520,4	2,6	981,8	3,0	4.895,5	2,8	2.693,4	0,2	17.841,5	0,3
Timbres, Estampillas y Papel Sellado	1.435,3	7,2	2.172,2	6,6	8.049,3	4,6	66.457,1	4,8	304.241,9	4,6
Varios	4,5	0,0	10,3	0,0	1,8	0,0	112,1	0,0	80,0	0,0
Morosos	138,2	0,7	184,7	0,6	3.536,1	2,1	3.088,9	0,2	16.099,3	0,2
Reajustabilidad Morosos	—	—	—	—	—	—	—	—	31.326,7	0,5
NO TRIBUTARIOS	192,9	1,0	454,2	1,4	1.658,1	1,0	9.485,3	0,7	51.576,9	0,8
Varios	0,3	0,0	0,2	0,0	0,9	0,0	16,7	0,0	42,9	0,0
Intereses y Multas	192,6	1,0	454,0	1,4	1.657,2	1,0	9.468,6	0,7	51.534,0	0,8

(1) Ver nota (1) del Cuadro Nº 1.
(2) En este rubro se han incluido los siguientes impuestos. Hasta el 31/12/74: a) impuesto único a los taxis, taxibuses, automóviles o stations wagons; b) pequeña minería; c) pequeños industriales y artesanos. Hasta el 30/1/74: a) impuesto a los camiones.
(3) Ver nota (2) del Cuadro Nº 1.
Es preciso señalar que en este Cuadro el impuesto Herencias y Donaciones se ha indicado en forma separada.
(4) Ver nota (4) del Cuadro Nº 1.
(5) Hasta marzo de 1975 en este rubro se han incluido los siguientes impuestos: a) transferencias de periódicos y revistas extranjeras; b) primera transferencia de taxis; c) tributo por pulgada de madera y d) transferencia de animales en la provincia de Ñuble. Continúa vigente y se incluye en este rubro el impuesto de transferencia de vehículos internados con liberación de derechos de Aduana.
(6) Corresponde al impuesto a la producción de vehículos nacionales.
(7) En este rubro se incluyen los siguientes impuestos: a) impuesto a los espectáculos; b) 4% boletos de Lotería y Polla; c) apuestas mutuas y d) impuesto sobre intereses de préstamos no reajustables que desde noviembre de 1973 no se aplica. Hasta marzo de 1975 se incluyen, además, los siguientes tributos: a) mensajes al extranjero, b) agua potable, c) sobretasa entradas espectáculos, d) entradas Casino Viña del Mar y e) impuesto al turismo.

CUADRO Nº 4

COMPARACIONES DE VALORES REALES DE LA RECAUDACION EN MONEDA NACIONAL DE LOS IMPUESTOS PRESUPUESTARIOS CLASIFICADOS EN TRIBUTARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y NO TRIBUTARIOS, CONTROLADOS POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS EN LOS AÑOS 1971 A 1975 (1)

Indice Base: 1971 = 100

(miles de pesos de 1975)

IMPUESTOS	RENDIMIENTO EN VALORES REALES (MONEDA AÑO 1975)										INDICE DE CRECIMIENTO AÑO 1971 = 100					PORCENTAJE DE CRECIMIENTO AÑO A AÑO			
	Año 1971		Año 1972		Año 1973		Año 1974		Año 1975										
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	1971	1972	1973	1974	1975	1972 en relac. 1971	1973 en relac. 1972	1974 en relac. 1973	1975 en relac. 1974
TOTAL GENERAL	**4.594.099,7**	**100,0**	**4.260.344,0**	**100,0**	**4.996.481,3**	**100,0**	**6.547.879,8**	**100,0**	**6.547.854,6**	**100,0**	**100,0**	**92,7**	**108,8**	**142,5**	**142,5**	**— 7,3**	**17,3**	**31,0**	**0,0**
TRIBUTARIOS	4.549.511,1	99,0	4.201.297,2	98,6	4.948.878,8	99,0	6.502.851,2	99,3	6.496.277,7	99,2	100,0	92,3	108,8	142,9	142,8	— 7,7	17,8	31,4	— 0,1
DIRECTOS	1.663.760,7	36,2	1.276.033,6	30,0	1.707.638,7	34,2	2.445.296,6	37,3	2.429.867,9	37,1	100,0	76,7	102,6	147,0	146,0	— 23,3	33,8	43,2	— 0,6
Renta	1.263.758,2	27,6	1.017.199,8	23,9	1.543.325,2	30,9	2.038.182,7	31,1	1.978.932,7	30,2	100,0	80,5	122,1	161,3	156,6	— 19,5	51,7	32,1	— 2,9
Ley de la Renta	1.234.795,3	26,9	991.303,4	23,3	1.526.691,2	30,5	1.942.633,0	29,7	1.965.939,3	30,0	100,0	80,3	123,6	157,3	159,2	— 19,7	54,0	27,2	1,2
Primera Categoría	395.194,6	8,6	216.414,1	5,1	145.431,6	2,9	24.214,5	0,4	199.989,8	3,1	100,0	54,8	36,8	6,1	50,6	— 45,2	— 32,8	— 83,3	725,9
Segunda Categoría	340.296,8	7,4	344.791,0	8,1	561.960,0	11,2	750.425,7	11,5	686.683,8	10,5	100,0	101,3	165,1	220,5	201,8	1,3	60,1	33,5	— 8,5
Global Complementario	426.376,5	9,3	371.558,4	8,7	50.533,7	1,0	18.150,9	0,3	86.104,9	1,3	100,0	87,1	11,9	4,3	20,2	— 12,9	— 86,4	— 64,1	374,4
Ganancias de Capital	6.534,6	0,2	13.104,2	0,3	4.495,9	0,1	3.181,6	0,0	1.672,7	0,0	100,0	199,6	68,5	48,5	25,5	99,6	— 65,7	— 29,2	— 47,4
Adicional	66.362,8	1,4	45.435,7	1,1	34.881,5	0,7	51.963,7	0,8	39.665,3	0,6	100,0	68,5	52,6	78,3	59,8	— 31,5	— 23,2	49,0	— 23,7
Pagos Provisionales	—	—	—	—	729.388,5	14,6	1.094.697,2	16,7	951.822,8	14,5	100,0	—	—	—	—	—	—	50,1	— 13,1
Sustitutivos Ley de la Renta	13.106,1	0,3	9.841,2	0,2	8.187,8	0,2	26.916,6	0,4	—	—	100,0	75,1	62,5	205,4	—	— 24,9	— 16,8	228,7	—
Otros Distintos Ley de la Renta	15.856,8	0,4	16.055,2	0,4	8.446,2	0,2	68.632,5	1,0	12.993,4	0,2	100,0	101,3	53,3	432,8	81,9	1,3	— 47,4	712,6	— 81,1
Propiedad	264.595,7	5,6	191.128,8	4,5	145.084,2	2,9	391.382,2	6,0	358.161,5	5,5	100,0	72,2	54,8	147,9	135,4	— 27,8	— 24,1	169,8	— 8,5
Bienes Raíces	130.668,3	2,7	91.287,3	2,2	55.807,6	1,1	84.420,2	1,3	262.002,3	4,0	100,0	66,8	42,7	64,6	200,5	— 33,2	— 38,9	51,3	206,7
Patrimonio	67.495,4	1,5	46.774,7	1,1	41.610,9	0,8	127.636,3	1,9	6.060,6	0,1	100,0	69,3	61,6	18,9	9,0	— 30,7	— 11,0	206,7	95,3
Herencias y Donaciones	8.922,3	0,2	4.472,1	0,1	2.971,4	0,1	2.009,5	0,1	2.422,3	0,0	100,0	50,1	33,3	22,5	27,1	— 49,9	— 33,6	— 32,4	20,5
Otros a la Propiedad	57.509,7	1,2	48.594,7	1,1	44.694,3	0,9	177.316,2	2,7	87.676,3	1,4	100,0	84,5	77,7	308,3	152,5	— 15,5	— 8,0	296,7	— 50,6
Varios	17.613,5	0,4	3.003,1	0,1	1.429,7	0,0	12.818,8	0,2	26.057,8	0,4	100,0	17,0	8,1	72,8	147,9	— 83,0	— 52,4	796,6	103,3
Morosos	117.793,3	2,6	64.701,9	1,5	17.799,6	0,4	2.912,9	0,0	9.962,2	0,1	100,0	54,9	15,1	24,7	8,5	— 45,1	— 72,5	— 83,6	242,0
Reajustabilidad Morosos	—	—	—	—	—	—	—	—	56.753,7	0,9	100,0	—	—	—	—	—	—	—	—
INDIRECTOS	2.885.750,4	62,8	2.925.263,6	68,6	3.241.240,1	64,8	4.057.554,6	62,0	4.066.409,8	62,1	100,0	101,4	112,3	140,6	140,9	1,4	10,8	25,2	0,2
Transacciones de Bienes y Servicios	2.852.765,5	62,1	2.899.913,2	68,0	3.139.670,2	62,8	4.042.358,8	61,8	4.018.903,8	61,4	100,0	101,7	110,1	141,7	140,9	1,7	8,3	28,8	— 0,6
Compraventas de Bienes Muebles	1.882.242,3	41,0	1.820.702,5	42,7	2.020.039,3	40,4	2.878.444,2	43,8	2.891.448,9	44,1	100,0	96,7	107,3	152,9	153,6	— 3,3	10,9	42,5	0,5
Compraventas distintos Ley 12.120 y DL 825	15.140,2	0,3	52.832,8	1,2	30.245,0	0,6	19.536,6	0,3	733,6	0,0	100,0	349,0	199,8	129,0	4,8	249,0	— 42,8	— 35,4	— 96,2
Alcoholes y Bebidas Alcohólicas	64.213,1	1,4	220.106,2	5,2	262.923,4	5,3	242.956,5	3,7	88.561,2	1,4	100,0	342,8	409,5	378,4	137,9	243,8	19,5	— 7,6	— 63,5
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	209.582,3	4,6	191.128,8	4,5	166.687,8	3,3	253.593,1	3,9	265.735,0	4,1	100,0	91,2	79,5	121,0	126,8	— 8,8	— 12,8	52,1	4,8
Otros a la Producción	924,6	0,0	2.548,0	0,1	89.463,2	1,8	21.489,1	0,4	459,4	0,0	100,0	275,6	9.675,9	232,4	49,7	175,6	3.411,1	— 76,0	— 97,9
Servicios Ley Nº 12.120 y DL 825	228.605,9	5,0	202.568,9	4,7	198.678,3	4,0	298.068,6	4,6	449.882,3	6,9	100,0	88,6	86,9	130,4	196,8	— 11,4	— 1,9	50,0	50,9
Otros a los Servicios	120.289,7	2,6	127.635,9	3,0	140.545,3	2,8	12.786,1	0,2	17.841,5	0,3	100,0	106,1	116,8	10,6	14,8	6,1	10,1	— 90,9	39,5
Timbres, Estampillas y Papel Sellado	331.767,4	7,2	282.390,1	6,6	231.087,9	4,6	315.484,6	4,9	304.241,9	4,6	100,0	85,1	69,7	95,1	91,7	— 14,9	— 18,2	36,5	— 3,6
Varios	1.040,2	0,0	1.339,0	0,0	51,7	0,0	532,2	0,0	80,0	0,0	100,0	128,7	5,0	51,2	7,7	28,7	— 96,1	929,4	— 85,0
Morosos	31.944,7	0,7	24.011,4	0,6	101.518,2	2,0	14.663,6	0,2	16.099,3	0,2	100,0	75,2	317,8	45,9	50,4	— 24,8	322,8	— 85,6	9,8
Reajustabilidad Morosos	—	—	—	—	—	—	—	—	31.326,7	0,5	100,0	—	—	—	—	—	—	—	—
NO TRIBUTARIOS	44.588,6	1,0	59.046,8	1,4	47.602,5	1,0	45.028,6	0,7	51.576,9	0,8	100,0	132,4	106,8	101,0	115,7	32,4	— 19,4	— 5,4	14,5
Varios	69,4	0,0	26,0	0,0	25,8	0,0	79,3	0,0	42,9	0,0	100,0	37,5	37,2	114,3	61,8	— 62,5	— 0,8	207,4	45,9
Intereses y Multas	44.519,2	1,0	59.020,8	1,4	47.576,7	1,0	44.949,3	0,7	51.534,0	0,8	100,0	132,6	106,9	101,0	115,8	32,6	— 19,4	— 5,5	14,6

(1) Para inflactar los rendimientos de los años 1971 a 1974 a moneda de 1975 (base 100), se utilizaron los Indices de Precios al Consumidor.

Las diversas tareas desarrolladas por el Banco Central responden a las grandes líneas de acción de este organismo y son las siguientes: Crédito Interno, Cambios Internacionales, Comercio Exterior, Relaciones Exteriores, Mercado de Capitales y otras materias.

Crédito Interno

Encaje

En abril del presente año se decidió reformar el sistema de encaje mantenido hasta esa fecha, fijándose una tasa para las operaciones en moneda chilena de 85% y 55% sobre los depósitos a la vista y a plazo, respectivamente. Además, se determinó una tasa de 87% sobre los depósitos correspondientes a la Cuenta Unica Fiscal y de 100% sobre los depósitos a la vista que las instituciones afectas al DFL Nº 1, de 1959, dispongan en bancos diferentes al del Estado de Chile o sobre los depósitos a plazo que las mismas mantengan en cualquier banco.

En relación con el Banco del Estado, se fijó una tasa de 20% sobre los depósitos de ahorro exigibles a la vista y de 9,2% sobre los constituidos en los Departamentos de Ahorro e Inversión de los bancos.

Las tasas de encaje sobre los depósitos en moneda extranjera son las establecidas en la Ley General de Bancos.

Para los bancos de Fomento, Banco Hipotecario, Sociedades Financieras, Asociaciones de Ahorro y Préstamo, Cooperativas de Ahorro y Crédito y Sociedades Auxiliares de Cooperativas, se estableció una tasa de 9,2% para las obligaciones y captaciones de fondos a menos de un año plazo. Además, se fijó una reserva técnica de 20% sobre los mismos pasivos afectos a encaje.

Como el cambio de sistema significaba a los bancos un deterioro respecto a su posición de encaje, se otorgó un crédito de ayuda cuyo vencimiento no podía exceder al 30 de junio del presente año.

También se acordó pagar un interés a los bancos comerciales y al Banco del Estado de Chile, por el encaje exigido sobre los depósitos a plazo que efectivamente se hubieran mantenido en cuenta corriente en el Banco Central. La tasa de interés mensual que se paga es equivalente a la rentabilidad que en el mismo plazo obtengan los adquirentes de Pagarés a Corto Plazo emitidos por la Tesorería General de la República.

Con el cambio del sistema de encaje se persigue alcanzar los siguientes objetivos:

— Permitir una expansión del crédito bancario en función de los recursos que capte cada institución.

— Reducir la diferencia entre las tasas de interés cobradas y pagadas.

— Permitir una mayor expansión del crédito bancario que la producida con el sistema antiguo.

— Igualar las condiciones de competencia de las distintas instituciones financieras para las mismas operaciones, y

– Entregar al Banco Central un papel más activo en la determinación de las tasas de interés del mercado, principalmente a través del manejo de la correspondiente a los Pagarés de Tesorería.

En julio del presente año se modificaron las normas sobre encaje y reserva técnica a fin de lograr un fortalecimiento del sistema financiero haciéndolo más competitivo.

El acuerdo contempla principalmente una clasificación de las captaciones de recursos en moneda corriente, distinguiéndose los siguientes rubros:

a) Depósitos a la vista.

b) Captaciones a corto plazo por medio de Pagarés de la Tesorería General de la República y/o Certificados de Ahorro Financiero (CAF) del Banco Central de Chile.

c) Captaciones cuyos vencimientos sean desde 30 hasta 89 días.

d) Captaciones cuyos vencimientos sean desde 90 días y hasta un año.

e) Captaciones cuyos vencimientos sean a más de un año.

En relación a la tasa de encaje y reserva técnica, los bancos comerciales y el Banco del Estado de Chile deben mantener un 85% de encaje sobre los depósitos a la vista. Las captaciones por ventas de Pagarés de Tesorería y/o venta de Certificados de Ahorro Financiero, no quedan afectas a encaje ni a reserva técnica. En las captaciones por ventas con pacto de retrocompra de todos los demás títulos de su cartera de inversiones, están afectas a los encajes y reservas técnicas, según los plazos que a continuación se indican:

a) De 30 a 89 días, 50% de encaje.

b) De 90 días a 1 año, 8% de encaje, y 12% reserva técnica.

c) Captaciones a más de un año no están afectas a encaje y reserva técnica, con la excepción de aquellas provenientes de depósitos, por las cuales se debe constituir un 8% de encaje.

En lo que se refiere al tratamiento que se da a las captaciones logradas por otras instituciones financieras, lo correspondiente a obtención de recursos por venta de Pagarés de Tesorería y/o CAF y por otros títulos de su cartera de inversiones, están afectas al mismo tratamiento que en el sistema bancario.

Las Asociaciones de Ahorro y Préstamo, Bancos Hipotecarios, de Fomento, Cooperativas de Ahorro y Crédito, Sociedades Auxiliares de Financiamiento Cooperativo y las Sociedades Financieras deben mantener un encaje de un 30% por las captaciones de hasta 89 días. Las captaciones de 90 días y hasta un año, tienen el mismo tratamiento que el sistema bancario. Las operaciones a más de un año no están afectas a encaje ni a reserva técnica.

Para el caso de las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Sociedades Auxiliares de Financiamiento Cooperativo, las normas anteriores se aplican sólo si sus pasivos exigibles son superiores a 20.000 unidades de fomento.

Control cuantitativo de los créditos y operaciones de venta de cartera

Se derogó el acuerdo que limitaba el incremento de las colocaciones y operaciones de venta de cartera, con el propósito de permitir a los bancos la colocación de sus disponibilidades provenientes de la captación de los depósi-

tos a plazo, una vez cumplida la exigencia de encaje. Además, y con similar propósito, se abolieron las disposiciones que inducían a éstos a invertir sus excedentes de caja en valores no reajustables emitidos por la Tesorería General de la República y el Banco Central.

Refinanciamientos

Créditos Agrícolas

La modalidad denominada "Crédito Agrícola por Pauta" se modificó, a fin de prestar una mejor ayuda financiera a los productores agrícolas, que lo utilizaron en la presente temporada (1976-1977). Mediante dichas modificaciones se obtienen los siguientes beneficios:

– Ampliación del número de usuarios por el aumento de los ítem de explotación que financia el crédito.

– Mayor elasticidad en la asignación de recursos; ello permite al agricultor una mayor movilidad de los mismos.

– Establecimiento de un calendario de cuotas destinadas al refinanciamiento, lo que da seguridad tanto a las empresas bancarias como a los usuarios de contar con un adecuado financiamiento dentro de la temporada.

– Se separó de esta línea de crédito el financiamiento de fertilizantes, a fin de dar a este rubro una mayor amplitud, en cuanto a la asignación de recursos.

A fines de 1975 se estableció un sistema de refinanciamiento destinado a otorgar recursos al sistema bancario para financiar un plan de desarrollo forestal en las zonas comprendidas entre la IV y XI regiones, ambas inclusive; estos créditos se conceden a 3 y 6 años con un plazo de gracia de 2 años. Como complemento a estos, existe la bonificación que da el Gobierno a través de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), que alcanza a un 75% del costo de la plantación (DL Nº 701), de 28 de octubre de 1974.

Asimismo, en julio de este año se estableció una nueva línea de refinanciamiento destinada a la concesión de créditos a mediano plazo, a personas naturales o jurídicas, para financiar total o parcialmente los costos en que incurran en el desarrollo de planes de forestación en las zonas anteriormente señaladas.

Se estableció una nueva línea de crédito para fertilizantes, correspondiente a la temporada 1976-1977, permitiendo a los agricultores la adquisición de toda clase de ellos sin establecer limitaciones en cuanto a cantidad. Los bancos pueden acudir al refinanciamiento del 100% de lo efectivamente colocado en este crédito, sin limitaciones de márgenes.

Además, y con el objeto de prestar una ayuda a los agricultores afectados por las plagas en sus cosechas de trigo, en la temporada 1975-1976, se creó una línea de refinanciamiento destinada a absorber el endeudamiento de los productores, originado por la causa mencionada. Dicha línea permitió a los usuarios la continuación de sus operaciones normales en la nueva temporada.

El refinanciamiento concedido corresponde a un 100% de las colocaciones efectivas impagas y no tiene un margen limitado.

El sistema de financiamiento dirigido a la reforestación, además de lograr importantes metas en la plantación de bosques, ha permitido obtener valiosos resultados en relación a la mano de obra utilizada. En efecto, la ocupación en esta área ha alcanzado a una cifra aproximada de 25.000 personas, según antecedentes aportados por CONAF.

Bienes de capital

El Banco Central ha continuado refinanciando en un 100% los créditos que otorgan las empresas bancarias para proyectos de inversión, compra de bienes de capital de origen nacional y, en casos calificados, para financiar déficit de capital de explotación, dentro de los márgenes establecidos.

Por otra parte y teniendo en consideración la difícil situación producida en algunas industrias por la estrechez de caja y la competencia externa que han debido afrontar, se ha establecido una nueva línea de refinanciamiento a los bancos, IFICOOP e instituciones financieras por el equivalente de US$ 15.000.000, destinada a otorgar ayuda crediticia a las que creen nuevas líneas de producción o modifiquen las ya existentes. Este refinanciamiento es a 5 años plazo, incluyendo uno de gracia, en que sólo se deberá cancelar intereses, y es por el 100% de los créditos que las mencionadas instituciones otorguen a las industrias que se encuentren en la situación descrita.

Línea de crédito a empresas del sector público

El instituto emisor también ha proseguido refinanciando estas operaciones en un 100%. Actualmente las solicitudes de crédito bajo esta modalidad se canalizan a través del Ministerio de Economía, que califica las necesidades de recursos de las empresas del sector público. Por su parte, el Banco Central licita el crédito entre las distintas empresas bancarias, adjudicándoselo a la que ofrece condiciones más favorables. Ello ha permitido un abaratamiento del costo de las operaciones y una mayor justicia en su distribución.

Créditos de organismos internacionales

Las instituciones como el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), se han interesado en prestar ayuda crediticia a nuestro país, destinada principalmente al sector agrícola y a viviendas. En efecto, hasta el momento se han concretado las siguientes líneas de financiamiento:

a) Una con el Banco Mundial, destinada a dar financiamiento operacional a corto plazo y de inversión a mediano plazo a productores agrícolas pequeños y medianos, cuyas superficies prediales están entre 0 y 12 hectáreas básicas para los primeros y de 12 a 80 hectáreas básicas para los segundos. El crédito es por un monto total de US$ 20.000.000.

b) La otra, con la AID, está destinada a financiar viviendas de un valor no superior a US$ 4.000. El crédito, que alcanza a US$ 30.000.000, debe ser canalizado a través de cooperativas. Participan como instituciones intermediarias en su colocación la Caja Central de Ahorros y Préstamos, CORHABIT e IFICOOP.

Además de los créditos mencionados que ya están operando, hay en estudio otros que financiarán las operaciones corrientes y de inversión de pequeños agricultores. Se puede mencionar también el crédito AID para pequeños productores agrícolas (predios de hasta 6 hectáreas básicas); el crédito de la misma institución para la vivienda, que corresponde a una ampliación del que está operando; el préstamo del BID destinado principalmente al sector industrial, y el crédito del Banco Mundial para inversiones agrícolas que beneficiará a la agroindustria.

Fue aprobado recientemente el crédito BID para financiar obras de riego y explotación agrícola en la zona de Digua y Maule Norte.

Saneamiento crediticio

Deudas en moneda extranjera subrogadas por el Banco Central

Durante la anterior Administración y con el objeto de renegociar la deuda externa, el Banco Central debió subrogar las obligaciones pendientes que mantenían empresas chilenas con bancos privados norteamericanos, cuyo monto era de aproximadamente US$ 14.000.000.

El instituto emisor ha logrado en los últimos dos años que dichas empresas regularicen estas deudas documentándolas en un porcentaje del 85% del monto total.

Financiamiento al SINAP

Línea de crédito a través de la Caja Central

A comienzos del presente año, el Banco Central resolvió establecer una línea de crédito a través de la Caja Central de Ahorros y Préstamos, cuya finalidad es refinanciar préstamos que otorguen las asociaciones para la construcción, adquisición, terminación o ampliación de viviendas, para dar así cumplimiento al verdadero objetivo del sistema. Para estos efectos, se establecieron montos de hasta $ 4.000.000 mensuales para el período enero-marzo de 1976, y de hasta $ 5.000.000 mensuales, para el período abril-julio de 1976, con el fin de ser distribuidos por la Caja entre las distintas asociaciones del país.

Posteriormente, el Banco amplió esta línea aumentando a partir del 1º de agosto el margen mensual establecido al equivalente al 50% de los dividendos de las Asociaciones de Ahorro y Prestamo en el mes anterior. También aumentó el monto por operación de $ 100.000 a $ 160.000 y amplió el plazo de 8 a 12 años.

Consolidación

Para dar cumplimiento a las disposiciones del DL Nº 1.381, de 20 de mayo de 1976, se procedió a consolidar todas las deudas que mantenían la Caja Central y las Asociaciones de Ahorro y Préstamo con el Banco Central, derivadas de los créditos otorgados hasta el 23 de marzo del mismo año.

Las deudas consolidadas se pagaron mediante la cesión legal al Banco Central, de créditos hipotecarios, quedando por tanto finiquitadas. De ahí en adelante las deudas se consolidan mensualmente, lo que permite un mayor control y normalización en el futuro.

Pago primer servicio B.H.R.

Para respaldar el pago del primer servicio de Bonos Hipotecarios Reajustables que debía efectuarse a contar del 1º de junio de 1976, el Banco Central de Chile otorgó financiamiento a la Caja Central de Ahorros y Préstamos, el cual deberá ser cancelado mensualmente mediante la cesión legal de hipotecas.

Cambios internacionales

Las tareas del Banco en estos aspectos, para el período señalado, se resumen en los siguientes términos:

1.– Se ha mantenido la política cambiaria adoptada en septiembre de 1973 que implica limitar, mediante la devaluación periódica del tipo de cambio, las distorsiones que el proceso inflacionario introduce en los precios reales del sector externo de la economía. Esta política se ha traducido en un aumento de la tasa real de cambio, elemento necesario para el desarrollo de nuestras exportaciones, especialmente del tipo no tradicional.

Por otra parte, en junio de 1976, considerando la favorable evolución de la balanza de pagos, se procedió a efectuar una revaluación de aproximadamente un 10%. Se anunció, asimismo, que la política cambiaria futura continuaría con reajustes diarios del tipo de cambio de acuerdo al alza del IPC en el mes inmediatamente anterior, corregido por las variaciones estacionales. Para esto se supondrá que tres productos (carne de vacuno, papas y cebollas), cuyas fluctuaciones estacionales son pronunciadas, han tenido alzas iguales al resto de los precios.

2.– En septiembre de 1975 culminó el proceso de nivelación de las tasas de cambio vigentes para el mercado bancario y el mercado de corredores. En consecuencia, desde esa fecha ambas tasas son iguales, subsistiendo como diferencia sólo el costo financiero en que se incurre al operar en uno u otro mercado.

3.– A contar de abril de 1976, el Banco Central ha adoptado una serie de medidas de gran importancia para el funcionamiento del sistema cambiario chileno. Todas ellas tienden a eliminar trámites burocráticos innecesarios, a reducir los controles cambiarios y a elevar el nivel de eficiencia con que opera el sistema.

Las medidas más relevantes en esta materia son:

a) Se estableció la libre comercialización interna del oro.

b) Se facultó a los bancos comerciales para realizar una serie de operaciones sin consulta previa al Banco Central, como gastos de viaje y turismo, remesas para becados en el exterior, compras de medicamentos y gastos médicos, compras de libros, etc.

c) Se permitió adquirir Certificados para Coberturas (CEPAC) a los bancos e instituciones financieras.

d) Se autorizó el establecimiento de Casas de Cambio que operarán de acuerdo a las normas que fije el Banco Central.

e) Se simplificaron al máximo los trámites para importaciones inferiores a US$ 1.500 FOB.

f) Se permitió a los exportadores utilizar parte de los retornos de exportación para mantener cuentas corrientes en moneda extranjera.

g) Se simplificó el sistema de cuotas de viaje y se liberaron los límites pre-existentes.

4.— Durante el período en cuestión se han continuado tomando medidas destinadas a reducir el costo financiero de las exportaciones. Entre éstas cabe destacar la reducción del plazo para la venta a futuro de los dólares destinados a cubrir exportaciones, que ha quedado en la actualidad en 30 días, el cual significa en la práctica que el pago de las importaciones chilenas es hoy absolutamente normal.

5.— Finalmente, el Banco Central ha continuado acrecentando sus relaciones con corresponsales en el exterior, tanto de países europeos como de Estados Unidos y Canadá. Estas relaciones permiten que en la actualidad el Banco cuente con un considerable inventario de líneas de crédito de corto plazo que pueden ser utilizadas en cualquier momento. Además, por primera vez en muchos años obtuvo, de parte de bancos comerciales extranjeros, un crédito de mediano plazo por un monto de US$ 125.000.000.

Comercio exterior

En la labor desarrollada por el Banco Central, se dio énfasis a la política de apertura al comercio exterior, motivo por el cual en este capítulo se exponen sus objetivos, reglas del juego, instrumentos utilizados, sus efectos y los aspectos más destacados de las medidas recomendadas y puestas en vigor.

Generalidades

La política de comercio exterior ha buscado superar en forma definitiva las distorsiones que presenta el sector externo de la economía. En este sentido:

a) Se ha promovido la apertura de la economía nacional a los mercados externos, de manera que las actividades productoras nacionales puedan enfrentar, gradualmente, las condiciones de la competencia internacional, y

b) Se ha procurado utilizar el arancel aduanero como instrumento que sirva esencialmente para orientar la asignación interna de recursos productivos.

Desde principios de 1974, se ha avanzado en el establecimiento de reglas del juego claras y permanentes para el sector externo.

La política arancelaria ha contemplado una rebaja gradual de derechos aduaneros y una corrección de su estructura, a fin de otorgar una protección efectiva pareja a los distintos procesos productivos.

En materia cambiaria, se adoptó un tipo de cambio realista y una política de devaluaciones periódicas y moderadas para evitar el deterioro del valor real del tipo de cambio a raíz del proceso inflacionario.

En consecuencia, las rebajas arancelarias y la mantención de una tasa de cambio realista son los elementos que caracterizan la política de comercio exterior del Gobierno.

Cabe recalcar que se han definido con claridad los objetivos que se asignan a cada instrumento de política económica. Concretamente, corresponde a la política arancelaria complementar el mecanismo básico de orientar la asignación de recursos a través del sistema de precios, en tanto que la política cambiaria constituye el principal instrumento para lograr el equilibrio de la balanza de pagos. Otros objetivos que se asignaron a los instrumentos cambiarios y arancelarios en el pasado, como control de la inflación, redistribución de ingresos o fuente de ingresos públicos, se abordan a través de otros instrumentos de política económica, tales como política monetaria y tributaria. De esta manera, se tiene la seguridad de que las políticas arancelaria y cambiaria evolucionan en el sentido que los objetivos respectivos están señalando y no están sujetas a evoluciones arbitrarias en función de otros objetivos que tienen sus propios mecanismos de respuesta.

Aspectos básicos de la proposición sobre racionalización del comercio exterior

Régimen de libertad de importación

La situación inicial era la de un Estado que ejercía un control total sobre las autorizaciones para importar. En la actualidad, existe libertad de importación, restringida por una lista de importaciones permitidas y por la exigencia de un depósito previo de 10.000% aplicado a alrededor de sólo 10 glosas de dicha lista.

Racionalización arancelaria

El Comité Asesor de Política Arancelaria ha elaborado una nueva estructura y nivel de derechos de aduana, para ser alcanzados en un proceso de ajustes sucesivos en el tiempo. La adopción de esta meta arancelaria constituye un paso fundamental, porque define una estrategia de desarrollo económico caracterizada por una apertura de la economía hacia el exterior.

Esta estrategia se basa en sustituir aquellas importaciones que el país puede producir internamente en forma más eficiente, y muy especialmente, en aumentar la producción para la exportación. Lo primero, se logra mediante una estructura arancelaria que otorgue a todas las actividades productivas igualdad de oportunidades para competir con productos importados. Lo segundo, dando a las empresas exportadoras los mismos incentivos que se otorgan a los que sustituyen importaciones.

Las condiciones anteriores se cumplen cuando la protección arancelaria es igual para todos los sectores.

Dado que no es posible cumplir plenamente con tales condiciones, la proposición arancelaria del Comité sólo pretende una aproximación a ellas. Esta se trata de lograr mediante un arancel en que la dispersión de tarifas es reducida y su nivel bajo.

La recomendación del Comité es la de alcanzar en 1978 un arancel meta donde la tarifa mínima sea de 10% y la máxima de 35%. La distribu-

ción entre estos extremos se ha realizado en escalones de cinco puntos que ascienden de acuerdo a los procesos productivos, o etapas de fabricación por los que atraviesa la elaboración de un producto. Al realizar esta distribución, se tuvo especial cuidado para que en ningún proceso productivo suceda que la tarifa promedio a los insumos resulte superior a la del producto.

Al inicio de la reforma de aranceles existían derechos de aduana que superaban el 500%. Hoy, la tarifa máxima alcanza a 60% con excepción de 33 posiciones (DH Nº 501, de 7 de junio de 1976), entre las cuales están las del sector automotriz gravadas con 115%. Sin embargo, en casi la totalidad de los casos, la rebaja de gravámenes no ha afectado a los costos de importación porque las tarifas siguen siendo superiores al porcentaje en que los precios internos exceden a los internacionales.

Reducción de franquicias

En esta materia se ha avanzado en lo que se refiere a franquicias otorgadas a empresas y organismos del Estado y franquicias regionales y sectoriales o que benefician a empresas y a personas. En el primer caso, fueron eliminadas drásticamente. En el segundo, se determinó ponerle término, en forma gradual, a más tardar al 31 de diciembre de 1977.

Pago diferido de los derechos de aduana que gravan la importación de bienes de capital

Como medida complementaria y de transición hacia la eliminación de franquicias, se ha considerado que no conviene un régimen general que libere de gravámenes a estos bienes, ya que ello puede afectar negativamente el empleo y no hace posible el desarrollo de una industria nacional productora de bienes de capital. Este gravamen resulta más que compensado por la protección arancelaria otorgada a los productos que se elaboran con el bien de capital.

El DL Nº 1.226, de 28 de octubre de 1975, fija el pago diferido de derechos de aduana para una lista de bienes de capital, establecido por el Decreto Nº 1.341, de 1975.

Excepciones a la Política de Desgravación

Tratamiento a los bienes de uso en la salud

En la proposición arancelaria se ha considerado sólo un grupo de bienes que tendría un tratamiento arancelario preferencial, en el sentido de gravarlos con aranceles más bajos a los que les correspondería en la escala de 10% a 35%. Estos son los bienes de uso en la salud.

Impuestos especiales al consumo

Para que la rebaja de aranceles no constituya un incentivo a la importación de productos que pueden considerarse suntuarios, se ha elaborado una lista de bienes que quedarían afectos a un impuesto especial a cobrarse en Aduanas.

A objeto de que este impuesto no se convierta en un incentivo a la producción nacional de suntuarios, se ha propuesto que también se aplique a ésta.

Ejemplos típicos de estos bienes son: bebidas, tabacos, perfumes, pieles, joyas, automóviles, etc.

La política complementaria a la liberalización del comercio exterior ha sido implementada mediante las siguientes medidas:

a) Racionalización de normas de importación y exportación. Recopilación y adecuación de normas dictadas por el Comité Ejecutivo del Banco Central que regulan las operaciones de importación y exportación.

b) Mejoramiento del sistema de información. Se ha tratado de mejorar el sistema de información, tanto específico como general, sobre nuestro comercio externo, con el objeto de efectuar una adecuada evaluación de la política de comercio exterior. Ello permitirá realizar los ajustes que sean necesarios en el momento oportuno.

c) Determinación de márgenes de preferencia. Se han estudiado las concesiones para nuestros productos de exportación, derivadas de acuerdos bilaterales o multilaterales, lo que permite abrir nuevos mercados y obtener mejores precios.

d) Medidas complementarias sobre importaciones. El Comité Asesor de Política Arancelaria se ha abocado al estudio de las denuncias de "dumping", proponiendo las medidas correctivas en los casos en que lo ha estimado necesario.

e) Análisis del comportamiento del comercio exterior. Se refiere al análisis de la balanza comercial en general o por sectores, con el fin de determinar la distribución de recursos de acuerdo a las diferentes actividades productivas. Igualmente para obtener información general sobre la marcha de la política exterior con vista a posibles ajustes.

Créditos

Importaciones

Los créditos que autoriza el Departamento de Importaciones son de dos tipos:

1.– Créditos que se otorgan a los interesados por proveedores, los que se operan conforme a pautas dadas por el Comité Ejecutivo y que dependen en su cuantía total de la confianza del exportador extranjero en el importador nacional y en la economía del país.

2.– Créditos de banco a banco, negociados por los Bancos Centrales. Están operando con Argentina, Brasil y México, para compras en esos países de bienes de capital, de consumo, repuestos y ganado reproductor.

Exportaciones

Se adoptaron las normas facultando a los exportadores para contratar con el sistema bancario, o con el exterior, créditos destinados a financiar la actividad exportadora, entre los que se cuentan:

1.– Anticipos de exportaciones mediante créditos externos, los que deben ser autorizados por la Gerencia de Comercio Exterior (a contar del 14 de enero de 1976).

2.– Financiamiento del 50% de las exportaciones, mediante préstamos en moneda extranjera que se dejan al margen de las colocaciones de los bancos. Estos créditos pueden cubrir desde 120 días anteriores al embarque, hasta el momento del retorno (14 de enero de 1976).

3.– Financiamiento del total o de parte de las exportaciones mediante pagarés del exportador en moneda extranjera, garantizados por una entidad bancaria.

En igual forma que en el punto anterior, estos créditos pueden cubrir desde 120 días previos al embarque hasta el momento del retorno.

Los documentos garantizados son pagaderos por su equivalente en pesos al tipo de cambio vigente a la fecha de su vencimiento y son negociados libremente dentro del país.

Racionalización administrativa

Se están estudiando y agilizando los sistemas operativos de importación y exportación.

Entre las medidas ya adoptadas cabe destacar la supresión del certificado de proveedor, de exigencias de certificaciones y Vº Bº previos y de exigencias formales que se han demostrado como superfluas.

Relaciones Exteriores

La labor del Banco en esta materia se expone en 2 sub-capítulos: participación en diversos organismos internacionales y labor en cuanto a financiamiento externo.

Participación en organismos internacionales

El Banco Central, en virtud de su Ley Orgánica, tiene entre sus atribuciones en materia internacional el *"participar en representación del Gobierno de Chile y con la garantía del mismo, en el Fondo Monetario Internacional, en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en el Banco Interamericano de Desarrollo, en la Corporación Andina de Fomento y en otros organismos que determine la ley y operar con ellos"*.

Para el mejor cumplimiento de esta atribución, el Banco Central creó, dentro de su estructura orgánica, la Gerencia de Organismos Internacionales, que inició sus labores a contar del 1º de diciembre de 1975.

Dentro de sus funciones, las más importantes son:

1) Cooperación en el gestionamiento, por parte de Chile, de distintas operaciones de crédito ante el Fondo Monetario Internacional. Una de ellas corresponde al crédito petrolero, girado en noviembre de 1975 por el equivalente de US$ 96.230.000, aproximadamente, y la otra por US$ 54.790.000, utilizada en abril de 1976. Por otra parte, se hizo uso del crédito compensatorio, por un monto equivalente a US$ 95.274.000, en junio del presente año.

2) La XVI Reunión de Directorio de la Corporación Andina de Fomento (CAF), realizada en Santiago entre el 19 y 21 de enero de 1976, fue organizada por el Banco Central. Además de las resoluciones de carácter institucional, el Directorio de CAF acordó conceder préstamos por los montos indicados a las siguientes empresas chilenas: NIBSA, US$ 1.050.000; Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones, US$ 350.000, e Industrias Forestales S. A., US$ 3.268.000.

3) La institución centralizó los esfuerzos tendientes a concretar con el Gobierno de los Estados Unidos, actuando a través de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), un Programa de Garantía de Préstamos para Viviendas, hasta por un monto equivalente a US$ 55.000.000. Este programa, suscrito con fecha 26 de enero de 1976, compromete a AID a garantizar hasta por la suma antes señalada, los préstamos que le otorguen a nuestro país instituciones financieras privadas norteamericanas, destinados a cooperar en el financiamiento de un Programa Cooperativo de Vivienda para familias de bajos ingresos. El costo directo total del programa, que presupuesta construir entre 12.000 y 13.000 nuevas viviendas económicas, alcanza a US$ 62.260.000.

En la misma fecha, se suscribió, amparada por el Convenio de Garantía en cuestión, la primera operación de préstamo, por un monto de US$ 30.000.000 que se finiquitó con el Federal Home Loan Bank, de Nueva York.

4) Durante el período comprendido entre el 9 y 13 de febrero de 1976, visitó Chile la Misión de Programación Anual del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que tuvo como tarea fijar un Programa Tentativo de Préstamos para el período 1976-78 y de Cooperación Técnica para los años 1976-77.

5) Durante su visita a Chile, efectuada en marzo de este año, el Presidente del BID, señor Antonio Ortíz Mena, suscribió un contrato de préstamo, hasta por una suma equivalente a US$ 25.200.000, destinado a cooperar en el financiamiento de un programa, por un costo total estimado de US$ 45.800.000, denominado de Infraestructura Urbana y Servicios Sociales Esenciales y de la Comunidad, a través del cual se espera beneficiar a alrededor de 16.300 familias de escasos recursos. El programa tiene como entidad ejecutora al Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que gestionó este préstamo.

6) Este instituto ha llevado a cabo y centralizado los trabajos de coordinación y formulación necesarios para el gestionamiento ante el BID de un préstamo al Banco Central de Chile, destinado a cooperar en el financiamiento de un Programa Global Industrial canalizado a través de la banca de fomento privada. El préstamo, hasta por una suma de US$ 21.000.000, fue aprobado por el BID en junio de este año.

7) En mayo de 1976 visitó Chile una misión de negociación del BID con el objeto de finiquitar detalles de un préstamo destinado al financiamiento de la puesta en riego del embalse de Digua y Maule Norte. El préstamo, aprobado en agosto pasado, por una cifra equivalente a unos US$ 39.000.000, contribuirá a financiar parte del costo total del proyecto que se estima en US$ 69.000.000.

8) El 26 de julio de 1976 se firmó el convenio de préstamo destinado a reforzar el acceso del pequeño agricultor al crédito.

La operación, cuyo monto total alcanza a US$ 26.900.000, está financiada por un crédito AID de US$ 14.100.000 y con aportes nacionales equivalentes a US$ 12.800.000. El objetivo central del proyecto será mejorar los ingresos reales del pequeño agricultor, aumentar las oportunidades de empleo y lograr una mayor producción agrícola.

Actividades en financiamiento externo

Las actividades del Banco Central en lo que respecta a financiamiento externo se pueden resumir en los siguientes puntos:

Organización de un Sistema Integrado de Notificación de la Deuda Externa

Se encomendó la tarea de implementar un sistema coordinado y eficiente de recolección y procesamiento de información estadística sobre la Deuda Externa.

Para ello, se elaboraron manuales de operaciones, formularios, diseño de programa computacional y adiestramiento de las unidades integrantes del sistema. Además, se preparó, en mayo pasado, un seminario en que se dio a conocer el funcionamiento del sistema en su conjunto.

Análisis del endeudamiento externo

Al respecto, después de organizarse el sistema de informática de la deuda externa, se han dado los primeros pasos en lo que concierne a análisis financieros y económicos de ésta, como herramienta esencial en la formulación de políticas de endeudamiento externo.

Se realizó un estudio analítico de la serie estadística sobre deuda externa 1964-1976 con el objeto de proporcionar una visión sobre el comportamiento real de la deuda externa en dicho período y su correspondiente evolución.

Como una segunda etapa en la implementación del Sistema Integrado de Notificación de la Deuda Externa, se preparó y distribuyó la encuesta a todos los deudores nacionales (alrededor de 200), a fin de recolectar la información necesaria sobre cada uno de los créditos externos vigentes al 31 de diciembre de 1974 (alrededor de 1.000) proporcionándoles la adecuada asesoría técnica.

Comisión Mixta Hispano-Chilena

Durante los días 17 y 22 de mayo de 1976, se realizó en Madrid la Segunda Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Chilena, destinada a analizar las cifras del intercambio comercial recíproco y estudiar fórmulas para elevar su nivel y resolver problemas específicos que afectaban a algunos rubros de nuestra exportación a España.

Igualmente se revisaron y aprobaron los textos de diversos convenios, lo que permitirá que las relaciones de todo orden existentes entre ambos países se desarrollen más activamente. La firma de estos convenios se efectuará próximamente con la presencia de los Ministros Plenipotenciarios que los dos Gobiernos han designado para darle mayor solemnidad a este acto.

Los instrumentos mencionados corresponden a:

a) Convenio Comercial y de Cooperación Económica, que viene a sustituir el marco jurídico del antiguo Convenio Comercial y de Pagos, suscrito entre ambos Gobiernos el 9 de agosto de 1950.

b) Convenio sobre supresión de la doble imposición fiscal en materia de tráfico aéreo.

c) Convenio sobre Seguridad Social.

d) Acuerdo de Cooperación Pesquera.

Además, se constituyó un Comité Empresarial España-Chile, compuesto por representantes de los sectores empresariales privados chilenos y españoles, con el fin de intercambiar informaciones sobre mercados, productos, tecnología y fomentar la cooperación industrial y otros asuntos similares que sirvan para promover y agilizar el intercambio recíproco, dentro del marco jurídico establecido en el Convenio Comercial y de Cooperación Económica que suscribirán ambos Gobiernos.

Crédito del Banco Do Brasil

Se obtuvo una línea de crédito por US$ 50.000.000 del Banco Do Brasil S. A., para financiar la adquisición de bienes de capital, de consumo y repuestos.

El plazo de esta línea fluctúa entre 3 y 8 años, en función del importe de cada operación, y la tasa de interés es del 7% anual.

Ampliación del crédito del Banco Central de Argentina

Se obtuvo una ampliación de US$ 50.000.000 de la Línea de Crédito por US$ 100.000.000 otorgada por el Banco Central de la República Argentina, en enero de 1973, destinada a financiar la adquisición de bienes de transporte, de capital, maquinarias y sus repuestos de origen argentino.

Cancelación de deudas 1971 - 1973

A contar del 5 de mayo de 1976, se autorizó pagar la totalidad de las deudas que tenían las empresas privadas chilenas con el exterior, cuyas amortizaciones fueron suspendidas durante los años 1971-1973.

Con anterioridad se había fijado un sistema especial de pago, que permitía remesar hasta un quinto anual en 1974, un cuarto en 1975 y un tercio a comienzos de 1976.

Estos pagos corresponden a préstamos y aportes de capital ingresados al país al amparo del antiguo texto del Art. 14º de la Ley de Cambios Internacionales y reinscritos conforme al DL Nº 326.

Inversiones extranjeras

Se ha confeccionado un cuadro resumen sobre las solicitudes de inversiones aprobadas por el Comité de Inversiones Extranjeras al amparo del DL Nº 600, entre octubre de 1974 y mayo de 1976, clasificado por países de origen y sector de destino.

SOLICITUDES DE INVERSIONES APROBADAS POR EL COMITE DE INVERSIONES EXTRANJERAS AL AMPARO DEL DL 600 ORDENADAS POR PAIS Y ACTIVIDAD, PERIODO OCTUBRE 1974 A MAYO 1976

(Cifras en miles de dólares)

PAIS	Minería	Industria	Servicios	Combustibles	Finanzas	Transporte	Agricultura	Total
Estados Unidos	10.000	22.816	2.768	14.903	4.892	—	410	55.789
Canadá	—	5.846	—	—	—	—	—	5.5846
México	—	2.288	—	—	—	—	—	2.288
Honduras	—	—	450	—	—	—	—	450
Puerto Rico	—	—	15	—	—	—	—	15
Bermudas	—	25	—	—	—	—	—	25
Panamá	—	5.586	6.753	—	—	—	—	12.339
Antillas Holandesas	—	3.762	—	—	—	—	—	3.762
Venezuela	—	586	—	—	4.898	—	—	5.484
Ecuador	—	—	—	—	100	—	—	100
Perú	—	—	7	—	—	—	—	7
Colombia	—	—	4.000	—	—	—	—	4.000
Brasil	—	3.369	3	—	4.752	—	—	8.124
Argentina	—	1.395	6.142	—	—	—	30	7.567
Alemania	38.000	1.811	586	—	—	3	87	40.487
Francia	—	638	64	—	15	7.500	219	8.436
Holanda	62.500	2.119	—	—	—	—	41	64.660
Inglaterra	—	2.795	457	11.664	—	2.269	—	17.165
Bélgica	—	900	—	—	—	—	150	1.050
Italia	—	60	760	—	—	—	—	820
Luxemburgo	—	589	—	—	—	—	—	589
Dinamarca	—	129	—	—	—	—	—	129
España	—	2.181	1.177	—	—	—	—	3.358
Suiza	—	12.827	—	—	—	—	20	12.847
Suecia	—	3.356	—	—	—	—	—	3.356
Rumania	3.140	—	—	—	—	—	—	3.140
Japón	61.375	—	88	—	—	—	—	61.463
Organismos Internacionales	—	301	—	—	—	—	—	301
TOTAL	**175.015**	**73.379**	**23.270**	**26.547**	**14.657**	**9.772**	**957**	**323.597**

FUENTE: Comité de Inversiones Extranjeras.

Mercado de Capitales

Situación general

Durante el último año, las principales actividades desarrolladas en lo que respecta al Mercado de Capitales han estado encaminadas a obtener un mejor funcionamiento del sistema financiero, centralizar la autoridad monetaria y financiera, mejorar la coordinación, ampliar la función fiscalizadora de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y establecer mejores niveles competitivos entre las instituciones formales del mercado.

La creación del Consejo Monetario y el establecimiento de una nueva Ley Orgánica para el Banco Central permitieron centralizar la autoridad monetaria y financiera, con el objeto de dar estabilidad a las políticas implementadas y mantener, además, una estrecha coordinación con el resto de la política económica.

En el campo de la legislación financiera se ha avanzado en la estructuración del marco institucional, consolidando algunos principios básicos, como no discriminación, eficiencia, amplitud de funciones, etc. Es así como se liberalizaron las tasas de interés, se igualó la situación tributaria de los distintos instrumentos, se crearon los Departamentos de Ahorro e Inversión de la banca comercial y se permitió a los bancos de Fomento operar en el corto plazo, por mencionar solamente algunos aspectos.

La reforma de encaje recientemente establecida ha permitido la igualdad competitiva entre los distintos intermediarios formales, como también aumentar el nivel de colocaciones del sistema bancario. En el transcurso del presente año y en la medida en que las condiciones económicas lo permitan, se continuarán modificando algunas regulaciones a las cuales están sujetas las instituciones y cuya implantación fue necesaria a fin de compatibilizar el desarrollo de este mercado con el Programa de Recuperación Económica establecido.

Las modificaciones efectuadas al DL Nº 455, que permiten la reajustabilidad a 90 días, posibilitará el alargamiento de los plazos de operaciones en el mercado de capitales, contribuyendo de esta forma a la unión de los mercados, actualmente segmentados.

Lo anterior, junto con el claro decaimiento de los niveles en las tasas de interés, posibilitará el traslado de recursos del corto al mediano plazo, con sus consecuentes beneficios sobre la inversión real en la economía.

Se continuará avanzando, además, en la legislación financiera. Está en estudio una legislación sobre oferta pública de valores, y sociedades de inversión, como también existe en la actualidad un proyecto de ley sobre seguros, con el propósito de darle mayor amplitud al mercado y canalizar estos recursos hacia el mediano y largo plazo.

La creación del Comité Asesor de Valores del Sector Público y la estrecha coordinación existente entre la Tesorería General de la República y el Banco Central, ha permitido expandir la colocación de papeles públicos, lo cual ha sido un factor importante como medio de financiamiento del Sector Fiscal. Más adelante, se pretende realizar operaciones de Mercado Abierto.

Respecto del SINAP, las medidas correctivas aplicadas durante 1975 han permitido sanear en parte el sistema, el cual ha dejado de ser una fuente importante de emisión. Se continuará, sin embargo, efectuando algunas reformas de estructuras tales como término del proceso de fusiones, creación del Banco de la Habitación y de sociedades inmobiliarias. Se encuentra en estudio, además, el régimen de propiedad que tendrá en el futuro este sistema.

Políticas del SINAP

Se han continuado aplicando al SINAP las medidas correctivas iniciadas a comienzos de 1975, tendientes a compatibilizar este sector con la política económica general de desaceleración de la inflación. Se ha tratado también de enmarcar a este sistema dentro de las dimensiones que le corresponden en el mercado de capitales.

Por otra parte, el Banco Central ha promovido medidas tendientes a lograr que los déficit del SINAP y la consecuente ayuda financiera de parte del instituto emisor, estuvieran en 1976 y en el futuro, programados mes a mes, dentro de márgenes razonables, compatibles con el programa monetario y sometidos a estricto control.

Entre estas medidas, se señalan las siguientes:

1) Suspensión del traspaso de Valores Hipotecarios Reajustables a Bonos Hipotecarios Reajustables. A contar del 12 de noviembre de 1975, se suspendió definitivamente la opción a los tenedores de VHR para traspasar sus fondos a BHR. Los montos traspasados a esa fecha significaron un desembolso programado en junio de 1976 de $ 200.000.000 (de ese mes) por concepto de primera amortización e intereses.

Los montos totales traspasados de VHR a BHR fueron $ 700.000.000 (de diciembre de 1975).

2) Traspaso de VHR a CAR del Banco Central. A fin de acortar en el tiempo los plazos máximos de amortización para los inversionistas en VHR de montos altos y a objeto de disminuir los egresos por concepto de giros de cuotas mensuales de VHR en 1976, y también para contar con un programa de giros mensuales más predecible, se dio en diciembre de 1975 a los tenedores de VHR, la posibilidad de traspasar sus fondos a CAR, llamado "CAR, Serie E", que reunía las ventajas señaladas. Los montos totales traspasados fueron $ 608.000.000 (de ese mes), aproximadamente un 25% del total de pasivos en VHR.

3) Fusión de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo. Para simplificar la operatoria administrativa, reducir los costos de operación a mediano y largo plazo y hacer a las Asociaciones más eficientes dentro del mercado de capitales, a contar de septiembre de 1975 comenzaron a fusionarse (en virtud del Art. 26º del Decreto Nº 11.429, del Reglamento de la Ley Nº 16.807, y DL Nº 974, de 23 de mayo de 1975). Al 1º de agosto de 1976, las 21 asociaciones primitivas estaban reducidas a 7.

4) La ayuda financiera que el Banco Central ha otorgado al SINAP se ha consolidado periódicamente, a partir de agosto de 1975, por medio de la entrega al Banco de las hipotecas de la cartera de las Asociaciones y el consecuente usufructo, por parte del Banco, de los dividendos percibidos mes a mes por las citadas hipotecas.

El siguiente cuadro muestra los créditos netos otorgados en el período octubre 1975 - junio 1976 y una estimación de los créditos a otorgar entre julio y septiembre de este año. También incluye cifras respecto a flujos netos entre el SINAP y el Banco Central y dividendos percibidos en el período.

Situación SINAP — Banco Central

(período octubre 1975 - septiembre 1976)

(miles de pesos de cada mes)

Año	Mes	Créditos netos otorgados	Flujo neto	Dividendos recibidos
1975	Octubre	113.327 (4)	108.934	–
	Noviembre	83.791	43.000	5.500
	Diciembre	119.902	120.000	5.284
1976	Enero	202.626 (4)	205.000	11.153
	Febrero	112.133	82.726	14.242
	Marzo	76.015	56.000	11.791
	Abril	153.782 (4)	129.000	23.324
	Mayo	106.136	96.000	20.000
	Junio	285.000 (3)	257.000	17.000
	Julio (2)	184.000 (4)	72.000	22.000
	Agosto (1) (2)	91.000	67.000	20.000
	Septiembre (2)	72.000	47.000	20.000

NOTAS:

1) Las cifras para agosto y septiembre están expresadas en moneda de abril de 1976.
2) Cifras estimadas.
3) Incluye la ayuda financiera de $ 180.000.000 para pago de amortizaciones e intereses de los BHR.
4) En estos meses se pagan reajustes a las cuentas de ahorros, de ahí los mayores giros.

Respecto a otras medidas aplicadas al SINAP, tendientes a mantener y desarrollar las funciones sociales de este sector, debemos señalar:

1) Creación de la Cuenta de Ahorro Sistemático (CAS), a contar del 1º de septiembre de 1975. Esta tiende a favorecer al ahorrante metódico, dándole la posibilidad, a los seis meses de invertidos sus ahorros, de optar

a créditos a corto y mediano plazo de hasta 3 veces los saldos en la cuenta respectiva. A contar de marzo de este año está operando el sistema de préstamos.

2) Reajuste de los montos de préstamos para la vivienda. A contar de julio, se reajustó el préstamo máximo a $ 160.000 y se ampliaron los plazos a 12 años, reduciendo los dividendos a $ 2.150 mensuales.

En enero, el Banco Central, por Decreto de Hacienda Nº 1.049, creó una línea especial de crédito, a fin de ayudar financieramente a las asociaciones a cumplir con este objetivo.

Comité Asesor de Emisión de Valores del Sector Público, Pagarés Descontables de Tesorería y Pagarés del Banco Central

Comité de Valores del Sector Público

Con el objeto de uniformar y coordinar las normas referentes a la emisión de valores por parte de las instituciones y empresas del Fisco, se creó el "Comité Asesor de Emisión de Valores del Sector Público", a fin de adaptarlos a la política general de endeudamiento interno y de mercado de capitales sostenida por el Gobierno.

El Comité ha desarrollado una amplia actividad en la revisión y aprobación de las solicitudes de diversas empresas públicas para emitir valores, la definición de una política de desarrollo de los Pagarés de Tesorería y de asesoría de las autoridades monetarias.

Pagarés Descontables de Tesorería

Durante el curso del último año se ha continuado con la política de perfeccionamiento del Pagaré de Tesorería como principal instrumento público de regulación monetaria.

La Tesorería General de la República emitió, hasta fines del primer semestre de 1975, pagarés descontables a 90 días con una tasa de descuento determinada. Poco a poco fue haciéndose más flexible la emisión de estos valores, llegándose a adoptar el mecanismo de licitación con emisiones diarias a plazos desde 35 a 91 días, en múltiplos de 7. Este procedimiento se mantuvo hasta el 14 de mayo de 1976, cuando la tasa volvió a ser determinada por Tesorería, con el objeto de eliminar distorsiones introducidas a la modalidad hasta esa fecha.

Las medidas anteriores, junto a la que desde diciembre de 1975 permitió a estos pagarés ser el único instrumento con el que se puede operar a menos de 30 días, contribuyeron paulatinamente a un aumento de las captaciones, que a mayo de 1976 significó la mantención de un saldo en circulación ascendente a $ 925.800.000.

En junio se procedió a una mayor liberalización del instrumento, autorizando a las instituciones financieras a que puedan comprar y vender definitivamente el pagaré.

Pagarés del Banco Central

Desde agosto de 1975 se comenzó con la emisión de Pagarés del Banco Central para ser adquiridos por las instituciones financieras y así cumplir con la constitución de la reserva técnica, como alternativa de los Pagarés de Tesorería.

CAF Banco Central

En mayo, el Comité Ejecutivo acordó emitir Certificados de Ahorro Financiero (CAF), instrumento a 3 meses con liquidez en el mercado secundario y que se colocará a través de licitaciones sucesivas.

Saldo de Pagarés de Tesorería (*) y Pagarés del Banco Central

Fecha	Tesorería	Banco Central	Total
Enero	570,8	165,7	736,5
Febrero	694,7	156,7	851,4
Marzo	903,2	125,7	1.028,9
Abril	1.084,2	149,9	1.227,1
Mayo	921,7	122,7	1.044,4
Junio	837,2	250,7	1.087,9
Julio	838,3	394,3	1.232,6

(*) Valor de adquisición.

Legislación financiera

De las disposiciones legales y normativas promulgadas en el período analizado, se destacan:

1) DL Nº 1.171, de septiembre de 1975, que modificó la Ley General de Bancos; la Ley sobre Bancos de Fomento; la Ley Orgánica del Banco Central y fijó otras normas sobre Instituciones Financieras. En lo más importante, autorizó a los bancos comerciales para establecer los Departamentos de Ahorro e Inversión, con contabilidad separada, cuya función es la de captar depósitos a plazos superiores a un año, reajustables, e invertir y colocar la totalidad de ellos en valores o préstamos también reajustables. Asimismo, autoriza a los bancos de Fomento para efectuar operaciones a plazos inferiores a un año.

2) DH Nº 1.073, de octubre de 1975, que creó el "Comité Asesor de Emisión de Valores del Sector Público" como organismo asesor del Ministerio de Hacienda.

3) DL Nº 1.328, de enero de 1976, que modificó la legislación vigente sobre "Administración de Fondos Mutuos".

4) DL Nº 1.533, de julio de 1976, que modificó el DL Nº 455 de mayo de 1974, sobre Operaciones de Crédito en Dinero, permitiendo la reajustabilidad a 90 días.

Otras materias

Se incluyen otras labores realizadas por el Banco, que en general corresponden a la preparación de instrumentos de política económica y realización de seminarios, las cuales se sintetizan en los siguientes puntos:

– Se preparó un estudio de los Indicadores de la Parte Real de la Economía Chilena, correspondiente al período 1970-1975.

– En abril de 1976 se celebró un seminario sobre "Política Económica y Desarrollo", para periodistas y relacionadores públicos. Colaboró en este evento la Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN). En junio, se repitió el seminario, esta vez destinado a la Confederación de Empleados de Industria y Comercio.

– Se renovó el Convenio de Encuesta Ocupacional, con el Departamento de Economía de la Universidad de Chile, con el objeto de que tanto el Banco Central como las autoridades de Gobierno tengan una información oportuna de la evolución de la ocupación en el transcurso de 1976, para el Gran Santiago. El estudio se ha propuesto en forma trimestral.

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

Es el encargado de implementar y ejecutar la política económica del Gobierno en las áreas de la producción, del comercio y de la regularización de los mercados.

En relación al área de producción, el Ministerio continuó en este período la supervisión de la gestión económica y financiera de las empresas públicas, con el objetivo de lograr una reducción del déficit que tradicionalmente ellas han generado y, aún más, la obtención de rentabilidad sobre su capital invertido. Por otra parte, a través de CORFO, le ha correspondido no sólo la normalización y el traspaso al sector privado de un importante número de empresas que no se consideran necesarias en manos del Estado, sino también las funciones de fomento y desarrollo de la actividad productiva nacional.

En este sentido también ha sido muy importante el aporte de instituciones como el Comité de Inversiones Extranjeras, el Instituto de Promoción de Exportaciones, la Comisión Chilena de Energía Nuclear y el Servicio Nacional de Turismo.

En el área del comercio y la regularización de los mercados, el Ministerio ha actuado principalmente a través de la Dirección Nacional de Industria y Comercio, la Empresa de Comercio Agrícola y la Comisión Antimonopolios y Fiscalía de la Defensa de la Libre Competencia, ejecutando la política de precios que se describirá, abriendo los poderes compradores que resulten indispensables, mejorando el abastecimiento en los sectores que lo requieran y denunciando las acciones que atenten contra la libre competencia.

También ha sido preocupación preferente del Ministerio la de otorgar la mayor información posible a los consumidores y productores sobre lo que sucede en los distintos mercados. Esta labor ha sido desarrollada por intermedio de DIRINCO y del Instituto Nacional de Estadísticas, que ha realizado una ardua tarea en la recopilación, elaboración y difusión de información de gran utilidad para la acción de los distintos sectores de la economía.

Le ha correspondido al Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción representar a Chile en las reuniones del Pacto Andino, como también en el Banco Interamericano de Desarrollo.

La labor de esta Secretaría de Estado, recién señalada en sus aspectos principales, ha sido desarrollada en gran medida por intermedio de las instituciones descentralizadas dependientes, cuya labor se incluye en forma separada.

Al Ministerio de Economía le corresponde el manejo de la política de precios internos. Esto se efectúa a través de la Dirección de Industria y Comercio, organismo de su dependencia, y de decisiones conjuntas que se adoptan con los Ministerios de Agricultura (precios de poderes compradores de sustentación), Interior (tarifas de electricidad y medios de comunicación), Minería (precios de combustibles) y Transportes.

La labor del Ministerio en el establecimiento de estos precios, ha propendido a compatibilizar el interés de los consumidores y el adecuado fomento de la producción de bienes y servicios. Asimismo, en el contexto de un período de disminución de la inflación y de recuperación de los niveles de actividad económica, se ha tratado que los precios se reajusten en forma gradual y cautelosa evitando que el mayor costo unitario de un inferior volumen de ventas sea traspasado a los consumidores.

La política de precios está destinada a lograr que éstos den indicaciones económicas adecuadas a productores y consumidores. Para los primeros, un precio correcto es el que los induce a producir una cantidad que justifique, de acuerdo al valor que al producto le asignen los consumidores, el distraer un cierto volumen de recursos productivos e insumos en elaborarlo. Para los consumidores, los precios dan una indicación que les permite elegir la composición de su estructura de gasto, de acuerdo a la satisfacción que obtienen de los bienes y el costo de adquirirlos. Para que todas las decisiones de productores y consumidores sean adecuadas para el sistema económico, es necesario que los precios a que ellos venden o compran, reflejen lo que a la sociedad le cuesta producirlos en el volumen a que están siendo demandados.

Cuando hay competencia, tanto en la compra como en la venta de los productos, el precio de mercado que se logra es el adecuado desde el punto de vista del funcionamiento del sistema económico y es el que da las indicaciones correctas a productores y consumidores.

En la medida que haya poca competencia en la venta o poca competencia en la compra, los precios a que se llega se transforman en inadecuados para el funcionamiento del sistema económico. En efecto, pocos vendedores (y/o de acuerdo entre ellos), tienden a poner precios altos, llegando a un volumen de venta insuficiente. Asimismo, pocos compradores (y/o de acuerdo entre ellos), tienden a desincentivar la producción a través de precios menores que los que convienen a la sociedad.

Las situaciones en que se detecta o se presume la ausencia o escasez de competencia, llevan al Ministerio de Economía a intervenir explícitamente en la fijación de los precios. La escasez de competencia en la compra de productos agrícolas, ha llevado al establecimiento de poderes compradores que aseguran precios mínimos. La escasez o ausencia de competencia en la venta en la producción y/o venta de bienes o servicios, lleva al Ministerio a establecer un control de los precios que puede tener distintos grados, dependiendo de la intensidad de la falta de competencia.

Asimismo, las importaciones y exportaciones se están transformando en un efectivo mecanismo sustitutivo del control de precios, al crear competencia en la venta y en la compra de productos. Esto irá determinando un retiro gradual del control en aquellas áreas afectables por el comercio exterior.

Empresas públicas

Durante el último año, el Ministerio de Economía ha continuado la supervisión de la gestión económica y financiera de las empresas públicas, destinada a obtener una drástica reducción del déficit generado por ellas y a obtener rentabilidad sobre su capital invertido. Esto último permitirá el otorgamiento de dividendos en beneficio fiscal.

Para el cumplimiento del objetivo propuesto, se han adoptado medidas en los siguientes campos: racionalización de la gestión empresarial; reducción y readecuación del personal, de modo de obtener la máxima productividad; control del endeudamiento interno y externo; en cuanto a montos y tasas, limitándolo a lo estrictamente necesario y rentable; enajenación de los activos no indispensables para la operación de las empresas; política de precios de acuerdo con la realidad del mercado y los costos de las empresas; mantención de la política de responsabilizarlas de sus obligaciones para con terceros (particulares, Gobierno y otras empresas del Estado); y finalmente, una política de inversiones tendiente a ejecutar sólo aquellos proyectos que tengan un estudio de factibilidad tanto técnico como económico y que demuestren una rentabilidad privada y social clara sobre el capital que se compromete en ellos.

La aplicación gradual de las medidas anteriores, que se inició en mayo de 1975, ha dado por resultado un mejoramiento sustancial en algunas empresas y una minimización del déficit global. Es así como en mayo de 1975, además de los US$ 115.000.000 de aporte fiscal, se presupuestaban créditos del Banco Central por US$ 190.000.000 adicionales. Con las medidas ya mencionadas, dichos créditos se redujeron sólo a US$ 40.000.000 y se espera que para 1976 el efecto neto (créditos-pagos al Banco Central), sea igual a cero.

Si bien es cierto que los problemas presentados por las empresas públicas han sido combatidos con medidas de corto plazo, cuyo éxito, a pesar del entrabamiento es manifiesto, es necesario enfrentar la solución en el largo plazo.

Para ello se requiere diferenciar los papeles que el Estado ha venido desarrollando tradicionalmente a través de sus empresas y que se pueden clasificar en los Ministerios, subsidiario y empresario. Los dos primeros deben ejercerlos por medio de normas de aplicación general a todas las empresas del área, ya privadas como estatales. El Estado, en su empresario, debe ser empresario, administrándolas eficientemente por medio de un organismo dedicado solamente a ello y sujeto a las mismas regulaciones que el resto de la actividad.

COMITE DE INVERSIONES EXTRANJERAS

El Comité, creado en virtud del DL Nº 600, de 11 de julio de 1974, ha continuado, en el período de que se da cuenta, la labor de atracción y radicación de inversiones extranjeras en el territorio nacional. Se puede reseñar su actividad en los diferentes campos de acción de la siguiente manera:

Promoción

Ha continuado la labor de promoción de las inversiones extranjeras en forma directa por el personal de la Secretaría Ejecutiva. Ha atendido a numerosos interesados extranjeros y nacionales, proporcionándoles todas las informaciones requeridas y aclarándoles las dudas suscitadas. Su personal especializado ha participado en foros y seminarios en el país y en el exterior, realizando labores de divulgación y promoción de inversiones extranjeras.

Inversiones aprobadas

Durante el período, el Comité de Inversiones Extranjeras ha celebrado 5 sesiones plenarias en donde se han autorizado 96 solicitudes de aportes de capital extranjero, que representan una inversión de US$ 114.160.000. Además, el Comité ha rechazado 6 solicitudes de aporte por un valor de US$ 1.931.000 y se encuentran en estudio para su próxima aprobación 15 solicitudes de nuevos inversionistas que suman US$ 10.000.000. Asimismo, existen 50 solicitudes de aportes de inversionistas antiguos que se acogen a los artículos 1º y 2º transitorios del DL Nº 600 y que se estiman en US$ 65.000.000. Si a lo anterior se agregan las inversiones aprobadas desde octubre de 1974 a mayo de 1976, se obtiene un total de inversiones extranjeras aprobadas de US$ 323.597.000.

Las cifras anteriores no incluyen posibles inversiones en la explotación de cobre a gran escala. Al respecto, existen diversos yacimientos con distinto grado de avance en los estudios de explotación, como El Abra, Quebrada Blanca, Pelambres y Andacollo, en relación a los cuales hay numerosos interesados en su aprovechamiento. Existen proposiciones en estudio y negociaciones en marcha. Una sola de estas inversiones implicaría comprometer recursos por un volumen superior a US$ 200.000.000.

Control de inversiones extranjeras

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 1º y 2º transitorio del citado DL Nº 600, la Secretaría Ejecutiva del Comité ha establecido un registro de todos los capitales extranjeros existentes en el país con derecho a la reexportación de dichos capitales con sus respectivas utilidades.

En virtud de lo dispuesto en la Decisión 24 del Acuerdo de Cartagena, la Secretaría Ejecutiva ha continuado concediendo certificados de origen para los efectos de gozar de las ventajas derivadas de los mercados ampliados del programa de liberación de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y de la Subregión Andina.

También se han seguido otorgando certificados que acreditan el derecho a remesar los aportes de capital, amortizaciones de créditos, intereses y utilidades de los inversionistas extranjeros.

INVERSION EXTRANJERA AUTORIZADA POR EL CIE EN EL PERIODO 28 AGOSTO 1975 — 30 JUNIO 1976
DISTRIBUIDA POR PROVINCIAS Y REGIONES Y DESGLOSADA POR SECTOR DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA
(Cifras en miles de US$)

Regiones	Provincias	Sector de la Actividad Económica							Total por Provincia	Total por Región
		Agricultura	Energía y Combustibles	Turismo	Servicios	Industria	Transporte	Construcción		
I	Arica	100	900	3.120	78	—	—	—	4.198	
I	Iquique	—	923	—	312	2.182	—	—	3.417	7.615
II	Antofagasta	—	1.218	—	473	393	2.200	—	4.284	4.284
III	Copiapó	63	—	—	189	—	—	—	252	252
IV	Elqui	—	302	—	706	—	—	—	1.008	1.008
V	Valparaíso	92	2.167	—	2.110	2.888	—	—	7.257	7.257
Reg. Metr.	Santiago	83	4.562	—	24.329	41.435	—	116	70.525	70.525
VI	Cachapoal	—	1.084	—	—	2.110	—	—	3.194	
VI	Colchagua	62	1.084	—	357	589	—	—	2.092	5.286
VII	Curicó	—	95	—	—	—	—	—	95	
VII	Talca	1.010	96	—	—	1.157	—	—	2.263	
VII	Linares	—	192	—	—	—	—		192	2.550
VIII	Ñuble	—	304	—	—	—	—	—	304	
VIII	Concepción	45	304	—	1.079	429	—	—	1.857	
VIII	Arauco	—	305	—	—	—	—	—	305	
VIII	Bio Bio	—	305	—	—	—	—	—	305	2.771
IX	Malleco	—	151	—	—	—	—	—	151	
IX	Cautín	—	151	—	—	170	—	—	321	472
X	Valdivia	—	152	—	—	—	—	—	152	
X	Osorno	219	153	—	—	—	—	—	372	
X	Llanquihue	—	153	6.140	810	—	—	—	7.103	
X	Chiloé	—	—	—	88	—	—	—	88	7.715
XII	Magallanes	—	302	—	713	3.410	—	—	4.425	4.425
Totales		1.674	14.903	9.260	31.244	54.763	2.200	116	114.160	114.160

Estadísticas

La Secretaría Ejecutiva ha agrupado la información técnico-económica en diferentes cuadros y la ha clasificado por actividades económicas, regionalización, país de origen, ocupación de mano de obra, generación y ahorro de divisas, destino de la producción (mercados), utilización de insumos nacionales y extranjeros, etc.

Implementación de políticas

Con el objeto de facilitar la llegada de capitales extranjeros, se han estudiado y complementado una serie de medidas necesarias para hacer compatible las franquicias que otorga el DL Nº 600 con las disposiciones legales vigentes, en los aspectos arancelarios, tributarios, cambiarios, etc. A este respecto, se pueden citar las medidas más importantes adoptadas en el período, que son:

Impuesto al Valor Agregado (IVA). Por DL Nº 1.325, de 13 de enero de 1976, se estableció la supresión del IVA para los bienes de capital que formen parte de un proyecto de inversión extranjera.

Depreciación acelerada. El DL Nº 1.244, de 8 de noviembre de 1975, dio más flexibilidad a la Dirección de Impuestos Internos para fijar la vida útil de los bienes cuya amortización acelerada había sido autorizada por el DL Nº 1.029, de 30 de mayo de 1975.

Uso de divisas provenientes del exterior. En sesión Nº 1.030, del Comité Ejecutivo del Banco Central, celebrada el 3 de diciembre de 1975, se adoptó el acuerdo de autorizar al inversionista extranjero, a contar del 1º de enero de 1977, para efectuar simultáneamente la venta de sus retornos de exportación y la compra de divisas para cubrir las remesas al exterior que su operación requiera.

Remesas de dividendos provisorios. El valor del tipo de cambio queda fijado cuando el inversionista efectúa el depósito; sin embargo, las divisas correspondientes no serán entregadas hasta que el dividendo provisorio sea aprobado por la Junta de Accionistas correspondiente. (Comité Ejecutivo del Banco Central, sesión Nº 1.016, de 1º de octubre de 1975).

Derechos de Aduana. El DL Nº 1.226, de 28 de octubre de 1975, otorgó el beneficio de pago diferido a 7 años plazo a los inversionistas extranjeros para la importación de bienes de capital que el Gobierno desea estimular, para lo cual dictó el DS Nº 1.341, de 12 de diciembre de 1975, de Hacienda, fijando una lista de bienes que podrán gozar de esta franquicia.

Menaje de casa. La Junta de Aduanas, en sesión Nº 2.298, de 24 de octubre de 1975, adoptó el acuerdo de extender a 3 años, prorrogables, la autorización para internar al país, liberados de derechos de aduana, el menaje de casa de los ejecutivos de inversionistas extranjeros.

Detalle de la inversión extranjera. A continuación se inserta un anexo que contiene la distribución por provincias de la inversión extranjera autoriza-

da por el Comité durante el período comprendido entre el 28 de agosto de 1975 y el 30 de junio de 1976.

DIRECCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Las actividades más relevantes realizadas por DIRINCO en el período pueden resumirse en las siguientes:

1.— De abastecimiento

a) Feria de chacareros y productos del mar. Como una forma de lograr que las diversas comunas de Santiago y otras regiones del país tengan un normal abastecimiento de productos hortícolas, se ha reglamentado y alentado la creación de mercados de este tipo para su venta directa al público. Actualmente se han autorizado 25 ferias, que agrupan a productores agrícolas de los predios cercanos a la capital.

El éxito de esta iniciativa se debe a que los productos ofrecidos son de muy buena calidad y a un precio conveniente para el consumidor. Posteriormente se extenderá a otras regiones, incluyendo el intercambio regional de productos de cooperativas agrícolas.

En cuanto al abastecimiento de productos del mar, se ha intensificado su consumo a través de la decidida cooperación de empresas pesqueras particulares y cooperativas del ramo. Esto se ha reflejado en productos variados con precios ventajosos para el consumidor y un mejor aprovechamiento de los recursos del mar.

b) Programa de Abastecimiento Comunitario AUCO. Con la decidida participación del sector privado, la Dirección de Industria y Comercio ha llevado un abastecimiento seguro y a bajo precio a los sectores de menores ingresos. Este programa se inició en junio de 1975 y actualmente están funcionando 48 Autoservicios Comunitarios (AUCOS), en la Región Metropolitana, IV, V y VIII Regiones, con un funcionamiento exitoso y total aceptación por parte de los sectores favorecidos.

Con respecto a la V Región, recientemente se inauguró un AUCO en la Isla de Pascua, que permitirá abastecer integralmente a nuestra lejana posesión isleña en toda la gama de productos alimenticios, de construcción, de enseñanza y farmacológicos, a un costo mucho menor al que se comercializaban anteriormente.

Para el próximo año se espera continuar con este sistema, ya que actualmente existen peticiones de todo el país para construir alrededor de 70 Autoservicios Comunitarios en aquellas poblaciones que no tienen un adecuado comercio establecido y son de escasos recursos.

c) Centrales de Compra. La Dirección de Industria y Comercio ha adoptado las medidas tendientes a permitir que las diferentes centrales de compra del país tengan personalidad jurídica, ya que la mayoría de ellas funciona solamente de hecho. Esta medida permitirá que el funcionamiento y la gestión administrativa las convierta en entidades dinámicas de la comercialización y presten realmente un beneficio al consumidor.

2.— De fomento cooperativo

Ha sido preocupación primordial de DIRINCO incentivar el desarrollo del sistema cooperativo, ya que permite a pequeños industriales, comerciantes y artesanos unir sus esfuerzos para prestar un positivo beneficio a la comunidad. Para este efecto, se ha buscado el concurso de institutos cooperativos que puedan prestar el máximo de asesoría en aspectos de capacitación y fomento del cooperativismo, como un medio más de desarrollo socio-económico.

3.— De fiscalización y precios

La fiscalización de la legislación vigente sobre comercialización ha sido fundamentalmente de tipo preventivo, con el objeto que el comercio conozca realmente cuáles son sus obligaciones respecto a la función social que cumplen. En casos calificados, de transgresión reiterada y comprobada de las disposiciones legales y administrativas, se han aplicado las normas contenidas en el Decreto Nº 280, sobre Delito Económico, como un instrumento efectivo de depuración de malas prácticas comerciales. Además, permanentemente se ha estado analizando el comportamiento de los precios en el mercado, con el objeto de evitar situaciones de tipo monopólico.

En cuanto al control de precios, la Dirección de Industria y Comercio ha analizado los costos reales de las diferentes industrias, aún cuando sus productos no estén bajo el régimen de precios controlados, con el fin de comprobar la comercialización de los distintos artículos y su razonable precio de venta final al consumidor.

4.— De acción social

En cumplimiento de los objetivos de una economía social de mercado, DIRINCO creó este año el Departamento del Consumidor, cuya finalidad principal es la de orientar y educar al público en cuanto a sus hábitos de consumo. Es decir, se tratará que el consumidor se incorpore en forma activa y eficiente en el proceso económico, ejerciendo su soberanía o poder de compra.

Para implementar el Departamento, se ha intensificado el sistema de encuestas o muestras de precios de productos básicos o esenciales, efectuándose una amplia difusión de ellos por intermedio de los medios de comunicación social.

Trimestralmente se está destacando, con el otorgamiento de un diploma, a aquellos comerciantes que se distinguen por ofertas de productos a precios razonables, de buena calidad y por un determinado período de tiempo.

La labor futura del Departamento del Consumidor será llevar su acción hacia los organismos de base de la comunidad, mediante charlas y cursos de capacitación con el concurso de la Secretaría Nacional de la Mujer y el aporte de diferentes Servicios públicos, Universidades y sectores privados de acción social.

5.— De reestructuración

Conforme a las disposiciones contenidas en el DL Nº 1.415, de 9 de abril de 1976, la Dirección de Industria y Comercio está desarrollando actualmente la etapa de análisis de las diferentes actividades que está cumpliendo el Servicio, con el objeto de adecuar su estructura al proceso de desarrollo económico actual y a la regionalización del país.

En posesión de una nueva Ley Orgánica, DIRINCO desarrollará fundamentalmente funciones propias de comercio interno, de orientación y educación al consumidor y de fiscalización al cumplimiento de la legislación vigente sobre Delito Económico y Ley Antimonopolio.

EMPRESA DE COMERCIO AGRICOLA

Durante los últimos doce meses, la acción reguladora de mercados efectuada por esta Empresa se ha diversificado hasta incluir los principales rubros de producción agropecuaria. Esto se ha realizado paralelamente a una reducción de los volúmenes globales de operación y, por consiguiente, en el financiamiento comprometido por el Estado en esta actividad. De esta manera, ECA se aproxima a la meta de lograr con eficiencia una labor subsidiaria en beneficio del productor agrícola y del consumidor, siendo el más favorecido el pequeño productor y el consumidor de zonas alejadas.

Durante el período analizado, funcionaron poderes compradores de trigo blanco, trigo candeal, arroz, maíz, maravilla, raps, papas, cebollas, porotos, carne de vacuno y lana. También hubo operaciones en pollos, cerdos y leche. A través de adecuadas normas de comercialización, en la mayor parte de los casos anteriores, la Empresa consiguió determinar precios y condiciones de pago a toda la producción nacional, adquiriendo menos de un 10% de ésta por producto.

Se presentan a continuación las cifras de adquisición, en toneladas, para los distintos poderes compradores durante la temporada agrícola 75-76 (hasta junio del presente año):

Trigo blanco	73.800
Trigo candeal	1.000
Maíz	32.200
Arroz	6.900
Fréjoles	400
Raps	100
Maravilla	5.500
Cebollas	1.700
Papas	1.300
Lana	400

Con respecto a años anteriores, este cuadro de poderes compradores se diferencia en:

1) Disminución del volumen del poder comprador de trigo. En 1974 fue de 323.300 toneladas y en 1975, de 296.400 toneladas. A través de adecuados incentivos se ha traspasado al sector privado una gran parte del esfuerzo financiero requerido en el acopio de la producción triguera.

2) Multiplicidad de productos. El rol regulador de la Empresa justifica su participación en una gran cantidad de productos. Así es como este año se abrieron por primera vez poderes compradores de arroz, raps y maravilla, dando una real alternativa de comercialización a los agricultores, a niveles mínimos de sustentación.

El cuadro siguiente muestra los volúmenes y montos de las importaciones realizadas por ECA desde 1970 a 1975. En él se puede apreciar la sustancial reducción en los montos de productos agrícolas que el país adquiere a través de la Empresa en el extranjero. Ello se debe fundamentalmente a la recuperación de nuestra producción agrícola.

Importaciones Realizadas por ECA — 1970 a 1975 (1)

PRODUCTOS	1970		1971		1972		1973		1974		1975	
	Ton.	US$	Ton.	US$	Ton.	US$	Ton.	US$	Ton.	US$	Ton.	US$
Trigo	294,2	18,7	505,6	36,4	766,3	57,6	1.261,6	184,0	879,4	211,2	662,2	125,0
Maíz/Sorgo	275,3	18,6	281,8	21,1	396,7	28,0	356,9	41,2	163,2	27,9	115,9	21,5
Arroz	30,7	3,8	40,5	3,8	27,7	3,9	53,3	14,6	16,7	7,2	20,6	8,7
Productos Lácteos	23,2	8,1	54,8	35,9	77,9	63,6	63,8	40,3	23,8	19,5	—	—
Productos Cárneos	21,4	13,7	51,9	47,1	86,8	84,4	54,7	55,7	4,6	5,0	—	—
Varios (2)	—	8,5	—	4,0	—	19,0	—	57,7	—	5,8	—	6,8
TOTALES		71,4		148,3		256,5		393,5		276,6		162,0

(1) Las cantidades están expresadas en "miles de toneladas" y los valores en "millones de dólares".

(2) En "Varios" se incluye: Cebada, Avena, Cebollas, Papas, Té, Café, Tabaco, Azúcar, Aceite, entre otros.

A continuación se indica la situación de recepción de importaciones para 1976, en toneladas:

Producto	*Programa anual Importaciones* 1976	*Programa Import. Primer semestre* 1976	*Recepción efect. Primer semestre* 1976
Trigo	800.000	275.000	360.300
Arroz	18.000	18.000	15.000

Las recepciones efectivas de importaciones de trigo del primer semestre de 1976 incluyen 7.000 toneladas importadas directamente por los molinos.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS

Es un organismo técnico, encargado de las estadísticas y censos oficiales de la República. Su función principal consiste en efectuar el proceso de recopilación, elaboración técnica, análisis y publicación de las estadísticas oficiales y realizar las encuestas destinadas a actualizar las bases de los diferentes indicadores económicos.

Actividades realizadas

La actividad de mayor envergadura realizada por el Instituto entre septiembre de 1975 y septiembre de 1976 fue el levantamiento del V Censo Nacional Agropecuario en abril y mayo recién pasados. Los resultados de este censo se encuentran en proceso de elaboración.

También se llevó a efecto la encuesta a los pequeños productores del territorio comprendido entre las provincias de Coquimbo y Chiloé insular, en cumplimiento de un convenio INE-AID-ODEPA.

Como parte de las estadísticas contínuas agropecuarias se efectuaron las encuestas sobre superficie sembrada, producción y rendimiento de cereales, sobre aserraderos y producción agrícola.

Además se realizaron las siguientes actividades significativas:

– Se informó mensualmente sobre la variación del Indice de Precios al Consumidor (IPC) y del Indice de Precios al por Mayor; se evacuaron más de 3.500 informes sobre variaciones del IPC y se prestó asesoría en materia de abastecimiento de productos esenciales.

– Se elaboraron estadísticas de construcción tanto del sector público como del privado; de la producción minera metálica y no metálica y de la generación de energía eléctrica.

– Se calcularon índices de la producción manufacturera, por agrupaciones industriales, y se estableció la producción física de los principales productos de dicha industria.

– Se continuó la actualización de los índices de ventas nominales del comercio interno y de las estadísticas de turismo y de transporte de pasajeros y carga en las principales vías de transporte.

– Se mantuvo la recopilación de las estadísticas financieras, especialmente de las referentes a moneda y banca, el sistema nacional de ahorros y préstamos, los tipos de cambio, la balanza de pagos y las finanzas públicas.

– En los últimos meses de 1975 se completó la encuesta nacional del empleo a nivel nacional y en los meses transcurridos de 1976 se realizó en el Gran Santiago, con resultados publicados trimestralmente. Además se calcularon trimestralmente índices de sueldos y salarios.

– En materia de estadísticas demográficas y sociales se continuó realizando estimaciones de la población por regiones, provincias, departamentos y comunas, recopilando estadísticas sobre el sistema educacional, las publicaciones y los espectáculos públicos. Además, se inició la publicación de informaciones sobre la existencia de televisores y las radioemisoras del país.

– La actividad cartográfica-censal consistió en la evacuación de más de 1.000 informes sobre jurisdicción, a requerimiento de Tribunales, oficinas públicas y particulares; medición de superficies de centros urbanos, distritos y otras regiones del país; preparación de la cartografía del V Censo Agropecuario y de listados de productores agrícolas; y se prestó asesoría especializada tanto a CONARA como a otros comités consultivos y asesores del Gobierno.

– Se celebraron convenios con diversas instituciones universitarias y con los organismos encargados de la política agropecuaria en el sector público, con el fin de coordinar y perfeccionar la elaboración de estadísticas.

– El Instituto ha colaborado en el Plan Nacional de Informática, participando en las subcomisiones de CONARA que estudian los problemas de normalización contable, generación y uso racional de la información estadística y creación del Rol Unico Nacional.

– Se ha continuado en la elaboración de proyectos para compatibilizar sus funciones de organismo nacional de estadísticas, con la política de regionalización del país.

El Servicio ha publicado boletines de estadísticas regionales, series que serán contínuas y permitirán conocer el verdadero potencial de cada región.

– Cabe destacar, finalmente, que el reciente convenio firmado entre el Gobierno de Chile, por intermedio del Ministerio de Agricultura y la AID, contempla un importante aporte de equipo y asistencia técnica y financiera que permitirá al Instituto mejorar las estadísticas agropecuarias, industriales y comerciales, además de las encuestas de hogares.

En avanzado estado de tramitación se encuentra, también, un proyecto de asistencia similar de Naciones Unidas que permitirá el perfeccionamiento integral del Instituto.

Con los aportes anteriormente mencionados y las gestiones internas tendientes a la reestructuración del Instituto se espera, en el próximo año, poder reiniciar la producción de estadísticas contínuas, sobre ingresos, presupuestos familiares, atención médica, y niveles de capacitación. Además, se estará en situación de producir estadísticas mejores, más frecuentes y oportunas y que abarquen nuevos campos, como el de la ciencia y tecnología.

INSTITUTO DE PROMOCION DE EXPORTACIONES

El Instituto tiene por misión principal divulgar y asesorar a los productores nacionales sobre los distintos aspectos de los mercados externos, con el objeto de promover, diversificar y, en general, estimular las exportaciones nacionales, de preferencia las no tradicionales.

En su papel asesor, el Instituto ha participado en adecuar el sistema aduanero, régimen tributario, sistema crediticio y seguro de exportación, transporte, etc., de modo de hacerlo tan ágil y flexible como el sistema exportador lo requiere.

Actividades realizadas

PROCHILE tiene un papel ejecutivo en lo que a promoción de exportaciones se refiere, especialmente en relación con prospección de mercados, contactos con el exterior, participación en ferias y exposiciones, información interna, etc. Es así como publica en forma periódica "Chile Exporta", informativo quincenal, y la revista mensual "PROCHILE al Exportador". Se encuentra próximo a publicarse un Directorio Oficial de la Exportación Chilena dirigido al comprador extranjero.

En el campo de la promoción externa se ha participado en forma exitosa en alrededor de 7 ferias internacionales, entre las que cabe destacar la Feria de El Cairo, la de Osaka, la Feria de Barcelona y la Feria de Bogotá. Estas participaciones han permitido dar a conocer productos chilenos y a nuestros empresarios informarse de las condiciones que se deben cumplir en los mercados de exportación.

En el campo interno se han llevado a cabo programas de modificación y preparación sobre estrategias de comercialización internacional, por medio de charlas, seminarios y encuentros.

Agilización de las exportaciones

Corresponde también a PROCHILE el papel de estudiar e impulsar medidas legales que agilicen y faciliten las exportaciones, especialmente en relación a los aspectos aduaneros, tributarios y crediticios.

Aspectos aduaneros

Dado que los regímenes aduaneros suspensivos de derechos con que contaba Chile no permitían actuar de acuerdo a los principios anteriormente expuestos, este Instituto, en conjunto con la Superintendencia de Aduana, el Comité Asesor de Política Arancelaria (CAPA) y representantes del sector privado, han venido estudiando desde el mes de marzo de 1975, las modificaciones que sería apropiado introducir y, en relación a ellas, ha hecho una serie de proposiciones concretas que en parte constituyen hoy día la legislación vigente.

En efecto, se ha dictado el Decreto Supremo Nº 92/76, que permite imputar los pagos de derechos aduaneros por concepto de componentes importados que se incorporan a una exportación, y el DL Nº 1.461, que hace posible el traspaso de mercaderías de un almacén particular de exportación a otro.

Dada la extrema agilidad con que las empresas exportadoras necesitan desenvolverse, es necesario continuar con el proceso de simplificación de los regímenes aduaneros. Ello será posible si se está de acuerdo en actuar de conformidad con los principios de buena fe y de control selectivo a posteriori.

Aspectos tributarios

La reforma tributaria puesta en práctica en Chile, a contar de marzo de 1975, ha representado sin duda un paso altamente significativo para la exportación, ya que la mecánica del Impuesto al Valor Agregado (IVA) permite con facilidad desgravar completamente las ventas al exterior, hecho que antes parecía prácticamente imposible. Tampoco los impuestos especiales a las ventas afectan a las especies exportadoras en su venta al exterior ni lo hacen los impuestos de servicios cuando se trata de exportación de intangibles.

Corresponde señalar además, que una vez implantada la reforma tributaria, se han hecho también esfuerzos importantes por simplificar sus procedimientos en lo referente a la exportación, como son por ejemplo, los compromisos de exportación que establece el Decreto de Economía Nº 348, de 1975, para la recuperación anticipada de créditos fiscales IVA, o la devolución del 12% que determina el DL Nº 1.121 para la venta al exterior de productos que no están afectos al IVA.

Aspectos crediticios

Hasta mediados de 1975, el mecanismo de financiamiento más importante con que el exportador pudo contar fue el de las ventas a futuro; sin embargo, el impacto que este mecanismo llegó a tener sobre la masa monetaria, hizo que la autoridad económica limitara drásticamente su campo de acción hacia fines de ese año. Más tarde, se creó un nuevo sistema que comenzó a operar en el primer semestre de 1976 y que a grandes rasgos establecía el refinanciamiento por parte del Banco Central de hasta 50% de las ventas a futuro que los exportadores hicieran a la banca comercial, sujeto a intereses de mercado, y la posibilidad para los exportadores de colocar en el mercado secundario títulos de deuda por el 50% restante o más, en caso que la primera alternativa no fuera usada en toda su amplitud.

Exportaciones no tradicionales

Los avances obtenidos por la política de promoción de exportaciones implementada por el Gobierno, se desprenden con claridad de los resultados que se señalan a continuación:

– Las exportaciones no tradicionales chilenas (esto es todas, menos cobre, hierro, salitre, yodo, molibdeno, harina de pescado, celulosa, papel y cartón), crecieron entre 1973 y 1975 de US$ 115.700.000 a US$ 407.900.000.

– Durante 1976, se han seguido observando tendencias de crecimiento tan positivas como las recién mencionadas. En el período enero-abril de este año, último período para el cual se dispone de antecedentes estadísticos, las exportaciones no tradicionales alcanzaron a US$ 151.400.000, lo que significa US$ 48.500.000 más de lo obtenido en igual período del año anterior, alcanzándose un incremento del 47,1%.

EMBARQUES DE MERCADERIAS NO TRADICIONALES
(Cifras en millones de US$)

Productos	Enero-abril 1975	Enero-abril 1976	% de variación
TOTALES	102,9	151,4	47,1
MINEROS	1,2	4,6	283,3
AGROPECUARIOS Y DEL MAR	32,2	53,7	66,8
Agrícolas	22,9	37,9	65,5
Pecuarios	3,7	12,9	248,6
Forestales	2,2	0,2	90,9
Pesca	3,4	2,7	20,6
INDUSTRIALES	69,5	93,1	34,0
Alimenticios	7,1	14,3	101,4
Bebidas	0,9	1,4	55,6
Maderas	10,8	9,6	11,1
Artículos impresos y derivados del papel	0,3	1,6	433,3
Productos químicos y derivados del petróleo	16,0	19,3	20,6
Industrias metálicas básicas	15,6	24,0	53,8
Productos metálicos, máquinas y artículos eléctricos	13,5	15,9	17,8
Material de transporte	1,5	1,0	33,3
Manufacturas diversas y artículos usados	3,8	6,0	57,9

FUENTE: Banco Central de Chile.

COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR

La Comisión Chilena de Energía Nuclear ha seguido desarrollando intensamente sus actividades en los campos científicos, técnicos y de aplicaciones. Continuando en la línea dispuesta por el Gobierno, sus planes, programas y proyectos están directamente relacionados con recursos energéticos, salud, alimentación, ingeniería, industrias y minería.

Para el desarrollo de sus actividades ha contado fundamentalmente con la infraestructura de los centros nucleares de La Reina y Lo Aguirre (este último en su fase final de montaje), la Dirección de Materiales Nucleares y el Proyecto Núcleo-eléctrico.

Reactor Centro Nuclear La Reina

Este reactor se encuentra operando a 5 MW de potencia, lo que ha permitido desarrollar en él, diversos programas de aplicaciones nucleares.

Producción de radioisótopos y radiofármacos

Se inició la producción de radioisótopos necesarios para el país. Se ha logrado abastecer casi totalmente de radioisótopos el mercado nacional (Hospitales, Universidades, etc.).

Está programado a corto plazo eliminar las importaciones, e incluso exportar estos productos de acuerdo a convenios que se están estableciendo. En la actualidad se están produciendo radioisótopos de oro, sodio, potasio, bromo, yodo y tecnecio.

Formación de personal científico-técnico

Este es uno de los objetivos prioritarios de la institución. Por tal motivo durante el presente año se han desarrollado las siguientes actividades:

– Simposio Interregional sobre Centrales Nucleares de Potencia, con la participación activa de los directores de las Centrales Atómicas de "Zorita", y "Vandellós", de España, y el Director de la Central Atómica "Atucha", de Argentina.

Concurrieron entre otros representantes, el Presidente y Director Ejecutivo del Instituto Peruano de Energía Nuclear, delegación de Argentina y representantes de otros países.

– Curso de Análisis Instrumental. Este curso contó con la participación de expertos de la Junta de Energía Nuclear de España.

– Cursos varios sobre veterinaria y conservación de alimentos.

– Programas de visitas controladas al Centro Nuclear La Reina por parte de alumnos de los últimos años de enseñanza media y de profesionales técnicos.

Plan Nacional de Recursos Radiactivos

Se ha continuado desarrollando este Plan Nacional al cual contribuye en forma importante un Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), cuya agencia ejecutora es el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Prospección de Uranio en Chile (CHI-74-005); proyecto por un valor aproximado de US$ 845.900 concedidos en expertos, becas y equipos, iniciado a fines de 1974 y que considera la exploración de siete áreas del territorio nacional que abarcan 24.000 Km2.

La próxima promulgación de un decreto ley modificará la ley de la Comisión y fijará normas sobre contratos de operación de exploración y explotación de uranio, herramientas legales fundamentales para la participación de la tecnología y recursos financieros privados, nacionales e internacionales en la exploración y explotación de materiales.

Proyecto Núcleo-eléctrico

Factores determinantes en toda política energética son los de:

a) Disminuir la dependencia externa del país tanto en materia de recursos energéticos propiamente tales, como en materia de generación y dominio de las tecnologías para su producción y utilización.

b) Asegurar un abastecimiento y distribución de energía oportuno, suficiente y a precios razonables.

Lo anterior implica una adecuada diversificación de las fuentes de producción de energía, especialmente la generación de electricidad en lo general, y la generación núcleo-eléctrica, en lo particular.

Estos factores, entre otros, han movido al Gobierno a la creación de la Comisión Nacional de Energía.

Esta Comisión ha considerado dentro del programa de obras para generación eléctrica, una primera central nuclear como complemento de las hidroeléctricas y térmicas convencionales. Este proyecto es dirigido por la Comisión Chilena de Energía Nuclear.

Acciones desarrolladas a este respecto:

– Elaboración de un plan de acción para la construcción de la Primera Central Núcleo-eléctrica que deberá entrar en operación en el año 1987.

Este plan de acción obedece a lo dispuesto por el Presidente de la República en respuesta a un estudio de factibilidad técnico y económico para incorporar centrales núcleo-eléctricas al servicio del país.

Este plan contempla el entrenamiento y perfeccionamiento del personal del proyecto; estudios del sitio y emplazamiento; especificaciones, propuestas, evaluaciones y decisión sobre el tipo de central; trabajos de acceso al sitio y su preparación; construcción de la planta y su previa operación.

– Se ha iniciado el entrenamiento y profundización de los estudios del sitio, como asimismo, se ha gestionado el apoyo de un PNUD "Central Núcleo-eléctrica" por US$ 1.407.400 para el período 1977-1979.

Centro Nuclear Lo Aguirre

Se ha finalizado la construcción de la obra civil del reactor de este Centro y se ha iniciado el montaje de los sistemas mecánico, eléctrico y nuclear, programándose su puesta en marcha para fines del presente año.

Planta Irradiadora Multipropósito

Se ha diseñado y se encuentra en su fase inicial de construcción una Planta Irradiadora Multipropósito que debe ponerse en operación a fines del año 1977.

Los campos de aplicaciones considerados pueden clasificarse de la siguiente manera:

Piloto: Irradiación de material quirúrgico, y de papas, ajos, cebollas, trigo, maíz, arroz, centeno y harina de pescado.

Investigación: Frutas y hortalizas frescas y deshidratadas, semillas, productos del mar, cueros, maderas, textiles y otros.

Plan de Medicina Nuclear

Este plan se está elaborando conjuntamente con el Ministerio de Salud Pública, Universidades y Fuerzas Armadas.

Mediante convenios con el Servicio Nacional de Salud, la Comisión se hizo cargo del Servicio de Radioterapia de la Fundación "López Pérez", donde, aparte de la atención a pacientes, cumple funciones de adiestramiento y desarrollo de estas técnicas.

A contar de junio de 1976, el Centro de Radioterapia de Antofagasta pasó a ser dirigido por la Comisión.

Relaciones internacionales

1.– En septiembre de 1975 y durante la XIX Conferencia General, Chile fue elegido Estado Miembro Gobernador por el período septiembre 1975-1976.

El Presidente de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, ejerce actualmente el cargo de Gobernador ante la Junta de Gobernadores del Organismo.

2.– El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha continuado prestando asistencia técnica mediante los proyectos sobre "Aplicaciones Tecnológicas de la Energía Nuclear" y "Prospección de Uranio en Chile".

3.– Además, el Organismo Internacional de Energía Atómica ha colaborado con significativos aportes en expertos, becas y equipos destinados a diferentes proyectos por medio del Programa Ordinario de Asistencia Técnica.

Personal de la Comisión y de otros institutos auspiciados por ella, han efectuado los siguientes cursos en el extranjero:

– Capacitación en la planificación y ejecución de proyectos núcleoeléctricos (Argonne, Illinois, USA).

– Curso de especialización en documentación científica (Brasil).

– Simposio sobre yacimientos uraníferos (Viena, Austria).

– Funcionamiento y operación de centrales nucleares (Argentina).

– Curso de Tecnología Nuclear Básica para personal técnico de Centrales Nucleares (España).

– Técnicas generales de prospección en fotogeología (España).

– Capacitación Servicio en Medicina Nuclear (Montevideo, Uruguay).

SERVICIO NACIONAL DE TURISMO

Creado por el DL Nº 1.224, de 8 de febrero de 1975, ha desarrollado una activa labor en la investigación, planificación, fomento, promoción, coordinación y control de la actividad turística.

De acuerdo a las estadísticas disponibles, en 1975 se generó un ingreso de divisas de US$ 83.000.000, producto de la entrada de 250.000 turistas extranjeros al país. Este valor representa aproximadamente un 3% del total de las exportaciones y un 11% de ellas, excluyendo el cobre.

Es importante destacar que el flujo de turistas al país ha tenido un crecimiento constante en los últimos años, aumentando de 168.241 que ingresaron en 1973, a 231.000 en 1974 y a 250.000 en 1975. En los tres primeros meses de 1976, han ingresado al país 85.000 turistas, cifra que proyectada de acuerdo a una evolución anual normal, daría para el presente año un flujo mayor que el año anterior.

Los efectos directos e indirectos del gasto turístico calculado en base al multiplicador del mismo, que de acuerdo a estándares internacionales se estima para países subdesarrollados entre 2,0 y 3,2, arroja una cifra de valor agregado bruto de US$ 200.000.000. Esta cifra de valor agregado no incluye lo que se genera por el turismo interno.

En cuanto a la ocupación generada, trabajan en el sector 16.000 personas, de las cuales 13.500 lo hacen en hoteles y establecimientos de hospedaje, 1.700 en agencias de viaje y empresas de turismo y 300 personas en organismos directamente vinculados a esta actividad. A estas cifras hay que agregar 35.000 personas que tienen incidencia indirecta en el sector, y que corresponden a transporte, comunicaciones y comercio turístico.

Por otra parte, es importante destacar los principales proyectos turísticos que se están realizando en el país.

Sector público

El principal proyecto turístico que se está realizando en Chile es el de Integración Turística con Argentina. Esta iniciativa tiene su origen en el interés manifestado por diversos organismos públicos y privados de ambos países, como también organismos regionales latinoamericanos, en la realización de proyectos de turismo multi y binacionales, basados en la integración turística de regiones limítrofes y/o en la creación de circuitos turísticos integrados que consideren regiones de dos o más países.

Como una acción concreta para consolidar e incrementar el desarrollo turístico nacional entre Chile y Argentina, se realizó durante 1975 un estudio de prefactibilidad, efectuado por el Instituto para la Integración de América Latina (INTAL), organismo dependiente del Banco Interamericano de Desarrollo. Los estudios de factibilidad serán realizados mediante un préstamo de asistencia técnica de la misma institución.

El proyecto en referencia propone un conjunto de circuitos y centros turísticos, abarcando la llamada "Zona de los Lagos", de ambos países, que se destaca por sus bellezas naturales y escénicas, y la existencia de equipamiento, servicios e infraestructura turística adecuada.

Las obras a realizarse corresponden a infraestructura, equipamiento hotelero, servicios complementarios y centros de deportes de invierno.

Este proyecto es el de mayor envergadura que se ha realizado en Chile en el campo turístico. Considera una inversión total de US$ 120.000.000, de los cuales US$ 50.000.000 corresponden a Chile. Ambos países solicitarán en forma conjunta el financiamiento al Banco Interamericano de Desarrollo.

Todos los proyectos mencionados significan 3.200 habitaciones, con una inversión estimada de US$ 68.500.000 en hotelería.

En relación a la labor realizada por este Servicio, es conveniente resaltar algunas de ellas que se destacan por su importancia y efectos beneficiosos para el desarrollo del turismo en Chile.

En materia jurídica es necesario destacar lo siguiente:

– *DL Nº 1.224, de 8 de noviembre de 1975.* Este texto legal crea el Servicio Nacional de Turismo, en reemplazo de la Dirección de Turismo de Chile, y los Consejos Regionales de Turismo, en el cual, se le otorga la calidad de persona jurídica de derecho público, funcionalmente descentralizada, con patrimonio propio y plena capacidad para adquirir, ejercer derechos y contraer obligaciones. Se relaciona con el Ejecutivo a través del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. Su objetivo es investigar, planificar, fomentar, promover, coordinar y controlar la actividad turística.

– *Proyecto de reglamento de alojamientos turísticos.* Este proyecto de reglamento está actualmente en estudio en el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. Está destinado a clasificación y reclasificación de alojamiento turístico en diferentes categorías en base a normas definidas en el mismo documento.

– *DS Nº 192, de 18 de mayo de 1975.* Se refiere al Reglamento de Agencias de Viaje, que contiene disposiciones normativas en cuanto a los requerimientos y obligaciones de dichas empresas.

– *Proyecto de Reglamento de Transportes.* Ha sido recientemente propuesto al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y contiene disposiciones normativas en cuanto a los requisitos y obligaciones de los servicios de transporte turístico.

En materia de planificación se destacan por su trascendencia los siguientes trabajos:

a) Política Nacional de Desarrollo Turístico. Constituye un conjunto de criterios e ideas para orientar las acciones de los sectores público y privado, en base a una definición de objetivos, estrategias y lineamientos generales del futuro desarrollo del turismo en Chile, enmarcados en los criterios de desarrollo nacional sustentados por el Gobierno.

Está compuesto por un completo diagnóstico del sector turismo, una estrategia nacional de desarrollo turístico y lineamientos generales de un plan de desarrollo de este sector, a nivel nacional. Este trabajo fue considerado e incorporado en la Estrategia Nacional de Desarrollo Regional elaborado por ODEPLAN.

b) Planes regionales de desarrollo turístico. Estos planes determinan los objetivos, estrategias, programas y proyectos regionales de corto, mediano y largo plazo, teniendo como marco de referencia la Política Nacional de Desarrollo Turístico y las Estrategias Regionales de Desarrollo, elaboradas por las respectivas Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación. Para la realización de estos planes se elaboró un esquema metodológico para orientar y normalizar la formulación de los diferentes planes regionales.

Inventario de recursos turísticos

Se realizó un completo inventario de los recursos turísticos de cada una de las regiones del país mediante una metodología de análisis y evaluación de recursos turísticos, elaborado por este Servicio.

Análisis y asesoría de proyectos

El Servicio Nacional de Turismo ha trabajado directamente en la evaluación y análisis del proyecto de integración turística de la región de los lagos, elaborado por el Instituto para la Integración de América Latina (INTAL), a través de su participación en un comité técnico formado entre el Servicio Nacional de Turismo de Chile y la Subsecretaría de Turismo de Argentina.

Por otra parte se trabaja intensamente en la asesoría del proyecto del Centro de Ski de Antillanca, que están llevando adelante las empresas argentinas Sol-Jet y Austral Líneas Aéreas con un grupo privado chileno.

Proyecto de remodelación del barrio San Francisco

Este proyecto propone un destino turístico artesanal al sector, aprovechando sus atractivos urbanos y arquitectónicos, y dándole una escala peatonal más adecuada al turista.

Promoción

En esta materia se puede destacar: Contrato con una empresa norteamericana para la elaboración de material y campaña promocional en Estados Unidos. El material promocional está compuesto por un total de 1.200.000 folletos en idioma inglés, portugués y español; 120.000 afiches; formación de un archivo fotográfico de todo el país y realización de un audiovisual. En cuanto a la campaña promocional en Estados Unidos, ésta considera la distribución y envío de material a 10.000 agentes de viaje de ese país.

Participación en congresos y eventos oficiales de organismos internacionales de turismo

El Servicio ha participado en todos aquellos congresos y eventos que se han considerado de importancia, ya sean del sector privado como de organismos oficiales de turismo. Es importante destacar que en la mayor parte de ellos, la participación ha sido coordinada y compartida con el sector privado de la actividad turística en Chile, logrando una destacada participación, por ejemplo, en la reunión Euro-Cotal efectuada en Viena, con la participación de los principales agentes de viaje de Europa y América, en donde el stand de Chile obtuvo el segundo premio.

Campañas promocionales directas

El Servicio Nacional de Turismo ha realizado campañas promocionales directas en Argentina y Brasil, mediante la participación conjunta de funcionarios de este Servicio, del sector privado de la actividad turística y de LAN-Chile.

Estas campañas promocionales se realizan utilizando ya sea los medios de comunicación social, como el contacto directo con agentes de viaje y empresarios turísticos, con el fin de promover y aumentar la venida de turistas a nuestro país.

Apoyo a ferias, festivales y eventos en general

Se refiere a un apoyo material, financiero y de recursos humanos a una serie de eventos, ferias y festivales que se han realizado en nuestro país, en el cual ha sido importante el apoyo brindado por este Servicio.

– Designación de agencias de LAN-Chile en el exterior como representantes del Servicio Nacional de Turismo, según Decreto Nº 83, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, de abril de 1975.

Curso Nacional de Planificación del Desarrollo Turístico OEA-CICATUR-Servicio Nacional de Turismo

Este curso contó con la participación de 48 alumnos de diferentes organismos del sector público y regionales, en el cual se capacitó a estas personas en diferentes materias relacionadas con el turismo. Tanto la enseñanza impartida como las relaciones establecidas con los organismos participantes han sido de gran importancia para la labor desarrollada por este Servicio y otros organismos públicos en favor del turismo.

Programa de formación y capacitación en el área de la hotelería

Este programa se realiza mediante un convenio entre el Servicio Nacional de Turismo e INACAP. Consta de un curso de formación en el área de recepción, servicios, cocina y pisos, con 60 alumnos, y un curso de capacitación para la hotelería y restaurantes, con 80 alumnos.

Cursos de extensión y capacitación

El Servicio realizó un curso de extensión a periodistas de diferentes medios de comunicación social y participó en cursos de extensión realizados por la Vicerrectoría de Comunicaciones de la Universidad Católica de Chile.

También organizó una serie de cursos de capacitación turística a funcionarios de la Policía Internacional y Aduanas, de Arica, Santiago y Osorno.

ORGANISMOS ANTIMONOPOLICOS

El DL Nº 211, de 1973, fijó normas para la defensa de la libre competencia, estructurando esta defensa en dos formas:

a) penando como delito todo atentado a la libre competencia; y

b) creando diversos organismos para prevenir, perseguir y sancionar aquellos delitos.

Esto determinó la creación de los siguientes organismos antimonopólicos:

a) La Fiscalía de Defensa de la Libre Competencia, que es un servicio público descentralizado, permanente que, además de las funciones que le

son propias de investigar y perseguir los posibles atentados a la libre competencia, coordina la acción de todos los restantes organismos y su personal da apoyo administrativo a las dos Comisiones que sesionan en Santiago.

b) Las Comisiones Preventivas Provinciales, que preside el Intendente o un delegado suyo, sin dotación administrativa especial; se conforman por la reunión de determinados funcionarios públicos y de representantes de la industria, del comercio y de los consumidores.

Su función es prevenir y corregir las conductas constitutivas de entorpecimientos a la libre competencia.

La Comisión Preventiva de Santiago se llama Comisión Preventiva Central.

c) La Comisión Resolutiva, integrada por altos funcionarios públicos y presidida por un Ministro de la Excma. Corte Suprema, tiene potestades correctoras y sancionadoras y puede disponer el ejercicio de la acción penal para que la Justicia Ordinaria decida la aplicación de las penas de presidio que la ley prevé para el delito de monopolio.

Actividades de estos organismos:

a) La Comisión Resolutiva sesiona semanalmente en forma regular. Ha emitido 26 fallos sobre causas que han tenido su origen en requerimientos de la Fiscalía y de las Comisiones Preventivas.

Dichos fallos han aplicado multas, ordenado la disolución de sociedades y asociaciones y requerido del Gobierno la modificación de ciertas normas legales y reglamentarias. También han ordenado modificar contratos, sistema de distribución y ventas, sistemas de precios, etc.

Los fondos provenientes de las multas que ha aplicado esta Comisión se han destinado a siete instituciones dedicadas a obras de interés comunitario.

b) La Comisión Preventiva Central ha sesionado semanalmente y ha emitido, hasta el 30 de julio del presente año, 125 dictámenes en virtud de denuncias, investigaciones de la Fiscalía y consultas de empresas o particulares.

Los principales dictámenes versan sobre las siguientes materias: petición de sanciones a la Comisión Resolutiva; examen de contratos de distribución; propaganda comercial; examen de estatutos de corporaciones; compra de acciones de una sociedad a otra; discriminación en los descuentos y en las ventas de bienes, etc.

Las Comisiones Preventivas Provinciales, especialmente las de Concepción, Linares, Coquimbo, Talca y Llanquihue, remiten a la Fiscalía y a la Comisión Resolutiva las investigaciones que practican y los requerimientos de correctivos y sanciones. Las restantes han comunicado haber solucionado localmente los problemas de que han conocido.

c) La Fiscalía coordina la acción de los restantes organismos, y da apoyo administrativo a las Comisiones Resolutiva y Preventiva Central. Ha emitido un total de 936 oficios; ha instruido investigaciones sobre atentados a la

libre competencia, de oficio o por denuncias de autoridades y público en general, y ha actuado como parte ante las Comisiones y los Tribunales de Justicia, representando el interés general.

Actualmente se encuentran en tramitación por la Fiscalía, aproximadamente 35 causas cuyo conocimiento corresponderá a la Comisión Preventiva Central o a la Comisión Resolutiva. Ellas versan sobre diversas materias, tales como fusión de empresas, compra de acciones bancarias, legalidad de contratos comerciales, entorpecimientos al libre acceso de bienes y servicios, etc.

La Fiscalía, mediante convenio gratuito con la Editorial Jurídica, publicará las resoluciones y dictámenes emitidos por las Comisiones con el objeto de que sean conocidos por abogados, empresarios, comerciantes, industriales y público en general, y faciliten la comprensión del alcance de las normas del DL Nº 211.

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

La Corporación de Fomento de la Producción es un organismo de administración autónoma del Estado, con patrimonio propio y personalidad jurídica de derecho público. Se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

El principal objetivo de CORFO es promover el desarrollo económico de las actividades productivas del país, especialmente a través del fomento de las inversiones, ya sea mediante el otorgamiento de créditos y cauciones, la materialización directa de ellas, la gestión de empresas o la investigación y desarrollo de proyectos.

Orientación general de su acción

La Corporación basa su plan de acción en las políticas generales y especiales impartidas por el Gobierno.

Conforme a ellas y muy especialmente a la política económica diseñada, su orientación general ha sido estructurada tomando en cuenta la situación en el corto y largo plazo.

En el corto plazo (1976) se considera que la economía del país se encuentra todavía en una situación de retorno a la normalidad, de lucha contra la inflación, de restricción del gasto público y de reestructuración de los sectores público y privado. Esto significará una utilización de recursos por parte de CORFO por debajo de los volúmenes que le permitan ejercer su gestión a niveles razonables de eficiencia.

En el mediano plazo (1977-1980) se considera un aumento creciente de las inversiones y de la producción, por lo que se prevé que la magnitud de los niveles de recursos con que contará y utilizará, le permitirán ir creciendo hasta llegar a su eficiencia óptima.

La CORFO, como agente del desarrollo económico, debe realizar las siguientes funciones básicas:

— Función de gestión de empresas;

— Función de desarrollo, es decir, de realización de estudios, promoción de proyectos e investigación aplicada, orientados al aumento y diversificación de la producción; y

— Función de fomento, apoyando financieramente proyectos de inversión de terceros, mediante el otorgamiento de préstamos y cauciones.

Además, conforme a la situación actual de reestructuración de los sectores público y privado, desarrolla una cuarta función, considerada como transitoria:

— Función de normalización y traspaso de empresas y activos varios.

Función de gestión de empresas

Se refiere a la acción sostenida y directa que ejerce en la administración de las filiales que han quedado definitivamente bajo su tuición, la cual se manifiesta a través del nombramiento de directores y otros ejecutivos que aplican las políticas y orientaciones de CORFO, especialmente en todo lo relacionado con inversiones, financiamiento y excedentes.

Esta función constituye una de las herramientas más poderosas de CORFO para promover eficazmente el desarrollo nacional.

Función de desarrollo

Esta función se refiere a las labores de investigación aplicada, de realización de estudios y de desarrollo de proyectos, orientados tanto hacia la creación como al incremento de recursos productivos destinados al desarrollo económico.

La investigación aplicada consiste en el desarrollo de tecnología, esto es, la selección, creación, adaptación y aplicación de tecnología destinada a mejorar los métodos de producción para lograr una mayor eficiencia e incremento de las actividades productivas del país, y también en el conocimiento (ubicación, prospección y evaluación) de los recursos naturales renovables y no renovables del país para conseguir su mejor aprovechamiento.

En cuanto a la realización de estudios, la CORFO se dedica básicamente al conocimiento de las características técnicas y económicas de los distintos sectores de la producción nacional.

Esta función, desarrollada por su cuerpo técnico, por algunos institutos y en algunas ocasiones mediante la participación de firmas privadas, constituye un grupo de apoyo técnico multidisciplinario del Gobierno y también de apoyo interno imprescindible a las otras funciones básicas de CORFO (gestión de empresas y crédito).

La labor de desarrollo de proyectos consiste en la promoción, preparación o revisión de proyectos de inversión que contengan suficientes antecedentes que permitan tomar una acertada decisión sobre su realización.

Función de crédito o de fomento

Esta función se refiere al apoyo técnico y financiero que otorga la Corporación para la materialización de proyectos de inversión de terceros, que tengan por finalidad incrementar la producción nacional. Dicho apoyo se manifiesta a través de la concesión de préstamos de fomento a terceros, a filiales o a instituciones afines que tengan como finalidad básica el desarrollo de proyectos de inversión y a través de la caución solidaria que otorga la Corporación a obligaciones contraídas por terceros en el mercado financiero internacional.

Función de normalización y traspaso de empresas y activos

Esta función es considerada como "transitoria", aun cuando en estos momentos se le están dedicando esfuerzos preferenciales, conforme a las políticas trazadas por el Gobierno.

La función de normalización está entendida como el traspaso de la propiedad de la mayoría de las empresas a manos privadas. Además, abarca el traspaso de ciertos activos físicos de la Corporación mediante su venta a través de múltiples mecanismos.

La Corporación realiza, además, otras labores, ya sea por razones históricas, por subsidiariedad o por tener conexión con las funciones básicas, cuya conveniencia de mantenerlas está siendo estudiada. Estas funciones o servicios son:

– Secretaría Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras (CIE) que, por disposición legal y por tener relación con la captación de recursos, debe ser apoyada por CORFO.

– Comisión Automotriz.

– Comisión de Bienes de Capital, cuya función será absorbida por la estructura misma de CORFO (Gerencia de Desarrollo).

– Prestación de servicios varios.

Regionalización

CORFO fue una de las primeras instituciones públicas que adecuó su estructura al nuevo sistema de regionalización para que en cada región se puedan ir concretando los programas que desarrolla a través de sus tres funciones básicas antes mencionadas.

Gestión de empresas

Del conjunto de 23 filiales básicas es importante destacar que algunas de ellas tienen fuertes inversiones en diferentes regiones del país, las cuales representan un porcentaje importante del patrimonio de CORFO.

Desarrollo

Gran parte de los estudios y proyectos que están siendo abordados por la Corporación se refieren a la posibilidad de incrementar las inversiones en las regiones del país, lo que implicaría un desarrollo integral de las mismas.

Créditos

Del total de créditos cuyo otorgamiento se ha consultado para el presente año, esto es, US$ 45.000.000, más de US$ 25.000.000 serán aprobados directamente por las regiones. Dicha cifra, que alcanzan a más de un 50% del total, no incluye cierta cantidad de préstamos que serán aprobados por Santiago, para ser invertidos en las regiones.

Actividades desarrolladas a través de sus funciones básicas

Función de gestión de empresas

Durante 1975, y lo que va de 1976, se ha programado la gestión para las filiales básicas de la Corporación, diseñando e implementando todo un

sistema de flujo de información estadístico-económica que ha permitido conocer el estado de situación en que se encuentran dichas empresas.

Asimismo, se ha efectuado un papel de supervisión general, verificando que las políticas económicas y financieras impartidas por el Gobierno sean implementadas y cumplidas por ellas.

Por esta razón, se ha puesto en práctica y siguió perfeccionándose un sistema de información periódica que permite analizar en forma operacional y veraz, ciertos indicadores y funcionamiento de las empresas y los distintos aspectos de su gestión. Estos se analizan actualmente a través de la siguiente información:

— *Comportamiento y presupuesto de Caja Anual.*— Mensualmente se preparan informes sobre la evolución de los Presupuestos de Caja de 52 filiales.

— *Situación laboral.*— Esta información contiene antecedentes relacionados con el personal de cada una de ellas, vale decir, nuevas contrataciones, despidos, renuncias, total del personal, sueldos y salarios pagados en el mes y proyecciones de ellos. Esta información es resumida en un estudio general para el total de empresas de CORFO incorporadas al sistema.

— *Estado de Deuda Vencida.*— Las empresas informan periódicamente sobre sus niveles de endeudamiento vencidos, señalando en caso de los deudores y/o acreedores, sus respectivos montos. Estos antecedentes tienen por finalidad conocer principalmente el estado de deudas entre las empresas con participación estatal y además, las deudas existentes con Cajas de Previsión, Impuestos Internos, etc., con el objeto de estudiar sus posibilidades de pago.

— *Informes sobre Producción y Ventas.*— Trimestralmente se solicitan antecedentes de este tipo con el objeto de conocer la situación de producción y ventas de las filiales, información expresada tanto en unidades físicas como monetarias.

— *Estados de Situación y Resultados.*— Esta información ha sido solicitada sólo recientemente y se refiere a un estado de situación y de pérdidas y ganancias del primer trimestre del presente año.

— *Balances Generales, Memorias y Estatutos.*— Anualmente se analizan los Balances Generales de las empresas, preparándose un informe general con los principales indicadores económico-financieros. Además, se han preparado resúmenes de los estatutos de las principales filiales básicas, con el objeto de estudiar la uniformidad de ellos.

— *Proyectos de Inversión.*— Se han analizado los Programas de Inversión de las empresas para el período 1975-1979, preparándose, tanto el año pasado como el presente, informes que contienen un listado de proyectos en ejecución, fuentes de financiamiento y proyectos de inversión a realizar dentro del período estudiado.

Función de desarrollo

Actividades generales

Dentro de esta función, a CORFO le ha correspondido el estudio de los recursos naturales nacionales, con el objeto de plantear nuevas iniciativas de

inversión que puedan ser abordadas por el sector privado, nacional o extranjero, o por el sector estatal, parcial o totalmente, de acuerdo a la naturaleza del proyecto.

Es así que ha sido necesario emprender una serie de estudios para profundizar en el conocimiento de esos recursos (características, mercado, tecnologías), los que se han contratado en forma directa o a través de los institutos dependientes de CORFO.

Por otra parte, como administrador del préstamo BIRF-1978, ha sido posible financiar operaciones de otras instituciones ligadas a estudios de preinversión.

Las múltiples tareas que cumple CORFO en el desenvolvimiento nacional, han requerido abordar un sinnúmero de actividades no siempre ligadas a su objetivo central, entre las que se pueden citar las siguientes:

– Apoyo al Banco Central y ODEPLAN frente a organismos internacionales, tales como el Banco Interamericano de Desarrollo y CAF.

– Participación en Comisiones Mixtas chileno-ecuatoriana, chileno-española.

– Apoyo a ALALC.

– Participación, promoción e implementación del Programa de Desarrollo Subregional Andino.

– Participación en el Comité Asesor de Política Arancelaria (CAPA).

– Informes técnicos para el Comité de Inversiones Extranjeras.

– Apoyo a municipios mediante financiamiento y asesoría de planes de salud ambiental (contaminación atmosférica de Santiago) y desarrollo industrial de comunas de extrema pobreza (parque agroindustrial de Pudahuel).

– Asesoría al Ministerio del Interior en propuestas técnicas para adquisición de bienes y equipos, etc.

A continuación se entrega una relación de las labores cumplidas en materia de desarrollo industrial, agrícola y regional. Asimismo se señala cómo se ha orientado la labor de los institutos de la Corporación. Se presenta también un breve párrafo con la actividad de construcción correspondiente a obras iniciadas con bastante anterioridad y que deben ser traspasadas a otras instituciones.

Actividades del sector industrial

La labor realizada en el período destaca algunos proyectos cuya trascendencia sobrepasa el campo de la industria para llegar a otros sectores de la economía, a la posición de la balanza de pagos y al desarrollo de las regiones.

Entre estos proyectos está el Programa de Sales Mixtas, que permitirá mejorar la estructura de costos de la industria salitrera y obtener productos de mayor valor agregado (nitrato de potasio, cloruro de potasio, sulfato de sodio, ácido bórico y litio). El grado de avance de los estudios de pre-inversión es superior al 70%; en una segunda etapa se entrará al estudio de factibilidad técnico-económica de la obtención de los productos.

– El estudio del litio del salar de Atacama se inició con la formación de la Sociedad CORFO-FOOTE, que está llevando a cabo su exploración; junto con el litio se extraerán otros productos, como el cloruro de potasio y óxido de magnesio.

– En el programa de desarrollo electro-industrial de Aysén, a CORFO le ha correspondido promover la cuantificación de los recursos existentes (ríos Baker y Pascua); además estudia rubros de producción en la zona de actividades exportadoras (aluminio, PVC, etileno y otros).

– CORFO, en conjunto con IFOP, estableció un programa de investigación para la explotación del krill antártico, cuyos resultados son ampliamente satisfactorios.

– La industrialización de la cordillera del Sarao, en las provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue, significa contar con 500.000 hectáreas de bosques naturales. En la actualidad se están cuantificando estos recursos entre los ríos Bueno y Maullín.

– El programa de la Pampa del Tamarugal, destinado a provocar un desarrollo pecuario que abastecerá de carne a la I Región, proyecta inversiones cercanas a los $ 14.000.000 entre los años 1976 y 1981.

– Para el desarrollo industrial, el suministro de energía es básico. En este sentido, se terminó un informe de factibilidad de una planta geo-termoeléctrica en El Tatio y se iniciaron los sondajes de exploración en Puchuldiza.

En 1975 se iniciaron los trabajos en los yacimientos carboníferos de Magallanes; se han perforado 4.800 metros, repartidos en 20 sondajes. El término de las exploraciones se tiene previsto para 1979.

– En relación con el Pacto Andino y los proyectos del sector químico del país, se evaluó la asignación de productos petroquímicos y se analizaron las propuestas de los programas sectoriales. Asimismo, se avanzó en proposiciones concretas en relación con productos de interés para Chile en las listas nacionales de los países de ALALC.

A fin de agilizar la complementación industrial con países del Pacto Andino y ALALC, CORFO ha participado y participará en los próximos meses en comisiones mixtas con Ecuador, Argentina, Brasil y Paraguay.

En el Anexo Nº 1, de Pág. 230, se consigna una lista complementaria de proyectos y programas de desarrollo industrial en realización, promoción o estudio.

Actividades del sector agrícola

La acción se ha centrado en tres grandes programas, que pueden definirse como sigue:

– *Programa de desarrollo agroindustrial.*– Dado que el crecimiento del sector agroindustrial es fundamental para el desarrollo armónico de la agricultura en particular y del país en general, se pretende identificar proyectos específicos y promover su desarrollo, para así lograr una mejor y mayor producción de alimentos para el mercado interno y/o externo; introducir tecnología que permita aprovechar en buenas condiciones las ventajas comparativas que el país tiene para la producción de bienes primarios y detectar y proponer so-

luciones a los problemas de comercialización de los productos agropecuarios, que es una de las principales dificultades para el desarrollo de la agricultura y de la agroindustria en el país.

— *Programa de desarrollo agrícola regional.*— Existiendo en el país sectores y/o regiones que pueden caracterizarse como deprimidos, en lo que a su población y recursos naturales se refiere, CORFO ha continuado en determinadas regiones con algunos proyectos específicos de desarrollo.

Además, ha proporcionado asesoría técnica a los gobiernos regionales para la elaboración e identificación de proyectos del sector agrícola y agroindustrial.

— *Programa de fomento de capitalización de las actividades agrícolas.*— La Corporación de Fomento, a través de líneas de largo plazo, con recursos nacionales y extranjeros, suministra los medios necesarios para que el sector privado pueda capitalizar inversiones en ganadería, fruticultura, riego y habilitación de suelos, vitivinicultura, plantas de procesamiento y/o industrialización de productos agrícolas, infraestructuras de comercialización, etc.

En el Anexo Nº 2, Pág. 233, se adjunta una breve descripción de cada proyecto y/o estudio que se ha realizado y/o se está realizando dentro del marco de desarrollo agrícola.

Actividades conectadas con el desarrollo regional

Durante el último cuatrimestre de 1975, CORFO contribuyó activamente al impulso del programa de regionalización del país, dispuesto por el DL Nº 575, de 1974.

En dicho período la acción se hace más efectiva en aquellas regiones a las que el Gobierno confirió las características de "piloto": I, II, VII, XI y XII.

Cabe señalar que ellas contaron con fondos propios para sus programas regionales, lo que facilitó una labor técnica de CORFO altamente eficiente.

Sin embargo, las condiciones presupuestarias más ajustadas a otras zonas no impidieron la presencia de la institución, asesorando a los gobiernos regionales, participando en los SERPLAC, otorgando créditos, etc.

Esta acción general de fomento al desarrollo regional se ha mantenido en lo que va transcurrido de este año y perdurará a través de todo 1976, buscándose además las estructuras más adecuadas para hacer más expedita la labor de la Corporación en las regiones.

En el Anexo Nº 3, de Pág. 236, se detallan por regiones los proyectos específicos y la acción institucional de la Corporación.

Actividades en construcción y montaje

Se continuó la construcción de obras que venían de arrastre de años anteriores y que era preciso terminar para posteriormente hacer su traspaso a otro organismo privado o estatal. Entre estas obras se cuenta el frigorífico de Valparaíso y el de Pudahuel, entre otros. Además, se ha continuado con la administración y supervisión de la construcción del hospital de Isla de Pascua.

El detalle del avance y características de estas obras se incluyen en el Anexo Nº 4, de pág. 242.

Actividades de los Institutos de Investigación

CORFO ha establecido una nueva modalidad en su relación con los institutos tendiente a alcanzar los siguientes objetivos:

a) Coordinación de los programas de trabajo con las metas de desarrollo del Gobierno a través de CORFO Central.

b) Desarrollo de la capacidad de autofinanciamiento de los institutos.

c) Orientación de una parte importante de la capacidad instalada hacia proyectos y servicios relacionados con la actividad privada.

d) Mejoramiento de eficiencia en el empleo de recursos humanos adecuando el tamaño de las plantas de operación a los requerimientos reales de investigación y servicios.

Es posible sintetizar la labor desarrollada por los institutos durante este año en los siguientes rubros:

– Detección y evaluación de recursos naturales a fin de integrarlos a la economía del país.

– Desarrollo, adaptación y difusión de nuevas tecnologías con el objeto de hacerlas accesibles al consumo de las empresas y entidades del sector privado.

– Generación de capacidad de oferta de servicios industriales directamente ligados a la producción.

– Generación de programas de apoyo a la pequeña industria con particular énfasis en la creación de actividades intensivas en empleo de mano de obra.

– Implementación de programas de formación de mandos medios y trabajadores calificados conforme a las necesidades que genera la actual situación del país, en particular en lo que respecta al desarrollo de la agricultura y agroindustria.

Las perspectivas futuras de las actividades que normalmente se realizan a través de este grupo de instituciones son bastante promisorias, por cuanto su acción ha sido encauzada siguiendo el principio de subsidiariedad hacia aquellos sectores en que no es previsible una acción efectiva y continuada en el sector privado.

La introducción de un criterio realista en la orientación de estas actividades permite esperar que en la medida que los problemas operativos sean superados, alcanzarán una gran relevancia en la etapa de reactivación de la economía.

En el Anexo Nº 5, de pág. 243, aparecen las principales características de estos institutos.

Función de crédito o de fomento

Captación de recursos

Esta labor se ha concentrado específicamente en servir de unidad de enlace con la Secretaría Ejecutiva del Comité Asesor de Créditos Externos

(CACE), gestionando la aprobación de créditos, para sí misma y para empresas filiales y sector privado con garantía CORFO.

Durante el período comprendido entre septiembre y diciembre de 1975, el CACE aprobó un monto ascendente a más de US$ 71.000.000, por concepto de contratación de créditos gestionados por CORFO, distribuidos de la siguiente forma:

a) CORFO		US$ 20.290.000
b) Filiales		44.236.000
– c/caución CORFO	US$ 4.973.000	
– s/caución CORFO	39.263.000	
c) Cauciones sector privado		6.783.000

En el Anexo Nº 6, de pág. 249, se muestran las operaciones de crédito externo aprobadas por CACE en el período septiembre a diciembre de 1975.

En el primer semestre de 1976, el CACE aprobó contratación de créditos externos gestionados por CORFO, equivalente a más de US$ 39.000.000, que se distribuyeron de la siguiente forma:

a) CORFO		US$ 6.301.000
b) Filiales		30.050.000
– c/caución CORFO	US$ 30.050.000	
– s/caución CORFO	–	
– c/garantía del Estado	–	
c) Sector Público (Municipalidad Pudahuel, AID-033)		80.000
d) Sector Privado		3.364.000

En el Anexo Nº 7, de pág. 250, se muestran las características de las operaciones de crédito aprobadas por el CACE durante el primer semestre de 1976.

En consecuencia, desde septiembre de 1975 hasta junio de 1976, el CACE ha aprobado operaciones de créditos gestionados por CORFO equivalentes a casi US$ 111.000.000, de acuerdo a la siguiente distribución:

a) CORFO	US$ 26.591.000
b) Filiales	74.286.000
c) Sector público	80.000
d) Sector privado	10.153.000

Por otra parte, al 15 de junio pasado existía, por concepto de operaciones en trámite CACE y eventuales presentaciones, un monto equivalente a más de US$ 625.000.000, que se distribuyen de la siguiente forma:

a) CORFO		US$	22.000.000
b) Filiales			440.342.000
– c/caución CORFO	US$ 85.342.000		
– s/caución CORFO	–		
– c/garantía del Estado	355.000.000		
c) Sector privado			146.911.000
d) Sector público			16.617.000

Créditos y cauciones solidarias

En el período citado, CORFO aprobó en Santiago 244 operaciones de crédito en los rubros industrial, minero y agrícola, equivalentes a $ 78.900.000 y US$ 2.800.000, y concedió 15 cauciones equivalentes a US$ 28.900.000.

Asimismo, a través de las Direcciones Regionales de la Corporación, y en igual período, se otorgaron 469 créditos para los diversos sectores económicos, equivalentes a $ 87.200.000, los que proyectados a agosto de 1976 significan un monto de más de $ 114.000.000.

En los Anexos N.os 8 y 9, de página 251, y Nº 10, de página 252, se detallan los créditos aprobados en Santiago y en cada región del país.

Función de normalización y traspaso de empresas y activos

Traspaso de empresas

CORFO ha continuado el proceso de traspaso al sector privado de empresas consideradas no estratégicas. Es así como al 11 de septiembre de 1973 la Corporación controlaba más de 450 empresas y bancos, y al 30 de junio de 1976 sólo quedaban por licitar 59 empresas.

A junio de 1976, la situación de las empresas era la siguiente:

a) Empresas intervenidas, requisadas, expropiadas sin participación		259
– Devueltas a sus legítimos dueños	251	
– Por normalizar	8	
b) Empresas con participación estatal		235
– Filiales básicas	23	
– Empresas en proceso de liquidación	20	
– Empresas vendidas filiales CAP	16	
– Empresas vendidas participación estatal (1 al 50%)	51	
– Empresas vendidas participación estatal mayoritaria	49	
– Bancos vendidos	12	
– Bancos por vender	4	
– Paquetes accionarios por vender	5	
– Empresas por vender	55	
Total Empresas		494

Venta de activos

Durante el período comprendido entre diciembre de 1975 y junio de 1976, la Corporación ha efectuado las siguientes ventas de activos:

a) Bienes raíces	US$ 2.176.203	
b) Vehículos	2.557.038	
c) Maquinaria agrícola	1.711.551	
d) Mobiliario y otros	290.017	
Subtotal		US$ 6.734.809
e) Buses Magyrus Deutz (15 unidades a "Translit")		465.000
Total		US$ 7.199.809

COMISION AUTOMOTRIZ

La Comisión Automotriz, a través de sus unidades, ha desarrollado las siguientes actividades:

Unidad Jurídica

– Estudio y redacción del Decreto Nº 584, de 1975, del Ministerio de Economía, que resuelve la licitación automotriz y selecciona las empresas adjudicatarias.

– Proposición de dictación del DL. Nº 1.368, de 1976, que renueva plazos que indica el nuevo régimen legal para la industria automotriz.

– Proposición dictación del DL Nº 1.420, de 1976, que establece impuesto a determinados vehículos motorizados.

– Estudio, proposición y redacción de cláusulas de los convenios suscritos con las empresas terminales, y prestar asesoría en la etapa de negociación de ellos.

– Estudio y redacción del DS conjunto de los Ministerios de Economía, Fomento y Reconstrucción y Hacienda Nº 187, de 1976, que determina el trato más favorable que le será aplicado a Industrias Nissan Motors Chile S.A., con motivo de haber suscrito el convenio respectivo en que pone término a sus actividades en el país como industria terminal automotriz.

– Estudio y redacción del DL Nº 1.470, que modifica el DL Nº 1.239, de 1975, por el cual se amplía a cuatro el número de empresas terminales automotrices que podrán operar en el país al amparo del Estatuto Automotriz, facultando, además, al Presidente de la República para designar dicha cuarta empresa.

– Estudio y redacción del proyecto de decreto supremo, por el cual, en virtud de lo expresado en el punto anterior, el Presidente de la República designó a Automotriz Arica S. A. como la cuarta empresa terminal automotriz.

Unidad de Ingeniería

– Análisis de la "Industria Auxiliar", considerando aspectos presentes y futuros.

– Verificación del cumplimiento del DL Nº 1.239, de 1975, que establece la existencia de un "Registro de Industrias Proveedoras" de componentes nacionales para las terminales automotrices.

– Preparación y confección de informes con recomendaciones, sugerencias y conclusiones, encaminadas a cooperar en una racionalización de sus actividades y al logro de niveles adecuados de eficiencia y tecnología. Esto último dentro de una economía de escala, conducente a la obtención de precios razonables internamente y a la posibilidad de competir en un mercado internacional.

– Análisis del mercado automotriz y de los efectos de su contracción sobre este sector.

– Análisis con relación a la política de ordenamiento automotriz y el planteamiento de exigencias reales de control de calidad y otros.

– Análisis y estudio de eventuales criterios de integración de componentes automotrices, aplicables al nuevo régimen legal, introducidos en la industria automotriz, por el DL Nº 1.239, de 1975, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

– Estudio en cuanto al grado de integración nacional requerido.

Unidad de Programación

– Estudio de concordancia de enlace de las disposiciones legales automotrices existentes anteriormente (Decreto Nº 835) y nuevas disposiciones establecidas por el Estatuto Automotriz vigente.

– Control de porcentajes de pesos y valores, como asimismo la correcta ubicación de partes y piezas que conforman los diversos grupos básicos en que se divide el despiece de un automóvil.

– Estadísticas de producción de acuerdo a la Categorización Andina (Acuerdo de Cartagena).

ANEXO Nº 1

DESARROLLO INDUSTRIAL

Lista complementaria de proyectos y programas en realización, promoción o estudio

1.– Planta de superfosfato triple.

2.– Proyecto de obtención de nitrato de amonio y ácido nítrico.

3.– Estudio de prefactibilidad para la obtención de tripolifosfato de sodio.

4.– Estudio de factibilidad de la producción metilmetacrilados (acrílicos).

5.– Estudio para la obtención de fosfato bicálcico.

6.– Estudio para la obtención de carbonato de sodio.

7.– Planta de arrabio para fundiciones.

8.– Fábrica de equipos pesados para industrias básicas.

9.– Fábrica de instrumentos médico-quirúrgicos.

10.– Programa de desarrollo siderúrgico.

11.– Fábrica de equipos odontológicos.

12.– Estudios de mercado de aceros especiales.

13.– Estudio para el cultivo industrial de ostras y mitílidos en Llanquihue, Chiloé y Aysén.

14.– Estudio del aprovechamiento integral de la merluza de cola.

15.– Estudio de comercialización de productos frescos para el Gran Santiago.

16.– Estudio del mercado de envases para alimentos industrializados.

17.– Estudio de comercialización de la leche fresca, pasteurizada y subproductos, en Santiago y Valparaíso.

18.– Reactualización y ampliación del catastro frutícola.

19.– Estudio del mejoramiento de la producción y comercialización de la papa.

20.– Proyecto de producción de aceites esenciales.

21.– Proyecto de embalaje e industrialización de cerezas.

22.– Estudio de las comunidades agrícolas de la IV Región.

23.– Programa de desarrollo fundo Vaitea (Isla de Pascua).

24.– Proyecto de racionalización de la industria molinera de trigo.

25.– Centros de secado y almacenaje de maíz (segunda etapa).

26.– Plan de estudio y ordenamiento de la propiedad minera de CORFO.

27.– Programa para la obtención de azufre.

28.– Estudio de prospección de fibras chilenas de uso textil.

29.– Estudio de contaminación ambiental de Santiago.

Programa de energía geotérmica

El desarrollo geotérmico en el norte del país está a cargo del Comité Geotérmico, empresa propia de la Corporación, cuyo objetivo básico es la prospección, investigación y desarrollo de los recursos geotérmicos nacionales. Como una primera etapa, las actividades se han localizado en las áreas de Puchuldiza (I Región) y El Tatio (II Región).

En el período comprendido entre septiembre de 1975 y agosto de 1976, se ha dado término al convenio suscrito entre CORFO y las Naciones Unidas, y se ha hecho entrega del informe de factibilidad para la construcción de una primera planta geotermoeléctrica de 15.500 Kw. aprovechando parte de los recursos geotérmicos de El Tatio. Mientras tanto, se han efectuado trabajos de

mantención y rehabilitación de los pozos productores en dicho campo, con el fin de realizar las pruebas tendientes a completar los estudios para la construcción de la planta.

En Puchuldiza se han finalizado los estudios para iniciar los sondajes de exploración, habiéndose completado la perforación de un pozo, con expectativas de terminar un segundo.

Los campos geotérmicos de El Tatio y Puchuldiza poseen un potencial teórico estimado de 100.000 Kw. y 150.000 Kw, respectivamente. Además de la producción de energía eléctrica que ofrecen estos campos geotérmicos, eventualmente se puede aprovechar el agua desalinizada para consumo doméstico. Existiría todavía la posibilidad de recuperar algunos minerales, extraídos de las aguas residuales.

Estudio de energía solar

El estudio sobre energía solar se ha centrado en dos convenios que CORFO ha suscrito con el Instituto Battelle, de Ginebra:

a) Estudio de factibilidad técnico-económico para una planta de potencia eléctrica, en base a energía solar, en el rango de 50.000 Kw a 400.000 Kw; y

b) Estudio de factibilidad técnico-económico para un horno solar de uso múltiple, de 400 Kw.

En marzo del presente año Battelle presentó su primer informe de avance sobre ambos proyectos. El estudio de factibilidad sobre la planta de potencia debe ser entregado en noviembre de 1976; y el correspondiente al horno solar, en mayo de 1977.

Como materia de futuros proyectos se estima de interés realizar estudios sobre pozos solares, cultivos en ambientes controlados de la zona norte, y factibilidad de obtención de hidrógeno en base a energía solar.

Programa de carbones de Magallanes

Los yacimentos carboníferos de Magallanes se sitúan en tres áreas: en la parte norte de la península de Brunswick, en la Isla Riesco y en el sector Puerto Natales.

Las reservas se estiman en 5.000 millones de toneladas, lo que equivale a unas 17 veces las reservas del golfo de Arauco.

Mediante este programa se pretende cuantificar y analizar las características de los yacimientos carboníferos, de modo de determinar sus posibilidades óptimas de utilización.

En la práctica, los trabajos se iniciaron en 1975 y se han concentrado en la península de Brunswick. Se han perforado 4.800 metros, repartidos en 20 sondajes. Paralelamente, se han obtenido muestras de carbón, que son sometidas a análisis en los laboratorios de ENAP y del Instituto de Investigaciones Tecnológicas de CORFO (INTEC).

El término del programa total de exploraciones se tiene previsto para 1979, requiriéndose dos años para la construcción de caminos y exploraciones de la Isla Riesco y un año para el sector Puerto Natales.

Propiedad minera

En el período que se considera se han concluido los trámites de constitución de propiedad minera que se habían iniciado hace algún tiempo, pudiendo citarse las siguientes mensuras:

– Independencia 1-500. Ubicada en distrito minero de Chañarcillo, III Región. Mineral: plata.

– Boris 1-70. Ubicada en distrito minero de Condoriaco, IV Región. Mineral: polimetálico.

– Mineral de fierro, ubicado en Sierra El Pingo, Taltal, II Región.

– Cecilia 1-86. Ubicada en distrito minero de Condoriaco, IV Región Mineral: polimetálico.

Programa azufrero

La ausencia de una tecnología adecuada para refinar azufre es una de las razones que ha retrasado el desarrollo en Chile de esta actividad, a pesar de que el país posee importantes reservas.

CORFO ha instalado en la ciudad de Arica una planta piloto en la cual se está desarrollando un proceso nuevo de refinación de azufre, cuyas características principales son el de ser continuo y tener menores costos que el proceso en uso. La investigación, que se espera completar en 1979, está asesorada por el Battelle Memorial Institute, de Estados Unidos, y lleva un curso auspicioso.

ANEXO Nº 2

DESARROLLO AGRICOLA

Programa de desarrollo agroindustrial

Estudio sobre "Programa de Mejoramiento y Comercialización de la Papa". El estudio permitirá implementar políticas en este rubro en cuanto a aspectos de producción, mejoramiento tecnológico, comercialización, infraestructura de comercialización y definición de estrategia para nuevos proyectos de industrialización.

Puerto granelero San Antonio

Existe una inversión ya realizada de US$ 1.500.000 en equipos, y de US$ 2.000.000 en obras (gastos en pesos convertidos a dólares). CORFO ha estimado indispensable actualizar el estudio de factibilidad "Puerto Granelero San Antonio", para decidir el destino de las inversiones actuales y futuras a realizarse en este proyecto.

Estudio mercado externo para productos agropecuarios chilenos

Inicio: julio de 1976. Término: abril de 1977. Objetivo: detectar el potencial exportable del sector agropecuario en el corto y mediano plazo en los mercados internacionales más relevantes.

Proyecto de comercialización de alimentos para el Gran Santiago

Inicio: julio de 1976. Término: abril de 1977. Objetivo: formular un diagnóstico del actual sistema de mercado de los productos agropecuarios y del mar para consumo fresco; recomendar los cambios que contribuyan a su mejoramiento y los medios para realizarlos.

El estudio contempla, además, el desarrollo del o los anteproyectos de ingeniería básicos y la evaluación técnico-económica de las inversiones en infraestructura que requiere el sistema de comercialización a nivel mayorista.

Producción de aceites esenciales

Desde hace tres años la Corporación ha estado investigando en este campo. Se han realizado estudios de factibilidad para determinar zonas de producción de la especie productora y sobre métodos de extracción de productos primarios.

Los estudios han demostrado que las condiciones ecológicas de algunas zonas del país son excepcionales para el cultivo de especies productoras, tales como menta, lavanda, hinojo, lavandín, etc., y de especies autóctonas como el espino, arrayán, boldo, etc., de las cuales se puedan extraer valiosos productos.

En base a estos antecedentes, se iniciará en breve un programa de fomento para el cultivo de estas especies y la instalación de fábricas extractoras.

Programa de desarrollo agrícola regional

Estudio de las comunidades agrícolas de la IV Región. Inicio: 1º de mayo de 1976. Término: 31 de diciembre de 1977. Objetivo: este estudio regional permitirá conocer los actuales recursos productivos, caracterización específica de las comunidades, población y su nivel socioeconómico, y la infraestrutura existente.

Proyecto forestal-ganadero de Pampa del Tamarugal

El programa está destinado a provocar un desarrollo pecuario en la I Región a través de la habilitación y utilización de más de 20.000 hectáreas de tamarugo, plantadas por la Corporación desde 1965 a la fecha. Se pretende aprovechar los recursos alimenticios con ganado menor que podrían alcanzar las 80.000 cabezas hacia 1982, lo que significaría satisfacer holgadamente los requerimientos de carne de la I Región.

Para el logro de los fines perseguidos se proyectan inversiones por un monto total de $ 13.830.000 entre los años 1976 y 1981, que serán destinados a la habilitación de los bosques, adquisición de ganado o inversión en construcciones, maquinaria y equipos. En el segundo semestre de 1976 se invertirán $ 6.000.000.

Desarrollo fundo Vaitea, Isla de Pascua

El predio "Vaitea", de Isla de Pascua, de aproximadamente 10.500 hectáreas de superficie, está a cargo de la Corporación de Fomento de la Producción, la que ha confeccionado un programa de desarrollo que se encuentra en plena ejecución.

El lineamiento general del programa significa el destinarlo principalmente a la producción de carne bovina y ovina y, secundariamente, a la producción de lana y frutas, especialmente cítricos, a fin de abastecer a los habitantes de la isla y a turistas, con lo que se evitaría el costo creciente que significa llevar alimentos de este tipo desde el continente.

Se dispone actualmente de una masa total de 1.000 bovinos y 17.000 ovinos, con lo que se espera elevar la producción de carne y frutas en la forma que indica el cuadro siguiente:

Producción en Toneladas

Rubro	En 1974	Meta 1984
Carne ovina (en vara)	58	88,6
Lana	25	39,6
Carne bovina (en vara)	10	81,8
Frutas cítricas	–	32,0

Se estima que desde 1978 será posible exportar incluso cortes finos (lomo y filete) a Tahití, aprovechando las ventajas comparativas.

Por último, cabe destacar los ensayos de forrajeras tropicales que se realizan en Vaitea, con variedades traídas de Australia, Hawai, Sudáfrica y Puerto Rico, como asimismo con variedades adecuadas para el control de la erosión.

Programa de fomento de capitalización de las actividades agrícolas

En el cuadro siguiente se señalan los rubros para los cuales la Corporación está otorgando créditos y el monto total otorgado entre el 1º de septiembre de 1975 y el 30 de junio de 1976 para cada uno de ellos:

Préstamos de Desarrollo Agrícola otorgados por CORFO

(1º septiembre 1975 a 30 junio 1976)

Rubro	Nº de operaciones	MONTO (En $)	MONTO (EN US$)
– Desarrollo predial agrícola y agroindustrial (frutícola, vitivinícola, regadío, desarrollo ganadero)	134	50.356.487,00	992.800
– Maquinaria agrícola	92	18.010.225,46	–
– Banco ganadero	120	3.003.227,64	–
– Electrificación rural	95	8.410.759,00	–
– Bombas pozo profundo	37	2.099.198,16	–
– Proyecto recuperación agropecuaria	133	20.815.274,03	–
Totales	611	102.695.171,29	992.800

DESARROLLO REGIONAL

I REGION

Proyectos específicos

Inversiones con fondos del Gobierno Regional

Minería

- Prospección geotérmica de Puchuldiza.
- Prospección de calizas, cuyo yacimiento es propiedad de CORFO.
- Prospección para materiales de construcción, cuyo yacimiento es propiedad de la Corporación.
- Replanteo de una mensura para el yacimiento de cobre Huatacondo.
- Funcionamiento de un laboratorio para análisis de 4.000 muestras de calizas y cobre.

Agricultura

- Proyecto ovino.
- Proyecto camélido.
- Proyecto cunícola.
- Proyecto frutícola.

El total de las inversiones efectuadas por el Gobierno Regional ascienden a $ 1.952.766.

Inversiones con fondos CORFO

Minería

- Apoyo a sales mixtas.
- Sondaje pampa Pisis.

Agricultura

- Proyecto Pampa del Tamarugal, que comprende los siguientes aspectos: mantención de masa ganadera aproximadamente en un 70%; regadío de tamarugos; mantención estación frutícola Esmeralda y estación agrícola Canchones; y proyecto cunícola.

Industrial

- Apoyo a sondajes en fondo marino astillero ANSA.

El total de las inversiones realizadas por CORFO asciende a $ 367.469.

Proyectos específicos
Inversiones con fondos CORFO

– Programa sales mixtas. Su objetivo es alcanzar una posición competitiva con la industria salitrera en el mercado mundial y producir sales de litio.

– Proyecto sales de Atacama. Los estudios efectuados se pueden desglosar de la manera siguiente: ejecución de sondajes, construcción de pozos, instalación de una batería de estanques destinados a someter las salmueras a evaporación solar, prospección y análisis de arcillas, a fin de determinar la localización de los pozos de evaporación industrial y estudios de tecnología del proceso.

– Renovación de la industria salitrera. El estudio está orientado a optimizar o modificar los actuales sistemas de explotación de caliche y los procesos de obtención de nitrato, yodo y sulfato de sodio. Para abordar el programa expuesto, CORFO ha destinado la suma de US$ 715.000 y $ 760.000. Además, la Corporación ha destinado la suma de US$ 100.000 para desarrollar la tecnología de obtención de ácido bórico de las salmueras de la oficina Pedro de Valdivia. Para la realización de estos trabajos, se ha contratado los servicios de la firma norteamericana *Garret Research and Development.*

– Planta solar de potencia eléctrica en el rango de 50 a 400 Mw.

– Horno solar para usos múltiples de unos 40 Kw.

Créditos

Desde septiembre de 1975 a la fecha se han otorgado créditos por un monto de $ 8.150.000, principalmente al sector industrial.

Acción institucional

Empresas e infraestructuras vendidas a particulares

– Astilleros CORFO.

– Planta de tratamiento de minerales por auto-oxidación, de Tocopilla.

– Sociedad Pesquera Guanaye.

– Pertenencias mineras de Caracoles y mina Carmen.

– Yacimiento de arcillas.

Infraestructuras en proceso de venta

– Terminales pesqueros de Tocopilla, Mejillones, Antofagasta y Taltal.

– Galpones y terrenos del parque de la pequeña industria y artesanado de Antofagasta.

Infraestructura traspasada a organismos públicos

– Planta procesadora de basura en Antofagasta.

– Planta de tratamiento de aguas servidas.

– Balneario El Panteón de Tocopilla.

– Participación en la elaboración del programa "Estrategia de Desarrollo Industrial".

– Participación en el Consejo Regional de Desarrollo.

III REGION

Proyectos específicos

– Prospección y evaluación de los yacimientos de calizas, en convenio con el Instituto de Investigaciones Geológicas y con financiamiento parcial de la Corporación de Desarrollo de Atacama y Coquimbo.

– Habilitación de cámara frigorífica en el terminal pesquero de Caldera, mediante presupuesto de la Corporación de Desarrollo de Atacama y Coquimbo.

IV REGION

Proyectos específicos

– Estudio sobre el aprovechamiento del tomate de la zona, para elaborar concentrados de exportación, terminando el carácter de primor.

– Primeros ensayos con plantas de aceites esenciales.

– Complementación de anteproyectos para planta pisquera del Choapa.

Créditos

– Se otorgaron créditos por un monto de $ 2.800.000, principalmente para el desarrollo vitivinícola y ganadero.

V REGION

Proyectos específicos

– Estudio sobre la factibilidad de establecer cultivos aromáticos, convenio CORFO-CORVAC.

– Estudio de factibilidad técnico-económico para la instalación de una planta elaboradora de productos del mar en el archipiélago de Juan Fernández.

Créditos

– Se otorgaron créditos agrícolas e industriales por valor cercano a $ 5.500.000.

VI REGION

Proyectos específicos

– Continuación de la urbanización del parque industrial de O'Higgins.

– Habilitación de parte de la primera etapa del Centro Chileno-Italiano de Capacitación; construcción de un galpón.

– Estudio "Pronóstico de Cosechas de Manzanas".

Créditos

– Se otorgaron créditos por un monto de $ 9.580.000 destinados al sector agrícola y de la pequeña industria.

– Se normalizó la situación del Banco Ganadero, respecto a las devoluciones de créditos otorgados al sector reformado (12) que pasaron al sector privado.

VII REGION

Créditos

– En el período septiembre 1975-agosto 1976, los créditos concedidos alcanzan a $ 22.540.000 principalmente al sector agrícola; otro sector que recibió créditos fue la pequeña industria.

VIII REGION

Proyectos específicos

a) Se terminaron las siguientes investigaciones efectuadas por la Universidad de Concepción con financiamiento CORFO:

– Estudio de aceites esenciales.

– Propagación de especies aromáticas.

– Usos industriales de yeso COSAF.

– Obtención del aceite de pino a partir de trementina cruda.

– Obtención de esteroides a partir de especies autóctonas o introducidas en Chile.

– Estudio del desarrollo temprano de las ranas chilenas.

b) Trabajos e informes sobre los sectores industrial y pesquero:

– Encuesta de la industria manufacturera.

– Informe bimestral sobre las 10 principales actividades económicas de la región (ocupación, producción, venta y stock).

– Informe económico bimestral del sector industrial.

– Diagnóstico de los sectores industrial y pesquero para la estrategia de desarrollo regional.

– Informes coyunturales para la Intendencia Regional.

c) Obras civiles:

– Terminación de la villa Maitén (Concepción).

– Construcción de las instalaciones para el plantel de coipos (Bío-Bío).

Créditos

– En los últimos doce meses se concedieron créditos por $ 8.500.000 destinados principalmente al sector agrícola y, en menor importancia, a la industria, incluída la pequeña.

Acción institucional

Venta de activos

a) Ventas y traspasos de bienes de responsabilidad de la Dirección Regional:

– 3 plantas piloto tanino.

– 6 plantas de destilación de aceites esenciales.

– 3 talleres de reparación de maquinaria agrícola.

b) Ventas y traspasos de bienes de responsabilidad de CORFO Central, con participación de la Dirección Regional:

– Matadero avícola de Lomas Coloradas.

– Planta faenadora de carnes de Lomas Coloradas.

– Fundo Colicheu.

– Fundo Pingueral.

– Forestal Pilpilco (aserradero mecanizado).

– Planta apícola de Los Angeles.

– Banco de Concepción.

IX REGION

Créditos

– Artesanado y pequeña industria.

– Reforestación.

– Desarrollo predial.

– Maquinaria agrícola.

– Banco Ganadero.

Monto total: $ 16.300.000.

X REGION

Proyectos específicos

– Parque de cultivo artificial de mitílidos de Yaldad (Chiloé).

– Con recursos de CORFO se compraron 9 balsas al IFOP y se construyeron otras 20, las que posteriormente fueron entregadas en crédito a los ribereños. Este proyecto se continuará durante 1976 con fondos regionales.

– Construcción de un transbordador para el Canal de Chacao. Con financiamiento de CORFO se construyó esta embarcación, entregada al uso público a fines de 1975.

– Construcción del centro turístico de Ancud a través de CHILOTUR Ltda., sociedad filial CORFO, hoy en liquidación.

Créditos

– En el período septiembre 1975-agosto 1976 se otorgaron créditos por $ 20.700.000, que incluyen la industria, pequeña industria, agricultura y cultivo de mitílidos.

Acción institucional

– Venta de la Sociedad Conservera CORFO-Quellón Ltda (Chiloé).

– Venta de la Sociedad Forestal Chiloé Ltda. FOMACHIL.

– Liquidación de la Sociedad Turística de Chiloé Ltda.

– Participación en el Consejo Regional de Desarrollo.

XI REGION

Proyectos específicos

Fondos regionales invertidos directamente a través de filiales o bajo el control de la Dirección Regional:

– Ampliación de la Compañía de Teléfonos de Coyhaique.

– Programa hidroeléctrico de los ríos Baker y Pascua en convenios con ENDESA, BCEOM e Instituto Forestal.

– Turaysén Ltda. Construcción de la primera etapa de la hostería de Balmaceda, de los moteles "Kilómetro 38" y de la hostería en el lago Elizalde.

– Inventario forestal de la zona del río Baker.

– Programa de caminos y sendas de penetración: camino de circunvalación lago Castor, cerro La Virgen, Santa Elena; total 45 Km. (a través del SEAM).

– Electrificación de puerto Guadal y de la población Tamango, de Cochrane.

– Programa de pequeños aeródromos, reparaciones efectuadas a través de la Dirección de Aeropuertos.

– Construcción del terminal pesquero de Puerto Chacabuco

Créditos

– El valor de los créditos concedidos es de $ 8.000.000, destinados al sector agropecuario y pequeña industria.

XII REGION

Proyectos específicos

– Carbones de Magallanes. Ejecución de la primera etapa del plan de perforación en el sinclinal Pecket (7 pozos). Se inició el plan de trabajo en el sinclinal Konaiken; el primer pozo se perforó durante el presente año.

– Matadero-frigorífico de Punta Arenas. Se inició la construcción; el avance durante 1975 correspondió el 20% de la obra, que fue financiada con fondos de CORFO. Para 1976 se destinaron fondos regionales administrados por CORFO Regional.

– Exploración de algas en el Estrecho de Magallanes y en el Canal Beagle. Prospección realizada a través de IFOP.

– Montaje de una planta piloto de alginatos, realizada con el Servicio de Cooperación Técnica.

– Cultivo artificial de mitílidos en Puerto Natales, realizado a través de IFOP.

Créditos

– El monto de los créditos a la pequeña industria y para ganadería es de $ 6.280.000.

ANEXO Nº 4

CONSTRUCCION Y MONTAJE

(Período 1º septiembre 1975 al 31 mayo 1976)

OBRA Y DESCRIPCION	Avance estimado al 31 mayo 76	Fecha de término	Inversiones en el período (En $ mayo 1976)
FRIGORIFICO DE VALPARAISO:	72%	1977	$ 10.330.553
Edificio frigorífico: 8.000 m2. Edificio de máquinas: 722 m2. Edificio administración: 570 m2. Capacidad de almacenamiento equivalente a 396.000 cajas de manzanas. Capacidad de fumigación equivalente a 12.000 cajas de uvas. Carga de enfriamiento: 2.561.300 Kcal/hora. Uso: exportación e importación de frutas e importación de carne congelada.			
FRIGORIFICO DE PUDAHUEL:	95%	1976	1.662.975
Edificio de máquinas, frigorífico y administración. Capacidad de almacenamiento equivalente a 30.000 cajas de uvas. Carga de enfriamiento: 145.000 Kcal/hora. Uso: exportación de frutas.			
MATADERO-FRIGORIFICO DE PUNTA ARENAS:	25%	1978	4.495.443
Corrales de encierra: 2.600 m2. Matadero: 1.800 m2. Rendering: 700 m2. Oficinas: 850 m2. Frigorífico: 6.478 m2. Capacidad de matanza del matadero: bovinos: 10.000 cabezas/año; ovinos: 200.000 cabezas/año; porcinos: 4.000 cabezas/año.			
HOSPITAL DE ISLA DE PASCUA:	95%	1976	2.500.000
Capacidad: 25 camas; superficie: 2.000 m2.; 9 viviendas; superficie: 820 m2 en total. Casa de huéspedes: 90 m2.			

LABOR DESARROLLADA POR LOS INSTITUTOS

INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACION PROFESIONAL

Su objetivo es proporcionar a los trabajadores los medios y condiciones para su capacitación técnica y promoción profesional en el marco de los planes de desarrollo económico y social del Gobierno, y de los programas de las empresas destinadas a aumentar su productividad.

Actividades realizadas

– Capacitación de ejecutivos y supervisores en organización, administración y racionalización de empresas y operación y mantención de equipos, programas de los que egresaron 7.000 personas.

– Formación pedagógica a egresados de enseñanza media en coordinación con las universidades, al que se acogieron 708 jóvenes.

– Capacitación en actividades del sector primario, en especial agricultura, silvicultura, pesca y minería, que se extendió a 7.500 trabajadores.

– Programas de extensión social y comunitaria dirigidos a centros de madres y organizaciones comunitarias, en confección, artesanía y alimentación y al sistema de empleo mínimo, en jardinería, confección de juguetes de madera, construcción, reparación de artefactos eléctricos y gasfitería, acciones que permitieron capacitar aproximadamente a 3.200 personas.

– Proyecto de desarrollo de pequeñas comunidades, mediante convenio con el Fondo de Educación y Extensión Sindical (FEES), actualmente en desarrollo, localizadas en las provincias de Aconcagua, Coquimbo, Curicó, Linares y Osorno.

INSTITUTO NACIONAL DE NORMALIZACION

Sus objetivos son dictar normas para productos, procesos y servicios; establecer una Oficina Central de Metrología, y promover la certificación de calidad.

Actividades realizadas

Para el cumplimiento de los objetivos citados se están realizando las siguientes:

– Apoyo concreto al fomento de las exportaciones no tradicionales en colaboración con PROCHILE, mediante la implementación de un Sistema Nacional de Certificación, cuyo proyecto se encuentra en estudio.

– Creación de un Centro de Documentación e Información en Normalización y Control de Calidad, incorporado al Sistema Nacional de Información de CONICYT, para apoyar tanto al sector industrial como al exportador.

– Promoción de las funciones de normalización y control de calidad a través de un vigoroso programa de cursos y seminarios de difusión a nivel de profesionales.

– Apoyo y participación en todas las iniciativas que están en desarrollo para la formación de la conciencia de calidad y la educación del consumidor.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES GEOLOGICAS

Está encargado de la prospección, evaluación, desarrollo y conservación de recursos minerales, confección de una carta geológica de Chile y la prestación de asesoría técnica a instituciones del Estado y autónomas vinculadas.

Actividades realizadas

– Exploración geológica, geoquímica y geofísica entre los yacimientos cupríferos El Abra y Quebrada Blanca y estudios similares en las zonas comprendidas entre la IV y VII Regiones y la VII y X Regiones.

– Evaluación de recursos auríferos y yacimientos de plata a nivel nacional.

– Prospección de fosforitas en la península de Mejillones.

– Continuación del mapa metalogénico de Chile.

– Compilación geológica de la I y II Regiones.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES TECNOLOGICAS

Sus objetivos son promoción, contribución y ejecución en el país de investigaciones tecnológicas sobre procesos y productos demandados por el Estado, empresas y/o industrias, abarcando las áreas alimentarias, metalmecánica, eléctrica y electrónica, químicas, metalúrgica y otras.

Actividades realizadas

– Investigación tecnológica en carbones a fin de aumentar el uso del carbón nacional en la fabricación de coque metalúrgico. A la fecha se ha colaborado en la prospección de carbones en Magallanes y se ha realizado el montaje de un horno piloto en INTEC y un laboratorio de análisis e investigación.

– Identificación de un aglomerante para fibras de celulosa como sustituto del importado, habiéndose encontrado una resina de tipo poliacetato de vinilo de fabricación nacional.

– Obtención de fierro fino de alta pureza a partir de materiales de relave.

– Recuperación de fosfatos de los rechazos de guano de Mejillones.

– En el área de industria alimentaria y microbiología industrial cabe señalar el empleo de soya en alimentos, obteniéndose fina proteína texturizada (carne vegetal) que se produjo en cantidad suficiente para ser introducida en forma industrial; extracción de saborizantes de alimentos que tienen interesantes posibilidades de exportación; elaboración de alimentos infantiles dietéticos para una institución hospitalaria y empleados con éxito en caso de diarreas; colaboración con CONPAN y otras investigaciones con financiamiento de OEA; obtención de licencias de sustitutos lácteos ("Superchil" y "Unilac") y para un proceso de congelación de lenguas de erizo para exportación. Ambas licencias significan ingresos netos en divisas al país de aproximadamente US$ 700.000 anuales.

– En el área de metalurgia extractiva, destacan proyectos de extracción de solventes para la Compañía Minera y Comercial Sali Hoschild; obtención de patentes en Estados Unidos para distintos procesos; estudio de aptitud de auto-oxidación de concentrados sulfurados chilenos para CODELCO, orientado hacia la demostración de la tendencia de autocombustión de los concentrados en su transporte a puertos extranjeros, problema frente al cual organismos internacionales propusieron normas drásticas que significaban recargo de fletes y seguros. El éxito de la investigación permitió el retiro de dichas normas lo que significa, según CODELCO, un ahorro de US$ 2.500.000 al año.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS NATURALES

Objetivos

– Investigar y estudiar los recursos naturales del país, sus interrelaciones y aprovechamiento.

– Coordinar y apoyar el Proyecto Aerofotogramétrico.

– Investigar los recursos hidrológicos del país.

– Servir de unidad de apoyo a los SERPLAC en la entrega de información básica, y desarrollo de estudios integrados de recursos naturales a nivel de anteproyecto.

Actividades realizadas

Durante el período septiembre 1975-junio 1976, se sometió a IREN a un exhaustivo análisis de la acción realizada y, consecuente con las políticas

fijadas por el Gobierno, se redefinieron sus funciones básicas, a fin de transformarlo en un instituto de apoyo eficiente a los organismos de planificación nacional, regional y a la propia CORFO.

Consecuente con las funciones básicas, se formularon y convinieron dos proyectos de estudio integral de los recursos naturales y la formulación de un plan de desarrollo para la V y VII Regiones, cuya realización se convino con los Intendentes respectivos.

Asimismo, la Corporación de Fomento encargó a IREN el estudio de las comunidades de la IV Región, para lo que se cuenta con financiamiento AID. Para realizar esta labor, el Instituto está capacitando a sus cuadros profesionales e incorporando nuevas tecnologías, tales como el empleo de sensores remotos.

SERVICIO DE COOPERACION TECNICA

Objetivos

– Fomentar la productividad en todas las ramas de la producción, el comercio y los servicios.

– Investigar, aplicar, demostrar, difundir y enseñar técnicas, métodos, sistemas y prácticas de organización y administración racional de empresas.

– Realizar estudios e investigaciones referentes al sector artesanal y de la pequeña industria en general.

– Asesorar a organismos públicos y privados en materias relacionadas con el desarrollo del artesanado y la pequeña industria.

Actividades realizadas

– Asignación a este Servicio de la Secretaría Ejecutiva del Plan Apícola Nacional.

– Asesoramiento a organismos regionales en el establecimiento y administración de barrios y parques industriales.

– En materia de asesoramiento técnico destacan entre otros los estudios de factibilidad de proyectos tales como: planta de aceite de esencia de eucaliptus (Talca); instalación de secadores de mosqueta (Concepción) y de planta deshidratadora de mosqueta (Cautín); proyecto algas pardas, en Magallanes; aserradero de madera en Talca y aserradero de madera de exportación en Malleco.

– Prestación de servicios e industrias e instituciones en mecánica, metalurgia, maderas, química, diseño y proyectos.

– Convenios con el Instituto de Investigación y Control del Ejército, sobre complementación de laboratorios.

– Asistencia financiera y comercial en materias como promoción de ventas en muestras y ferias industriales –FISA 75, Feria Internacional de Guayaquil, Guatemala, Lima, etc.–; informar de créditos y estudios de mercado.

INSTITUTO FORESTAL

Objetivos

– Confección de inventarios forestales y evaluación de recursos forestales, presentes y potenciales.

– Mejora en el manejo, conservación y protección de esos recursos.

– Planificación del uso de suelos forestales.

– Asistencia técnica para el desarrollo de los recursos e industrias forestales.

Actividades realizadas

– Término de inventario Forestal Skyring y Cameron, Vicuña (provincia de Magallanes).

– Reconocimiento de los recursos forestales de la península de Taitao, en la provincia de Aysén.

– Estudio de 19 predios para la declaración de aptitud forestal y de reforestación de los mismos, de la Sociedad Forestal Crecex Ltda.

– Término de plan de explotación Forestal Skyring.

– Evaluación de los modelos de lanzamiento para agua pura y agua húmeda, lanzada por el Cesna AG-Wagon.

– Estudio y desarrollo de normas técnicas tales como "Clasificación por Aspecto del Pino Insigne"; "Clasificación por Trozas"; "Clasificación por Resistencia del Pino Insigne" y otras.

– Diseño del sistema de actualización de información del Instituto Forestal (banco de datos).

CENTRO DE ESTUDIOS, MEDICION Y CERTIFICACION DE CALIDAD

Objetivos

– Entregar servicios en el área de inspecciones técnicas y desarrollo de programas de control de calidad, particularmente en el montaje de grandes estructuras y equipos de operaciones y procesos.

Actividades realizadas

– Inspección del montaje de la planta termoeléctrica de Ventanas, a solicitud de CHILECTRA.

– Inspección del montaje de la ampliación de la tercera caldera de ENAMI, en Ventanas.

– Inspección para Yacimientos Petrolíferos Bolivianos, de la fabricación y montaje del estanque terminal en Arica.

– Inspección de la fabricación y montaje de la nave convertidora en COBRECHUQUI.

– Iniciación de trabajos de muestreos de los embarques de concentrado de cobre y afines para CODELCO.

INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO

Objetivos

– Realizar investigaciones con el fin de especificar grados de calidad y establecer un control de calidad del producto fresco.

– Mejoramiento de los métodos de pesca.

– Economía de la explotación y comercialización del pescado y productos pesqueros.

– Actualización de estadísticas pesqueras.

– Explotación y prospección de recursos pesqueros.

Actividades realizadas

– Proyecto Krill, dentro del cual se dio término a la segunda expedición demostrativas y a las investigaciones tendientes a la obtención de colas peladas, pulpas, pastas, harinas y concentrados protéicos para consumo animal. Al mismo tiempo se dio término a las actividades relacionadas con procesamiento del krill a bordo de buques-fábrica a nivel industrial, para su comparación con los resultados de la planta piloto en tierra y al perfeccionamiento de las técnicas de procesamiento respectivas.

– Realización de un seminario sobre "Aprovechamiento Nacional de los Recursos Pesqueros Chilenos para Consumo Interno y Externo", en conjunto con FAO y PNUD y participación del sector pesquero industrial.

– Evaluación de praderas de algas en el Canal Beagle.

– Pesca exploratoria en el Estrecho de Magallanes.

– Control de faenas de pesca de buques de bandera extranjera, en cumplimiento del DL Nº 500.

– Desarrollo de negociaciones con la Food and Drug Administration, de Estados Unidos, a fin de realizar control de calidad en fábrica, con otorgamiento de certificados, reconocidos en el mercado norteamericano.

ANEXO Nº 6

OPERACIONES DE CREDITO EXTERNO APROBADAS POR "CACE"

(Periodo 1º septiembre 1975 — 31 diciembre 1975)

Nº certificado y fecha	Deudor	Monto Miles (US$)	Acreedor y país	Objetivo
— CORFO:				
641 (31.12.75)	CORFO	10.000	SERCOBE (España)	Financiar adquisición de bienes y equipos en España.
634 (18.12.75)	CORFO	3.355	ENSA-SETILEX (Francia)	Compra de acciones de CELCO.
642 (31.12.75)	CORFO	499	RCA (Estados Unidos)	Compra de acciones (49% de RCA en IRT).
637 (24.12.75)	CORFO	6.436	CITROEN (Francia)	Adquisición acciones Citroen en CORFO-Citroen.
629 (12.12.75)	CORFO	($ 1)*	Gral. Tire (EE.UU.)	Compra de acciones General Tire en INSA.
— FILIALES CORFO:				
633 (18.12.75)	Celulosa Arauco**	3.600	Bancos (Estados Unidos)	Financiar depósitos precios operaciones SINAP.
635	CAP**	1.037	PARIBAS (Francia)	Ampliación planta Huachipato (estudios técnicos).
616 (28.10.75)	ENAP	498	BIRF	Ingeniería básica, muelles y estrecho.
610 (4. 9.75)	ENTEL	35.500	BID	Programa de desarrollo de las telecomunicaciones.
636 (24.12.75)	INFORSA	265	CORFO-BIRF	Estudio de preinversión ampliación Nacimiento.
632 (18.12.75)	INACESA***	3.000	Prov. (Estados Unidos)	Fábrica de cemento Antofagasta y planta de chancado.
628 (24.11.75)	IRT**	336	MANTRUST (Estados Unidos)	Cancelación de deudas a RCA.
Total filiales CORFO		44.236		
— SECTOR PRIVADO CON CAUCION CORFO:				
626 (21.11.75)	COPEVAL	875	CAF	Central frutícola de San Fernando.
620 (12.11.75)	Pesquera Camelio Ltda.	264	Robert Berch (W. Germany)	Adquisición de equipos.
618 (4.11.75)	Firestone	750	Bancos (Estados Unidos)	Capital de explotación.
629 (12.12.75)	INSA	1.500	Gral. Tire (Estados Unidos)	Asistencia técnica.
630 (17.12.75)	LADECO	3.400	Braniff Airlines (EE.UU.)	Un avión Boeing 727-1000.
Total sector privado con caución		6.789		

* Valor simbólico.
** Cauciones CORFO.
*** Garantía del Estado.

ANEXO Nº 7
OPERACIONES DE CREDITO EXTERNO APROBADAS POR CACE
(Primer semestre 1976)

Nº certificado y fecha	Deudor	Monto (US$)	Acreedor y país	Objetivo
645 (13. 1.76)	CORFO	5.000.000	CAF	Estudio, preinversión, factibilidad, etc.
646 (3. 2.76)	Pesquera Chile*	10.000.000	Bancos (Estados Unidos)	Consolidación deudas y adquisición barcos y maquinaria.
650 (2. 3.76)	Coop. Transportes H. Mery*	937.728 (785.000)	Marco Polo (Brasil)	Adquisición de 32 omnibuses.
651 (2. 3.76)	Soc. Transportes Bio-Bio Ltda.*	619.800 (425.000)	Marco Polo (Brasil)	Adquisición de 30 taxibuses.
652 (2. 3.76)	Emp. Transportes Alborada Ltda.*	216.470 (190.000)	Marco Polo (Brasil)	Adquisición de 10 taxibuses.
653 (2. 3.76)	Emp. Transportes Ruta al Sol Ltda.*	141.540 (130.000)	Marco Polo (Brasil)	Adquisición de 3 omnibuses.
654 (2. 3.76)	IRT*	1.164.609	RCA Co. (Estados Unidos)	Adquisición matriceria.
237B (2. 3.76)	ENDESA**	6.568.280	GMT	Adquisición de dos grupos electrógenos (Lit. 5.115.364.000).
660 (19. 4.76)	E. Zaror y Cía.*	319.466	Marubeni (Japón)	Equipos para molino arroz.
664 (19. 4.76)	CORFO-Citroen	1.301.206	Itoh-Mitsui (Japón)	Saldar obligaciones insolutas.
(19. 4.76)	CAP*	750.000	Morgan Guaranty Bank	Adquisición de dos camiones Lectra Houl.
663 (28. 4.76)	Municipalidad de Pudahuel	80.000	AID	Crédito AID-CORFO. Infraestructura parque industrial.
667 (3. 6.76)	Cía. Teléf. de Chile*	700.000	G.T.E. (Estados Unidos)	Importación teléfonos automáticos, equipos enlace, bobinas de carga, accesorios y repuestos.
673 (14. 6.76)	ELECNA*	6.675.000	Bco. Central Crédito Mexicano	Financiamiento proyecto de teleimpresores.
		1.725.000	Siemens Western (Alemania Fed.)	—
675 (21. 6.76)	C.M.P.C.**	350.000	CAF	Investig. de laboratorios de ingeniería básica necesaria para proyecto de factibilidad ampliación planta celulosa Laja.
670 (7. 6.76)	ENDESA*	600.000 (545.400)	Bank of America (EE.UU.)	Adquisición dos turbinas a gas y accesorios para Central de Puerto Natales.
669 (3. 6.76)	Cemento Melón*	1.000.000	Credit Suisse de Zurich (Suiza)	Refinanciar deudas con Deutsch Sudamerikanische Bank y pagar pasivos de la empresa.
672 (7. 6.76)	CAP*	2.086.726	Banco do Brasil S.A. (Brasil)	Adquisición equipos móviles de reposición.

* Caución CORFO.
** No tiene. Res. CORFO.

ANEXO Nº 8

RESUMEN DE OPERACIONES DE CREDITO Y CAUCION APROBADAS

Entre el 1º septiembre 1975 y el 30 junio 1976

Rubros Industriales	Créditos			Cauciones	
	Nº de Operaciones	En $	En US$	Nº	En US$
1) Industria Metalúrgica, Mecánica y Eléctrica	4	3.540.000	707.000	3	2.115.400
2) Industrias forestales y madereras	7	1.374.300	80.000	1	1.350.000
3) Industrias químicas y farmacéuticas	—	—	—	—	—
4) Industrias plásticos, caucho y goma	2	450.000	240.000	—	—
5) Industrias textil y de confección	2	2.500.000	5.000	—	—
6) Industrias pesqueras	4	17.900.000	—	1	280.000
7) Industrias alimentarias	—	—	—	—	—
8) Industrias materiales de construcción	1	—	150.000	2	2.500.000
9) Industria hotelera	—	—	—	—	—
10) Industrias varias	5	7.735.000	450.000	8	22.670.000
11) Minería	2	4.595.000	180.000	—	—
TOTALES	**27**	**38.094.300**	**1.812.000**	**15**	**28.915.400**

ANEXO Nº 9

CREDITOS AGRICOLAS Y AGROINDUSTRIALES APROBADOS EN SANTIAGO

(Entre el 1º septiembre 1975 y el 30 junio 1976)

Rubros	Nº de Operaciones	Monto	
		(En $)	(En US$)
Desarrollo predial, agrícola y agro industrias	15	18.235.803,00	992.800
Maquinaria agrícola	34	9.518.596,46	—
Electrificación rural	95	8.410.759,00	—
Banco Ganadero	33	1.388.874,64	—
Bombas pozo profundo	37	2.099.198,16	—
Proyecto recuperación agropecuaria	3	1.180.688,00	—
TOTALES	**217**	**40.834.919,26**	**992.800**

ANEXO Nº 10

CREDITOS OTORGADOS A TRAVES DE LAS DIRECCIONES REGIONALES DE CORFO

(Cifras en miles de $)

Regiones	CREDITOS												SUBTOTAL AL 15-6-76	Proyección para julio-agosto 1976	TOTAL AL 30-8-76
	Industriales		Pequeña Industria		Agrícolas		Mineros		de Turismo		Mitílidos				
	Nº	Monto	Nº	Monto	Nº	Monto	Nº	Monto	Nº	Monto	Nº	Monto			
I	—	—	2	725	1	282	1	250	3	985	—	—	2.252	1.500	3.752
II	6	3.882	16	1.791	—	—	2	480	—	—	—	—	6.153	2.000	8.153
III	—	—	1	291	2	1.242	—	—	—	—	—	—	1.533	500	2.033
IV	—	—	2	110	11	1.728	—	—	—	—	—	—	1.838	1.000	2.838
V	—	—	3	253	17	3.245	—	—	—	—	—	—	3.498	2.000	5.498
VI	—	—	12	2.060	22	5.519	—	—	—	—	—	—	7.579	2.000	9.579
VII	—	—	5	1.213	54	17.327	—	—	—	—	—	—	18.540	4.000	22.540
VIII	1	600	9	353	24	4.568	—	—	--	—	—	—	5.531	3.000	8.531
IX	—	—	11	2.514	65	10.308	—	—	1	483	—	—	13.305	3.000	16.305
X	1	750	31	3.484	56	8.102	—	—	9	2.147	14	1.260	15.743	5.000	20.743
XI	2	1.400	30	4.076	20	1.002	—	—	—	—	—	—	6.478	1.500	7.978
XII	—	—	21	3.454	11	973	—	—	1	350	—	—	4.777	1.500	6.277
TOTALES	10	6.632	145	20.334	283	54.296	3	740	14	3.965	14	1.260	87.227	27.000	114.227

ALGUNAS DE LAS PRINCIPALES EMPRESAS DEPENDIENTES DE LA CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

EMPRESA NACIONAL DEL CARBON

La Empresa Nacional del Carbón S.A. (ENACAR), tiene por objeto la exploración, prospección, reconocimento y explotación de yacimientos mineros, especialmente carboníferos y la comercialización de los productos obtenidos.

Las actividades realizadas por la Empresa en el período muestran una producción de 1.400.000 toneladas, cifra similar a la estimada para 1976. En relación con las ventas, éstas alcanzaron a 900.000 toneladas, estimándose para el año 1976 una cifra del orden de 1.000.000 de toneladas, lo que equivale a un incremento de un 10%. Sin embargo, durante el último período, ENACAR ha debido enfrentar el problema de una acumulación de stock, lo cual ha derivado en problemas financieros que afectan el normal funcionamiento de ella. Lo anterior ha significado concentrar los mayores esfuerzos en concretar una campaña destinada a abrir nuevos mercados, especialmente en el exterior, habiéndose logrado una significativa exportación a Uruguay.

Respecto a programas, tanto en ejecución como en etapa de estudio, la situación es la siguiente:

PROYECTOS DE INVERSION EN ETAPA DE EJECUCION

PROYECTOS	Inversión 1976		Inversión total	
	$	US$	$	US$
1.— Expansión producción minas Schwager	7.241.000	275.000	165.627.000	32.517.000
2.— Expansión producción Lota	11.605.000	632.000	180.923.080	20.615.000
3.— Expansión Colico y Trongol	1.990.000	30.000	76.394.000	7.140.000
4.— Expansión Lebu	3.307.000	61.000	38.843.000	3.809.000
TOTAL	24.143.000	998.000	461.787.000	64.081.000

Los proyectos mencionados constituyen un conjunto de obras y equipamientos que tienen por objeto aumentar la productividad y la producción de carbón mineral en base a una mecanización y racionalización de los recursos.

En colaboración con INTEC y CAP se están llevando a cabo investigaciones sobre coquificación y gasificación de carbones.

En relación con las perspectivas futuras, éstas se encuentran ligadas al comportamiento de dos factores esenciales:

- relación de precios entre el petróleo y el carbón; y
- las políticas energéticas que se formulen.

El crecimiento del consumo en el país se ubica en dos campos esenciales: el aumento vegetativo de la demanda actual, incluyendo aquellos que se derivan del propio desarrollo de la estructura industrial existente, y el que provenga de las grandes sustituciones de energéticos, tales como las nuevas centrales eléctricas, la gran minería del cobre, la celulosa, etc.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD

La Empresa Nacional de Electricidad S. A. (ENDESA), creada por iniciativa del Estado como una empresa de servicio público, tiene como objetivo fundamental explotar la producción, transporte y distribución de energía eléctrica.

Las actividades realizadas durante el último período muestran un volumen de producción de energía eléctrica que alcanzó a 5.038 millones de KWh, de los cuales 4.786 millones de KWh corresponden al sistema interconectado y 252 millones de KWh a empresas distribuidoras. Para el año 1976, se estima un incremento de la producción de energía eléctrica de un 4,3%, lo que equivale a una producción de 5.256 millones de KWh. Lo anterior se muestra en el cuadro siguiente:

PRODUCCION

(millones KWh)

	1975	1976
Sistema interconectado	4.786	5.028
Empresas distribuidoras	252	228
Total	5.038	5.256

En relación con las ventas físicas, éstas alcanzaron a 4.579 millones de KWh, estimándose para 1976 que asciendan a 4.827 millones de KWh, lo que equivale a un aumento de un 5,4%. El detalle de lo anterior se muestra en el cuadro siguiente:

VENTAS

(millones KWh)

	1975	1976
Sistema interconectado	4.030	4.243
Empresas distribuidoras	549	584
Total	4.579	4.827

Los programas en ejecución que mantiene la Empresa Nacional de Electricidad se dividen en dos grandes grupos: proyectos específicos y proyectos por región.

a) Proyectos específicos

— *Central Antuco y Obras Asociadas.*— Central hidroeléctrica ubicada en el valle del río Laja que se complementa, desde el punto de vista hidráulico y eléctrico, con las centrales Abanico y El Toro.

— *Captación Alto Polcura.*— Esta obra tiene por objeto incrementar la generación de la central El Toro, mediante la desviación de los caudales de la hoya alta del río Polcura hacia el lago Laja.

— *Central Colbún y Obras Asociadas.*— Dos centrales hidroeléctricas en serie hidráulica: Colbún, 600 MW y Machicura, 160 MW de potencia instalada.

— *Canal Teno-Chimbarongo.*— Canal de 13,6 Km. de longitud. Traspasa recursos sobrantes del río Teno a la cuenca del río Rapel. En una primera etapa posibilita generar 143 GWH anuales marginales en la central Rapel, para posteriormente ser el principal alimentador del embalse Convento Viejo.

b) Proyectos por región

Las demás obras se muestran por regiones geográficas administrativas; incluyen líneas de transmisión, subestaciones, obras de telecomunicaciones, equipamiento y estudio.

El detalle de los montos a invertir en 1976 es el siguiente:

Proyectos	1976	
	$	US$
Central Antuco	118.477.000	20.570.000
Proyecto Colbún-Machicura	16.404.000	701.000
Canal Teno-Chimbarongo	6.375.000	450.000
Captación Alto Polcura	48.025.000	1.004.000
Inversiones Regionales	155.810.000	31.816.000
Total	345.091.000	54.541.000

COMPAÑIA CHILENA DE ELECTRICIDAD

La Compañía Chilena de Electricidad S. A. (CHILECTRA), tiene por objeto explotar la producción, transporte, distribución y venta de energía eléctrica. Su finalidad es suministrar esta energía al mayor número de consumidores, en forma directa o por intermedio de otras empresas, de acuerdo con los planes de la Corporación de Fomento de la Producción.

Las actividades realizadas durante el período reflejan una utilización de 2.872 millones de KWh que se descomponen en:

- entregado a clientes 2.475 millones KWh
- consumo de centrales y pérdidas en el sistema 397 millones KWh

ENERGIA GENERADA Y COMPRADA POR CHILECTRA

(millones KWh)

	1975	1976
Generación térmica	640	875
Generación hidráulica	642	621
Compras a Endesa	1.565	1.365
Compras a otras empresas	25	21
Total	2.872	2.882

Por tanto, es posible concluir que la generación de las centrales propias de la compañía alcanzó a 1.282 millones de KWh que, comparada con 1.254 millones de KWh del período anterior, representan un aumento de un 2,2%.

Para 1976 se estima, entre generación propia y compras a terceros, un total de 2.882 millones de KWh, que representa un aumento de un 0,3%.

En relación con la clasificación de los clientes y sus consumos, éstos se muestran en el cuadro siguiente:

CLASIFICACION DE LOS CLIENTES Y CONSUMOS

(en millones de KWh)

	1975	1976	% de Variación
Residencial	837.419	819.000	— 2,2
Comercial	245.759	236.000	— 4,0
Industrial	795.648	804.000	1,0
Agrícola	35.700	39.000	9,2
Municipal	135.497	139.000	2,5
Fiscal	199.391	190.000	— 4,8
Utilidad Pública	225.315	238.000	5,6
TOTAL	**2.474.729**	**2.465.000**	— 0,4

En lo referente a consumo de energía, el rubro residencial es el más significativo, ya que representa un 33,2% del total, es decir, la estructura de consumo similar a la del año 1975.

En relación con los principales proyectos de inversión, en etapa de ejecución, su situación es la siguiente:

INVERSION EN PROYECTOS EN EJECUCION

Proyecto	INVERSION 1976		INVERSION TOTAL	
	$	US$	$	US$
1. Central Ventanas	51.000.000	23.500.000	93.500.000	47.000.000
2. Lineas de Transmisión	43.677.000	212.000	67.413.000	482.000
3. Subestaciones	28.314.000	435.000	92.273.000	4.617.000
4. Distribuc. clientes	35.609.000	314.000	35.609.000	314.000
T o t a l	158.600.000	24.461.000	288.795.000	52.413.000

Estos proyectos representan en 1976 el 92,5% del total de gastos en moneda nacional y el 98,0% del gasto en moneda extranjera, del Presupuesto para inversiones.

El proyecto más importante lo constituye la instalación de una segunda unidad termoeléctrica en Ventanas, de 210.000 KW.

Los trabajos de construcción fueron iniciados en septiembre de 1974 y se espera entre en funcionamiento comercial en abril de 1977. Durante el último período, los trabajos consistieron en su mayor parte en las obras civiles requeridas, completándose las fundaciones de la sala de máquinas y silos, caldera y turbogenerador. El avance total del proyecto se estima en un 60%.

Por último es conveniente señalar que la situación financiera de la empresa es satisfactoria, habiendo alcanzado un equilibrio presupuestario que le permite financiar con los ingresos que genera tanto sus gastos de operación como los proyectos actualmente en ejecución.

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones S. A. (ENTEL-Chile), cumpliendo los objetivos que le fueron encomendados, ha logrado configurar una moderna infraestructura de telecomunicaciones, disponiéndose de servicios a larga distancia gracias a su red primaria, que cubre e integra el país con enlaces longitudinales y transversales. Esta red, unida a sistemas internacionales, proporciona expeditos servicios de telecomunicación al exterior. Además, presta servicios tales como televisión, radiodifusión, telefotos y otros.

Las actividades realizadas por la Empresa durante el período consisten fundamentalmente en:

1.— Mejoramiento de confiabilidad y aumento de autonomía de las transmisiones.

2.— Nuevos sistemas y redes de derivación que han permitido la prolongación de la red primaria de telecomunicaciones, por el norte hacia Tacna y Lima, mediante enlace de micro-ondas, y por el sur, se completó la extensión mediante enlace de micro-ondas Puerto Montt-Castro.

3.– Se terminó la estructura civil del Centro Nacional de Telecomunicaciones y se ha puesto en servicio el sistema de alimentación eléctrica, comenzando el tráfico internacional.

Servicios prestados durante 1975

Telefonía. El tráfico nacional alcanzó a 39 millones de minutos, lo que significó un aumento del 8,5% respecto al período anterior, en tanto que el tráfico internacional ha experimentado un aumento del 11%.

Telegrafía. El servicio telegráfico nacional combinado con compañías telegráficas experimentó un leve aumento en lo que a demanda de circuitos se refiere, en tanto que el servicio telegráfico internacional ha presentado un fuerte incremento en relación a los canales utilizados.

Otros servicios. Además de los ya señalados, se cuenta con servicios tales como televisión, radiodifusión, telefotos, telescritura, que han aumentado respecto al período anterior.

Las proyecciones para 1976 se han basado en un estudio de demanda futura de estos servicios y se espera que ENTEL-Chile pueda absorber fácilmente este aumento. Por otra parte, se desea desarrollar los servicios de telescritura y radiodifusión.

Ampliaciones y desarrollo

Se concretaron las negociaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), obteniéndose un crédito por US$ 35.500.000 para el Plan de Ampliación y Desarrollo de las Telecomunicaciones 1976-1980, que comprende los siguientes objetivos:

1) Ampliar el sistema primario existente para darle capacidad suficiente a fin de satisfacer la demanda de servicios hasta 1981.

2) Mejorar la confiabilidad y calidad de transmisión de dicho sistema.

3) Extender el sistema primario de alta capacidad hasta la región de Aysén, desarrollándose las redes regionales de Aysén y Magallanes.

4) Interconectar al país con la XII Región en Magallanes, mediante enlace vía satélite.

COMPAÑIA DE TELEFONOS DE CHILE

La Compañía de Teléfonos de Chile, empresa del Estado desde el 11 de diciembre de 1974, tiene como objetivo principal establecer, operar y explotar servicios telefónicos locales y de larga distancia, con sus servicios auxiliares, complementarios y suplementarios.

Dado su objetivo y el carácter vital de las comunicaciones, la Compañía tiene incorporado en sus programas de inversión y desarrollo la instalación de 165.000 líneas para el período 1976 y 1980, a fin de satisfacer las necesidades de servicio telefónico.

Conjuntamente con lo anterior, la Compañía espera llevar a cabo proyectos de inversión tales como: teleselección nacional, servicios de medido,

mejoramiento del servicio y telefonía rural, lo que se traducirá en una mayor eficiencia de los servicios telefónicos, incluso en las localidades más apartadas del país.

En el período en referencia, la Compañía ha continuado con sus planes de inversión aprobados, siendo éstos:

– *Instalación de Líneas de Conmutación Local.* Se instalarán en 1976 13.900 líneas (alrededor de 14.000 teléfonos), aumentando en un 208,9% lo realizado en 1975.

– *Confiabilidad del Servicio.* La Compañía debe mantener en buen estado el servicio telefónico, por lo cual realiza constantemente mantenimiento y reposición de sus equipos y maquinarias existentes.

Todo lo anterior se ha efectuado con los recursos propios de la Empresa, generados por las tarifas que se le han otorgado y la rentabilidad definida en el DFL Nº 4.

Para el período señalado, en lo que respecta a Producción y Ventas, su desarrollo ha sido el siguiente:

PRODUCCION Y VENTAS

Líneas de Servicios	Unidades Medidas	1975 Julio-Diciembre	1976 Enero-Junio	% de Variación
PRODUCCION:				
1. Servicio Urbano	Teléfonos	430.043	437.800	1,8
2. Instalaciones y traslados	Conexiones	21.849	18.888	(13,6)
3. L.D.N. (1)	Llamadas	10.108.975	9.877.440	(2,3)
VENTAS:				
1. Servicio urbano	Teléfonos	428.403	429.787	0,3
2. Instalaciones y traslados	Conexiones	21.060	20.554	(2,5)
3. L.D.N. (1)	Llamadas	10.505.303	11.952.969	13,7

(1) Larga Distancia Nacional.

Situación General

– La Empresa no ha experimentado problemas en el período manteniendo financiado su presupuesto operacional, y ha generado los excedentes suficientes (dadas las tarifas aprobadas) que le han permitido realizar las inversiones autorizadas con sus propios recursos.

– En materia de inversiones, la Compañía mantiene el siguiente programa en ejecución:

a) Proyecto de instalación de líneas de conmutación local:

Para 1976 se consulta instalar 13.900 líneas y para el período 1976 a 1980, 160.150 líneas a lo largo del país. Este proyecto es financiado directamente por la Compañía.

b) Proyecto de confiabilidad del Servicio:

Este proyecto permite mantener en buen estado el servicio actual de la Empresa y comprende cuatro subproyectos:

1. Instalaciones de maquinarias y equipos.

2. Trabajos varios en instalaciones y redes existentes.

3. Temporales y sismos, y

4. Circuitos de larga distancia.

Estos dos proyectos han sido autorizados para su ejecución y se financian con los excedentes que generan las tarifas otorgadas.

Además, la Compañía llevará a cabo en el futuro cuatro proyectos que son los siguientes:

– *Teleselección*: Este proyecto comprende introducir el sistema de discado automático, el cual permite que las llamadas de larga distancia se cursen sin intervención de operadores.

– *Servicio de Medido*: Consulta la instalación de equipos de medición en las centrales telefónicas a fin de establecer un sistema tarifario tal, que los suscriptores paguen de acuerdo con la utilización que hacen del servicio.

– *Mejoramiento del Servicio:* Que consiste en la mantención, reemplazo y modernización de los equipos existentes.

– *Telefonía Rural*: Este proyecto consiste en instalar teléfonos públicos de larga distancia en localidades que no tienen servicio telefónico.

INDUSTRIA AZUCARERA NACIONAL

La Sociedad tiene como objetivo la explotación de fábricas para la producción y refinación de azúcar de remolacha y de caña y demás productos derivados y/o necesarios para el desarrollo de la industria, en especial la producción de remolacha, sus semillas y además, cultivos experimentales.

Sus actividades en el período se encaminaron a lograr un abastecimiento pleno de las 6 plantas de IANSA, empleándose todos los recursos con el fin de obtener una máxima contratación de siembras, siendo la del año 1975 una de las más altas alcanzadas en la historia de IANSA, con lo cual la Empresa está en condiciones de abastecer totalmente las necesidades de azúcar del país, desde abril de 1976.

COMPARACION, PRODUCCION Y VENTAS 1975-76

PRODUCCION	Unidad	1975	1976
Producción			
Azúcar	Ton.	229.583	310.000
Coseta	Ton.	55.946	95.000
Melaza	Ton.	50.512	64.000
Alcohol	Mls. Litros	4.717	7.000
Anhídrido carbónico líquido	Ton.	1.890	2.750
Anhídrido carbónico sólido	Ton.	477	550
Ventas nacionales			
Azúcar	Ton.	218.481	300.000
Coseta seca	Ton.	37.653	36.000
Melaza	Ton.	13.918	20.000
Alcohol	Mls. Litros	5.699	7.000
Anhídrido carbónico líquido	Ton.	1.353	2.500
Anhídrido carbónico sólido	Ton.	372	500
Coseta húmeda	Ton.	9.520	—
Exportaciones			
Azúcar	Ton.	—	—
Coseta seca	Ton.	21.432	59.250
Melaza	Ton.	—	44.650

Para alcanzar este alto nivel de producción, la empresa debió realizar inversiones de mantención y reparación en sus diferentes plantas. Estos recursos se canalizaron fundamentalmente hacia las plantas más antiguas (Los Angeles, Llanquihue, Linares). Además, debió desarrollar paralelamente estudios y proyectos de racionalización de las mismas con miras a lograr un aumento en sus rendimientos. Los estudios al respecto son:

- Renovación centrífugas Llanquihue
- Prensas Coseta Ñuble
- Equipos refinación Llanquihue
- Descalcificadora Linares
- Modificación Estación Evaporadora (Linares y Los Angeles).

Programa de Inversión en Ejecución ($ promedio de 1976)

Planta Curicó:

1. Casa agrónomo	$	27.000
2. Laguna Piloto		48.000
3. Reparación tranque		76.000
4. Obras varias		130.000

Planta Cocharcas:

1.	Desvío ferroviario	$ 850.000

Planta Los Angeles:

1.	Tranque de sedimentación	526.000.000
2.	Pinturas patio	126.000.000

Planta Llanquihue:

1.	Captación agua potable	277.000
2.	Estanque, ampliación agua potable	259.000
3.	Pavimentación Metrenco	244.000

Santiago:

1.	Adquisición vehículos	1.321.000
2.	Adquisición maquinaria de oficina	372.000

Además se encuentran en etapa de estudio los siguientes proyectos:

1. Molino de azúcar flor, Curicó.
2. Equipo envasado menor, Curicó. Se trata de la instalación de envasadora para bolsas de 1 kg.
3. Patio, Linares. Modificación completa del patio de la Planta Linares, adecuándola a las nuevas condiciones de recepción (mayor tonelaje).

SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE

La Sociedad Química y Minera de Chile S. A. (SOQUIMICH), es una empresa, creada de acuerdo a las disposiciones sobre sociedades anónimas y lo dispuesto en la Ley Nº 16.624, de 15 de mayo de 1967. Su objetivo es atender todos los aspectos relativos a la producción y comercialización de los productos originados en la explotación de la pampa salitrera y promover las ventas de nitrato natural de Chile (salitre) y sus subproductos, tanto en el mercado nacional como en el exterior.

Actividades realizadas en el período 1975-1976

Las actuales instalaciones y tecnología de la empresa están orientadas principalmente hacia la producción de salitre; sin embargo, los subproductos químicos que se obtienen de él, presentan mejores perspectivas futuras que el salitre mismo. Por este hecho, la Sociedad ha iniciado investigaciones preliminares tendientes al desarrollo de tecnologías más eficientes en sus actuales rubros de producción y a la obtención de nuevos productos químicos. En conjunto con otros centros de investigación, SOQUIMICH ha dirigido su interés sobre el Salar de Atacama. En una primera etapa se han encontrado importantes concentraciones de litio en las salmueras del Salar, abundancia de yodo, yeso, anhidrita y carbonato de calcio, que darán origen en el futuro a importantes y nuevos proyectos de explotación de la pampa salitrera.

PRODUCCION FISICA EN TONELADAS

PRODUCTOS	1975	1976		
		Enero-Mayo (Real)	Junio-Diciem. (Programado)	Total
Salitre	700.310	245.800	473.200	719.000
Yodo	1.962	519	1.481	2.000
Sulfato de sodio	22.900	8.600	31.400	40.000

EXPORTACIONES FISICAS EN TONELADAS

PRODUCTOS	1975	1976		
		Enero-Mayo (Real)	Junio-Diciem. (Programado)	Total
Salitre	354.223	220.645	308.000	528.645
Yodo	1.151	1.200	1.680	2.880
Sulfato de sodio	—	890	1.246	2.136

VALOR DE LAS EXPORTACIONES (US$)

PRODUCTOS	1975	1976		
		Enero-Mayo (Real)	Junio-Diciem. (Programado)	Total
Salitre	31.483.000	13.317.000	22.425.000	36.742.000
Yodo	6.008.000	4.530.000	6.340.000	10.870.000
Sulfato de sodio	—	75.000	104.000	179.000
TOTAL	US$ 37.491.000	17.922.000	28.869.000	47.791.000

Programas en ejecución

Los proyectos que se encuentran en ejecución son:

— *Reposición de equipos en las oficinas María Elena y Pedro de Valdivia.* Proyecto iniciado en 1974 y cuyo porcentaje de avance a la fecha es de 60% en adquisición de equipos y de un 30% en instalación y montaje. Su puesta en marcha se ha programado para diciembre de 1976. El costo total del

proyecto alcanza a $ 17.024.000 y a US$ 19.658.000. El gasto estimado para 1976 alcanza a los $ 3.655.000 y a US$ 10.493.000. Corresponde al 94% del total de gastos de inversión para el presente año.

– *Programa de construcción 1975-1976.* Corresponde a obras de mejoramiento y equipamiento de campamentos (viviendas, alcantarillado, agua potable) en las oficinas María Elena, Pedro de Valdivia y Victoria. El costo total de este proyecto alcanza a $ 3.502.000. Para 1976 se estima un gasto de $ 2.737.000.

– *Plan habitacional.* Continuación y término de construcciones habitacionales iniciadas en 1973 en María Elena y Pedro de Valdivia. En la oficina María Elena se están construyendo 20 departamentos y 100 viviendas pareadas; en Pedro de Valdivia, 28 departamentos y 100 viviendas pareadas.

El costo total del proyecto es de $ 19.235.000. Hasta el 31 de diciembre de 1975 se habían gastado $ 16.345.000; para 1976 se proyecta una inversión de $ 2.890.000.

Programas en estudio

– *Lixiviación de finos.* El proyecto consiste en la lixiviación en contra corriente de la fracción del mineral hasta ahora mal aprovechado. Producirá salitre sódico y sulfato de sodio. El costo estimado del proyecto alcanza a $ 62.917.000 y US$ 3.745.000.

– *Sistema de telecomunicaciones.* Proyecto destinado a mejorar significativamente el sistema de telecomunicaciones de la empresa, tanto en la parte administrativa como en la operacional. Se contempla la instalación de vías troncales de transmisión, ampliación y renovación de plantas telefónicas, sistemas móviles en las minas, instalaciones de servicios de telex y servicios auxiliares de comunicación. El proyecto tendrá un costo estimado de $ 2.495.000 y de US$ 551.000, y se encuentra en etapa de financiamiento.

Finalmente, cabe hacer presente que la empresa se encuentra en una situación financiera deficitaria en su presupuesto de operación. El presupuesto de capital destinado a inversiones está siendo financiado con aportes fiscales; éstos alcanzarán en 1976 a $ 61.630.000 y a US$ 8.153.000. El déficit de operación presupuestado para 1976 se estima en $ 165.025.000 a precios de julio del presente año.

La empresa ha programado para 1976 ventas superiores en un 63% a las de 1975, e iguales niveles de producción. Sin embargo, esta situación no se ha reflejado en un aumento significativo en sus ingresos por ventas, ya que la contracción de la demanda mundial por salitre ha traído como consecuencia una caída en los precios.

Cabe señalar que entre el 1º de enero de 1975 y el 31 de diciembre del mismo año, el precio internacional del salitre, el producto de mayor incidencia en la producción y en las exportaciones, tuvo una baja de un 41,7%.

Además, el mercado internacional para este producto no presenta expectativas favorables, ya que los productos sintéticos competitivos han invadido el mercado mundial a precios inferiores. Los problemas de abonos que se produjeron a raíz de la crisis del petróleo han sido superados, con la consecuente depresión para el salitre.

PETROQUIMICA CHILENA

Esta empresa tiene como objetivo la fabricación y venta de productos químicos especialmente aquellos que se derivan del petróleo, gas natural, electrólisis de salmuera, etc.

Durante el año 1975 la sociedad se dedicó a abastecer exclusivamente el mercado nacional en sus distintas líneas de producción. Debe tenerse presente que abastece el 100% del mercado de soda cáustica, cloro líquido y gas.

Con el objeto de dar un rango de flexibilidad a la operación de su planta de Talcahuano se hicieron inversiones por US$ 1.094.000 en el Proyecto de Ampliación Cloro-Soda 20%.

Asimismo, se han intentado nuevas líneas de producción con la materialización del Proyecto de Planta de Bolsas Pesadas y Films de Polietileno, que está actualmente en operación.

COMPARACION PRODUCCION Y VENTAS 1975-1976

(Toneladas)

LINEAS	1975	1976	% de Variación
Niveles de producción			
1. Soda cáustica	24.264	27.976	15
2. Cloro gas	12.443	14.400	16
3. Cloro líquido	7.212	8.112	12
4. Vapor	118.658	159.600	35
5. Clorato de sodio	2.685	3.240	21
Niveles de venta			
1. Soda cáustica	20.680	26.150	26
2. Cloro gas	11.714	14.400	23
3. Cloro líquido	7.515	8.112	8
4. Vapor	85.167	96.000	13
5. Clorato de sodio	2.745	3.192	16

Petroquímica Chilena S. A. planea exportar soda cáustica a Argentina durante 1976 (aproximadamente un 10% de esta línea de producción).

Los niveles de producción y venta de 1976, que en general superan a los de 1975, provienen de un repunte de la demanda por los productos de la Sociedad. Durante 1975 su planta de producción se mantuvo con un nivel de utilización de capacidad del orden del 66 al 70%. Para 1976 se plantea una del orden del 80% de la capacidad instalada.

Programa de inversiones en construcción

La Sociedad está terminando de construir y acelerando un proyecto de "Planta de Sacos Tejidos y Mallas de Polipropileno", que consulta los siguientes valores:

PROYECTO DE PLANTA DE SACOS TEJIDOS Y MALLAS DE POLIPROPILENO

(En US$ y $ del 1º de enero de 1976)

	US$	$
Inversión al 31 de diciembre de 1975	1.280.000	2.074.000
Inversión 1976	1.051.000	8.442.000
Inversión total del Proyecto	4.620.000	15.945.000

Como se aprecia, se planea un grado de avance muy alto al 31 de diciembre de 1976, por lo cual este proyecto podrá estar funcionando en el segundo semestre de 1977.

La planta consta de dos líneas de producción:

a) *Para sacos tejidos.* Compuesta por sección de fabricación de cinta rafia, sección tejeduría y sección conformación de sacos.

b) *Para mallas.* Compuesta por sección fabricación de filamento o cinta, sección tejido y sección corte.

Se estima una producción anual de 7.000.000 de sacos tejidos y 5.000.000 de mallas.

Programas en estudio

Se están realizando los estudios de factibilidad de los siguientes proyectos:

- Ampliación Cloro-Soda 100%
- Derivados Clorados
- Polipropileno
- Complejo Acetato Alcoholes.

A continuación se expresa la inversión al 31 de diciembre de 1975, la inversión en 1976 y la inversión total que significa el estudio y construcción de estos proyectos.

PROGRAMA DE INVERSIONES EN ESTUDIO

(En US$ y $ del 1º de enero de 1976)

PROYECTOS	Inversión al 31 Dic. 1975 ($)	Inversión 1976		Inversión Total	
		($)	(US$)	($)	(US$)
Ampliación Cloro-Soda 100%	104.000	256.000	170.000	53.820.000	11.910.000
Derivados Clorados	49.000	—	—	56.035.000	12.000.000
Polipropileno	159.000	49.000	5.000	144.716.000	22.120.000
Complejo Acetato Alcoholes	104.000	104.000	20.000	419.216.000	82.420.000
TOTALES	**416.000**	**409.000**	**195.000**	**673.787.000**	**128.450.000**

EMPRESA NACIONAL DE EXPLOSIVOS

La sociedad tiene como objeto la fabricación, distribución y exportación de una gran gama de explosivos.

Durante 1975 la empresa tuvo un notable desarrollo. Esto se materializó a través de adquisiciones de camiones bombeadores y cisternas, lo que permitió mejorar la capacidad de abastecimiento de explosivos a los usuarios. Asimismo, se logró un alto nivel de producción (el más alto de la historia de la empresa, y un record de ventas).

A ello contribuyó la excelente calidad de su producción y el mejoramiento en la asistencia técnica. Una política de precios competitivos permitió aumentar la penetración de los productos de ENAEX en el mercado nacional, especialmente en el de la Gran Minería del Cobre (Chuquicamata y Exótica).

La Empresa ha diseñado una política agresiva de investigación de los mercados de la Región Andina (muestras). Actualmente abastece en parte el mercado de Bolivia.

COMPARACION PRODUCCION Y VENTAS 1975-1976
(miles de libras)

Líneas	1975	1976	% Variación
PRODUCCION			
1. Dinamitas	9.559	8.500	(11)
2. Aquageles	12.084	15.400	27
3. Tronitas	27.978	28.520	2
4. A.P.D.	1.277	1.200	(6)
5. P.E.T.N.	199	200	1
VENTAS			
1. Dinamitas	9.540	8.500	(11)
2. Aquageles	11.991	15.400	28
3. Tronitas	28.629	28.520	–
4. A.P.D.	1.300	1.200	(8)
5. P.E.T.N.	180	200	11

Se aprecia una caída en la producción y venta de dinamita y un incremento de aquageles. Este último está reemplazando paulatinamente a la dinamita.

PROYECTOS DE INVERSION PUESTOS EN OPERACION
(1º enero 1975 al 1º de junio 1976)

Nombre del Proyecto	Total US$
1. Aquageles Chuquicamata	274.000
2. Casa A.P.D. Río Loa	171.000
3. Planta N.C.N. Chuquicamata	141.000
4. Programa Reposición Río Loa	492.000
5. Programa Reposición Vallenar	60.000
6. Programa Reposición La Serena	67.000

Situación financiera de ENAEX

Su utilidad neta alcanzó a $ 27.640.000 durante el ejercicio financiero de 1975.

Esta buena situación económico-financiera de la empresa se deriva de los siguientes hechos:

a) Excelente mercado de que goza la compañía; y

b) Buena calidad de la producción, que cuenta con la asesoría de Du Pont.

Programa de inversiones en construcción

Como se aprecia, la empresa está desarrollando un programa de reposición y mantención normal. Su planta de aquageles de pequeño diámetro fue puesta en operación en julio de este año, y producirá unas 500 toneladas.

INVERSIONES EN CONSTRUCCION

(En US$ y $)

PROYECTOS	Inversión al 31 diciembre 1975		Inversión 1976		Inversión Total	
	($)	(US$)	($)	(US$)	($)	(US$)
1. Mejoramiento distribución aquageles	—	—	1.470.000	180.000	1.620.000	180.000
2. Nitrocarbonitratos	—	—	2.400.000	110.000	2.640.000	110.000
3. Casa Pentolita	—	—	60.000	—	120.000	—
4. Reemplazo vehículos		—	840.000	120.000	840.000	120.000
5. Mejoramientos sociales	—	—	3.170.000	—	3.470.000	—
6. Reposición equipos río Loa	—	—	2.310.000	35.000	2.310.000	35.000
7. Reposición Vallenar	—	—	200.000	7.000	200.000	7.000
8. Planta aquageles de pequeño diámetro	1.550.000	225.000	1.200.000	—	2.750.000	225.000
9. Mejoramiento La Serena	—	—	1.450.000	—	1.450.000	—
10. Adquisición y alhajamiento oficina	—	—	4.500.000	—	4.500.000	—
11. Reemplazos varios	—	—	370.000	—	370.000	—
12. Planta nitrato de amonio	—	—	8.000.000	1.000.000	86.500.000	8.600.000
TOTALES	1.550.000	225.000	25.970.000	1.452.000	106.770.000	9.277.000

Programa de inversiones en estudio

Todas las energías de la Empresa están volcadas al desarrollo de su proyecto para una Planta de Nitrato de Amonio Acido Nítrico. El estudio de factibilidad fue preparado y ha sido evaluado. Actualmente está en etapa de negociación de un crédito para su financiamiento.

COMPAÑIA DE ACERO DEL PACIFICO

Síntesis cualitativa período septiembre 1975-agosto 1976

En el cuarto trimestre de 1975, CAP empezó a superar una aguda recesión que se caracterizó por una fuerte contracción de las ventas de acero y alzas en insumos importados. Gracias al esfuerzo desplegado en el mercado externo, CAP logró colocar productos de acero en el exterior en condiciones de calidad y precios altamente competitivos; a esto puede sumarse una sostenida reactivación del mercado interno.

Por otra parte, durante el período en referencia, se produjeron cambios en la organización de la Compañía, que tienden a modernizarla. Dentro de este contexto obtuvo importantes créditos de bancos internacionales hasta por US$ 24.000.000, lo que refleja la confianza en las expectativas de la industria siderúrgica.

No obstante la difícil situación financiera que enfrentó CAP durante el período, se han continuado las inversiones en los proyectos más relevantes; es así como el 6 de mayo se pone en marcha la acería CONOX, que representa considerables economías en combustible, tiempo y otros costos. En la minería del hierro se continúa invirtiendo en la Planta de Pellets la que representará un importante aumento del valor agregado al mineral de hierro para exportaciones y un desafío ineludible del mercado de dicho mineral.

Programas de inversión a ejecutarse durante 1976

Planta de Huachipato

Las inversiones programadas para 1976 alcanzan a US$ 17.760.000, lo que permite efectuar las inversiones de "Reposición y Mantenimiento" y continuar aquellos proyectos más relevantes, de modo de asegurar una operación normal de la empresa sin comprometer su desarrollo futuro.

Minería del Hierro

En la minería, el proyecto fundamental es la Planta de Pelletización, en Huasco, lo que significará una inversión aproximada de US$ 90.270.000 durante 1976. Cabe destacar que este proyecto es vital para CAP, por su directa relación con las exportaciones de mineral de hierro, especialmente a Japón.

Programas de inversión en estudio

Se encuentra en estudio de prefactibilidad el abrir la mina Boquerón-Chañar, la que contará con sus propias plantas de concentración y pelletización, y un ferrocarril que la unirá con el puerto de Guacolda (Huasco).

La producción estimada para este proyecto es de 2.800.000 a 3.500.000 toneladas anuales de pellets.

PRODUCCION FISICA 1975 Y 1976

Principales líneas de producción	Unidad de medida	1975	1976			
			Enero-Mar. (Real)	Abril-Jun. (Program.)	Julio-Dic. Program.)	Total Anual
Barras	TM	145.057	30.300	30.700	88.500	149.500
Planos	TM	122.267	23.700	40.100	85.100	148.900
Tubulares	TM	10.521	—	—	200	200
Semiterminados	TM	102.412	10.200	3.900	2.000	16.100
Total producción acer		**380.257**	**64.200**	**74.700**	**175.800**	**314.700**
Mineral de hierro	TL	10.882.590	2.364	2.224	5.167	9.755.000

EXPORTACIONES FISICAS

(En TM)

Principales líneas de producción	1975		1976	
	Unidades físicas	Miles de $	Unidades físicas	Miles de US$
Barras	27.486	—	38.400	—
Planos	14.840	—	30.000	—
Semiterminados	91.540	—	17.200	—
TOTAL ACERO	**133.866**	**27.843**	**85.600**	**20.447**
Mineral de Hierro	9.312.769	89.403	8.642.000	82.725

EMPRESA NACIONAL DE COMPUTACION E INFORMATICA

La Empresa Nacional de Computación e Informática Ltda. (ECOM), tiene como objetivo principal prestar servicios en el campo de los sistemas de información administrativos, económicos, estadísticos, operacionales o de otro tipo que impliquen procesamiento electrónico de datos, orientados principalmente a usuarios, tales como entidades del Estado o relacionadas con éste; asimismo prestar asesorías técnicas, elaborar programas computacionales, capacitación, etc. Hasta el momento ha proporcionado apoyo técnico y servicios computacionales e informáticos a más de 100 empresas o instituciones del Estado.

Además, ECOM, conjuntamente con las Universidades de Chile, Católica de Chile y Técnica del Estado, puso en marcha un Plan Nacional de Capacitación Intensiva de Datos, mediante el cual, se logró capacitar en este período a 500 personas, lo que ha permitido reducir el problema de escasez de recursos humanos especialistas en esta área, que se había agravado por el aumento significativo de la capacidad instalada en equipos en 1975.

Ante la creciente demanda de los usuarios, ECOM ha readecuado y ampliado su capacidad operacional, adquiriendo nuevos computadores, lo que le permite incrementar en un 60% su capacidad de procesamiento; además, la habilitación de sus nuevas instalaciones ha permitido concentrar equipos y personal con el consiguiente aumento en la eficiencia de sus servicios y disminución en sus costos.

Es preciso señalar que todo lo anterior ha sido realizado por la Empresa con sus propios recursos.

Entre las actividades específicas más importantes que ha desarrollado ECOM, se pueden distinguir las siguientes:

— Política Nacional de Computación e Informática

ECOM ha prestado todo su apoyo técnico y administrativo al Gobierno para el desarrollo de la política nacional de informática, aprobada por DS Nº 887, de 3 de julio de 1975.

— Centros Regionales de Computación e Informática

En octubre de 1975, se inició la etapa de operación del Centro Regional de Computación e Informática de Concepción (CRECIC), lo que permite proporcionar a las empresas e instituciones de la VIII Región, un servicio descentralizado que cuenta con la más evolucionada tecnología existente en la materia.

— Sistema de Pronósticos Deportivos

En marzo de 1976, se inició el procesamiento del Sistema de Pronósticos Deportivos.

A ECOM le ha correspondido una participación preponderante en el desarrollo e implementación de la infraestructura computacional que apoya a dicho sistema, como asimismo la responsabilidad por toda la operación computacional de éste.

— Sector Seguridad Social

ECOM participa activamente en el proyecto de creación del Centro de Informática de la Seguridad Social. Complementariamente se ha acelerado el otorgamiento de padrones RUN, que constituye un apoyo fundamental en la concreción de la reforma previsional. Paralelamente se continúa atendiendo a las diferentes instituciones que componen el sector.

— Sector Minería del Cobre

Se ha prestado un decidido apoyo al desarrollo y explotación de los sistemas computacionales de las diferentes divisiones de CODELCO-Chile.

_ Sector Agrícola

Se está colaborando con ODEPA en la readecuación de los sistemas informáticos del sector.

_ Sector Defensa Nacional

Se está participando en el desarrollo de sistemas integrales de información en la Fuerza Aérea y en la Caja de Previsión de la Defensa Nacional.

_ Situación General de ECOM

La Empresa afrontó fuertes restricciones de mercado durante el 2º semestre de 1975, producto de la llegada de nuevos equipos computacionales al país, situación que actualmente ha cambiado, ya que la demanda ha ido paulatinamente en incremento, por lo que se encuentra perfectamente financiada, generando los excedentes suficientes para ejecutar sus programas de inversión.

En materia de inversiones, ECOM ha llevado a cabo los siguientes programas:

a) Centro Procesamiento Manquehue:

Corresponde a la habilitación y terminación de esa infraestructura, a fin de proceder a trasladar equipos electrónicos y personal a esas oficinas, lo que ha permitido aumentar la eficiencia de sus servicios y disminuir los costos. Este proyecto corresponde al más moderno y mejor equipado centro computacional del país.

b) Otras inversiones:

Corresponden a adquisición de computadores, que aumentarán su capacidad operacional, como también la adquisición de cintas magnéticas, cuyo uso y pago exceden al año plazo.

Perspectivas futuras

ECOM se proyecta como una empresa dinámica que ha incorporado la más moderna tecnología en un medio altamente especializado que le permitirá desarrollar proyectos de carácter nacional y también asesorar y prestar apoyo técnico y de servicio a las empresas e instituciones del Estado, con el consiguiente beneficio, tanto para los usuarios como para el país.

OFICINA DE PLANIFICACION NACIONAL

ODEPLAN tiene como misión fundamental asesorar al Presidente de la República en la planificación de las políticas de desarrollo de los sectores económicos y sociales de la Nación.

Las principales actividades desarrolladas por cada uno de los Departamentos que componen esta Oficina se expresan a continuación:

Subdirección Nacional

Departamento de Contabilidad Social

Le corresponde elaborar las Cuentas Nacionales y otros sistemas análogos, preparar las publicaciones que ODEPLAN haga sobre la materia y autorizar las cifras históricas referentes a dichos sistemas.

Asimismo, debe preparar y perfeccionar permanentemente las metodologías aplicadas a la Contabilidad Social y preparar proyecciones sobre esas materias.

Las actividades realizadas desde septiembre de 1975, se pueden resumir en las siguientes:

– Confección de las Cuentas Nacionales de Chile para los años 1973 (definitivas); 1974 (provisorias); y 1975 (estimadas).

– Elaboración del diagnóstico global y sectorial de la economía del país para los años 1974 y 1975.

– Trimestralización de Cuentas y proyecciones a nivel global y sectorial.

En la actualidad, las labores del Departamento están orientadas a las últimas estimaciones de cifras para publicar las Cuentas Nacionales, versión 1960-1974, en las que se entregará 1973 corregido y una estimación revisada de 1974. Si es posible, se anticiparán algunos resultados más depurados de 1975.

Simultáneamente, los sectorialistas del Departamento se encuentran trabajando en la versión definitiva de 1974 y en la estimación completa de 1975.

Los programas de trabajo futuro contemplan diversos estudios adicionales, siendo el más importante de ellos, el destinado a presentar las Cuentas Nacionales en términos de la Revisión 3 de Naciones Unidas. En un primer intento se tratará de satisfacer los requerimientos de información planteados por la Junta del Acuerdo de Cartagena.

Departamento de Estudios

Su labor principal es actuar como un organismo técnico asesor en la elaboración de la política económica y social del Gobierno, dando apoyo a los distintos Ministerios en la formulación de políticas específicas.

La labor que cumple se agrupa en las siguientes áreas:

Análisis económico de corto plazo

Dentro de la labor asesora y de información, se realiza un trabajo de coyuntura consistente en ir elaborando la información sobre el desenvolvimiento de la actividad económica.

Durante 1975 y lo que va transcurrido de 1976 se han publicado mensualmente Informes Económicos en que se presenta el comportamiento de las principales variables económicas. Además elabora un Informe Anual que corresponde a un balance del año y que presenta un contenido global.

Unidad de evaluación de proyectos

Se creó en enero de 1976 y tiene como objetivo efectuar una revisión crítica de los proyectos a impulsar por el sector público, con el fin de que se ejecuten los que den al país la mayor rentabilidad económica y social.

Dicha revisión crítica abarca desde el análisis de estudios a la evaluación económico-social de proyectos.

Asimismo, esta unidad evalúa que los proyectos privados que requieren aval o garantía del Estado con propósitos de financiamiento externo, se ajusten a las prioridades dictadas por el Gobierno y analiza los beneficios que su ejecución significará al país.

Trabajos realizados

– Confección de una Cartera Nacional de Proyectos, principalmente del sector público. Estos proyectos están en distintos niveles de estudio y requieren de financiamiento.

– Análisis de estudios y evaluación económico-social de proyectos pertenecientes a diferentes áreas o sectores económicos.

– Presentación de proyectos al BID, junto a otras instituciones del sector público.

Mercado de capitales

En el área Mercado de Capitales se ha realizado la siguiente labor en los últimos 8 meses:

a) Legislación de Fondos Mutuos; ODEPLAN presidió la Comisión que elaboró el DL Nº 1.328, sobre la materia.

b) Legislación de Seguros; ODEPLAN presidió la Comisión que elaboró el proyecto de decreto ley respectivo, en actual estudio.

c) Política con respecto al Sector Financiero Crediticio; ODEPLAN participa en una labor de asesoría general en las decisiones y disposiciones legales y normativas sobre las instituciones financieras de crédito.

Area social

La labor del Departamento de Estudios en el área social se ha centrado fundamentalmente en: Trabajo y Previsión, Salud y Nutrición, Educación y Pobreza.

a) Trabajo y previsión

Desde comienzos de 1974 ODEPLAN participó en los estudios para una reforma de la Seguridad Social chilena. Dichos estudios dieron origen al "Anteproyecto de Estatuto fundamental sobre principios y bases de la Seguridad Social", que fue entregado en consulta a las diversas organizaciones gremiales y sindicales del país. Se recibieron observaciones de más de 170 entidades que fueron clasificadas y analizadas durante mayo de 1976, para ser sometidas a consideración del Comité de Ministros para la reforma y, posteriormente, en la forma de un Estatuto modificado, al Presidente de la República.

Paralelamente, durante todo 1975 y lo que va corrido de 1976, se trabajó en la elaboración de las leyes de desarrollo del nuevo sistema que se encuentran terminadas en calidad de anteproyecto.

En materias propiamente laborales se participó, junto con representantes del Ministerio del Trabajo y del Ministerio de Hacienda, en la redacción del Estatuto de la Capacitación Ocupacional y del Empleo, promulgado el 1º de mayo de 1976.

b) Salud y nutrición

La salud es un servicio indispensable para la población, por lo que sus deficiencias tienen un alto costo social. ODEPLAN detectó graves deficiencias en el funcionamiento y en el asignación de recursos en el sector, por lo que se ha trabajado para corregir dichas distorsiones.

En el período septiembre 1975 a junio de 1976 se ha realizado lo siguiente:

1.– "Una nueva modalidad en la asignación de recursos financieros en el Servicio Nacional de Salud". Estudio realizado en conjunto por ODEPLAN, Ministerio de Salud Pública y SNS, en enero de 1976

2.– Participación en la comisión elaboradora del "Sistema Nacional de Servicios de Salud", en conjunto con el Ministerio de Salud Pública.

3.– Apoyo a la labor realizada por el sector privado a través de la Corporación Privada de Desarrollo Social, en los planes y programas relacionados con el sector. Ej.: Plan Piloto de Salud efectuado en la comuna de Maipú.

En el área de nutrición, ODEPLAN participa en la elaboración de políticas y programas nutricionales, así como también en la evaluación de los mismos.

c) Educación

En esta materia, se ha continuado trabajando en el sentido de racionalizar y mejorar la asignación de recursos en el sector.

Existe una serie de trabajos en ejecución y otros terminados que se citan a continuación:

1.– "Los Recursos Humanos y el Empleo en Chile". Estudio publicado en enero de 1976.

2.– Diagnóstico Sector Educación, Políticas y Proyecciones. (Plan Indicativo 1976-78, publicado en diciembre de 1975).

3.– Proyecto de inversión para el mejoramiento y expansión en la educación técnica y capacitación. (mayo 1976-marzo 1977). Trabajo realizado bajo el convenio sobre cooperación técnica entre el BID y el Gobierno de Chile, Organismo ejecutor, ODEPLAN; consultoría: Depto. de Economía, Universidad de Chile.

d) Pobreza

Una vez terminada la primera fase de detección, se ha trabajado en el sentido de elaborar adecuadas políticas y programas que lleven a erradicar la extrema pobreza.

En tal sentido, se han publicado dos informes, en el período septiembre 1975 - junio 1976:

1.– "Informe Preliminar de Erradicación de la Extrema Pobreza en Chile". (septiembre de 1975).

2. "Avance de las Políticas encaminadas a Erradicar la Extrema Pobreza". Se elaboró como complemento del anterior y fue publicado también en septiembre de 1975.

Con la finalidad de incorporar al sector privado en la labor de erradicar la extrema pobreza, ODEPLAN ha incentivado la creación de corporaciones de desarrollo a nivel regional de modo que el sector privado, tanto a nivel empresarial como personal, pueda participar en esta tarea.

Se ha participado también en la elaboración de programas a corto plazo para subsanar las dificultades transitorias que trajo consigo el Programa de Recuperación Económica. Dentro de éstos se encuentran programas de empleo (empleo mínimo garantizado; subsidio a la mano de obra); de distribución de alimentos esenciales, etc.

e) Otros trabajos

– *Informe Social:* Se encuentra en elaboración el primer informe social, que tiene como objetivo ir dando en forma periódica los resultados que se van alcanzando en el ámbito social y sugerir líneas de acción que permitan lograr los objetivos propuestos con la mayor celeridad y eficiencia.

– Cuantificación del Programa Habitacional 1976.

Unidad de comunicaciones y difusión

En general, la labor primordial de esta unidad es la difusión de la política económica. Esto se realiza básicamente a través de:

1.– Organización de seminarios periódicos para los distintos sectores de la población. Desde comienzos de este año se ha llegado por este medio a las distintas regiones del país, especialmente a los periodistas y a dirigentes laborales. Se piensa continuar con estos seminarios abordando temas económicos y sociales y ampliando el número de sectores a los que se desea llegar.

2.– Difusión de publicaciones relacionadas con la política económica. Se ha ampliado el número de personas a las que se le entrega información escrita en forma periódica. También se ha aumentado el número de publicaciones para abarcar un mayor número de temas.

3.– Difusión de la política económica a través de comentarios periódicos en televisión y diarios.

4.– En ODEPLAN se realizan semanalmente reuniones con alumnos de los últimos años de la Universidad Católica y Universidad de Chile, para informarlos acerca de la política económica y social del Gobierno, así como también de otros temas de interés.

5.– En marzo de 1976 se realizó una gira cubriendo las principales ciudades del norte y sur del país, dando charlas a sectores laborales y empresariales, sobre la política económica y social del Gobierno.

6.– Se realizó en el mes de julio el Primer Seminario Nacional sobre el Desarrollo Económico y Social de Chile, al cual se invitó a representantes de los principales sectores del país. A él asistieron como expositores las más altas autoridades de Gobierno.

Programas Ministeriales

Anualmente se elaboran los Programas Ministeriales, documento que es aprobado por decreto ley.

En estos programas se establecen las funciones que corresponden a cada Ministerio, así como las tareas o metas que deberán cumplir a determinadas fechas. De esta manera se logra un funcionamiento coordinado de los Ministerios y demás organismos del sector público, de acuerdo a un conjunto de medidas y directrices que están en concordancia con los principios y líneas de acción aprobadas por el Gobierno.

Es así como se logra informar oportunamente a la opinión pública acerca de la política de acción que el Estado llevará a cabo para el desarrollo económico y social del país y, además, se simplifica y agiliza el funcionamiento administrativo de estos organismos del Estado.

En el documento se determinan con la mayor precisión posible las tareas prioritarias de los Ministerios, Servicios, instituciones y empresas de la Administración Centralizada y Descentralizada del Estado. También se le asignan tareas a los organismos asesores del Gobierno, como son ODEPLAN, CONARA y Comité Asesor.

Los Ministerios y Servicios, instituciones y empresas dependientes o relacionadas con el Estado deben dar estricto cumplimiento a las tareas asignadas en este documento.

Otros trabajos específicos

Desde septiembre de 1975 y lo que va transcurrido de 1976 se han efectuado otros trabajos y publicaciones, tales como:

a) Informe sobre la situación del Ferrocarril Metropolitano;

b) Apoyo al Banco Central en relación al préstamo AID para sectores de bajos ingresos;

c) Chile, Estrategia y Perspectivas de Desarrollo. Exposición ante el CEPCIES del Ministro Director de la Oficina de Planificación Nacional;

d) Política Económica y Social del Gobierno. Exposición realizada a lo largo del país.

Departamento de Inversiones

Es una unidad técnica encargada de realizar estudios relativos a la inversión nacional, que sirvan de apoyo a la elaboración de los Planes de Desarrollo Económico y que contribuyan a mejorar la eficiencia de la inversión en el sector público.

Entre las funciones principales de este Departamento se encuentran las de proporcionar normas para la preparación, presentación y evaluación económica de proyectos específicos de inversión, así como promover la identificación y preparación de proyectos en el sector público.

Asimismo, debe mantener actualizado un inventario de proyectos del sector público y debe realizar estudios encaminados a establecer los requerimientos de financiamiento interno y externo de los programas de inversión implícitos en los planes de desarrollo que se formulen.

Las actividades realizadas pueden sintetizarse en las siguientes:

1.— Participación en la discusión y asignación del presupuesto de capital del sector público, desde septiembre hasta enero del presente año. Esta actividad comprende la recopilación, elaboración y estudio de la información básica que proveen las instituciones públicas sobre inversiones, y la emisión de informes con la posición del Departamento sobre la materia.

2.— Informes específicos sobre avance y resultados de inversiones en ejecución y proyectos en estudio, tanto de proyectos específicos como de aspectos relativos a la inversión de sectores y/o ramas de actividad económica.

Entre las más importantes:

a) Análisis de las metas de inversión propuestas en el Plan Indicativo de Desarrollo 1976-80.

b) Informe sobre la recuperación real de los créditos del sector Vivienda.

c) Análisis de las inversiones del Metro de Santiago.

d) Análisis de acuerdos propuestos en materia de inversiones en el proyecto amoníaco, urea etileno y en diversos yacimientos de eventual desarrollo futuro de la Gran Minería del Cobre.

3.– Elaboración de documentos de divulgación de los niveles de inversión pública, su composición sectorial y por proyectos específicos.

a) Anexo a Programas Ministeriales 1976.

b) Proyectos del sector público. Anexo a la exposición del Ministro Director de ODEPLAN ante el CEPCIES - 1976.

c) Diversos inventarios de proyectos públicos.

4.– Elaboración de un documento denominado "Areas de Interés para Inversionistas Extranjeros", que es una recopilación de las características principales de las empresas y proyectos ofrecidos al financiamiento externo por CORFO y ENAMI.

5.– Elaboración de informes sobre los niveles de inversión pública previsibles durante 1976, en función de hipótesis alternativas de financiamientos del gasto de capital público.

6.– En materia de difusión de técnicas y normas sobre evaluación y presentación de proyectos de inversión en el sector público, se han realizado las siguientes actividades:

a) Con patrocinio de OEA se llevó a cabo un curso sobre "Evaluación de Proyectos y Programación de Inversiones", en el cual participaron 35 profesionales del sector público.

b) Se elaboraron 2 documentos, sobre "Evaluación Social de Proyectos de Educación" y "Cálculo del Precio Sombra de Insumos Intermedios", respectivamente. Está en proceso de elaboración un documento sobre evaluación social de proyectos de salud.

c) Se ha difundido en forma masiva un documento sobre "Preparación y Presentación de Proyectos de Inversión".

d) Se ha iniciado la ejecución de un convenio con el BID para la formación de técnicos del sector público en preparación y evaluación de proyectos.

7.– El Departamento representa a ODEPLAN en el Comité Asesor de Créditos Externos (CACE), lo que implica realizar una labor permanente de análisis de proposiciones de asignación de créditos foráneos a proyectos específicos.

Programas en ejecución

– El Departamento de Inversiones se encuentra preparando su participación en las discusiones presupuestarias de 1976.

– También se están iniciando las actividades programadas en el convenio sobre asistencia técnica ODEPLAN-BID destinado a capacitar personal en materia de evaluación y preparación de proyectos. Esto se realizará a través de 2 ciclos de instrucción que se desarrollarán en los próximos 22 meses.

Programa futuro inmediato

– Obtenida la información sobre inversión pública 1977, se la elaborará para que sirva de apoyo al Plan Indicativo de Desarrollo 1977-81, a los Programas Ministeriales 1976 y a una Estrategia de Planificación Regional.

– Se participará en la asignación del Presupuesto de Capital Público 1977.

– Se actualizará y mejorará el actual inventario de proyectos públicos con que cuenta el Departamento.

– Se continuará en la labor de análisis de proyectos específicos que se le soliciten y en la labor que exige el CACE.

– Se está en vías de concretar un convenio que encargue a la Universidad Católica (Instituto de Economía), la actualización de precios sociales de factores productivos básicos y elaboración y revisión de metodologías de evaluación de proyectos del sector social.

Departamento de Planificación

Corresponde a este Departamento la realización de los trabajos requeridos para la elaboración de los planes nacionales de desarrollo y su compatibilización con las políticas y planes sectoriales y regionales. Asimismo, debe estudiar y proponer las políticas económicas y sociales conducentes al logro de los objetivos y metas de desarrollo nacional, realizando también los estudios de comercio exterior, consumo, inversión, recursos humanos y de capital, tecnología y demás complementarios del proceso de programación global.

Las actividades realizadas en el período pueden resumirse en las siguientes:

– Diagnóstico global y sectorial de la economía para el año 1975.

– Revisión de las políticas globales y sectoriales de corto y mediano plazo contenidas en el Primer Plan Indicativo 1975-80.

– Reformulación y publicación del Plan Indicativo Sexenal, referido al período 1976-1981. Incluye:

a) Proyecciones Globales del Gasto del Producto Geográfico Bruto por origen sectorial y por principales componentes por destino;

b) Proyecciones de comercio exterior compatibilizadas con balanza de pagos; y

c) Inversión pública y privada sectorial.

– Estimación del Gasto del Producto Geográfico Bruto para el período 1976-1990. Contiene proyección de la Balanza Comercial 1976-1990 con detalle en los proyectos mineros.

– Revisión de la proyección de balanza de pagos 1976-1981, en conjunto con el Banco Central.

– Estudio de alternativas de crecimiento para 1977 incluyendo proyección del producto sectorial, presupuesto fiscal, estimaciones monetarias con diferentes hipótesis de coeficientes de inversión e importaciones, incluyendo análisis de coherencia de cada una de las hipótesis planteadas.

– Revisión de la ocupación sectorial 1970-1975 y su proyección al período 1976-1981.

– Negociación convenio ODEPLAN-BID para la expansión y mejoramiento de la educación técnica y de la capacitación laboral. Firma del convenio, diciembre 1975. Dirección y preparación en ejecución de la primera etapa en colaboración con el Departamento de Economía de la Universidad de Chile. Objeto de esta etapa: conocer magnitud y características de la oferta del sistema de capacitación y educación técnica, tanto regular como extra regular del país.

– Estudio sobre oferta y demanda de recursos humanos según niveles de instrucción y calificación titulado "Los Recursos Humanos y el Empleo en Chile".

– Informe a Naciones Unidas sobre deterioro de las relaciones de precio del intercambio en la economía chilena, con el objeto de acogerse al Fondo de Operaciones de Emergencia de ese organismo internacional.

Programas en ejecución

– Programación del trabajo de reformulación del Plan Indicativo 1977-1982.

– Preparación de un anteproyecto para un régimen de asignaciones familiares que cubra a los trabajadores dependientes e independientes, financiados a base de impuestos.

– Continuación desarrollo Convenio ODEPLAN-BID sobre educación técnica y capacitación laboral.

Programas en estudio

– Informe sobre el comportamiento global y sectorial de la economía en el año 1976. Comparación de los resultados obtenidos a la luz de las metas postuladas en el Plan Indicativo.

– Participación en la discusión y confección del Presupuesto del sector público, a fin de compatibilizarlo a las prioridades y niveles establecidos en el Plan.

Planificación futura

– Proyectos tendientes a mejorar las estadísticas básicas necesarias para planificar:

– Nueva matriz de Insumo Producto.

– Estructuras de Consumo y Distribución de Ingresos.

– Estados de Capital, flujos y utilización de la capacidad.

– Adecuación de un modelo de programación de mediano plazo.

Fiscalía

Conforme a la Ley Orgánica del Servicio Nº 16.635, corresponde a la Fiscalía velar por la legalidad de los actos de ODEPLAN; informar sobre

los planes e iniciativas que signifiquen una alteración de la legislación vigente pertinentes a la formulación del plan económico y social; efectuar los estudios y proyectos para el cumplimiento de los objetivos que corresponden a la Oficina; estudiar y preparar proyectos de ley de carácter general y que digan relación con la marcha del plan de desarrollo económico y social.

Los trabajos más importantes realizados son los siguientes:

Proyectos de decretos leyes elaborados:

– Anteproyecto de decreto ley sobre fomento al turismo en Isla de Pascua.

– Anteproyecto sobre almacenes de exportación y maquila de Arica.

– Anteproyecto sobre franquicias para Aysén.

Proyectos de decretos supremos elaborados, no pertinentes a la marcha ordinaria del Servicio

– DS Nº 30, de 1976, del Ministerio de Minería, que crea la Comisión de Política Energética.

– Proyecto de decreto supremo que crea la Comisión de Política Oceánica.

– Anteproyecto de decreto supremo que crea la Comisión Nacional de Energía, actualmente en revisión en esta unidad.

Estudios Jurídicos

– Preparación del texto refundido de la Ley Nº 12.041, sobre Fomento de la Marina Mercante Nacional, hasta las modificaciones del DL Nº 466 de 1974.

– Informe sobre un anteproyecto de decreto ley relativo a títulos de dominio en la Isla de Pascua.

– Preparación de una Guía de Procedimientos Administrativos para las Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación.

Subdirección Regional

La Oficina de Planificación Nacional contempla dentro de su organización interna a la Subdirección Regional como una de sus dos grandes divisiones.

A esta Subdirección le compete la planificación integral del desarrollo regional, lo que significa que abarca los aspectos económicos sociales y físicos.

Para cumplir con este objetivo, en primer lugar, le corresponde elaborar las políticas regionales de desarrollo a nivel nacional que constituyen el marco de referencia para el subsecuente quehacer regional.

El mecanismo que permite hacer operativa esta planificación está constituido por las Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación (SERPLAC), organizaciones que dependen técnica y administrativamente de

esta Subdirección y que, asentadas en las cabeceras regionales, representan la instancia de mayor desagregación de la planificación nacional.

La implementación de la planificación regional requiere, por parte de esta Subdirección, la definición y elaboración de criterios metodológicos de acción comunes que armonicen el comportamiento de las distintas regiones, con respecto a ciertos aspectos específicos del desarrollo nacional.

Un segundo campo de acción lo constituye el apoyo técnico y conducción administrativa que esta Subdirección debe brindar en forma permanente a las Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación. Este se materializa en lo que concierne a aspectos generales, como en la solución de problemas técnicos puntuales que afectan a determinadas regiones.

Por último, la coordinación regional, como el conjunto de acciones encaminadas a permitir el enlace de las regiones entre sí y de éstas con los organismos a nivel central y que a la vez harán más expeditas y ágiles las tareas que les son propias.

Todo lo anteriormente expuesto tiende a asegurar un buen funcionamiento de las Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación, las que, a nivel de sus respectivas regiones, juegan un papel preponderante en la orientación del desarrollo.

Las diversas funciones que debe desempeñar la Subdirección Regional a nivel central, se desarrollan a través de tres Departamentos.

Departamento de Planificación Regional

Conformado por dos unidades: una, de Políticas y Estrategias Regionales y la otra, de Estudios Regionales.

Tiene a su cargo todo lo relativo a la formulación de políticas y estrategias regionales; la elaboración de metodología e instructivos para la planificación regional; el estudio, análisis y compatibilización de los planes regionales; los estudios coyunturales de instancia regional; la actualización de la estrategia nacional de desarrollo regional; la definición de instrumentos de fomento de la actividad regional y brindar cuando el caso lo requiera, apoyo técnico, en materias específicas de su especialización, a las SERPLAC.

En este sentido, cabe destacar que la tarea más importante realizada es la Estrategia Nacional de Desarrollo Regional, aprobada por el Gobierno, y que sirve de base para orientar la planificación intrarregional.

Durante el presente año, se ha efectuado una revisión de la versión preliminar de dicho trabajo en el marco del cual, las Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación han debido formular sus respectivas estrategias de desarrollo con la participación de todos los sectores, tanto públicos como privados, representados a nivel regional.

Lo anterior ha implicado llevar a cabo un intenso proceso de discusión y asesoría técnica a las Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación, y la posterior compatibilización de ellas con el Plan Nacional Indicativo de Desarrollo y la Estrategia Nacional de Desarrollo Regional.

Las de las cinco regiones piloto ya han sido aprobadas por el Ejecutivo y en estos momentos se está trabajando en la elaboración de la versión definitiva de las estrategias de desarrollo de las restantes regiones, para ser sometidas a la aprobación del Gobierno.

En cuanto a instrumentos de instancia regional, las tareas realizadas han estado orientadas a la definición de disposiciones legales específicas de fomento, tales como:

- dos posiciones de fomento para la XI Región
- zona franca en las regiones extremas: asesoría
- disposiciones de fomento para la ciudad de Arica.

Los estudios en ejecución son los siguientes:

- Evaluación de los diferentes sistemas de transportes a nivel regional de acuerdo a la demanda actual y potencial de los sectores económicos y sociales. Diagnóstico del sector transporte y política regional a nivel nacional. Catastro y evaluación de las vías transcordilleranas y análisis y proyección de las capacidades portuarias.

- Análisis del Estudio Hidroeléctrico del río Baker y Pascua y del Estudio Electro-Industrial de Aysén.

- Formulación de una metodología de evaluación del Programa de Desarrollo Socio-Rural de Los Lagos y elaboración del documento definitivo de los objetivos logrados a través de su desarrollo, y

- Análisis y formulación del documento básico para solicitar el crédito FAO-BIRF para la VIII Región.

Próximamente se abordarán los estudios siguientes:

- Estudio de factibilidad para el desarrollo industrial y pesquero de la región de Aysén, con asistencia técnica del Gobierno de Japón, y

- Estudio de una metodología para la aplicación de programas integrados de desarrollo como mecanismo de implementación de las estrategias regionales en las áreas de extrema pobreza rurales.

Departamento de Asesoría Técnica Regional

Constituido por las unidades de Asesoría Técnica y Coordinación de las trece SERPLAC y la de Evaluación y Presupuesto Regional.

Las actividades de este Departamento son las de servir de enlace técnico entre la oficina central de ODEPLAN y las SERPLAC; orientar y asesorar en forma integral a las Secretarías Regionales en la elaboración de los planes regionales y estudios y estudios coyunturales; mantener un registro técnico de la programación y desarrollo de los planes, programas y proyectos regionales; promover investigaciones y capacitación en el campo de la planificación regional; detectar las necesidades de apoyo técnico de las regiones; mantener un registro de información técnica y sobre disposiciones legales de instancia regional; producir publicaciones periódicas con información regional. Igualmente, están a cargo de este Departamento la orientación de las Secretarías Regionales en cuanto a la formulación del presupuesto regional; elaboración de metodologías e instructivos para el análisis de la inversión regional; realizar evaluación de proyectos y programas; elaboración de criterios

para la evaluación económica y social de proyectos regionales; llevar un registro actualizado de las inversiones regionales y participar en la discusión presupuestaria anual.

En el desempeño de sus funciones, este Departamento ha estado abocado, durante el año considerado, a la realización de los siguientes trabajos:

– Elaboración de criterios de asignación del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para 1977, de acuerdo a ciertos indicadores que permitan visualizar, en alguna medida, el grado de desarrollo de cada región.

– Formulación de las bases para una evaluación presupuestaria que pretende considerar aspectos tales como la localización de las inversiones, determinación del monto y tipo de proyectos a realizar que posibiliten el análisis y evaluación de la inversión pública regional, y

– Participación en las comisiones técnicas de presupuesto para el análisis y aprobación de los presupuestos regionales.

En lo que dice relación con la asesoría técnica y coordinación regional, las labores desarrolladas se concentran en los puntos que se exponen a continuación:

– Asesoría integral a las Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación en la elaboración de diagnósticos y estrategias regionales; así como en metodologías e instructivos para la planificación de la región.

– Mantención de la información actualizada proveniente de las regiones.

– Promoción de reuniones técnicas en las regiones sobre tópicos relacionados con la planificación regional, y

– Realización de estudios coyunturales de instancia regional.

Departamento de Coordinación

Tiene a su cargo tres unidades de apoyo para la planificación regional: Documentación e Información, Estadísticas Regionales y Cartografía y Diseño. Además, le corresponde subrogar al Subdirector en las periódicas ausencias de éste, dando continuidad a la dirección de la Subdirección Regional.

Las labores de la unidad de Estadísticas Regionales están orientadas a: determinar los indicadores y otras estadísticas básicas regionales; lograr el establecimiento de las cuentas regionales; analizar la inversión regional; producir metodologías e instructivos especializados; realizar estudios coyunturales en la materia de su dominio.

La unidad de Documentación e Información tiene la responsabilidad de mantener y procesar la documentación especializada en planificación regional; elaborar información para la planificación; establecer una red nacional de documentación e información para la planificación regional con sede en las Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación y orientada y coordinada desde la Subdirección Regional de ODEPLAN.

Las tareas de diseño gráfico, mapas y diagramación especializada son atendidas por la unidad de Cartografía.

Entre los trabajos más importantes realizados por este Departamento en el lapso analizado, se destacan los siguientes:

– Dirección y coordinación en la realización de la encuesta demográfica y socio-económica de los hogares de todas las regiones del país; cuyos resultados actualizados permitirán planificar las regiones con mejores elementos de juicio.

– Sistematización de la información estadística nacional-regional.
– Diseño de metodologías de análisis cuantitativo regional.
– Elaboración de indicadores socio-económicos nacio-regionales.
– Organización y puesta en marcha de las SERPLAC, a través de gestiones técnico-administrativa de diverso orden, y

– Diseño y graficación de los antecedentes socio-económicos para el diagnóstico y la formulación de la Estrategia Nacional de Desarrollo Regional; y del documento "Eficiencia Económica para el Desarrollo Social".

Otras tareas que le ha correspondido llevar a cabo a este Departamento dicen relación con la representación de la dirección de ODEPLAN en diversas comisiones sobre materias específicas. Entre ellas cabe mencionar: Comisión Coordinadora de Aeródromos y Desarrollo Urbano, Comisión Nacional Asesora de Deportes Acuáticos y Náuticos.

A nivel regional, esta Subdirección realiza las funciones que le son propias, a través de las Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación, creadas por el DL Nº 573 de 1975, y reglamentadas por el DS Nº 746 del mismo año.

Como organismos asesores y secretarías técnicas del Intendente Regional y del Consejo Regional de Desarrollo e integradas al Sistema Nacional de Planificación, a través de su dependencia técnica y administrativa de la Subdirección Regional, les corresponde entre otras, las siguientes tareas:

– Servir de secretaría técnica permanente del Intendente Regional, del Consejo de Desarrollo, de las Comisiones Ministeriales y del Comité Coordinador de la Administración del Desarrollo Regional.

– Formular, ejecutar y evaluar las políticas, los planes y el presupuesto regional.

– Vincularse técnicamente con el sector privado de la región, y

– Prestar apoyo y asesoría técnica en el estudio de los problemas de la administración del Estado.

A continuación se exponen las principales tareas que han realizado dichas Secretarías en el período considerado.

EL SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACION

La Planificación para el Desarrollo

El objetivo fundamental de la estrategia de desarrollo que el país se ha trazado, es conseguir en los próximos años un crecimiento acelerado y sostenido de la economía, logrando un desarrollo social concordante con el económico y, simultáneamente, erradicar la extrema pobreza y garantizar la igualdad de oportunidades para todos los chilenos.

El logro de los objetivos centrales que marcan la orientación básica de la política económica y social del Gobierno, requiere de un marco económico

adecuado y de la implementación de un conjunto de políticas coherentes y ambiciosas que garanticen el cumplimiento de las metas trazadas en cada uno de los diferentes sectores de la economía. El marco adecuado es el de una economía mixta moderna que resguarde mediante la efectiva competencia las aspiraciones de los consumidores y que, garantizando la libre iniciativa individual, permita que la capacidad creadora de los chilenos se transforme en motor fundamental del desarrollo.

Dentro de este contexto general, corresponde al Estado un papel decisivo, cual es el de fijar y hacer cumplir normas impersonales, iguales para todos los individuos. Corresponde, asimismo, al Estado, garantizar la libre competencia mediante un eficaz control de los monopolios y corregir, cuando sea necesario, las evidentes imperfecciones de algunos mercados.

Para materializar la planificación económica y social, el Gobierno ha empleado como herramienta básica un conjunto de políticas orgánicas. Ha optado así, por un esquema de controles indirectos. Ello, en contraste con el característico de las economías estatizadas que operan a través de controles gubernamentales directos, realmente asociados con la propiedad estatal de los medios de producción.

Concordante con la concepción de Gobierno señalada, ODEPLAN elaboró un Plan Nacional Indicativo de Desarrollo, conceptualmente distinto de los planes imperativos. Mientras los primeros procuran definir los objetivos del Gobierno junto a resultados deseables y/o probables, además de formular un conjunto de políticas coherentes, los segundos fijan taxativamente metas cuya obtención es responsabilidad de los diversos organismos sujetos a control estatal directo.

En una economía mixta como la de Chile, el Gobierno tiene manejo directo de segmentos importantes de la producción, además de la administración directa o la tuición inmediata de los sectores sociales básicos. Hay pues, áreas importantes de la actividad nacional en que cabe la posibilidad de planificar con carácter imperativo. Ello permite delinear con certeza los contornos de algunos segmentos importantes de la actividad nacional. Sin embargo, no permite proyecciones detalladas más allá del corto plazo.

El Estado, como todos los entes económicos, debe operar con flexibilidad, adaptando sus decisiones a las circunstancias sociales y económicas necesariamente cambiantes. Ello hace de la planificación un proceso contínuo y progresivo y de los planes una formulación explícita que proyecta la planificación para un período determinado en el tiempo, dentro de un curso de acción específico y sujetos a revisiones periódicas.

El Plan Nacional Indicativo de Desarrollo analiza y proyecta la economía del país en forma agregada, no detallada. Este plan considera tres elementos básicos: a) un enunciado sistemático de políticas económicas globales y sectoriales; b) una revisión amplia de las magnitudes sociales y económicas que conforman la situación actual del país; y c) una proyección de la trayectoria probable del desarrollo social y económico.

La planificación para el desarrollo económico y social requiere de técnicas que le permitan decidir entre alternativas destinadas a lograr una situación deseada, en un plazo determinado, partiendo de una situación inicial y contando con una cantidad de recursos y medios cuya intensidad de uso y combinación es susceptible de realizar en más de una forma. La planificación

posibilita un análisis completo y sistemático de los problemas que enfrenta la sociedad y proporciona una metodología para orientar las decisiones a fin de lograr la mejor utilización de los recursos con el menor costo social.

En la planificación para el desarrollo económico y social se trabaja siempre teniendo en cuenta un sistema económico, una forma de organización social, una estructura política y un espacio, y no determina por sí sola los objetivos sociales deseados por la sociedad. Los objetivos son definidos por la autoridad política, que es la que interpreta los anhelos de la comunidad.

La planificación conlleva una metodología para escoger alternativas, verificando la factibilidad y compatibilidad de los objetivos y la selección más eficiente de instrumentos en función de las metas perseguidas, y los medios o recursos de que se dispone.

Reconocida la naturaleza instrumental de la planificación, se debe aceptar que su valor relativo sólo puede ser medido en función de la eficiencia de los mecanismos y técnicas de planificación utilizados.

El proceso de la planificación

La planificación para el desarrollo nacional es un proceso sistematizado, continuo y progresivo, en el que cada etapa se realiza en forma interdependiente; es una labor orgánica y permanente en que cada etapa perfecciona y complementa la anterior, a través de un proceso de retroalimentación, con la participación activa de todos los agentes interesados.

La planificación implica un ciclo secuencial de actividades que envuelve la elaboración de objetivos, diagnóstico, metas, selección de instrumentos y programas sobre cuestiones que afectan la vida colectiva del país y en la que el Gobierno tiene responsabilidad. La consideración de planificación integral o global envuelve todas las actividades de nivel nacional y regional en las que el Gobierno tiene participación y/o responsabilidad.

El proceso de la planificación integral para el desarrollo comprende etapas de gestiones y acciones muy diversas, entre las que por su importancia merecen destacarse las siguientes:

- Objetivo Nacional;
- Plan Nacional Indicativo de Desarrollo;
- Estrategia Nacional de Desarrollo Regional;
- Planes sectoriales de desarrollo;
- Asignación de recursos públicos;
- Estrategias regionales de desarrollo;
- Ejecución de programas y proyectos;
- Evaluación y control.

El Sistema Nacional de Planificación

La Oficina de Planificación Nacional es responsable de atender todos los asuntos relativos a la planificación integral para el desarrollo nacional por mandato directo del Presidente de la República. En consecuencia, las directri-

ces y orientaciones técnicas que emanan de ODEPLAN en materia de planificación integral, deben servir a las diversas instancias y niveles de la planificación, como marco de referencia para las acciones que deban realizarse.

El Sistema Nacional de Planificación, en vigencia actualmente en Chile, tiene como columna vertebral de las diversas acciones, gestiones, actividades y desarrollos, a la Oficina de Planificación Nacional con sus Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación, y a las Oficinas de Planificación de los distintos Ministerios.

El Sistema Nacional de Planificación es la estructura que permite realizar un conjunto ordenado de actividades para la planificación del desarrollo y su consecuente cumplimiento, vertebrado en torno de ODEPLAN y en el que participan en distintos grados de responsabilidad, las diferentes dependencias del Estado, del sector privado y de la comunidad toda.

El Sistema de Planificación en el nivel nacional tiene logros significativos que se encuentran condensados principalmente en cinco documentos básicos:

– El "Objetivo Nacional", aprobado en 1975, que postula las grandes metas de desarrollo del país y sirve de marco genérico para todo el proceso de planificación.

– El Plan Nacional Indicativo de Desarrollo, denominado como "Eficiencia Económica para el Desarrollo Social (1976-1981)", que comprende las políticas globales y sectoriales de desarrollo tanto para el sector público como para el privado.

– La "Estrategia Nacional de Desarrollo Regional" que cubre el ámbito regional del desarrollo.

– Las "Estrategias de Desarrollo Regional" que están enmarcadas por los documentos anteriores, condensa las actividades que deben realizarse en las diversas regiones del país; y

– Los "Programas Ministeriales" que, año en año, fijan tareas a los distintos Ministerios para avanzar en la concreción de las medidas que el crecimiento y la modernización de nuestro país requieren.

En estos documentos se han concentrado los principios y grandes objetivos de política nacional de desarrollo del país postulado por el Gobierno, así como los objetivos específicos, metas e instrumentos para el desarrollo de los sectores público y privado.

En la elaboración de estos documentos, conjuntamente con ODEPLAN, participaron diversos Ministerios y organismos especializados del Estado. En los documentos se incorporaron propuestas y requerimientos tanto del sector privado como de la comunidad organizada del país.

Para cumplir esta actividad, ODEPLAN tuvo que coordinar y orientar técnicamente a las diferentes entidades especializadas del sector público, en una labor que, por mandato del Presidente de la República, es de su exclusiva competencia y responsabilidad y que forma parte del Sistema Nacional de Planificación.

A nivel nacional se ha logrado una amplia coordinación entre ODEPLAN y los diversos sectores del Estado. La participación de las Oficinas

de Planificación de los Ministerios en la preparación del Plan Nacional Indicativo de Desarrollo ha sido significativa. En este Plan se han establecido las políticas globales y sectoriales de desarrollo. Se han analizado las perspectivas y problemas de cada sector, y se han coordinado las acciones del Estado para obtener el máximo desarrollo. Se ha analizado cuál debe ser la inversión pública futura en cada uno de los sectores, y se ha proyectado la inversión privada estimada. Finalmente, se ha presentado el curso probable del desarrollo económico y social de nuestro país en el próximo sexenio.

En el nivel regional, interregional e intrarregional, la labor de ODEPLAN a través de la Subdirección Regional ha sido de amplia cobertura y de significativa intensidad. Tanto en la preparación de los diagnósticos regionales, como en la formulación de las estrategias regionales de desarrollo, ha habido una participación activa de los sectores público (Secretarías Regionales Ministeriales) y privado, y de la comunidad regional en general. La labor de ODEPLAN se concentró con énfasis, en la coordinación y orientación técnica de los organismos sectoriales de la región, participantes en las actividades señaladas. Esta actividad de ODEPLAN se realizó, principalmente, a través de las Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación dependientes de la Subdirección Regional. Esto constituye un eslabonamiento importante del Sistema Nacional de Planificación.

Las estrategias de desarrollo de las regiones piloto fueron recientemente aprobadas por el Presidente de la República. El resto de las estrategias regionales están siendo analizadas y compatibilizadas por la Subdirección Regional de ODEPLAN, para someterlas posteriormente a la consideración del Jefe del Estado.

La planificación regional como parte de la planificación nacional está íntimamente integrada a ella; su especialidad estará dada por la visión territorial del desarrollo integral tanto económico y social como físico. En el nivel regional de la planificación del desarrollo quedan incluidas las instancias provincial y local con responsabilidades y atribuciones perfectamente definidas. En consecuencia, los programas y proyectos son de manejo del nivel provincial y/o comunal.

A continuación se detallan las labores más importantes desarrolladas por ODEPLAN, a través de sus Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación, en cada una de las regiones.

I Región

– Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Regional.

– Preparación proyecto de presupuesto FNDR 1976 (*), manejo presupuestario y control del avance físico de los proyectos tales como:

– Evaluación campo geotérmico de Puchuldiza.

– Edificio Gobierno Regional.

– Camino Arica-Tambo Quemado.

– Viviendas funcionarios públicos.

– Hospital Arica: implementación final.

– Camino acceso Iquique.

(*) FNDR: Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

– Terminal rodoviario Arica.

– Construcción escuelas básicas Arica, Iquique.

– Estudio nueva aducción agua potable.

– Estudio de yacimentos polimetálicos y de pequeña minería.

– Estudio de desarrollo comunitario al interior de Arica.

– Preparación presupuesto FNDR 1977.

– Establecimiento de convenios con diversos organismos para la realización de estudios, entre otros:

– Creación de un Banco de Fomento Regional.

– Proyecto frutícola Esmeralda.

– Estudio de factibilidad Pampa del Tamarugal.

– Estudio Cooperativa de pescadores.

– Estudios mineros varios relacionados con cobre y salitre.

– Implementación de la zona franca de Iquique y readecuación de su marco institucional y jurídico.

– Estudio de transformación de la Junta de Adelanto de Arica.

– Comité de Estadísticas en formación.

II Región

– Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Regional.

– Ejecución y evaluación del presupuesto de 1975 (FNDR).

– Formulación y ejecución del presupuesto del año 1976 (FNDR).

– Asesoría permanente a los municipios en la formulación y ejecución del presupuesto municipal, año 1976.

– Realización de diversos estudios específicos, tales como:

– Reformulación comunal. Proposición de nuevos límites comunales para la II Región, incluyendo un análisis detallado del sistema de centros poblados, definición de roles, población y recursos.

– Análisis del potencial económico susceptible de explotarse mediante la integración fronteriza. Ventajas económicas que se obtendrían al intensificar el intercambio comercial con los países limítrofes.

– Mercado nacional y de exportación de abonos fosfatados. Análisis de la materia con el objeto de evaluar la importancia de probables yacimientos de roca fosfórica.

– Barrio industrial de Antofagasta. Consistente en el estudio de sectores industriales para la ciudad de Antofagasta, su compatibilidad con el plan regulador y reserva de áreas.

– Labores de difusión. A través de la dictación de charlas de capacitación, tanto interna como externa, a la Secretaría y confección de documentos con estudios de la región requeridos por la Intendencia, para este fin.

III Región

– Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Regional.

– Elaboración del presupuesto regional de 1976 (FNDR).

– Elaboración del presupuesto regional para 1977.

– Asesoría permanente a los municipios para la elaboración de los presupuestos municipales 1976.

– Estudio de:

– Reformulación comunal.

– Proyectos de remodelación de los centros urbanos regionales.

– Colaboración en la realización de encuesta EDESEC y Censo Agropecuario.

– Realización de las funciones de asesoría al Consejo Regional de Desarrollo y participación en el Consejo Regional de Capacitación.

IV Región

– Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Regional.

– Ejecución del presupuesto del año 1976 (FNDR) principalmente en lo relativo a:

– Proyecto normalización títulos de dominio comunidades.

– Terminación hospitales de Coquimbo e Illapel.

– Desarrollo minero área de Combarbalá.

– Terminación canal Choapa.

– Investigación nuevos productos zonas áridas.

– Viviendas funcionarios públicos.

– Camino Illapel-Los Vilos.

– Se ha promovido y dirigido la creación de:

– Comité Estadísticas regionales.

– Comisión de cooperativas.

– Instituto de desarrollo regional: capacitación e investigación en pesca y agricultura.

– Realización de diversos estudios específicos tales como:

– Puerto de Coquimbo.

– Rol de los exportadores de la región.

– Estudio de jerarquización de centros poblados.

– Banco de datos: central de información.

– Catastro Regional.

V Región

– Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Regional.

– Formulación y control presupuesto FNDR 1976.

– Formulación presupuesto FNDR 1977.

– Control de la ejecución de los presupuestos de las Municipalidades.

– Realización de diversos estudios específicos, tales como:

– Reformulación comunal.

– Bases para la formulación de un plan de desarrollo integral de la cuenca del Aconcagua.

– Elaboración de una metodología para la formación de un centro de información y banco de datos.

– Proyección de la población por comunas.

– Elaboración de un set de proyectos regionales.

– Desempeño de funciones de asesoría técnica y coordinación entre las que cabe mencionar:

– Asesoría permanente a la Intendencia, Gobernaciones y Municipalidades y coordinación de los diferentes sectores.

– Divulgación de la regionalización y reforma administrativa.

Región Metropolitana

– Realización de estudios que ayuden a definir el Gobierno Metropolitano en cuanto a su estructura, funcionamiento y futura puesta en marcha.

– Propuesta de una alternativa para la subdivisión territorial de la Región Metropolitana.

– Diagnóstico regional metropolitano. Recolección, ordenación y procesamiento de la información básica de los diferentes sectores que intervienen en la región.

– Estrategia de Desarrollo Regional Metropolitano. Preparación de una metodología de planificación del desarrollo regional metropolitano. Coordinación con los sectores público y privado de la región, así como con las entidades comunitarias, a fin de obtener su total participación en el proceso.

– Estructura orgánica de la SERPLAC metropolitana. Organización y estructuración interna de la SERPLAC, definiendo las funciones de cada unidad operativa. Formulación del anteproyecto en que se oficialice la creación de dicha Secretaría Regional de Planificación y Coordinación, en cuanto a su estructura, funciones y personal requerido.

– Estadística regional metropolitana. Procesamiento y actualización de los indicadores regionales metropolitanos, y clasificación de la información.

– Identificación de proyectos de inversión para la región, a nivel regional, sectorial y municipal.

– Elaboración de un proyecto sobre el manejo del Fondo Nacional de Desarrollo Regional Metropolitano.

– Participación en la comisión metropolitana de descontaminación ambiental.

– Participación en el seminario sobre Reformulación Comunal organizado por CONARA.

– Estudio y análisis del Parque Industrial de Pudahuel.

– Estudio de prefactibilidad para la disposición final de basuras en la comuna de San Miguel.

– Participación en el estudio y proyecto de la reconstrucción de la Feria Municipal de Santiago.

VI Región

– Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Regional.

– Formulación anteproyecto presupuesto FNDR para el año 1976 y ejecución del mismo.

– Realización de diversos estudios específicos tales como:

– Reformulación comunal.

– Informes económicos.

– Análisis de un set de proyectos para la provincia de Colchagua.

– Desempeño de funciones de asesoría y coordinación.

– Asesoría permanente a la Intendencia y Consejo de Desarrollo Regional.

– Constitución de diversos comités a nivel regional.

– Coordinación y participación en diversos cursos de capacitación para funcionarios públicos y privados.

VII Región

– Elaboración de la Estrategia Regional de Desarrollo.

– Plan de Desarrollo Rural Integral.

– Desarrollo del convenio con IREN de un diagnóstico regional específico por sectores y Plan de Desarrollo Regional hasta llegar a los modelos de simulación.

– Plan de explotación de los yacimientos auríferos con la asesoría de ENAMI.

– Proyectos de fomento de desarrollo pesquero y artesanal en el litoral de la región.

– Bases para los proyectos de infraestructura que se implementará en 1977.

– Plan rural para absorber los desplazamientos del proceso de reforma agraria.

– Control físico y financiero del FNDR 1976. Inversión real al 31 de julio de 1976.

– Control presupuestario permanente y capacitación del personal de las Municipalidades.

VIII Región

– Dirección, supervisión y elaboración Estrategia Regional de Desarrollo.

– Elaboración en coordinación con diferentes servicios públicos y entidades de la región del "Programa de Desarrollo Rural", Banco Mundial - FAO.

– Participación en subcontratación de estudios y factibilidades financiadas por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (Planta elaboración aceites raps, estudios investigación precordillera Ñuble, barrio industrial pesquero, etc.).

– Supervisión programas y obras financiadas por el FNDR (Créditos sectores deprimidos Arauco: obras públicas, viviendas, escuelas, hospitales, urbanización varios pueblos, etc.) conjuntamente con las subsedes.

– Participación identificación preliminar proyectos y obras a financiar con cargo FNDR 1977.

– Confeción de los informes bimensuales.

– Informe mensual económico-social del Programa de Recuperación Económica.

– Compendio Estadístico 1975. Contiene información de los diferentes sectores, al 31 de diciembre de 1974 y en algunos casos primer semestre de 1975.

– Participación en Comité Regional del Censo Agropecuario.

– Atlas Regional. Recopilación y procesamiento de datos estadísticos y demográficos, confección de mapas y gráficos.

– Funcionamiento periódico del Comité Regional de Estadística.

– Realización II Seminario Regional de Estadística e Informática.

– Realización del estudio de factibilidades, sistematización e información estadística del sector Salud.

IX Región

– Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Regional.

– Preparación y ejecución del presupuesto regional 1976 (FNDR).

– Preparación presupuesto regional (FNDR) 1977.

– Estudio de la localización de las actividades económicas, estructura urbano-rural y la dotación de infraestructura y equipamiento básico.

– Celebración de convenios con diversas instituciones con el fin de promover la investigación científica y tecnológica.

– Labores de difusión respecto a proyectos de perfeccionamiento técnico-profesional y becas, de modo de orientar la asistencia técnica internacional.

– Desempeño de las funciones propias de asesoría y coordinación que la ley le asigna.

X Región

– Coordinación y asesoría técnica para la elaboración de diagnósticos sectoriales; confección directa de los diagnósticos de los sectores agropecuario, forestal, agroindustrial y pesca.

– Elaboración de la Estrategia Regional de Desarrollo 1976-1990.

– Formulación del Presupuesto Regional. Fondo Nacional de Desarrollo Regional 1977.

– Elaboración del Plan de Inversiones 1977-1981.

– Reformulación comunal.

– Asesoría a los Secretarios Regionales Ministeriales en materias de planificación regional sectorial.

– Jornadas de capacitación y perfeccionamiento para funcionarios públicos en materias de administración y formulación presupuestaria.

– Reformulación del presupuesto regional.

– Gestión para la iniciación de los proyectos camino longitudinal austral y camino longitudinal por la zona de los lagos.

– Coordinación de proyectos de investigación y estudios preinversionales (potencial recursos naturales).

XI Región

– Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Regional.

– Preparación proyecto de presupuesto FNDR 1976, manejo presupuestario y control de la ejecución física de los proyectos.

– Preparación presupuesto FNDR 1977.

– Asesoría permanente a las Municipalidades en cuanto a manejo presupuestario.

– Realización de diversos estudios específicos, tales como:

– Reformulación comunal.

– Participación en elaboración del documento de disposiciones de fomento para Aysén.

– Dirección del estudio preliminar de la integración física chileno-argentina.

– Iniciación estudios preliminares sobre áreas críticas del litoral.

– Elaboración de informes de la realidad socio-económica regional y estudios de coyuntura.

– Colaboración en la realización de la encuesta EDESEC.

– Desempeño de las funciones de asesoría que le son propias y participación en la elaboración de un programa regional de capacitación a través de charlas y seminarios.

XII Región

– Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Regional.

– Preparación proyecto de presupuesto FNDR 1976, manejo presupuestario y control de la ejecución física de los proyectos.

– Asesoría permanente a las Municipalidades en cuanto a manejo presupuestario.

– Realización de diversos estudios específicos, tales como:

– Reformulación comunal.

– Coordinación del estudio de asignación de tierras en Magallanes.

– Análisis permanente de la situación socio-económica regional.

– Estudio de la organización de una unidad de informática.

– Ejecución y puesta en marcha del proyecto de zona franca en Punta Arenas.

– Participación en las encuestas contratadas por ODEPLAN.

– Elaboración de informes periódicos sobre la situación socio-económica regional y estado de avance del proceso de regionalización.

– Recopilación de estadísticas y elaboración de un anuario de informaciones básicas de Magallanes.

– Desempeño de las funciones propias de asesoría y coordinación, a través de un contacto permanente con el sector privado, apoyo a las Secretarías Regionales Ministeriales y asesoría a Intendencia y Gobernaciones.

MINISTERIO DE MINERIA

De acuerdo con su Ley Orgánica, este Ministerio tiene a su cargo toda la acción que realiza el Estado por intermedio de sus diversas reparticiones en las actividades relacionadas con la minería y con los recursos energéticos provenientes de minerales y combustibles.

Le corresponde la formulación, planificación, dirección superior y conducción de las respectivas políticas generales de Gobierno, al igual que la dictación de las normas tendientes a fomentar, orientar, controlar y evaluar la investigación, explotación, beneficio, transporte, comercialización y protección de la riqueza minera del país y de sus recursos energéticos señalados y la elaboración y evaluación de los planes y programas correspondientes, todo en conformidad a la ley.

Sus funciones principales consisten en:

– Formular la planificación general de los sectores de la minería y de la energía en materia de combustibles.

– Dictar normas para el fomento de la investigación, explotación y aprovechamiento de los recursos minerales y energéticos y su conservación.

– Coordinar la acción del Ministerio con la de otros organismos y entidades del Estado, que se relacionan con la minería, especialmente, con el objeto de:

a) Realizar el catastro minero;

b) Formular y ejecutar un plan nacional de prospecciones a fin de determinar las reservas mineras del país y hacer posible su aprovechamiento;

c) Controlar, en cuanto fuere procedente, las exploraciones y explotaciones mineras, en orden a asegurar un rendimiento adecuado desde el punto de vista técnico y económico y la protección de las reservas;

d) Fomentar el desarrollo de tecnologías que contribuyan al aprovechamiento integral de los minerales;

e) Promover el desarrollo de industrias anexas a la minería; y

f) Proyectar, perfeccionar y realizar las estadísticas mineras del país.

– Intervenir, en la forma que la ley establezca, en el otorgamiento, ejercicio y extinción de las concesiones mineras;

– Preparar, dictar y mantener actualizadas las normas sobre política, higiene y seguridad mineras;

– Proponer y adoptar las medidas necesarias para asegurar y racionalizar los abastecimientos de materias primas y demás elementos empleados en la minería o industrias derivadas;

– Efectuar la clasificación de las empresas mineras para los efectos de las disposiciones legales aplicables a la Gran, Mediana y Pequeña Minerías;

– Cumplir, respecto de la energía –en materia de combustibles– las atribuciones otorgadas, en lo que fuere atinente a ese sector;

– Coordinar los organismos y reparticiones del Estado que se relacionen con el proceso productivo de los combustibles, con el objeto de asegurar el abastecimiento oportuno, suficiente y económico de energía y combustibles a los diferentes usuarios;

– Fijar los precios y tarifas de venta y suministro de combustibles. La fiscalización del cumplimiento de las normas que se dicten en virtud de este artículo, y las sanciones a que haya lugar serán ejercidas y aplicadas por los organismos competentes;

– Supervisar la distribución de combustibles a intervenir para satisfacer las necesidades del país de acuerdo con los requerimientos y disponibilidades; y

– Aprobar previamente los proyectos de presupuestos de inversión, en cuanto a los aspectos de minería y combustibles que los organismos, empresas o Servicios públicos, fiscales, semifiscales o autónomos presenten al Ministerio de Hacienda, controlando que las asignaciones de recursos se hagan a planes y programas que hayan sido formulados de acuerdo con las políticas fijadas por el Gobierno a través del Ministerio de Minería.

SUBSECRETARIA DE MINERIA

Aspectos jurídicos

El DL Nº 1.089, de 3 de julio de 1975, estableció normas sobre contratos de operación petrolera y modificó la Ley Orgánica de la Empresa Nacional del Petróleo.

Sus disposiciones facultan a la Empresa para suscribir, en representación del Estado de Chile, contratos de operación con el objeto de explorar y explotar yacimientos de hidrocarburos.

El DL Nº 1.090, de 3 de julio de 1975, introdujo modificaciones al Código de Minería en sus artículos 3º y 9º, estableciendo el régimen de concesiones para la exploración y explotación de las arenas que contengan sustancias minerales denunciables que se encuentren en el mar patrimonial, como asimismo de placeres metalíferos ubicados en terrenos de cualquier dominio.

El DL Nº 1.267, de 25 de noviembre de 1975, fijó el texto auténtico del inciso tercero del artículo 3º del DL Nº 1.090, de 1975, y modificó su artículo 4º. Estableció que el plazo de noventa días, dentro del cual los titulares de pertenencias deben presentar una solicitud al Servicio de Minas del Estado para los efectos de determinar el tonelaje mínimo que haya de beneficiarse, se cuenta desde la publicación del reglamento respectivo.

El DL Nº 1.290, de 12 de diciembre de 1975, derogó los artículos 6º y 7º de la Ley Nº 17.483 sobre adquisición y enajenación de determinadas pertenencias por la Empresa Nacional de Minería y la Corporación de Fomento de la Producción y dispuso la forma como pueden las personas que eran titulares recuperar las pertenencias adquiridas por las Empresas mencionadas, conforme al artículo 6º de la Ley Nº 17.483.

El DS Nº 85, de 16 de octubre de 1975, pone término a la Comisión Jurídica del Cobre, creada por DS Nº 58, de 9 de octubre de 1972, de Minería.

El DS Nº 30, de 23 de marzo de 1976, constituye una Comisión con el objeto de estudiar, dentro del marco del Plan Nacional Indicativo de Desarrollo, la política energética nacional que será propuesta al Ejecutivo para su aprobación.

A petición de esta Secretaría de Estado, fue promulgado el DS Nº 174, de 21 de abril de 1976, del Ministerio de Transportes, que declara caducada la concesión del Ferrocarril Salitrero de Taltal S. A., e igualmente quedó tramitada la Resolución Nº 266, del Ministerio del Trabajo, de 4 de mayo de 1976, que autoriza la paralización de faenas del mismo centro laboral, habiéndose adoptado las medidas para evitar que se produzca desempleo del personal afectado y respetando íntegramente los derechos de los trabajadores. Como consecuencia del término de la intervención pactada, el 15 de julio de 1976 quedó totalmente finiquitada la entrega física del Ferrocarril por parte de la Sociedad Química y Minera de Chile S. A.

Combustibles

Objetivo.— Fijar los precios de combustibles líquidos y gaseosos en base a estudio de costos, acorde con la política económica de Gobierno, y dar normas de acciones sobre distribución de combustibles líquidos, manteniendo un control de ellas.

Amplitud.— El 8 de abril de 1964 se promulgó el Decreto Reglamentario Nº 20 que define la participación del Ministerio de Minería en el esquema general de producción, distribución y consumo de los combustibles derivados del petróleo y dentro de estas disposiciones se establecieron las relaciones de interdependencia entre: el agente productor (ENAP), agentes distribuidores (compañías mayoristas COPEC, ESSO, SHELL, ADICO, SONACOL, transportistas de combustibles, compañías distribuidoras de gas licuado, compañías distribuidoras de gas de cañería) y esta Secretaría de Estado; el Departamento se relaciona también con CODELCO-Chile a través de la aprobación presupuestaria.

Otras materias

Instrucciones sectoriales para coordinar el Plan Aurífero Nacional

Fue elaborado un documento que dispone que en ENAMI se radique un organismo permanente con la responsabilidad de dar cumplimiento al Plan Aurífero Nacional.

El plan pretende crear fuentes de trabajo que absorban la mano de obra desempleada y produzca riqueza para el país en forma de divisas. Considera:

- Designación de un organismo permanente.
- La reforma del Código de Minería (en estudio).
- Fomento minero.
- Tarifa del oro.
- Propaganda y difusión.

El organismo permanente encargado de materializar el Plan Aurífero es el Departamento del Oro, dependiente administrativamente de la Empresa Nacional de Minería. Deben coordinar con este organismo todas las actividades relacionadas con el oro que realicen ENAMI, el Instituto de Investigaciones Geológicas y CORFO.

Disposiciones del Banco Central sobre operaciones de oro

El 31 de marzo de 1976, el Comité Ejecutivo del Banco Central acordó que *"cualquiera persona natural o jurídica podrá comprar, vender, transar o transferir oro en cualquiera de sus formas, como asimismo, cualquier documento que dé constancia de la transferencia de oro"*.

El documento señalado indica, además, que *"los exportadores de minerales que contengan oro, se entienden autorizados para transferirlos en el exterior, debiendo cumplir con las normas sobre retornos y liquidación de divisas que les sean aplicables"* y que *"los productores o exportadores que envíen mineral para su refinación fuera del país y que obtengan oro como uno de los resultados de dicho proceso, podrán venderlo en el exterior o entregarlo en pago total o parcial de los gastos de refinación y demás expensas que demande dicho proceso"*.

Otras disposiciones

Por DS Nº 67, de 23 de junio de 1976 y con el objeto de concretar en forma progresiva el proceso de regionalización del país, el Ministerio de Minería delegó ciertas facultades y atribuciones en los Secretarios Regionales Ministeriales de Minería. Posteriormente, y con idéntico fin, se dictaron las Resoluciones Nº 4 y Nº 6, de 6 de mayo y 22 de junio de 1976, respectivamente, mediante las cuales el Subsecretario de la cartera hizo lo propio con algunas de las que le corresponden.

Combustibles

Principales metas para 1976:

– Ajustar los precios periódicamente en función a las distintas variables y de acuerdo a la política de Gobierno;

– Intensificar el control de calidad, seguridad y precios de los combustibles líquidos;

–Fiscalizar el Plan Kerosene 1976, en desarrollo, para asegurar un normal abastecimiento de este combustible a los sectores populares;

– Modificar la actual reglamentación sobre control de distribución de combustibles, otorgándole mayor flexibilidad y permitiendo ampliar el ámbito de control sobre diversos aspectos de esta actividad, que no están contemplados o claramente definidos en el Decreto Reglamentario Nº 20;

– Recopilar y publicar las principales cifras de producción y consumo para la información estadística de 1975 y 1976; y

–Realizar el control del Presupuesto de la Gran Minería del Cobre para 1976.

Planificación futura

En conformidad con las funciones que le competen a esta Secretaría de Estado, su acción deberá dirigirse a lograr los siguientes objetivos y tareas generales en el corto y mediano plazo:

– Continuar fiscalizando las medidas de reducción del gasto público, tanto en el Ministerio mismo como en las empresas del Estado, dependientes o relacionadas con esta cartera.

– Poner en marcha la Oficina Sectorial de Planificación, Asesoría y Presupuesto e Inversiones.

– Materializar la estrategia regional del sector para satisfacer la política del Gobierno sobre la materia.

– Implementar las medidas económicas que ponga en acción la nueva legislación contemplada en el DL Nº 1.090 sobre placeres metalíferos, fiscalizar y evaluar su aplicación.

– Mantener un nivel adecuado de precios en los combustibles sólidos, líquidos y gaseosos acorde con la política económica del Gobierno.

– A través de ENAP, concretar los primeros contratos de operación de petróleo.

– Revisión del Plan Kerosene 1975, y estudio de reubicaciones o nuevas instalaciones para el año 1976.

– Coordinar los organismos y reparticiones del Estado relacionados con el sector Energía, con el objeto de asegurar el abastecimiento oportuno, suficiente y económico de ella.

– Crear una mentalidad de ahorro energético en todos los sectores del país, tarea inmediata considerando la crisis mundial.

– Proporcionar asesoría técnica a los usuarios de la energía para mejorar la eficiencia de su empleo.

– Estudiar medidas para coordinar la labor de instituciones del Estado, tales como ENAMI, CORFO, Instituto de Investigaciones Geológicas, etc., y que actúan a nivel regional, a fin de evitar duplicidad en este tipo de actividades. Estos organismos deben realizar, además de sus funciones propias, un trabajo de apoyo a los Secretarios Regionales del Ministerio.

Cambios institucionales

Todo lo anteriormente expuesto sólo considera al Ministerio de Minería satisfaciendo las necesidades que su actual Ley Orgánica le impone. Por esta razón, habrá de tenerse en cuenta que tales necesidades deberán ser implementadas conveniente y oportunamente, si la Secretaría de Estado es reestructurada, iniciativa que se encuentra en estudio.

Actualmente, las relaciones del Ministerio con el sector Energía se refieren de modo particular a los rubros hidrocarburos y carbón mineral (ENAP y ENACAR, en cuyos directorios se tiene representación).

Esta Secretaría de Estado está reuniendo todos los antecedentes relativos al sector Energía, incluyendo electricidad y combustibles, que servirán de base a un informe que se elevará a la consideración del Gobierno, como elemento para complementar la reestructuración.

Se estudia un proyecto de decreto ley sobre un nuevo Código de Minería, el cual, tan pronto sea aprobado por el Gobierno, será publicado y entrará en vigencia.

Tributación de la Pequeña Minería

Se encuentra en estudio un proyecto de modificación de la tributación de la Pequeña Minería. En él se pretende considerarla como una actividad que se desarrolla en minas y/o plantas de beneficio, propias o ajenas, ejercidas por personas naturales o jurídicas señalando excepciones.

Igualmente, el proyecto pretende establecer un sistema de tributación que, siendo ágil y flexible, evite las interpretaciones a que ha dado lugar la definición establecida en el inciso 2º del artículo 1º, de la Ley Nº 10.270 y, al mismo tiempo, incrementar la actividad minera del país.

Políticas de inversión extranjera en el sector Minería

En este aspecto, el problema puede ser separado en dos rubros distintos: sector minero y sector energía.

En el sector minero

Se alentará decididamente la inversión extranjera en el sector, previa aprobación del Comité de Inversiones Extranjeras; ésta deberá significar la iniciación de nuevas obras, la exploración y explotación de nuevos minerales; además, se posibilitará la adquisición, por parte de capital extranjero, de ciertas instalaciones mineras, actualmente en servicio, siempre y cuando lo anterior resguarde el interés y la seguridad nacional.

En el sector energía

La política del Gobierno en este sentido puede sintetizarse mediante:

– DL Nº 1.089, de 3 de julio de 1975, que permite que el Estado firme contratos de operación con empresas extranjeras con el objeto de explorar y explotar yacimientos de hidrocarburos.

– El Plan Nacional de Recursos Radiactivos presentado por la Comisión Chilena de Energía Nuclear, aprobado por el Gobierno mediante Decreto Nº 11, de enero de 1974, del Ministerio de Economía, con la finalidad de prospectar los posibles recursos radiactivos, evaluar técnica y económicamente los yacimientos encontrados, estimular la posible recuperación de radiactivos en minerales de cobre y ejecutar por sí o de acuerdo con otros organismos o entidades la explotación de esos minerales.

– Proyecto de decreto ley en que se propuso al Ejecutivo permitir los contratos con particulares para fines de explorar y explotar los yacimientos de minerales radiactivos, los que deberán ser otorgados por la Comisión Chilena de Energía Nuclear.

– Aprovechamiento máximo de los recursos que contempla para Chile el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con miras a obtener en un corto plazo antecedentes sobre los recursos energéticos existentes en el país.

– Buscar la participación extranjera para la exploración, explotación y empleo de los recursos carboníferos de Magallanes que permita el uso adecuado, económico y oportuno de estas reservas ya sea como carbón, hidrocarburos o gas.

SERVICIO DE MINAS DEL ESTADO

Las actividades de este Servicio se enmarcan en las funciones que, en virtud de su ley orgánica, Código de Minería y leyes especiales, tiene asignadas.

Entre las principales labores desarrolladas durante el período, cabe destacar:

Rol minero

Preparación de 17 informes de tasación de pertenencias mineras solicitados por el Servicio de Impuestos Internos.

Mensuras

Revisión técnica de las operaciones de mensura de 32 propiedades mineras.

Manifestaciones mineras y concesiones administrativas

– Manifestaciones mineras metálica informadas:	630
– Manifestaciones mineras no metálicas informadas:	97
– Concesiones administrativas:	
a) Carbón:	8
b) Carbonato de calcio:	6
c) Fertilizantes:	4
d) Concesiones de placeres metalíferos:	

– Estudio de 49 solicitudes para determinación de tonelaje mínimo, según el artículo 3º, DL Nº 1.090, de 1975.

– Estudio de 49 solicitudes para determinación de tonelaje mínimo, según el artículo 9º del Código de Minería sustituido por el DL Nº 1.090.

Seguridad minera

Desde fines de 1973, dando cumplimiento a lo dispuesto en el DS Nº 50, del Ministerio de Defensa Nacional, se ha participado activamente en el otorgamiento de licencias para el manejo de explosivos, lo que hasta diciembre de 1974, significó revisar 6.654 solicitudes, de las cuales se aprobaron 6.108. En el lapso comprendido entre enero y agosto de 1975, se cursaron 426, mientras que desde septiembre de 1975 a mayo del año en curso, se enviaron a la autoridad fiscalizadora un total de 1.218 licencias.

Estadística de actividades

La labor de la Sección Estadística está orientada principalmente a la preparación y publicación del "Anuario de la Minería en Chile", a la emisión de informes y a la atención de consultas que sobre la actividad minera formulan tanto el Servicio mismo como las autoridades gubernamentales, instituciones públicas y privadas, organizaciones internacionales y particulares.

Control sobre la distribución, comercialización, transporte y almacenamiento de combustibles derivados del petróleo

Compete al Servicio el conocimiento y resolución, en primera instancia, de las denuncias por infracciones a las disposiciones vigentes que cometen quienes participan a todo nivel en el sistema de distribución, comercialización, transporte y almacenamiento de combustibles líquidos derivados del petróleo, de conformidad con lo dispuesto en el DS Nº 20, de 8 de abril de 1964, del Ministerio de Minería, y normas complementarias, dando origen cada denuncia a la sustanciación de un proceso administrativo.

La actividad del período en esta materia ha sido la siguiente:

– Procesos fallados:	72
– Procesos en sustanciación:	430
Total:	502

El fallo de los procesos señalados precedentemente se ha materializado mediante multas en sueldos vitales que afectan a las distribuidoras COPEC, ESSO y SHELL.

CUADRO COMPARATIVO DE LA PRODUCCION MINERA METALICA

PRODUCTOS	AÑO 1970	AÑO 1971	AÑO 1972	AÑO 1973	AÑO 1974	AÑO 1975
Cobre, t de fino	710.681	717.332	725.720	743.204	904.512	835.590
Molibdeno, t de fino	5.701	6.321	5.885	4.940	9.757	9.091
Plomo, t de fino	892	881	462	431	420	309
Zinc, t de fino	1.537	1.982	1.162	2.324	3.349	3.174
Oro, kg. de fino	1.623	2.577	2.942	3.226	3.708	4.064
Plata, kg. de fino	76.205	153.025	145.856	156.732	207.558	194.796
Mercurio, kg.	13.360	17.307	22.046	27.497	31.740	3.347
Hierro, t de mineral	11.264.929	11.227.635	8.639.975	9.416.424	10.296.522	11.006.693
Manganeso, t de mineral	26.723	23.838	16.085	14.413	28.694	20.016

CUADRO COMPARATIVO DE LA PRODUCCION MINERA NO METALICA

PRODUCTOS	AÑO 1970	AÑO 1971	AÑO 1972	AÑO 1973	AÑO 1974	AÑO 1975
Salitre, t	673.800	828.900	707.300	696.509	738.800	726.710
Yodo, kg.	2.222.600	2.622.100	2.096.600	2.210.560	2.272.850	1.961.600
Sulfato de sodio anhidro, t	38.470	45.050	40.938	35.950	32.130	22.900
Carbonato de calcio, t	2.409.393	2.433.468	2.288.594	2.122.840	2.659.496	1.565.514
Azufre, t de fino	108.621	106.498	78.235	30.897	32.272	21.351
Yeso, t	153.263	116.410	127.667	107.967	164.425	139.249
Cuarzo, t	118.426	178.524	180.415	149.337	196.507	118.106
Guano, t	14.849	13.085	15.272	12.976	18.600	13.579
Baritina, t	1.542	1.282	5.902	16.483	6.370	5.982
Cloruro de sodio, t	517.428	425.593	407.173	341.926	239.316	299.129
Feldespato, t	3.525	900	2.196	1.745	2.805	382
Caolin, t	47.265	57.434	67.056	61.905	73.027	59.532
Sulfato de sodio, t	25.790	6.888	4.941	5.668	9.214	11.692
Lapislázuli, kg.	7.800	6.090	15.450	5.655	—	1.700
Puzolana, t	161.944	145.840	158.605	142.415	147.673	88.753
Arcillas, t	116.568	93.473	95.294	121.487	152.632	42.099
Oxido de hierro, t	19.035	14.900	21.065	25.462	16.482	9.805

CUADRO COMPARATIVO DE LA PRODUCCION DE COMBUSTIBLES

PRODUCTOS	AÑO 1970	AÑO 1971	AÑO 1972	AÑO 1973	AÑO 1974	AÑO 1975
CARBON: Toneladas brutas	1.509.775	1.622.913	1.426.938	1.390.067	1.519.834	1.512.430
Toneladas netas	1.328.443	1.519.524	1.334.988	1.292.650	1.409.630	1.389.755
Petróleo crudo m3.	1.976.466	2.048.119	1.991.496	1.817.023	1.598.562	1.422.296
Gas natural miles de m3.	7.628.374	7.986.353	8.072.976	7.376.448	7.042.073	7.096.943

COMISION CHILENA DEL COBRE

Los Decretos Leyes N.os 1.349 y 1.340, de 1976, crearon la Comisión Chilena del Cobre y la Corporación Nacional del Cobre de Chile, respectivamente.

Objetivos

- Asesorar al Gobierno e instituciones públicas;
- Proponer políticas generales e informar al Gobierno;
- Autorizar exportaciones de cobre e importaciones del sector;
- Fiscalizar y aplicar sanciones a las empresas;
- Promover y fomentar actividades en el sector de la minería del cobre.

Estructura

La Comisión Chilena del Cobre es administrada por un consejo compuesto por 13 miembros, presidido por el Ministro de Minería.

El Consejo de la Comisión determina las normas con arreglo a las cuales debe ejercer sus funciones, fija los procedimientos de publicidad y notificación de sus acuerdos y está facultado para delegar el conocimiento y resolución de materias determinadas en el Vicepresidente Ejecutivo de la Comisión, en sus consejeros o funcionarios, o en comités cuyos miembros tengan la calidad de consejeros o funcionarios de la misma, o ambas a la vez, todo lo cual es sin perjuicio de la responsabilidad que el DL Nº 1.349 asigna al Consejo. Las facultades que se deleguen en comités se ejercen mediante acuerdos de éstos, adoptados por la mayoría de sus miembros.

Funcionamiento interno

Desde el 1º de abril de 1976, fecha de iniciación de sus actividades, la Comisión se ha preocupado de desarrollar dos aspectos principales en el funcionamiento interno de la Comisión: organización interna básico y preparación de procedimientos.

Actividades realizadas

– Preparación de Conferencia de CIPEC, celebrada en París entre los días 8 y 11 de junio pasado.

En dicha reunión fueron aprobadas las proposiciones de Chile, referentes a suspensión de las restricciones a la producción y fortalecimiento del Comité Ejecutivo de CIPEC. Adicionalmente, Chile planteó la necesidad de modificar algunos aspectos de la comercialización del cobre y se acordó intercambiar información entre los países miembros de manera de lograr una acción coordinada frente a los consumidores.

Por otra parte, en la reunión de Ministros de CIPEC, efectuada en Lima en noviembre del año pasado, se tomó el acuerdo de mantener cortes en la producción de cobre de un 15% sobre la capacidad de producción exis-

tente en los países miembros, durante el primer semestre de 1976. El análisis de la situación del mercado llevó a Chile al convencimiento que la prolongación del acuerdo para el resto del año no tendría efectos significativos sobre el precio, por lo cual una menor producción probablemente redundaría en menores ingresos para el país. Por este motivo, y a pesar de la oposición de algunos países miembros, Chile logró imponer su posición y las restricciones no fueron prolongadas al segundo semestre.

– Estudios preliminares sobre organización de la próxima Conferencia de CIPEC en Chile.

– Se recibió entre los días 7 y 11 de junio la visita de la Misión Conjunta Brasileña del "Consejo de No Ferrosos y Siderurgia (CONSIDER)" y de la "Asociación Brasilera del Cobre (ABC)", para tratar problemas de abastecimiento al Brasil. Adicionalmente se conversó sobre posibilidades de exportación de manufacturas chilenas, venta de concentrados de cobre y almacenes de depósito en ese país.

– Estudios y análisis de inversiones extranjeras en el sector.

– Informe sobre ampliación del sistema eléctrico de El Salvador, en base al cual CODELCO-Chile tomó las decisiones para llamados a propuestas internacionales para el suministro de equipos; proyecto de la sección secado de molibdenita de "Andina" finiquitado en lo referente a ingeniería básica; y proyecto de edificio de la fundición de COBRESAL y campanas de convertidores.

– Recopilación de normas, antecedentes económicos y estadísticos de la Gran Minería del Cobre, a través del Banco Central, Impuestos Internos, CODELCO-Chile, etc.

– En coordinación con el Banco Central, se adoptaron normas para las exportaciones e importaciones del sector, las que fueron publicadas en el Diario Oficial.

– Ordenación de normas y procedimientos referentes a la industria manufacturera nacional contenidos en diversos cuerpos legales, revisión de las normas establecidas para las ventas de productos de la industria manufacturera nacional al exterior y modificación y reasignaciones de las reservas de cobre que deben mantener CODELCO-Chile y ENAMI para el abastecimiento de la industria nacional.

– Se han emitido instrucciones a las empresas del sector sobre procedimientos de exportación y retorno de divisas. Se han aprobado los contratos de venta celebrados por las mencionadas empresas y se han autorizado regularmente los embarques pertinentes.

Las actividades de promoción y fomento de: a) producción y exportación de productos manufacturados de cobre; b) investigación de procesos metalúrgicos y mineros, referentes al cobre y a sus subproductos; y c) investigaciones geológicas; se desarrollan a través del Centro de Promoción de Usos del Cobre, del Centro de Investigación Minera y Metalúrgica y del Instituto de Investigaciones Geológicas, respectivamente.

– Difusión de resultados de Conferencia de CIPEC, celebrada en París entre el 8 y el 11 de junio de 1976. Cumplimiento de acuerdos.

– Participación en Conferencia de Ginebra entre países productores y consumidores patrocinada por CIPEC y organizada por UNCTAD; continuación de la conferencia de marzo.

– Estudios para establecer una compañía mixta que elabore cobre chileno en Egipto, y envío de expertos chilenos en prospección de minerales, especialmente cobre.

– Asesoría al Comité de Inversiones Extranjeras en las negociaciones sobre el yacimiento de Quebrada Blanca y El Abra.

CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE

Gran Minería y Andina

La actividad del sector productivo de CODELCO-Chile se realizó dentro de un marco de bajo precio internacional del cobre, de limitaciones de producción acordadas por el CIPEC y de los requerimientos fiscales derivados de la política de estabilización del Gobierno. Bajo estas condiciones, los proyectos e inversiones considerados para el presente año se han referido a la mantención de la capacidad instalada mediante reconstrucción y reemplazo de instalaciones, equipos y maquinarias deterioradas u obsoletas, mejoramiento de las condiciones generales de las instalaciones productivas, recuperación de los subproductos del cobre, y programas habitacionales. En muy pequeña escala se han considerado ampliaciones, dirigidas fundamentalmente a aquellos puntos que constituían "cuellos de botella" del proceso productivo. La inversión total considerada para 1976 alcanza a los US$ 100.000.000.

No obstante estas limitaciones, la producción consolidada de CODELCO-Chile ha experimentado un aumento con respecto a igual período anterior.

Ello se ha debido fundamentalmente a que las limitaciones productivas de CIPEC han sido consideradas sobre bases más favorables para Chile, lo que ha permitido aprovechar en mejor forma las capacidades instaladas. Sin embargo, los acuerdos del CIPEC de fines de 1974 determinaron la decisión de CODELCO de paralizar Exótica, que constituye un potencial adicional de 100.000 TM/año de cobre fino.

Producción CODELCO-Chile

(En TM de Cu fino)

DIVISION	*Septiembre 1974-Agosto 1975*	*Septiembre 1975-Agosto 1976 (*)*
Chuquicamata	333.318	376.316
Exótica	9.001	—.—
Salvador	79.237	82.449
Andina	65.686	59.560
El Teniente	224.700	250.498
TOTAL	*711.942*	*768.823*

(*) Producción efectiva hasta abril 1976 más producción programada mayo-agosto, ya satisfecha.

En cuanto a costos de producción se han logrado también avances importantes, a pesar del alza del costo de la energía, debido a la preocupación constante por reducir consumos físicos. En este aspecto hay que destacar el interés en la reducción de consumos energéticos, de mano de obra sin recurrir a despidos de personal y de materiales, tratando de reducir los stocks que aparecían como excesivos.

Los proyectos de inversión a mediano plano se enmarcan en las mismas directrices anteriores: mantención de la capacidad productiva, esta vez considerando ampliaciones físicas debido a la necesidad de procesar mayor cantidad de mineral para mantener la capacidad productiva (por disminución de las leyes de los minerales en los yacimientos) y reducción de costos de producción, considerando fundamentalmente el aspecto energético, determinante en el costo final. Sin embargo, el empobrecimiento de los yacimientos a futuro conspira contra esta reducción de costos, razón por la cual se consideran importantes racionalizaciones de las instalaciones y procesos. Una tercera base de programación es la recuperación de subproductos, con un incremento del valor agregado productivo.

Se presenta luego, por Divisiones, las realizaciones en el sector de la Gran Minería:

División Chuquicamata

– Aumento de la capacidad potencial de la concentradora con la terminación de la ampliación de la planta de chancado secundario de 50.000 a 90.000 TM mineral/día. Inversión aproximada US$ 22.500.000.

– Terminación de la construcción de la planta de molibdenita para el tratamiento inicial de 2.500 TM/día de concentrados mixtos. Actualmente en etapa de puesta en marcha. Inversión aproximada: US$ 15.800.000.

– Construcción de nueva planta de tratamiento de relaves de la concentradora, con recuperación de parte del cobre que se pierde en los relaves finales.

– Disminución significativa de los stocks de material circulante en la fundición de sulfuros, con reducción drástica del inventario de cobre inmovilizado en estos stocks.

– Puesta en servicio de la planta nueva de generación de energía en Tocopilla en base a unidades de turbogas, quedando fuera de servicio la planta vieja a petróleo, que llevaba 60 años operando.

– Puesta en servicio de la planta experimental de lixiviación en Exótica para determinar parámetros de operación. Inversión: US$ 15.500.000.

División Salvador

– Ampliación y modernización de la planta Llanta, lo que permitirá, con una inversión de US$ 2.200.000, subir la recuperación de cobre fino de 350 a 500 TM/mes.

– Se procesa a maquila un promedio de 1.500 TM/mes de concentrados excedentes de Chuquicamata.

División El Teniente

– Cambio de las condiciones de operación de concentradora Colón, de circuito básico a ácido, con aumento de recuperación y menor costo de reactivos.

– Modificaciones en las modalidades operacionales en la fundición de concentrados, con mejor aprovechamiento de las instalaciones disponibles y reducción apreciable de costos de operación.

– Utilización de oxígeno para enriquecer el aire de combustión de los reverberos, con una fuerte disminución del costo energético de operación.

– Disminución significativa de los stocks de material circulante en la fundición de concentrados, con reducción drástica del inventario de cobre inmovilizado en estos stocks.

– Venta a terceros de stocks de escorias de conversión para ser procesadas por flotación, contribuyendo a la reducción de inventario de cobre inmovilizado.

– Equipamiento Mina Futura, reposición de equipos e instalaciones varias en la mina. Incluye tren de pasajeros Teniente-8. Inversión aproximada: US$ 15.500.000.

– Equipamiento de laboratorios de control de calidad; incluye la instalación de un sistema de control espectrográfico de rayos X en línea Courrier 300 en el concentrador Colón. Inversión total: US$ 1.600.000.

– Ampliación de la fundición de Rancagua, con una inversión de US$ 3.000.000. En ella se fundió una tasa de eje de 6 m3. por primera vez en el país.

– Proyecto de impulsión de agua Coya-Embalse Sapos, para asegurar el abastecimiento de aguas al concentrador Colón. Inversión: US$ 10.300.000.

– Construcción del policlínico periférico "Dr. Roberto Martínez", que permitirá la atención de aproximadamente 20.000 personas del sector norte de Rancagua, ampliación del servicio médico existente en esa ciudad y ampliación de instalaciones hospitalarias en Coya, con una inversión total de US$ 2.700.000.

Equipo Técnico Santiago

– Estudios de evaluación geológica e investigación de reservas minerales.

– Estudios de prefactibilidad técnico-económica sobre posibilidades de explotación a tajo abierto de yacimientos, tales como El Salvador, El Teniente, El Abra, etc.

– Documentación y entrega de sistemas de cálculo para su utilización por las faenas para la elaboración de nuevos programas de extracción.

– Programa preliminar de producción a 20 años en la División El Teniente, utilizando la computación como herramienta de trabajo.

– Estudios de capacidades instaladas y potenciales en fundiciones y refinerías nacionales.

– Estudios preliminares sobre alternativas de expansión de la fundición de sulfuros de Chuquicamata.

– Estudio de factibilidad para la instalación en Chile de una planta de colada contínua.

– Estudio y entrega de bases para la instalación de plantas procesadoras de concentrados de molibdenita, análisis de las proposiciones recibidas y estudio de factibilidad para la instalación de una planta por parte de CODELCO-Chile.

– Estudios de aumento de generación eléctrica en la División Salvador (renovación planta hidroeléctrica, alternativas de central térmica de Barquito y expectativas Salar de Pedernales).

– Término de estudios de diseño de campanas refrigeradas para la evacuación de gases de convertidores.

– Participación en estudios de problemas de aprovisionamiento de agua para Chuquicamata.

– Administración y control de la construcción de la planta piloto para estudios hidrometalúrgicos del CIMM, financiada por CODELCO-Chile.

– Programas de producción para CODELCO-Chile 1976 y 1977.

Ventas de cobre

A fines del año pasado, se había colocado más del 80% de las disponibilidades de cobre para el presente año. Estas ventas, sumadas al extraordinario aumento de las colocaciones en el mercado brasileño y las nuevas ventas efectuadas hasta la fecha, implican tener comprometido el 100% de la producción prevista y stocks disponibles para 1976.

Las ventas al exterior de CODELCO-Chile para 1976 llegan a aproximadamente 820.000 TM de cobre fino. Los compromisos de entrega a la industria nacional, para el año 1976, incluyendo el reciente aumento de la reserva aprobada, alcanzan niveles del orden de las 50.000 TM de cobre fino.

En lo que se refiere a la distribución de las colocaciones en el exterior, se han mantenido los niveles de abastecimiento al mercado europeo y japonés. En el mercado de Brasil, las colocaciones han experimentado un crecimiento notable. En efecto, las importaciones de cobre desde Chile representaron en 1975 el 35% de los tonelajes importados por Brasil, mientras que en el presente año se estima que casi la totalidad de las importaciones de cobre de ese país procederán de Chile. Como en años anteriores, las ventas del presente año a la República Popular China han alcanzado volúmenes de importancia, por lo que puede considerarse que este país se ha convertido en un consumidor habitual de cobre chileno.

Por último, cabe destacar que durante 1976 se ha reiniciado una participación activa en el mercado norteamericano, la que se espera incrementar en años venideros.

Ventas de molibdeno

Se encuentra vendida la totalidad de la producción estimada y stocks disponibles de concentrados de molibdenita, por un total de aproximadamente

23 millones de libras de molibdeno contenido, cuyas ventas a la industria nacional representan un volumen del orden de 9 millones de libras.

Debe señalarse que alrededor de un 50% de las exportaciones de concentrado de molibdenita son enviadas a tratamiento en otras empresas, obteniendo óxido de molibdeno y ferromolibdeno, el que posteriormente se vende a los consumidores finales, logrando en esta forma una efectiva participación en los mercados terminales.

Política de ventas para 1977

Se prepararán los antecedentes necesarios para establecer la política de ventas para el año 1977, iniciando al mismo tiempo las negociaciones de ventas para algunos productos o mercados.

La política que se contempla para las ventas correspondientes a entregas en 1977, entre otros, incluye los siguientes aspectos:

– Se mantendrá en niveles semejantes a los del presente año la atención a clientes tradicionales de CODELCO-Chile entre los cuales se cuentan los clientes europeos y japoneses.

– No se comprometerá la totalidad de la producción prevista en contratos de largo plazo, con el objeto de incrementar la participación de la empresa en mercados en que pueden obtenerse condiciones comerciales ventajosas.

–Se incrementarán las ventas en el mercado de Estados Unidos, donde es posible obtener condiciones superiores a las que se alcanzan en nuestros mercados tradicionales.

Planta de colada contínua en Alemania

En la actualidad se están desarrollando las actividades previas a la puesta en marcha de una planta de colada contínua para la producción de alambrón de cobre perteneciente a la Sociedad "Deutsche Giessdraht Gesellschaft", en la cual CODELCO-Chile participa en un 40% del capital social. Debido a que la planta comenzará a operar a fines del presente año, se están estudiando las condiciones en que CODELCO-Chile comercializará el alambrón de cobre producido en esta industria a partir de cobre chileno. El tonelaje mínimo que podrá procesar CODELCO-Chile en esta planta será 37.500 TM en el año 1977.

De esta manera se realiza un importante avance en el logro de uno de los objetivos fundamentales de la política comercial de CODELCO-Chile, cual es participar directamente en el abastecimiento de los usuarios finales de cobre.

Reseña de su organización

En virtud de la legislación que entró en vigencia, se ha dado una nueva estructura jurídica a las actividades del país que se relacionan con la explotación de su riqueza fundamental: el cobre. Dicha legislación creó la Corpora-

ción Nacional del Cobre de Chile, como entidad empresarial del Estado, con la misión fundamental de hacerse cargo de la explotación de las empresas de la Gran Minería del Cobre, nacionalizadas en 1971, esto es, de los yacimientos de Chuquicamata, Exótica, El Salvador, Andina y El Teniente. Así se creó un régimen jurídico coherente que, debidamente implementado en sus aspectos administrativos y eficientemente aplicado por quienes han quedado a cargo de estas funciones, permite superar los problemas y factores adversos del pasado. Para ello, se dio forma legal a la Corporación Nacional del Cobre de Chile como empresa estatal cuyas características fundamentales son las siguientes:

– Se mantiene en ella, en toda su significación, la medida de nacionalización acordada por el país en 1971, en cuanto se radica definitivamente en el Estado el dominio de las empresas afectadas por tal medida y se elimina toda posibilidad de que los yacimientos mineros, que constituían el objetivo último de sus actividades, sean explotados por particulares, sean éstos chilenos o extranjeros.

– Se crea un sola empresa, con amplias facultades de administración, lo que permitirá optimizar el manejo de sus problemas en todas las áreas de gestión empresarial; aplicar políticas uniformes en aquellas materias que lo permitan; calificar adecuadamente las prioridades respecto de planes de inversión, procurando dar preferencia a los más rentables o convenientes desde el punto de vista nacional; y, en general, coordinar debidamente los aspectos mineros, industriales y comerciales y de apoyo o servicio a estas actividades.

– Se dota a la empresa de un aparato de dirección superior que asegura que las políticas que ella implantará estarán insertas en las del Gobierno y del país en general. En efecto, el Directorio que para este objeto se crea, se integra con dos Ministros de Estado, dos representantes del Presidente de la República, el Presidente Ejecutivo de CODELCO-Chile y dos trabajadores de la misma Empresa que aportarán su experiencia en el quehacer de ella.

– La protección adecuada del patrimonio público radicado en la empresa queda entregada a los controles internos que se establecen de acuerdo con la obligación que la ley impone al respecto; a los cuadros ejecutivos jerárquicos en sus respectivos escalones de mando; a la Comisión Chilena del Cobre en cuanto al cumplimiento de las políticas generales del Gobierno; y a la Contraloría General de la República en la forma que expresamente se establece al efecto; y

– La empresa queda regida por las normas aplicables a toda empresa privada, salvo en cuanto no se establezca lo contrario en las normas legales y estatutarias que la regulan y excluida, salvo mención expresa en contrario, de las normas dictadas o por dictar aplicables a las empresas del Estado o en que éste tiene control mayoritario.

Para llevar a la práctica estos objetivos, es indispensable complementarlos con los siguientes principios de acción:

– La Corporación Nacional del Cobre de Chile debe administrar sus negocios con la mira principal de obtener el máximo rendimiento económico de ellos, en beneficio directo y exclusivo de su único propietario (el Estado)

que, para estos efectos, personifica a la Nación, en la misma forma en que una empresa privada ordinaria administra sus negocios en el interés directo y exclusivo de sus accionistas;

– Las actividades de la empresa deben desenvolverse en armonía con las políticas de Gobierno imperantes en un momento dado;

–El poderío económico de que está dotada, como consecuencia del gran volumen de sus negocios y del valor de sus activos, debe ser utilizado en provecho del Estado que tiene en ella la muy valiosa oportunidad de poder actuar con un respaldo económico importante para lograr fines de interés nacional, de particular trascendencia para un país de escasos recursos como el nuestro;

– Los administradores de la empresa deben tener constantemente presente su condición de representantes del Estado en el manejo de una riqueza que, por disposición constitucional, pertenece a la Nación toda;

– El Estado debe poder disponer de los beneficios que se obtengan por la empresa en la oportunidad más inmediata posible. Por consiguiente, a medida que se vayan produciendo excedentes, éstos deben serle traspasados como anticipo de utilidades;

– Un aspecto importante que no puede descuidarse, en momento alguno, es la debida integración de los diferentes elementos humanos que la componen, en un marco adecuado de comprensión de sus aspiraciones y de respeto a su dignidad de trabajadores inevitablemente comprometidos en el logro de los objetivos que se persiguen; y

– Para conseguir los objetivos anteriores, la empresa debe también tener presente, al establecer su régimen administrativo y de manejo interno, la concepción básica del nuevo régimen jurídico que se le ha dado, consistente en asimilarla, en todo cuanto sea posible, a una empresa privada, de modo de no entorpecer con una organización rígida la oportuna toma de decisiones en los niveles que corresponda.

Se destaca a este respecto que el régimen legal adoptado ha sido deliberadamente concebido en términos muy amplios, de manera de permitir el máximo de flexibilidad en la implantación de las medidas administrativas que se estime conveniente, o en la corrección de las mismas, según lo vaya demostrando la experiencia, como asimismo el máximo aprovechamiento de las prácticas y procedimentos existentes que hayan demostrado eficacia y utilidad a través de los años.

Situación financiera actual

La consolidación del balance general del sector de la Gran Minería del Cobre, al 31 de diciembre de 1975, fue efectuada por la Gerencia de Finanzas de la ex Corporación del Cobre, en base a los balances generales de cada una de las empresas de la Gran Minería.

Los balances generales de la Compañía de Cobre Chuquicamata, de la Sociedad Minera El Teniente y de la Compañía Minera Exótica, fueron auditoriados por Price Waterhouse Peat & Co. Los de la Compañía de Cobre Salvador y de la Compañía Minera Andina lo fueron por Langton Clarke y Cía. Ltda.

Las utilidades netas del sector alcanzan a US$ 31.382.000 de acuerdo al balance consolidado y presentan el siguiente aporte por empresa, según los balances generales al 31 de diciembre de 1975:

	(US$)
– Compañía de Cobre Chuquicamata	34.149.000
– Sociedad Minera El Teniente	5.231.000
– Compañía de Cobre Salvador	(450.000)
– Compañía Minera Andina	5.487.000
– Compañía Minera Exótica	(13.035.000)
TOTAL	31.382.000

Estimación de Resultados CODELCO-Chile 1976

(Cifras en millones de dólares)

I T E M	*Precio Base del Cobre BML* US$ 0,60 la libra	US$ 0,65 la libra
INGRESOS:		
– Venta de cobre y subproductos	1.109,0	1.201,9
COSTOS Y GASTOS:		
– Moneda Extranjera	142,5	142,5
– Moneda Nacional	507,3	507,3
Total	649,8	649,8
OTROS COSTOS Y GASTOS:		
– Intereses Financieros	17,9	17,9
– Depreciaciones	112,0	112,0
– Gastos Reservados	104,7	113,7
Total	234,6	243,6
UTILIDAD ANTES IMPUESTOS	224,6	308,5
IMPUESTO (*)	72,0	72,0
UTILIDAD LIQUIDA	152,6	236,5
Ventas: – Exterior 807.788 TM		
– País 36.711 TM		
Total 844.499 TM		

(*) El monto mínimo de impuesto a la renta para CODELCO-Chile es de US$ 72.019.000, según lo señalado en el DL Nº 1.350.

Programas de inversiones

Durante el año 1976, la Corporación Nacional del Cobre de Chile ha programado inversiones por un total de US$ 100.300.000, distribuidos como sigue:

	(Cifras en millones de US$)		
	Moneda nacional	*Moneda extranjera*	*Total*
– División Chuquicamata	18,5	25,2	43,7
– División Salvador	3,9	3,7	7,6
– División Andina	7,2	6,8	14,0
– División El Teniente	27,0	8,0	35,0
TOTAL	56,6	43,7	100,3

Los fondos están destinados a cubrir los objetivos que a continuación se señalan:

– Mantención de la capacidad de producción y/o reducción de costos;

– Mejoramiento de las condiciones generales de producción, servicios y campamentos;

–Ampliación de la capacidad de producción y servicios; y

– Recuperación de subproductos.

Programas en ejecución

Dentro del conjunto de proyectos que CODELCO-Chile está realizando, los más significativos son los siguientes:

— II Región — División Chuquicamata

– Reemplazo de cuatro calderas de recuperación de calor en la fundición de concentrados. El proyecto consiste en la renovación de una instalación que ha cumplido su vida útil. El costo total del proyecto alcanza a US$ 11.600.000, habiéndose invertido durante el año 1975 US$ 500.000. Para el presente ejercicio, se contempla invertir US$ 5.300.000. Esta instalación entrará en funcionamiento a fines de 1978.

– Planta de oxígeno gaseoso de 400 Ton./día. Este proyecto permitirá incrementar la capacidad actual de fusión de concentrados. La inversión estimada es de US$ 11.500.000. Para el presente ejercicio se ha programado invertir US$ 1.600.000.

– Población "J. Bradford". Este proyecto corresponde al conjunto de inversiones destinadas al mejoramiento de las condiciones generales de la población. La inversión estimada es de US$ 12.600.000, de los que se invirtieron en años anteriores US$ 8.200.000 habiéndose autorizado para 1976 US$ 2.400.000. La obra quedará terminada en el año 1977.

– Incremento de la capacidad de generación eléctrica. El proyecto tiene por finalidad suplir las nuevas necesidades energéticas del mineral de Chuquicamata. La inversión se estima en US$ 25.800.000.

– III Región — División Salvador

– Modernización fundición de concentrados. Este proyecto cubre mejoras a las instalaciones del área de fundición de concentrados de cobre. La inversión estimada es de US$ 2.900.000 y para el año 1976 se ha programado invertir US$ 1.200.000. La terminación de la mayor parte de las obras está programada para fines de 1976 quedando el resto para el primer semestre de 1977.

– Modernización del sistema de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, incluyendo mejoras de sistemas de telecomunicaciones. Este proyecto permitirá a esta División suplir en forma más eficiente las mayores demandas esperadas de energía eléctrica derivadas del mayor consumo de mina, beneficio, fundición y refinería. El costo total se estima en US$ 2.600.000. Al 31 de diciembre se habían invertido US$ 800.000 y en el presente año se invertirán US$ 1.600.000.

– V Región — División Andina

– Plan de expansión de 14.000 Ton./día. Como consecuencia de la baja prevista en la ley del mineral para fines del año 1977, esta División deberá aumentar su capacidad de extracción a fin de mantener su producción de cobre fino en niveles normales de operación y comercialización. La ejecución de las diversas obras de la mina y la concentradora tienen un costo estimado de US$ 18.500.000 y para el presente ejercicio se ha programado invertir US$ 7.200.000.

– Planta recuperadora de molibdenita. Este proyecto contempla el diseño y construcción de una planta para recuperar la molibdenita contenida en los concentrados de cobre producidos por Andina. La inversión total del proyecto se estima en US$ 2.200.000 y para el año 1976 se realizarán inversiones por US$ 1.400.000. Se estima que antes del término del año 1977 estará operando con todas sus instalaciones completas.

— VI Región — División El Teniente

– Embalse de relaves Coligües. Se ha proyectado la construcción, en tres etapas, de un nuevo tranque (Coligües), con una capacidad nominal de 180 millones de m3. y que cubrirá la necesidad de disposición de relaves por un período de aproximadamente 14 años al actual ritmo de producción. El costo total de las obras se estima en US$ 80.000.000, de los cuales US$ 78.000.000 son en moneda nacional. Durante el año 1976 se invertirán US$ 11 millones. El término de la construcción de la primera etapa y puesta en marcha se espera para mayo de 1977. Las etapas segunda y tercera se terminarán en mayo de 1979 y 1981, respectivamente.

– Infraestructura Mina Futura. Desde hace más de 50 años se ha explotado la mena secundaria, que se caracteriza por una fracturación que permite, mediante el método de explotación actual (block-caving), quebrar el tamaño máximo de roca. Los actuales y futuros niveles de producción se encuen-

tran en una roca mena primaria de características estructurales diferentes, más dura y tenaz que produce fracturamientos en trozos de gran tamaño. Paralelamente con la realización de estudios que permitan determinar el método de explotación óptimo, se ha iniciado el diseño de un nuevo sistema de manipuleo del mineral, traspaso a través de piques, transporte horizontal, chancador subterráneo, etc. Con este proyecto y otros estudios se definirá la modificación del sistema actual o la aplicación de otro nuevo. La inversión total se estima en US$ 33.500.000, de los cuales US$ 27.100.000 son en moneda nacional. Para el presente ejercicio se ha programado invertir US$ 6.100.000, de los cuales US$ 4.400.000 son en moneda nacional.

Programas en estudio a corto, mediano y largo plazo

CODELCO-Chile está realizando diferentes estudios tendientes a solucionar variados problemas que surgen en su actividad productiva. Entre los estudios en proceso y los iniciados durante el presente ejercicio se pueden distinguir:

— *Proyectos Energéticos.*— Por un lado se encara la mayor demanda eléctrica que en el corto y mediano plazo tendrá que suplirse en los planteles de extracción, beneficio, fundición y refinación y, por otro, el alza acelerada del precio del petróleo crudo importado. Esto se ha traducido en una búsqueda e intensificación del uso de los recursos nacionales para lograr la independencia de las fluctuaciones externas y con ello asegurar el suministro energético básico. Entre otros están el estudio de factibilidad para sustituir petróleo por carbón y/o gas natural en la central termoeléctrica de Tocopilla (División Chuquicamata). Un informe preliminar, que está siendo actualizado, indica que la inversión necesaria para el empleo de carbón en Tocopilla sería del orden de los US$ 9.500.000, de los cuales US$ 3.400.000 serían en moneda nacional.

Los beneficios netos anuales esperados al utilizar carbón en vez de petróleo se estiman del orden de US$ 8.800.000 para las unidades 10, 11, 12 y 13.

— *Proyecto agua helada — División Salvador.*— Se pretende aprovechar los recursos hidráulicos almacenados en el Salar de Pedernales a fin de generar 24 MW con un caudal de 1.200 lt/seg. Se han realizado prospecciones geofísicas en el sector noroeste del salar, estudios hidrogeológicos de la cuenca y levantamientos aerofotogramétricos desde su sector poniente. Igualmente se ha llevado a cabo una prospección geofísica en la zona de recarga del salar con resultados promisorios. Durante el presente año se continuará con una serie de sondajes para verificar la potencialidad del acuífero. Se estima que el costo total del proyecto alcanzará a unos US$ 37.000.000.

— *Planta procesadora de concentrados de molibdenita y recuperación de renio.*— Dentro de la política de alcanzar un mayor grado de elaboración para el cobre y sus subproductos, se encuentra en etapa de decisión la construcción de una planta procesadora de concentrados de molibdenita y recuperación de renio. El procesamiento de la producción de concentrados de molibdenita de CODELCO-Chile en esta planta permitirá a la empresa participar en la comercialización del óxido de molibdeno y ferromolibdeno que allí se obtengan y, eventualmente, tomar a su cargo la comercialización de estos productos. Aún no se ha tomado una decisión definitiva respecto a la entidad o empresa que deberá efectuar las inversiones requeridas y hacerse cargo de la explotación de esta planta.

– *Aumento de la participación chilena en los mercados de América Latina y Estados Unidos.*– Se están estudiando las condiciones en que operará CODELCO-Chile en los mercados mencionados, ya que una parte sustancial de los incrementos de las ventas alcanzadas durante el presente año se han destinado a América Latina y Estados Unidos. Para ello, se estudia:

En el corto plazo:

– Centralizar la decisión de las compras de importación de mayor relevancia en un organismo único.

– Simplificar el trámite y reorganizar las agencias portuarias.

En el mediano y largo plazos:

– Programar y negociar conjuntamente las compras de materiales de importancia económica o estratégica.

– Estudiar un sistema de codificación único de materiales para todas las Divisiones.

– Organizar sistemas de información que apoyen la toma de decisiones y permitan evaluar la gestión realizada.

EMPRESA NACIONAL DE MINERIA

Las actividades más importantes de la Empresa durante el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1975 y la fecha son:

Venta de activos

Se ha dado especial importancia a la venta de sus activos, pudiendo resumirse los resultados obtenidos de la siguiente manera:

– Maquinarias y equipos vendidos, aproximadamente	US$	1.200.000
– Venta de materiales	US$	150.000
– Venta de la Cía. Legal Minera Dulcinea	US$	512.000
– Venta de la Sociedad Minera Contractual Santa Margarita de Astillas	US$	710.000

Además se espera finiquitar la venta de las siguientes empresas, cuyos estudios están terminados y ya se han publicado los avisos para su licitación:

– Compañía Minera Cerro Negro S. A.

– Pertenencias que amparan el yacimiento de Manto Verde de Sierra Los Pozos, Distrito El Salado.

– Compañía Contractual Minera El Molle.

Por otra parte, de acuerdo a programa, se espera poner en licitación las siguientes:

– Compañía Minera Chañaral Taltal S. A.

– Mina El Sauce, Planta Cabildo.

– Planta ex Kazazian (Tocopilla).

– Planta Illapel.

– Sociedad Minera Contractual Tambillos.

– Compañía Minera Santa Cecilia.

– Compañía Minera Panulcillo S. A.

– Compañía Minera Las Cuñas.

– Planta Presidente Aguirre Cerda.

– Sociedad Minera La Coipa.

– Planta José Antonio Moreno.

– Minera Santo Domingo.

Construcción de plantas de beneficio de minerales

Se ha dado término a la construcción de las siguientes plantas:

– Combarbalá, con una inversión de US$ 5.415.000.

– Catemu, en la cual se han invertido US$ 5.910.000; y

– COEMIN.

Producción

La producción de cobre en la Empresa Nacional de Minería alcanzó en agosto del presente año los mejores niveles de toda su historia. A pesar que en el período septiembre/75-Agosto/76 el beneficio en plantas es menor con respecto al período anterior en 860.388 toneladas, la producción de cobre fino es la más alta registrada, como consecuencia del incremento en las leyes medias de compra de productos mineros por la empresa.

El blister Paipote alcanzará las 54.788 toneladas, con un contenido de cobre de 54.359 toneladas, y el blister Ventanas, 79.004 toneladas, con un contenido de 77.997 toneladas.

En refinerías, la producción alcanzará las 110.022 toneladas.

Plan aurífero nacional

La Empresa ha realizado una intensa labor en el Plan Aurífero Nacional desde diciembre del año pasado a la fecha. A pesar de no haber contado con los recursos presupuestarios necesarios, los resultados pueden calificarse de óptimos. Con fondos propios que la empresa destinó al plan aurífero, se ha activado el fomento de lavaderos, siendo los resultados obtenidos los que se indican a continuación:

– Se encuentran trabajando en el país 1.536 personas controladas al 31 de marzo de 1976 y que han producido 36.556 grs., en el período diciembre 75-marzo 76, con un gasto de US$ 16 por persona; desde el punto de vista del país, ello representa una recuperación de US$ 76 por persona.

– Las inversiones en el primer semestre de 1976 en lavaderos de oro alcanzan una suma del orden de US$ 192.000. Las ocupaciones nuevas así

generadas se estiman en unas 2.700 plazas. Además, en el período junio-septiembre se invirtieron aproximadamente US$ 100.000, aumentando las ocupaciones para unas 1.000 personas.

Reformas administrativas

– El DL Nº 690, de 1974, del Ministerio de Minería, aclaró e interpretó la situación de los contratos en moneda extranjera y en moneda nacional reajustables otorgados por ENAMI y sus antecesoras legales, esto es, la Caja de Crédito y Fomento Minero y la ex Empresa Nacional de Fundiciones, y establece, además, que a contar del 17 de octubre de 1974, las operaciones de crédito en dinero que contrate la Empresa como acreedora se sujetarán a las normas establecidas en el DL Nº 455, de 1974. También se aplicarán dichas normas a los avíos que ella contrate desde esa misma fecha como aviadora.

– El DL Nº 863, del Ministerio de Minería, de 1975, modificó el artículo 11º del DFL Nº 153, de 1960 –orgánico de la Empresa Nacional de Minería–, que establece la composición del Directorio de ENAMI e incorpora a él un Director designado por el Directorio de la Corporación del Cobre.

– El DL Nº 1.090, de 1975, del Ministerio de Minería, introdujo diversas modificaciones al Código de Minería, de 1932. Fundamentalmente, modificó el sistema de concesiones para explotar o explorar las arenas auríferas, estañíferas y platiníferas u otras que contengan sustancias minerales denunciables, que se encuentren en el mar patrimonial, como asimismo, para explotar placeres metalíferos ubicados en terrenos de cualquier dominio, facultad que corresponde ahora exclusivamente al Presidente de la República. Establece, además, que en el caso de las empresas del Estado que obtengan concesiones sobre placeres metalíferos y no las explotan directamente, deberán, para constituir derechos en favor de terceros, llamar a licitación pública, de modo de asegurar iguales oportunidades a todos los interesados.

Estudios e investigaciones

En la actualidad, la Empresa se encuentra terminando un estudio para su organización que será presentado a consideración del Directorio próximamente.

También se trabaja en la definición de nuevos sistemas que permitan mejorar su gestión técnico-administrativa, en especial en las áreas de personal, contabilidad, finanzas, administración de inventarios, control presupuestario y de costos, etc.

Estos estudios se iniciaron a fines de 1975 y se espera terminarlos en el transcurso de 1976.

Principales inversiones de responsabilidad del Departamento de Ingeniería de ENAMI, caracterización y estado de avance

Proyectos en fundiciones y refinería

Los abastecimientos de productos cupríferos (concentrados, precipitados y minerales de cobre de alta ley) para las fundiciones de la Empresa Na-

cional de Minería ubicadas en Paipote y Ventanas no corresponden solamente a las producciones respectivas de la pequeña y mediana minería que controla ENAMI, sino también a las cuotas crecientes de la producción de Andina que deben beneficiarse en el país y otros concentrados producidos por la Gran Minería que, de otra manera, deberían exportarse sin refinar.

En lo que respecta al abastecimiento de cobre que refina la empresa en sus instalaciones de Ventanas, se ha considerado desde un comienzo que está formado por la producción propia de ENAMI y por una parte de la producción de la Gran Minería que se beneficia a maquila.

Las razones expuestas aclaran el origen del abastecimiento actual y futuro de las instalaciones de fusión y refinación y justifican los programas de expansión de Fundición Paipote y Fundición y Refinería Ventanas, cuyos antecedentes se resumen a continuación:

1.— Fundición Paipote

El plan de la Fundición Paipote consiste en una serie de proyectos coordinados destinados a modernizar y ampliar las instalaciones de la planta, lo que permitirá lograr un aumento de la capacidad de la fusión equivalente a un 65% (desde 480 t/d de carga total actual, hasta 80 t/d).

Los proyectos principales que contempla este plan son los siguientes:

- Precalentamiento del aire de combustión del reverbero.
- Instalación de un cuarto convertidor.
- Cambio de los sopladores de conversión.
- Cambio de las calderas del reverbero.
- Instalación de un nuevo grupo turbogenerador.
- Renovación del sistema de aire comprimido.
- Renovación del puente grúa.
- Reemplazo moto-ventilador principal de la Planta de Acido.

La inversión total contemplada alcanza a US$ 33.500.000.

2.— Fundición Ventanas (Ampliación I parte)

El plan de la Fundición Ventanas está formada por un conjunto de proyectos destinados a aumentar la capacidad de la planta en aproximadamente un 40% (desde 650 t/d de carga total actual, hasta 900 t/d).

Los proyectos principales que contempla este plan son los siguientes:

- Instalación de una tercera caldera en el reverbero.

– Construcción de una nueva chimenea.

– Instalación de recuperadores electrostáticos de polvo para gases del reverbero.

La inversión total asciende a US$ 8.350.000.

3.– Refinería Ventanas

El plan de la Refinería Ventanas incluye la construcción de un cuarto circuito de electrólisis, algunas modificaciones de los circuitos existentes y la instalación de un horno de refino para producir los ánodos adicionales requeridos por la electrólisis ampliada.

Con este proyecto se aumentará la capacidad de la Refinería en 40% aproximadamente (desde 280 t/d a 390 t/d).

La inversión total es de US$ 8.000.000.

4.–Equipos de reposición en fundiciones y refinería

A principios del presente año, la Empresa obtuvo un financiamiento de US$ 3.060.000 suministrado por el Banco Mundial, para la adquisición de equipos destinados a reponer y modernizar algunas instalaciones existentes en las fundiciones y la refinería, con el objeto de mejorar las condiciones de operación y disminuir los costos correspondientes.

Inversiones en plantas de beneficio

1.– Ampliación Planta M. A. Matta

Es una ampliación de la Planta actual en un circuito de chancado, molienda y flotación que significa un aumento de la capacidad de tratamiento de 33.000 a 54.000 toneladas de minerales por mes. Se contempla, asimismo, mejorar las instalaciones de espesamiento y filtrado de la Planta.

La producción resultante se obtiene bajo forma de concentrados de cobre, con un contenido estimado de 5.000 toneladas de cobre fino por año.

La inversión total alcanza a US$ 5.500.000.

2.– Planta Combarbalá

Planta de beneficio de minerales sulfurados de cobre, de 300 ton/día de capacidad de tratamiento de minerales. Consta de dos circuitos de molienda húmeda y flotación, de 150 ton/día cada uno.

La producción resultante se obtiene bajo forma de concentrados de cobre con un contenido estimado de 2.360 toneladas de cobre fino por año.

La inversión total es de US$ 4.410.000.

PRODUCCION FISICA ANUAL PERIODOS SEPTIEMBRE 1970 — AGOSTO 1976

	Sept.-70 Ag.-71	Sept.-71 Ag.-72	Sept.-72 Ag.-73	Sept.73 Ag.74	Sept.-74 Ag.-75	Sept.-75 Ag.-76
I.— NIVEL PLANTAS:						
Beneficios (Tons.)	994.880	1.055.376	1.075.473	1.032.927	933.718	860.388
Finos recuperados:						
Cu (Tons.)	20.731	20.621	19.218	17.505	19.693	23.452
Ag (Kgrs.)	11.306	12.601	12.968	12.607	14.955	14.226
Au (Kgrs.)	528	665	849	1.159	1.004	1.143
II.— NIVEL FUNDICIONES:						
A.— Blister Paipote (Tons.)	36.285	44.311	41.882	46.326	54.712	54.788
Finos contenidos:						
Cu (Tons.)	36.039	44.212	41.207	46.010	54.331	54.359
Ag (Kgrs.)	14.523	19.126	20.881	24.461	28.102	27.459
Au (Kgrs.)	625	596	590	850	867	1.127
B.— Blister Ventanas (Tons.)	42.899	59.955	53.718	58.993	66.272	79.004
Cu (Tons.)	42.249	59.177	53.080	58.400	65.604	77.997
Ag (Kgrs.)	16.820	19.859	16.675	26.425	33.506	33.066
Au (Kgrs.)	383	578	674	917	879	1.007
III.— NIVEL REFINERIA:						
Electrolitico (Tons.)	89.515	92.864	103.600	101.315	109.681	110.022
IV.— NIVFL PLANTA METALES N.:						
Au (Kgrs.)	—	100	628	649	962	1.722
Ag (Kgrs.)	640	11.450	14.275	17.275	33.638	36.225
Selenio (Kgrs.)	55	2.550	4.776	6.621	12.609	9.657
V.— NIVEL PLANTA ACIDO SULF.:						
Paipote (Tons.)	15.247	20.325	13.356	21.913	26.006	37.532

EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO

Las actividades realizadas desde el 1º de septiembre de 1975 al 31 de mayo de 1976 y proyectadas a septiembre de 1976, son las siguientes:

Exploración

Se mantienen en actividad dos equipos sísmicos en Magallanes; uno en la zona de Osorno-Llanquihue, y un equipo gravimétrico en la zona de Talca-Linares. Se han efectuado estudios geológicos de reconocimiento en la zona Central-Sur y se ha participado en expediciones oceanográficas de instituciones científicas norteamericanas en la zona austral.

Perforaciones

Hasta el 31 de mayo de 1976 y desde el 1º de septiembre de 1975 se habían perforado 56 pozos en Magallanes. Entre el 1º de junio y la fecha se espera completar 20 pozos adicionales.

Producción

Desde el 1º de septiembre de 1975, hasta el 31 de mayo de 1976, la producción de condensado y crudo en Magallanes alcanzó a 1.015.500 m³. A fines de septiembre de 1976, se espera haber producido otros 340.700 m³. adicionales.

Refinación

Hasta el 31 de mayo se habían refinado 3.370.000 m³. de petróleo crudo en las refinerías de Concón, Concepción y Manantiales, y a la fecha esta suma deberá haberse incrementado en 1.300.000 m³. adicionales.

Abastecimiento de petróleo crudo

En los meses de abril y mayo de 1976 se celebraron seis contratos de compra de petróleo crudo de 10.000 barriles diarios cada uno por un plazo de seis meses con opción a dieciocho meses, en condiciones que se consideran favorables y que aseguran una adecuada provisión de petróleo crudo para este período.

Por otra parte, para reducir el capital inmovilizado en materias primas, se ha disminuido el nivel de existencia en petróleo crudo en 90.000 m³. con una reducción consiguiente de capital de US$ 7.300.000.

Otras realizaciones

— *Area Producción de Petróleo.*— Para preparar la infraestructura que permita llevar a cabo las perforaciones de exploración en el Estrecho de Magallanes, se han iniciado obras de construcción de una Maestranza en Bahía Laredo, Magallanes, para la fabricación de estructuras marinas.

— *Area Refinación de Petróleo.*— Se completaron algunas de las obras pendientes para permitir la máxima capacidad de refinación de petróleo y de tratamiento de productos terminados, con mejoradas instalaciones adicionales para una mayor eficiencia, rendimiento, flexibilidad, economía de energía y seguridad operacional de las instalaciones industriales.

— La capacidad total de refinación alcanzada es del orden de 22.000 m³/día; ello a su vez requirió mayor capacidad de almacenamiento con nuevos estanques para etileno, gas licuado y otros productos terminados, lo que hoy muestra un alto grado de avance en su construcción.

— Se ha mejorado considerablemente el sistema de tratamiento de los efluentes de la refinería de Concón para evitar la contaminación de las aguas.

– *Venta de gas natural a Argentina.*– En noviembre de 1975 se firmó un convenio con Gas del Estado de Argentina para la venta de gas natural cuya entrega se inició el 14 de marzo de 1976. Este contrato representa una exportación de unos US$ 15.000.000 a 20.000.000 por un período de 18 meses renovables.

– *Asamblea de ARPEL.*– Durante abril de 1976 correspondió a ENAP propiciar y organizar la XI Asamblea Ordinaria de ARPEL (Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana), que se llevó a efecto en Santiago.

Proyectos en ejecución

– *Caldera de CO.*– En la refinería de Concón se está instalando una caldera de CO la cual debe quedar funcionando a comienzos de 1977 y que permitirá ahorrar unas 50.000 toneladas de petróleo combustible al año.

– *Proyecto Costa Afuera-Magallanes.*– Pondrá en producción las reservas existentes bajo el Estrecho de Magallanes, que se estiman en un mínimo de 30 millones de m³. de petróleo crudo y de 80 mil millones de m³. de gas natural. El aumento paulatino de esta producción adicional permitirá elevar la producción de petróleo crudo nacional a unos 2 millones 500 mil m³. anuales.

– La primera plataforma autoelevatriz de perforación comenzará a trabajar durante el segundo semestre de 1976; los remolcadores y barcos de apoyo se encuentran ya contratados. Además, se construye la maestranza de fabricación de estructuras, muelle para carga, y construcción de una barcaza plana para el transporte de dichas estructuras.

– *Agua de refrigeración Concón.*– Dentro de los próximos meses se inicia en Concón la construcción de obras para mejorar el sistema de enfriamiento por agua, asegurando el normal funcionamiento de la refinería durante períodos de escaso aporte de aguas superficiales.

Proyectos en estudio a corto plazo

– Construcción de un nuevo terminal marítimo para recepción de petroleros de 100.000 toneladas a ubicarse en terrenos que para tal efecto posee ENAP en Lirquén, Concepción. Su factibilidad de ejecución está ligada a las exigencias de abandono de similares instalaciones en el puerto comercial de San Vicente.

– Autoabastecimiento eléctrico para refinerías mediante el empleo de turbinas a gas. Exigencias de seguridad permitirán lograr aprobaciones y la obtención de adecuados financiamientos.

– Incrementos en el almacenamiento de gas licuado en la zona central, mediante instalaciones de sistemas de estanques refrigerados de gran capacidad.

Proyectos a mediano y largo plazo

De gas natural licuado:

Consiste en instalar una planta de licuación y almacenamiento en Cabo Negro (aproximadamente 25 Km. al norte de Punta Arenas) que trate un vo-

lumen de 8.000.000 a 10.000.000 de m³. por día de gas natural proveniente de la planta Posesión y produzca el equivalente de 2.000.000 a 2.500.000 toneladas de fuel oil por año. Incluye gasoducto de 22" entre Posesión y Cabo Negro, e instalaciones marítimas en dicho lugar para cargar en barcos refrigerados especiales (125.000 m³. c/u. de capacidad) el gas natural licuado. El gas se destinará, los primeros años, a exportación y al más breve plazo posible se traerá a Quintero donde se instalará una planta de gasificación y gasoducto a Valparaíso y Santiago, donde reemplazará combustibles líquidos derivados del petróleo crudo. La inversión estimada total es de US$ 320.000.000 a US$ 350.000.000 (incluido intereses durante la construcción y financiamiento, además de capital de trabajo). Se programa la producción de este complejo para 1980.

De amoníaco-urea-etileno:

Utiliza como materia prima el gas natural de Magallanes y el etano que separa del gas en planta Posesión. Se ubicará en Cabo Negro, y su producción máxima será la siguiente:

Producto	*Producción*	*A Venta*
Amoníaco	1.350 (TM/D.)	200 (TM/D.)
Urea	2.000 (TM/D.)	2.000 (TM/D.)
Etileno	120.000 (TM/año)	120.000 (TM/año)

El complejo, considerado como una sola unidad por motivos de financiamiento, requiere de una inversión de US$ 304.000.000. Probable puesta en marcha: 1980.

Ampliación de la capacidad de refinación:

La actual capacidad instalada de refinación (Concón más Concepción), igual a 7.300.000 m³. de tratamiento de petróleo crudo por año, ha sido ocupada en un 65% en 1975, y dependiendo de como crezcan a mediano plazo los consumos de combustibles en el país, se hará necesario económicamente ampliar esta capacidad construyendo nuevas unidades anexas a la actual refinería de Concón. La proyección vigente de los consumos indica que esta ampliación debería operar entre 1983 y 1984. La capacidad adicional por instalar se estima en unos 20.000 m³. por día de petróleo crudo (unos 6.500.000 m³. anuales) con una inversión estimada en moneda actual del orden de los US$ 200.000.000.

Carbones de Magallanes:

La importante reserva de carbones de bajo poder calórico en Magallanes, permite pensar en su futura hidrogenación para producir petróleo crudo sintético. Parte de esta reserva podría significar, incorporar una reserva de petróleo crudo equivalente a los 200.000.000 de m³. Por el momento, no existen en el mundo procesos e instalaciones a escala económica industrial que permitan utilizar estos carbones.

Estos deben por ahora cubicarse y analizarse a la espera de estudiar la factibilidad de su utilización cuando la tecnología mundial avance a procesos económicamente más rentables.

Estudios e investigaciones realizados

– *En carbón y combustibles sintéticos:* Caracterización de carbones de bajo rango en Magallanes.

– *Servicio a refinerías:* Evaluación de aditivos; estudios de contaminación ambiental.

– *Subproductos del proceso de refinación:* Utilización del sulfhidrato de sodio en la minería del cobre.

Cuadros comparativos de inversiones anuales

Para la materialización de las obras y estudios programados anualmente fueron asignados los recursos que se indican, considerando reposición de activos y ejecución de obras iniciadas y nuevas:

Año	US$	Moneda nacional expresada en US$	US$ Total
1974	9.000.000	12.000.000	21.000.000
1975	11.500.000	21.500.000	33.000.000
1976	9.500.000	14.200.000	23.700.000

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES GEOLOGICAS

Las actividades realizadas por el Instituto desde septiembre de 1975 corresponden principalmente a:

– Estudios de geología económica, donde destacan los trabajos de exploración minera con apoyo de técnicas geofísicas y geoquímicas que afectan fundamentalmente a las actividades mineras nacionales y regionales;

– Estudios de geología regional, que corresponden a levantamientos geológicos a diferentes escalas, destinados a servir de base a estudios de prospección de recursos no renovables;

– Estudios de geología aplicada, donde destacan trabajos de apoyo geológico a obras de ingeniería civil y de búsqueda de recursos hídricos.

Todas estas actividades buscan permitir que en el corto y mediano plazo se pueda aprovechar intensa y económicamente la riqueza del subsuelo por parte de los interesados nacionales y extranjeros dentro de la política económica del Gobierno.

Estudios realizados en el período septiembre 1975 - septiembre 1976

Para el adecuado desarrollo de sus programas de trabajo, el IIG está estructurado en 3 Departamentos Técnicos: de Geología Económica, Regional y Aplicada.

– *Departamento de Geología Económica.*– Investiga, explora y evalúa los yacimientos minerales del país. Durante el año 1976 ha desarrollado principalmente los siguientes proyectos:

– Prospección de yacimientos tipo pórfido-cuprífero;

– Confección de un archivo e inventario minero, con recopilación de toda la información geológica minera disponible en esta materia;

– Prospección de metales básicos y ferrosos en el sur del país, cuyo principal objeto es ubicar yacimientos de cromo y níquel que sean económicamente explotables;

– Prospección de metales nobles, evaluando las posibilidades económicas del oro y la plata. Paralelamente, confecciona un plano a escala 1: 1.500.000 con la ubicación y características geológicas de todos los yacimientos conocidos;

– Prospección de yacimientos polimetálicos con el objetivo de ubicar minerales combinados de cobre, plomo, zinc, oro y plata.

– Prospección de yacimientos no metálicos, siendo su más importante proyecto el que está desarrollando en la Península de Mejillones con el objeto de ubicar fosforitas;

– Reactualización del mapa metalogénico existente y elaboración de uno nuevo, de acuerdo a las normas de la Comisión del Mapa Metalogénico del Mundo.

– *Departamento de Geología Regional.*– Está encargado de elaborar las distintas versiones de la Carta Geológica de Chile. Durante 1968 publicó la versión a escala 1: 100.000 del mapa geológico de Chile. En la actualidad se elabora la versión a escala 1: 250.000, con el objeto de obtener una base adecuada para las cartas metalogénicas, tectónicas, geoquímicas, hidrogeológicas y de riegos naturales. Los principales proyectos para el presente año los constituyen las compilaciones geológicas de la I y II Regiones a escala 1: 250.000.

– *Departamento de Geología Aplicada.*– Engloba aquellas secciones que constituyen grupos de apoyo a otros Departamentos o a otras instituciones, tanto estatales como privadas, y se divide en secciones de geofísica, hidrogeología y geotecnia. Sus principales proyectos para 1976 son:

– Prospección de sulfuros macizos en la II Región;

– Prospección geofísica e hidrogeológica en Salar de Pedernales, cuyo principal objetivo es determinar reservas de agua que sirvan para proveer una futura planta hidroeléctrica para suministrar energía a El Salvador y Potrerillos;

– Integración de la información hidrogeológica del área La Concordia, Arica.

Otros estudios

El Instituto de Investigaciones Geológicas está efectuando numerosos otros estudios dentro del campo de las "Ciencias de la Tierra". Dichos estudios incluyen desde el uso de foto-satélites aplicados a la prospección y exploración minera hasta investigaciones oceanográficas sobre los fondos marinos.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Es la Secretaría de Estado que tiene por función planificar, proyectar, construir, conservar, explotar y administrar la infraestructura básica del país, prestando servicios simultáneamente a todos los sectores económicos y sociales.

Su estructura casi centenaria se ha mantenido y perfeccionado aportando recursos humanos, técnicos y materiales en diversas formas de servicios y construcción de infraestructura a través de todo el territorio nacional, participando, en esa forma, en el proceso de desarrollo socio-económico del país, a nivel nacional, regional y sectorial.

Constituye la posibilidad más concreta de aplicación racional de los recursos para infraestructura a todos los niveles, en estricto sometimiento a las políticas oficiales de desarrollo global y sectorial, apoyo imprescindible de las obras públicas al proceso de desarrollo, especialmente en los sectores o regiones que requieren un despegue acelerado.

Política General

El primer Plan Nacional Indicativo de Desarrollo elaborado por ODEPLAN (1975-80) estableció que el objetivo fundamental de obras públicas es apoyar la implementación del desarrollo global y sectorial a escalas nacional y regional. Paralelamente, debe orientar y coordinar las actividades actuales y futuras de los Servicios dependientes para lograr el óptimo empleo de los recursos humanos, materiales y financieros que se ponen a su disposición.

Durante este sexenio se prestará atención preferente a los requerimientos de infraestructura de los diversos sectores de la economía y a las prioridades de desarrollo regional, fijando como política para los primeros años la concentración de recursos en la prosecución de obras en marcha.

Los diversos proyectos serán clasificados de acuerdo a los siguientes criterios:

– Programas específicos de obras públicas propiciados por el Ministerio, comprendiendo las obras de infraestructura destinadas a robustecer el equipamiento físico regional que están retardando el proceso de desarrollo, y los proyectos y obras de carácter básico que, como resultado de planes integrados de beneficio general, cumplan iguales objetivos.

– Programas adicionales de infraestructura requerida por planes especiales con carácter multinacional, nacional, multirregional y regional, y además de obras derivadas de planes o proyectos específicos de expansión sectorial encomendadas a esta Secretaría de Estado, con su correspondiente financiamiento por la vía de los aportes y/o transferencias presupuestarias.

El máximo aprovechamiento de los recursos destinados a inversión en obras públicas implica una completa identificación y eficiente selección de los proyectos que se han de ejecutar en cada período. El nivel de actividad

global, en definitiva, quedará sometido a los lineamientos del marco financiero del sector público y a los objetivos específicos que orienten la inversión en obras públicas.

Al producirse la recuperación económica del país, los niveles de inversión en obras públicas deberían llegar a las siguientes cifras señaladas por ODEPLAN en el Plan Indicativo 1975-80: 259, 275 y 280 millones de dólares para el trienio 1977-1979, respectivamente, con un total de US$ 814.000.000 para los tres años.

El cumplimiento de estos objetivos plantea la necesidad de que se adopten las siguientes políticas básicas:

– En las inversiones que se programen deberán aplicarse criterios de priorización estrictamente concordantes con los objetivos y políticas nacionales, sectoriales y regionales de desarrollo, de manera que las obras a realizar constituyan un eficaz apoyo al desarrollo económico y social previsto por el Gobierno. En este sentido se requerirá de un esfuerzo importante en materia de estudio que permita, con posterioridad al plan y en su etapa de ejecución, contar con estudios de factibilidad técnica y socio-económica de los proyectos.

– La asignación de recursos estará orientada básicamente a la conservación del patrimonio existente y terminar en el más breve plazo aquellas obras en ejecución, cuya prosecución esté debidamente justificada.

– Se procurará obtener la mayor rentabilidad posible en las inversiones, concentrándolas en proyectos con gran efecto multiplicador, con el propósito de lograr su rápida implementación y puesta en servicio.

– En la explotación de las obras públicas deberá aplicarse un estricto criterio de eficiencia, de manera que, junto con brindar un mejor servicio a la comunidad, permita generar ingresos adicionales para el financiamiento de las actividades del Servicio (Dirección o Empresa) que los proporciona.

– Se deberá establecer un estrecho y permanente contacto y coordinación con los diferentes sectores económicos y sociales de la región, especialmente con SERPLAC, para detectar, coordinar y compatibilizar sus demandas de infraestructura para el corto, mediano y largo plazo.

Actividades realizadas

La acción fundamental ha estado dirigida al ordenamiento financiero del Ministerio.

En tal sentido, se adoptaron todas las medidas necesarias destinadas a evitar que se produzcan hechos consumados en relación a que compromisos financieros adquiridos en un año limiten la acción de años posteriores. Control especial se ha mantenido sobre la Dirección General de Metro, de manera que no se repita su acción distorsionadora de los programas del resto de las obras públicas.

Al término de 1975, el Ministerio efectuó un cálculo completo y actualizado del estado de situación de todos y cada uno de los contratos vigentes, a fin de determinar la deuda de arrastre. Una parte importante de ella se pagó con los pagarés establecidos por DL Nº 1.254, de 1975 y el saldo se ha estado cancelando con cargo a los recursos presupuestarios de cada Servicio correspondientes a 1976.

En página 382 se indica el detalle de recursos e inversiones del Ministerio correspondiente al período septiembre 75-agosto 76.

Sistema de contratación de obras

Se ha aplicado durante el período la modificación al sistema de contratos de obras públicas implantado en junio de 1975, que significó la liquidación de todos los contratos por administración directa y delegada y la eliminación del trato directo. En efecto, todas las nuevas contrataciones han sido mediante el llamado a propuestas públicas, sistema que es el más adecuado a los intereses fiscales y que estimula una sana competencia.

El nuevo procedimiento ha significado una baja apreciable en el nivel de ofertas del mercado de contratistas y, en consecuencia, en un mejor aprovechamiento de los recursos financieros del Ministerio.

Proceso de regionalización y desconcentración administrativa

A objeto de cumplir con las políticas establecidas por el Gobierno, para lograr una estructura orgánica regional del Ministerio y que represente una efectiva desconcentración administrativa de los Servicios que lo integran, se ha elaborado un contexto legal que permitirá en el curso de 1976 alcanzar un proceso que cumpla con las instrucciones impartidas.

Es así como se pueden señalar entre las materias más significativas, las siguientes:

Secretarías Regionales Ministeriales

Diversas medidas se han adoptado para ir configurando la estructura definitiva de las Secretarías Regionales Ministeriales, destacándose entre otras: creación de la Planta de Secretarios Regionales Ministeriales; radicación de funciones para dichos cargos; readecuación de las Delegaciones Zonales mediante modificación de sus áreas jurisdiccionales; nombramientos de todos los Delegados Zonales y sus subrogantes, como etapa de transición entre estos organismos y las definitivas Secretarías Regionales.

Contratos de obras públicas

Decretos y circulares han establecido las normas para que los contratos de obras públicas y de estudios puedan llevarse a efecto en todo su desarrollo, a nivel de las autoridades regionales. Por ello, todos los contratos de obras correspondientes de la 1ª a la 4ª categoría son de exclusiva atribución de las regiones, permaneciendo a nivel central la resolución de los contratos que requieren registro especial para su llamado a propuesta.

Reestructuración del Ministerio

Se inició el estudio de la reestructuración de acuerdo al DL Nº 1.079, de 1975, incluyendo la creación de un organismo de planificación y presupuesto, a nivel de Ministro, inserto en el Sistema Nacional de Planificación, y cuyas funciones serán planificar, programar, coordinar, controlar y evaluar la acción del Ministerio en el cumplimiento de los planes y programas nacionales y regionales de infraestructura.

El proyecto de creación del Servicio Nacional de Obras Sanitarias (SENDOS), consulta la integración de los organismos que atienden el sub-

sector agua potable y alcantarillado en todo el país. Este Servicio se descentrará territorialmente en Direcciones Regionales, que serán también instituciones autónomas del Estado, dependientes del Ministerio a través de la Dirección Nacional, con personería jurídica y patrimonio distinto del Fisco.

La creación de la Comisión Nacional de Riego, mediante DL Nº 1.172, de septiembre de 1975, ha modificado también las funciones de uno de los Servicios dependientes del Ministerio, la Dirección de Riego. En efecto, a la citada Comisión le corresponde la planificación, estudio y elaboración de proyectos integrales de riego, la supervigilancia, coordinación y complementación de la acción de los organismos públicos y privados que intervienen en la construcción, destinación y explotación de las obras de riego, evaluación de proyectos y otras atribuciones.

El Ministerio apoya decididamente las labores de la Comisión a través de la Dirección de Riego y Dirección General de Aguas.

Programa de Ejecución de Obras para 1976

Para comprender la gestación del programa de obras 1976 es preciso repasar brevemente la situación de esta Secretaría de Estado en 1975. En ese año se comenzó la ejecución de un programa que al llegar abril fue reducido en un 15% de su valor en moneda corriente, como consecuencia de la implementación del Programa de Recuperación Económica. Esta reducción, agregada a la pérdida de poder adquisitivo, obligó a reducir la intensidad de las inversiones y a normalizar los regímenes de contrataciones de las obras públicas. Sin embargo, a pesar de estas medidas, la inercia de las inversiones que ya estaban en curso llegó a producir un monto de deudas acumuladas al 31 de diciembre del orden de los $ 300.000.000 ($ diciembre 1975).

La situación enunciada, que ya se había detectado y calculado en la fecha de confección del programa, obligó a imponer como una de las metas fundamentales para las inversiones del año 1976, la de sanear la situación financiera de todos los Servicios, disponiéndose así la obligatoriedad de definir como partida de primera importancia el pago de las deudas, tanto a los contratistas como a los proveedores, quedando pendiente en esa fecha lo relacionado con las deudas al Fisco por derechos de aduana. Se definió también como obligación fundamental de los Servicios la conservación de las obras ejecutadas, razón por la cual las inversiones correspondientes al ítem 74, inversiones no regionalizadas, llegaron a alcanzar un monto de gran importancia. La política fue continuar obras y, en general, no comenzar trabajos de gran envergadura a no ser que se estuviera en condiciones de financiarlos satisfactoriamente.

La dedicación exclusiva del presupuesto de capital a la ejecución de inversiones, aliviándolo de los gastos corrientes, produjo un mejor rendimiento, como también influyó para esto el mayor realismo en la asignación de los montos para invertir por obra. Es conveniente recordar, sin embargo, que el traspaso del 5% del presupuesto de capital a presupuesto corriente, que se consideró inicialmente y que quedó de hecho sancionado por la Ley de Presupuesto, no fue suficiente, como se demostró en la práctica al ser necesario efectuar en varias Direcciones traspasos de presupuesto de capital a presupuesto corriente para suplementar los montos destinados a estos gastos.

A fines de mayo se otorgó un suplemento a los presupuestos de capital y corriente del Ministerio; este suplemento fue distribuido entre los distintos

Servicios y su programación fue sancionada mediante una serie de decretos de reciente dictación. Estos fondos han permitido aumentar los recursos asignados a la mayoría de los proyectos en ejecución y, en algunos casos, agregar obras nuevas solicitadas recientemente con urgencia.

Se aprovechó también la coyuntura para eliminar algunas inversiones, especialmente de obras programadas que no se habían iniciado y cuya inclusión parecía ahora menos evidente o necesaria que en la época en que se confeccionó el programa inicial.

En general, el programa se ha mantenido en cuanto a las obras, aumentándose en cambio los recursos para ellas, pero en el caso de Arquitectura y de Obras Sanitarias el número de trabajos aumentó en 16 y 18, respectivamente.

En páginas 383 y 384 se da el detalle del programa de ejecución de las obras para 1976. (Inicial e incluido Suplemento).

Inversión económica y social

El Ministerio se encuentra empeñado en adecuar su acción y labor hacia el cumplimiento de los planes de desarrollo social y de beneficio a los sectores más necesitados, en que está empeñado el Gobierno.

Se ha hecho un estudio de la inversión del MOP, por regiones y en obras ejecutadas, en ejecución y programadas, correspondientes al trienio de 1974-1976.

El cuadro inserto en la página 385 permite demostrar que la parte correspondiente a inversión social ha aumentado desde un 19% en 1974, a un 25% en 1975 y será del 29% en el año en curso.

En el Plan Trienal 1977-79 se mantendrá alrededor del 25% del total a invertir según se expresa en el cuadro de la página 386.

Programas en ejecución y en estudio

El principal de ellos es el Plan Trienal 1977-79 que realiza la Dirección de Planeamiento y cuyos objetivos básicos se señalan más adelante. Comprenderá la evaluación técnica, económica y social de todos los proyectos incluidos en dicho Plan.

El resto de los programas en ejecución y en estudio se informan en cada uno de los Servicios dependientes del Ministerio en capítulos siguientes.

Programas en estudio a corto, mediano y largo plazo

El de mayor relevancia es el Plan Nacional de Infraestructura destinado a dar apoyo a las políticas de desarrollo económico y social del Gobierno, y cuya primera finalidad será servir de herramienta base a una real regionalización del Ministerio en materia de planificación.

Con fecha 2 de julio se entregó en calidad de piloto la primera etapa del Plan de la V Región, que permitirá desencadenar un proceso cubriendo la planificación de infraestructura en todas las regiones del país. Tendrá como resultado final la posibilidad que cada región disponga de una carpeta de proyectos integrales de desarrollo regional.

Por su naturaleza y por la disparidad en la situación y potencialidad de desarrollo de cada región, el Plan Nacional de Infraestructura se abordará como una compatibilización a nivel nacional de una serie de estudios regionales

y sectoriales que como tales se desarrollarán íntegramente en la región con la participación de las autoridades regionales del MOP y de ODEPLAN y con la conducción de la Dirección de Planeamiento y Urbanismo.

Reforma de Administración

En este aspecto la labor futura más importante es concretar la reestructuración global del Ministerio. Asimismo, estructurar el Sistema Sectorial de Planificación y el Servicio Nacional de Obras Sanitarias (SENDOS), cuyas proposiciones se encuentran en estudio por CONARA.

DIRECCION DE PLANEAMIENTO Y URBANISMO

Es el Servicio encargado de la planificación de las obras públicas, mediante la programación, coordinación, racionalización, normalización, información y control y evaluación de las actividades del Ministerio. Sus principales funciones son las siguientes:

– Proponer las políticas globales del Ministerio y de cada uno de sus Servicios dependientes, acorde con los objetivos de desarrollo definidos por el Gobierno.

– Proponer las normas sobre coordinación de la labor del MOP con los demás Servicios fiscales, semifiscales, corporaciones y empresas del Estado.

– Estudiar y proponer los planes generales y los programas anuales de inversión de esta Secretaría.

– Centralizar la planificación de las obras de infraestructura y asegurar el desarrollo futuro del país mediante la programación oportuna de la infraestructura requerida, con la incorporación de nueva tecnología y la asignación racional de los recursos.

Actividades realizadas

La labor general de la Dirección durante 1975-1976 ha consistido en:

– Coordinación con los sectores económicos y sociales del país, a objeto de detectar y satisfacer oportunamente sus necesidades de infraestructura. Relaciones nacionales e internacionales.

– Se confeccionó el Programa de Ejecución de Obras 1976 para cada una de las Direcciones ejecutoras del MOP, definiendo criterios de priorización acordes con las políticas de desarrollo nacional, sectorial y regional y orientando la asignación de recursos a la terminación de las obras de arrastre. Se permitió el inicio de obras nuevas sólo cuando su financiamiento aseguraba su terminación. Del mismo modo, se dio un tratamiento preferencial a las obras cuyo financiamiento provenía en parte de créditos externos.

– Se propendió al cumplimiento integral y efectivo de las normas oficiales en la ejecución de los proyectos y obras y las especificaciones técnicas y administrativas convenidas en los contratos.

– Se realizó el estudio de las deudas de arrastre al 31 de diciembre de 1975, su selección y distribución, para ser canceladas con "pagarés" y fondos presupuestarios 1976.

– Se inició el estudio del Plan Trienal 1977-79.

– Se ha contribuido al estudio y elaboración de los proyectos de reestructuración y regionalización de esta Secretaría de Estado y se ha estudiado y preparado la estructura del Sistema de Planificación, antecedentes que se han llevado a consideración de ODEPLAN y CONARA.

– Se ha continuado estudiando sistemas de control para avance físico y financiero de los programas de obras del Ministerio y su implementación a través del Centro de Computación e Informática.

– Se procedió a planificar, coordinar y supervisar las gestiones de obtención y utilización de recursos de capital en moneda extranjera y créditos externos.

Préstamos y créditos externos

Los recursos extrapresupuestarios provenientes de convenios de préstamos con organismos internacionales de crédito para el período julio/75 - julio/76, son los que a continuación se indican:

– Préstamo 668-CH del Banco Mundial. Con cargo a este préstamo se invirtió la suma de US$ 2.700.000 destinado a la construcción de la Autopista "Santiago-San Antonio" y al camino de "Loncomilla-Constitución".

– Préstamo 558-CH del Banco Mundial. El monto de los recursos desembolsados con cargo a este préstamo asciende a la cantidad de US$ 450.000 con el propósito de atender la importación de equipos y repuestos para la mantención de carreteras.

– Préstamo 231-SF/CH del Banco Interamericano de Desarrollo. En en el período señalado se invirtió la suma de US$ 43.000 que constituía el saldo pendiente de dicho préstamo que financió parcialmente una red de caminos alimentadores en las provincias de Cautín, Osorno, Valdivia y Chiloé.

En lo que se refiere a promoción de créditos externos, a esta Oficina, en coordinación con las Direcciones de Vialidad y Obras Sanitarias, le correspondió preparar la presentación de los siguientes proyectos al Banco Interamericano de Desarrollo con el fin de llevar adelante iniciativas de gran interés nacional y que, por su magnitud, requieren de recursos extranjeros:

– Instalación de agua potable en 150 localidades rurales a nivel nacional. Este proyecto tiene carácter de urgente ya que se encuentra ligado al plan de instalación de postas médicas a lo largo del país, presentado por el Ministerio de Salud Pública y cuyas negociaciones ya han sido finiquitadas. El costo total de dicho proyecto asciende a la suma de US$ 12.000.000 y se desglosa de la siguiente manera:

a) Componente importado	US$	1.425.000
b) Componente local	US$	10.575.000

– Asistencia Técnica de Desarrollo Institucional para el Servicio Nacional de Obras Sanitarias. Este plan está destinado a la contratación de expertos internacionales para establecer una adecuada estructura en los aspectos técnicos, gerencial y administrativo de este Servicio. Su costo asciende a la suma de US$ 350.000.

– Instalación de agua potable y alcantarillado para la VIII Región. Plan que comprende la ejecución de 29 proyectos de agua potable, alcantarillados de aguas servidas y de aguas lluvias, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Costo total US$ 42.000.000

b) Componente importado directo US$ 9.300.000

c) Componente local US$ 32.700.000

– Agua potable y alcantarillado de Santiago. Este proyecto implica la ejecución de 39 obras de agua potable, alcantarillado de aguas lluvias y estudios de Plantas de Tratamiento y cuyo costo se estima en:

a) Costo total US$ 64.500.000

b) Componente importado directo US$ 6.500.000

c) Componente local US$ 58.000.000

– Plan de Reposición Masiva de Puentes. El plan comprende la reparación y reconstrucción de alrededor de 150 puentes con una longitud acumulativa de 7.000 metros en la red de caminos regionales e incluyendo tres puentes de gran envergadura, accesos y variantes de acuerdo al siguiente detalle:

a) Costo total US$ 65.000.000

b) Componente nacional US$ 29.000.000

c) Préstamo a solicitar US$ 36.000.000

Programas en ejecución

– A través del Centro de Computación e Informática se están desarrollando los siguientes sistemas relativos a Control de Inversiones; Control de Avance Físico y Financiero de Obras; Programación y Control de Insumos; Plan Anual de Obras; Control Moneda Extranjera; Control Créditos Externos; Control Presupuestario DPU; Balance de Costos; Conciliación Bancaria; Ingresos y Egresos.

Estos sistemas se encuentran en prueba o en etapa de análisis y su funcionamiento está previsto dentro de los próximos meses.

Además, la Dirección de Planeamiento está realizando los siguientes estudios de planificación:

– *Plan Regional de Infraestructura Básica para la V Región.*

En base a los Objetivos Nacionales y Regionales de Desarrollo fijados por ODEPLAN, permitirá:

a) Detectar las demandas sectoriales a corto, mediano y largo plazo y definirlas en proyectos de infraestructura.

b) Orientar, racionalizar, coordinar, compatibilizar y fijar prioridades de inversión para cada una de las Direcciones ejecutoras.

c) Definir los criterios básicos para su implementación y posterior control y evaluación, logrando así contar con una herramienta de trabajo que permita el óptimo empleo de los recursos humanos, técnicos y financieros disponibles.

– *Plan Integral de Transporte e Infraestructura de Obras Públicas para la Zona de Chiloé Insular y Continental y Región de Aysén.*

Su objetivo es posibilitar, mediante una mejora sustancial de los sistemas de transportes intra y extra regional, los siguientes logros:

– Consolidación de áreas y ejes de mayor desarrollo relativo actual.

– Incorporación al proceso de desarrollo de aquellas localidades semiaisladas, caletas, islas, etc.

– Identificación de nuevas áreas o polos de desarrollo y proposición de alternativas de unión directas extrarregional o a través de ejes existentes.

Finalmente, el Plan deberá proponer a las autoridades superiores de Gobierno:

a) Las políticas que fijarán las acciones administrativas y operacionales para que el sector transportes y la infraestructura de apoyo se transformen en factores impulsores del desarrollo regional.

b) Programa de Inversiones en Equipos de Transportes y Obras Públicas de infraestructura de apoyo.

Programas en estudio

En cumplimiento a lo dispuesto por los Programas Ministeriales 1976, esta Dirección continuará el estudio del Plan Nacional de Infraestructura MOP a nivel regional, en coordinación con ODEPLAN.

Programas en estudio a corto plazo

Plan Trienal 1977-79

La finalidad fundamental del plan es contribuir al logro de los objetivos de corto plazo destinados al desarrollo global y sectorial a nivel nacional y regional postulados por el Gobierno. Paralelamente deberá orientar y coordinar en el corto plazo las actividades de los Servicios dependientes y de las empresas que operen en el área de Obras Públicas, a fin de lograr el óptimo empleo de los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos disponibles y establecer conjuntamente las prioridades de inversión para cada una de sus unidades ejecutoras.

El Plan Trienal de Obras Públicas se confecciona teniendo en consideración aspectos económicos, sociales, de soberanía e integración nacionales y de ordenación administrativa y financiera, y como una primera etapa de preparación para entrar a planes de mediano y largo plazo que se formularán en concordancia y apoyo al Plan Nacional de Desarrollo. En tal sentido, las ideas básicas que se han tenido presente son las que se expresan a continuación:

– En lo económico, se ha considerado que las inversiones generen obras terminadas en el lapso de 3 años que dura el programa planteado y, por ende, puede redituar así los beneficios esperados. También se ha tomado en cuenta que ésta es parte fundamental de la reactivación económica a nivel nacional y regional debido al fuerte y rápido poder multiplicador que genera la construcción de obras de infraestructura.

– Se ha considerado también en este mismo aspecto, la reactivación de obras paralizadas, cuyas inversiones improductivas se hacen indispensables de recuperar cuando la relación beneficio-costo sea favorable.

– Como tramo de enlace, el programa trienal aquí referido incorporará aquellas obras en ejecución iniciadas antes de 1977, debidamente justificadas, continuándolas dentro del lapso 1977-1979.

– Los aspectos sociales del Programa de Obras Públicas se han contemplado en un conjunto de obras de equipamiento a nivel local en lo admi-

nistrativo, educacional, cultural, deportivo, abastecimiento, turismo recreativo y obras comunitarias.

Se le han asignado también significativos aportes a las obras de saneamiento en ciudades y pueblos, en conformidad a las políticas y planes que el Ministerio de Obras Públicas ha encomendado al Servicio Nacional de Obras Sanitarias.

– Con el fin de ligar físicamente el territorio nacional se ha dado capital importancia a la ejecución de obras de infraestructura vial, portuaria y aeropuertos, en aquellas regiones muy distantes del centro del país, como es el caso de las XI y XII Regiones.

– Concerniente a aquellas obras que por su envergadura (riego, vialidad austral, etc.), no puede iniciarse su ejecución en el período de tres años (embalses, rutas de la carretera austral en las XI y XII Regiones, etc.), se ha considerado para los efectos de su incorporación que, durante este lapso trienal, serán abordados los estudios y las labores preparatorias correspondientes, previas a la ejecución de ellas.

– En lo referente a riego solamente se han incluido aquellas obras cuya ejecución continúa en el trienio programado, dado que la confección de planes y programas de esta Dirección corresponde, según disposiciones legales pertinentes, a la Comisión Nacional de Riego.

– Este programa abarca solamente los Servicios dependientes de la Dirección General de Obras Públicas, entendiendo que la Dirección de Metro, de Agua y las entidades autónomas que integran el Ministerio, formularán sus planes y programas respectivos.

Planificación futura

La planificación futura del Ministerio se orientará fundamentalmente en base al Plan Nacional de Infraestructura a nivel regional que elabora la Dirección de Planeamiento.

Teniendo presente los Objetivos Nacionales y Regionales de Desarrollo fijados por ODEPLAN y las Políticas Básicas de Obras Públicas, este Plan permitirá detectar las demandas sectoriales a corto, mediano y largo plazo, definirlas en proyectos de infraestructura que orienten, racionalicen, coordinen, compatibilicen y fijen prioridades de inversión para cada una de las unidades ejecutoras del Ministerio.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

En conformidad a la Ley Nº 15.840, orgánica del Ministerio, la Dirección General de Obras Públicas es el Servicio que dirige, coordina y fiscaliza la acción de sus Direcciones dependientes: Arquitectura, Obras Sanitarias, Riego, Obras Portuarias, Vialidad, Aeropuertos, Delegaciones Zonales y Asesoría.

Es el organismo que tiene la responsabilidad de conservar y mejorar el patrimonio técnico de Obras Públicas en la función básica de apoyo multisectorial.

Dependen de la Dirección General en forma directa el Departamento de Defensas Fluviales y el Departamento de Administración y Secretaría General que realiza su labor a través de los Subdepartamentos de Personal, Adquisiciones, Inventarios y Registros Generales; Servicios y de Relaciones Públicas y Prensa.

La desconcentración administrativa de Obras Públicas, establecida por la Dirección General desde su creación en 1965 mediante las 13 Delegaciones Zonales, ha servido de base al actual proceso de regionalización y funcionamiento de las Secretarías Regionales Ministeriales.

Servicio de Telecomunicaciones

Durante este período, se dispuso el ordenamiento jerárquico y administrativo del personal y el mejoramiento técnico del Servicio en todos sus aspectos. Se estudió, proyectó y se construyó el Taller Centralizado, dependencias del personal y se amplió las Plantas Transmisoras y Receptoras.

Se instaló el Sistema Telex en todas las regiones, reacondicionando las respectivas dependencias.

Se dispuso el traspaso de la Central Telefónica a este Servicio y se aprobó la adquisición de una nueva Central que deberá entrar en funciones en noviembre próximo.

Se encuentra en estudio la renovación Red AM por SSB y la instalación de equipos HF, VHF y de telefonía urbana en diferentes partes del país.

DIRECCION DE ARQUITECTURA

A esta Dirección le corresponde la realización del estudio, proyección, construcción, reparación y conservación de los edificios públicos que se construyan con fondos fiscales, sin perjuicio de los que ejecuten otros Servicios autorizados para ello y el estudio, proyección, construcción y reparación de edificios de instituciones fiscales, semifiscales y de administración autónoma que se le encomiende. Le corresponde, igualmente, la coordinación con los demás Servicios que construyan edificios de utilidad pública.

Se ha estructurado básicamente en los siguientes Departamentos: Programación, Proyectos, Construcción, Inspección y Subdepartamentos de Contabilidad y de Administración.

Actividades realizadas

La labor realizada en el período septiembre 1975-agosto 1976, al igual que en el período anterior y siguiendo la estrategia determinada por la Dirección de Arquitectura, se orientó en gran medida a dar término a obras inconclusas e iniciar aquellas que apoyan los planes de desarrollo administrativo-social y de defensa nacional, propiciados por el Gobierno.

En el campo de la programación y diseño, además de las labores habituales de la Dirección, cabe destacar las siguientes realizaciones:

a) Contratación de estudios que abordan problemas de metodología relacionada con localización de edificios públicos, dentro de los cuales cabe mencionar el Centro Administrativo Metropolitano, localización de Servicios Judiciales para la Región Metropolitana, etc.

b) Programas y estudios sobre monumentos nacionales tendientes a salvaguardar el patrimonio arquitectónico histórico nacional.

c) Programas y estudios para un plan director de construcciones de equipamiento deportivo.

d) Elaboración de 40 proyectos de arquitectura entre los cuales cabe destacar, por su relevancia, los siguientes:

- Unidad Judicial y Carcelaria de Coyhaique
- Conjunto Habitacional Carabineros de Arica
- Estadio Puerto Montt
- Sub-Comisaría de Investigaciones de Las Condes
- Prefectura y Comisaría de Carabineros de Los Angeles
- Núcleo Policial Viña del Mar
- Remodelación Plaza de Armas de Linares.

En el campo de la ejecución de obras, esta Dirección ha invertido en el período septiembre 1975-agosto 1976 la cantidad de $ 124.933.976 (moneda promedio del período) sin considerar estudios ni gastos de expropiaciones.

Además de las obras iniciadas y terminadas durante el período analizado, esta inversión incluye obras iniciadas anteriormente y otras cuya ejecución sobrepasará dicho período. Incluye también las obras de conservación y reparación de edificios, razón por la cual no es posible aplicar un indicador físico común a las obras de reparación, a las iniciadas y a las terminadas. No obstante, se puede expresar la inversión como equivalente a 73.490 m². de construcción completa.

En páginas 387 y 388 se insertan cuadros anexos con inversión del período y comparación con años anteriores.

Entre las obras más relevantes en construcción durante el período, pueden mencionarse las siguientes:

- Aduana Portuaria de Arica
- Edificio Gobierno Regional Tarapacá
- Servicios públicos de Tocopilla
- Servicios públicos internacionales Llano La Calavera
- Remodelación Bellavista
- Escuela Industrial de Ñuñoa
- Instituto Geográfico Militar
- Central Clasificadora de Correos Santiago
- Servicios públicos de Los Angeles
- Edificio Gobierno Regional Magallanes.

Programas en ejecución

Los programas puestos en ejecución por la Dirección de Arquitectura han sido basados en tres aspectos que se consideran fundamentales y son consecuentes con las demás políticas mencionadas anteriormente.

Estos aspectos son los siguientes:

1.– *Programas de Ejecución de Obras:* priorizando las obras paralizadas, inconclusas y aquellas obras nuevas que apoyan a los programas de desarrollo propiciados por el Gobierno. Está compuesto por sub-programas, entre los que se destacan los siguientes:

- Obras de equipamiento para gobiernos regionales
- Edificios públicos
- Edificios judiciales y carcelarios
- Obras del Ejército

– Obras de Carabineros
– Obras para Servicio de Investigaciones
– Obras de equipamiento deportivo.

2.– *Programa de Conservación de Edificios Públicos:* que responde a la alta responsabilidad que le cabe a la Dirección de Arquitectura frente a esta materia.

3.– *Programa de Restauración de Monumentos Nacionales:* basado en la necesidad de conservar este tipo de patrimonio arquitectónico-histórico nacional.

Programas en estudio

De acuerdo al diagnóstico del estado actual en el campo del equipamiento arquitectónico, se pretende hacer desaparecer dentro de un período prudencial tanto el arrastre a la fecha (aproximadamente 8.500.000 m²) como el ocasionado por el aumento vegetativo de la población y la redistribución poblacional que genera la descentralización administrativa y la regionalización del país.

Para cumplir este objetivo se plantean metas parciales a alcanzar mediante planes trienales, cubriendo el primero de ellos el período comprendido entre los años 1977-1979. Este plan se ha realizado conjuntamente con las autoridades regionales, con el fin de que obedezca a los planes de desarrollo regional. Contempla, además de obras a realizar, programas de estudios y terrenos.

Este plan trienal será revisado anualmente y en base a él se formulará el plan operacional anual.

Estudios e investigaciones

Actualmente se cuenta con estudios que están en diferentes etapas de elaboración y proposiciones futuras para reforzar las líneas de programación, construcción y diseño de las oficinas regionales, las que se detallan a continuación:

– Normalización del diseño en todas sus líneas de equipamiento que construye la Dirección.

– Estudio Centro Administrativo del Gran Santiago.

– Estudio de sistema de información base para la Dirección de Arquitectura.

– Perfeccionamiento profesional y asesoría permanente en materia de planificación del desarrollo urbano regional.

– Estudio de normas de espacio para Servicios públicos.

DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS

Es el Servicio encargado del estudio, proyección, construcción, reparación, conservación, mejoramiento y administración de los Servicios de agua potable, alcantarillado y desagües que se ejecuten con los fondos del Estado o con su aporte.

En el período 1º de septiembre de 1975 hasta el 30 de junio de 1976, la Dirección de Obras Sanitarias ha enmarcado sus funciones a un desarrollo acorde con los Programas Ministeriales del Gobierno, logrando un avance concreto en la obtención de las metas propuestas. Prioritariamente se ha abocado a terminar las obras contratadas, dando inicio a otras de importancia relevante.

Se ha adecuado las políticas de la Dirección a la regionalización del país, consiguiendo imprimir agilidad y dinamismo a sus funciones en todos los aspectos: en el de estudios se ha considerado las demandas más urgentes de proyectos, iniciándolos por la vía de contratación. Es así como se han confeccionado 30 proyectos de agua potable y 21 proyectos de alcantarillado; las obras construidas o en construcción se han contratado según licitaciones públicas, reservándose obras menores para ser ejecutadas con personal propio; la atención de la operación y asistencia de los Servicios se ha realizado normalmente y según las disponibilidades presupuestarias.

Las funciones propias de la Dirección de Obras Sanitarias se están adecuando a la formación del Servicio Nacional de Obras Sanitarias (SENDOS), cuyo decreto de creación está en trámite, razón por la cual el Servicio se encuentra en una etapa de transición.

Planes y objetivos

El objetivo final de la Dirección es lograr un abastecimiento de agua potable de un 80% de la población urbana, y un 50% para la población rural. En relación con el alcantarillado, se ha estimado que debe llegarse a un 70% de la población urbana.

Sin embargo, este objetivo no está logrado y en consecuencia es urgente realizar inversiones de consideración en captación de nuevas fuentes de agua, aducciones, plantas de filtros, obras de alcantarillado, etc., para proporcionar servicios normales a la población, es decir, cantidad de acuerdo con las necesidades y calidad conforme a las normas.

Comité de Desarrollo Institucional

El Comité de Desarrollo Institucional debió su creación a la necesidad urgente de acondicionar la estructura existente de la DOS a las demandas requeridas por la realidad actual, transformando su organización y líneas de dependencia, para facilitar el desarrollo natural del Servicio, proporcionándole la dinámica requerida y la eficiencia necesaria para el mejor cumplimiento de sus funciones.

Para el logro de sus objetivos, se elaboró un programa en etapas de desarrollo a fin de alcanzar las metas propuestas, dando prioridad al área comercial, tendiendo a su autofinanciamiento.

Considerando la situación expuesta, se realizaron tres seminarios en el área comercial dirigidos al personal ejecutivo de las distintas regiones del país:

— Seminario de Facturación y Recaudación en una Empresa de Agua Potable y Alcantarillado.

— Seminario de Tarifas de Agua Potable.

— Seminario de Medición y Medidores de Agua Potable.

Comisión de Estructura y Reglamento Orgánico.— Confección del reglamento, organigrama y detalle de funciones para la ENDOS Central y para las Regionales.

Comisión del Plan Nacional de Agua Potable y Alcantarillado.— Formación de estadística de las obras existentes en el país; detección de requerimiento para inversión en agua potable y alcantarillado.

Comisión del Agua Potable y Crédito Externo.— Confección del documento para una solicitud de préstamo al BID que dota de agua potable a 150

localidades rurales. Confección de la solicitud de préstamo BID para el Programa de Desarrollo Institucional.

Comisión de Relaciones Industriales.— Elaboración del anteproyecto de Estatuto del Personal; del Reglamento de Reclutamiento y de Registro del Personal.

Comisión de Relaciones con la Comunidad.— Reglamentos y manuales sobre el sistema de autoconstrucción y ejecución de obras de agua potable y alcantarillado en poblaciones existentes. Medidas de seguridad y modelos para convenios en las obras.

Comisión de Calidad y Control de Aguas.— Implementación de Laboratorios Regionales y Unidades de Control de Calidad.

Comisión de Normas e Instrucciones Técnicas.— Instrucciones sobre instalación de redes; sobre elementos, personal y equipos para la operación y mantenimiento de un sistema gravitacional de alcantarillado. Normas sobre operación y mantenimiento de las redes. Normas sobre diseño y ejecución conjunto de pozos perforados. Normas técnicas de diseño. Reglamentos para contratos de construcción y de ejecución de obras.

Las labores a través de las comisiones se han profundizado en las materias tratadas, basándose en la asesoría externa, estando en funciones la que se abocará a trabajos en las áreas de Personal y Suministros.

Actividades realizadas

Estudios

Nº de proyectos aprobados según períodos

Sept. 72 - Sept. 73	Sept. 73 - Sept. 74	Sept. 74 - Sept. 75	Sept. 76
104	72	89	51

Proyectos más importantes aprobados en el período:

a) Instalación del Servicio de Alcantarillado de Casablanca.
b) Alcantarillado Santiago Sur. Colectores aguas lluvias en Gran Avenida.
c) Alcantarillado Talcahuano. Mejoramiento Planta elevadora.
d) Agua Potable de Puerto Natales. Mejoramiento del servicio.
e) Instalación del servicio de alcantarillado de Puerto Porvenir.

Además se encuentran en ejecución diversos estudios y proyectos entre los cuales es necesario hacer especial mención, por su importancia y magnitud, los de abastecimiento de agua potable para Valparaíso y Viña del Mar desde el Embalse Aromos. Este proyecto abarca: Conducción Aromos-Concón, Planta de Tratamiento de Agua Potable en Concón, Planta elevadora e Impulsión Concón-Santa Inés, obras todas con capacidad de 2,7 m^3/s.

Estos proyectos se espera estén finalizados durante el primer semestre de 1977.

Pueden citarse también, entre otros, los siguientes: proyecto de mejoramiento de la Planta de Aguas Servidas de Limache, estudio de nuevas obras de captación, conducción de aguas del río Elqui a La Serena y Coquimbo, proyecto de mejoramiento del servicio de alcantarillado de Linares.

Servicio de Movilización y Transportes

Este Servicio desarrolló las siguientes funciones principales:

– Recepción y distribución de 25 camiones limpiafosas a todas las regiones del país.

– Recepción y distribución de 10 camionetas en la Región Metropolitana.

– Adquisición de 43 vehículos por importación y su distribución a nivel nacional.

– Se encuentra en trámite la adquisición de 90 nuevos vehículos armados en el país.

Agua potable rural

Por DS Nº 170, de 1975, del Ministerio de Salud, se traspasó a la Dirección de Obras Sanitarias el programa de atención a las cooperativas de agua potable, desarrollado hasta esa fecha por la ex Oficina de Saneamiento Rural del Servicio Nacional de Salud, que involucra otorgar asesoría administrativa, legal, contable y técnica a dichas cooperativas.

En la actualidad hay 156 que operan y administran sus servicios de agua potable, que se encuentran ubicadas entre las provincias de Coquimbo y Bío-Bío, con una población aproximada de 100.000 habitantes.

Debido a lo anterior, la Dirección General creó la Sección Agua Potable Rural, dependiente de la Dirección de Obras Sanitarias, la que hasta la fecha ha realizado la siguiente labor:

– Regularizar el funcionamiento interno de las cooperativas para corregir el estado de abandono en que se encontraban, otorgándoles asesoría administrativa y contable y la asistencia técnica requerida para la operación de los servicios.

– Empezar en forma paulatina la entrega del programa, para otorgar la asesoría técnica a las cooperativas, a través de las Delegaciones Regionales de Obras Sanitarias.

– Desde comienzos del presente año se están realizando los estudios técnicos preliminares para seleccionar las 150 localidades rurales concentradas sin servicio (200 a 2.000 habitantes), a las que se dotará de agua potable con el nuevo préstamo BID.

Obras ejecutadas por la Dirección de Obras Sanitarias, en el período

1º de septiembre de 1975 al 30 de agosto de 1976

Obra Física (Se estiman los 3 últimos meses)

Agua Potable

1.– Cañería de rocalit instalada	58.393 ml
2.– Cañería de acero instalada	17.007 ml
3.– Estanque de hormigón armado	5.950 m^3
4.– Cañería de fierro fundido instalada	379 ml
5.– Sondajes perforados (Nº)	11
6.– Longitud de sondajes	815 ml
7.– Sondajes habilitados (Nº)	23

Alcantarillado

1.– Colectores de c.c.c.	38.968 ml
2.– Uniones domicilarias (Nº)	1.343
3.– Longitud uniones domiciliarias	9.434 ml
4.– Emisario de hormigón armado	539 ml
5.– Planta de Tratamiento de Alcantarillado Nº 1	

Situación actual

Explotación de los Servicios

Datos sobre servicios en explotación de agua potable y alcantarillado en el país.

DESIGNACION	Al 31 agosto 75	Al 31 agosto 76
Agua Potable		
Nº de servicios (administraciones)	265	267
Nº de arranques domiciliarios	792.918	811.048
Población abastecida	3.879.617	3.970.267
Plantas de filtros rápidos	18	18
Plantas de filtros lentos	10	10
Plantas decantadoras	3	3
Plantas de filtros a presión	2	2
Desalinizadora	1	1
Alcantarillado		
Nº de servicios (administraciones)	118	118
Nº de servicios domic. a red fiscal	586.995	652.560
Nº de serv. domic. a fosa séptica	55.600	66.034
Población servida	3.146.229	3.476.224
Planta de Tratamientos de Aguas Servidas	11	11

DIRECCION DE RIEGO

La Dirección de Riego es el Servicio público de la administración central encargado por ley de planificar, estudiar, proyectar, construir, conservar y explotar las obras de riego ejecutadas con fondos fiscales.

En el contexto de la Administración Pública, la Dirección es un servicio centralizado dedicado a respaldar y apoyar al sector agropecuario, proyectando y construyendo la infraestructura necesaria para su más efectivo desarrollo. Esto implica que su acción se rija, fundamentalmente, por las políticas emanadas del Gobierno. En este sentido, la labor de la Dirección se coordina con las instituciones del sector agrario a través de la Comisión Nacional de Riego, que es el organismo creado por decreto ley encargado de coordinar la acción de las distintas instituciones del Estado que tienen como labor fundamental el sector de agricultura de riego.

Actividades realizadas

Esquema de funcionamiento

La Dirección de Riego cuenta con una estructura funcional que canaliza su labor a través de tres unidades básicas de operación y dos de apoyo que le permiten implementar 8 programas operacionales.

– *Unidad básica:* Departamento de Estudios, que incluye Aguas Subterráneas, y el Departamento de Explotación.

– *Unidad de Apoyo:* Departamento de Maquinarias y Departamento de Coordinación y Control.

– *Programas operacionales:* construcción de obras mayores; construcción de obras menores; construcción de obras de mejoramiento; obras de puesta en riego; estudio de proyectos y aguas subterráneas; maquinarias y gastos generales.

Departamento de Construcción

– Embalse Puntilla del Viento.– Se terminaron los trabajos mínimos indispensables en el revestimiento del túnel.

– Regadío Rengo.– Se inició la construcción de la bocatoma del canal Tipaume y trabajos necesarios para despejar el camino de acceso al embalse Los Cristales. Se terminaron los trabajos en el muro y vertedero del embalse.

– Canal Maule Norte.– Se terminó la estructura de hormigón de la bocatoma Lircay-Providencia. Se abre propuesta habilitación Canal Alto y construcción canal derivado Las Astillas.

– Canal Bío-Bío Sur, 3ra. etapa.– Se iniciaron las obras de terminación del canal matriz y del canal derivado Malleco y Ramal Sur.

– Sistema La Paloma.– Se iniciaron los trabajos de construcción en el Sifón Punitaqui.

– Embalse Aromos.– Se otorgó la propuesta pública y se iniciaron los trabajos para la continuación de la construcción del muro y vertedero.

– Embalse Tutuvén.– Se dio término a la construcción de las obras del nuevo vertedero del embalse, adjudicándose la propuesta por el montaje de las compuertas.

– Regadío Choapa-Illapel.– Se iniciaron las faenas en la construcción del Canal Choapa.

–Embalse Convento Viejo.– Se terminó el peralte y refuerzo del muro auxiliar. Se trabajó intensamente en las fundaciones (pared moldeada).

– Sistema Digua.– Se abre propuesta para revestir canal Perquilauquén-Cato.

– Embalse Coihueco.– Se abre propuesta por terminaciones en el sistema del embalse.

– Bocatoma Laja.– Se dio término a la primera parte de la bocatoma Tucapel.

– Canal Cayucupil.– Se da término a la primera parte del canal y entra en servicio.

– Sistema La Paloma.– Se abre propuesta por el peralte, revestimiento y trabajos varios en el canal matriz.

– Sistema Coihueco.– Se abre propuesta por la continuación del Canal Ñuble-Rupanco.

Departamento de Explotación

El Departamento de Explotación ha tenido a su cargo la administración de 3 obras de riego y varias otras menores.

Dentro del período septiembre 1975 a mayo 1976, después de haber dado término oportuno y satisfactorio a los trabajos de limpieza de los canales y su acondicionamiento, se ha operado normalmente en la distribución del agua en los diferentes sistemas de riego, efectuándose la entrega de agua a los predios según las necesidades de los distintos cultivos de cada zona y encuadrados dentro de los respectivos derechos de aprovechamiento de cada usuario. El período de riego, que prácticamente termina todos los años en abril, tuvo que prolongarse en esta temporada hasta mayo debido a la falta de lluvias.

En junio de 1976 se iniciaron en todas las obras, en forma oportuna, los trabajos de conservación, limpieza de canales, reparaciones y obras de mejoramiento. Estos trabajos continúan ejecutándose durante el período invernal hasta agosto e incluso septiembre, hasta cuando empieza la nueva temporada de riego.

Dentro de la labor realizada se intensificaron los esfuerzos para obtener un mejor aprovechamiento de las obras, destinando parte de los recursos a la puesta en riego y desarrollo agrario de los predios que comprenden las diferentes zonas de riego.

En algunas obras se ha estado haciendo el catastro de sus beneficiarios para los efectos de su organización, mantener al día el registro de accionistas de todas las obras y la correcta cobranza de la contribución de riego que pagan los usuarios por el reembolso al Fisco del costo de ellas y de las inversiones que efectúe en su administración.

La inversión programada por este Departamento en la administración de las obras, alcanza para el presente año a $ 20.000.000, sin incluir sueldos ni jornales.

Las obras administradas por el Departamento en la actualidad, agrupadas por regiones, con la superficie potencial de riego para un año de seguridad 85%, son las que se indican a continuación:

I	*Región: Tarapacá.*	
	Regadío de Azapa, 1ª etapa	1.150 Hás.
II	*Región: Antofagasta.*	
	Embalse Conchi, regularizador del río Loa para su aprovechamiento múltiple	
	Regadío San Pedro de Atacama	1.400 "
	Regadío Calama	500 "
	Regadío Toconao	62 "
	Obras menores en el interior	55 "
III	*Región: Atacama.*	
	Regadío Copiapó	3.430 "

IV	*Región:*	
	Sistema regadío Embalse La Paloma	56. Hás.
V	*Región:*	
	Dren Cabildo	200 "
Región Metropolitana:		
	Regadío Til-Til	530 "
	Embalse El Yeso	100.000 "
	Regadío El Noviciado	600 "
	Saneamiento Estero de Paine	1.000 "
VI	*Región:*	
	Regadío Rengo	6.000 "
VII	*Región:*	
	Embalse El Planchón, regulador del caudal del río Teno	35.500 "
	Embalse Laguna del Maule, regulador del caudal del río Maule	200.000 "
	Sistema regadío Canal Maule Norte	55.000 "
	Regadío Maule Sur	41.038 "
	Regadío Melozal	7.452 "
	Canal Putagán	4.000 "
	Canal Melado	24.000 "
	Embalse Bullileo caudal río Longaví	25.000 "
	Distrito Embalse Digua	33.000 "
VIII	*Región:*	
	Canal Antuco	399 "
	Canal Coreo	2.843 "
	Canal Quillaileo	3.321 "
	Canal Duqueco-Cuel	6.700 "
	Canal Bío-Bío Negrete	13.000 "
	Canal Bío-Bío Sur 1ª y 2ª etapa	35.454 "
	Canal Laja	42.000 "

IX Región:

Canal Bío-Bío Sur 3ª etapa	10.000 Hás.
Canal Pillanlelbún	2.287 "
Canal Imperial	2.241 "
Obras menores	300 "

Departamento de Estudios

I Región: Regadío Azapa, 2ª etapa. (Ampliación Sistema Lauca).

Arica — Proyecto para la planta de elevación de Chungará en Ajata. Revisión, complementación, ordenamiento y dibujo de planos originales del proyecto Ampliación Sistema Lauca, enviado por la Oficina de Arica. Dieron origen a tres láminas:

1) Detalles tubería de impulsión.

2) Detalles terminaciones aislación casa bombas.

3) Planos tipo revestimientos de canal Chungará.

Iquique — *Quebradas de Pisagua e Iquique.* Se han realizado estudios de mejoramiento del riego actual en los valles de Isluga, Altiplano y Cancosa. Para incrementar los recursos hídricos del sector Ingeniero Pineda, se trabajó en un tercer sondaje hasta darle término. Se inició otro sondaje cerca de La Tirana.

II Región: Embalse Conchi. Atención de consultas técnicas y trabajos complementarios de grouting.
Antofagasta

Regadío Calama. Proyecto canales Cunchuri y Coco-La Villa, 1ª etapa. Se dio término al Proyecto Canal Cuatro Santa Rosa.

III Región: Regadío Copiapó. Se inició y dio término al Proyecto definitivo de unificación de los actuales canales La Chimba, Bodega y Chamonate, cercanos a Copiapó, y se llamó a propuesta privada para la terminación del proyecto definitivo "Canal Modificado 1er. y 2º Distrito del Río Copiapó".
Copiapó

Huasco — *Regadío Huasco.* Confección del plano de la zona bajo riego potencial de canales de la 3ª sección del río Huasco. Medidas planimétricas en planos de zonas de muro e inundación de los anteproyectos de los embalses El Peinero y La Plata, a fin de comparar costos y capacidades. Revisión parcial del Proyecto Unificación San Félix, en valle del río Carmen, y planos obras de arte del proyecto Unificación Pedregal del mismo valle.

IV Región: Embalse Pan de Azúcar. Se revisó para publicar su informe.
Elqui
Limarí — *Canal Romeral.* Revisión y aprobación proyecto abovedamiento de este canal en su cruce por la ciudad de Ovalle.

Choapa

Proyecto Regadío Choapa-Illapel. Se revisaron y recalcularon todos los ensayos de permeabilidad realizados en la fundación del embalse Las Astas, dándose término definitivo a ese trabajo. Se actualizaron los costos de los canales y obras de arte de la primera etapa de este proyecto. Además, se confeccionó un informe sobre el desarrollo agrícola, costo del proyecto y superficie por regar. Después de un estudio de 3 alternativas de cruce del río Illapel, se concluye que la solución más económica es la tubería aérea apoyada en cepas de hormigón.

V Región: *Ríos Petorca y La Ligua.*

Petorca
San Felipe
Los Andes
Quillota
Valparaíso

Reconocimiento de obras menores para La Ligua y Petorca.

Embalse Aromos. Con ayuda del programa de computación POTEN, cedido por la Sociedad Minera El Teniente, se trazó la red de flujo para el diseño del muro.

Se efectuó la coordinación con la DOS para el proyecto de las obras de entrega, y para el proyecto de alcantarillado de Limache.

Redacción de la memoria del diseño del muro del embalse Aromos.

Convenio para proyecto canal alimentador Aromos, terminado.

Se comienza proyecto bocatoma Esmeralda para el alimentador Aromos.

Diseño sistema de alimentación a mecanismo de entrega embalse Aromos.

Región Metropolitana.— Proyecto Maipo. Se dió término a la revisión del Informe "Reconocimiento curso superior río Maipo y estudio de emplazamiento de embalses". Se confeccionó el plano hidrológico del Maipo.

VI Región: *Proyecto Convento Viejo. Variante Ferroviaria.* Se dio término al
Cachapoal
Colchagua

proyecto de todas las obras de arte que cruza esta variante, y fue aprobado por la Empresa de Ferrocarriles del Estado.

Zona de muro del embalse. Se estudió la factibilidad de convertir el actual coffer-dam en un embalse del orden de los 30.000.000 de m³. de capacidad, siendo necesario para ello peraltar el coronamiento actual del muro auxiliar. Se llegó a la conclusión que por razones de costo no sería factible por el momento. Se continúa el estudio del proyecto del muro. Se comenzó a preparar el informe final sobre la exploración complementaria relativa a la fundación de la presa, además del perfil geológico de fundación del muro.

Canal Convento Viejo-Tinguiririca. Se preparan las bases y especificaciones para la propuesta privada del estudio de varias alternativas de variantes de este canal.

Regadío Valle Los Maquis. Se dio término al proyecto definitivo del canal Los Maquis, que va desde el río Tinguiririca hasta el valle Los Maquis.

VII Región: Curicó

Embalse El Planchón. Se revisaron las últimas modificaciones hechas al proyecto de mejoramiento y reconstrucción de las obras anexas al embalse, quedando aprobados los planos correspondientes.

Talca
Linares

Regadío Maule Norte. Se hizo el estudio del trazado del canal Maule Alto desde el Km. 69,50 al 90,00.

Trabajo para el BID. Para completar una información pedida por el BID, se hizo un inventario de obras civiles (riego y viales) con su informe correspondiente. Además se confeccionó un presupuesto estimativo de las obras de riego extraprediales.
Trabajos varios. Se realizó el proyecto de protección del canal Lircay mediante dovelas.

Regadío Maule Sur. Se modificó uno de los planos del canal Esperanza para introducirle algunos cambios. Se revisó el estudio sobre funcionamiento de las bocatomas El Lirio y El Morro.
Proyecto Regadío Digua. Se terminó la confección del rol de regantes del Embalse Digua. Se levantó plano de situación de la bocatoma del canal Valencia, derivado del río Ñiquen.

Oficina de Santiago. Se han recibido y revisado los siguientes proyectos de canales derivados del río Longaví:

– Canal Lo Castillo

– Canal Los Cuarteles

– Subderivados Los Cuarteles

– Canal Cuarteles Oriente.

Embalse Tutuvén. A raíz de los destrozos acaecidos en el invierno en las obras de reconstrucción del vertedero, se ordenó la confección de un nuevo proyecto de esta obra, como también rediseñar gran parte del proyecto mecánico de las obras de evacuación proyectadas anteriormente.

VIII Región: Ñuble

Proyecto Laja Diguillín. Se supervigiló el contrato con la firma INAMAR, de las compuertas de la bocatoma Tucapel, el cual quedó terminado en el primer semestre de 1976. Se inició proyecto Canal Ñuble-Rupanco, primer sector.

IX Región: Malleco Cautín

Regadío Victoria Traiguén. Se ha realizado la inspección técnica del proyecto "Estudio y revisión Proyecto Regadío Lautaro-Victoria-Traiguén". Del regadío de Perquenco ya se han entregado proyectos al Departamento de Construcción.

Se estudia la nueva bocatoma del canal Victoria, aguas arriba de Rariruca en el lado sur, y el trazado del canal por la ladera sur.

XI Región: *Riego Puerto Ibáñez.* Actualmente se está terminando el proyecto y bocatoma y compuertas de distribución para su próximo envío.

I Región: Se dio término a un tercer sondaje de 118 metros de profundidad (*Zona Ing. Pineda*) para asegurar la dotación de agua. Los sobrantes se emplearán para el riego de terrenos contiguos a los pozos. *Zona La Tirana.* A petición de CORA, se hizo un sondaje de 80 metros de profundidad que dio 10 lt/seg.

III Región: Se dio término al programa de perforación de aguas subterráneas en la quebrada de Totoral, realizando 5 sondajes con un total de 150 ml. y un caudal del orden de los 50 lt/seg.
En el valle de Copiapó se perforaron 5 pozos con un total de 180 ml. y caudal que sumó 200 lt/seg.

En el valle de Huasco se perforaron sondajes a particulares y se efectuaron habilitaciones de pozos, limpia y colocaciones de bombas.

IV Región: Durante el presente año y hasta la fecha se han realizado los siguientes trabajos:

a) Profundización y desarrollo de 3 sondajes en La Paloma.

b) Colocación de bombas en 2 sondajes.

c) Perforación de un sondaje en Punitaqui que dio 10 lt/seg., caudal suficiente para dicho pueblo.

d) A petición de la Intendencia, se atiende la colocación de bombas de mano y construcción de pequeños estanques para escuelas rurales y postas médicas.

e) Se ha mantenido el control de los pozos profundos en funcionamiento.

V Región: Embalse Aromos. Se hicieron 9 sondajes en zona de empréstitos, 17 en zona de vertedero, 3 para agua potable, 2 para verificar la eficacia de la pared moldeada, 1 profundo en una ladera y 18 para colocación de piezómetros. Los sondajes ejecutados para inyecciones suman 2.036 ml. y las perforaciones sumaron 3.000 ml., lo que da un total por este concepto de 5.036 ml. de perforaciones.

Zona La Ligua. A petición de CORA se ha instalado una faena de sondajes en el estero Los Angeles, afluente del estero La Ligua, para estudiar un embalse que solucionaría los problemas de riego en la zona.

Los Andes. A solicitud de la Compañía Minera Andina, se efectuaron 7 sondajes en un tranque de relaves en proyecto por esta empresa. Estos trabajos fueron terminados en abril último.

Región Metropolitana: Santiago. En esta área se ejecutaron 5 sondajes, de los cuales 2 pertenecen a la Universidad Técnica. En la Quinta Normal se puso en funciones otro pozo para regar este predio, que quedó sin agua por supresión de un canal. En el sector Pelde-

hue se practicó un sondaje de 120 metros de profundidad para abastecer de agua potable a la zona. Se trabaja en la actualidad en perforaciones en el estero Colina, para la captación de aguas subterráneas que serán usadas en los predios existentes.

VI Región: Embalse Convento Viejo. Se dio por terminado el estudio geológico de las fundaciones, trabajo previo antes de iniciar la construcción de la pared moldeada. A la fecha ya se han ejecutado 1.000 ml. de sondajes para el grouting de la presa.

IX Región: Proyecto Victoria-Traiguén. En este proyecto, y teniendo como base de operaciones el pueblo de Rariruca, se ha realizado el reconocimiento de tres posible trazados de túnel.

Sección Diseños

En general, esta Sección ha revisado, asesorado y modificado, cuando era necesario, todos los proyectos de riego que requieren la aprobación del Departamento de Estudios, y que han sido confeccionados por contratistas particulares o por las Comisiones correspondientes.

Prestó especial atención y estudio al proyecto para la planta de elevación de Chungará, en Ajata, como también realizó el cálculo en la enfierradura y plano correspondiente del contrapeso de las compuertas de la bocatoma del Canal Lircay-Providencia, en Talca.

Sección Agrología

La labor realizada por esta sección es la siguiente:

– Estudio zonificado de las diferentes tasas de riego en el Sistema La Paloma.

– Estudio comparativo de evapotranspiración y tasas de riego en el área agrícola del país.

– Análisis de laboratorio en suelos, aguas y constantes hídricas de las muestras enviadas por el programa de tecnificación de riego en la cuenca del río Limarí. También se efectuó un plan de tecnificación de riego en Rengo.

– Análisis de la incidencia actual de los factores agropecuarios en la revisión de la tasa interna de retorno del proyecto Convento Viejo.

– Intervención en la Cooperativa de Reforma Agraria "Los Laureles" de Limache, en relación con el área de expropiación del proyecto Aromos.

Superficie integrada al riego. (Período septiembre 75/agosto 76)

I Región: Arica, 170 Hás.; Iquique, 41 Hás.

II Región: Pueblos cordilleranos al interior, 20 Hás.

III Región: Unificación Pedregal, 200 Hás; Campillay-Chanchoquín, 160 Hás; Abovedamiento Canal García y Campusano-Freirina, 200 Hás.

IV Región: Sistema La Paloma (Punitaqui), 1.500 Hás.

VII Región: Maule Norte (La Chispa, El Alamo y otros), 1.300 Hás.; Sistema Digua (C. Lo Castillo), 1.000 Hás.

VIII Región: Regadío Los Angeles, 100 Hás.

IX Región: Bío-Bío Sur, 2.300 Hás.; Regadío Cautín, 500 Hás.
Aguas Subterráneas. Pozos para particulares, 1.500 Hás.

TOTAL: 8.991 Hás. (Hectáreas nuevas equivalentes).

PROGRAMAS DE OBRAS EN EJECUCION

A continuación se presenta un cuadro con las obras de la Dirección. Según su estado de ejecución: obras en construcción, obras en explotación y obras en estudio:

REGION Y OBRA	*EN CONST.*	*EN EXPLOT.*	*EN ESTUDIO*
I REGION			
Regadío Azapa	X	X	
Regadío Iquique-Pisagua	X		X
II REGION			
Embalse Conchi		X	
Regadío Calama		X	X
Regadío San Pedro		X	
Obras menores		X	
III REGION			
Regadío Copiapó	X	X	X
Regadío Huasco	X		X
IV REGION			
Sistema La Paloma	X	X	
Mej. Hoya del Limarí	X		X
Regadío Choapa-Illapel	X		X
V REGION			
Embalse Puntilla del Viento			X
Embalse Aromos	X		X

REGION Y OBRA	EN CONST.	EN EXPLOT.	EN ESTUDIO.
VI REGION			
Regadío Rengo	X	X	
Embalse Convento Viejo	X		X
VII REGION			
Embalse El Planchón		X	
Canal Maule Norte	X	X	X
Canal Maule Sur		X	X
Canal Melado		X	
Embalse Ancoa		X	
Canal Putagán		X	
Regadío Melozal		X	
Embalse Digua	X	X	X
Embalse Bullileo		X	
Embalse Tutuvén	X	X	
VIII REGION			
Embalse Coihueco	X	X	
Regadío Laja-Diguillín	X		X
Canal Bío-Bío Negrete		X	
Canal Antuco		X	
Canal Coreo		X	
Canal Duqueco-Cuel		X	
Canal Laja		X	
Canal Quillaileo		X	
Canal Bío-Bío Sur 1ª y 2ª etapa		X	
IX REGION			
Canal Bío-Bío Sur 3ª etapa	X	X	
Regadío Cautín		X	
Regadío Victoria - Traiguén	X		X
XI REGION			
Regadío Puerto Ibáñez			X

DIRECCION DE VIALIDAD

Este Servicio tiene a su cargo la planificación, estudio y confección de proyectos para obras viales; construcción de caminos, puentes, túneles y obras complementarias que sea necesario ejecutar; conservación, mejoramiento y señalización de los mismos, y la explotación y administración de algunos de ellos mediante el peaje y sus obras anexas.

Actividades realizadas

Dentro del período los distintos Departamentos de la Dirección realizaron la siguiente labor y la inversión que en cada uno de ellos se indica.

Departamento de Construcción

Este Departamento tuvo una inversión que alcanzó a $ 240.000.000 y con ello ejecutó, en síntesis, lo siguiente:

Movimiento de tierras	2.357.000 m³
Base estabilizada	83,2 Kms.
Pavimento de hormigón	57,0 Kms.
Pavimento asfáltico	68,0 Kms.

Las principales obras y su naturaleza son las siguientes:

– Zapiga-Victoria.– Pavimentación asfáltica en la I Región.

– Autopista Santiago-San Antonio.– Pavimento de hormigón en Región Metropolitana.

– Requínoa-Rosario.– Pavimento de hormigón en VI Región.

– Loncomilla-Constitución.– Pavimentación asfáltica y de hormigón en VII Región.

– Recuperación Vial.– Conservación y mejoramiento de la red en V Región.

– Túnel Cristo Redentor.– Construcción de la obra en V Región, y

– Victoria-Curacautín.– Pavimentación asfáltica en IX Región.

Departamento de Puentes

Este Departamento tuvo una inversión que asciende a $ 20.000.000 y con ello se han podido ejecutar las siguientes obras:

Estudios.– Se ha estudiado o dado término a los proyectos de 23 obras de puentes con una longitud de 1.300 ml.

De entre estas obras se puede destacar el término de los proyectos y preparación de antecedentes para propuestas de los pasos superiores Primavera, Malloquito y Calera de Tango en autopista de Santiago a San Antonio en la Región Metropolitana. Sus características técnicas son similares: 42 ml. de longitud, 8 m. de calzada, y 2 pasillos de 1,2 m. c/u. Superestructura de hormigón armado con fundaciones de zapata.

Obras en construcción.— Existen 15 obras en construcción con una longitud de 900 ml. destacándose entre ellas el Puente Huasco en Vallenar en la III Región; la construcción del muro de defensa en el sector Costa Brava de la autopista Valparaíso-Viña del Mar, en la V Región; el paso superior Los Lirios, en la provincia de Cachapoal, VI Región; y los pasos superiores Primavera, Malloquito y Calera de Tango, en la autopista Padre Hurtado-San Antonio, en la Región Metropolitana.

Obras terminadas.— Se registran 4 obras terminadas con una longitud de 200 ml. Estas son habilitación de acceso y entrega al tránsito de los puentes Las Rastras, en el camino de San Miguel a El Picaso, en Talca, VII Región; Coronel Nº 4 en camino Cauquenes-Coronel, en Maule, VII Región; Damas, en Carahue, en camino de Carahue a Camarones, en Cautín, IX Región; y los puentes Correntoso, Carmelo y Los Riscos, en camino internacional Villarrica-Pucón, también en Cautín.

Finalmente se han elaborado programas de computación para cálculo de puentes y se han preparado las bases técnicas y administrativas para petición de propuestas.

Programas en ejecución

Los programas que en la actualidad se están cumpliendo y en plena ejecución, corresponden a 26 obras viales donde se incluyen trabajos en caminos, puentes, túneles, plazas de peaje y son las siguientes:

- Camino Zapiga - Victoria
- Camino Antofagasta - Pedro de Valdivia
- Camino Coquimbo - San Juan (Pte. Algarrobal)
- Recuperación vial en V Región
- Acceso Poniente Túnel Zapata
- Túnel Internacional Cristo Redentor
- Construcción Plaza Peaje Las Vegas. Terminación.
- Requínoa - Rosario
- Paso Superior Los Lirios
- Puente Rigolemo
- Puente Mendoza
- Camino Loncomilla - Constitución
- Camino Los Alamos - Lebu
- Varios caminos en la provincia de Concepción
- Cruce Agua Santa a Placilla
- Drenajes y accesos al Puente Malleco
- Camino Victoria a Curacautín
- Construcción Plaza Peaje Quepe. Terminación
- Puentes Los Riscos y otros
- Puente Llicaldad
- Reparación Longitudinal provincia de Valdivia
- Camino Ancud - Castro (sectores)
- Camino Osorno - Puerto Octay
- Camino Osorno - Puyehue
- Puente Mañihuales
- Autopista Santiago - San Antonio

DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS

Es el Servicio encargado de estudiar, construir, ampliar y conservar las obras fundamentales y complementarias de los puertos, muelles y malecones, obras fluviales y lacustres construidas por el Estado.

Le corresponde además, por mandato legal, la supervigilancia, fiscalización y aprobación de todos los estudios, proyectos, construcción y mejoramiento de toda obra portuaria, marítima, fluvial o lacustre que se construya por particulares o por otras entidades.

Es decir, es el organismo centralizado coordinador de la capacidad total de la construcción de la infraestructura portuaria del país. Este concepto es concordante con la misión del Ministerio de Obras Públicas y con los correspondientes objetivos y políticas de desarrollo global y sectorial, a nivel nacional y regional definidas por el Gobierno como necesarias para impulsar y apoyar el desarrollo socio-económico del país.

Actividades realizadas

Estas actividades pueden sintetizarse y visualizarse a través del siguiente cuadro:

Región	*Provincia*	*Características*	*% avance*	*Inversión período ($)*
I	*Arica* Muelle Norte 2ª etapa	Cama para gaviones y construcción de 7 gaviones	100	1.925.262
II	*Antofagasta* Molo Norte del puerto.	Reposición del enrocado	100	443.182
	Muelle Mejillones.	Construcción del muelle	10	126.935
III	*Huasco*	Terminación del muelle fiscal	100	184.303
IV	*Elqui* Puerto de Coquimbo	Construcción de bodega fiscal	100	33.200

Región	Provincia	Características	% avance	Inversión período $
V	*Valparaíso* Reconstr. Sitio 4 del Puerto.	Demolición pavimentos, construcción nuevos pavimentos, línea férrea, etc.	100	43.800
		Dragados en el puerto	–	95.502
	San Antonio	Explanada muelle granelero	100	2.268.263
		Muelle de pescadores artesanales	100	1.198.333
		Puerto granelero	100	892.296
		Malecón Tablestacas, 1ª etapa	100	666.148
		Malecón Tablestacas, 2ª etapa	100	691.520
		Muro coronamiento	100	971.525
		Enlace ferroviario	100	759.989
		Dragados en el puerto	–	20.000
VIII	*Concepción* Talcahuano Puerto Comercial San Vicente.	Defensa catódica de las pilas	100	105.435
		Obras de dragado	–	542.200
X	*Valdivia*	Espigones río Valdivia, 2ª etapa	100	168.121
		Dragados en el río	–	455.000
	Llanquihue Puerto Montt	Remodelación Angelmó	100	577.219
		Defensa y ensanche Avda. Costanera	100	395.327
		Urbanización Pto. Comercial y Poza secundaria	100	412.038
		Rampa de atraque Angelmó	80	627.057
		Dragados en el canal Tenglo	–	280.000
XI	*Aysén*	Reparación Muelle 1 y 2 Pto. Chacabuco	100	26.450
		Terminación Bodega del Pto. de Chacabuco	100	348.839
		Construc. Pto. Aguirre	10	129.096
XII	*Magallanes*	Sector Primera Angostura Estrecho de Magallanes, atracaderos	100	468.868
		Dragados en la zona	–	449.217
				$ 15.305.125

Cabe recordar que fuera de la inversión en faenas de dragado que figura en este cuadro, el Departamento de Dragas y Maquinarias ha invertido en diversas reparaciones de sus equipos flotantes la suma de $ 1.733.674.

Programas en ejecución

Se encuentran en ejecución las siguientes obras:

1.– Antofagasta	– Muelle de Mejillones
2.– Aysén	– Puerto Aguirre
3.– Arica	– Muelle Norte, recién terminado
4.– Varios puertos	– Dragas y dragados
5.– Varios puertos	– Obras menores, reparaciones.

Programas en estudio

Se han celebrado convenios con profesionales de la especialidad para realizar los estudios de factibilidad técnica y económica de la infraestructura portuaria para la pesca artesanal en todo el país y poder proyectar las obras de esta naturaleza que contribuyan al desarrollo de este importante sector de la economía nacional.

También, a través de convenios con el Instituto Nacional de Hidráulica, se están estudiando modelos para construir y mejorar instalaciones portuarias, como:

– Bahía de Quintero.

– Canal de olas, para el estudio de las protecciones artificiales de las obras fundamentales.

– 1ª parte - Puerto pesquero en Concón.

Además, el Subdepartamento de Geología y Geotecnia ha iniciado los estudios geológicos para contribuir a mejorar las condiciones de los puertos del país, estudios que comprenden prospecciones geológicas, las cuales pueden dividirse en:

a) Superficie – Estudios de canteras para enrocados.

b) Subterráneas – Estudios para cubicar enrocados y fundaciones.

c) Submarinas – Estudios para apoyo de estructuras portuarias.

Planificación futura

Se ha elaborado el Plan Trienal de Obras a ejecutar en el cual se fijaron prioridades nacionales y regionales.

DIRECCION DE AEROPUERTOS

Es el organismo dependiente de la Dirección General de Obras Públicas encargado de la realización de los estudios, proyectos, construcción, reparación, mantención y mejoramiento de los aeropuertos, comprendiendo pistas, caminos de acceso, edificios, instalaciones eléctricas y, en general, todas las

obras complementarias, en conformidad y a proposición de la Junta de Aeronáutica Civil. Una vez construidos se entregan a la Dirección de Aeronáutica Civil para su explotación, pero la mantención sigue a cargo de la DAP.

Sus principales funciones son atender la infraestructura de los aeropuertos del país, ejecutar todas las obras complementarias necesarias que posibiliten la operación normal, satisfaciendo los requerimientos de transporte.

La política de la Dirección se realiza en torno a 3 programas fundamentales:

Red de aeropuertos troncales comprende las siguientes ciudades: Arica, Antofagasta, Santiago (Pudahuel), Isla de Pascua, Puerto Montt, Balmaceda y Punta Arenas.

Esta red tiene como misión unir los extremos del país entre sí y con los núcleos centrales, especialmente la capital. Considera el movimiento de aeronaves de gran tamaño, con servicio regular.

Esta red constituye además el nexo de unión entre nuestro país y el resto del mundo.

Red de aeródromos intermedios. Son los aeropuertos que sirven de apoyo a los de la Red Troncal y al mismo tiempo centralizan el movimiento aéreo de las regiones donde están ubicadas.

Los aeródromos de este tipo son los de Iquique, Tocopilla, Calama, Taltal, Chañaral, Copiapó, Vallenar, La Serena, El Salvador, Los Cerrillos, Concepción, Temuco, Valdivia, Osorno, Coyhaique, Chile Chico, Alto Palena, Futaleufú, Chaitén, Puerto Porvenir, Cerro Sombrero, etc.

Red de pequeños aeródromos. Esta red sirve para dar salida a pequeños centros poblados que carecen de otro sistema de comunicación o es muy deficiente.

Paralelamente con las labores anteriores, la DAP está permanentemente ejecutando estudios y obras de aeropuertos encomendados por entidades de otros sectores que lo solicitan.

Finalmente, hay que considerar el proyecto y la construcción de helipuertos, o canchas para la operación de helicópteros, actividad que aparece con grandes perspectivas de desarrollo.

Se entrega una relación de los principales proyectos abordados:

I REGION

Aeropuerto "Chacalluta"

- Actualización de proyectos de pavimentos en calles de rodaje y en bermas.
- Remodelación del terminal de pasajeros.
- Nuevo aeropuerto de Arica, estudios de emplazamiento.
- Reactualización del proyecto de prolongación de pista.

Aeropuerto "General Diego Aracena"

– Proyecto edificio torre de control y dependencias aeronáuticas.

– Proyecto estaciones de radiotransmisión y radiorrecepción.

– Proyecto edificio terminal de pasajeros.

– Proyecto de alumbrado exterior, iluminación de plataforma de estacionamiento aeronaves y luces de borde de losa.

II REGION

Aeropuerto "Cerro Moreno"

Actualización de proyectos de pavimentación complemntarios en pistas, plataformas de estacionamientos de aeronaves, bermas y camino aeronáutico. Proyecto de nueva pista para aeronaves mayores.

III REGION

Aeródromo "El Salvador"

– Proyecto de mejoramiento del aeropuerto para operación de los Boeing 727.

V REGION

Aeropuerto "Mataveri" - Isla de Pascua

– Actualización del proyecto de refuerzos y ampliación de pista, deahogos y losas de estacionamiento de aeronaves mayores.

– Proyecto de terminal de pasajeros.

– Proyecto de mejoramiento y ampliación de drenajes del área del aeropuerto.

REGION METROPOLITANA

Aeropuerto "Pudahuel" - Santiago

– Estudios de poder de soporte de pavimentos existentes.

– Proyecto rodajes y plataformas para compañías aéreas nacionales.

– Proyecto de planta elevadora de aguas servidas para áreas de compañías aéreas nacionales.

– Proyecto de reemplazo de bermas para satisfacer nuevas exigencias de aeronaves mayores en pistas de rodaje.

– Anteproyecto área del nuevo terminal de pasajeros del aeropuerto.

X REGION

Aeropuerto "El Tepual" - Puerto Montt

– Actualización proyecto ampliación losa estacionamiento aeronaves.

– Proyecto de drenajes área del aeropuerto.

XII REGION

Aeropuerto "Presidente Ibáñez" - Punta Arenas

— Proyecto planta de agua potable e instalaciones equipos hidroneumáticos.

— Anteproyecto edificio servicio extinción de incendios.

OBRA FISICA EJECUTADA O EN EJECUCION

Región	*Ubicación y lugar de la obra*	*CARACTERISTICAS PRINCIPALES*	m² y/o m³ ml.
I	*Arica*		
	Aeropuerto Chacalluta	Bacheo, sello y reparación	40.000 m²
		Refuerzo calle de rodaje	25.000 m²
	Iquique		
	Aeropuerto Gral. Diego Aracena	Terminación acceso terminal y estacionamiento, construcción y tendido matriz agua potable 1ª etapa	10.320 ml
		Construcción estanque corta presión	50 m³
		Construcción y tendido matriz agua potable 2ª etapa	23.151 ml.
		Construcción estanque regulador 1ª etapa	1.000 m³.
II	*Antofagasta*		
	Aeropuerto	Prolongación pista principal, refuerzo y pavimentación umbral sur	13.000 m²
	Cerro	Mejoramiento y pavimentación calles interiores Base Aérea	10.000 m²
	Moreno	Terminación detalles edificio principal y sus obras sanitarias y agua potable y anexos.	
		Refuerzo pista principal y juntura, 2ª capa en C. A.	125.000 m²
	Calama		
	Aeropuerto El Loa	Reparación, refuerzo pista principal. Refuerzo umbral y plataforma, sello y pavimentación asfáltico (AP. Vienor)	800.000 m²
V	*Valparaíso*		
	Isla de Pascua	Refuerzo, reparaciones menores, pavimentos pista principal	10.000 m²
	Aeropuerto Mataveri	Mantención, asesorías y apoyo Servicios públicos y comunitarios.	

Región	*Ubicación y lugar de la obra*	*CARACTERISTICAS PRINCIPALES*	m^2 y/o m^3 ml.
Metro-politana	*Santiago* Aeropuerto Pudahuel	Prolongación pistas Sur	12.150 m^2
		Mejoramiento refuerzo de bermas y sistemas de drenajes	42.000 m^2
		Mantención área de operaciones	9.160 ml.
		Obras anexas control malezas. Prefaquines	1.100 m^3
VIII	*Concepción*		
	Aeropuerto Carriel Sur	Reparaciones menores: mantención y limpieza de pistas; obras anexas; áreas de maniobras y operaciones.	
X	*Llanquihue*		
	Puerto Montt Aeropuerto El Tepual	Reparación, mantención bermas y umbrales. Construcción casa subestación eléctrica. Ampliación edificio terminal. Ampliación losa estacionamiento.	
	Aeródromo Llanada Grande Chiloé Insular. Peq.	Terminación trabajos pista y plataforma.	
	Aeródromo Queilén	Habilitación para operaciones aéreas	18.000m^2
	Chiloé Continental Peq. Aeródromo Ayacara	Terminación aeródromo y habilitación para operar	18.000 m^2
XI	*Aysén*		
	Aeropuerto Balmaceda	Habilitación y entrega pista para operar.	
	Peq. Aeródromo Caleta Tortel.	Construcción pista y plataforma	15.000 m^2
XII	*Magallanes*		
	Pta. Arenas Aeropuerto Pdte. Ibáñez	Ampliación y pavimentación pistas	2.400 m^2
		Casa equipos y agua potable.	
		Red interior AP.	
		Mantención área de maniobras y operaciones.	

DEPARTAMENTO DE DEFENSAS FLUVIALES

Tiene por función principal la programación, proyecto, construcción y mantención de obras de protección contra crecidas de ríos, esteros y lagos.

Realiza, además, otras funciones técnico-administrativas, como la fijación de deslindes de los cauces naturales con los terrenos ribereños y reglamenta la extracción de materiales áridos de los cauces naturales de uso público, con los informes previos a las Municipalidades para que otorguen las concesiones o permisos respectivos.

Durante este período, el Departamento de Defensas Fluviales ha ejecutado en diversos ríos y esteros del país 68 obras, que totalizan las siguientes cantidades:

OBRAS	*UNIDAD*	*CANTIDAD*
Encauzamientos	Horas Bulldozer equivalente a M-180	19.713
Enrocados	m^3	48.184
Relleno y conglomerado	m^3	88.590

El siguiente es un cuadro comparativo de obra ejecutada desde septiembre de 1972 hasta 1976 (períodos iguales).

OBRAS	*UNIDAD*	*PERIODOS*			
		72-73	*73-74*	*74-75*	*75-76*
Limpia encauzamiento	Horas Bulldozer a M-180	52.881	53.200	56.972	19.713
Enrocados	m^3	40.414	76.000	82.148	92.479
Bóvedas	m	235	15	–	–
Gaviones	m^3	–	–	150	–

Dentro de la ejecución de sus obras, este Departamento ha considerado la absorción de mano de obra a través del plan masivo en conjunto con las Municipalidades y de los contratistas que han adjudicado las propuestas de ejecución de los trabajos de defensas.

En relación a las obras realizadas en este período, el carácter de las mismas reviste una gran importancia tanto en desarrollo social como estratégico, traducido en la protección y/o recuperación de terrenos agrícolas, obras de defensas de poblaciones ribereñas en sectores urbanos y protecciones de puentes y caminos, que son de gran importancia para el desarrollo regional y nacional.

Planificación futura

Este Departamento ha realizado programas de estudios, los cuales han tenido que ir adaptándose a las posibilidades económicas del momento, desarrollando un sinnúmero de obras medianas y menores de su especialidad, en diversos sectores de ríos, esteros y lagos donde los requerimientos de la comunidad han tenido una mayor urgencia o prioridad.

Estudios e investigaciones

Para un mejor aprovechamiento y coordinación del presupuesto y la inversión, se están efectuando los siguientes estudios:

1.– Mecánica fluvial y "teoría del régimen" para su aplicación en obras de encauzamiento de defensas fluviales. Estudio modelo por el Instituto Nacional de Hidráulica.

2.– Comportamiento de los espigones y revestimientos en condiciones de crecidas (Modelo Instituto Nacional de Hidráulica).

3.– Estudio de aplicación de los sensores remotos en la prevención de daños por crecidas.

4.– Determinación de un sistema de alerta de crecidas mediante su detección en la parte superior de las hoyas de los siguientes ríos: Mapocho, Aconcagua, Aysén, Simpson; ríos del Norte Grande afectos a las avalanchas originadas por el invierno boliviano.

5.– Estudio de Canteras para obtención de material de enrocados destinados a la construcción de obras de defensas fluviales para los diversos ríos y hoyas del país.

6.– Estudio de las obras de defensas fluviales dentro de un programa integral para el Plan Trienal.

Estudios específicos

a) Canalización del río San José en Arica;

b) Abovedamiento del zanjón de La Aguada;

c) Canal de Defensa "guardia" Oriente de Santiago;

d) Prolongación del abovedamiento del estero La Mano; y

e) Prolongación de la canalización del río Las Minas.

DIRECCION DE DELEGACIONES ZONALES Y ASESORIA

En conformidad con lo establecido en las disposiciones legales en actual vigencia, constituye fundamentalmente el organismo técnico de apoyo de la Dirección General de Obras Públicas, como así también ejerce en su mandato la coordinación de las labores que ejecutan las trece delegaciones zonales del Ministerio, a través de todo el territorio nacional.

En el nuevo contexto organizacional de la Administración del Estado, en concordancia con las normativas impuestas en el proceso de regionalización del país, aparecen los Secretarios Regionales Ministeriales. En razón a las necesidades devengadas de aunar procedimientos que permitan asegurar la uniformidad de establecer una sola política de acción unitaria y homogénea en las actividades de estas Secretarías Regionales Ministeriales, la Dirección de Delegaciones Zonales, de acuerdo con las líneas impartidas por el Ministro y Director General de Obras Públicas, ha centralizado en ella las labores de coordinación de estos organismos regionales, destinadas a dar cumplimiento a los cometidos que les encomiende el Ministro de Obras Públicas a dichos ejecutivos, del cual dependen directamente.

Actividades realizadas

La actividad primordial de esta Dirección, durante el último año, ha consistido en la creación de un nuevo esquema legislativo que permita a los organismos regionales de Obras Públicas, adecuarse a la nueva política de desconcentración administrativa definida por el Gobierno. Es así como se han configurado diversos textos legales que otorgan amplias obligaciones y atribuciones a los jefes regionales.

Los Delegados Zonales (Secretarios Ministeriales) controlan la realización y avance de las obras del programa que ejecutan los diferentes Servicios de la Dirección General de Obras Públicas en las regiones, con los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. Estos funcionarios han centralizado en este Servicio la información correspondiente.

A través del Subdepartamento de Seguridad e Higiene Industrial, esta Dirección ejerce las funciones de promover la acción destinada a la prevención de los riesgos profesionales, la seguridad industrial, la higiene ambiental y la protección de la salud.

Este Servicio también coordina y presta asesoría a las Cooperativas Habitacionales de funcionarios del Ministerio de Obras Públicas, mediante la confección de proyectos de viviendas de urbanización, inspección de obras en ejecución, obtención de préstamos y coordinación con los organismos con los cuales se opera. Durante 1975 se logró revitalizar 29 cooperativas existentes, que representan a 1.144 grupos familiares.

La Oficina de Maquinarias ha dirigido, mantenido y controlado un equipo de maquinaria pesada, destinado a movimientos de tierra. Ha realizado trabajos de remoción por un volumen aproximado de 200.000 m^3 a la fecha. Así también esta Dirección ha mantenido un parque de camiones, el cual ha prestado un efectivo servicio de apoyo a las realizaciones de obras que los diferentes Servicios de la Dirección General ejecutan a través de todo el territorio.

Programas en ejecución

Participación de los Delegados Zonales en el plan trienal que se encuentra en confección en la Dirección General de Obras Públicas.

Participación de estos ejecutivos en la inversión de recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, en conformidad con la prioridad consultada al efecto, para la ejecución de las obras programadas en las respectivas regiones.

Planificación futura

Se ha configurado la estructura definitiva de las Secretarías Regionales Ministeriales de acuerdo con las normas y disposiciones establecidas en los DL Nos. 1.277 y 1.377.

En la necesidad de adecuar el funcionamiento de los Servicios de la Dirección General de Obras Públicas a los requerimientos de la regionalización del país, se han dictado al efecto las resoluciones respectivas de delegación de atribuciones y funciones que estructuran en definitiva las reformas en la Administración Regional del Ministerio.

DIRECCION GENERAL DE METRO

De acuerdo a su actual estatuto orgánico, la Dirección General de Metro tiene bajo su responsabilidad la planificación general, proyecto, construcción, equipamiento y administración de la Red de Metro de Santiago.

En cuanto a vialidad urbana complementaria, depende a contar de este año de la Dirección de Vialidad del Ministerio.

Actividades realizadas

En el período indicado se ha cumplido el objetivo principal programado por esta Dirección, cual era la puesta en marcha de la Línea Nº 1 poniente, el 15 de septiembre de 1975. Después de esa fecha las principales actividades realizadas se refieren al mantenimiento y administración técnica y comercial del sistema Metro.

Por otra parte, en lo que se refiere a la eficiencia de este Servicio, la Administración ha ordenado una mayor racionalidad en el uso de los recursos de la Dirección General, la cual se expresa en su reorganización administrativa, la normalización de sus deudas, la revisión del plan de transporte independiente y una mejor programación de las obras físicas.

Línea Nº 1

Obras civiles, túneles y estaciones

- Areas exteriores de Estación San Pablo y Tramo A.
- Paso inferior Bandera-San Diego entregado al uso público.
- Pavimentos de hormigón entre Avenida Portugal y Plaza Baquedano.
- Obra gruesa Estación Universidad Católica.
- Obra gruesa Estación Salvador.
- Avances en construcción Estación Universidad de Chile, Santa Lucía, Baquedano y en túneles interestaciones.

Obras civiles, puestos de comando centralizado, puesto de alta tensión y sub-estaciones de rectificación

- Obra gruesa y subestación de rectificación Los Héroes 2.
- Obra gruesa del edificio administrativo hasta el 2º piso.

Equipamiento y montajes

Vías y equipos de mantenimiento de vías

- Instalación de vías en ampliación Talleres Neptuno.
- Instalación de vías entre la escotilla y la Estación Salvador (Interestación Baquedano-Salvador).
- Conservación, reparación y mejoramiento de las vías del sector poniente de la Línea Nº 1 y Talleres Neptuno.

Línea Nº 2

La construcción de la Línea Nº 2 se paralizó en octubre de 1975, salvo algunas obras que han debido continuarse para su debida protección.

- Obra gruesa en puente Los Héroes 2 (terminada).

– Obra gruesa puente Santa Isabel (terminada).

– Avances en la construcción de Estación Los Héroes 2, Toesca, Parque, Rondizzoni, El Llano y San Miguel.

– Avances en la construcción de túneles interestaciones y en muros y pistas de Tramos C, D-1 y D-2.

Vialidad urbana complementaria

A contar de este año las obras de vialidad urbana serán continuadas y ejecutadas por la Dirección de Vialidad del MOP, a través de la Subdirección de Vialidad Urbana Nacional. Las principales obras ejecutadas en el período incluyen entre otras a los "tréboles" de Ochagavía y de Pudahuel-Lo Prado, que corresponden a la avenida Circunsvalación Américo Vespucio.

Programas en ejecución

Línea Nº 1 Oriente (Moneda - Salvador)

– En construcción 5 estaciones (U. de Chile, Santa Lucía, U. Católica, Baquedano y Salvador, estando casi terminadas U. Católica y Salvador) y 3.180 ml. de túneles.

– Fecha de término: segundo semestre 1977.

Programas en estudio

Las obras terminadas y en ejecución corresponden a parte del sistema completo de transporte independiente de Santiago. En el mediano plazo la extensión del sistema comprende una red de 23 Km. correspondiendo a los sectores aprobados de líneas Nos. 1 y 2.

Planificación futura

En el corto plazo, la red del Metro se extenderá desde la Estación San Pablo a Salvador, y desde Lo Ovalle a Buen Pastor. Este programa, aprobado por el Gobierno en noviembre de 1975, constituye una parte de la red general proyectada.

En el largo plazo, los proyectos serán revisados para determinar la conveniencia y trazado de éstos.

A mediados de julio se concretaron dos convenios de créditos, ascendentes al equivalente de US$ 5.300.000, destinados a la Dirección General de Metro para financiar trabajos de ingeniería civil de la segunda parte de la Línea Nº 1 del Metropolitano de Santiago de acuerdo al siguiente detalle:

a) Acreedor: Credit Suisse.
Monto: Equivalente a US$ 1.300.000.

b) Acreedor: Banque Nationale de París.
Banque de París et des Pays Bas.
Monto: Equivalente a US$ 4.000.000.

DIRECCION GENERAL DE AGUAS

La Dirección General de Aguas fue creada en virtud de la Ley Nº 16.640, de 1967, para ser el organismo que dentro de la Administración Central del Estado y bajo la dependencia del Ministerio de Obras Públicas ejerza las funciones y atribuciones específicas contenidas en el Código de Aguas y en la ley citada que dio origen al Servicio.

Tales funciones y atribuciones, actualmente en vigencia, pueden sintetizarse así: estudiar, investigar, evaluar, planificar, asignar y ejercitar los controles administrativos y legales relativos al recurso agua y sus usos.

Estas responsabilidades que la ley ha radicado en la Dirección General de Aguas permiten que este Servicio constituya el organismo superior a través del cual el Gobierno ejerce su acción soberana en beneficio del interés público, en los aspectos relativos al conocimiento e inventario, distribución, asignación, uso, conservación y preservación de los recursos hídricos en todo el país.

En su acción planificadora, esta Dirección General estudia, a nivel nacional, regional y de cuenca hidrográfica, la forma en que el recurso agua puede servir de base a la planificación del desarrollo económico y social del país, que permita desarrollar planes generales y sectoriales de inversión y atender las diversas demandas agrícola, minera, industrial, habitacional y de producción de energía.

Dentro de estas labores cabe la fijación de políticas nacionales, regionales o sectoriales para el uso del agua, fijando prioridades, dotaciones y tasas de uso racional y beneficioso para su mejor aprovechamiento.

La Dirección General de Aguas desarrolla igualmente una función jurídica que se relaciona con el derecho de aprovechamiento de las aguas desde su origen, su regulación mientras subsiste, hasta su extinción, reglamentando, conforme a las normas vigentes, las situaciones legales que puedan afectar al recurso o a los usuarios, y verificando la legalidad de todos los actos y funciones ya descritas.

Actividades realizadas

Durante el período considerado, el Servicio ha efectuado las siguientes inversiones de su presupuesto de capital (moneda de cada año):

Septiembre 75 a diciembre 75	$	2.212.000
Enero 76 a agosto 76 (estimado):	$	10.430.000

En el período indicado, las principales labores pueden sintetizarse como sigue:

Departamento de Estudios y Racionalización

I Región

– Diagnóstico para determinar estudio de racionalización en el valle del río Lluta.

–Estudio de racionalización del valle de Azapa. Convenio con la Junta de Adelanto de Arica. Estudio de eficiencia y tasas de riego en el valle del río San José.

IV Región

– Estudio de tasas de riego en valle del río Limarí.

V Región

– Estudios de tasas de uso racional y beneficioso, y determinación del área regada y roles de usuarios en la Segunda Sección del río Aconcagua.

– Roles provisorios de regantes para el canal La Petaca de la Primera Sección del río y para el canal Purutún de la Tercera Sección.

Región Metropolitana

– *Hoya del río Maipo.* Control de aplicación de la tasa de riego en el área del Zanjón de la Aguada, declarada de racionalización.

– Estudio de posibilidad de apoyo del caudal del Zanjón de la Aguada utilizando caudales del canal San Carlos.

– Proposición de unificación de canales en la Primera Sección del río Mapocho y asignación de derechos de aprovechamiento para los usuarios, con el objeto de declarar área de racionalización.

– Racionalización de la primera Sección del río Maipo. Determinación del área regada en la ribera sur, estimándose en 25.000 hectáreas, para las cuales se estudia la tasa de riego.

VI Región

– Estudio de tasas para el área regada por el río Claro, en Rengo. Comprende 8.600 hectáreas.

VII Región

– Hoya del río Mataquito. Estudio de tasas de riego para el río Teno, aguas abajo de la compuerta de captación del canal Teno, Chimbarongo.

– Hoya del río Maule. Estudio de factibilidad física y económica de desviación del estero Piduco.

VIII Región

– Valles de los ríos Ñuble, Cato y Chillán. Estudio del aprovechamiento de derrames provenientes del área regada por el embalse Coihueco y posibilidad de ampliar su área de riego y mejorar el área regada por los ríos Cato y Chillán.

– Estudio de factibilidad de utilización del canal Ñuble-Rupanco para conducir los derrames sobrantes del área regada por el embalse Coihueco.

– Estudio de tasas de riego para el canal Coreo en la provincia de Bío-Bío.

– Rol Provisorio de Regantes del sector Santa Bárbara.

– Además, se encuentra en estado de revisión la Política Nacional de Aguas, que fijará directrices definitivas para la acción de los organismos públicos y privados, en relación con el recurso agua que conduzca a una planificación de su uso de acuerdo al desarrollo económico-social del país.

Estudios y publicaciones

Estudios elaborados y trabajos publicados por la Dirección General de Aguas y que han sido efectuados por administración delegada durante el período considerado:

– Saneamiento Urbano de Santiago. Diagnóstico General.

– Algunos aspectos sobre la recarga de los acuíferos del río Maipo.

– Anteproyecto embalse Pirque.

– Rastreo de crecidas en un canal colector de aguas lluvias. Aplicación al canal Oriente.

– Estudio Agronómico. Proyecto Maipo.

– Canal Cachapoal-Maipo. Anteproyecto preliminar.

– Abastecimiento de agua potable Gran Santiago. Sector Norte y Oeste.

– Planificación del uso de los recursos de agua en la cuenca de Santiago. Informe de factibilidad (en revisión).

Departamento de Hidrología

Este Departamento ha tenido a su cargo importantes labores relacionadas con la cuantificación del recurso a lo largo de las diversas hoyas hidrográficas del país y, fundamentalmente, la atención de la Red Hidrométrica Nacional y la ejecución del Proyecto Antofagasta sobre Investigación de los Recursos Hídricos en el Norte Grande, con apoyo de las Naciones Unidas, a través del PNUD.

Se ha atendido la Red Hidrométrica Nacional a lo largo del país, instalada en las 40 principales hoyas hidrográficas y compuesta de 314 estaciones fluviométricas, 261 meteorológicas y 42 nivométricas.

Durante el período considerado se ha efectuado el control sobre 225 estaciones fluviométricas, sobre 220 meteorológicas y 33 nivométricas.

Se ha proseguido, además, con la construcción de 16 nuevas estaciones fluviométricas y 20 meteorológicas.

Por otra parte, se han procesado 800 años-estaciones de estadística de caudales, efectuado 3.000 aforos y ejecutado 12.000 análisis químicos y de sedimentos.

Se ha proseguido con el proyecto de Desarrollo de los Recursos Hidráulicos del Norte Grande, convenio que fue suscrito en 1971 entre el Gobierno de Chile, representado por la Dirección General de Aguas y CORFO y las Naciones Unidas, con el objeto de evaluar los recursos hidrológicos en la provincia de Antofagasta y proponer alternativas de solución para el abastecimiento habitacional, minero, industrial y agrícola de la región.

Departamento de Derechos de Agua

Ha atendido, en el período septiembre 1975 a septiembre 1976, cerca de 80 peticiones de mercedes de aguas y aproximadamente 1.000 asuntos re-

lacionados con distribución de derechos de aguas, reclamos, traslado de derechos, autorizaciones y otras peticiones. Además, se han constituido cerca de 60 organizaciones de usuarios.

Este Departamento ha prestado asistencia técnica al Plan de Empleo Mínimo operado por las Municipalidades de La Granja, Conchalí, Curacaví, Quilicura, Ñuñoa, Las Condes, Copiapó, Vicuña y Chillán.

Comparaciones anuales

Recursos invertidos por la Dirección General de Aguas

AÑOS	*PRESUP. CAP. ($ cada año)*	*PRESUP. CAP. ($ junio-76)*
1971	54.600	37.788.700
1972	240.000	93.408.000
1973	777.500	66.865.000
1974	2.991.400	42.477.900
1975	3.850.000	11.550.000
1976	15.644.000	15.644.000

Programas en ejecución

- Investigación de la calidad de las aguas y sedimentos.
- Estudio y aplicación de tasas de riego.
- Estudio de planificación del uso de los recursos de agua.
- Estudios de racionalización del uso de los recursos.
- Estudios hidrológicos.
- Estudios hidrogeológicos.
- Estudios y proyectos de obras civiles.
- Proyecto Antofagasta. Inv. de recursos en Norte Grande.
- Obras de unificación de canales en la V Región.
- Estudio del proyecto del canal Mapocho-Lo Prado.
- Cambio de fuente de abastecimiento riego Quinta Normal.
- Gastos de operación de las instalaciones hidrométricas.
- Revisión, procesamiento y cálculo de estadísticas de caudales.
- Organización y control de los usuarios.

Programas a corto, mediano y largo plazo

- Estudio y fijación de tasas de riego de uso racional y beneficioso en las zonas de riego del río Copiapó, río Limarí, Segunda Sección del río Aconcagua, canal de Pirque, río Teno aguas abajo canal Teno-Chimbarongo, Maule Norte, embalse Digua, canal Duqueco-Cuel y canal Bío-Bío Sur.

– Estudios de planificación del uso del agua en las hoyas de los ríos Aconcagua, Ligua y Petorca.

– Estudios de racionalización del uso del agua en la Primera Sección del río Mapocho, zona de riego del canal de Pirque y Segunda Sección del río Aconcagua.

– Ampliación en 10% en 2 años de la Red Hidrométrica (1978).

– Investigación de los recursos hídricos en el Norte Grande.

– Tasas de riego en las zonas de los ríos Loa, Huasco, Elqui, Choapa, Aconcagua, Primera, Tercera y Cuarta sección, Digua y Petorca, río Maipo y zona de Convento Viejo.

– Estudios de racionalización del uso de las aguas a lo largo del país.

– Estudios de planificación del uso del agua en las hoyas de los ríos Lluta, San José, Copiapó, Huasco, Elqui, Limarí, Choapa y Maule al Bío-Bío.

– 75% de ampliación de la Red Hidrométrica (1996).

– Organización de los usuarios en las áreas regadas.

INSTITUTO NACIONAL DE HIDRAULICA

En uso de la facultad otorgada al Presidente de la República por el Art. 89º de la Ley Nº 15.840, se organizó el Instituto Nacional de Hidráulica mediante el DS Nº 930, de 1967, del Ministerio de Obras Públicas, como una corporación autónoma, de derecho público, con patrimonio propio y plena capacidad para adquirir y ejercer derechos y contraer obligaciones y con domicilio en la ciudad de Santiago. Sus relaciones con el Gobierno se realizan a través del Ministerio de Obras Públicas y tiene total autonomía en su organización, actividades y patrimonio.

La creación de esta corporación obedeció a la necesidad que tenía el país de contar con una entidad nacional que pudiera resolver los diversos problemas relacionados con la mecánica de fluídos que plantearen los organismos del sector público y privado, y otros del plano internacional y que necesariamente debían ser resueltos por un centro calificado de investigación. Por esta razón, el Ejecutivo organizó al Instituto como un ente descentralizado para darle mayor agilidad en su administración y en el cumplimiento de sus finalidades.

El presupuesto del Instituto se financia en parte con aportes del Estado a través del Presupuesto General de la Nación y con entradas propias que obtiene de los estudios que realiza, las que en 1975 alcanzaron a un 51,66% del total de sus gastos corrientes y de capital para ese año.

La labor técnica del Instituto se realiza en el Laboratorio Hidráulico ubicado en Peñaflor, en un predio de 9 hectáreas y cuenta con pabellones y oficinas que ocupan una superficie de 8.400 m² y viviendas para el personal, con 1.400 m², aproximadamente.

Actualmente el Laboratorio está en plena expansión, se está trabajando en la construcción de nuevas oficinas e instalaciones de equipos, instrumentos, etc.

Actividades realizadas

Estudios de consulta

Para la Compañía de Acero del Pacífico (CAP)

– Estudio de agitación caleta Cruz Grande.

– Sondeo de precisión en Bahía Huasco.

– Estudio sedimentológico embarque muelle mecanizado Chañaral. En etapa de proyecto.

Para el Departamento de Defensas Fluviales del MOP

– Estudio lechos estables en ríos de gasto variable.

Para la Empresa Nacional de Electricidad S. A. (ENDESA)

– Estudio de la bocatoma para la central Antuco en río Polcura.

Para el Servicio de Obras y Construcciones de la Armada (SOCA)

– Estudio de agitación en sector Roca La Baja-Valparaíso.

Para la Dirección de Obras Portuarias del MOP

– Estudio de agitación en Bahía Quintero.

– Mejoramiento desembocadura río Aconcagua. En etapa de proyecto.

– Desembocadura río Valdivia, sector Cancagual-Niebla. En etapa de informe.

Servicios regulares

Calibraciones de molinetes y correntómetros para:

– ENDESA.

– Dirección de Aguas.

– Empresa Nacional de Petróleo (ENAP).

– Dirección de Obras Portuarias.

– Asociaciones de canalistas varias.

– Instituto Hidrográfico de la Armada.

RECURSOS E INVERSIONES PRESUPUESTARIAS Y EXTRAPRESUPUESTARIAS DEL M.O.P. A NIVEL NACIONAL

Período: 1º septiembre 1975 al 31 agosto 1976

(Moneda Nominal de cada año)

Pto. corriente Servicios	*Presupuesto*	*Extrapresupuest.*	*Total recursos*	*Inversión*
Subsecretaría	821.816	–	821.816	726.040
D. G. OO. PP.	383.347.042	–	383.347.042	318.413.470
O. Sanitarias	44.234.642	–	44.234.642	34.346.687
D. G. Metro	26.961.983	–	26.961.983	21.158.599
D. G. Aguas	12.553.358	–	12.553.358	9.938.929
Total Pto. Corriente	$ 467.918.841	–	467.918.841	384.583.725
Pto. Capital y R. Extrapresup.				
Subsecretaría	1.799.264	–	1.799.264	1.790.552
D. G. OO. PP.	1.676	13.401.222	13.402.898	13.213.645
Fiscalía	500.749	241.822	742.571	728.864
Arquitectura	66.210.416	97.058.161	163.268.577	126.367.251
O. Sanitarias	78.030.594	109.618.258	187.648.852	137.330.319
Riego	89.973.305	14.348.270	104.321.575	94.704.141
Vialidad	215.387.688	117,342.147 (*)	332.729.835	285.570.674
O. Portuarias	25.802.215	4.799.339	30.601.554	28.246.200
Aeropuertos	50.448.920	8.736.045	59.184.965	52.085.411
Planeamiento	2.954.544	1.364	2.955.908	2.947.930
D. Zonales	2.907.576	463.577	3.371.153	2.999.427
D. Fluviales	7.455.284	1.824.000	9.279.284	7.430.826
D. G. Metro	218.857.011	1.626.691	220.483.702	219.224.612
D. G. Aguas	10.934.249	41.625	10.975.874	10.932.165
Total Pto. Capital y Extrapresup.	771.263.491	369.502.521	1.140.766.012	983.572.017
Total general	1.239.182.332	369.502.521	1.608.684.853	1.368.155.742

(*) Entradas provenientes principalmente de peajes ($ 77.000.00).

PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRAS (INICIAL)

(Miles de $)

Programa M.O.P.	DIRECCION	Nº de Obras en Programa	Nº DE OBRAS Y FINANCIAMIENTO						Total Fondos	Obras en Ejecución al 1.1.76	Obras Nuevas
			M.O.P.		F.N.D.R.		OTROS				
			Nº	Fondos	Nº	Fondos	Nº	Fondos			
03	— Arquitectura	92	49	46.968	43	43.364	—	—	90.332	21	71
04	— Obras Sanitarias	88	30	83.059	58	61.702	—	—	144.761	34	54
05	— Riego	25	13	95.584	14	26.750	—	—	122.334	17	8
07-06 08	— Vialidad	93	18	205.392	44	79.790	38	77.000	362.182	17	76
09	— Obras Portuarias	13	7	26.368	6	4.832	—	—	31.200	2	11
10	— Aeropuertos	11	10	62.811	4	12.374	—	—	75.185	2	9
12	— Defensas Fluviales	21	13	7.416	8	2.050	—	—	9.466	12	9
	Total D.G.O.P.	343	140	527.598	177	230.862	38	77.000	835.460	105	238
	D.G.A.	5	5	14.100	—	—	—	—	14.100	2	3
	D.G.M.	5	5	195.490	—	—	—	—	195.490	5	—
	T o t a l	353	150	737.188	177	230.862	38	77.000	1.045.050	112	241

PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRAS (INCLUIDO SUPLEMENTO)

(Miles de $)

Programa M.O.P.	DIRECCION	Nº de Obras en Programa	Nº DE OBRAS Y FINANCIAMIENTO						Total Fondos	Obras en Ejecución al 1.1.76	Obras Nuevas
			M.O.P.		F.N.D.R.		OTROS				
			Nº	Fondos	Nº	Fondos	Nº	Fondos			
03	— Arquitectura	108	65	87.437	43	43.364	—	—	130.801	21	87
04	— Obras Sanitarias	106	48	105.159	58	61.702	—	—	166.861	34	72
05	— Riego	27	15	103.184	14	26.750	—	—	129.934	17	10
07	— Vialidad	94	17	275.666	44	79.790	41	126.000	481.456	16	78
09	— Obras Portuarias	16	10	31.068	6	4.832	—	—	35.900	2	14
10	— Aeropuertos	11	10	80.397	4	12.374	—	—	92.771	2	9
12	— Defensas Fluviales	21	13	9.455	8	2.050	—	—	11.505	12	9
	Total D.G.O.P.	**383**	**178**	**692.366**	**177**	**230.862**	**41**	**126.000**	**1.049.228**	**104**	**279**
	D.G.A.	**5**	**5**	**15.644**	—	—	—	—	**15.644**	**2**	**3**
	D.G.M.	**5**	**5**	**237.443**	—	—	—	—	**237.443**	**5**	—
	T o t a l	**393**	188	945.453	177	230.862	41	126.000	1.302.315	111	282

RESUMEN TOTAL DE INVERSION MOP

POR REGION, OBRAS EJECUTADAS, EN EJECUCION Y PROGRAMADAS

TRIENIO 1974 — 75 — 76

INVERSION: MILES DE US$

VALOR US$: año 1974 = $ 0,75
año 1975 = $ 5,00
año 1976 = $ 12,50 (valor medio estimado)

REGIONES	1974			1975			1976			TOTAL TRIENIO		
	Social	Económico	Total	Social	Económico	Total	Social	Económico	Total	Social	Económico	Total
I	7.524,5	6.036,2	13.560,7	1.350,2	2.534,3	3.884,5	1.795,9	2.059,6	3.855,5	10.670,6	10.630,1	21.300,7
II	3.141,3	5.925,7	9.067,0	543,7	2.367,7	2.911,4	350,1	1.711,3	2.061,4	4.035,1	10.004,7	14.039,8
III	1.181,3	1.511,5	2.692,8	86,3	652,6	738,9	494,0	282,7	776,7	1.761,6	2.446,8	4.208,4
IV	2.533,4	11.567,8	14.101,2	1.010,6	1.371,7	2.382,3	1.450,1	1.939,9	3.390,0	4.994,1	14.879,4	19.873,5
V	3.179,5	26.971,8	30.151,3	2.841,4	1.600,0	4.441,4	1.563,4	1.635,1	3.198,5	7.584,3	30.206,9	37.791,2
VI	1.656,1	19.655,4	21.311,5	868,2	1.759,8	2.628,0	239,5	3.667,0	3.906,5	2.763,8	25.082,2	27.846,0
VII	2.235,6	10.024,2	12.259,8	791,2	4.212,3	5.003,5	1.456,8	4.295,2	5.752,0	4.483,6	18.531,7	23.015,3
VIII	6.631,2	7.236,4	13.867,6	1.606,3	2.223,3	3.829,6	1.534,4	1.550,0	3.084,4	9.771,9	11.009,7	20.781,6
IX	3.637,4	8.743,0	12.380,4	251,1	923,0	1.174,1	362,8	2.371,9	2.734,7	4.251,3	12.037,9	16.289,2
X	5.827,5	16.935,5	22.763,0	26.642,0	5.328,5	31.970,5	1.117,1	2.260,5	3.377,6	33.586,6	24.524,5	58.111,1
XI	1.731,7	4.747,4	6.479,1	257,1	923,0	1.180,1	770,5	1.124,1	1.894,6	2.759,3	6.794,5	9.553,8
XII	1.052,9	5.574,2	6.627,1	448,7	1.454,2	1.902,9	1.033,9	982,2	2.016,1	2.535,5	8.010,6	10.546,1
Región Metropolitana	20.578,9	132.335,7	152.914,6	6.991,3	107.387,0	114.378,3	717,4	8.407,7	9.125,1	28.287,6	248.130,4	276.418,0
TOTALES	60.911,3	257.264,8	318.176,1	43.688,1	132.737,4	176.425,5	12.885,9	32.287,2	45.173,1	117.485,3	422.289,4	539.774,7
PORCENTAJES	19%	81%	100%	25%	75%	100%	29%	71%	100%	22%	78%	100%

NOTA: En 1976, deben sumarse los suplementos, los nuevos ingresos propios y los recursos otorgados para cubrir la sobreinversión producida en años anteriores, todo lo cual asciende en cifras redondas a US$ 58 millones, dando un total para el año superior a US$ 103 millones.

PROYECTO PLAN TRIENAL DE OBRAS PUBLICAS 1977 — 1978 — 1979

LISTADO DE OBRAS PROGRAMADAS

RESUMEN NACIONAL

INVERSION: MILES US$ (Valor US$: $ 10,00 Diciembre 1975)

REGIONES	1977		1978		1979		INVERSION EN EL TRIENIO		
	Social	Económ.	Social	Económ.	Social	Económ.	Social	Económ.	Total
I	4.671	11.205	4.243	7.362	3.370	5.260	12.284	23.827	36.111
II	4.721	7.323	4.392	4.593	2.934	4.352	12.047	16.268	28.315
III	1.660	7.158	1.130	8.280	315	6.355	3.105	21.793	24.898
IV	2.921	5.082	3.412	4.590	3.640	3.090	9.973	12.762	22.735
V	6.786	19.725	10.001	28.285	6.489	35.330	23.276	83.340	106.616
VI	1.558	14.105	960	19.900	400	19.000	2.918	53.005	55.923
VII	3.238	12.572	3.094	11.572	2.582	8.842	8.914	32.986	41.900
VIII	7.568	16.664	8.108	17.517	6.184	10.594	21.860	44.775	66.635
IX	3.407	3.715	4.820	3.965	3.968	3.530	12.195	11.210	23.405
X	6.515	26.589	4.721	24.019	7.784	32.262	19.020	82.870	101.890
XI	7.013	12.237	6.850	14.053	11.182	12.295	25.045	38.585	63.630
XII	9.116	30.150	8.525	26.919	8.871	19.595	26.512	76.664	103.176
Región Metropolitana	2.813	17.537	2.047	17.040	1.733	25.286	6.593	59.863	66.456
TOTALES	61.987	184.062	62.303	188.095	59.452	185.791	183.742	557.948	741.690
							24,7%	75,3%	100%

DIRECCION DE ARQUITECTURA

INVERSION EN OBRAS PERIODO SEPTIEMBRE 1975 — AGOSTO 1976

R E S U M E N

	INVERSION									
	Sept. 75	Octubre 75	Nov. 75	Dic. 75	Enero 76	Feb. 76	Marzo 76	Abril 76	Mayo 76	Total
P. Capital Estudio exp.	346.773	310.950	129.274	328.877	1.638.808	1.119.711	678.042	329.978	2.861.604	7.744.017
P. Capital - Obras	1.355.477	1.395.222	2.757.039	1.546.428	3.860.056	3.036.359	3.389.399	3.577.689	3.511.964	24.429.633
Subtotal P. Capital	1.702.250	1.706.172	2.886.313	1.875.305	5.498.864	4.156.070	4.067.441	3.907.667	6.373.568	32.173.650
Aportes - Est. Exp.	—	197.139	150.922	—	—	46.745	101.786	72.848	1.396.328	1.965.768
Aportes - Obras	2.329.283	2.986.619	1.655.716	2.845.596	1.271.395	2.112.501	6.232.171	7.703.464	4.928.823	32.065.568
Subtotal Aportes	2.329.283	3.183.758	1.806.638	2.845.596	1.271.395	2.159.246	6.333.957	7.776.312	6.325.151	34.031.336
Fondos Nacion. Des. Regional	1.696.878	764.172	176.072	2.032.902	111.738	1.900.337	1.618.119	1.345.742	1.742.815	11.388.775
Subtotal de Capital y Aporte	5.728.411	5.654.102	4.869.023	6.753.803	6.881.997	8.215.653	12.019.517	13.029.721	14.441.534	77.593.761

INVERSION PROGRAMADA Y PROYECTADA DESDE JUNIO A AGOSTO 1976 — 60.050.000

T O T A L G E N E R A L — 137.643.761

CUADRO DE INVERSIONES PERIODO

SEPTIEMBRE 75 - AGOSTO 76

(Presupuestos de capital, aportes y fondo nacional de desarrollo regional)

(moneda histórica)

MATERIA	A Inversión Realizada Set. a Dic. 75	B Inversión Realizada Ene. a May. 76	C Total Inversión Programada Jun. 76	D (A+B+C) Total Inversión Set. 75 a Jun. 76	E Proyección Inversión Jul. a Ago. 76	F (D+E) Inversión Total Set. 75 a Ago. 76
Obras	$ 21.541.404	46.342.572	17.765.000	85.648.976	39.285.000	124.933.976
Estudios y expropiaciones	$ 1.463.935	8.245.850	1.615.000	11.324.785	1.385.000	12.709.785
TOTAL	$ 23.005.339	54.588.422	19.380.000	96.973.761	40.670.000	137.643.761

El total de capital invertido en el periodo septiembre 1975 a agosto 1976 corresponde aproximadamente a 74.000 m² edificados.

CUADRO DE INVERSIONES ANUALES

(En miles de $ 1976)

Años	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976
(Indices)	(0,9899)	(1,1885)	(2,1132)	(9,5691)	(57,87)	(274,72)	(905,23)
Inversiones	116.149,6	221.878,8	268.976,5	320.272,6	587.059,1	217.203,8	250.563,8

Las inversiones se presentan en pesos de 1976 utilizando el índice general de precios al consumidor determinado por el Instituto Nacional de Estadística (Base: Dic. 74 = 100) y un índice promedio 1976 de 905.23.

MINISTERIO DE TRANSPORTES

Esta Secretaría de Estado fue creada por DL Nº 557, de 8 de julio de 1974, traspasándosele las atribuciones del DFL Nº 279, de 1960, de la Subsecretaría de Transportes.

Las funciones más relevantes son las de formular realizar y dirigir una política general de transportes, conforme a las directrices del Gobierno. Para tal efecto, se ha adoptado una organización interna, de carácter provisorio, que se adecúa a la organización general de los Ministerios, mientras se promulga el decreto ley que dará estructura orgánica definitiva a esta Secretaría de Estado.

Actividades realizadas

A.— ASPECTOS GENERALES

En virtud de que esta es una Secretaría de Estado en actual estructuración, es pertinente dividir la labor del período en aquella relativa a la organización e implementación de medios para poder cumplir con su cometido, y en la que dice relación directa con la función que debe desempeñar en el sector:

1.— De implementación de medios

Organización

Se ha desarrollado una considerable labor de organización y administración internas, así como de definición de las normas de relación del Ministerio con los demás organismos públicos y empresas dependientes, con el objeto de instituir procedimientos racionales en la adopción de las decisiones estratégicas básicas que atañen al Sector.

Informática

En este campo cabe destacar las siguientes realizaciones:

– Sistema de información del flujo de cargas entre Chile y el exterior en el transporte marítimo.

– Recolección y procesamiento de la información sobre oferta, demanda y niveles de servicio, en la locomoción colectiva del Gran Santiago.

Se han finalizado los estudios de los siguientes proyectos:

–Sistema de información para detectar la composición y volumen de los flujos de carga del transporte caminero, en lo nacional e internacional.

– Sistema de información del transporte interurbano de pasajeros.

– Empadronamiento de los vehículos de la locomoción colectiva de Santiago.

– Sistema de evaluación de costos de explotación de los servicios de locomoción colectiva.

Acción social

A través del Servicio de Bienestar Social del Ministerio se han materializado importantes acciones de atención médica, social y económica a los afiliados. Entre otras, se pueden destacar:

– Convenio con el Servicio Nacional de Salud para entrega de leche y control médico de menores.

– Veraneo a costos muy reducidos para socios y sus familias en la Colonia de Veraneo que posee el Servicio en San Antonio.

– Estudio de creación de una cooperativa para viviendas, que haga posible y facilite la adquisición de casa-habitación a aquellos afiliados que no la poseen.

2.— En relación a las funciones básicas

Política de Transportes

Se ha practicado una revisión integral de la Política Nacional de Transportes, a la que se ha incorporado, además, el capítulo correspondiente al Sistema Portuario.

– En lo aéreo, la elaboración del Plan de Transporte Aéreo del Proyecto de Ley de Fomento de la Aviación Comercial, ha permitido extraer importantes conclusiones sobre tráfico, tarifas, infraestructura y asignaciones de recursos.

Estatuto Común para las Empresas Estatales de Transportes

Se ha finalizado el estudio del proyecto correspondiente, mediante el cual se pretende dotar a dichas empresas de una estructura organizacional y administrativa que permita una mayor racionalidad en lo operativo y una mayor eficacia en los resultados.

Perfeccionamiento de la Ley de Fomento de la Marina Mercante

Se ha concretado una racionalización de las normas que regulan el transporte marítimo de comercio exterior, para tratar de obtener una óptima compatibilización entre la Ley de Fomento de la Marina Mercante y la política económica de fomento a las exportaciones.

Puerto Seco de Santiago

Se encuentra en estudio un proyecto, con el objetivo de crear un Puerto Seco con determinadas características de infraestructura física y de adminis-

tración, que permita aprovechar en su máximo potencial el transporte internacional terrestre de carga con origen o destino en la Región Metropolitana, al ejecutarse las operaciones de Aduana en sus recintos y no en los puntos de frontera política de nuestras carreteras.

Programas de importación de vehículos

En cumplimiento del Programa de Equipamiento del Parque de Vehículos de Transporte Carretero, el Ministerio ha autorizado, durante el presente período, las importaciones que a continuación se indican. Se muestran, además, las incorporaciones de vehículos a los distintos servicios, en el mismo período.

Servicio de Transporte de Pasajeros	*Unidades Autorizadas*	*Unidades (*) Incorporadas*
Urbano		
– Buses	1.059	257
– Taxibuses	41	311
– Taxis	39	1.091
Interurbano		
– Buses Pullman	138	119
Rural		
– Buses	3	64
– Buses Pullman	206	4
Internacional		
– Buses Pullman	11	2
Turismo		
– Buses Pullman	12	3
– Taxibuses Pullman	–	3
– Station Wagon	3	3
– Taxis	1	11
Industrias		
– Buses	74	25
– Taxibuses	3	4
– Buses Pullman	2	–
Servicio de Transporte de Carga		
– Vehículos de carga	78	–

(*) Las incorporaciones corresponden en parte a autorizaciones del presente período y de períodos anteriores.

Se estima que en este período se ha cumplido una última etapa de normalización en el dimensionamiento de este parque, por lo que en lo sucesivo los programas de equipamiento sólo considerarán como factores básicos las variaciones de la demanda de servicios y la composición por edades de los vehículos.

Terminal "Los Muermos"

Con recursos del Fondo de Mejoras de la Locomoción Colectiva, se financia la ejecución del proyecto correspondiente. La finalidad es concentrar las actividades de las empresas interurbanas que operan entre Santiago y el resto del territorio.

Derivaciones del Acuerdo de Morón

Basados en el Acuerdo Presidencial de Morón, abril de 1975, los Gobiernos de Chile y de la República Argentina han materializado importantes proyectos de interés binacional en el marco de la integración física. Cabe especial mención a las obras de construcción de una carpeta de rodado en el túnel de Caracoles, que permita la fácil comunicación e intercambio, promoviendo el turismo, la integración regional y, principalmente, nuestras operaciones de comercio exterior.

B.— ASPECTOS ESPECIFICOS

1.— SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES

Esta Subsecretaría tiene como funciones generales la regulación y control de las operaciones de transporte en el país.

Sus funciones las materializa a través de los Departamentos de Transporte Terrestre, Marítimo, Fluvial y Lacustre; Locomoción Colectiva y Junta de Aeronáutica Civil.

Las principales actividades desarrolladas se detallan a continuación:

Departamento de Transporte Terrestre

Es el encargado de regular, coordinar y controlar las actividades relacionadas con el transporte carretero y ferroviario de pasajeros y carga, tanto en el plano nacional, como en el internacional.

Actividades realizadas

Elaboración de Manuales de Procedimientos y Plan Nacional de Inspecciones

Con el objeto de lograr una mayor eficiencia en el cumplimiento de las funciones y en la aplicación de políticas y procedimientos en materia de transporte de pasajeros, se elaboraron los "Manuales de Procedimiento del Transporte de Pasajeros Rurales e Interurbanos", que permiten racionalizar y coordinar el trabajo en esta área.

Modificación de disposiciones legales

Considerando que existe un conjunto de disposiciones legales tendientes a coordinar y controlar todas aquellas materias afines al transporte y que no concuerdan con la política de mercado mixta que el Gobierno ha implementado, se ha constituido una Comisión Ministerial, con el objeto de

revisar y modificar todas las normas que atentan contra los mecanismos de la libre competencia. Tal es el caso del Decreto Nº 106, de 1969, que regula los servicios de transporte de pasajeros.

Perfeccionamiento en el sistema de concesiones

En virtud de que la política vigente sobre concesiones de nuevos recorridos es la de equilibrar capacidades de oferta y requerimientos de demanda, teniendo en consideración el libre acceso al mercado, se han elaborado las bases para establecer el sistema de licitaciones en la concesión de los servicios de transporte de pasajeros, interurbanos e internacionales, en aplicación desde junio de 1976.

Materias tarifarias

Como el transporte de pasajeros reviste caracteres económicos especiales, se ha persistido en el control tarifario con márgenes de flexibilidad para fomentar la libre competencia, mediante el sistema de tarifas máximas.

Teniendo presente que en el transporte de carga se han logrado las condiciones para aplicar el mecanismo de libre competencia, ésta se decretó a partir del 1º de enero del presente año.

A partir de esa misma fecha, se ha decretado la libertad tarifaria para el transporte de carga en Ferrocarriles del Estado.

Se encuentra también en trámite la libertad de tarifas para el transporte de carga en el Ferrocarril Antofagasta-Bolivia.

Materias internacionales

– Estudios relativos a la situación del Ferrocarril de Arica a La Paz y del Ferrocarril Transandino de Los Andes, para implementar medidas que permitan mejorar su explotación y facilitar el intercambio con Bolivia y Argentina, respectivamente.

– Análisis de un sistema integrado de facilitación de tránsito de mercaderías con destino a La Paz, realizado en conjunto con CEPAL.

– En virtud de la situación de demanda existente en los servicios de autotransporte internacional de pasajeros entre Santiago y Mendoza, de común acuerdo con las autoridades argentinas, se procedió a actualizar los cupos existentes, aumentando éstos de 470 a 800 por país.

– Se estableció una línea de transporte de pasajeros Santiago-Lima-Quito.

– Se autorizó una línea de transporte de pasajeros Arica-La Paz, la cual comenzará sus operaciones una vez terminada la construcción de la carretera en el tramo Tambo Quemado.

Departamento de Transporte Marítimo, Fluvial y Lacustre

Tiene como misión la orientación, regulación y coordinación del transporte por agua.

Las principales actividades realizadas por este Departamento se refieren a:

Normas sobre transporte marítimo de comercio exterior

Consecuente con la política de fomento a las exportaciones propiciada por el Gobierno, el Departamento de Transporte Marítimo, conjuntamente con una comisión técnica nombrada para tal efecto, elaboró las modificaciones al Artículo 22º de la Ley Nº 12.041, sobre reserva de carga. Estas modificaciones pretenden hacer más expedito el comercio exterior, mediante las reservas de carga a naves nacionales acorde a sus reales capacidades de transporte, con la limitación de que las cargas de importación que revistan el carácter de masivas homogéneas queden reservadas en su totalidad a las naves mercantes nacionales.

Marina Mercante Nacional

La flota mercante nacional alcanza una capacidad de 784.519 TDW, vale decir, en un año ésta se ha incrementado en un 3%. Cuenta con 64 naves con una edad promedio de 13,8 años, lo cual refleja que en este aspecto ha habido también un mejoramiento apreciable.

Actualmente se encuentran en construcción en astilleros extranjeros 5 unidades que incrementarán las flota de la Compañía Chilena de Navegación Interoceánica. Estos barcos son: 1 del tipo Freedom Hispania, con capacidad de carga de 15.950 toneladas, 2 del tipo S-D-14, de 15.100 toneladas cada uno, y 2 del tipo Prinasa 26/15 (Multipropósito), con capacidad de carga de 13.300 toneladas cada uno.

Junta de Aeronáutica Civil

Es el Servicio de la Administración Civil del Estado a través del cual éste ejerce la dirección superior de la aviación civil y comercial en el país, de acuerdo al DFL Nº 241, de 1960, estatuto orgánico que le da el carácter de Servicio dependiente del Ministerio de Transportes.

Actividades realizadas

Plan Nacional de Transporte Aéreo

Se completó el documento que formula un Plan para el Transporte Aéreo Comercial y que se ha puesto en marcha a partir de 1976 con el fin de asegurar la unificación del territorio y proteger, en el panorama internacional, los intereses de los operadores aéreos chilenos regulares.

Sistema Nacional de Aeródromos

Se elaboró un estudio mediante el cual se formula el "Sistema Nacional de Aeródromos" con el fin de normalizar, de acuerdo a un Plan, las inversiones en infraestructura aérea.

Nivel de actividad de servicios

Aún cuando las estadísticas del tráfico nacional de pasajeros muestran un marcado descenso, a partir de abril de 1976 se observa un notorio repunte.

Las causas de esta disminución son conocidas y, básicamente, reflejan la situación económica momentánea de la población que le impide utilizar un medio de transporte como el aéreo.

En el tráfico internacional de pasajeros y carga se observa, a partir de enero de 1976, un repunte de importancia, el que se ha mantenido en el curso del presente año.

Fomento

Se estudia un proyecto de decreto ley de fomento a la aviación comercial, encuadrado dentro de los principios económicos vigentes.

Permisos de tráfico

Se autorizó a la empresa "Air France" para operar sus servicios aéreos regulares entre París y Santiago, vía Atlántico Sur y vía Atlántico Norte y costa del Pacífico, con material Boeing 747. Asimismo, se autorizó a "Swissair", "Lufthansa" e "Iberia" para incorporar material de gran capacidad (Douglas DC-10 y Boeing-747) a sus servicios aéreos autorizados.

Departamento de Locomoción Colectiva

Regula, coordina y controla la locomoción colectiva urbana en el país.

Ha efectuado las siguientes actividades principales:

Racionalización de la locomoción colectiva de Santiago

Se han ido puntualizando gradualmente los resultados obtenidos en un estudio integral sobre la materia.

Los principales aspectos considerados dicen relación con:

– Implantación de los sistemas de retorno, consistentes en redes de recorridos de acercamiento al centro de la ciudad y retorno sin ingreso al mismo, en beneficio de la descongestión.

– Puesta en marcha de los recorridos periféricos o de circunvalación.

– Asignación de las últimas incorporaciones de material rodante (450 buses), en base a las criterios antes enumerados.

Capacitación de conductores

– Se realizaron 100 cursos de capacitación para conductores de locomoción colectiva, que beneficiaron a 3.600 trabajadores.

Infraestructura

Se han construido 200 refugios para peatones en los caminos principales de acceso a Santiago y en el tramo de la Carretera 5, comprendido entre las provincias de O'Higgins y Ñuble.

2.— EMPRESAS

EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO

A la Empresa de Ferrocarriles del Estado le corresponde, de acuerdo a las disposiciones del DFL Nº 94, la atención de los servicios de transporte de pasajeros y carga por las líneas férreas incorporadas a ella y, en general, la explotación comercial de sus bienes.

Actividades realizadas

Servicios prestados

PASAJEROS TRANSPORTADOS (1)

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976(*)
Miles de Pasajeros	21.164,6	20.750,3	24.866,7	28.216,1	26.877,6	20.554,0	14.350,0
Millones de Pas/Km.	2.256,4	2.478,1	3.028,8	3.467,6	2.875,6	2.095,6	1.650,0

CARGA TRANSPORTADA (1)

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976(*)
Miles de Toneladas	13.967,2	14.028,8	12.390,3	12.484,5	12.873,4	11.086,0	6.300,0
Millones de Ton/Kms.	2.098,6	2.245,9	2.164,2	2.171,4	1.929,1	1.472,6	950,0

(1) Sector Pueblo Hundido-Puerto Montt y Ferrocarriles de Iquique-Pueblo Hundido, Arica-La Paz y Transandino por Juncal.
(*) Al 30 de agosto de 1976.

La estadística indica que en 1976 el promedio mensual de pasajeros-kilómetro transportados ha disminuido en un 10% respecto a 1975. Asimismo, el promedio mensual de toneladas de carga-kilómetro transportadas ha experimentado una disminuición del 5% en los primeros ocho meses de 1976 en relación al año anterior.

Esta situación puede considerarse como normal, en razón a las modificaciones tarifarias que han elevado el precio de los pasajes a niveles más realistas. Es posible suponer que a medida que el poder adquisitivo de los usuarios mejore, los resultados de una política de ventas moderna y la adaptación de los servicios, implicará un incremento de la actividad ferroviaria en estos rubros.

Reordenamiento interno

Se ha dado especial importancia a medidas de reordenamiento, teniendo presente, como una de sus metas, la eficiencia antes que su crecimiento o el mantenimiento de su actual dimensión.

Entre tales medidas cabe destacar:

— Reordenamiento presupuestario, acompañado de una reducción de gastos.

– Adquisición mínima de materiales, lo que se ha logrado en base a la disminución de stocks excesivos.

– Economía sustancial en el consumo de combustibles, lograda a través de una adecuación estricta en el uso del equipo tractor al volúmen real del tráfico.

– Supresión de aquellos trabajos que se encomendaban a particulares y que son susceptibles de ser realizados por personal de la Empresa.

– Racionalización en el aprovechamiento de edificios, oficinas y otros bienes, enajenándose aquellos activos no estrictamente necesarios para la función transporte.

Aspectos operativos

A contar del 1º de enero de 1976, la Empresa tiene un régimen de libertad tarifaria para el transporte de carga, al igual que el carretero. Esto ha permitido adoptar una política tarifaria flexible, estableciendo niveles competitivos, con la sola restricción de cobertura de costos variables.

En lo que respecta a tarifas de pasajeros, se ha mantenido un régimen que requiere autorización del Gobierno, concediéndosele reajustes simultáneos con los otorgados al transporte de pasajeros en buses interurbanos.

Continuando con la aplicación del principio del autofinanciamiento, durante el primer semestre de este año se ha suprimido la circulación de trenes de pasajeros en la Red Norte y en algunos ramales de la Red Sur.

Programas en ejecución

– Racionalización del Sistema de Maestranzas y Talleres.

– Estudio de inversiones en el Ferrocarril Arica-La Paz.

– Transferencia a otros sectores de aquellas actividades que no le son propias.

– Se han iniciado los estudios de redimensionamiento de la Empresa, a los reales niveles de tráfico, especialmente en el sector Calera-Iquique.

EMPRESA MARITIMA DEL ESTADO

Su función principal es el transporte marítimo de pasajeros y carga.

Servicios prestados

El transporte efectuado por la Empresa a agosto del presente año, ha sido el siguiente:

	Toneladas	*Pasajeros*
Servicio Exterior	825.534	
Cabotaje		
– Mayor		
Carga General	71.277	
Graneles	590.724	
– Regional	22.901	14.360

Las anteriores cifras demuestran que, en lo que a cabotaje se refiere, se transportó un promedio mensual de 57.075 toneladas.

En el servicio exterior, se transportó un promedio mensual de 68.795 toneladas durante el último período, lo cual significa un incremento de 24% en comparación con igual período inmediatamente anterior.

Flota

La actual flota de propiedad de la Empresa tiene una capacidad de 137.800 TDW, inferior en un 2% a la registrada hace un año, debido a la desaparición por naufragio de la motonave "Valdivia".

Por otra parte, se están operando 4 naves en arrendamiento, con una capacidad total de 169.633 TDW, entre las que se cuenta el arrendamiento con opción de compra del "Chu-Fujino", que transporta mineral de hierro a Japón y petróleo crudo desde el Golfo Pérsico en su retorno.

Agencias

Han continuado en expansión las actividades orientadas a la apertura de agencias de naves, contándose al presente con oficinas en Valparaíso, San Antonio, Puerto Montt, Puerto Aysén y Punta Arenas. Todas se administran con absoluta autonomía y se las controla por resultados obtenidos y mediante auditorías periódicas.

Programas en ejecución

– Adquisición de naves destinadas al reemplazo de la capacidad de carga disminuida en la flota de cabotaje.

– Solución integral, y en lo posible definitiva, al problema de transporte de carga y pasajeros en la Línea Regional.

– Sistema de información integrado que permita racionalizar y coordinar las áreas de estadísticas, contabilidad presupuestaria, costos e inventarios.

EMPRESA PORTUARIA DE CHILE

Su objetivo principal es la explotación, administración y conservación de los puertos comerciales que el Estado le ha encomendado.

La Empresa tiene a su cargo actualmente los puertos de Arica, Antofagasta, Iquique, Chañaral, Coquimbo, Valparaíso, San Antonio, Talcahuano, San Vicente, Valdivia, Puerto Montt, Puerto Chacabuco y Punta Arenas.

Actividades realizadas

En lo orgánico, se ha trabajado en desarrollar los conceptos de una nueva institucionalidad portuaria. A este respecto se ha colaborado con el Ministerio de Transportes en la elaboración de estudios relativos a los siguientes temas:

– La desconcentración de las actividades de la Empresa.

– La formulación de una Política Portuaria Nacional.

– La creación de una autoridad portuaria funcional.

Servicios prestados

El total de carga movida por los puertos de la Empresa disminuyó en alrededor de 920.000 toneladas métricas con respecto al período anterior, alcanzando un total de 4.030.000 toneladas. Esta disminución resulta de alrededor de 450.000 toneladas menos de movimiento en cabotaje y 690.000 toneladas menos de movimiento de importaciones, mientras que las exportaciones aumentaron en 220.000 toneladas.

Sistema integrado de tránsito

Durante el período de este informe, se consolidó para Arica el "Sistema Integrado de Tránsito de Carga", creado en 1975 y cuyos resultados han sido muy favorables, ya que en menos de tres meses permitió descongestionar el puerto de la carga boliviana, que lo atochaba desde hacía años. Se aplicaron tarifas rebajadas al tráfico boliviano, para recuperar el desviado a otros puertos, y se concretaron, por intermedio de la Empresa de Servicios Portuarios –subsidiaria de EMPORCHI–, convenios para atender tanto en Arica como en Antofagasta el movimiento de graneles –trigo y minerales– destinados a/o provenientes desde Bolivia.

Equipamiento

Se han instalado en Antofagasta tres grúas de 35 toneladas, de cabina alta, especiales para descargar granos con palas de almeja. Se ha iniciado también la adquisición de seis grúas eléctricas de malecón para agilizar y dar seguridad al embarque de cobre desde carros de ferrocarriles.

Programas en ejecución

Se continúa la construcción del puerto de San Vicente en su primera etapa y se avanza en el equipamiento correspondiente. Hay un sitio en operación.

– Adquisición de equipos de reemplazo de maquinaria obsoleta, siendo la compra más importante la de seis grúas de malecón para agilizar el puerto de Antofagasta.

– Estudio sobre un sistema portuario integrado de la zona central que permita programar el desarrollo y el equipamiento de los puertos de la V Región que da servicio no sólo a ella, sino a la Región Metropolitana y a la VI y VII Regiones.

– Estudio de la remodelación del sector Barón del puerto de Valparaíso para establecer ahí un área de consolidación de carga y abrir un acceso al puerto que descongestione el tráfico por el centro de la ciudad.

LINEA AEREA NACIONAL

Es una empresa comercial del Estado, cuyo objetivo es el transporte aéreo y todo cuanto tenga relación, directa o indirecta, con dicha actividad dentro y fuera del país.

Además, como una forma de aprovechar su capacidad instalada, proporciona en el país servicios a terceros en las áreas de operaciones, mantenimiento y servicios generales.

Actividades realizadas

Servicios cubiertos

En vuelos de itinerario regular, la empresa ha operado los siguientes servicios:

Ruta	*Nº de ciudades cubiertas*	*Frecuencias promedio semanal por ciudad*
Nacional	10	9,4
Nor Sud Americana	9	4,1
Atlántico Sur	6	2,5
Pacífico Sur	3	1,7
Regional Sud Americana	8	2,1

Se realizaron, además, operaciones especiales a Sidney y Melbourne, en Australia, a Newcastle, en Inglaterra, a Ciudad de México, Quito, Cochabamba, Sao Paulo y Salta.

Flota

La empresa ha contado con los siguientes aviones para el cumplimiento de sus itinerarios:

4 Boeing 707 Pasajeros

3 Boeing 727 Pasajeros

1 Boeing 727 Carga

4 Avro 748 Pasajeros

Nivel de actividades

Las cifras de pasajeros y carga transportados en el período, son las siguientes:

Nacional (en miles)

Pasajeros Kms.	244.440
Asientos Kms.	411.163
Tons. Kms. transportadas	28.937
Tons. Kms. ofrecidas	51.004

Internacional (en miles)

Pasajeros Kms.	921.363
Asientos Kms.	1.693.156
Tons. Kms. transportadas	45.400

PASAJEROS TRANSPORTADOS

(millones de Pas.-Km.)

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976 (*)
Nacionales	359,0	487,7	551,2	545,3	317,4	294,3	172,4
Internacionales	441,6	599,8	569,5	733,5	843,6	946,0	616,7
TOTAL	800,6	1.087,5	1.120,7	1.278,8	1.161,0	1.240,3	789,1

(*) Al 30 de agosto.

CARGA TRANSPORTADA

(millones de Tons.-Kms.)

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976 (*)
Nacional	8,1	9,4	14,4	13,0	10,4	7,8	11,3
Internacional	22,8	23,1	29,5	33,6	41,0	46,4	33,0
TOTAL	30,9	32,5	43,9	46,6	51,4	54,2	44,3

(*) Al 30 de agosto.

Instrucción

Setenta pilotos, de una dotación de 177, estuvieron sometidos a cursos para capacitarlos en un nuevo tipo de avión. Igualmente, 30 tripulantes de Mantenimiento hicieron cursos con este mismo objeto. En total se volaron 800 horas en instrucción con igual número de Simulador de Vuelo, dentro y fuera del país.

La Subgerencia de Instrucción realizó 51 cursos a 1.070 funcionarios que significaron 6.153 horas de clases teóricas y prácticas, además de un curso para pilotos del Ejército.

Mantenimiento

El 1º de octubre de 1975 se inició la ejecución del mantenimiento de la flota de Boeing 707, en su primera fase, el que una vez implantado en las etapas siguientes, significará una economía de más de US$ 2.000.000. Esto permitirá, además, conservar tan alta tecnología en el país y proporcionar ocupación a un número significativo de profesionales y técnicos.

Servicios complementarios

Mediante su infraestructura de apoyo terrestre, la empresa proporcionó atención a numerosas compañías extranjeras, lo que le significó un ingreso de aproximadamente US$ 450.000 en el año. De igual modo, las ventas a bordo alcanzaron los US$ 440.000.

Programas en ejecución

La operación aérea de la empresa se ha mantenido en constante estudio para lograr su máxima rentabilidad. En lo nacional, las operaciones se cambiaron de Balmaceda a Coyhaique. Se crearon los servicios regionales de Antofagasta y Puerto Montt con aviones HS 748 y se estudia la operación a otros puntos, tanto en Chile como en el sur de Argentina (Río Grande), para obtener una mejor utilización de esta flota.

En lo internacional, se inició un sistema de itinerarios con frecuencias variables en la ruta Nor Sud Americana para ajustar la oferta a las variaciones estacionales de la demanda.

– Se han realizado estudios e iniciado contactos con otros países para ampliar los servicios de carga (Bolivia y Brasil).

– Se encuentra en estudio la apertura de rutas a Australia (Sidney), cubriendo puntos intermedios (Fidji), a Río Grande, en Argentina, y a Bolivia (La Paz y Santa Cruz).

– A mediano plazo se considera la adquisición de un avión de fuselaje ancho (1979/1980), y la ampliación de rutas sudamericanas regionales a Sao Paulo, La Paz, Santa Cruz, Quito, Bogotá, San José de Costa Rica, con vuelos de pasajeros y carga.

– A largo plazo, se pretende extender la ruta del Pacífico al Japón y otros puntos intermedios, como Filipinas, y afianzar la ruta a Australia y eventualmente a Indonesia, Papúa Nueva Guinea y Nueva Zelandia.

EMPRESA DE TRANSPORTES COLECTIVOS DEL ESTADO

Su objetivo es la prestación de servicios públicos de transporte colectivo urbano de pasajeros en aquellas ciudades que, por sus características demográficas y sociales, hacen necesaria la presencia del Estado en dicha actividad.

Las ciudades que actualmente cuentan con servicios de la Empresa son: Santiago, Valparaíso, Concepción y Antofagasta.

Actividades realizadas

Servicios prestados

El transporte de pasajeros efectuado por la Empresa durante el período de un año, al 30 de agosto de 1976, se detalla a continuación:

Santiago	Buses	97.598.079
	Trolebuses	1.088.372
	TOTAL	98.686.451
Valparaíso	Buses	19.904.670
	Trolebuses	7.437.233
	TOTAL	27.341.903
Concepción	Buses	12.736.476
Antofagasta	Buses	6.910.760
Total General en Buses	*137.149.985*	
Total General en Trolebuses	*8.525.605*	
TOTAL GENERAL FLOTA	145.675.590 pasajeros	

Racionalización interna

Se ha continuado aplicando los programas de racionalización consistentes, por una parte, en la reducción de los recursos humanos empleados, y por otra, en la recuperación de material rodante. Es así como al presente se cuenta con una relación funcionarios-vehículos de 6,1 en comparación con la de 6,9 de igual período anterior.

Racionalización de recorridos

Refundiendo y suprimiendo líneas que no se justificaban por su escaso rendimiento y su reducida dotación de máquinas, las 74 líneas que operaba la Empresa, con un promedio de 5 máquinas por línea, se redujeron a 54 con un promedio de 8 máquinas cada una, aumentando el rendimiento económico y mejorando el servicio.

Considerando la merma de usuarios de la locomoción colectiva de Santiago durante los meses de enero y febrero, y con el fin de paliar la correspondiente disminución de ingresos, se programaron y realizaron viajes populares a la costa, con tarifas rebajadas, que beneficiaron a los sectores de menores recursos.

Material rodante

La composición actual de la flota de la Empresa, es la siguiente:

Parque actual de vehículos		Antigüedad de operación
Buses Mercedes Benz (Brasil)	987	1972
Buses Pegaso	453	1970
Trolebuses	60	1947
	1.500	

Del total general de 1.500 vehículos dedicados al transporte colectivo, existe una inmovilización del orden del 35%; comprende aquellos cuya reparación es antieconómica por la gravedad del deterioro mecánico y estructural que presentan, permaneciendo prácticamente excluidos del servicio, en espera de su enajenación.

Programas en ejecución

– Para fines de 1977 se estima que deberán estar finalizadas las obras de construcción y acondicionamiento de depósitos, entre los que tienen prioridad "Panamericana Norte" y "Lo Videla".

Los recursos correspondientes serán liberados mediante la enajenación de varios inmuebles de propiedad de la Empresa, no indispensables para su operación.

– Se concluyó la confección del proyecto de decreto sobre la Ley Orgánica de la Empresa, modificatorio del actual, el que está siendo analizado en el Ministerio de Transportes dentro del marco del Estatuto Jurídico Común para las Empresas Estatales de Transporte.

– Con la colaboración del Ministerio de Transportes y el Club de Seguridad en el Tránsito se está llevando a cabo un programa de capacitación profesional, dirigido a los conductores de la Empresa.

Los cursos son dictados por Oficiales del Cuerpo de Carabineros de Chile, con asistencia de 140 conductores por mes. Se espera capacitar 1.100 profesionales al término del año.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

El Ministerio de Agricultura tiene como función principal elaborar la Política Agrícola de acuerdo a las directivas y objetivos trazados por el Gobierno de la República. Debe también planificar la acción agropecuaria, principalmente en sus aspectos de investigación agropecuaria y forestal, asistencia técnica y difusión de tecnologías de producción, conservación de los recursos naturales renovables y aplicación de las leyes que regulan y controlan ciertos aspectos sanitarios pecuarios y agrícolas, o que regulan diversas materias. Asimismo se preocupa de la pesca, de la silvicultura, y del proceso de reforma agraria, con las asignaciones de tierras y la regularización de su tenencia.

Por otra parte debe velar por la conservación, protección y acrecentamiento de los recursos naturales renovables, así como por el mejoramiento de las condiciones de alimentación y nutrición de los chilenos.

Cabe destacar en líneas generales los siguientes aspectos que corresponden a la labor cumplida entre el 1º de septiembre de 1975 y la fecha:

Legislación puesta en práctica

– DL Nº 1.172, de 5 de septiembre de 1975, que crea la "Comisión Nacional de Riego", como persona jurídica de derecho público, cuyo objetivo es asegurar el incremento y mejoramiento de la superficie regada del país, y que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

– DL Nº 1.209, de 24 de octubre de 1975, sustituye el artículo 28º del DFL Nº 3, de 1970, sobre semillas, con el objeto de permitir su libre internación, con la sola limitación de que se cumpla con las exigencias sanitarias contempladas en las leyes y reglamentos respectivos, cuyo control se entrega al Servicio Agrícola y Ganadero.

– DL Nº 1.272, de 1º de diciembre de 1975, que modifica diversos preceptos de la Ley Nº 16.640 de Reforma Agraria, en orden a permitir un mejor destino de los predios forestales expropiados por la Corporación de la Reforma Agraria; a señalar causales para permitir disolución de las cooperativas de asignatarios, asignatarias de tierras o mixtas; a fijar normas para la determinación del precio de las parcelas que se asignen y su forma de pago, y a señalar causales de preferencia para adquirir tierras fiscales.

– DL Nº 1.341, (Economía), de 28 de enero de 1976, que reemplaza el artículo 4º de la Ley Nº 7.094, sobre Ferias de Animales y Productos Agrícolas, en orden a permitirles la venta en pública subasta de cualquier tipo de carnes, siempre que se disponga de instalaciones de frío y sea autorizada por el Servicio Nacional de Salud.

– DL Nº 1.347, (Economía), de 11 de febrero de 1976, que faculta a la Empresa de Comercio Agrícola para contratar extraordinariamente perso-

nal necesario para atender poderes compradores de productos agrícolas que abra la Empresa, sin que ello pueda significar aumento de la planta ni afecte las vacantes de que disponga la institución.

– DL Nº 1.363, (Economía), de 18 de marzo de 1976, que renovó la vigencia a contar del 7 de diciembre de 1975 y hasta el 31 de diciembre de 1976, del DL Nº 500, de 1974. Este último fue expedido a través del Ministerio de Agricultura y en él se establece un régimen legal provisional para las operaciones de pesca de barcos de banderas extranjeras en aguas de jurisdicción nacional.

– DL Nº 1.380, de 9 de abril de 1976, que dispone rebaja en derechos y recargos en la inscripción de las actas de "asignación de tierras a campesinos, en dominio individual" y de las demás actuaciones que de ellas emanen y en las transferencias de dominio que el Consejo de CORA acuerde en beneficio del Fisco o de las instituciones o empresas del Estado. Todas ellas estarán afectas solamente al 25% de los derechos y recargos fijados en el arancel correspondiente.

– DL Nº 1.403, de 23 de abril de 1976, que modifica artículo 136º inciso 2º, del DFL RRA Nº 11º, de 1963, Estatuto Orgánico de CORA, en el sentido de incorporar a dicho precepto a las "Sociedades de Cooperación Agrícola" (SOCA).

– DL Nº 1.471, de 22 de junio de 1976, que reemplaza el artículo único de la Ley Nº 17.827 para instaurar como "Día Nacional del Trabajador Agrícola" el primer domingo del mes de diciembre de cada año.

Legislación en estudio

1.– Para reemplazar orgánicamente la actual Ley de Semillas.

2.– Para reemplazar orgánicamente el Libro I de la Ley de Alcoholes, en lo relativo a potabilidad, calidad y normas de control.

3.– Para legislar sobre Conservación de Recursos Naturales Renovables.

4.– El que traspasa fueros forestales del Servicio Agrícola y Ganadero a la Corporación Nacional Forestal.

5.– El que autoriza a la Corporación Nacional Forestal para contratar jornaleros a fin de destinarlos al proceso de reforestación;

6.– El que modifica el DL Nº 1.107, sobre Sociedades de Cooperación Agrícola, a fin de darle una mayor facilidad a los interesados en constituirse en SOCA.

Regularización del proceso de Reforma Agraria

Se continuó en el período con este proceso y se espera su término para el año 1977. La Corporación de la Reforma Agraria ha regularizado la tenencia de 3.483 predios, estimándose concluida ya esta parte del programa. En el año de que se da cuenta se han regularizado 258 predios. Ha entregado en propiedad 11.893 unidades agrícolas familiares que benefician a unas 71.500 personas.

La capacitación de los agricultores a todo nivel y particularmente del sector reformado, a fin de crear verdaderos empresarios agrícolas capaces de trabajar en debida forma su tierra, ha significado una intensa labor que permitió formar 1.469 monitores en 76 cursos y proporcionar asesoría a 1.919 campesinos a través de 217 cursos.

La organización de los productores a través de Cooperativas Agropecuarias y de Sociedades de Cooperación Agrícola ha continuado para facilitar la gestión empresarial y la entrega de capacitación y asistencia técnica, habiéndose constituido 350 de estas últimas con 8.400 socios.

Las labores de protección de recursos naturales renovables y control de su explotación y uso y comercialización animal y vegetal, ha significado el control de 302.043 quintales de semillas certificadas y de 839 viveros.

En este período se obtuvo un crédito internacional de la AID por US$ 5.000.000 que, con el aporte del país, totalizan US$ 9.000.000 para la creación de un programa nutricional a nivel nacional, con participación de todos los Ministerios y entidades relacionadas con alimentación.

El programa forestal tiene la mayor significación puesto que se ha asignado a este sector la prioridad que le corresponde. La producción de semillas de septiembre de 1975 a julio de 1976 fue de 60.746 kilos, superando la meta propuesta, y la producción de plantas fue en el mismo período de 261.954, superando también la producción estimada. La meta de reforestación para el presente año es de 90.000 hectáreas siendo de cargo de CONAF el 50% y de particulares el otro 50%.

El control de incendios forestales significó combatir 2.776 incendios con un total de 24.269 hectáreas.

El programa de desarrollo rural que pretende incrementar el desarrollo económico de las zonas deprimidas, a través de un mejoramiento del nivel de ingreso de los productores, puso en marcha los proyectos de Curepto y Concepción que tienen 14.872 beneficiarios directos y un costo total superior a los $ 782.000.000.

El crédito de inversión individual fue superior a $ 4.000.000 y el de operación alcanzó a $ 93.000.000.

El Ministerio de Agricultura ha continuado acondicionando su estructura institucional a los objetivos de una política agraria que facilite la producción agropecuaria y que deje al sector privado las iniciativas y desenvolvimiento que le corresponden.

Programas futuros

La asignación de tierras deberá finiquitarse en el año 1977; se continuará con la organización y capacitación empresarial, perfeccionamiento de la transferencia tecnológica y orientar la investigación a los rubros más fundamentales, procurando el aumento de la producción a través de un incremento de la productividad.

Se espera así disminuir las importaciones y aumentar las exportaciones.

Por otra parte, se está dando especial importancia a la creación de agroindustrias, como una manera de crear fuentes de trabajos no agrícolas en los sectores rurales evitando la emigración hacia zonas urbanas.

La Secretaría de Agricultura lleva a cabo la labor que le corresponde a través de los diferentes Servicios y dependencias cuyo trabajo, en el período de que se da cuenta, es el que a continuación se expone:

OFICINA DE PLANIFICACION AGRICOLA

Es un Servicio cuyo objetivo esencial es asesorar al Gobierno en la formulación de políticas agropecuarias con el propósito de aumentar la producción y la productividad y propender al desarrollo rural integrado, evaluarlas y condicionar al Sector Público Agrícola para colaborar eficientemente con los agricultores en su responsabilidad de producir en condiciones óptimas.

Sus funciones principales son:

– Formular y definir las políticas agropecuarias y forestal destinadas a generar y fomentar la producción.

– Formular, coordinar y controlar los planes nacionales y regionales de desarrollo rural, agrícola, pecuario y forestal, así como sus presupuestos.

– Evaluar el avance y resultados de los planes y arbitrar los medios para corregirlos, cuando proceda.

– Formular las orientaciones y proyecciones globales de exportación e importación de productos agropecuarios.

– Formular, coordinar y controlar los programas de asistencia técnica internacional o bilateral a que den origen, conjuntamente con las oficinas y Ministerios respectivos.

– Asesorar al Ministerio de Agricultura en cualquiera otra materia que éste le solicite.

Actividades realizadas

Las actividades realizadas han sido fundamentalmente las destinadas a llevar a cabo la política agraria del Gobierno en cuanto a definir las políticas del sector agrícola, analizar o actualizar las perspectivas posibles de desarrollo agropecuario para el período 1975-1980, capacitar al agricultor y a los técnicos de los servicios agrícolas del Estado para obtener:

– El aumento de la productividad del sector;

– La creación de empleos en el sector rural, ya sea de carácter agrícola o en actividades secundarias y de servicio, y lograr un mejoramiento efectivo en las condiciones de vida de la población rural.

Como realizaciones, se señala la aplicación de políticas de mercadeo y tenencia de la tierra, de traspaso de tecnología, de desarrollo forestal, de conservación de recursos y otras destinadas a implementarlas, como créditos agropecuarios, comercio exterior de productos, impulso a la agroindustria, tributación agrícola, aranceles agrícolas, programas de asistencia técnica, etc.

Las ventas de fertilizantes han venido aumentando, especialmente a contar de junio. Así, las ventas de fosforados superaron en el primer semestre de 1976 en un 37,6% a las correspondientes a igual período de 1975. Los nitrogenados se han elevado en el presente año en un 42,6% y los potásicos en un 133,3%.

VENTA DE FERTILIZANTES

(Expresados en miles tons. de nutrientes)

	1975			1976 (*)		
	1º Semestre	2º Semestre	Tot.	1º Sem.	2º Sem.	Tot.
Nitrogenados	9.4	29.2	38.6	13.4	35.4	48.8
Fosforados	25.0	32.2	57.2	34.4	39.3	73.7
Potásicos	1.8	6.6	8.4	4.2	9.2	13.4

Fuente: ODEPA.

(*) 1976: 2º semestre y total son estimados.

Los precios han tenido una baja importante debido al ajuste efectuado al dólar. La comercialización se está facilitando también con la licitación de los stocks del Banco del Estado que dejará de importarlos, permitiendo una sana competencia.

Programas en ejecución

Reestructuración del Ministerio de Agricultura para adecuar su acción a su verdadero objetivo, que es el de colaborar con el sector privado en el aumento de la producción agrícola.

Programas de asistencia técnica internacional

Proyectos que requieren financiamiento externo

ODEPA realiza las acciones necesarias para concretar la utilización de los fondos externos y compatibilizarlos con los recursos de contrapartida nacional, e interviene también en la evaluación de los programas de esta naturaleza.

En este período se reactivaron diversos créditos con AID, supervisando su realización; con el BIRF, Proyecto de Rehabilitación Agrícola, canalizando y coordinando los fondos globales que corresponde colocar en el sector productor. Dentro de este crédito se contempla un estudio de los servicios públicos de agricultura con miras a mejorarlos, el cual se encuentra en proceso de realización desde noviembre de 1975 por una firma especializada y bajo la supervisión del Ministerio de Agricultura a través de ODEPA.

Por otra parte se ha hecho la siguiente labor en proyectos de esta especie:

– Se terminó la reformulación de los proyectos de Puesta en Riego y Desarrollo Agropecuario Digua y Maule Norte y se presentaron al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para su financiamiento. El costo de ambos proyectos representa US$ 70.500.000 y el monto del crédito asciende a US$ 39.000.000.

– Se encuentra en etapa final la formulación del proyecto de Puesta en Riego y Desarrollo Agropecuario Paloma, para obtener financiamiento de AID. El costo del proyecto asciende a US$ 14.000.000 y el monto del crédito alcanzará a US$ 7.000.000.

– Se formularon las bases de licitación y los términos de referencia para contratar el estudio de Puesta en Riego y Desarrollo Agropecuario de Convento Viejo.

– Se terminó la reformulación del proyecto de Salud Animal, que integra el control de fiebre aftosa, brucelosis bovina y la ampliación del Laboratorio Central de Virus. El costo total del proyecto representa US$ 18.440.000 y en su financiamiento concurren el Gobierno de Chile con un 40,66%, el sector privado con un 10,82% y el BID con un 48,52%.

– Se terminó la preparación de los proyectos para el esquema ISCDD y se presentaron para su financiamiento, a través de FAO. El proyecto integra 14 subproyectos en el campo de la producción e industria lechera y representa US$ 25.700.000, solicitándose un aporte de US$ 8.700.000 y un crédito aproximado por US$ 17.000.000.

El 26 de julio quedó aprobado el Convenio Ministerio de Agricultura-AID (Préstamo 513-T-067) destinado a producción agrícola, por un monto total de US$ 26.850.000, que se integra con el aporte de AID, US$ 14.000.000 y aporte del Gobierno, US$ 12.850.000.

Sus objetivos son:

– Programa de crédito a corto y largo plazo para pequeños agricultores y asignatarios de la Reforma Agraria en forma individual o a sus organizaciones.

– Establecimiento del Sistema de Información para Planificación y Políticas en el Ministerio de Agricultura, mejoramiento de la capacidad de recolección, análisis y utilización de información del sector agrícola.

ODEPA, en colaboración con CONICYT y otros organismos, se preocupa también de obtener y administrar la asistencia técnica internacional para la agricultura y al efecto se encuentran en marcha las actividades que se mencionan:

– Se inició con la Organización de Estados Americanos (OEA), el Convenio de Asistencia y Entrenamiento en Servicio para la preparación de proyectos de inversión.

– Con el Gobierno de Francia se aprobaron los siguientes Convenios:

a) Racionalización e Informática del Sector Agrícola;

b) Organización del Sector Productor; y

c) Programa de Asistencia Técnica a INACAP, Sector Agrícola-Forestal.

– Se envió para evaluación de CONICYT el proyecto de asesoría para un Programa de Inversiones en el sector agrícola para presentar a OEA.

– Se presentó a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el proyecto de Investigación, Capacitación y Desarrollo Forestal, que representa US$ 4.700.000.

– Se envió para evaluación de CONICYT el proyecto Desarrollo Empresarial y Organizacional de Productores Agrícolas de Explotaciones Familiares, a presentar al PNUD/FAO, con un costo de US$ 7.100.000.

– Se envió para evaluación de CONICYT el Programa de Adiestramiento en Formulación y Evaluación de Proyectos para presentar a OEA, por un monto de US$ 250.000.

La Oficina participó en diversas reuniones, conferencias y seminarios de aquellos organismos internacionales a los cuales debe atender como son: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización de los Estados Americanos (OEA), Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Pacto Andino y otros, obteniendo apoyo para los planes de desarrollo agrícola en materia de financiamiento externo o de asistencia técnica.

En materia de presupuestos de los servicios agrícolas, ODEPA participa en su elaboración, ejecución y control a fin de conservar la debida armonía y coordinación con los planes del Gobierno. Del mismo modo y con idéntico objetivo participa en el estudio y control de dotaciones de personal y en el análisis de las respectivas plantas de personal.

ODEPA apoya a los organismos del sector económico y de planificación, como ODEPLAN, Banco Central, Banco del Estado, Ministerio de Economía, en materias de su especialidad, y principalmente evalúa y revisa políticas y estudios que permitan proporcionar una orientación general o específica a las actividades del sector.

Preocupación fundamental ha sido conseguir, con medidas apropiadas, en materia de precios, créditos, comercialización y otros, un real fomento de la producción agropecuaria.

Con respecto a precios, éstos se fijan libremente en el mercado, teniendo como pauta de regulación el comercio internacional de importación y exportación. En casos muy especiales se han fijado precios mínimos de sustentación a través de un poder comprador.

Conforme a la política general se diseñó un régimen de comercio exterior para el sector, de libertad para exportar todos los productos agropecuarios y forestales, excepto el trigo y algunos otros cuya preservación interesa a la nación. Como un necesario complemento se ha venido proporcionando a los productores información para la toma de sus decisiones, editando quincenalmente un Boletín denominado "Mercados Internacionales, Situación y Precios".

EXPORTACIONES AGROPECUARIAS (*)

(US$ FOB)

Años	Agrícola	Pecuario	Agropecuario
1973	28.388.810	1.513.774	29.902.584
1974	64.491.898	6.437.922	70.929.820
1975	133.116.673	19.947.848	153.064.521

(*) Incluye las exportaciones de conservas de frutas, hortalizas, legumbres y otras plantas.

FUENTE: Superintendencia de Aduanas.

Siempre con el propósito de impulsar la organización y capacitación de los agricultores, se ha facilitado el proceso de formalización de 18 cooperativas agropecuarias y en el período septiembre 1975 a la fecha se han verificado dos cursos de capacitación para Gerentes de Empresas y Cooperativas, de acuerdo a un convenio suscrito con la OEA. En el pasado mes de agosto hubo otro curso similar en la Universidad Austral de Valdivia.

ODEPA es el organismo que debe proporcionar al Gobierno y al sector la información necesaria que permita conocer la situación existente en un momento determinado, prever otras y, en todo caso, analizar la marcha de las medidas de política puestas en práctica. En tal sentido racionaliza, estandariza y perfecciona las estructuras de información, elabora los antecedentes y vela por el uso racional de los recursos empleados en materia de procesamiento de datos.

Las actividades realizadas pueden resumirse como sigue:

– V Censo Nacional Agropecuario.

– Encuestas Hortícolas.

– Realización en noviembre de 1975 de una Encuesta Nacional Agropecuaria.

– Centralización de las estadísticas del sector agrícola mediante un convenio con CORA y SAG.

– Se han hecho numerosas publicaciones entre las que merecen destacarse "Estadísticas Agropecuarias" y diversos boletines sobre precios, leche, crédito agrícola, exportaciones de frutas.

– De acuerdo a la política de Gobierno establecida por CONARA, se trabaja en el desarrollo computacional del sector.

Se contempla como un trabajo futuro indispensable, la creación del Banco de Datos del Ministerio de Agricultura, que proporcione información a todos los usuarios públicos y privados, manejado a través de un medio computacional. Con el fin de disponer de todos los antecedentes requeridos por una agricultura moderna y por los organismos internacionales destinados a la programación y formulación de proyectos, se ha elaborado por ODEPA y AID un Plan Integral denominado "Sistema Informático para la Planificación y Políticas Agrícolas", que contará con la asistencia técnica y financiera de AID.

ODEPA continúa en su tarea de obtener mejores sistemas de información, investigación y transferencia tecnológica para producir más y capacitar al agricultor orientándolo hacia tareas futuras. En este sentido se estima un éxito el volumen alcanzado en las exportaciones agropecuarias y, sobre todo, de aquellas no tradicionales.

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO

Es una persona jurídica de derecho público, empresa autónoma del Estado, de duración indefinida, con patrimonio propio y plena capacidad para adquirir, ejercer derechos y contraer obligaciones, que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Agricultura.

Sus funciones son fundamentalmente las siguientes:

a) Dar a conocer a los productores agrícolas las técnicas modernas de producción y de utilización de sus recursos, a través de la extensión agropecuaria.

b) Lograr y mantener niveles satisfactorios de sanidad vegetal y salud animal, proponiendo y haciendo cumplir disposiciones legales con este objeto.

c) Identificar, medir, conservar y acrecentar los recursos naturales renovables.

En el presente y en atención a la política de Gobierno en esta materia, la actividad de extensión del Servicio se está volcando de manera prioritaria hacia los asignatarios de la tierra que hasta el momento el Estado tenía en su poder.

El Servicio Agrícola y Ganadero es una institución técnica que extiende su acción a todo el territorio nacional. Está estructurado en cinco unidades especializadas normativas que son las responsables de la orientación técnica de los programas, más un conjunto de 18 unidades ejecutoras que constituyen las Direcciones Zonales.

Actividades realizadas

En materia de extensión, el SAG está orientando su acción hacia los nuevos asignatarios, de acuerdo a la política de Gobierno. En este sentido se está desarrollando fundamentalmente una doble acción:

a) Incentivar a los productores a que constituyan organizaciones de cooperación para la producción (SOCA); y

b) Apoyarlos técnicamente.

En esta actividad el Servicio está haciendo esfuerzos para llegar a todos los asignatarios, que a fines del año 1976 alcanzarán a 40.000.

Con el fin de cumplir los propósitos antes enunciados se han llevado a efecto las actividades siguientes:

ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE EXTENSION AGROPECUARIA

(Período 1º Sept. 1975 — 30 junio 1976)

PROGRAMAS	Charlas	Demostraciones	Visitas Técnicas	Jornadas	Cursos
Economía de la Producción	1.718	85	2.405	385	24
Organización de Productores	978	10	806	209	13
Extensión pecuaria ..	670	490	2.581	10	41
Extensión Agrícola ..	995	715	7.508	62	7
Totales	4.361	1.300	13.300	666	85

En materia de protección y control se cuida impedir el ingreso al país de elementos que puedan ser portadores de enfermedades y plagas del ganado y los cultivos, cuya diseminación sería gravemente perjudicial.

Con este objeto se controlan los puntos fronterizos aéreos, terrestres y marítimos, por una parte y, por otra, el tránsito interno de plantas, animales y productos agropecuarios.

La importancia de esta tarea queda clara si se considera que por concepto de brucelosis, tuberculosis, peste porcina y newcastle, el país pierde anualmente alrededor de US$ 30.000.000 en producción ganadera y posiblemente otro tanto en productos vegetales.

El SAG ha logrado reducir a un mínimo la incidencia de aftosa en el país y la ha erradicado en el extremo austral del territorio.

Esto tiene gran importancia porque significa un ahorro de aproximadamente US$ 9.000.000 por concepto de gastos de la epizootia misma, baja de peso y de producción lechera, y, además, porque deja abiertas importantes posibilidades de exportación de carne.

En el cuadro siguiente se resumen las principales actividades que se realizaron en controles pecuarios durante el período que va desde el 1º de septiembre de 1975 al 30 de junio de 1976.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN CONTROLES PECUARIOS

PROYECTO	ACTIVIDAD	Total período 1º sept. 1975-30 junio 1976
Aftosa:	Animales vacunados	3.769.082
Brucelosis:	Hembras vacunadas	91.671
	Hembras diagnosticadas	9.086
	Predios atendidos	4.934
	Productos atendidos	5.344
Tuberculosis:	Animales tuberculinizados	4.702
Mejoramiento genético:	Vacas inseminadas por el SAG	12.023
Protección avícola:	Nº de aves aglutinadas	2.395
	Nº de planteles controlados	2.346
Protección porcina:	Nº de vacunas erisipela	4.764
	Nº de predios supervisados en vacunación	128
Defensa pecuaria:	Nº de vehículos controlados	19.668
	Inspecciones a ferias	1.920
	Nº de distritos controlados	934
	Inspecciones a mataderos	2.637

Se ha mantenido bajo control la mosca mediterránea o de la fruta (Caratitis capitata) y la mosca de Queensland (Dacus Triony).

Por otra parte, se continúa el estudio y combate del pulgón del trigo que recientemente causó pérdidas de más de un 10% de la producción agrícola.

Conservación de recursos naturales renovables

En este aspecto el SAG ha renovado su acción debido a la importancia que ello tiene para el país. Así, reconoció 107.887 hectáreas en diferentes provincias.

Los trabajos realizados sobre recursos pesqueros y régimen de tierra se exponen a continuación:

Subprogramas	*Actividades*	*Total período 1º Sep. 1975 al 30 Jun. 1976*
Introducción Salmón del Pacífico	Nº ovas salmón recibidas	1.000.000
	Siembra efectiva	980.000
Régimen de tierra	Nº informes subdivisión	113
	Superficie correspondiente	34.871
Defensa Pesquera	Nº permisos de pesca	10.261
	Nº permisos de caza	4.127
	Nº inspecciones de pesca	13.460

CORPORACION DE LA REFORMA AGRARIA

La Corporación de la Reforma Agraria es una persona jurídica de derecho público, empresa autónoma del Estado, de duración indefinida, con patrimonio propio, con plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones.

Sus funciones están señaladas en el artículo 11º de la Ley Nº 15.020, modificadas en su alcance por la Ley Nº 16.640 y detalladas en el artículo 4º del RRA Nº 11 de 1963, sin perjuicio de las atribuciones que le confieren leyes especiales.

De estos textos legales se desprende que son funciones primordiales incorporar nuevas tierras a la producción, ya sea mediante el procedimiento de expropiación o bien a través de la celebración de convenios con terceros, y asignar la tierra expropiada a los campesinos que reunan los requisitos señalados en la legislación vigente.

Para tales efectos está facultada para expropiar predios rústicos, constituir en ellos asentamientos como etapa transitoria y asignar esta tierra en propiedad, otorgándoles a los asignatarios la asistencia técnica y crediticia que sea necesaria.

En la actualidad de acuerdo a la política prioritaria fijada por el Gobierno, esta institución ha centrado fundamentalmente sus actividades en tareas tendientes a materializar la entrega de títulos de dominio individuales de la tierra.

Proceso de regularización de predios

Desde septiembre de 1973, la Corporación ha dedicado especial atención a la regularización de predios, proceso de fundamental importancia para el ordenamiento y tranquilidad del sector agrícola nacional.

A la fecha se ha regularizado la situación de tenencia de 3.483 predios; volviendo a poder de sus antiguos propietarios un total de 2.601.346,8 hectáreas, lo que representa un 26,10% del total expropiado. De dichos predios, 1.390 con una superficie de 1.952.855,4 hectáreas, corresponden a predios restituidos totalmente a sus propietarios y 2.093 predios, con una superficie de 648.491,4 hectáreas, corresponden a aquellos restituidos en forma parcial (reservas, exclusiones, derechos de adquisición, etc.).

Se indica a continuación el detalle por período del proceso de regularización.

PERIODO	Predios Nº	Superficie hectáreas físicas	Superficie hectáreas riego básico
Expropiado por CORA entre 1965 a Sept. 1973	5.809	9.965.868	895.752
Restitución y regularización al 30-8-74	2.516	1.461.339	141.494
Restitución y regularización al 30-8-75	3.225	2.143.678	189.951
Restitución y regularización al 31-5-76	3.483	2.601.347	219.513
En poder de CORA al 31-5-76	4.419(*)	7.364.521	676.239
Por regularizar al 30-8-76	128		

(*) No se considera el descuento de 2.093 predios restituidos en forma parcial (reservas, exclusiones, derechos de adquisición de parte del predio).

Este aspecto de regularización de tierras, que ha sido una preocupación preferencial de la Corporación durante estos últimos 3 años, hoy puede señalarse como programa concluido.

Asignación de tierras

PROYECTOS DE PARCELACIONES APROBADOS POR EL CONSEJO DE LA CORPORACION

Períodos	Nº de Asentamientos	UAF (*)	Total Hás. (**)
Sept. 1973-Dic. 1973	7	190	3.562,20
Enero-Dic. 1974	165	4.875	126.627,05
Enero-Agosto 1975	323	5.965	156.885,68
Sept. 1975 - 31-5-76	885	12.345	346.425,68

(*) Unidades Agrícolas Familiares.

(**) Superficie total asignada, incluye por tanto, superficie parcelada más bienes comunes.

Programas en ejecución

Programas de asignación.— La Corporación se encuentra abocada a dar cumplimento a la meta de hacer 15.000 nuevos propietarios en el año en curso. El año 1975, CORA entregó 14.935 títulos de dominio individual, con lo que completó al 31 de diciembre de 1975 un total de 19.000 títulos de dominio individual otorgados. Con los títulos a entregar en 1976, se alcanzará la cifra de 34.000 nuevos propietarios de la tierra, en dominio individual.

CORA dispone de diversos equipos de parcelación y también de contratos con profesionales particulares, a fin de efectuar los proyectos, levantamientos topográficos, divisiones de aguas y obras de regadío, lo que permitirá mejorar unas 4.000 hectáreas.

Por otra parte, y de acuerdo a las políticas señaladas, se ha procedido a la venta en remate público de maquinarias y equipos que superan las 8.000 unidades.

Dentro de este mismo concepto se han transferido durante este período 7 agroindustrias, por un valor superior a los US$ 12.607.000.

La Corporación ha logrado también regularizar en gran parte los créditos y cobranzas pendientes de administraciones anteriores y mantiene su preocupación por liquidar las Sociedades Agrícolas de Reforma Agraria (SARA), como consecuencia de la asignación de la tierra en propiedad individual.

Planificación futura

Comprende las siguientes tareas: asignación de Unidades Agrícolas Familiares (UAF), calculándose en unas 10.000 durante el año 1977; realización de activos de CORA, que incluye todos aquellos bienes que no sean estrictamente indispensables y, por último, la liquidación de las Sociedades Agrícolas de Reforma Agraria.

INSTITUTO DE CAPACITACION E INVESTIGACION EN REFORMA AGRARIA

El Instituto es una fundación de derecho privado, fundado en 1964, ligado a las Naciones Unidas por un Convenio de Asistencia.

La acción de ICIRA está dirigida preferentemente al sector reformado de nuestra agricultura y su objetivo es el de colaborar en el estudio y aplicación de la política de asignación de la tierra expropiada y, principalmente, la organización de todo el sector.

Dicho objetivo se lleva a efecto fundamentalmente a través del estudio e investigación de problemas organizacionales y empresariales y de programas de capacitación directa y masiva a los agricultores.

Actividades realizadas

Capacitación campesina

— Programa de Capacitación Empresarial y Organizacional al sector reformado, desarrollado a través de las 8 agencias regionales.

– Cursos de Internados para monitores campesinos (promedio de 15 días por curso; 76 cursos y 1.468 monitores formados).

– Capacitación en terreno en 832 predios a 13.794 campesinos.

– Capacitación Agrotécnica con énfasis agroeconómico (Convenio CORA-ICIRA-INACAP) septiembre de 1975 - enero 1976: 217 cursos con un total de 14.091 horas de instrucción y 1.919 campesinos capacitados.

– Capacitación a dirigentes de Sociedades de Cooperación Agrícola.

Capacitación de profesionales

– Cursos de profesionales del agro: 216 funcionarios asistentes.

Sociedades de Cooperación Agrícola (SOCA)

–Programas coordinado ICIRA-SAG: 350 Sociedades constituidas y 8.400 campesinos socios.

Investigaciones

– Investigación sobre la situación actual de los parceleros asignados hasta 1974 (análisis cualitativo).

– Investigación sobre Centros de Asistencia Técnico-Empresarial (CATE) efectuado por el Departamento de Economía Agraria de la Universidad Católica en conjunto con ICIRA, con financiamiento parcial de AID.

En el período ha formado 8 bibliotecas rurales.

A la fecha mantiene programas en ejecución, todos ellos de capacitación a diversos niveles y de publicaciones.

ICIRA ha elaborado un Proyecto, "Desarrollo Empresarial y Organizacional de los Productores Agrícolas de Explotaciones Familiares", que busca la más eficiente organización del sector de pequeños agricultores para lograr su adecuado desarrollo empresarial dentro del esquema cooperativo.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS

Es una Corporación de derecho privado del Estado, creada por un acuerdo entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario, la Corporación de Fomento de la Producción y las Universidades de Chile, Católica de Chile y de Concepción.

Le corresponde realizar y contribuir a desarrollar investigaciones agrícolas, pecuarias, veterinarias, tecnológicas y todas aquellas destinadas a procurar el aumento y mejoramiento de la producción agropecuaria nacional y de su utilización.

Debe centralizar la investigación estatal y procurar coordinarla con la investigación realizada por las Universidades u otros organismos similares.

Actividades realizadas

El Instituto ha continuado su labor de investigación de los principales rubros agropecuarios del país, procurando tener recomendaciones para la mayoría de las técnicas de producción y soluciones a los problemas que puedan presentarse.

En la región del Norte Chico se emprendió un programa de investigación para el desarrollo de regiones áridas y semi-áridas, que contribuirá a ofrecer alternativas para una región de extrema pobreza y mucha susceptibilidad de daño ecológico. Para los valles regados de la región se han descrito paquetes tecnológicos completos para la producción de pisco y se explora la factibilidad de técnicas alternativas que permitan diversificar la producción vitivinícola; se han seleccionado variedades adecuadas de vides y descrito sus técnicas de vinificación y aprovechamiento de sus subproductos.

Se tiene la información primaria para recomendar técnicas de cultivo que permitan incorporar a la región de precordillera y de secano costera de Talca al sur, al cultivo de raps. Ello permitirá contribuir a satisfacer la demanda de aceite comestible, que con un desarrollo convencional de la producción de oleaginosas, sería deficitario, por lo menos hasta 1980.

Se ha logrado producir cruzamientos de raps que, conservando sus bondades agronómicas, tienen bajo contenido de sustancias indeseables en el aceite y en el subproducto. Ante el problema pulgón/virus que afectó a la producción triguera nacional, el Instituto estuvo capacitado en cuanto a técnicas, información y medios, para lanzar en la misma temporada del problema (75-76) un Programa Piloto de Control Integrado en la X Región, que permitirá definir recomendaciones para aminorar el daño durante la cosecha 76-77.

En maíz, la investigación está produciendo, por mejoramiento poblacional, variedades más rústicas que requieren menos fertilización, mecanización, tienen mejor resistencia a la mayoría de las enfermedades y permiten ampliar las fronteras de su uso.

Se ha producido plantas de duraznos y nectarines que son capaces de dar fruta con menor número de horas de frío, lo que una vez en manos de los productores, permitirá ampliar el área y el período anual de producción.

En vides, un cultivo de alta rentabilidad, se han calibrado métodos de diagnóstico para detectar deficiencias nutricionales que se han hecho más aparentes con la elevada productividad actual, cuya corrección reporta sustanciales incrementos de producción a un costo muy bajo.

El establecimento de agroindustrias a menudo requiere productos agrícolas de calidad diferente a la necesaria para consumo fresco. Se han producido cebollas de mayor contenido de materia seca, que redundan en mayor producción, mejor conservación y calidad para su industrialización. En ajos, un cultivo en expansión con fines de exportación, resultados recientes indican respuestas notables a la fertilización nitrogenada.

La incipiente actividad de divulgación del INIA ha lanzado un curso de tele-educación, que ha despertado mucho interés y representa una primera etapa para elevar el nivel de capacitación de los nuevos productores, a seguirse con un proceso sistemático de transferencia de tecnología.

Programas en estudio

Se ha definido la justificación y condiciones elementales para el establecimiento de una Estación Experimental en la VII Región. Esta, junto con la que se está desarrollando en la IV Región, forman parte de un Programa de Complementación de la red de Estaciones Experimentales.

Se ha propuesto la creación de un Servicio de producción de plantas frutales de fundación, como una manera de proveer a los viveristas con variedades sanas, adecuadas y tipificadas.

CORPORACION NACIONAL FORESTAL

Es una Corporación de derecho privado, constituida por el Servicio Agrícola y Ganadero, Instituto de Desarrollo Agropecuario, Corporación de la Reforma Agraria y por la Corporación de Fomento de la Producción, de duración indefinida, que tiene por finalidad llevar a cabo la política forestal silvícola nacional.

En la actualidad cumple las siguientes funciones:

– Elaborar o participar en la formulación de los planes nacionales o regionales de desarrollo forestal que se proponga;

– Ejecutar o participar en la realización de los planes nacionales o regionales de desarrollo forestal que se aprueben;

– Participar o colaborar en la administración y el desarrollo del patrimonio forestal del Estado, formado por los parques nacionales, reservas forestales y bosques fiscales;

– Organizar y ejecutar las labores de reforestación y viveros que se programen, financiando la repoblación forestal en terrenos de particulares y de entidades públicas y privadas;

– Elaborar y ejecutar planes nacionales y regionales de protección y conservación de los recursos forestales del país, especialmente en cuanto se refiere a la prevención y combate de incendios, control de plagas, corrección de torrentes y otros;

– Colaborar con los organismos pertinentes en el control del cumplimiento de las disposiciones legales que reglamentan la actividad forestal del país y proponer a las autoridades competentes la implantación de normas reguladoras de la actividad forestal; y

– Capacitar a los trabajadores forestales del país en las técnicas necesarias para el buen desempeño de su función.

Programa de Conservación del Medio Ambiente

Consiste en elaborar y proponer las políticas, técnicas, normas, procedimientos, planes y proyectos en lo que respecta a la conservación de la natu-

raleza y el manejo de áreas silvestres, particularmente en materias relacionadas con la creación, manejo y administración de parques nacionales y áreas afines y en el campo de la vida silvestre, con el objeto de garantizar su conservación, incremento y manejo racional.

Consta de un Subprograma de Parques Nacionales y Areas Afines que cuenta con 50 parques y una superficie de 6.000.000 de hectáreas, y un Subprograma de Vida Silvestre, que pretende proteger a diversas especies tales como la vicuña, avestruz, flamenco, huemul y otros.

Programa de Reforestación

Tiene como objetivos básicos: abastecimiento de la industria establecida, creación de bosques en áreas de futuro desarrollo industrial forestal, protección de áreas degradadas, ocupación de mano de obra y desarrollo en áreas socio-económicas deprimidas.

Protección contra incendios forestales

Si bien CONAF es la institución base de la protección forestal en cuanto a técnica, dirección, infraestructura e implemento operacional, recibe apoyo de otras instituciones.

El primer objetivo de su acción es la prevención, a través de campañas en todos los medios de comunicación del país, impresos y letreros camineros.

El sistema de detección aérea ocupó a 19 clubes civiles que volaron 2.574 horas en misiones desde Illapel a Coyhaique, cubriendo un área de 8.500 hectáreas. CONAF dispuso por su parte de 6 aviones cisterna y 5 helicópteros contratados.

El total de misiones fue de 2.467, que en este período se comparan con las 1.694 correspondientes a 1974-75. En materia de incendios forestales se combatieron 2.776 que afectaron 24.269 hectáreas.

Programa Nacional de Régimen y Control

El objetivo de este programa es aplicar, controlar y fiscalizar la legislación forestal, con el fin de conservar, proteger y fomentar los recursos forestales del país.

Principales actividades

En materia de calificación de terrenos forestales, de bosques naturales o artificiales, de planes de manejo y de forestación o reforestación, atendió 639 predios con una superficie solicitada superior a 553.000 hectáreas, habiéndose certificado unas 180.000.

VALOR DE LOS EMBARQUES DE PRODUCTOS FORESTALES

(1961—1975)

Año	Total embarques US$	Indice año fijo Año base 1961	Indice variable año a año
1961	12.001.000	100,00	–
1962	9.162.900	76,40	76,4
1963	7.883.100	65,70	86,0
1964	9.493.200	79,10	120,4
1965	12.877.300	107,30	135,6
1966	22.198.000	185,00	172,4
1967	23.455.800	195,50	105,7
1968	28.455.800	237,10	121,3
1969	35.465.900	295,50	124,6
1970	42.371.100	353,10	119,5
1971	38.181.200	318,15	90,1
1972	30.067.600	250,50	78,7
1973	38.091.600	317,40	126,7
1974	126.957.300	1.057,90	333,3
1975	125.540.160	1.046,10	98,9

Se puede concluir que Chile en 1975 ha aumentado sus exportaciones en un 1.046,1% con respecto al año 1961.

El incremento experimentado por las exportaciones de productos forestales en los años 1974 y 1975 es digno de destacar.

Por otra parte, se continúan los controles de convenios de producción, especies protegidas, conservación, comercialización de ciertas especies y otros establecidos por las leyes y reglamentos, así como el programa del control de plagas y enfermedades forestales y su ensayo de pesticidas, control, convenios de investigación con la Universidad Austral de Valdivia e Inspección Fitosanitaria de Viveros.

INSTITUTO DE DESARROLLO INDIGENA

El Instituto de Desarrollo Indígena (IDI) fue creado por Ley Nº 17.729 de 26 de septiembre de 1972, que reemplazó a la ex Direción de Asuntos Indígenas.

Sus objetivos fundamentales son:

a) Promover el desarrollo social, económico, educacional y cultural de los indígenas;

b) Integrar a los indígenas a la brevedad posible al resto de la comunidad; y

c) Resolver los problemas suscitados entre indígenas, por una parte, y los particulares por otra, y de los indígenas entre sí, sobre tenencia y propiedad de los terrenos de las comunidades.

Programas en ejecución

En el aspecto jurídico se han entregado certificados de calidad de indígena, de privilegio de pobreza y autorizaciones para enajenar, arrendar y otros, por un total de 1.861 en el período.

El programa de educación y desarrollo social se ha preocupado de impulsar una mayor asistencia escolar, acceso a la educación, construcción de aulas y hogares escolares, además de otros aspectos.

Se otorgaron las siguientes becas en asignaciones de estudio:

Estudiantes universitarios	550
Estudiantes de enseñanza media	2.500
Estudiantes de enseñanza básica	1.966
	5.016

En el período se concedieron 11.500 becas en útiles escolares a través de 340 escuelas básicas.

En la IX Región se completó la instalación de 55 aulas escolares y 6 multitalleres que beneficiarán a 2.500 estudiantes.

Se han instalado 30 postas sanitarias. En Carahue se construye un hogar de estudiantes para 80 residentes.

Se dictaron cursos de diversos tipos en las comunidades indígenas de Collimallín, Quintrilpe, Codopille, Llamuco y Quetroco, beneficiando a 1.500 indígenas.

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Su objetivo principal es promover el desarrollo económico, social y cultural de los campesinos (pequeños y medianos agricultores) y pescadores artesanales (Art. 2º del Estatuto Orgánico). Considerando el gran número de posibles beneficiarios, su atención se ha centrado en los minifundistas, pobladores rurales y pescadores artesanales, sectores que detentan rasgos que los identifican como de extrema pobreza y por lo tanto requieren de una solución urgente a sus problemas actuales.

De acuerdo con lo expresado anteriormente, INDAP procura transformar íntegralmente la comunidad rural más pobre del país a través de Programas de Desarrollo Rural, convirtiéndolos en un sector capacitado para generar permanentemente nuevos ingresos y superar así sus condiciones de vida en forma sostenida.

Esto implica que el desarrollo económico deberá cimentarse sobre proyectos de inversión de alta rentabilidad y factibles en los aspectos técnicos y económicos, que se estudien para las diferentes localidades, considerando sus condiciones y los problemas por solucionar.

Para cumplir con los objetivos señalados, INDAP realiza las funciones que a continuación se exponen:

– Estudia Programas de Desarrollo Rural (PDR), en localidades seleccionadas para este objeto, con el propósito de generar, incrementar e intensificar las fuentes de trabajo y proporcionar los medios básicos para mejorar las condiciones de vida de la población atendible.

– Proporciona la asistencia financiera para promover y financiar proyectos de inversión que signifiquen aprovechamiento de los recursos disponibles, continuando con la función crediticia anual, con el objeto de proveer de capital de operación necesario a los minifundistas que explotan sus reducidos predios.

Actividades realizadas

Antecedentes de proyectos financiados por regiones

Se han aprobado 48 proyectos desde 1975 al 30 de junio de 1976, por $ 8.812.576,54, destinados a créditos agrícolas, ganaderos, pesca, comercialización, transporte, etc.

Programa de Desarrollo Rural

Son programas de acciones tendientes a buscar vías de solución al problema de la marginalidad rural, especialmente de los minifundios.

Ellos contribuirán al desarrollo económico de las zonas deprimidas a través de un mejoramiento del nivel de ingreso de los productores; de un incremento en la producción; de la industrialización de sus productos; de un aumento del valor justo de la producción regional; de la eliminación de la extrema pobreza y de un mayor ingreso de divisas por la exportación de productos de calidad.

PDR Curepto

Cuenta con más de 20.000 beneficiarios, ubicados en la VII, VIII y X Regiones; el costo total del proyecto alcanza a $ 1.000.000.000 y abarca los siguientes programas:

Forestal	=	25.000 hectáreas
Viñas	=	500 hectáreas
Apicultura	=	7.500 colmenas
Ganadería	=	Mejoramiento de la masa ganadera actual

Créditos de inversión

1. Parronales (150 hectáreas) ubicados en III, IV y V Regiones, con 120 beneficiarios, por un monto de $ 6.975.000.

2. *Fomento lechero* en la IX y X Regiones, con 1.400 beneficiarios y con créditos que sobrepasan los $ 65.000.000.

Programa Apícola

Especialmente en la VI, VII, VIII y X Regiones, con 600 beneficiarios para establecer 17.700 colmenas, con créditos por $ 6.600.000.

Crédito de operación

En el último trimestre de 1975 se terminó de realizar el Programa de Crédito de Operación, destinado a dotar de recursos financieros al sector de beneficiarios de INDAP, definidos por el reglamento como minifundistas con o sin solución agrícola.

En los primeros meses de 1976, se realizó el balance de la labor cumplida el año anterior, el que arrojó en los aspectos que se señalan el siguiente resultado:

Insumos colocados

Semillas

Cereales	43.900 qq.
Forrajeras	50.350 kg.
Hortalizas	1.390 kg.
Chacareras	15.388 qq.
Fertilizantes	242.445 qq.
Productos químicos	219.165 kg/lt.

Con dichos insumos se atendió las necesidades del siguiente número de hectáreas sembradas:

Cereales	41.902,65
Chacras	11.853,59
Hortalizas	1.266,82
Forrajeras	2.574,71
Cultivos industriales	1.100,55
Frutales	79,08
Viñas	2.352,43
Otros	1.910,06
TOTAL	63.039,89

El número de beneficiarios atendidos ascendió a 27.804.

La incidencia de la labor de INDAP en las siembras de la agricultura nacional, considerando 8 de los rubros más importantes, fue de un 5,29% (trigo, avena, cebada, papas, frejoles, maíz, arveja y lenteja).

Para el presente año, se ha programado la siembra de los siguientes rubros principales:

– Trigo	55.700	hectáreas
– Chacras	13.200	"
– Forrajeras	4.370	"
– Hortalizas	1.900	"

Estas hectáreas, más la atención de rubros como viñas y frutales, hacen subir el programa a un total de 85.600 hectáreas por atender. El número de beneficiarios se estima ascenderá a 43.400.

Para cumplir con este objetivo, hasta el 15 de junio se han despachado a las zonas los siguientes volúmenes de insumos:

Semillas

Trigo	28.052 qq.
Hortalizas	1.260 kg.
Chacareras	17.000 qq.

Fertilizantes

Superfosfatos	40.000 qq.
Salitres	82.000 qq.
Guano Blanco	55.000 qq.

Para el financiamiento del crédito de operación del presente año, se ha contado con los aportes del crédito BIRF y se espera contar con el segundo semestre con el aporte de un préstamo de AID, próximo a suscribirse. Este aporte extra del segundo semestre, que ha implicado además una modificación reglamentaria, de tal manera que se incorporará a los beneficiarios de INDAP a los pequeños agricultores, incluidos los asignatarios de la Reforma Agraria, puede permitir que el número de campesinos atendidos sea sustancialmente mayor que la cifra indicada y permita recuperar los niveles de atención de años anteriores.

COLOCACIONES POR SISTEMA DE CREDITO

(En $ de mayo de 1976)

Años	*Crédito Operación (1)*	*Crédito Inversión Individual (2)*	*Crédito a personas jurídicas y comunidades (3)*	*Crédito Pesquero*
1970	50.018.393,18	14.445.722,50	21.777.439,97	4.067.627,36
1971	111.788.333,98	33.459.464,14	45.571.369,99	4.788.094,63
1972	87.971.883,38	22.415.483,43	59.103.976,04	14.781.920,08
1973	128.870.705,65	10.726.404,91	35.875.045,38	7.838.688,38
1974	167.701.141,62	2.709.453,01	2.854.454,62	3.271.357,20
1975	92.999.254,94	4.201.712,52 (4)	—.—	348.671,34

FUENTE: Años 1970-1973: INDAP. "Estadísticas Crediticias 1962-1974", Documento Nº 22, Departamento Crédito.

Año 1974: Síntesis de la Gestión Crediticia año 1974 y 1975.

(1) Hasta 1973 este sistema se denominó Crédito Rural de Operaciones y Crédito Agrícola Comunitario.

(2) Hasta 1973, se denominó Crédito Orientado de Capitalización.

(3) Hasta 1973 correspondió al Crédito Directo a Organización.

(4) Esta cifra incluye las colocaciones del crédito a persona jurídicas y comunidades.

Relación de INDAP

Concordante con la regionalización del país, el Instituto cuenta con oficinas en 11 regiones, además de la correspondiente a la Región Metropolitana.

Las regiones, a su vez, se han subdividido en áreas con el propósito de prestar a sus beneficiarios una atención eficiente y expedita, totalizando 99 áreas y oficinas a lo largo del país.

MINISTERIO DE TIERRAS Y COLONIZACION

Este Ministerio tiene como misión fundamental ejercer las facultades de tuición, administración y disposición sobre los bienes del Estado que, por imperativo legal, competen al Presidente de la República.

Además, interviene en forma decisiva en la regularización de la situación jurídica de numerosas propiedades de dominio particular, quedando en este ámbito las funciones relativas al reconocimiento y validez de títulos en aquellas zonas de constitución de la propiedad austral; el saneamiento de títulos y constitución del dominio de las pequeñas propiedades rústicas y urbanas y de las comunidades agrícolas tradicionales, e incluso, en la formación de poblaciones en terrenos fiscales, de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes, por medio de las cuales el Gobierno, como objetivo nacional, ha estado dando prioridad dentro de la estrategia del combate a la extrema pobreza y a la marginalidad de poblaciones urbanas y de la vivienda campesina.

En los últimos dos años, las funciones y atribuciones han aumentado y es así como, con la dictación de los DL Nºs. 77 y 1.056, las labores del Ministerio abarcan nuevos campos de acción que le permiten la incautación de los bienes muebles e inmuebles pertenecientes a partidos políticos u organizaciones declaradas fuera de la ley y la enajenación de los bienes fiscales no necesarios a los fines propios del Estado; actividad que ha significado un efectivo ingreso de fondos al patrimonio nacional.

Actividades realizadas

Proceso de regionalización

Se dio término a este importante proceso, con la designación de Secretarios Regionales Ministeriales y Directores Regionales en todas las regiones del país.

En relación con la delegación de atribuciones, se dictaron los DS Nºs. 169 y 170, del Ministerio de Tierras y Colonización, y la Resolución Nº 68, de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales, por medio de los cuales se hicieron efectivas en los Secretarios Regionales Ministeriales y en los Directores Regionales, en gran medida, las facultades que correspondían al Ministro, Subsecretario y Director de Tierras, respectivamente, en materia de bienes fiscales y personal. En lo referente a fondos, la delegación recae en los Directores Regionales, que manejan los recursos presupuestarios sectoriales asignados a la región respectiva.

Seminario para Directores Regionales

Con la participación de las autoridades superiores del Ministerio y de todos los Secretarios Regionales Ministeriales, se llevó a efecto un Seminario,

entre el 19 y 23 de abril pasado, que tuvo como objetivo principal dar a conocer las nuevas políticas de acción del Gobierno en materia de administración y tuición de bienes fiscales y lograr la uniformidad de criterio en la elaboración de programas e informaciones.

Labor legislativa

– Se elaboró el anteproyecto de decreto ley que contiene normas para la concesión de títulos de dominio en *la Isla de Pascua*. Las razones para proponer esta nueva legislación *para la Isla de Pascua* se basan en la importancia geopolítica que reviste este territorio, y en la circunstancia de ser un centro de confluencia de las comunicaciones marítimas y aéreas transcontinentales. Legislar sobre la materia implica facultar al Estado de Chile para otorgar títulos de dominio a los naturales de la isla, dándoles oportunidad de que se radiquen definitivamente en ella en calidad de propietarios. Por otra parte, el anteproyecto contempla el reconocimiento de los títulos de dominio que particulares puedan invocar a su favor, siempre, naturalmente, que se cumplan las exigencias legales y reglamentarias que para dicho efecto se establezcan.

– Se elaboró y tramitó la aprobación de los DL Nºs. 950 y 956, ambos de 1975, sobre actualización y adecuación de normas aplicables por el Ministerio y sobre modificaciones que se introducen al DL Nº 574 y Ley Nº 13.908, referente a arrendamiento y venta de terrenos fiscales en Magallanes, respectivamente.

Labores específicas realizadas

Este Ministerio y su Servicio dependiente, la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales, a través de sus Departamentos y Oficinas Regionales, ha desarrollado la labor que a continuación se indica y que puede resumirse en la información estadística referente a títulos gratuitos definitivos, ventas directas, arrendamientos, destinaciones a Servicios, concesiones de uso gratuito a instituciones y a saneamiento de títulos, conforme al siguiente detalle:

Sector urbano

Títulos gratuitos.– Se dictaron 3.052 decretos supremos que favorecieron con sitios a 3.069 familias, integradas por 15.345 personas, con una superficie de 1.077.151 m². en total, que corresponde a un aporte social de $ 1.220.000, en poblaciones formadas por este Ministerio con planos aprobados para grupos sociales de escasos recursos, que cumplieron los requisitos legales para la concesión de títulos gratuitos de dominio. Cabe hacer presente que quedan pendientes, para entregar a futuros peticionarios, 24.675 sitios con una superficie de 8.710.612 m².

Saneamiento de títulos. Personales.– 1.115 sitios con una superficie de 626.175 m²., que favorecen a 1.150 familias, integradas por 5.750 personas. Subsidiariedad evaluada en la suma de $ 334.500 por prestación de servicios.

Sector rural

Títulos gratuitos. Se dictaron 232 decretos que beneficiaron con predios a 245 familias, integradas por 1.225 personas, con una superficie de 20.687 hectáreas. Aporte social de $ 51.717.500.

Saneamiento de títulos. Personales. 615 saneamientos que benefician a 654 familias, integradas por 3.270 personas, con una superficie de 7.007 hectáreas. Aporte social de $ 280.280. *A comunidades tradicionales.* 2 saneamientos que benefician a 124 familias, integradas por 620 personas, con una superficie de 3.953 hectáreas. Subsidiariedad evaluada en la suma de $ 79.060.

Ventas directas

En esta materia, durante el período se enajenaron 135 inmuebles, urbanos y rurales, que favorecieron a 135 familias integradas por 675 personas, con una superficie de 36.161 m². y de 58.126. hectáreas.

Transferencias a instituciones

En el sector urbano, 36 instituciones favorecidas con una superficie de 40.317 m². En el rural, otras 4, con un total de 3 hectáreas.

Destinaciones a Servicios

— *Sector urbano:* 164 decretos que favorecieron a 78 Servicios, con una superficie de 265.841 m².

— *Sector rural:* 54 decretos en favor de igual número de Servicios, con una superficie de 4.718 hectáreas.

Uso gratuito a instituciones

Veintidós instituciones favorecidas con una superficie de 18.253 m². en el sector urbano, y otras 3 con un total de 13 hectáreas en el rural.

Organización actual

El Ministerio, para desarrollar sus actividades, cuenta con una Secretaría y Administración General, una Oficina de Presupuesto y un Servicio dependiente, la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales, que, a su vez, cuenta con los Departamentos de Bienes Nacionales, Mensura, Títulos, Secretaría General, Asesoría de Abogados y las Oficinas de Estudio, Coordinación y Control, de Administración Interna y de Personal. Con esta organización interna mantiene la dirección, coordinación y control de las Direcciones Regionales y Oficinas Provinciales dependientes.

La Subsecretaría coordina y controla a las Secretarías Regionales Ministeriales por medio de la Oficina Coordinadora respectiva, de su dependencia.

Programas en ejecución

Organización del Catastro Regional y Nacional

Para una buena administración de los bienes del Estado, se hace imprescindible contar con una información completa y sistematizada respecto de cada uno de los bienes fiscales, que permita concretar una política de tuición y disposición de dichos bienes, racionalizada y económicamente productiva.

Con dicha finalidad se han fijado las líneas globales para la organización del Catastro General de la Propiedad Raíz Fiscal, tanto a nivel regional como nacional, mediante la confección de fichas especiales para cada bien raíz, que contenga los datos primordiales para someterlos a un procedimiento estadístico posterior.

Redestinación de propiedades fiscales

Ampliando instrucciones impartidas mediante Circular Nº 10, de 25 de junio de 1975, sobre control de propiedades fiscales destinadas a Servicios del Estado que no han sido objeto del uso y empleo para los fines que fueron solicitadas, se ha dispuesto inspecciones periódicas para determinar esas anomalías y proceder a recuperarlas para otra finalidad o redestino.

Saneamiento del dominio de comunidades tradicionales

Con el objeto de dar apoyo económico a las comunidades agrícolas tradicionales de la IV Región, que de acuerdo con los estudios hechos por ODEPLAN es una zona que se caracteriza por el alto porcentaje de población que vive en condiciones de extrema pobreza, el Ministerio, en coordinación con la Intendencia Regional y el Servicio Regional de Planificación y Coordinación, de su dependencia, ha puesto en ejecución el proyecto de "Normalización de los Títulos de Dominio de las Comunidades de la IV Región", financiado con fondos para el desarrollo de la región y del Ministerio de Tierras y Colonización. Este proyecto busca legalizar la propiedad de 86 comunidades, de características agrícolas, mineras y pesqueras, beneficiando aproximadamente a 60.000 personas que se incorporarán al proceso productivo nacional, facilitándose la apertura de créditos y otros beneficios.

Saneamiento de títulos de la pequeña propiedad agrícola y urbana

El programa de saneamiento de títulos tiene por finalidad la constitución de la propiedad raíz, regularizando la tenencia de la tierra de la pequeña propiedad rural y urbana particular en favor de sus actuales poseedores. Es decir, se pretende hacer propietarios a personas que son poseedoras de hecho de un bien raíz. En esta tarea se trabaja en coordinación con el Ministerio de Agricultura y la acción está dirigida esencialmente a desarrollar planes conjuntos para atender zonas con aptitud forestal, en concordancia con lo dispuesto en el DL Nº 701, de 1974. En lo que dice relación con el sector urbano, la labor se coordina con el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

En la materia se encuentra en ejecución el saneamiento, para el período 1975-1976, de aproximadamente 1.800 títulos de dominio, que beneficia a un número similar de familias compuestas por unas 10.000 personas.

Programas en estudio

– Se halla en su etapa final el estudio de un anteproyecto de decreto ley sobre adquisición, tuición y disposición de los bienes del Estado, con un enfoque acorde a las nuevas normas de regionalización y sectorización de la Administración Pública.

– Se encuentra elaborando un anteproyecto de decreto ley que redefine las funciones del Ministerio de Tierras y Colonización, y de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales, habiéndose remitido a la Comisión Nacional de Reforma Administrativa para los fines correspondientes.

– Anteproyecto elaborado por una comisión interministerial, integrada por funcionarios de los Ministerios de Agricultura y Tierras y Colonización, que modifica el DL Nº 6, de 1968, sobre saneamiento de títulos de dominio de la pequeña propiedad rural.

– Elaboración de un anteproyecto de decreto supremo que modifica el Reglamento Orgánico de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales, adecuándolo a las nuevas normas sobre regionalización y desconcentración de esta Secretaría de Estado.

Anteproyecto de modificaciones al DL Nº 77, de 1973

Este anteproyecto contiene normas que facilitan la liquidación de aquellos bienes confiscados de acuerdo a disposiciones legales, dando oportunidad a indemnizar a aquellas personas socios que acrediten no ser militantes o colaboradores de partidos políticos, que queden en la esfera de acción del DL Nº 77, por el valor de sus respectivos derechos sociales y fijando un procedimiento judicial rápido y expedito. Además, determina un procedimiento para liquidar el activo y pasivo de una sociedad que persiga fines de lucro, disponiendo el pago de las deudas y cobro de los créditos.

Programas a corto plazo

– Se encuentra en estudio la fijación de áreas, zonas o regiones de saneamiento obligatorio de títulos de dominio o propiedad. Programa de realización factible en el presente año y que permitirá al Ministerio y su Servicio, atender masivamente esta labor de verdadera importancia.

– *Programa Isla de Pascua.* Regularización de la tenencia de la tierra del fundo "Vaitea" y el estudio de las condiciones para asignar terrenos destinados a equipamiento de la infraestructura de programas de turismo, comercio, pesqueros y agrícolas.

Programas futuros

Entre otros, el Ministerio se abocará a los siguientes programas:

– Adecuación de la legislación que rige las actividades del Ministerio al proceso de regionalización y desconcentración administrativa.

– Análisis del Censo Agropecuario, recientemente realizado, con el fin de obtener datos concretos sobre constitución de la propiedad agrícola y sobre aptitudes, capacidad de uso y productividad de los suelos fiscales, para complementación del Catastro Nacional.

	Período Sep./73 Ag./74		Período Sep./74 Ag./75		Período Sep./75 Ag./76		Total 3 años	
	Cant.	Monto $	Cant.	Monto $	Cant.	Monto $	Cant.	Monto $
A.— DONACIONES AL FISCO:								
1.— Inmuebles:								
a) Urbano	29	11.507.760	35	1.064.880	21	7.928.480	85	20.501.120
b) Rural	41	491.250	36	198.450	45	69.067.500	122	69.757.200
B.— HERENCIAS:								
1.— Valores	—	—	—	—	—	—	—	—
2.— Inmuebles	—	—	—	—	70	12.529.390	70	12.529.390
C.— INCAUTACIONES INSCRITAS DE ACUERDO DL 77:								
1.— Valores	—	—	—	—	—	48.261,18		48.261,18
2.— Inmuebles	—	—	77	—	15	13.260.022	92	13.260.022
3.— Radioemisoras	—	—	13	17.810.000	2	2.740.000	15	20.550.000
4.— Imprentas	—	—	3	—	3	67.659.650	6	67.659.650
5.— Vehículos	—	—	—	—	63	1.445.000	63	1.445.000
T o t a l		**11.999.010**		**19.073.330**		**174.678.303,18**		**205.750.643,18**

NOTA: Los valores son aproximados y expresados en moneda de agosto 1976.

APORTE AL ESTADO COMO LABOR SOCIAL

	PERIODO SEPTIEMBRE 1973 A AGOSTO 1974				PERIODO SEPTIEMBRE 1974 A AGOSTO 1975				PERIODO SEPTIEMBRE 1975 A AGOSTO 1976				TOTAL 3 AÑOS			
	Cantidad	Familias o Instit.	Superficie	Monto $	Cantidad	Familias o Instit.	Superficie	Monto $	Cantidad	Familias o Instit.	Superficie	Monto $	Cantidad	Familias o Instit.	Superficie	Monto $
A.— A INSTITUCIONES FISCALES:																
1.— Destinaciones a) Urbano	128	115	1.028.555 m²		218	164	483.521 m²		164	78	265.841 m²		510	357	1.777.917 m²	
b) Rural	92	80	13.323 Hás.		57	50	10.143 Hás.		54	54	4.718 Hás.		203	184	28.184 Hás.	
B.— A OTRAS INSTITUCIONES:																
1.— Uso gratuito a) Urbano	35	32	93.425 m²		29	27	45.351 m²		23	22	18.253 m²		87	81	157.184 m²	
b) Rural	24	24	14.452 Hás.		36	35	7.766 Hás.		3	3	13 Hás.		63	62	22.231 Hás.	
2.— Transferencias a) Urbano	84	21	315.741 m²		88	21	121.030 m²		33	36	40.317 m²		205	78	447.088 m²	
b) Rural	6	6	52 Hás.		42	16	80.735 Hás.		3	4	3 Hás.		51	26	80.790 Hás.	
C.— A PARTICULARES:																
1.— Títulos gratuitos: a) Sitio urbano: Pendiente					27.727		9.787.736 m²		24.675		8.710.612 m²		24.675		8.710.612 m²	
Concedidos	1.110	1.130	524.018 m²	444.000	1.552	1.571	534.604 m²	620.800	3.052	3.069	1.077.151 m²	1.220.000	5.714	5.770	2.135.773 m²	2.284.800
b) Predio rural	149	486	13.660 Hás.	34.150.000	412	450	22.213 Hás.	55.537.500	232	245	20.687 Hás.	51.717.500	793	1.181	56.560 Hás.	141.405.000
2.— Ventas directas: a) Urbano	35	31	32.654 m²	7.836,960	18	20	7.146 m²	1.715.040	119	40	36.161 m²	8.810.044	172	91	75.961 m²	18.362.044
b) Rural	—	—	—	—	—	—	—	—	16	15	58.126 Hás.	7.000.000	16	15	58.126 Hás.	7.000.000
3.— Arrendamientos: a) Urbano					(1.450)			(979.703)	(1.455)			(4.589.100)	(1.455)			(5.538.803)
b) Rural					(587)			(256.128)	(602)			(1.500.000)	(602)			(1.756.128)
D.— SANEAMIENTO DE TITULOS:																
1.— A Comunidades:	3	150	21.302 Hás.	426.040	4	187	13.351 Hás.	267.020	2	124	3.953 Hás.	79.060	9	461	38.606 Hás.	772.120
2.— A personas individuales: a) Urbano	1.374	1.448	1.113.457 m²	412.200	580	620	323.739 m²	174.000	1.115	1.150	626.175 m²	334.500	3.069	3.218	2.063.371 m²	920.700
b) Rural	1.402	1.147	20.245 Hás.	809.800	697	836	13.547 Hás.	541.880	615	654	7.007 Hás.	280.280	2.714	2.637	40.799 Hás.	1.631.960
		Personas	Superficie	Monto $		Personas	Superficie	Monto $		Personas	Superficie	Monto $		Personas	Superficie	Monto $
Nota: Se han beneficiado por C1) Títulos gratuitos; C2) Ventas directas; y D1) y D2) Saneamiento títulos:																
a) Urbano		13.045	1.670.129 m²	8.693.160		11.055	865.489 m²	2.509.840		21.295	1.739.487 m²	10.364.544		45.395	4.275.105 m²	21.567.544
b) Rural		8.915	55.207 Hás.	35.385.840		7.365	49.111 Hás.	56.346.400		5.190	89.773 Hás.	59.076.840		21.470	194.091 Hás.	150.809.080

Hás. = $ 20

Predio = $ 300
Hás. = $ 40

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Esta Secretaría de Estado es el organismo que, de acuerdo con las directivas del Gobierno, establece las doctrinas y políticas de la educación y la cultura.

Le corresponde, por lo tanto, la planificación, dirección superior, administración de recursos, orientación y ejecución de las políticas educacionales.

Dentro del programa social del Gobierno, le compete realizar la planificación integral de la educación del país, con el objeto de garantizar la formación adecuada de la población chilena, en etapas y metas bien determinadas, y cuya finalidad debe ser que cada individuo logre la realización de sus potencialidades para entregar su contribución más eficaz al desarrollo social, cultural y económico de Chile.

Debe proveer, a través de todos los medios, las condiciones para valorar nuestro patrimonio cultural, afianzando el espíritu nacionalista y situándolo, al mismo tiempo, en el contexto de la cultura universal.

Debe ofrecer las condiciones para que cada chileno alcance el pleno desarrollo de sus capacidades e intereses, la satisfacción de sus necesidades y aspiraciones, poniendo especial énfasis en las prioridades que se han establecido. Se mencionarán aquí algunas, como la atención especial a los pre-escolares, a la educación rural, a la educación diferencial, a la educación de adultos, a la capacitación y perfeccionamiento del magisterio, al reforzamiento del sistema becario y efectiva coordinación entre diversos organismos tanto privados como estatales y que deben mancomunar esfuerzos por el bien común.

Este Ministerio debe planificar el sistema educacional desde la educación prebásica hasta la educación superior, de manera que asegure a los educandos el ejercicio de una moral ciudadana en una sociedad integrada y en una participación basada en la dignidad del trabajo, valoración del esfuerzo personal y social.

Es política de esta Secretaría de Estado garantizar una efectiva igualdad de oportunidades educacionales desde la infancia, especialmente en los sectores de extrema pobreza. Siendo fundamental la atención integral del párvulo, porque en ella se encuentran las conductas esenciales para alcanzar con éxito una educación sistemática superior, es que se ha elaborado un proyecto de atención integral de pre-escolares, que tiene por objeto dar atención nutricional, educativa y medicina preventiva a 135.000 niños de 2 a 6 años a través de centros de atención integral, en combinación con el Ministerio de Salud, para lograr exitosamente el desarrollo biosicosocial del párvulo.

Durante este año se estima que se pondrán en marcha 10 centros de atención integral con capacidad de 250 niños cada uno, y que funcionarán en dos jornadas, los cuales estarán localizados en las zonas urbano-marginales de Santiago y el resto en las regiones urbanas de mayor población marginal.

Por otra parte, en el actual contexto educacional chileno, la educación diferencial constituye una tarea de notoria preocupación del Gobierno, asignándosele una de las prioridades en los planes de desarrollo y acción en el campo educacional.

La educación diferencial es una rama especializada e interdisciplinaria de la educación común, destinada a aquellos niños que en forma transitoria o permanente están obstaculizados para seguir el sistema regular de educación, por poseer características biosicopedagógicas que los apartan de la normalidad. Su objetivo fundamental es habilitar o rehabilitar a aquellos sujetos que presentan algún déficit, para integrarlos progresivamente y con eficiencia a un medio familiar, escolar, laboral y social, de acuerdo a sus capacidades individuales. Por esta razón, se han creado los centros de diagnóstico, equipos de apoyo psicopedagógicos, como asimismo, se han puesto en funcionamiento los grupos diferenciales insertos en las Escuelas de Educación Básica común.

Otra de las metas propuestas es consolidar la integridad y unidad nacional, a través de planes y programas de estudio, para incorporar en ellos los intereses y necesidades propias de las regiones en el desarrollo de los mismos. Por este motivo se creó un Plan Especial de Educación para la agrupación educativa de Isla de Pascua.

Este plan experimental centra sus objetivos en el educando isleño, procurando otorgarle oportunidades educacionales que le permitan alcanzar un mejor y armonioso desarrollo de su personalidad, junto con capacitarlo para el trabajo y habilitarlo eficazmente en el proceso cultural, social y económico de la comunidad local y nacional.

Por otra parte, se tiende a incentivar en él, los valores de su tradición como parte de nuestro patrimonio cultural y promoverlo a que despliegue sus potencialidades en beneficio de su región.

Esta misma tendencia a racionalizar los escasos recursos disponibles con que cuenta nuestra realidad educacional nos plantea la necesidad de desarrollar una política educacional fronteriza, donde se proyecte la acción hacia la determinación y selección de escuelas ubicadas en el espacio fronterizo, a fin de que se constituyan en núcleos vitales de apoyo a los planes del Gobierno, reforzando de esta manera el principio de integración nacional en la población marginada geográficamente.

Las principales actividades que realiza esta Secretaría de Estado se presentan a continuación, a través de sus distintos organismos centralizados y descentralizados.

SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL

Este organismo tiene a su cargo el funcionamiento técnico y administrativo del Ministerio. Imparte instrucciones y coordina la acción y realización de todos los Servicios educacionales a nivel nacional, ejerciendo la supervisión

legal, técnica y administrativa de la educación y, a través de sus programas, la coordinación y racionalización de los recursos humanos y materiales para su utilización en el sistema.

La Visitación General y Jefatura Administrativa, unidades dependientes de la Secretaría y Administración General, se preocupan de la administración de los recursos humanos y materiales de la Subsecretaría.

Actividades realizadas

– Preparar un diseño para obtener el catastro a nivel nacional del personal auxiliar del Ministerio.

– Elaboración de un anteproyecto de reglamento de calificaciones para docentes.

– Participación en comisiones interministeriales tales como: Corporación de Desarrollo de la Produción y del Comercio; Comisión Mixta de Educación y Salud; Comité Técnico del Plan de Acción Social del Ministerio del Interior, etc.

– Participación en la comisión de reestructuración de esta Secretaría de Estado.

Oficina de Presupuesto

Su finalidad está centrada en materias de orden presupuestario y financiero, destinada al cumplimiento de las metas trazadas por esta Secretaría de Estado.

Las funciones del Servicio pueden resumirse en:

– Asesoramiento en materias presupuestarias y financieras al Ministro y jefes superiores de Servicios.

– Formulación de los presupuestos, conforme instrucciones emanadas del Gobierno, autoridades educacionales y oficinas de planificación del Ministerio, en lo concerniente a cumplimiento de planes, metas y líneas de acción prefijadas.

Actividades realizadas

– Elaboración y puesta en marcha de un nuevo sistema de ejecución presupuestaria y movimiento de fondos en el segundo semestre de 1975, a fin de lograr un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, tanto a nivel regional como de Servicios centrales, el cual fue autorizado por el organismo contralor.

– Descentralización de labores y funciones, destacando personal en la totalidad de las Secretarías Regionales, quienes cumplen igual finalidad que el Servicio central, pero a nivel de región.

– Atención permanente y eficaz en la entrega de pases escolares a los estudiantes del país, a través de las Secretarías Regionales correspondientes.

Oficina Relacionadora Central

Tiene como función apoyar y orientar el proceso de descentralización y desconcentración educacional en marcha. Coordina todos los organismos educacionales que participan en el plan de regionalización administrativa.

Tanto el Servicio de Telecomunicaciones como el de Reglamento y Publicaciones están adscritos a esta oficina.

El Centro de Mensajes proporciona a los usuarios un sistema rápido y expedito de comunicaciones entre el Ministerio de Educación y las autoridades y dependencias subordinadas, a objeto de facilitar la administración a nivel nacional.

La Oficina de Reglamento y Publicaciones, creada por Decreto Nº 51, de 15 de enero de 1975, se organizó para iniciar un proceso de ordenamiento de toda la legislación e información relacionada con esta Secretaría de Estado.

Actividades realizadas

– Organización de la Secretaría de la Región Metropolitana para su descentralización.

– Participación en el proyecto de regionalización de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

– Recopilación de las memorias anuales de las Secretarías Regionales Ministeriales, para su ulterior análisis junto a la Superintendencia de Educación y Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas.

Programas en estudio

– Preparación de personal técnico calificado y de jerarquía para labores de supervisión en las Secretarías Regionales Ministeriales.

– Proposición de cursos de perfeccionamiento destinados al personal técnico pedagógico y administrativo de dichas Secretarías.

– Racionalización de las funciones pedagógicas y administrativas para agilizar, uniformar criterios, métodos y técnicas del proceso de descentralización.

– Evaluación, supervisión y apoyo, en forma permanente y efectiva, en la labor de los Servicios Regionales con la calendarización que sea necesaria, de conformidad con la situación de cada Secretaría Regional Ministerial.

Departamento de Asistencia Técnica Internacional

Está encargado de asesorar, coordinar y proyectar la labor del Ministerio hacia el campo internacional en materia de educación y cultura.

Actividades realizadas

– Participación en la VII Reunión del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura de la OEA.

– Coordinación de las acciones relativas a los planes de operaciones correspondientes a los proyectos educacionales que se desarrollan con la OEA, UNESCO, PNUD, PNUMA, etc.

– Evaluación del proyecto experimental para favorecer el acceso de la mujer a las carreras técnicas, efectuado en Chile con la colaboración de UNESCO.

– Convenios culturales con Alemania Federal, Brasil, España, Estados Unidos, Francia e Italia.

– Preparación del anteproyecto del Programa Nacional de Difusión Cultural Andina y obtención de la puesta en marcha de un programa sobre la materia.

– Continuación de la coordinación de las acciones derivadas del crédito otorgado a Chile por el Gobierno español para la adquisición de libros de texto.

– Continuación del proyecto BIRF-Chile sobre construcción y equipamiento de 10 escuelas agrícolas y un centro regional de perfeccionamiento del Magisterio.

Departamento de Cultura y Publicaciones

El Departamento de Cultura realiza sus actividades a través de diversas áreas, como música, artes plásticas, literatura, divulgación científica, etc. Además, se preocupa de todo lo relacionado con charlas, conferencias, actos públicos culturales y publicaciones que realice el Ministerio.

Area de música

– Se realizaron 20 conciertos con asistencia de alumnos y público en general.

Area de artes plásticas

– En la sala de exposiciones se han presentado 17 muestras, destacándose: Vida de Bernardo O'Higgins (alumnos de la Escuela de Difusión Artística de Ñuñoa); Exposición Internacional de Niños (UNICEF); Carabineros de Chile; Pintura chilena; Impresionistas.

– En todas las exposiciones se han dictado charlas y facilitado asesoría a los alumnos asistentes.

– Creación del kardex sobre pintores nacionales.

Area de literatura

– Concursos, conferencias, foros y talleres literarios.

– Confección de reglamento sobre talleres literarios. Iniciación de los Talleres 1976, con la especialidad en poesía y cuento, en 4 jornadas semanales de 3 horas de duración cada una y con un promedio de 15 alumnos.

Area de divulgación científica

Los objetivos de esta área consisten en una política de ciencia al alcance de todos, que propenda a una comprensión, difusión y mejoramiento del mundo, su ambiente y su ser, a través del conocimiento científico.

Para ella se han realizado las siguientes actividades:

– Preparación de spots, en blanco y negro, sobre gestación humana, factorización y ADN, con sus respectivas guías.

– Apoyo y asesoría a organismos tales como: Unión Rehabilitadora de Alcohólicos de Chile; Centro Nacional de Profesores de Biología y Química; Departamento de Psicología del Consejo Nacional del Niño.

– Funcionamiento de talleres científicos literarios, en jornada semanal con 3 horas de duración y 20 alumnos promedio.

Escuela Coreográfica Nacional

Promueve el desarrollo de la danza, participando en actividades artísticas.

– Realizó una exposición artesanal de elementos folklóricos e instrumentos autóctonos.

– Presentó dos estrenos: "El Arbol Solo" y "Suite de Danzas", debutando, al mismo tiempo, la orquesta rítmica e instrumental de la Escuela.

Instituto de Radiodifusión Educativa

En un equipo de apoyo, que desarrolla sus actividades a través de grabaciones de programas culturales, traspaso de cintas de programas pedagógicos, apoyo con equipos de grabación y amplificación, etc.

Todas las actividades realizadas por el Departamento de Cultura y Publicaciones se difunden a través de sus oficinas de relaciones públicas y prensa.

Departamento de Educación Extraescolar

Este organismo canaliza la ocupación del tiempo libre de niños y jóvenes hacia la iniciación, fomento y práctica de actividades artísticas, científico-tecnológicas, deportivo-recreativas, a través de la coordinación, orientación y difusión de ellas.

Actividades realizadas

La educación extraescolar como conjunto de experiencias formativas ha realizado diversas actividades recreativas de contenido artístico, científico, cívico, social y, en general, todas aquellas que contribuyen al desarrollo humano y la integración a la sociedad. Entre ellos podemos enunciar: el 1er. y 2º campamento andino juvenil; concursos de ajedrez, literatura, artes plásticas, diseño y confección de volantines, etc.; cursos de monitores juveniles, educación cooperativa, usos del cobre; nutrición y alimentación; festivales de canto, danza folklórica, coros y teatro; cine educativo; 2ª Feria del Mundo Joven.

Planificación futura

– Formación y capacitación periódica de monitores juveniles de actividad extraescolar en todo el país.

– Formación de grupos extraescolares en todos los establecimientos educacionales.

– Se continuará con los concursos, festivales, presentaciones artísticas, supervisión regional, etc.

Departamento de Equipamiento y Locales Escolares

Es un servicio de apoyo logístico del proceso educativo y desarrolla su labor a través de sus Departamentos de Locales, Adquisiciones, Distribución de Material Didáctico, Inventario, Arriendo, Comisión Nacional de Edificios Escolares y Sección de Artes Gráficas.

Equipamiento

– Adquisición y distribución de material didáctico en toda su gama; mobiliario escolar y de oficina; útiles de oficina y administrativos en general; reparación de máquinas, herramientas y elementos didácticos y de oficina.

Locales

– Construcción, reparación y ampliación de locales escolares y oficinas administrativas. Planificación física y técnica de locales y arriendo de predios y catastros.

Comisión Técnica del Plan Nacional de Edificios Escolares

– Tiene a su cargo la preparación, proyectos e informes de planes nacionales a corto, mediano y largo plazo, de ampliación, reparación y construcción de edificios escolares, como asimismo, la dictación de normas que rigen la materia.

Inventarios y Sección Artes Gráficas

Actividades realizadas

– *Adquisiciones:* entre otras se cuenta con 270.000 silabarios, 3.000 guías y manuales de textos para el profesor, 210 sets psicométricos de educación especial, 8.000 atlas regionalizados de Chile, 1.000 banderas nacionales, para los establecimientos educacionales del país. Asimismo, 5.000 juegos escolares bipersonales, 1.000 sillas casino, 500 juegos párvulos, 200 juegos profesor, etc.

– *Distribución de material didáctico:* A lo largo del país se han distribuido 16.000 atlas; 360.000 silabarios, 4.057.877 cuadernos. Se repartieron libros de lenguaje y matemáticas de 1º a 4º básico para un total de 1.138.000 alumnos (2.276.000 textos). Además, material didáctico para 80.000 párvulos que atiende el Ministerio de Educación. Se entregaron 90.000 diccionarios de la lengua española para la enseñanza media humanística científica y 8.500 bibliotecas de "Clásicos Castellanos" (24 tomos, c/u.) especialmente elaborados para uso de los alumnos de enseñanza media. Se adquirieron también 50.000 unidades de instrucción programada, que se usarán como experiencia piloto en el área de educación de adultos.

SUPERINTENDENCIA DE EDUCACION PUBLICA

Corresponde a este Servicio la dirección superior e inspección de la educación nacional y la supervigilancia de la educación particular. Asimismo, es el organismo sectorial de planeamiento educacional.

Entre sus funciones se cuenta:

– Preparación de los planes sectoriales y regionales de educación para corto, mediano y largo plazo, de acuerdo a las políticas generales del sector.

– Realización o colaboración en investigaciones, estudios y seminarios, para implementar la elaboración y ejecución de los planes de educación.

– Recopilación, procesamiento y publicación de las estadísticas educacionales oficiales del país.

– Asistencia en materias legales relativas a educación a los diversos Servicios, tanto del Ministerio de Educación como de otras Secretarías de Estado y organismos.

En las páginas 460 y 461 se publican anexos N.os 1 y 2, correspondientes a matrículas del año escolar 1976, niños y adultos, de establecimientos fiscales y particulares, y rendimiento escolar de los años 1974-1975, de enseñanza básica y media fiscal.

Actividades realizadas

– Programación presupuestaria del sector Educación para el año 1976.

– Proyección de la oferta de profesores hasta 1985.

– Análisis sobre el costo de formación de profesores de educación básica durante 1975, y estimación del costo para el año 1976.

– Elaboración del documento "Estrategias del Sector Educación 1975-1985".

– Elaboración del plan bienal 76-77 para el proyecto multinacional de costos de la educación.

– Realización del Primer Seminario Nacional de Asistencia Técnica para el personal de las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación.

– Proposición chilena de una tabla de equivalencia de estudios para los países signatarios del Convenio "Andrés Bello", presentada en julio de 1976, en Bogotá.

– Glosario de terminología básica para la equivalencia de estudios entre los países del citado Convenio.

– Convenio de asistencia técnica a Chile por parte del Ministerio de Educación y Ciencias de España.

– Programa de desarrollo de bibliotecas escolares (OEA); elaboración plan operativo, concreción del proyecto aplicándolo como plan piloto en la Región Metropolitana, V y VIII Regiones.

– Elaboración de proyectos específicos tendientes a preservar las culturas autóctonas: Pascua, Mapuche, Altiplano.

– Elaboración de criterios técnicos que permitan la regionalización del curriculum.

– Elaboración de pautas y supervisión para la confección de nuevos programas de estudio, aprobados y aplicados desde marzo de 1976. Ajuste del Reglamento de Evaluación y Promoción. Decreto de planes y programas de estudio para educación diferencial.

– Puesta en marcha, seguimiento y control de los instrumentos y organismos creados para la educación especial (centros de diagnóstico, equipos de apoyo psicopedagógicos, grupos diferenciales).

– Elaboración de programas de educación familiar de 5º a 8º año y unidades de 1º y 2º año de educación media.

– Estadísticas, entre otras, sobre procesamiento electrónico, datos 1975: matrícula, cursos y personal establecimientos educacionales; rendimiento escolar: tasas de promoción, reprobación y retiro de alumnos, años 1973, 1974 y 1975 y cuadros comparativos. Estudio de las causas de deserción y repiten-

cia; matrícula, cursos y profesores del año escolar 1976; información a nivel del país de tasas de promoción, reprobación y retiros de la enseñanza básica y media correspondientes al año escolar 1975.

– Proyecto sobre "Políticas de Teleducación para la Enseñanza de Adultos".

– Informe sobre convenios multilaterales, regionales y bilaterales de los países de la Región Andina, de Argentina y Uruguay.

– Creación de un sistema de informática y computación educacional.

Planificación futura

Entre las actividades más destacadas cabe señalar:

– Microplanificación. A través de la asesoría a las regiones se pretende crear un sistema nacional de planificación, que a partir de las unidades operativas, pasando por la localidad, la comuna, la provincia y la región, llegue hasta el centro. En esta línea, en 1976, estará elaborado el mapa escolar de todo el país, de la variable capacidad física instalada y recursos humanos para la educación.

– Elaboración de un anteproyecto para centralizar todas las actividades relacionadas con la tecnología educativa.

– Elaboración de un anteproyecto de investigación sobre la evaluación del proceso de la lecto-escritura.

– Se ha elaborado el documento "Políticas y Estrategias de Educación de Adultos": Programa Nacional de Alfabetización, Programa de Educación a distancia, Escuela Abierta y diversos otros proyectos.

– Se han realizado varios cursos de postgrado en educación integrada de adultos, posibilitando la formación de recursos humanos técnicos calificados en este tipo de educación.

– En educación de adultos, se han puesto en marcha varios proyectos concretos, con diferentes situaciones de avance:

a) Educación Integrada de Adultos, que atiende la formación humanístico-científica, capacitación técnico-profesional y participación social de los adultos.

b) Programa Nacional de Alfabetización, cuyo objetivo es reducir el actual índice de 10,7% de analfabetismo a un 6% en 5 años.

Se considera a la alfabetización como parte de un proceso global y no una primera etapa aislada dentro del concepto de educación permanente.

El proceso de alfabetización deberá crear las condiciones para que el ser humano se inserte en forma integral en el mundo, en función de los principios, políticas y programas de desarrollo nacional, regional y local, posibilitando su incorporación consciente y activa en la transformación de la realidad social, económica y cultural en que se desenvuelve, creando, interpretando y desarrollando situaciones que faciliten su participación responsable en la sociedad.

c) Programa de Educación a distancia, en base a instrucción programada y módulos instruccionales, modalidad innovativa que atiende al adulto en su tiempo disponible y a su propio ritmo de aprendizaje. Se ejecuta como plan

piloto para segundo nivel de educación básica de adultos en la Región Metropolitana Su expansión a las regiones está prevista para 1977. Apoyo a diversos programas en convenio con instituciones públicas y privadas.

d) Escuela Abierta, destinada a promover el auto-aprendizaje por medio de material programado, a experimentar metodologías y técnicas adecuadas y a atender las diversas necesidades educativas de los adultos.

Otras materias a futuro comprenden:

– Elaboración de un programa de educación para las personas retiradas de la vida laboral activa.

– Elaboración de programas de educación para la rehabilitación de reclusos, lisiados, alcohólicos, etc.

– Elaboración de un proyecto para un nuevo reglamento de evaluación y promoción de adultos.

– Crear mecanismos que permitan mejorar el subsistema de educación de adultos.

CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO, EXPERIMENTACION E INVESTIGACIONES PEDAGOGICAS

Es el organismo encargado de impulsar la innovación educativa a nivel del sistema educacional chileno.

En general, sus funciones se pueden sintetizar en investigación y experimentación educacional; desarrollo curricular, y mejoramiento cualitativo de los recursos humanos del sector educación: perfeccionamiento, capacitación, regularización, nivelación, especialización, extensión.

Actividades realizadas

– Actividades de perfeccionamiento y/o capacitación (cursos, seminarios, encuentros, jornadas, mesas redondas, etc.), dirigidas por el nivel central. Volumen de atención a personal de educación: desarrollo de la educación general básica. Atención: 58.755 personas; educación media científico-humanista: 9.379 personas; educación técnico-profesional: 495 personas; otros niveles y/o modalidades (parvularia, diferencial, etc.): 3.556 personas.

– Actividades de perfeccionamiento programadas por las Secretarías Regionales. Metas de atención de personal de educación general básica: 95 personas, con 80 horas de clases programadas; educación media: 558 personas; de otros niveles y/o modalidades del sistema, 4.230 personas.

Programas en ejecución

– Desarrollo de la educación general básica. Metas: atención de 23.277 profesores.

– Desarrollo de la educación media científico-humanista y plan común de la educación profesional. Metas: atención de 214 profesores.

– Desarrollo de la educación técnico-profesional plan diferenciado. Meta: atención de 40 funcionarios.

– Desarrollo de la educación de adultos y extraescolar de la juventud. Meta: atención de 456 profesionales.

PERFECCIONAMIENTO Y CAPACITACION DEL PERSONAL DEL SECTOR

(1970 — 1975)

NIVELES Y MODALIDADES

Año	Educación Gral. Básica	Educación Media C-H	Educ. Media Técnico-Prof.	Otros	TOTAL
1970	14.515	3.164	498	340	18.517
1971	9.380	4.087	2.003	8.851	24.321
1972	12.673	1.733	1.034	2.754	18.194
1973	8.640	426	330	889	10.285
1974	25.410	2.170	902	1.914	30.396
1975	40.120	9.911	1.141	10.367	61.539

PERFECCIONAMIENTO Y CAPACITACION, POR NIVEL O MODALIDAD DEL SISTEMA REGIONALIZADO (1975)

Región	Educación General Básica	Educación Media C - H	Educación Media Téc. Prof.	Otros Niveles	TOTALES
I	912	1.356	45	925	3.238
II	1.639	352	41	830	2.862
III	1.630	4	5	459	2.098
IV	2.503	460	60	511	3.534
V	5.832	1.215	21	2.862	9.930
VI	1.761	4	12	159	1.936
VII	2.387	815	20	150	3.372
VIII	5.598	3.829	225	1.474	11.126
IX	3.362	235	334	530	4.461
X	7.133	476	72	666	8.347
XI	311	65	2	25	403
XII	850	122	25	231	1.228
R.M.	6.202	878	279	1.545	8.904

DIRECCION DE EDUCACION PRIMARIA

Provee las necesidades de educación básica nacional y cautela la aplicación de la política del Gobierno en relación con la educación pública y privada, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Entre sus funciones se contemplan la dirección técnica y administrativa de la educación básica y la supervisión de los establecimientos particulares.

Actividades realizadas

Educación general básica

– Apoyo técnico administrativo para llevar a la práctica el curso de regularización de Directores de escuelas de 1ª clase a nivel nacional.

– Participación en la comisión elaboradora del texto guía para el profesorado referente a educación social en los niveles de 1º a 8º año básico.

– Participación en la extensión del programa de prevención del alcoholismo en la comunidad escolar, inserto en el programa de educación básica.

Educación Parvularia

– Realización y expansión del sistema.

– Participación en organización del seminario para monitores de educación parvularia.

Educación especial

– Organización de comisiones para la evaluación de las actividades realizadas por la Asociación Deportiva de Escuelas Especiales (ADE) y formulación de un Plan Nacional de Educación Física que atienda a niños deficientes.

– Constitución de una comisión a objeto de formular programas de educación física para alumnos deficitarios.

– Estudio y análisis del programa de estimulación precoz con carácter experimental.

Planificación futura

– Elaboración de un reglamento que norme el funcionamiento de los siguientes organismos: grupos diferenciales, centro de diagnóstico y equipo de apoyo psicopedagógico.

– Estudio y análisis de diferentes convenios, tales como:

* MINEDUC, SNS y Liga Chilena contra la Epilepsia, para la creación de un centro de capacitación laboral destinado a la atención de niños y adolescentes deficientes mentales con epilepsia.

* MINEDUC, SNS y Universidad de Chile, para la creación de un centro piloto de atención de niños preescolares, con trastornos de audición y lenguaje.

– Participación en la elaboración y revisión de los diversos planes y programas de educación especial: deficiencia mental; educación psicomotriz; capacitación laboral; lecto-escritura.

CREACION DE ESCUELAS ESPECIALES (*)

AÑO 1975

1.– Escuela Ed. Esp. 1ª Clase Nº 91	Concepción
2.– Escuela Ed. Esp. 1ª Clase Nº 92	Concepción
3.– Escuela Ed. Esp. para niños con problemas específicos de lenguaje Nº 93	Santiago

AÑO 1976

1.– Escuela Educación Esp. para deficientes mentales y problemas de aprendizaje específico, 1ª Clase Nº 95 de Colina	

CREACION DE ESCUELAS COMUNES (*)

1.– Escuela Nº 31 de Panguipulli	Valdivia
2.– Escuela N 552 de Santiago	Santiago
3.– Escuela Nº 61 de Puerto Varas	Llanquihue
4.– Escuela Nº 62 de Puerto Varas	Llanquihue
5.– Escuela Nº 550 de Santiago	Santiago
6.– Escuela Nº 43 de Talagante	Santiago
7.– Escuela Nº 142 de La Laja	Bío-Bío
8.– Escuela Nº 72 de San Felipe	Aconcagua
9.– Escuela Nº 124 de Osorno	Osorno
10.– Escuela Nº 63 de Puerto Varas	Llanquihue
11.– Escuela Nº 145 de Talca	Talca
12.– Escuela Nº 54 de Talcahuano	Concepción
13.– Escuela Nº 51 de San Bernardo	Santiago

AÑO 1976

1.– Escuela Nº 64 de Puerto Varas	Llanquihue
2.– Escuela Nº 65 de Puerto Varas	Llanquihue
3.– Escuela Nº 64 de Petorca	Aconcagua

(*) Escuelas creadas desde septiembre de 1975 al 1º de junio de 1976.

DIRECCION DE EDUCACION SECUNDARIA

Le corresponde la dirección técnica y administrativa de la enseñanza media humanístico-científica.

En el ejercicio de sus funciones, imparte directamente enseñanza humanístico-científica a través de los establecimientos educacionales de su dependencia, diurnos o nocturnos. Por otra parte, ejerce el control y supervisión de la enseñanza particular nacional en las ramas de su competencia, asumiendo la representación del Estado.

Actividades realizadas

– Provisión de cargos docente-directivos, en propiedad y por la vía de concurso. Estos concursos han sido resueltos teniendo presente exclusivamente antecedentes profesionales y funcionarios y han permitido una estabilidad de indudable beneficio para la educación.

– Estudio y elaboración de diversos documentos de carácter técnico.

– Realización de diferentes gestiones y actividades de asesoría y supervisión a establecimientos educacionales de su dependencia.

– Instalación y puesta en marcha de los laboratorios de idiomas extranjeros en las siguientes regiones del país: I, II, IV, V, VII, VIII, X, XII y Región Metropolitana.

DIRECCION DE EDUCACION PROFESIONAL

Tiene como función principal atender la administración general de los establecimientos de educación profesional dependientes del Ministerio de Educación.

Entre otras, cumple las siguientes funciones específicas:

– Imparte normas sobre funcionamiento de los planteles escolares de su dependencia.

– Realiza actividades de supervisión en el sentido de orientar, asesorar, apoyar y evaluar en los aspectos técnico, administrativo y pedagógico al personal docente y no docente.

Las escuelas de educación profesional tienen como finalidad formar los recursos humanos calificados para atender las áreas de servicios y producción, tanto del sector fiscal como particular. Sus escuelas entregan el título de técnico en las ramas agrícola, comercial, industrial y técnica.

Actividades realizadas

– Reformulación de objetivos de la educación agrícola. Por Decreto Nº 602, de 24 de julio de 1975, el Ministerio de Educación creó la Comisión Coordinadora de Educación Agrícola, cuya finalidad es proponer un conjunto de medidas destinadas a racionalizar este sector de la educación.

– Materialización del convenio BIRF 668-CH entre el Gobierno de Chile y el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento. Hasta el momento se ha invertido un total de US$ 9.882.000, quedando por invertir US$ 2.627.000. Se han construido las escuelas agrícolas de Coyhaique, Los An-

geles, Chillán y San Fernando, con un total de 31.541 m². Cada escuela tiene una capacidad para recibir a 400 alumnos.

– Este convenio consulta, además, la construcción y remodelación de las siguientes escuelas: Ovalle, Duao, San Felipe, Molina, Yerbas Buenas y Osorno; equipamiento y mobiliario escolar por un valor de US$ 1.003.000; servicio bibliotecológico (US$ 47.000); y asistencia técnica.

La puesta en marcha de las escuelas ha determinado la necesidad de realizar una evaluación técnico-pedagógica y luego una selección del personal, que constituirán recursos mínimos necesarios para su eficiente funcionamiento.

Asimismo, se han implantado medidas necesarias para elevar el nivel de los estudiantes, mediante un riguroso examen de selección de postulantes y se han tomado las providencias para realizar un seguimiento profesional de los egresados.

– Construcción de la primera etapa del Instituto Comercial de San Antonio, con una superficie total de 3.141 m². El plantel tiene una capacidad para 1.200 alumnos y cuenta con 16 salas de clases.

– Construcción de la primera etapa del Instituto Comercial de Viña del Mar, con una superficie de 4.036 m². El local tiene una capacidad de 800 alumnos, con 20 salas de clases.

– Construcción de la primera etapa del local del Instituto Superior de Comercio de Valparaíso.

– Firma del convenio de asistencia técnica recíproca entre el Ministerio de Educación Pública y el Registro Nacional de Comerciantes, Pequeños Industriales y Artesanos de Chile, a objeto de conectar directamente a la enseñanza comercial con las fuerzas vivas de la producción.

– Por Decreto Nº 126, de 8 de marzo de 1976, se transformó el taller industrial femenino de Santiago, en Escuela Técnica Nº 8 a objeto de atender a la población escolar del sector norte de Santiago (comuna de Conchalí).

– Construcción de la segunda etapa de la Escuela Industrial Nº 6 de Santiago (Conchalí). El proyecto abarca una superficie de 8.762 m², de la cual hasta el momento se ha construido 6.498 m².

– Construcción de la última etapa de la Escuela Industrial Chileno-Alemana de Ñuñoa.

– Construcción de la primera etapa del local de la Escuela Industrial de Valdivia.

Programas en ejecución

– Continuación del proyecto BIRF que implica remodelación de las escuelas agrícolas de Ovalle, Duao, Yerbas Buenas, San Felipe y Molina; construcción de una escuela en Osorno.

– Actividades para colaborar con los planes de desarrollo social del Gobierno: confección de juguetes para el Comité de Navidad; fabricación de elementos para uso en plazas de juegos infantiles en diversas ciudades del país.

– Preparación de normas, criterios y pautas para la evaluación de la eficiencia del planeamiento y desarrollo de la enseñanza en cada plantel, en los aspectos pedagógicos, técnicos y administrativos.

Planificación futura

– Coordinación con el DUOC, para los efectos de supervisión del Ministerio de Educación, en los aspectos de planes y programas.

– Proceso de admisión para la educación técnico-profesional.

– Estudio comparativo sobre la Educación Técnico-Profesional y el Decreto de Capacitación y Empleo, DUOC e INACAP.

– Estudio del campo ocupacional para los egresados de la educación técnico-profesional.

– Estudios profesiográficos de las carreras de nivel medio dadas por la educación profesional.

DIRECCION DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

Esta Dirección, dependiente del Ministerio de Educación Pública, durante el período en análisis ha continuado su atención a los usuarios, tanto en la Biblioteca Nacional como su proyección exterior a través del Departamento de Cine Educativo, exposiciones, conciertos, cine-foros, conferencias, dotación de libros a bibliotecas públicas y rurales y el control del funcionamiento de imprentas y el desarrollo de la unificación de los procesos técnicos-bibliográficos.

Otras labores realizadas por la Dirección se refieren a la custodia de la imagen cultural de Chile en el exterior, mediante el canje internacional, la certificación de la propiedad intelectual que le está confiada, el cumplimiento de los compromisos contraídos en el Primer Seminario de Documentación de Bogotá (octubre de 1975), en el cual nuestro país dio el ejemplo de su preocupación por el apoyo de sus valores intelectuales, mediante publicaciones sobre la repercusión del escritor nacional a través de la crítica especializada, ayuda que solicitó se ampliara a todo el ámbito latinoamericano, situación que se ha ido cumpliendo gradualmente.

Bibliotecas

Desde 1975, se han puesto en funcionamiento 12 bibliotecas públicas y rurales, esperándose una meta de 20 para el presente año.

La Dirección cuenta con cinco bibliobuses y 100 estantes móviles que han continuado prestando servicios en distintos puntos de la Región Metropolitana.

Las bibliotecas públicas instaladas corresponden, en lo rural, a convenios con ICIRA. En el siguiente desglose, se indican las nuevas unidades instaladas:

Nº 36, de Lonquén (rural).
Nº 37, de Curacaví (rural).
Nº 38, de O'Higgins de Pilay (rural).
Nº 39, de Lota.
Nº 40, de Coronel.
Nº 41, de Petorca.
Nº 42, de San Pedro de Concepción.
Nº 43, de La Ligua.
Nº 44, de Cabildo.
Nº 45, de Requínoa (rural).
Nº 46, de María Pinto.

Además, las bibliotecas públicas "Gabriela Mistral", de Punta Arenas, y otras en Puerto Montt, Colina (rural), y en La Granja, Santiago. También se trabaja en colaboración con la Secretaría Nacional de la Mujer en el funcionamiento de estas bibliotecas rurales.

Biblioteca Nacional

Aparte de las actividades enunciadas precedentemente, la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos ha desarrollado otras labores, que se detallan a continuación:

– Reestructuración interna de las distintas secciones de la Biblioteca Nacional (Salón Central de Lectura, Seminario Matta Vial, Fondo Bibliográfico José Toribio Medina, Fondo Bibliográfico Guillermo Feliú Cruz, Fondo Documental Raúl Silva Castro, Fondo Documental Joaquín Edwards Bello, Oficina de Referencias Críticas, Hemeroteca, Periódicos Chilenos, Archivo del Escritor, Departamento del Compositor Chileno).

– Incorporación del cine educativo, que dependía del Ministerio de Educación. Con este sistema se presta atención a escuelas y sectores poblacionales.

– Ampliación del Servicio de Referencias Críticas con la incorporación, en la Biblioteca Nacional, de índices sobre autores americanos, a petición del Seminario de Documentación de Bogotá. Este servicio chileno es único en América.

– Desarrollo del Departamento del Compositor Chileno, que ha sido reconocido por la Academia de Bellas Artes de Chile y por la Asociación Nacional de Compositores, cuyos miembros se han visto protegidos por primera vez en su proyección histórica.

Museos

En esta materia, además de su función de exhibición, se cumplen tareas docentes, a través de las visitas guiadas por profesores y por la creación de talleres de arte y exposiciones temporales.

Se ha aumentado el número de museos, con la inauguración, en enero del presente año, del de Ancud, y en febrero el de Puerto Williams, estando virtualmente finalizada la apertura del Museo Araucano de Cañete y la Biblioteca-Museo de Yerbas Buenas.

El incremento de los Museos de Copiapó (por creación conjunta con las autoridades provinciales); de Ovalle (por cesión de la Sociedad Arqueológica); de Ancud (por convenio con CORFO-Chiloé que cedió todo el complejo turístico Chilotur); de Puerto Williams, por convenio con la Armada, se complementan con convenios en marcha con Villa Alegre, Villarrica, Los Angeles, y Museo del Huaso, en Linares.

Exposiciones

Entre la programación de charlas, recitales, exposiciones, cine-foros, y otros, cabe mencionar:

– La exposición de joyas bibliográficas americanas, presentada por la Biblioteca Nacional con motivo de la VI Reunión de Cancilleres Americanos. Muestra de las primeras ediciones y libros raros y curiosos; festival de teatro, etc.

Dirección

Se han celebrado convenios con las Universidades de Chile y Católica de Santiago y Valparaíso, para trabajar juntos en la investigación científica entre museos y ellas.

Dentro de la organización interna de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, debe destacarse el grado de especialización obtenido por el personal, mediante becas para profundizar conocimientos en Estados Unidos, España, México y Argentina, donde han obtenido las más altas calificaciones.

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

Es una corporación autónoma de derecho público, con una estructura extendida a lo largo del país a niveles provinciales y locales; tiene a su cargo la aplicación de medidas coordinadas de asistencia social y económica de los escolares, a fin de hacer efectiva la igualdad de oportunidades ante la educación.

Asimismo, tal finalidad deberá aplicarse a los alumnos de los establecimientos de enseñanza pública y particular gratuita, de niveles pre-primario, primario, medio y superior de la educación, a través de los siguientes beneficios: alimentación, vestuario, útiles escolares, transporte, becas, préstamos a estudiantes universitarios, internados y hogares estudiantiles, atención médica y dental, y colonias de vacaciones escolares y de cualquier otra medida asistencial.

Paralelamente, se ha definido como prioritario dentro del esquema descrito, la satisfacción de las necesidades del sector de extrema pobreza.

Actividades realizadas

Las actividades que el organismo desarrolla cada año se centran en el otorgamiento de los beneficios asistenciales señalados anteriormente.

Durante el período en informe y de acuerdo a los recursos asignados se entregará el siguiente nivel de atención, a diciembre de 1976, en los rubros que se indican:

Alimentación:

– Escuelas básicas	750.000 raciones de desayunos
	298.880 raciones de almuerzos
– Hogares	19.873 raciones completas.

Becas:

– Becas de internados	2.600
– Becas medio-pupilos	537
– Pago de pasajes	78

Préstamos universitarios:

– 4.320 préstamos

Programa dental-oftalmológico:

– Horas diarias de atención dental	874
– Atenciones oftálmicas	1.900 (anual)
– Entrega de lentes	900 (anual)

Además, durante la temporada de verano 1976, se entregaron 65.357 raciones completas a las colonias escolares y durante enero y febrero, se llevó a cabo en forma extraordinaria, un programa especial de alimentación para estudiantes de nivel básico, que comprendió la entrega de 200.000 raciones diarias de colación.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Es una corporación de derecho público, funcionalmente descentralizada, autónoma, que se relaciona con los Poderes Públicos a través del Ministerio de Educación y que tiene a su cargo la creación, planificación, promoción, estímulo, coordinación y supervigilancia tanto de la organización como del funcionamiento de los jardines infantiles.

Para cumplir este objetivo general y lograr una mejor marcha administrativa de la institución, es necesario distinguir administrativamente dos niveles; la Dirección General y las Delegaciones Regionales.

Actividades realizadas

– Al 1º de septiembre de 1975 se atendían 28.492 pre-escolares en 322 jardines infantiles. A la fecha, esta cifra llega a la cantidad de 29.739 párvulos atendidos en 347 jardines infantiles.

– En materia de personal se ha dado especial importancia a las necesidades de capacitación y perfeccionamiento de los funcionarios, tanto de la Dirección General y Delegaciones como de los jardines infantiles.

Area Pedagógica

– El niño en edad pre-escolar que asiste al jardín infantil tiene la posibilidad de desarrollar sus capacidades mediante actividades pedagógicas basadas en su nivel de desarrollo (de 3 meses a 5 años 11 meses de edad).

– Las actividades programadas cubren las áreas cognoscitiva, afectiva y psicomotora.

– Aplicación del modelo curricular elaborado por el Departamento de Educación Pre-escolar de la Universidad de Chile para el nivel sala cuna.

– Desarrollo de unidades programáticas que favorezcan la creatividad y la autoactividad de niños (2 a 4 años 11 meses).

Area de Nutrición y Salud

– Los pre-escolares reciben en el jardín infantil cuatro comidas diarias (desayuno, colación, almuerzo y onces), las que proporcionan el 100%

de los requerimientos nutritivos del párvulo, entregando alimentación reforzada a aquellos con cierto grado de desnutrición.

– Se ha logrado la contratación de personal técnico (nutricionistas) en la mayoría de las delegaciones regionales, con el objeto de proporcionar un efectivo apoyo a los jardines infantiles.

– En cumplimiento de las instrucciones emanadas de la Campaña Nacional Social, se proporcionó almuerzo, durante noviembre y diciembre de 1975, a 5.000 niños de escasos recursos.

Area de Desarrollo Social

– Durante 1976, ha reorientado sus recursos, caducando los convenios de atención parvularia con instituciones y destinándolos a la celebración de convenios poblacionales que atiendan niños provenientes de sectores de extrema pobreza.

– La Junta Nacional de Jardines Infantiles ha participado en la Campaña Nacional Social como organismo director del Programa de Educación y Atención Parvularia.

– Como actividad extraprogramática de dicha Campaña, se realizó el "Programa de Alimentación de febrero de 1976", a través del cual se otorgó alimentación complementaria, consistente en una colación, a 10.000 párvulos cuya situación socio-económica y nutricional así lo requería.

Convenios

Se han celebrado convenios con diversas instituciones y organismos, entre los que se destaca el convenio CARE. A partir del 1º de julio de 1976, la Cooperativa Americana de Remesas al Exterior (CARE), aportará leche descremeda según las necesidades establecidas por la Sección Nutrición del Servicio.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Es la entidad ejecutora de los programas de construcciones escolares que aprueba el Ministerio de Educación. Sus funciones comprenden el estudio y adquisición de los terrenos necesarios, elaboración de los proyectos y contratación de las obras a través de propuestas con empresas constructoras privadas, y su inspección.

La Sociedad está facultada para construir locales para establecimientos educacionales fiscales, ejecutar obras de conservación, construir todo tipo de reparticiones administrativas que le encomiende el Ministerio, dentro de sus programas relacionados con la educación y actividades extraprogramáticas, extendiendo su labor a las bibliotecas y museos dependientes del Ministerio, a la construcción de obras por cuenta de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, de la Corporación de Construcciones Deportivas, del Instituto de Desarrollo Indígena, de Televisión Nacional de Chile y de edificios escolares por cuenta de las Municipalidades y las Universidades del país.

Actividades realizadas

A continuación, se presenta un cuadro con las obras entregadas por la Sociedad, en el período que se indica.

OBRAS ENTREGADAS

Entre el 1º de septiembre de 1975 al 30 de agosto de 1976

REGION	ESCUELA		m²
I	Esc. 11 septiembre	1ª etapa	1.349
	Esc. Nº 10 de Colchane		784
	Esc. Esp. Nº 23 de Iquique		1.950
II	Esc. Esp. Nº 8 de Antofagasta		2.355
IV	Esc. Nº 7 de Ovalle		1.212
	Esc. Nº 1 de La Serena	2ª etapa	507
V	Instituto Comercial de San Antonio		3.142
	Instituto Comercial de Valparaíso		3.141
	Liceo Nº 1 de Valparaíso - Hombres	2ª etapa	2.879
	Escuela Población Canal Chacao	1ª etapa	1.177
	Esc. Nº 14-17 Rinconada de Los Andes		431
R.M.	Centro Perfeccionamiento del Magisterio		647
	Esc. Nº 109 Pablo de Rocka		1.051
	Esc. Nº 129 Lo Sierra	1ª etapa	1.183
	Esc. Nº 412		1.125
	Esc. Industrial Nº 6 de Conchalí		3.104
	Esc. Nº 415 Conchalí		274
	Esc. Nº 425 Conchalí		904
	Liceo Nº 7 Providencia		90
	Esc. Nº 451 de Pudahuel		888
	Esc. Nº 442 de Pudahuel		387
	Esc. Nº 532 de Santiago		1.417
VI	Esc. Nº 53 de San Pedro		497
	Esc. Agrícola de San Fernando	2ª etapa	1.594
	Esc. Nº 23 Isla Yáquil	1ª etapa	697
	Esc. Nº 69 La Estacada	1ª etapa	277
	Esc. Nº 77 Lolol		326
VII	Esc. Nº 74 de Ramadillas		1.412
	Esc. Nº 5 Villa Prat (Internado)		463
	Esc. Nº 43 Quebrada Cordillerilla		355
VIII	Esc. Agrícola de Chillán		7.807
	Esc. Agrícola de Los Angeles		2.501
	Esc. Nº 29 de Niblinto (Reposición)		545
	Esc. Pob. Denavi Sur de Talcahuano	1ª etapa	1.101
	Esc. Nº 2 de Arauco		1.457
	Esc. Nº 95 de Ralco		1.483
IX	Esc. Nº 62 Villa Pomona	2ª etapa	846
	Esc. Nº 28 Paso Icalma	ampliación	193
	Esc. Nº 36 de Mitrauquén		399
	I.D.I. Plan Construcción de Viviendas, Aulas, Enfermerías y Multitalleres		2.998
X	Esc. Industrial de Valdivia	1ª etapa	2.412
	Esc. Nº 188 Inés de Suárez		1.395
XI	Esc. Agrícola de Coyhaique	2ª y 3ª etapa	2.982
	Esc. Nº 9 Cerro Castillo		1.684
			63.421

Programas en ejecución

– *Obras contratados.*– Durante el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1975 al 30 de agosto de 1976, se han contratado 44 obras con una superficie de 61.566 m². Además, se han ejecutado remodelaciones en escuelas agrícolas en 14.341 m².

Obras contratadas

– *Obras de conservación.*– Se han invertido $ 3.557.589 en la atención de 345 locales escolares. En esta cifra, se incluyen 38 obras con una inversión de $ 1.183.844, que han sido atendidas en forma regionalizada.

– *Mobiliario.*– La Sociedad ha entregado 4.360 juegos escolares bipersonales a 212 establecimientos educacionales, más juegos de profesores y mobiliario especial, ascendiendo la inversión realizada en este rubro a $ 3.095.896.

Planificación futura

– En los sectores de extrema pobreza urbana, se contempla la construcción de 25 jardines infantiles, con una superficie de 13.623 m² lo cual permite atender 14.420 niños hasta de 6 años de edad, en dos turnos, y la construcción de 73 salas, en reemplazo de los buses-aulas existentes en el Gran Santiago, y que están ubicados, en la generalidad de los casos, en poblaciones marginales.

– Este programa de reemplazo significa la construcción de 5.496 m² los cuales permiten la atención de 3.385 alumnos por turno, en condiciones técnico-pedagógicas adecuadas.

– Es necesario destacar, además, que frente a las necesidades de dotar de equipamiento básico a nuevas poblaciones en sectores periféricos y de bajos ingresos del Gran Santiago y de la ciudad de Concepción, se efectuó un convenio BID-MINVU-Sociedad Constructora. Este convenio representa un programa que abarca 9 jardines infantiles, con una superficie total de 6.669 m² para atender a 2.000 niños, y un total de 4 escuelas básicas completas con 7.800 m² para atender 2.835 alumnos por turno.

– Se efectuó un convenio con el Instituto de Desarrollo Indígena, dándole atención preferencial a las comunidades indígenas de sectores rurales de Cautín y Malleco, con un total de 2.720 m² de construcción.

COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA

Es un organismo público descentralizado, cuyas principales funciones consisten en asesorar al Presidente de la República en la planificación del desarrollo científico y tecnológico nacional y en orientar este desarrollo mediante el empleo de ciertos instrumentos que permiten influir sobre las unidades que tienen carácter ejecutivo.

Actividades realizadas

– Constitución del comité de concertación del Plan Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico. El documento elaborado contiene un diagnóstico de la situación y un conjunto coherente de políticas y medidas destinadas a orientar, impulsar y apoyar el desarrollo científico y tecnológico nacional, de acuerdo a ciertas metas que se definen para dicho fin.

– Confección del plan operativo para el Plan Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico, el que propone un conjunto de medidas y acciones de políticas científicas y tecnológicas tendientes a:

1.– Crear las condiciones necesarias para iniciar adecuadamente el esfuerzo que el país está dispuesto a realizar en pro de su desarrollo científico y tecnológico, según lo previsto en el plan 1976-1980, ya aprobado.

2.– Precisar las metas posibles de lograr durante 1976 considerando los recursos disponibles, orientando la acción de modo consistente con las metas de largo plazo de desarrollo científico y tecnológico.

– En cuanto a recursos humanos, se elaboró un estudio sobre "Antecedentes para una estimación de la dotación de profesionales de alto nivel; "Esquema metodológico – Proyecto emigración de profesionales y técnicos"; "Elementos básicos para la elaboración de un anteproyecto de un Estatuto Jurídico Laboral del Investigador Científico y Tecnológico".

– Se continuó con el programa aprobado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en favor de los países de América Latina y el Caribe. Nuestro país incluyó un programa destinado a favorecer el desarrollo de los niños pertenecientes a hogares de bajos recursos.

Participación en reuniones para programas de cooperación técnica y programas aprobados

– CIDES-OEA, grupo de expertos de desarrollo social, Buenos Aires, Nov. 1975.

– PNUD-UNESCO, proyecto regional de protección del patrimonio cultural, Quito, octubre de 1975.

– MAB-UNESCO, proyecto Cono Sur, Lima, diciembre de 1975.

– Programa de cooperación técnica. Representa la cooperación de 42 misiones de expertos, 70 becas y donación de algunos equipos y material de documentación para algunos proyectos.

– VII Reunión del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura, enero de 1976, San Salvador.

– II Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Chilena, Madrid, España, mayo de 1976.

– Programa regional de desarrollo científico y tecnológico de la OEA por un tatal de US$ 200.000 para el primer año del período 76-78.

– Presentación del Programa Nacional de Cooperación Técnica OEA del área económica y social, por un monto de US$ 500.000.

– Se firmó el convenio "Investigación Geoquímica de Vapores de Chile" entre el Instituto de Investigaciones Geológicas y el Imperial College de la Universidad de Londres.

– I Reunión del Comité Ejecutivo Regional del proyecto "Programas de Investigación Agrícola Aplicada en Zonas Áridas y Semi-áridas", con participación de Chile, Argentina, Perú, Israel, el BID y PNUD.

– Visita de la primera misión de expertos japoneses para el proyecto de cooperación técnica en materias de fundición y refinación de cobre.

– Durante el período enero-mayo se han tramitado 366 becas a través de CONICYT.

Programas en ejecución

– Proyecto "Diseño de un Mecanismo de Regulación del Proceso de Transferencia de Tecnología", julio 76 - junio 77.

– Proyecto "Aspectos Orgánizativos e Institucionales de Política Científica y Tecnológica en América Latina", julio 76 - junio 77.

– Informe de la situación tecnológica de la industria chilena.

– Análisis de los requerimientos tecnológicos para el desarrollo de las exportaciones no tradicionales.

Programas en estudio

– Proposición del "Estatuto Jurídico Laboral del Investigador".

– Seminario sobre el sistema de información en ciencias del mar.

– Programa nacional de desarrollo en ciencias del mar.

– Seminario sobre política de desarrollo científico y tecnológico, a realizarse en octubre de 1976 con el auspicio de OEA.

CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION

Es una institución que tiene por misión la orientación general, supervigilancia y fiscalización de la televisión chilena. En general, tiene a su cargo la adopción de medidas que tiendan al resguardo de la teleaudiencia y a proporcionar las programaciones más adecuadas a las necesidades del país.

Actividades realizadas

Convenios

– Convenio para la realización de teleteatros.

– Convenio para un curso por TV de titulación y perfeccionamiento del Magisterio.

Comisiones de trabajo

– Reglamentación de la publicidad televisiva.

– Elaboración de políticas en cuanto a personal técnico de la televisión.

– Reglamentación en el uso de transmisiones vía satélite.

– Proposición de encuestas bases a teleaudiencia y efectos en el televidente.

– Proposición de normas sobre complementación y coordinación entre los canales universitarios.

Aportes para financiar programas, seminarios y otros

– Televisión Nacional de Chile	$ 3.476.612,50
– Corporación de Televisión de la Universidad Católica de Chile	$ 1.576.612,50
– Corporación de Televisión de la Universidad Católica de Valparaíso	$ 1.436.612,50
– Corporación de Televisión de la Universidad de Chile	$ 1.426.612,50

Estudios e investigaciones

– Proyecto de investigación acerca de los efectos que produce la TV en la población de Santiago.

– Estudio experimental de los géneros dramáticos en las programaciones infantil y de entretención de la televisión chilena.

Franja cultural

– Por acuerdo del Consejo Nacional de Televisión, a contar de la primera semana de junio del presente año, todos los canales empezaron a transmitir los días jueves, de 22.00 a 23.00 horas, programas llamados "Franja Cultural", con aportes financieros del Consejo.

CONSEJO DE RECTORES

Corresponde al Consejo de Rectores proponer a las respectivas Universidades las iniciativas y soluciones destinadas a coordinar sus actividades en todos sus aspectos para procurar el mejor rendimiento y calidad de las tareas universitarias.

Actividades realizadas

– Estudio alternativo para el financiamiento de las Universidades.

– Proyecto de decreto ley sobre regionalización universitaria.

– Política universitaria chilena (versión final aprobada por el Consejo).

– Análisis de la formación de docentes.

– Estudio sobre evaluación del personal académico de las Universidades chilenas.

– El sistema de ingreso a la enseñanza superior y su correlación con la educación media (estudio y proposiciones).

– Los valores de la juventud universitaria chilena (investigación).

– Transferencia de estudiantes entre Universidades (proposiciones de reglamento).

– Comisión Universitaria del Deporte (promoción y reglamentación).

Programas en estudio

Se encuentran en ejecución los estudios que deben culminar con un proyecto de estatuto básico, que es una norma reguladora general de la actividad universitaria. Considera, entre otros, los siguientes temas:

– Concepto y naturaleza de las Universidades; su estructura y gobierno.

– Principios que rigen la vida universitaria: autonomía y otros.

– Deberes y derechos de los miembros de las comunidades universitarias.

– Relaciones de las Universidades entre sí y con el Estado.

ANEXO Nº 1

INFORME DE MATRICULA DE EDUCACION DE NIÑOS POR DEPENDENCIA, SEGUN TIPO DE EDUCACION

Año Escolar 1976

EDUCACION	TOTAL	FISCAL	PARTICULAR
TOTAL DEL PAIS	**2.813.305**	**2.327.172**	486.133
EDUCACION PRE-BASICA	**100.877**	**77.961**	22.916
EDUCACION BASICA	**2.253.748**	**1.877.066**	376.682
— BASICA ESPECIAL	13.528	13.094	86.353
— BASICA REGULAR	2.240.220	1.863.972	376.248
EDUCACION MEDIA	**458.680**	**372.145**	86.535
— CIENTIFICO-HUMANISTA	307.512	239.132	68.380
— TECNICO-PROFESIONAL	151.168	133.013	18.155
— COMERCIAL	51.366	48.036	3.330
— INDUSTRIAL	67.728	60.323	7.405
— TECNICA	28.909	23.502	5.407
— AGRICOLA	3.165	1.152	2.013

FUENTE: Informes de las Secretarías Ministeriales Regionales de Educación; y de la Dirección de Educación Técnico-Profesional.

INFORME DE MATRICULA DE EDUCACION DE ADULTOS, POR DEPENDENCIA, SEGUN TIPO DE EDUCACION

Año Escolar 1976

EDUCACION	TOTAL	FISCAL	PARTICULAR
TOTAL DEL PAIS	**202.960**	**198.454**	4.506
EDUCACION BASICA	**112.216**	**110.517**	1.699
EDUCACION MEDIA	**90.744**	**87.937**	2.807
— CIENTIFICO-HUMANISTA	61.108	59.627	1.481
— TECNICO-PROFESIONAL	29.636	28.310	1.326
— COMERCIAL	18.248	17.589	659
— INDUSTRIAL	11.201	10.721	480
— AGRICOLA	187	—	187

FUENTE: Informes de las Secretarías Ministeriales Regionales de Educación.

ANEXO Nº 2

CUADRO DE RENDIMIENTO ESCOLAR AÑOS 1974 Y 1975

Enseñanza Básica y Media Fiscal

TIPO DE EDUCACION	CIFRAS COMPARATIVAS 1974/1975 (*)					
	% Promoción		% Reprobación		% Retiro	
	1974	1975	1974	1975	1974	1975
TOTAL BASICA	78,2	79,0	15,4	15,0	6,4	6,0
1º	72,0	72,6	20,9	20,7	7,1	6,7
2º	77,7	79,1	16,2	16,0	6,1	4,9
3º	80,0	80,8	15,0	14,3	5,0	4,9
4º	81,3	81,5	13,4	13,6	5,3	4,9
5º	80,0	80,1	14,0	14,5	6,0	5,4
6º	82,7	83,1	11,0	11,5	6,3	5,4
7º	73,3	73,8	17,7	16,5	9,0	9,7
8º	82,5	84,6	10,5	8,1	7,0	7,3
TOTAL C-HUMANISTA	66,8	73,5	21,1	18,9	12,1	7,6
I	62,8	70,8	23,7	21,7	13,5	7,5
II	66,2	72,0	21,2	18,5	12,6	9,5
III	61,7	71,5	25,0	21,7	13,3	6,8
IV	82,2	85,9	10,8	8,5	7,0	5,6
TOTAL T-PROFESIONAL	54,1	66,4	29,4	22,3	16,5	11,3
I	50,7	62,3	32,4	25,9	16,9	11,8
II	46,5	63,3	33,9	25,2	19,6	11,5
III	56,2	69,2	28,7	18,8	15,1	12,0
IV	71,9	81,2	18,1	11,7	10,0	7,1
V	66,7	71,0	14,7	18,9	18,6	15,1

(*) Para 1975 no se dispone de datos de rendimiento escolar de la Región Metropolitana. Para hacer comparativa la información de 1975 se descontó dicha región en el año 1974.

Fuente: 1975: elaborado según los informes de las secretarías ministeriales .
1974: elaborado según los informes de los establecimientos de educación.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Esta Secretaría de Estado es la encargada del estudio, análisis y perfeccionamiento permanente de las normas constitucionales y de la legislación civil, comercial, penal y de procedimiento; de la conducción de las relaciones entre el Gobierno y el Poder Judicial y de las acciones que, en conjunto, se emprenden en lo relativo a la organización de la administración de justicia. Igualmente, le corresponde la defensa jurídica del Estado; la formulación y aplicación de las políticas sobre el tratamiento penitenciario, lo referente a la proteción de los menores, mediante un adecuado sistema asistencial y administrativo, y la defensa legal de la comunidad, propendiendo a la eliminación de los factores delictuales que pueden afectarla.

Las funciones las cumple a través de la Secretaría y Administración General, los Secretarios Regionales Ministeriales y los siguientes Servicios dependientes y relacionados:

Consejo de Defensa del Estado. Tiene por objeto la defensa del Fisco y del Estado ante los Tribunales de Justicia y el sostenimiento de la acción penal en los delitos graves que señala su ley orgánica o le es encomendada por otros mandatos legales.

Consejo Nacional de Menores. Es un organismo funcionalmente descentralizado, regido por la Ley Nº 16.618, encargado de planificar, supervigilar, coordinar y fomentar la organización y funcionamiento de las entidades y Servicios públicos y privados que prestan asistencia y protección a los menores en situación irregular.

Servicio de Registro Civil e Identificación. Es la institución encargada de la constitución legal de la familia, el registro de los hechos vitales (nacimiento, matrimonio y defunción) y sus modificaciones legales, como asimismo le compete la filiación de las personas naturales, su identificación y el reconocimiento de su identidad.

Gendarmería de Chile. Este organismo de defensa social tiene como finalidad hacer cumplir las penas privativas, restrictivas de libertad y penitenciarias aplicadas por los Tribunales de Justicia y la atención moral y material de los reclusos en orden a eliminar su peligrosidad y obtener su rehabilitación.

Servicio Médico Legal. Es el encargado de las pericias médico-legales que requieren los Tribunales de Justicia. Realiza además labores de docencia e investigación en el ramo.

Sindicatura General de Quiebras. Tiene por finalidad la atención de las quiebras y convenios judiciales, servir de depositario y proceder a la realización de aquellos bienes embargados en los juicios ejecutivos que estén gravados con prenda, en virtud de compraventa de cosas muebles a plazo. Participa, además, en la Comisión Antimonopolios.

Servicio de Presupuestos. Es el Servicio encargado de la preparación y control del presupuesto operacional y del pago de las remuneraciones y demás rubros legales, a través de oficinas destacadas en las diferentes reparticiones del Sector.

Actividades realizadas

Reforma de las estructuras básicas de la legislación chilena para adecuarlas a la realidad actual

Como es de conocimiento público, una de las preocupaciones preferentes del Gobierno ha sido revisar la institucionalidad jurídica del Estado, con el fin de reconstruir, renovar y perfeccionar las bases de la República, en orden a la cabal consecución de los postulados enunciados en el Acta de Constitución de la Junta de Gobierno y en su Declaración de Principios.

Al amparo de los principios del bien común, verdadera razón de ser de un gobernante, y el de la buena fe, que corrige todo abuso de poder, debe irse construyendo una estructura constitucional inspirada en la concepción humanista y cristiana del hombre y de la sociedad, según la cual, la dignidad del ser humano, su libertad y derechos fundamentales, son anteriores al ordenamiento jurídico, el que debe prestarles segura y eficaz protección.

La corrección de los vicios y defectos del sistema institucional anterior que hicieron posible su quiebre, como asimismo, la mantención y el fortalecimiento de aquellas instituciones que han demostrado solidez y eficacia a través de los años, configuran la orientación de esta trascendental tarea que aspira a restablecer del modo más inamovible los grandes principios y valores de Chile, para alcanzar las bases de una democracia moderna, vigorizada, capaz de garantizar la dignidad del hombre, la libertad del ser humano y, a la vez, la tranquilidad y seguridad de su pueblo, principios indispensables para su prosperidad.

Para hacer posible esta tarea, de tan inmensa significación nacional, ha sido preciso proceder al estudio y revisión de la Constitución Política del Estado, como también de los Códigos y Leyes Fundamentales del país, donde se contiene el ordenamiento jurídico básico de la Nación.

Uno de los primeros actos de la Junta de Gobierno fue designar, por DS Nº 1.064, de 25 de octubre de 1973, del Ministerio de Justicia, una Comisión integrada por juristas que en el hecho representan las diversas tendencias democráticas del país, con el encargo de elaborar un anteproyecto de nueva Constitución Política del Estado y sus leyes fundamentales.

Complementariamente a lo anterior, en enero de 1975, mediante la dictación del DS Nº 78, del Ministerio de Justicia, se encomendó a esta Secretaría de Estado dar inicio al Programa de Comisiones de Estudio y Reforma de los Códigos y Leyes Fundamentales de la Nación, cuyo objetivo es revisar y reactualizar los principales cuerpos legales del país, corrigiendo los defectos que en ellos se observan y procurando establecer un sistema legal moderno, desprovisto de contradicciones e incoherencias, que recoja las nuevas formas de vida social, cultural y económica, los nuevos descubrimientos científicos y tecnológicos, y que impulse e incentive el desarrollo y el progreso.

Estas dos labores fundamentales han de lograr la adecuada concepción de un Estado moderno por una parte, y por otra, empleando el lenguaje de Andrés Bello, *"adaptar la norma jurídica a las formas vivientes del orden social"*.

Labor desarrollada por la Comisión Constituyente

A.— Durante el período que se informa, la Comisión Constituyente ha avanzado considerablemente en sus trabajos. Fruto de sus deliberaciones y estudios es que ha logrado alcanzar convicción sobre los siguientes principios fundamentales que inspirarán el nuevo orden constitucional chileno:

1.— Debe fortalecerse y destacarse el imperio de los valores esenciales de la chilenidad y cuidarse de preservar la identidad histórico cultural de la Patria, que el marxismo trató de destruir.

2.— Propender a una efectiva integración de todas las fuerzas vitales de la Nación. Una sociedad integrada, con sentido nacionalista, cimentada en el más puro patriotismo, consciente y orgullosa de la identidad histórico-cultural de Chile, libre, igualitaria, fraterna y solidaria, debe suceder al Estado desintegrado, totalitario, sectario, pleno de favoritismos, de odios y rencores que dejó como herencia el régimen anterior.

3.— La futura Carta Fundamental debe contemplar el concepto de la subsidiariedad, según el cual al Estado le corresponde asumir directamente sólo aquellas funciones que los particulares o las sociedades intermedias no estén en situación de cumplir adecuadamente, ya sea porque desbordan sus posibilidades o porque razones de interés colectivo o de seguridad nacional así lo exigen.

4.— La Seguridad Nacional y el rol que corresponde a nuestras Fuerzas Armadas en su preservación, es un nuevo principio que debe incluirse entre los de rango constitucional.

En este sentido existe hoy consenso en que el concepto de la Seguridad Nacional es amplio, a la vez que vital para un país, ya que no sólo comprende la defensa de la Patria y la seguridad interna y externa, sino otros aspectos como el desarrollo económico y social, y aun la estabilidad institucional de la Nación.

5.— Se fortalecerán los derechos humanos, especialmente aquellas libertades públicas que fueron reiterada y sistemáticamente violadas por el régimen marxista, como el derecho a la vida, la libertad personal, de expresión, de reunión, de enseñanza, así como el derecho de propiedad, fundamento de las libertades políticas, y los de asociación sindical y gremial y, en general, los que amparan a los trabajadores.

6.— Aparte de garantizar el derecho a la vida se entregará a la ley la protección del ser que está por nacer, asegurando su supervivencia desde el momento de la concepción, y asegurará también la integridad física y psíquica de la persona, porque el hombre es un ser compuesto de materia y espíritu. Es evidente que no sólo por medios físicos se puede atentar contra la integridad del ser humano, sino también por medios psicológicos, los que la dañan en lo que tiene de racional y superior, razón por la cual se prescribirá la prohibición de aplicar todo apremio de carácter físico o psicológico.

7.— Será, también, deber preferente del Estado, la ejecución de las acciones que aseguren a las personas el derecho a la salud, sin perjuicio de la libre iniciativa particular en la forma y condiciones que determine la ley.

8.— La igualdad de derechos del hombre y la mujer tendrá rango constitucional, ya que no hay razón que justifique un tratamiento legal distinto para la mujer. Menos en Chile, donde ha revelado no sólo su gran capacidad, sino también sus extraordinarias virtudes cívicas. Será un justo homenaje a la mujer chilena que jugó con clara decisión, extraordinario coraje y abnegación, un rol preponderante en el proceso de liberación nacional.

9.— Debe consagrarse constitucionalmente la garantía que asegure la legalidad del proceso, para lo cual se dispondrá que la ley siempre deberá establecer las garantías de un racional y justo procedimiento, y señalará que toda persona tendrá derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe judicialmente su culpabilidad en conformidad a la ley, precepto que está inspirado junto a otros, en el propósito de defender la honra de las personas.

10.— La Comisión de Reforma Constitucional ha destacado, también, la importancia y trascendencia que hoy tienen los medios de comunicación social y la misión educativa que ellos deben cumplir para contribuir a la formación en nuestra juventud de una conciencia moral, cívica y social, basada en los grandes principios de la democracia, de la paz y de la justicia, del amor a la Patria y a sus valores fundamentales. Por ello se garantizará íntegramente la libertad de expresión, entendida no sólo en el sentido del derecho de toda persona a expresar sus opiniones sin censura previa, sino que asimismo a ser informada veraz, objetiva y oportunamente, impidiendo cualquier tipo de discriminación al respecto, y cuidará de establecer las responsabilidades correspondientes por los delitos y abusos que se cometan en el ejercicio de esta libertad.

Especial trascendencia se le atribuye a la protección del honor de las personas, porque representa un valor más importante que los bienes materiales. Por esta razón contemplará una garantía constitucional destinada a asegurar el respeto a la vida privada y a la honra de la persona y su familia.

11.— El derecho a la educación y a la libertad de enseñanza constituye por excelencia un principio constitucional. La educación es la herramienta que forma el futuro ciudadano y que tiene por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana. Para ello debe promoverse en los educandos el sentido de responsabilidad moral familiar, cívica y social; el amor a la Patria y a sus valores fundamentales, el respeto a los derechos humanos y el espíritu de fraternidad entre los hombres y de paz entre los pueblos. Asimismo, corresponde consagrar el derecho preferente y el deber de los padres de familia de educar a sus hijos.

12.— En otro orden de cosas, la nueva institucionalidad contendrá los principios o normas fundamentales de lo que se podría llamar "el orden público económico", y que señalará el campo de acción del Estado en la economía. A su vez, fijará y garantizará a los particulares el amplio ámbito en que pueden libremente desarrollar sus actividades económicas.

La iniciativa particular no puede existir, y menos tener la proyección que el desarrollo del país requiere, sin fortalecer el derecho de propiedad, tan gravemente conculcado por el régimen anterior.

13.– Deben fortalecerse las organizaciones gremiales, la libertad sindical y, en general, los derechos que amparan a los trabajadores.

Se estudiarán, también, fórmulas adecuadas de solución a los conflictos que puedan surgir dentro de la nueva concepción de la empresa, en el sentido de que ésta es una comunidad humana de trabajo donde confluyen tres intereses que respetar: el de los trabajadores; el del empresario y el de la colectividad, de modo que no resulte perjudicado el interés nacional por influencias extrañas a los intereses gremiales o a la seguridad del Estado.

14.– El trabajo será una expresión de la dignidad y de la actividad del ser humano y será obligación del Estado procurar las fuentes de ocupación que sean menester. El nuevo precepto constitucional no sólo establecerá el derecho al trabajo, sino también el deber de toda persona de trabajar, siempre que sea apta para ello.

Se prohibirá cualquier discriminación que no se base en la capacidad o idoneidad personal. Toda persona tiene derecho a la libre elección del trabajo y a una justa retribución que asegure a ella y su familia, a lo menos, un bienestar acorde con la dignidad humana.

La ley establecerá mecanismos que contemplen formas de participación del trabajador en la comunidad de trabajo que constituye la empresa.

Reconocerá que toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute de su tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Corresponderá al Estado, en conformidad a la ley, formular la Política Nacional de Seguridad Social, controlar el funcionamiento del sistema y asegurar el derecho preferente de los afiliados a efectuar su operación.

15.– Como instrumento esencial para la adecuada protección de los derechos humanos, se ampliará el recurso de "habeas corpus" a todos aquellos casos en que un derecho básico, sea el de la libertad personal, el de inviolabilidad del hogar o cualquier otro, esté o pueda estar amenazado, restringido o coartado por actos u omisiones arbitrarias de una autoridad o de particulares.

16.– Desde el punto de vista del Estado chileno, éste debe ser moderno, dinámico, de Derecho, con un Gobierno republicano, democrático y representativo.

Chile, después de la amarga experiencia que vivió, no va a caer en la ingenuidad de darle al adversario las herramientas para destruir la democracia. La consigna de que la democracia debe permitirlo todo constituye una trampa en que, por desgracia, caen muchos demócratas. No ama verdaderamente a la democracia ni a su Patria quien confiere los medios para destruir aquella y enajenar la soberanía de ésta.

No pueden participar en el juego democrático quienes no respetan sus reglas, desconocen la dignidad del hombre y sus derechos fundamentales.

Las asociaciones ilícitas que se organizan para atentar contra ciertos derechos patrimoniales están penadas en todos los códigos del mundo. Mucho más graves son, si se constituyen nada menos que para atentar contra los derechos esenciales de la persona humana que valen más que el derecho de propiedad.

Los partidos totalitarios, y en consecuencia los marxistas, estarán al margen de la Constitución y de la ley, pues la nueva institucionalidad establecerá que aquellos partidos que por doctrina o por la conducta de sus adherentes sean opuestos al régimen democrático o a los principios fundamentales del Estado de Derecho, serán contrarios a la Constitución y a la ley.

Interesa obtener, en cambio, en forma amplia, la expresión de las corrientes democráticas del país, y dar especial importancia a los organismos intermedios de la sociedad, como los Colegios Profesionales y de Técnicos, las organizaciones gremiales, femeninas, de la juventud, etc., los cuales tienen un derecho indiscutido para intervenir en las grandes decisiones llamadas a regir los destinos del país.

Por lo anterior se introducirán profundas modificaciones en el régimen de los partidos políticos para que ellos cumplan la importante misión que les corresponde, sin incurrir en los vicios y malos hábitos del pasado y que tanto daño causaron a la Nación.

Los partidos políticos, en el futuro, sólo deberán preocuparse de los altos y supremos intereses de la Nación, y se dispondrán, también, normas destinadas a evitar su proliferación innecesaria e impedir que actúen en órbitas ajenas a la función que les es propia.

17.– Debe fortalecerse el principio de la separación e independencia de los Poderes del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

B.– Todo orden constitucional debe ser reflejo de la realidad nacional, la que en Chile, después del caos moral, político, social y económico que provocó el régimen marxista de la Unidad Popular, se encuentra en pleno estado de evolución. Hay, sin embargo, aspectos en que este proceso de evolución ha logrado configurar una realidad, y ella debe ser recogida, al amparo de los respectivos principios enunciados, por cuerpos jurídicos orgánicos destinados a irla proyectando en el marco constitucional.

En virtud de esta consideración fundamental, la Junta de Gobierno ha acordado la promulgación de cuatro Actas Constitucionales, que dicen relación con la creación del Consejo de Estado; con las bases esenciales de la nueva institucionalidad chilena, con los derechos y garantías constitucionales y con los regímenes de emergencia. Estas Actas han sido preparadas por la Comisión de Reforma Constitucional, propuestas por el Ministerio de Justicia, y en ellas se han incorporado muchos de los principios de carácter constitucional indicados anteriormente.

El Acta Constitucional Nº 1, promulgada mediante la dictación del DL Nº 1.319, de 9 de enero de 1976, dispuso que un supremo cuerpo consultivo designado Consejo de Estado asesorara al Presidente de la República en asuntos de gobierno y administración civil. La dictación de esta primera Acta Constitucional ha constituido, sin duda, uno de los pasos más importantes que ha dado el Gobierno para ir dotando a la República de nuevos organismos institucionales, donde están debidamente representadas todas las actividades y principales sectores del país, y donde es oído el consejo de los ex Presidentes de la República y otras altas ex autoridades, cuya experiencia y preparación representan un valor inestimable.

La concerniente a los derechos y deberes constitucionales considerará todos los documentos internacionales suscritos por Chile sobre esta materia, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos; la Declaración de

Bogotá sobre los Derechos y Deberes del Hombre, de 1948; la Declaración de los Derechos del Niño y, obviamente, los principios de carácter constitucional pertinentes, enunciados en la letra A) precedente, relativos a la labor de la Comisión cuyos trabajos se analizan, de modo que constituirá el más moderno y eficaz instrumento de protección de los derechos humanos que haya dictado país alguno.

Junto con el Acta Constitucional relativa a los citados derechos básicos, se promulgará, finalmente, otra que contemplará los estados jurídicos de excepción en los que es admisible restringir determinados derechos en casos de emergencia, situación que contemplan todas las Constituciones del mundo y la propia Declaración Universal de los Derechos del Hombre.

En el futuro, con el concurso de la Comisión Constituyente y el Ministerio de Justicia, se dará forma a otras Actas Constitucionales, las que también incluirán en sus textos los principios de carácter constitucional ya indicados.

La experiencia que vaya aportando con el tiempo esta institucionalidad, provisional pero clara y completa, permitirá diseñar y evaluar del mejor modo posible las que serán nuestras estructuras institucionales definitivas, a fin de ajustarlas del modo más fiel a la realidad nacional, no encasillándolas en moldes teóricos que a la postre resultan precipitados o ineficaces.

Labor desarrollada por el Programa de Comisiones de Estudio y Reforma de los Códigos y Leyes Fundamentales de la Nación

Durante el período que se informa, las distintas Comisiones que forman parte del Programa de Comisiones de Estudio y Reforma de los Códigos y Leyes Fundamentales de la Nación, han avanzado y progresado considerablemente en sus respectivas materias.

Si bien es cierto que ésta es una tarea que por definición no admite plazos fijos, el alto grado de desarrollo de los trabajos es ostensible. Debido a la capacidad e idoneidad de los miembros de las Comisiones, que han prestado su concurso en forma abnegada y sin retribución alguna, en el corto tiempo que media entre enero de 1975 y la fecha, ya se han entregado los primeros proyectos elaborados. Ellos se refieren a un nuevo Código de Procedimiento Penal, que permitirá dotar a la Nación de una justicia criminal ágil y a la vez exenta de vicios; a un nuevo Código del Tránsito, en el que se establecerá un severo régimen de reglamentación al uso de vehículos motorizados, exigido en los hechos por esta moderna manifestación de la vida actual, y un completo proyecto de reglamentación de procedimientos ante los siniestros de incendio, que permitirá actuar con la mayor eficacia a fin de evitar los mayores daños que tales hechos suponen.

El resto de las Comisiones tienen muy desarrollados sus proyectos de reformas. De este modo, la Comisión de Estudio y Reforma del Código Civil, estudia actualmente tres órdenes de materias: modificación al actual régimen de sociedad conyugal, donde se contempla la plena capacidad jurídica de la mujer casada; modificación al régimen general de la filiación; modificaciones a distintos aspectos particulares de importancia, relativos a actos jurídicos y contratos,

La *Comisión de Estudio y Reforma del Código Penal* ha continuado la revisión de nuestro centenario Código Penal, para adecuar sus múltiples virtudes a las exigencias de las formas de vida actual. Asimismo, la Comisión ha demostrado vivo interés en adecuar –dentro de lo que la realidad nacional lo haga aconsejable– el Código Penal Chileno a normas que se contemplan en el proyecto de Código Penal tipo Latinoamericano, conforme al principio de integración jurídica entre los pueblos de América Latina.

La *Comisión de Estudio y Reforma del Código de Comercio* estudia en estos momentos una reforma a la legislación sobre Títulos y Valores de Crédito, lo que constituirá un singular aporte del derecho a las nuevas formas que hoy experimenta la vida económica nacional. Con el aporte y consulta de esta Comisión se despachó en este período un proyecto que estudia la reforma del sistema de seguros; y se despachó, también, una importante modificación a la Ley de Quiebras, ya promulgada por el Gobierno.

La *Comisión de Estudio y Reforma del Código de Procedimiento Civil* ha avanzado en su labor de reforma general al Código de Procedimiento Civil, en términos que, sin elaborar uno nuevo, permitirá subsanar y corregir deficiencias planteadas y reclamadas desde hace tiempo, introduciendo, a la vez, nuevas formas procesales que significarán una clara agilización de la Administración de Justicia en lo Civil.

Una tarea de gran envergadura y trascendencia ha realizado la *Comisión de Estudio y Reforma a la Legislación Cultural.* Esta Comisión logró, con éxito, estudiar, recopilar y revisar la dispersa legislación que existía sobre esta materia. Alcanzada esta primera etapa, pudo entrar de lleno a formular proyectos de reforma.

Finalmente, la *Comisión de Estudio y Reforma del Régimen de Tribunales Agrarios,* últimamente constituida, elabora una completa reforma en este campo, con miras a dotar al sector del agro de un instrumento jurisdiccional eficiente, exento de defectos, y útil a la orientación que el Gobierno desea dar a la agricultura chilena.

Las Comisiones que han trabajado en el Programa son las siguientes:

– Comisión de Estudio y Reforma del Código de Procedimiento Civil.

– Comisión de Estudio y Reforma del Código Civil.

– Comisión de Estudio y Reforma del Código de Procedimiento Penal.

– Comisión de Estudio y Reforma del Código Penal.

– Comisión de Estudio y Reforma del Código de Comercio.

– Comisión de Estudio y Reforma a la Legislación Cultural.

– Comisión de Estudio y Redacción del Código del Tránsito.

– Comisión Redactora del Código de Seguridad Nacional.

– Comisión encargada de adecuar la Legislación aplicable a los Siniestros de Incendio, y de reglamentarla posteriormente.

– Comisión de Reforma de la Legislación y Funcionamiento de los Tribunales Agrarios.

Las Comisiones indicadas han cumplido, también, otras tareas de significación, como es el caso, por ejemplo, de la de Procedimiento Civil, que actualmente estudia el Proyecto de Reforma al Libro IV del Código del Trabajo, en lo relativo a procedimiento judicial, teniendo a la vista un documentado informe de la Excma. Corte Suprema sobre la materia.

CONSEJO DE ESTADO

Sin perjuicio de lo informado sobre él, al analizar la labor desarrollada por la Comisión Constituyente, cabe consignar que para implementar y llevar adelante lo dispuesto por el Acta Constitucional contenida en el DL Nº 1.319, se ha dictado el DL Nº 1.458, del 1º de junio de 1976, que determinó las normas hábiles de funcionamiento del Consejo de Estado y su planta de personal provisoria. También facultó al Consejo de Estado para dictar, de acuerdo a las normas básicas que fija la ley, un reglamento que regule su organización y funcionamiento y establezca el procedimento a que se sujetará la tramitación de los asuntos que sean sometidos a su consideración por el Presidente de la República. El plazo para dictar dicho reglamento es de 90 días.

Finalmente, mediante DS de Justicia Nº 1.035, el Presidente de la República designó los integrantes del Consejo de Estado y determinó la sede provisoria de funcionamiento de este cuerpo consultivo.

Normas para la tramitación de decretos leyes

El DS de Justicia Nº 220, de 1976, reglamentario del DL Nº 991, de 1975, determina el funcionamiento de las Comisiones Legislativas y, en general, los procedimientos que deberán emplearse a fin de que su labor esté enmarcada dentro de normas de conocimiento público que la hagan funcional y eficiente, tanto para los que participan en tal tarea como para que la comunidad –a través de sus organizaciones técnicas y representativas– pueda participar en la elaboración de los decretos leyes.

El DS Nº 745, publicado el 29 de abril, designó los miembros permanentes de las Comisiones Legislativas, como asimismo a los integrantes de la Secretaría de Legislación.

Finalmente, el Ministerio de Justicia ha propuesto un procedimiento de vinculación al sistema legislativo establecido en el DL Nº 991, con el Trabajo del Programa de Comisiones de Estudio y Reforma de los Códigos y Leyes Fundamentales de la Nación.

Labor legislativa y reglamentaria

Decretos Leyes

Los principales decretos leyes que el Ministerio ha elaborado, o participado en su elaboración, son los siguientes:

– *DL Nº 1.179, de 29 de septiembre de 1975.*– Establece la naturaleza jurídica de la Junta de Servicios Judiciales; dispone su dependencia de la Corte Suprema y fija planta de su personal.

– *DL Nº 1.183, de 25 septiembre de 1975.*– Determina ordenamiento de ingresos y recursos de instituciones que no persiguen fines de lucro. La apli-

cación y control de sus disposiciones corresponde al Ministerio, como asimismo el otorgamiento y cancelación de la personalidad jurídica.

— *DL Nº 1.188, de 13 de octubre de 1975.*— Modifica el Código Orgánico de Tribunales, haciendo más expedito el funcionamiento de las Salas de la Corte Suprema y más objetiva la calificación de los jueces y demás funcionarios del Poder Judicial.

— *DL Nº 1.268, de 4 de diciembre de 1975.*— Fija normas sobre agilización del Servicio de Registro Civil e Identificación. Es el primer fruto legislativo de las recomendaciones de la Comisión designada por DS Nº 1.524, de 1974, destinada a reorganizar el Servicio de Registro Civil e Identificación.

— *DL Nº 1.301, de 7 de enero de 1976.*— Complementa procedimientos sobre cancelación de la nacionalidad por atentar gravemente desde el extranjero contra los intereses esenciales del Estado, durante las situaciones de excepción previstas en el artículo 72, Nº 17 de la Constitución Política del Estado.

— *DL Nº 1.319, de 9 de enero de 1976.*— Crea el Consejo de Estado, supremo cuerpo consultivo del Presidente de la República en asuntos de gobierno y administración civil del Estado.

— *DL Nº 1.365, de 22 de marzo de 1976.*— Suprime la Corte de Apelaciones de Los Angeles y crea la de Coyhaique. Asimismo, da normas sobre territorio jurisdiccional, número de Ministros y subrogación de diversas Cortes de Apelaciones. Establece un total de 15 Cortes; una, a lo menos, en cada región del país.

— *DL Nº 1.382, de 2 de abril de 1976.*— Modifica el DL Nº 1.183, de 1975, que determinó ordenamiento de ingresos y recursos de instituciones que no persiguen fines de lucro, aclarando el ámbito de aplicación y procurando armonizar el control con una conveniente flexibilidad en el funcionamiento de dichas corporaciones.

— *DL Nº 1.386, de 31 de marzo de 1976.*— Fija alcance del artículo 4º transitorio del DL Nº 211, de 1973, en relación con el procedimiento aplicable a determinados delitos contra la libre competencia.

— *DL Nº 1.402, de 29 de abril de 1976.*— Crea Juzgados de Letras de Mayor Cuantía en San Bernardo (2º), en Villa Alemana, y de Menores en Copiapó.

— *DL Nº 1.417, de 29 de abril de 1976.*— Reajustó las cuantías, multas y consignaciones que contemplan los Códigos Orgánicos de Tribunales, de Procedimiento Civil y Penal y la Ley Nº 15.231, sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local.

— *DL Nº 1.458, de 1º de junio de 1976.*— Determina normas básicas de funcionamiento del Consejo de Estado.

— *DL Nº 1.505, de 25 de junio de 1976.*— Modifica el DL Nº 964, de 1975, fijando nuevas normas sobre arrendamiento y lanzamiento de viviendas.

— *DL Nº 1.500, de 21 de junio de 1976.*— Establece normas sobre enajenación de "unidades económicas" en casos de quiebras y convenios judiciales, creando los mecanismos necesarios para su enajenación como un todo a terceros y otorga facultades al Síndico de Quiebras para atender en forma prioritaria, con los bienes que tenga a su disposición, las remuneraciones y previsión de los trabajadores y el pago de indemnizaciones.

Principales Decretos y Reglamentos dictados en el período

– *Decreto Nº 1.014, de 26 de septiembre de 1975.*– Designa Secretarios Regionales Ministeriales de Justicia en las regiones IV, V y X.

– *Decreto Nº 1.161, de 27 de octubre de 1975.*– Delega atribuciones en los Secretarios Regionales de Justicia.

– *Decretos Nºs. 1.162 y 1.163, de 27 de octubre de 1975.*– Delegan atribuciones en los Directores Regionales de Gendarmería de Chile y del Servicio de Registro Civil e Identificación, respectivamente.

– *Decreto Nº 1.186, de 31 de octubre de 1975.*– Modifica los artículos Nºs. 36 y 37 del reglamento sobre concesión de personalidad jurídica, armonizando sus disposiciones con las normas sobre ordenamiento financiero de las corporaciones, contenidas en el DL Nº 1.183, de 1975.

– *Decreto Nº 1.187, de 31 de octubre de 1975.*– Constituye una Comisión destinada al estudio de la adecuación del Poder Judicial a las normas de regionalización.

– *Decretos Nºs. 1.265, de 20 de noviembre de 1975, 88 y 232, de 13 de enero y 6 de febrero de 1976.*– Aprobaron las ediciones oficiales de los Códigos de Comercio, Penal y Sanitario, respectivamente.

– *Decreto Nº 1.401, de 22 de diciembre de 1975.*– Prorroga hasta el 31 de diciembre de 1982, el plazo de vencimiento de las cédulas de identidad de chilenos, que caduquen antes de ese día.

– *Decreto Nº 1.437, de 30 de diciembre de 1975.*– Reajusta el monto de los impuestos que gravan las actuaciones del Servicio de Registro Civil e Identificación.

– *Decreto Nº 187, de 28 de enero de 1976.*– Reglamenta las normas que garantizan los derechos de los detenidos en virtud del Estado de Sitio, establecidos en el Art. 1º del DL Nº 1.009, de 1975.

– *Decreto Nº 220, de 30 de enero de 1976.*– Reglamenta el DL Nº 991, de 1976, que establece normas para la tramitación de decretos leyes.

– *Decreto Nº 430, de 27 de febrero de 1976.*– Reglamenta el uso de pruebas respiratorias, utilizando el sistema "alcotest", a fin de determinar el posible estado de ebriedad de conductores de vehículos motorizados.

– *Decreto Nº 745, de 20 de abril de 1976.*– Designó miembros y Secretarios de las Comisiones Legislativas, e integrantes de la Secretaría de Legislación.

– *Decreto Nº 1.035, de 1º de junio de 1976.*– Designa integrantes del Consejo de Estado.

– *Decreto Nº 1.000, de 28 de mayo de 1976.*– Crea la Oficina del Menor y fija sus funciones.

Proyectos de decretos leyes

Entre los proyectos de decretos leyes que ya han iniciado su tramitación, pueden mencionarse los siguientes:

– Nueva Ley Orgánica y Planta del Consejo de Defensa del Estado.

– Ley Orgánica sobre Colegios Profesionales.

– Crea Colegio de Ingenieros de Ejecución y modifica Ley Nº 12.851, que creó el Colegio de Ingenieros y el Colegio de Técnicos.

– Modifica DL Nº 409, de 1932, sobre regeneración y reintegración del penado en la sociedad.

– Modifica DL Nº 251, de 1931, sobre procedimiento en siniestros de incendio.

– Fija procedimiento para resolver contiendas civiles entre el Estado y sus dependencias.

– Establece Ley Orgánica de Gendarmería de Chile.

– Nueva Ley Orgánica del Ministerio de Justicia.

– Nueva Ley Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación.

Defensa social del menor en situación irregular

Programa de Desarrollo Integral de Menores

El 26 de junio de 1975, se firmó un acuerdo entre el Gobierno y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia –UNICEF– mediante el cual este organismo aprueba y financia el proyecto presentado por Chile tendiente a formular un Programa de Desarrollo Integral de Menores.

En conformidad a dicho acuerdo se han cumplido o están en desarrollo las siguientes etapas del programa:

a) Convenio Ministerio de Justicia —CONICYT— Universidades

Mediante dicho convenio se han realizado los siguientes estudios e investigaciones:

– *Proyecto 04 "Análisis Crítico de la Criminalidad Juvenil en Chile"*. Fue recibido por el Ministerio el informe final de esta investigación, que contiene un diagnóstico del tratamiento normativo y práctico otorgado a los jóvenes que delinquen en Chile y sugerencias sobre una política futura destinada a una mejor orientación de la lucha contra ese tipo de conducta. El informe final de la investigación 04 será considerado en los estudios que haga la Comisión que se ha designado para ver las modificaciones legales en torno a la responsabilidad penal del menor.

– *Proyecto 06 "Evaluación del Sistema de Rehabilitación de Menores y Formulación de un Plan Aplicable a una Unidad Modelo"*. El Ministerio recibió con fecha 3 de mayo el informe final de esta investigación, el cual, conjuntamente con el informe de la investigación del proyecto antes mencionado, sirvió de base para la reglamentación del Complejo Asistencial de Menores de la Provincia de Santiago, dependiente de Gendarmería de Chile, que se contiene en el DS 1.176, de 25 de junio de 1976. El reglamento contiene la organización y las normas para el funcionamiento de las unidades que conforman el Complejo Asistencial de Menores de la Región Metropolitana, esto es, la Casa de Observación, de Blas Cañas, y el Centro de Readaptación de Menores y Colonia Granja, de Calera de Tango.

– *Proyecto "Régimen Jurídico de los Menores en Chile"*. Se ha terminado el estudio correspondiente al Código Civil, Código del Trabajo, Código Penal y leyes anexas. El informe final actualmente está sometido a la consideración del Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

b) Seminario Internacional de Libertad Vigilada para menores de edad

En cumplimiento de la segunda etapa del programa se realizó en el Ministerio, entre los días 26 y 30 de abril del año en curso, un Seminario Internacional que contó con el patrocinio del Gobierno de Chile, del Instituto Interamericano del Niño, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile y la colaboración del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF. El Seminario reunió a destacados especialistas internacionales en el tema y a delegados y observadores de 16 países americanos.

El tema central del evento fue el tratamiento del menor con problemas de conducta y, en especial, la medida tutelar de libertad vigilada, que es aplicable por los jueces en casos seleccionados, a los menores inimputables.

El objetivo del Seminario se logró como se había programado, esto es, intercambiar información a nivel internacional respecto a las experiencias que se están realizando en diversos países en materia de libertad vigilada, con el fin de elaborar un diseño del sistema para empezar su aplicación mediante un plan piloto en la Región Metropolitana durante 1977. Actualmente una Comisión se encuentra diseñando el sistema.

Mantención asistencial a menores en situación irregular

El Consejo Nacional de Menores, desde el 1º de septiembre de 1975 al 31 de mayo pasado, aumentó en 2.109 las plazas para asistencia institucional a menores en situación irregular, lo cual da un total de 21.973 menores asistidos, cifra que aumentó a 23.273 al 31 de agosto pasado.

El aumento progresivo de menores que reciben asistencia institucional del Consejo Nacional de Menores, a través de Hogares distribuidos en todo el país, se aprecia en el cuadro siguiente:

	1970-1973	1974	1975	1976 (31-5-76)
Nº de Hogares	179	180	210	231
Nº de Menores	6.206	15.143	20.137	21.973

La distribución regional de las instituciones y Hogares que asisten actualmente a los menores es la siguiente, al 31 de mayo:

Región	Nº de Instituciones	Nº de Hogares	Nº de Menores
I	7	8	572
II	7	10	667
III	4	4	208
IV	5	6	573
V	21	32	3.457
VI	9	11	659
VII	12	20	1.566
VIII	14	27	2.471
IX	11	16	1.561
X	8	11	983
XI	3	4	175
XII	1	1	25
Metropolitana	36	81	9.056
TOTALES	138	231	21.973

Recursos destinados a la asistencia de los menores

El Consejo Nacional de Menores desde septiembre de 1975 ha aumentado en un 400% su aporte a las instituciones asistenciales; se han otorgado cuotas extraordinarias para equipamiento de cada menor asistido o se destinaron fondos a las instituciones para nuevas construcciones, reposiciones, instalaciones y reposición de bienes muebles durables y fungibles.

Mejoramiento del nivel de asistencia a menores en situación irregular

a) Programa de Erradicación de la Vagancia y Mendicidad

El Consejo Nacional de Menores, de acuerdo con el Ministerio de Justicia, está desarrollando, en colaboración con el Ministerio del Interior, la Dirección de Asistencia Social, Policía de Menores, Investigaciones e Intendencia y Municipalidad de Santiago, un programa de erradicación de la vagancia y mendicidad de menores de sexo masculino.

Se cuenta actualmente con un Centro de Diagnóstico, en el que se está atendiendo, desde el 12 de febrero de este año, un promedio de 30 menores por semana, cifra que se pretende aumentar a 80 en los próximos meses.

Desde el 1º de marzo hasta la fecha se ha atendido un total de 467 menores, de los cuales 119 fueron devueltos a sus hogares previa comprobación de su situación socio-económica, 296 ubicados en instituciones asistenciales y 52 están siendo objeto de estudio.

b) Asesoría, orientación y coordinación

Profesionales del Consejo Nacional de Menores están prestando asesoría psicológica, que comprende diagnóstico y tratamiento, a menores que son enviados por Juzgados de Menores y Gendarmería de Chile a instituciones asistenciales.

La Oficina de Orientación del Consejo está dando atención a un promedio de 50 familias por semana, que presentan problemas referentes a menores, lo cual corresponde a un promedio de 100 menores semanalmente. Desde septiembre de 1975 hasta la fecha se han atendido 1.805 familias.

También se ha establecido la coordinación necesaria con el Ministerio de Salud Pública, a través de la Sección Asistencia Social Privada, para otorgar atención médica adecuada y oportuna a todos los menores de instituciones colaboradoras de la Región Metropolitana. Cabe hacer presente que los menores que son asistidos en los Hogares distribuidos en todo el país reciben atención médica del Servicio Nacional de Salud.

Finalmente, en esta área de actividades, se inició en noviembre del año pasado, un estudio exploratorio de la realidad institucional de los establecimientos que atienden menores en situación irregular en el Gran Santiago, realizado como una primera etapa de un programa tendiente a actualizar dicho conocimiento a nivel nacional. Este trabajo, en conjunto con otros, permitirá tomar medidas para mejorar y racionalizar la asistencia que se presta a menores y complementar las normas que rigen los distintos establecimientos que atienden menores en situación irregular.

Otras actividades relacionadas con menores en situación irregular

– *Creación de la Oficina del Menor, a nivel ministerial.* En atención a la complejidad de las materias relacionadas con menores y que al Ministerio le corresponde, de acuerdo a los Programas Ministeriales, un rol fundamental en la labor de Prevención de la Irregularidad Social de Menores, se creó por DS Nº 1.000, de 28 de mayo del año en curso, la Oficina del Menor, unidad encargada de asesorar al Ministerio en dicha función.

– *Nueva Ley Orgánica del Consejo Nacional de Menores.* Está en estudio una nueva Ley Orgánica del Consejo Nacional de Menores para adecuarlo a la realidad presente y a las proyecciones que debe tener dicha institución.

– *Capacitación y perfeccionamiento del personal que trabaja con menores.* El 30 de marzo se inició un curso de capacitación para funcionarios que trabajan en los Hogares que atienden menores, conforme a un programa especial elaborado al respecto. También se está preparando un programa de cursos para Directores de las Instituciones Asistenciales de Menores.

– *Erradicación de los menores en cárceles.* Se está llevando a cabo un programa tendiente a ubicar en establecimientos asistenciales a los menores inimputables retenidos en cárceles de provincias.

Defensa Social de Adultos

Jornadas sobre Tráfico de Estupefacientes

Durante los días 1º al 3 de abril del año en curso se realizaron en Antofagasta –con el patrocinio del Ministerio de Justicia, de las sedes regionales de las Universidades de Chile, del Norte y Técnica del Estado y del Colegio de Abogados– las Jornadas sobre Tráfico de Estupefacientes, organizadas por el Consejo de Defensa del Estado, el Departamento de Prevención Delictual OS 7 de Carabineros, y el Departamento de Drogas Peligrosas y Narcóticos del Servicio de Investigaciones.

Las jornadas, que contaron con la participación de numerosos profesionales de diversas actividades relacionadas con la materia, estuvieron dirigidas principalmente a analizar la problemática del tráfico de estupefacientes en lo referente a las medidas penales, práctica procesal en los delitos de elaboración y tráfico de estupefacientes y diversos aspectos de carácter policial atingentes al problema.

GENDARMERIA DE CHILE

El Servicio de Gendarmería de Chile ha emprendido un programa de tratamiento de los reos que abarca las áreas de educación básica y vocacional, trabajo en talleres fiscales, colonias penales e incentivación a los internos para el trabajo de artesanía mediante su participación en ferias artesanales que se han realizado en diferentes regiones del país; otorgamiento de beneficios reglamentarios como la salida a trabajar al medio libre aprovechando el cupo otorgado por varias Municipalidades en el Plan de Empleo Mínimo y colocación en empresas privadas; aprovechamiento de los recursos comunitarios mediante convenios que tienden a llevar hasta los recintos penales educación técnica y vocacional, como sucede en el plan convenido con el Departamento Universitario Obrero Campesino (DUOC) e Instituto Nacional de Capacitación Profesional (INACAP); aplicación del sistema de vigilancia y tratamiento en medio libre mediante libertad vigilada. En este mismo orden se ha estimulado la investigación científica en las áreas de menores y adultos, al facilitar el trabajo de la Universidad de Chile y CONICYT en los recintos penales del país.

En el cuadro siguiente se puede apreciar la cantidad de reos que trabajan:

RUBRO	*CANTIDAD*	%
Por cuenta propia	4.102	62,54
Por cuenta ajena	1.149	17,52
En talleres fiscales	262	3,99
En mantenimientos	1.046	15,95
TOTALES	6.559	100,00

A continuación se señalan algunos beneficios otorgados a los reos durante el período que se informa:

_ Reos propuestos para libertad condicional	2.699
_ Indultos tramitados	330
_ Reos acogidos a extrañamiento	415
_ Salidas a trabajar bajo palabra de honor	620
_ Salidas dominicales	915

Actividades desarrolladas por la Oficina de Defensa Social del Ministerio

Esta Oficina realiza estudios, emite informes y propone reformas en materia de planificación en "Defensa Social", entendiéndose ésta como prevención del delito y tratamiento del delincuente. La Oficina tiene como objetivo contribuir a una mejor "Sistematización de fines, actividades y medios" en dicha materia.

En cumplimiento de este objetivo, la Oficina ha desarrollado en el período que se indica, entre otras, las siguientes actividades:

Participación en el V Congreso de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente (Ginebra, 1975)

La Oficina realizó un extenso estudio sobre los documentos de trabajo y los debates del Congreso en los seis temas tratados: cambios en las formas y dimensiones de la delincuencia transnacional y nacional; legislación penal, procedimientos judiciales y otras formas en control social en la prevención del delito; nuevas funciones de la policía y otros organismos de aplicación de la ley; el tratamiento del delincuente bajo custodia o en la comunidad; consecuencias económicas y sociales del delito; nuevos desafíos para la investigación y la planificación. El estudio consigna tanto los puntos que se enfatizaran en el Congreso como las recomendaciones formuladas por éste a los Gobiernos.

Proposición de reforma al Código Penal en materia de multas

Se propuso una modificación al Código Penal que tiende a la actualización de la cuantía de las multas.

Respuesta a Conferencia de Ministros de Justicia Hispano-Luso-Americanos y de las Filipinas

La Oficina preparó respuesta a la Secretaría General de la Conferencia sobre "sistemas de cooperación internacional en materia de prevención del delito". La respuesta incluye un balance de los métodos empleados para el conocimiento de la realidad criminológica de Chile, menciona las principales investigaciones empíricas realizadas, enumera los programas de prevención ensayados en el país y enfatiza, ante la carencia de una política científica de prevención, la necesidad de abordarla mediante: a) la creación de un organismo consultivo que elabore políticas definidas; b) la adopción de una estrategia de investigación; y c) una planificación inter-sectorial adecuada, elaborada por una unidad técnica ad hoc.

Tratamiento de los anormales psíquicos con reacción antisocial

La gravedad de los problemas expuestos por la jefatura del Departamento Psiquiátrico Judicial del Hospital Psiquiátrico, condujo a que la Oficina sistematizara las reformas posibles en programas a corto y mediano plazo. Propuso acciones concretas para los primeros y procurará, mediante colaboración de los diversos sectores interesados, una solución definitiva a los problemas que hoy impiden una atención y tratamiento oportuno y eficiente a esta clase de enfermos.

Administración de Justicia

Normas que garantizan los derechos de los detenidos en virtud del Estado de Sitio

El DS de Justicia Nº 187, de fecha 28 de enero de 1976, reglamenta las normas que garantizan los derechos de los detenidos en virtud del Estado de Sitio, establecidos en el artículo 1º del DL Nº 1.009, de 1975.

Entre las normas se impone la obligación de someter a los detenidos a un examen médico al momento de su ingreso y egreso del lugar de detención, con el fin de determinar si han sido objeto de malos tratos o apremios indebidos; se faculta al Presidente de la Corte Suprema y al Ministro de Justicia, indistintamente, para constituirse, sin aviso previo, en los lugares de detención, para verificar el estricto cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vigentes sobre los derechos de los detenidos; se fijan los requisitos que deben cumplir las órdenes de detención y las de allanamiento.

También este cuerpo reglamentario establece que, además de las sanciones que deberán aplicarse a los culpables de infracción, son responsables de gravísima falta en el cumplimiento de sus obligaciones los funcionarios que denegaren o dificultaren las medidas necesarias para que las autoridades encargadas de la fiscalización respectiva cumplan su cometido.

Finalmente, el DS de Interior Nº 146, de 10 de febrero, señaló los lugares de detención; en ellos, debe llevarse un libro foliado en que consten el ingreso y el egreso de los detenidos, con indicación del día y hora en que se verifiquen, así como la orden que los haya originado.

De acuerdo a la facultad fiscalizadora, el Presidente de la Excma. Corte Suprema, los Ministros de Justicia, Director General de Salud, Director del Servicio Médico Legal, Subsecretario de Justicia y Presidente de la I. Corte de Apelaciones de Valparaíso han visitado, en diversas ocasiones y en distintas horas del día y de la noche, los lugares de detención existentes en la V Región y en la Región Metropolitana, donde han verificado exhaustivamente el cumplimiento de los derechos de los detenidos.

Programa de Expansión Judicial

En este rubro destaca la creación de la Corte de Apelaciones de Coyhaique —DL Nº 1.365, de 22 de marzo de 1976— lo que permitió dotar a todas las regiones del país con, a lo menos, una Corte de Apelaciones en su territorio.

Mediante DL Nº 1.402, de 29 de abril de 1976, se crearon los siguientes Tribunales: Segundo Juzgado de Letras de San Bernardo; el Juzgado de Letras de Mayor Cuantía de la comuna de Villa Alemana; y el Juzgado de Letras de Menores del Departamento de Copiapó.

En lo que respecta a la instalación de éstos y otros Tribunales, el Ministerio está gestionando activamente, tanto a nivel central como regional, su instalación para su pronto funcionamiento.

En este orden de actividades debe señalarse que están muy avanzados los trámites para adquirir o arrendar, en su caso, las oficinas para el funcionamiento de los Juzgados de Copiapó, Villa Alemana y San Bernardo. También se encuentran en distintos grados de avance las gestiones para dotar de locales adecuados los siguientes Tribunales: 6º Juzgado de Menores de Santiago; Juzgado de Puerto Aysén; Juzgado de Letras de Peumo; 5º Juzgado del Crimen y Juzgado del Trabajo del Departamento Presidente Pedro Aguirre Cerda y Tribunales existentes en Viña del Mar.

Por otra parte, el programa de expansión del Poder Judicial contempla para el año en curso la creación de seis Juzgados de Menores —Viña del Mar, 7º y 8º de Santiago, Osorno, Calama y 2º de Concepción— y 9 Juzgados del Crimen de Santiago.

Consultorios Jurídicos

De acuerdo al plan de erradicación de la extrema pobreza, el Ministerio de Justicia obtuvo en el presupuesto vigente un aporte extraordinario destinado a ampliar los Consultorios Jurídicos gratuitos que mantiene el Colegio de Abogados.

A la fecha se encuentran en trámite en el Ministerio de Hacienda los decretos supremos de inversión de los recursos, presentados por el Ministerio de Justicia, de acuerdo con el Consejo General del Colegio de Abogados, como también un reordenamiento de los cargos y rentas del personal que presta sus servicios en los distintos Consultorios Jurídicos, destinado todo ello a incorporar a esta Secretaría de Estado en la lucha contra la extrema pobreza.

Beneficios otorgados por el Ministerio a reos

Comisión de Indultos

La Comisión, creada mediante DS Nº 1.180, de 1973, cursó las siguientes solicitudes de indulto entre el 11 de septiembre de 1975 y el 15 de junio de 1976:

Materia	*Reos comunes*	*Reos condenados por Tribunales Militares*
– Indultos concedidos mediante la remisión del saldo de la pena	21	20
– Indultos concedidos mediante la reducción de la pena	9	5
– Indultos concedidos mediante la conmutación de la pena por:		
a) Relegación	4	2
b) Sujeción a la vigilancia de la autoridad	4	2
c) Cambio de lugar de relegación	7	4
d) Multa	11	–
– Solicitudes denegadas	199	43
– Indultos concedidos	56	33
– Indultos denegados	199	43
– Total solicitudes tramitadas	255	76

Eliminación de antecedentes prontuariales

En conformidad a las disposiciones del DL Nº 409, de 1932, sobre regeneración y reintegración del penado a la sociedad, el Ministerio ha eliminado los antecedentes prontuariales a 636 ex reclusos.

Libertades condicionales

De acuerdo a las disposiciones del DL Nº 321, de 1925, y el DS Nº 2.442, de 1926, se ha concedido el beneficio de libertad condicional a 1.279 reos.

Comisión Especial de Indultos

La Comisión Especial de Indultos, establecida por el DS Nº 504, de 30 de abril de 1975, ha revisado 1.236 solicitudes de conmutaciones de penas, impuestas por Tribunales Militares, por extrañamiento hasta el 30 de junio de 1976. Del total de solicitudes, 671 tienen decretos totalmente tramitados; 210 están en espera de visa; y 355 tienen decreto en tramitación.

Asimismo, durante 1975 salieron del país 275 peticionarios y este año lo han hecho 249, al 30 de junio.

Inversiones en el Sector Justicia

Infraestructura Judicial Carcelaria

Durante el período que se informa, con los recursos aportados en el Presupuesto de Capital, se está cumpliendo el Programa de Construcciones y Reparaciones en 27 obras distribuidas desde la II a la XI Regiones, más la Región Metropolitana. Corresponde señalar que las obras aludidas comprenden, además, construcciones para el Servicio de Registro Civil e Identificación y el Servicio Médico Legal.

La inversión en obras durante el año 1976 alcanza a $ 25.334.000, cantidad que fue distribuida según orden de prioridades y desarrollo, en las construcciones, ampliaciones y reparaciones, en los siguientes establecimientos.

II Región: Cárcel de Calama y Presidio de Antofagasta.

III Región: Unidad Judicial Carcelaria de Copiapó y de Chañaral.

IV Región: Oficina de Registro Civil e Identificación de La Serena y Unidad Judicial Carcelaria de Vicuña.

V Región: Unidad Judicial Carcelaria de Petorca; Presidio de Valparaíso y Juzgado del Crimen de Valparaíso.

VI Región: Presidio de San Fernando.

VII Región: Penitenciaría de Talca y Presidio de Cauquenes.

VIII Región: Cárcel de Yumbel, Unidades Judiciales Carcelarias de Arauco, Lebu, Los Angeles y Mulchén.

IX Región: Cárcel de Curacautín, Instituto Médico Legal de Temuco y Colonia Agrícola de Vilcún.

X Región: Unidad Judicial Carcelaria de Río Negro, La Unión, Maullín, Ancud y Castro, y Presidio de Chin-Chín.

XI Región: Unidad Judicial Carcelaria de Coyhaique y de Cochrane.

Región Metropolitana: Gabinete Central de Identificación, edificio central de Registro Civil, Penitenciaría y Casa Correccional de Santiago.

Aportes a la Congregación del Buen Pastor

Los aportes considerados en el Presupuesto vigente para las Casas Correccionales de Mujeres que mantiene la Congregación del Buen Pastor, ascienden a la suma de $ 3.244.000, cuya inversión se hará en los establecimientos de reclusión de mujeres de las ciudades de Antofagasta, Copiapó, La Serena, Ovalle, San Felipe, Valparaíso, Rancagua, Talca, Constitución, Chillán y Los Angeles.

Regionalización

Proceso de regionalización del Sector

Desde septiembre del año pasado el Ministerio de Justicia ha logrado importantes avances en el proceso de regionalización, que se extienden desde la delegación de facultades, implementación del nivel regional, entrada en vigencia de las facultades –1º de abril de 1976– y primera evaluación del desarrollo regional del sector.

En resumen, las principales actividades cumplidas son las siguientes:

Delegación de facultades

Los decretos supremos de Justicia Nºs. 1.161, 1.162 y 1.163, publicados el 23 de diciembre de 1975, delegaron amplias atribuciones en los Secretarios Regionales y Directores Regionales de Gendarmería de Chile y Servicio de Registro Civil e Identificación. Cabe hacer presente que no se han delegado facultades en personeros regionales de los demás Servicios del sector en atención a que su estructura territorial está condicionada a la regionalización del Poder Judicial –Consejo de Defensa del Estado y Sindicatura General de Quiebras– o será consecuencia de su nueva estructura orgánica y funcional –Consejo Nacional de Menores y Servicio Médico Legal–.

Asimismo, por DS Nº 219, de 30 de enero de 1976, se dispuso la entrada en vigencia de la delegación de atribuciones, de manera uniforme para todo el país, a contar del 1º de abril de 1976.

Nombramientos

Durante el mes de febrero quedaron nombrados oficialmente todos los Secretarios Regionales de Justicia y asumieron sus funciones en cada una de las regiones.

Implementación de la regionalización

Durante los primeros meses del año en curso se confeccionaron una serie de manuales de normas y procedimientos destinados a proporcionar instrucciones, elementos de consulta y de operatoria necesarios para un correcto y eficiente desempeño de sus autoridades regionales. Estos documentos fueron entregados durante el Segundo Encuentro de Secretarios Regionales Ministeriales de Justicia.

Segundo Encuentro de Secretarios Regionales Ministeriales de Justicia

Este evento, que se realizó en la capital de la VIII Región, entre el 22 y el 26 de marzo último, tuvo carácter nacional asistiendo todos los Secretarios Regionales Ministeriales de Justicia, fue presidido por el Subsecretario de Justicia y contó con asistencia de los Jefes de la Oficina de Planificación, Departamento Administrativo y Servicio de Presupuestos, además de funcionarios de la Contraloría General de la República. Tuvo por objetivo básico la divulgación y análisis de las actividades del Sector Justicia en el nivel nacional y de las que le corresponden desempeñar a las autoridades regionales.

Regionalización del Poder Judicial

El artículo 1º transitorio del DL Nº 573, de 1974, dispuso que la organización y competencia de los Tribunales de Justicia continuaran vigentes mientras no se dictaren las leyes previstas en el Estatuto del Gobierno y Administración del Estado.

Habiéndose comenzado la dictación de dichos textos legales, esta Secretaría de Estado inició los contactos con CONARA y las autoridades del Poder Judicial, en orden a buscar una fórmula que –respetando las funciones propias del Poder Judicial– permitiera la adecuación de este último al proceso de regionalización.

Estas gestiones tuvieron pleno éxito al aceptar la Excma. Corte Suprema la iniciativa de constituir una Comisión integrada por representantes de ambos Poderes, que haría los estudios y proposiciones para ello. Al efecto se dictó el DS de Justicia Nº 1.187, de 17 de noviembre de 1975, que creó la "Comisión para el Estudio de la Adecuación del Poder Judicial a las Normas sobre Regionalización del País", integrada por un Ministro de la Excma. Corte Suprema, un Ministro de la I. Corte de Apelaciones de Santiago, el Síndico General de Quiebras –en representación del Ministerio de Justicia–, y el Asesor Legal de la Comisión Nacional de la Reforma Administrativa, en representación de ese organismo.

Durante enero de 1976, la Comisión entregó un Primer Informe General que contiene básicamente una reseña de la labor realizada; las materias que deberán ser objeto de análisis; criterios básicos para la adecuación de la organización judicial al Sistema de Regionalización y la programación y desarrollo del trabajo a realizarse.

Posteriormente, la Comisión inició, a través de una Subcomisión, las actividades encaminadas a un censo, a nivel nacional, de los recursos humanos, materiales y financieros destinados a la función judicial, como asimismo a un análisis de los planes de desarrollo del Poder Judicial. Actualmente se encuentra en plena ejecución dicho trabajo.

Consejo de Defensa del Estado

Labor Judicial

El Consejo ha tramitado ante los Tribunales de Justicia, desde septiembre del año pasado hasta el 10 de junio del año en curso, un total de 3.173 causas por asuntos civiles y criminales.

Entre los *asuntos civiles*, se pueden citar los referentes a juicios por expropiaciones, impuestos, Policía Local, materias del trabajo y jurisdicción no contenciosa.

Entre los *asuntos criminales*, deben señalarse los referentes a: malversación y defraudaciones; contrabando y fraude aduanero; estafas; falsificación de instrumentos; hurto y robo de especies fiscales; cuasidelito de lesiones, homicidios y daños a bienes fiscales en accidentes del tránsito; falsificación; infracción a la Ley de Cambios Internacionales; tráfico de estupefacientes y violaciones y hurto de correspondencia.

Del total de causas tramitadas, 1.443 quedaron terminadas y 1.730 se encontraban pendientes al 10 de junio de 1976.

El resumen estadístico de la actividad del Consejo de Defensa del Estado, a través de sus Procuradurías, es el siguiente:

Procuradurías	*Total*	*Causas Pend. de antes de Sep. de 1975*	*Causas Ingresadas*	*Causas terminadas*	*Ofic. despachados*	*Inf. evacuados*
Arica	716	93	17	61	502	43
Iquique	832	74	26	30	549	153
Antofagasta	757	117	32	67	531	10
La Serena	551	81	17	73	371	9
Valparaíso	1.754	372	161	368	817	36
Santiago	6.346	706	678	453	4.136	373
Rancagua	411	64	24	18	303	2
Talca	800	98	39	74	567	22
Chillán	226	8	14	12	182	10
Concepción	526	99	33	94	282	18
Temuco	618	74	21	60	418	45
Valdivia	454	54	30	31	339	–
Puerto Montt	793	77	21	60	630	5
Punta Arenas	556	48	19	42	409	38
TOTAL	15.340	1.965	1.132	1.443	10.036	764

Defensa de la Ley de Alcoholes

El Departamento de Defensa de la Ley de Alcoholes del Consejo de Defensa del Estado, durante el período comprendido desde el 1º de septiembre de 1975 hasta el 10 de junio de 1976, ha realizado las siguientes actividades:

– Causas vistas por el Departamento en todas las instancias	12.655
– Causas de primera instancia	12.066
– Causas de segunda instancia	583
– Infracción a la Ley de Alcoholes en general	11.594
– Infracción manejo en estado de ebriedad	1.013
– Recursos de queja ante la Corte Suprema	6

Procesos por tráfico de drogas

El Consejo de Defensa del Estado ha mantenido la acción penal de 65 causas de esta naturaleza, que actualmente se tramitan en los Juzgados del Crimen de Santiago y en que numerosas personas han sido declaradas reos, acusadas o condenadas, encontrándose pendientes apelaciones o recursos de casación en contra de los fallos.

Asimismo, a través de las Procuradurías Fiscales que el Consejo mantiene en todo el país, el Fisco se ha hecho parte en procesos importantes por tráfico de estupefacientes. Las Procuradurías mantienen en actual tramitación 45 causas, principalmente en Valparaíso y en la zona norte.

Otras materias

El Consejo de Defensa del Estado ha emitido, a solicitud de autoridades nacionales y regionales, importantes informes, entre los cuales pueden señalarse los referentes a: proyecto de decreto ley de preservación de especies animales; informes relativo al derecho de propiedad; situación de las confesiones religiosas no católicas frente a su reconocimiento como personas jurídicas; constitución de la propiedad raíz en Isla de Pascua; proyecto de ley para "Monumentos Nacionales" y otros.

Servicio de Registro Civil e Identificación

El Servicio de Registro Civil e Identificación, durante el período que se informa, ha realizado los siguientes actos y ha emitido los certificados y documentos que se señalan, en sus Oficinas distribuidas en todo el país:

– Inscripciones de nacimientos	258.910
– Inscripciones de matrimonios	68.140
– Inscripciones de defunciones	63.680
– Documentos otorgados	4.280.360
– Subinscripciones	66.250
– Otras actuaciones	1.547.330

La Oficina Central de Identificación, cuya finalidad es contener los archivos centralizados que dicen relación con la filiación e identificación de las personas, ha emitido los siguientes documentos:

– Cédulas de identidad	146.962
– Certificados de antecedentes	152.846
– Informes de antecedentes	496.795
– Informes cédulas de provincias	361.771
– Padrones RUN	335.980
– Pasaportes	59.162
– Extractos de filiación	40.986

Programa Rol Unico Nacional (RUN)

El Servicio de Registro Civil e Identificación está impulsando en todas sus fases el otorgamiento del Rol Unico Nacional, elemento básico para la identificación de las personas y para el desarrollo del Sistema Nacional de Informática.

El programa RUN se está cumpliendo a través de dos fases paralelas. La primera –programación normal– se realiza mediante el otorgamiento de las cédulas de identidad con el número RUN en vez del número local que tenían anteriormente. Se está aplicando el procedimiento a contar del 15 de julio de 1975.

Una segunda fase del Programa –Programación Extraordinaria– tiene por objeto otorgar el RUN a aproximadamente 4.500.000 chilenos que ya tienen cédulas de identidad, en un plazo de tres años.

La primera etapa del programa extraordinario se inició en marzo pasado y consiste en el otorgamiento del RUN a todo el sector Previsional. Para estos efectos se está instruyendo, programando y coordinando la actividad a nivel nacional; habiendo iniciado ya la labor en la I, II, III, IV, V y VIII Regiones y Región Metropolitana.

Reorganización

La Comisión de reorganización del Servicio de Registro Civil e Identificación designada por DS Nº 1.524, de 1974, y presidida por el Subsecretario de Justicia, ha estudiado y propuesto las siguientes materias:

a) Ordenamiento y renovación de los Archivos de Filiación y Dactiloscópicos y estudio de sistemas para obtener que las Oficinas de Identificación del país otorguen cédulas de identidad con el número nacional individual, con características inviolables.

b) Racionalización de los procedimientos para el cumplimiento de las prestaciones que le corresponden al Servicio en las áreas de Registro Civil e Identificación y Pasaportes, a objeto de lograr la máxima expedición y el costo más reducido posible en los documentos que se otorguen.

c) Introducción, en cuanto los recursos y disponibilidades presupuestarias lo permitan, al uso de equipos técnicos modernos y mecanizados para simplificar y racionalizar las funciones que cumple el Servicio.

d) Del mismo modo, la señalada Comisión propuso la dictación del DL Nº 1.268, el que fue aprobado por la Junta de Gobierno y publicado el 4 de diciembre de 1975. Sus normas tienen por objeto agilizar el Servicio; dar vigencia indefinida a las cédulas de identidad de los chilenos que han cumplido más de 50 años de edad; faculta al Director del Servicio para delegar determinadas funciones en los Subjefes de las Oficinas de Registro Civil e Identificación para que, conjunta o separadamente con los Jefes de las respectivas Oficinas, autoricen y firmen los documentos que éstas otorgan; igual facultad podrá otorgar a los Oficiales Civiles Adjuntos de las Oficinas pluripersonales; determinar las menciones que deben contener las cédulas de identidad y los pasaportes; prorrogar la vigencia de las cédulas vencidas o por vencer y faculta al Presidente de la República para que, previo informe del

Director del Servicio, disponga el reemplazo total de las cédulas de identidad vigentes en uso, por otras nuevas, fijándose al efecto el período dentro del cual debe cumplirse dicho reemplazo.

e) Finalmente, la Comisión hizo entrega al Ministro de Justicia del proyecto del decreto ley relativo a la organización y atribuciones del Servicio Nacional del Registro Civil e Identificación, el que fue, a su vez, remitido a CONARA.

Servicio Médico Legal

El Servicio Médico Legal, en su carácter de organismo de apoyo a los Tribunales de Justicia, ha cumplido las siguientes acciones:

Informes periciales	Santiago	Provincias	Total
Sección Tanatología (Autopsias)	2.240	1.898	4.138
Sección Clínica y Psiquiatría	14.645	2.953	17.598
Sección Laboratorio	19.115	—	19.115
TOTALES	36.000	4.851	40.851

Para los efectos de poner en práctica el uso de Pruebas Respiratorias en los conductores de vehículos (DS Nº 430, de 1976), el Servicio Médico Legal, en el carácter de supervisor técnico del método, está adiestrando al personal de Carabineros que aplicará el sistema. Asimismo, instalará, en el Instituto Médico Legal de Santiago, un laboratorio especializado destinado a la investigación permanente del procedimiento. En otro orden de actividades, el Servicio Médico Legal ha participado en diversos trámites destinados a obtener del Servicio Nacional de Salud los terrenos para la construcción de un Centro Clínico Judicial.

Sindicatura General de Quiebras

En el ámbito de su competencia, durante el período que se informa, virtualmente ha puesto término a la tarea iniciada a fines de 1973, en orden a concluir las quiebras que estaban con tramitación pendiente y que, no obstante la escasa significación económica de la mayor parte de ellas, importaban un gran recargo tanto para el Servicio como para los Tribunales de Justicia. Actualmente el Síndico General de Quiebras prepara las instrucciones finales a los Síndicos Jurisdiccionales para aplicar el DL Nº 1.500, de 21 de junio de 1976. Asimismo, aprobadas por el Ministerio de Justicia las bases fundamentales del proyecto de decreto ley relativo a la Sociedad Individual de Responsabilidad Limitada, prepara la redacción misma del mencionado proyecto.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud es el organismo encargado de fijar las doctrinas y políticas de salud y dictar las normas y planes generales para el sector de acuerdo al DL Nº 913, de 28 de febrero de 1975.

Sus principales funciones son dictar las normas técnicas y administrativas a que deberán ceñirse sus Servicios dependientes para ejecutar actividades integradas de fomento, protección, recuperación de la salud y rehabilitación de los enfermos; planificar las acciones de salud; coordinar, supervisar y controlar el cumplimiento de las normas impartidas y la eficacia de los programas ejecutados.

Se relacionan con el Poder Ejecutivo, a través de esta Secretaría de Estado, las siguientes instituciones: Servicio Nacional de Salud; Servicio Médico Nacional de Empleados; Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios; y el Consejo Nacional para la Alimentación y Nutrición.

Actividades realizadas

Durante este período, el Ministerio ha encaminado su gestión a la organización del sector y para tales efectos ha analizado cuidadosamente la situación de salud del país y las diversas soluciones propuestas para modificarla, dentro de la política general del Gobierno.

Al efecto, se está procediendo a reorganizar el sector a través de un accionar progresivo, en etapas sucesivas cuidadosamente planificadas, teniendo presente la doctrina que lo guía, la cual puede sintetizarse en los siguientes puntos:

— La salud es el estado de bienestar físico y mental del individuo y de la sociedad y no sólo la ausencia de enfermedad.

— Es un factor importante en la realización de la persona y en el desarrollo social y económico del país, por lo que constituye un medio y un fin.

— Es un patrimonio nacional y un derecho humano básico debidamente consagrado en la futura Constitución Política de Chile.

— Es responsabilidad ineludible e irrenunciable del Estado.

— En el quehacer del sector Salud, es fundamental el desarrollo de las iniciativas del sector privado que deben complementar en forma coordinada el esfuerzo estatal.

— Las personas deben tener la libertad para elegir el servicio estatal o privado o el profesional que otorgue las acciones de salud.

Con el objeto de materializar esta doctrina, se han establecido lineamientos que apuntan hacia:

Política organizativa

Su objetivo es reorganizar el sector, sobre la base de reforzar la función ministerial, y desconcentrar y descentralizar las estructuras ejecutivas, para lograr un mayor grado de eficiencia en la administración de los Servicios.

De este modo se contempla:

– La reestructuración del Ministerio de Salud;

– La creación de Servicios Regionales y Metropolitanos como organismos autónomos descentralizados y desconcentrados, encargados de ejecutar acciones de salud sobre las personas y sobre el ambiente, los que serán complementados en forma coordinada por los servicios privados existentes o por crearse; y

– La reestructuración de los organismos de apoyo del sector, tales como la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios, el Instituto Bacteriológico, la Central de Abastecimientos, etc.

Política de desarrollo de recursos

– *Recursos humanos.* Apunta al desarrollo armónico de todos los profesionales, técnicos y auxiliares componentes del equipo de salud, con una clara definición de las funciones que a cada uno le compete, según las condiciones y recursos de su ámbito de trabajo.

– *Recursos físicos.* Tiende a la creación, habilitación, equipamiento y puesta en marcha de las estructuras asistenciales necesarias para cubrir, como primera prioridad, la demanda de servicios básicos en las diferentes regiones.

– *Recursos financieros.* Persigue allegar los fondos de diversas fuentes (estatales, de la seguridad social, privados, etc.), necesarios para cubrir el costo de las acciones de salud, con un criterio de redistribución y solidaridad.

– *Política de educación y comunicaciones.* Tiene por objeto que la población adquiera conocimientos básicos de salud y comprenda sus derechos y obligaciones.

– *Política de investigación.* Está destinada a promover la investigación científica en torno a las causas y soluciones de los problemas de salud.

– *Política de servicios.* Contempla acciones sobre las personas y sobre el medio ambiente:

a) Política de atención a las personas. Con especial énfasis en el grupo materno-infantil, en la lucha contra las enfermedades transmisibles, en la salud oral y mental, en la prevención de accidentes y en el control del alcoholismo y enfermedades crónicas, degenerativas y cáncer.

b) Política de salud del medio ambiente. Aborda los problemas de abastecimiento de agua potable, sistema de eliminación de excretas, contaminación del aire, agua y protección de los riesgos ocupacionales.

De acuerdo a estos lineamientos, esta Secretaría de Estado ha procedido a formular los programas en las áreas de salud del niño y del adoles-

cente; salud del adulto; salud materna; salud bucal; de nutrición infantil; de la embarazada y de la nodriza; como asimismo las metas y estrategias para su logro dentro del período 1976-1980.

Asimismo, las distintas unidades del Ministerio han realizado las siguientes actividades principales:

— El programa de promoción de la lactancia materna, que significó una revisión del Código del Trabajo, proponiéndose las modificaciones tendientes a proteger a la madre nodriza que trabaja.

— La coordinación con el Consejo Nacional para la Alimentación y Nutrición (CONPAN), con el fin de poner en funcionamiento los Centros de Recuperación de Desnutridos, incorporando los recintos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles como centros del programa de control de la desnutrición.

— El desarrollo de un programa de Internado Rural en Odontología y la dictación de un reglamento de dentistas becarios y de retorno, para permitir la distribución de estos profesionales en el medio rural.

Planificación

En este acápite cabe señalar:

— La redacción del documento "Adecuación de la Política de Salud", que constituye una compatibilidad con el "Plan Decenal de Salud para las Américas", el cual ha servido de base para los propósitos y objetivos de los Programas de Salud.

— El diseño y elaboración del modelo de programación de actividades 1976-1980, que contiene normas, instrucciones y formularios para que el nivel local precise sus metas, actividades y recursos correspondientes.

Por otra parte, se trabajó activamente en la coordinación de los servicios estadísticos de los diferentes organismos del sector, con la finalidad de lograr uniformidad en la información y compatibilizar los datos en el nivel central.

En esta misma materia y con el propósito de disponer de información útil y uniforme para el sector, se publicó "Estimaciones de Población 1975-1976", en forma detallada por edad, sexo, áreas de salud y comunas.

Recursos físicos

La política del Ministerio en este campo tiende en una primera etapa a dotar a las regiones con los establecimientos asistenciales adecuados para atender las necesidades básicas de salud. Ello implica dar prioridad a las necesidades del medio rural (postas), de la consulta ambulatoria (consultorios periféricos), a la terminación de las obras ya empezadas y a la reposición de estructuras que por su antigüedad no son utilizables.

De acuerdo a ello, se modificó el Proyecto BID original (de mayo 1974), en cuanto a la localización de los Servicios y determinación del tamaño de los mismos. Igualmente se compatibilizó el listado de postas del proyecto con el de la Dirección de Obras Sanitarias para la instalación de agua potable en áreas rurales.

Por otra parte, con el propósito de racionalizar la terminación del Hospital "Paula Jaraquemada" para su pronta puesta en marcha, se fijaron marcos de orientación que permitan aprovechar al máximo la obra construida y las instalaciones ejecutadas, creándose además Subcomisiones que se abocan al estudio de problemas específicos referentes a los diversos servicios del Hospital. De esta manera han quedado ya definidas conclusiones respecto a ubicación y dimensiones de algunos servicios e informes específicos como el de esterilización central, radiología, laboratorio central y medicina física y rehabilitación.

También se han confeccionado mapas con la información de los establecimientos existentes y, con la colaboración del Departamento de Geografía de la Universidad de Chile, se han confeccionado otros con el vaciado de los índices de mortalidad infantil.

Recursos humanos

Con el fin de materializar los planes de desarrollo de recursos humanos de salud, el Ministerio ha presentado un Programa sobre este aspecto, que fue estudiado y aprobado por ODEPLAN y CONICYT, convenio en el cual se establecen obligaciones y responsabilidades bilaterales.

Con el objeto de perfeccionar el sistema asistencial se procedió a modificar el decreto supremo sobre la composición de la Comisión Nacional Docente-Asistencial, con miras a tener una representación más equilibrada del sector formador y del sector utilizador para con las carreras profesionales universitarias de la salud.

Reorganización del sector

En concordancia con lo expresado en la política organizativa definida durante este período y expuesta en el inicio del informe, el Ministerio de Salud ha asignado gran importancia a los estudios tendientes a reestructurar el sector en el corto plazo.

De esta forma y definiendo el sector salud como el conjunto de instituciones y personas públicas y privadas que laboran de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en el campo de la salud humana, se distinguen en él dos áreas:

Area Sistema Nacional de Salud

Esta área la integran las estructuras estatales de Salud (SNS, SERMENA, etc.), a las que, a través de planes y programas coordinados, se suman iniciativas de salud del sector privado que desarrollan funciones delegables por convenio. La planificación, programación y coordinación en el accionar confieren a esta área el carácter de sistema.

Area Extra Sistema

Está compuesta por el quehacer en salud del sector público o privado independiente, vale decir, no coordinado en el sistema nacional, y está representado básicamente por la práctica individual privada, las clínicas particulares, bienestares y servicios médicos propios de instituciones públicas.

Sobre estas bases se analizaron, con CONARA, diversas proposiciones para organizar el sector en la forma más adecuada para el desarrollo del país, permitiendo al mismo tiempo una mejor atención a la población.

Es así como se determinó una readecuación de la estructura del Ministerio en su nivel central, dándose también un efectivo apoyo a la consolidación de las Secretarías Regionales de Salud como proyección del Ministerio en ese nivel.

Se inició la preparación de las disposiciones legales tendientes a materializar la creación de los Servicios Regionales de Salud, entidades autónomas, responsables de realizar las acciones de fomento, protección y recuperación de salud y rehabilitación de los enfermos, dentro de cada región.

Además, en cumplimiento de la política de reestructuración, se procedió al análisis de los organismos de apoyo, tales como: Instituto Bacteriológico, Central de Abastecimientos y Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios.

Programas en ejecución

Entre las actividades que el Ministerio está desarrollando en sus distintos campos, cabe señalar:

1.— Salud del niño y del adolescente

En esta materia se continuará durante el curso del año con las actividades programadas para racionalizar la atención en los consultorios y promover la lactancia materna.

Se está dando énfasis a la función de inspección y control del cumplimiento de las normas dictadas, para lo cual se efectúan visitas de terreno en consultorios pediátricos y en establecimientos de atención cerrada, tanto estatales como particulares.

2.— Salud de la madre

Dentro de los programas en ejecución se señala la aprobación y distribución de las normas sobre atención de parto normal, puerperio normal, conducción del parto, anestesia y analgesia.

Por otra parte, se está promoviendo la destinación del recurso médico para atender la morbilidad obstétrico-ginecológica, mediante la contratación y distribución de médicos y matronas en aquellas localidades que presentan mayor daño.

En este mismo campo el Ministerio está auspiciando la organización de hogares para embarazadas y puérperas en las localidades rurales de difícil acceso, en que, junto con recibir la atención adecuada, se proporcionan contenidos educativos sobre higiene y alimentación del recién nacido.

3.— Salud del adulto

Dentro de este programa se está realizando la evaluación de las normas técnicas aplicadas por los establecimientos de salud en la ejecución de las actividades; el análisis de la información obtenida a través de los formularios de

programación sobre recursos humanos necesarios, y recopilación de datos sobre los recursos y su utilización en los consultorios periféricos de la Región Metropolitana, con el objeto de investigar y solucionar las causas que originan rechazo de pacientes.

4.— Salud bucal

Se encuentran en preparación las normas generales sobre atención de adultos y odontopediátricas; el desarrollo del programa de actividades de la Comisión Odontológica Andina (COA), y la coordinación con las Facultades de Odontología, para la realización de trabajos en colaboración.

5.— Protección de las personas y del ambiente

Conjuntamente con el SNS, se encuentran en ejecución, y por realizarse dentro del presente año, las siguientes actividades:

Elaboración, durante el segundo semestre de 1976, de las siguientes normas:

– De control de enfermedades reumáticas;

– De control y tratamiento de las enfermedades venéreas;

– De control de mataderos de aves, ferias libres y la fijación de índices máximos permisibles de pesticidas en alimentos, y

– Las normas y reglamentos orientados a controlar los desechos industriales descargados al medio ambiente.

Al mismo tiempo, se procederá a completar la revisión del Reglamento Sanitario de los Alimentos y se efectuarán las acciones preparativas con el objeto de poner en marcha, en enero de 1977, el Programa de Control de la Diabetes.

Asimismo, durante el segundo semestre de 1976, se están elaborando los reglamentos sobre: recursos hídricos; disposición de basuras; condiciones sanitarias mínimas de la vivienda; el estudio de los antecedentes financieros que permitan un mayor y mejor uso por parte de la comunidad de las redes de alcantarillado instaladas, y la elaboración de un informe sobre la experiencia de la fluoración del agua en Chile, que se presentará en el Congreso que se realizará en Colombia en noviembre próximo, con el auspicio de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

6.— Recursos físicos

Con el fin de contar con un diagnóstico más completo de la situación, está en elaboración un Mapa de Salud, en el cual se vaciará la información completa de los recursos e indicadores de salud, en colaboración con el Departamento de Geografía de la Universidad de Chile.

7.— Química y farmacia

En este momento es de gran importancia el estudio de sistemas para el abastecimiento oportuno de medicamentos indispensables, tema al cual se está asignando una gran prioridad.

Asimismo, consciente de la importancia que tiene el profesional químico-farmacéutico, la Comisión Docente-Asistencial está procediendo a redefinir el rol de estos profesionales, a nivel de Farmacia Asistencial, Oficina de Farmacia y Laboratorio Clínico. Junto con ello se contempla la creación de cargos de Químicos-Farmacéuticos Generales de Zona, para suplir la falta de estos profesionales, especialmente en hospitales y localidades apartadas del país.

Creación de los Servicios Regionales de Salud

El Ministerio de Salud está efectuando las acciones destinadas a consolidar la estructura del sector en los términos expuestos dentro de la política organizativa.

En consecuencia, está preparando los antecedentes con el fin de crear en cada una de las regiones, el Servicio Regional de Salud, entidades autónomas que serán responsables de las actividades de salud dentro del territorio geográfico que les corresponda.

Estas entidades serán dirigidas por el Secretario Regional Ministerial, quien actuará como Director Regional de Salud. A su cargo estará todo el quehacer del área y/o sistema de su región (estructuras del actual SNS, SERMENA, iniciativa privada integrada).

Para cumplir con sus funciones, contará con una Subdirección Técnica, integrada por los jefes de los programas de acciones sobre las personas y sobre el ambiente (acciones de salud propiamente tales) y con una Subdirección Administrativa, integrada por diversas gerencias encargadas del manejo administrativo y financiero del servicio regional.

Del Director Regional dependerán los establecimientos asistenciales de la región, que contarán con una organización similar, técnica y administrativa, de una complejidad acorde con su tamaño y funciones.

De este modo, el nivel regional estará dotado de las facultades técnicas, administrativas y financieras que les permita operar con autonomía y eficiencia, facultades que representan la opinión de los Secretarios Regionales del sector.

Programas en estudio

Se encuentran actualmente en estudio, a fin de proceder a su rápida aplicación, las siguientes actividades:

– El estudio de un plan que establezca nuevas modalidades de trabajo y organización, a nivel de los consultorios periféricos, con el objeto de disminuir el problema de rechazo y efectuar prevención eficaz de las patologías prevalentes.

– La recuperación de los equipos odontológicos que se encuentran en desuso y el montaje de equipos simplificados de alta velocidad.

– Las normas de organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos.

– El diagnóstico del recurso físico existente dentro del sector, con la finalidad de lograr una adecuada utilización de las inversiones que se realizan en esta materia.

– La realización de un seminario sobre Promoción de la Lactancia Materna, que contará con la participación de expertos internacionales. Este evento tendrá un financiamiento otorgado por CONPAN y se llevará a cabo en diciembre de este año.

– La reestructuración orgánica y funcional de la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios, como organismo técnico del Ministerio.

– La integración adecuada, de acuerdo a las necesidades y características de cada región, de las estructuras y funciones del SNS y del SERMENA. Esta actividad ha sido encomendada a los Secretarios Regionales.

Planificación futura

Dentro de las actividades programadas por el Ministerio para su cumplimiento en el período 1976-1980, se contemplan principalmente las siguientes:

– Reducir la desnutrición del niño menor de 6 años.

– Reducir proporcional y progresivamente las tasas de mortalidad del niño menor de 15 años (infantil, neonatal, infantil tardía, del niño de 1 a 4 años y del niño de 5 a 14 años).

– Reducir la mortalidad del niño por diarreas agudas.

– Reducir la mortalidad materna y la neonatal.

– Reducir los accidentes del trabajo.

– Bajar la prevalencia de la silicosis.

– Controlar totalmente las siguientes enfermedades profesionales: asbestosis, saturnismo e intoxicaciones por solventes industriales.

– Reducir la prevalencia de caries dentales en niños y adultos.

– Otorgar una mejor atención y a un mayor número de inválidos, para que a través de una rehabilitación integral logren la máxima utilización de sus capacidades funcionales remanentes.

Para el logro de los propósitos indicados, el Ministerio continuará o realizará las siguientes acciones:

Salud infantil y del adolescente

– Acumular los recursos más eficaces en las áreas de mayor riesgo: recién nacido y lactante menor de 6 meses.

– Incrementar y acentuar las actividades de fomento y protección de salud, con especial énfasis en la lactancia materna.

– Incrementar la cobertura del control de crecimiento y desarrollo del niño, iniciándolo en el período de recién nacido.

– Incorporar activamente a la comunidad en las actividades de salud del niño y del adolescente.

– Aplicar un plan piloto de "Estimulación Precoz del Niño" en el Area Sur Oriente de Santiago.

– Incrementar la cobertura de la actividad "Entrega de Leche" al 100% de la población de 0 - 5 años.

– Aumentar la cobertura de los niños alimentados con pecho materno y la duración de esta acción, por lo menos hasta los seis meses de la vida del niño.

– Incrementar las actividades educativas, con incorporación al equipo de salud infantil de las nutricionistas y asistentes sociales.

– La normalización de las actividades administrativas en consultorios periféricos, estimándose que su factibilidad es de mediano plazo.

Salud de la madre

En esta importante área se tiende a incrementar la cobertura de:

– Educación de grupo a mujeres embarazadas, puérperas y usuarias, de métodos anticonceptivos;

– De la actividad "Entrega de Leche" a embarazadas y nodrizas;

– De atención profesional del parto;

– De atención mediata e inmediata del recién nacido en maternidad;

– Vacunación del recién nacido con BCG y polio monovalente;

– Proporcionar atención al 100% de las consultas por morbilidad de: embarazo, puerperio y regulación de fecundidad.

Promover la atención precoz, entendiéndose como tal:

– Que el recién nacido tenga atención desde el momento del parto;

– Que el recién nacido inicie su control de crecimiento y desarrollo antes de los 15 días de vida;

– Que la gestante inicie su control en el primer trimestre del embarazo;

– Que la puérpera efectúe su control dentro de las dos primeras semanas siguientes al parto.

Dentro del curso del año se procederá al análisis de la mortalidad materna y perinatal ocurridas durante 1975, como asimismo se trazará el esquema de evaluación y supervisión del programa obstétrico-ginecológico y parcial del recién nacido.

Se dará especial importancia al adiestramiento de personal sobre regulación de fecundidad y paternidad responsable, y a la coordinación con instituciones y la comunidad para realizar programas educativos.

Salud del adulto

En relación a esta área se pretende:

– Realizar programas educativos a la comunidad, con énfasis en los

aspectos de fomento y protección de la salud del adulto, utilizando las organizaciones básicas de la comunidad y los medios de comunicación de masas;

– Elaboración de normas para el tratamiento de la diabetes; y

– Revisión del estado actual del programa de creación de Unidades de Cuidado Intensivo, a fin de identificar los problemas que el programa enfrenta y presentar eventuales soluciones.

Salud bucal

– Continuar con el programa de fluoración del agua potable;

– Estudiar la readecuación de los Servicios dependientes del Ministerio en su aspecto odontológico;

– Continuar con el programa de atención odontológica en las zonas marginales de Santiago; y

– Realizar programas piloto de odontología preventiva, en diversos lugares del país y en la Región Metropolitana.

Rehabilitación

En este campo, las líneas de acción del Ministerio tienden a:

– Apoyar al Comité de Asistencia Social del Inválido, constituido por los organismos comunitarios CEMA-Chile, Secretaría Nacional de la Mujer, de la Juventud y Comisión Nacional de Rehabilitación, para que pueda desarrollar sus acciones específicas de apoyo social y económico al proceso de rehabilitación.

– Establecer un censo de inválidos visuales, crear un Centro de Rehabilitación de Ciegos e integrar a estas personas al campo laboral.

– Reiniciar la atención de niños paralíticos cerebrales e inválidos del aparato locomotor, en el Centro de Rehabilitación Infantil Pedro Aguirre Cerda, y

– Organizar Comités de Rehabilitación en cada región, con miras a que a fines de 1981 se cuente con ellos en Antofagasta, Valparaíso, Talca, Concepción, Valdivia y Puerto Montt.

Química y farmacia

Vista la necesidad de que el país mantenga una lista de medicamentos básicos e indispensables denominada "Formulario Nacional de Medicamentos", el cual debe ser sometido a un proceso constante y permanente de revisión para que cumpla su objetivo, el Ministerio procederá a:

– Revisar el Listado de Medicamentos, de sus formas farmacéuticas y dosis.

– Revisar las monografías actuales, y preparar las de los nuevos productos introducidos.

Recursos físicos

Los planes de inversión para las 13 regiones del país estarán encaminados a racionalizar los recursos físicos existentes, de acuerdo a la política establecida por el Ministerio.

— Por otra parte, se procederá a redistribuir las áreas dedicadas a la atención de pacientes en los consultorios de la Región Metropolitana y se estudiará una proposición que sea compatible con las obras actualmente paralizadas o en ejecución, con la finalidad de solucionar el déficit de camas de hospitalización.

Al mismo tiempo, con el fin de lograr la autosuficiencia regional, se rediseñará la red asistencial, sobre la base de niveles de complejidad creciente dentro de la atención de salud.

Organización del sector

Contempla consolidar la reestructuración del Ministerio de Salud tanto en su nivel central y regional, como asimismo la creación de los Servicios Regionales de Salud que reemplazarán a las actuales Direcciones Regionales del SNS y del SERMENA.

Asimismo a corto plazo se procederá a la dictación de los cuerpos legales correspondientes, como también a la creación de las plantas regionales de personal, materia que actualmente es de gran importancia para aplicar el nuevo sistema.

Junto con estas reformas se modificará la organización de los servicios operativos, en orden a establecer dentro de cada región y dependientes del Servicio Regional, unidades operativas de salud (UOS) que ejecutarán las acciones de salud para la población que les ha sido asignada. De esta forma se hará efectiva una real descentralización de las estructuras sanitarias, solucionando los problemas derivados de la actual concentración de facultades en los niveles centrales de las instituciones del sector.

Por último se pretende definir la situación existente en la Región Metropolitana, cuya situación, diferente a la de las demás regiones, hace necesario enfrentar el problema en forma también diferente.

Completando este esquema, y también dentro de corto plazo, se procederá a la total reestructuración de los Servicios de apoyo del sector y al traspaso a otros de la actividad nacional, de aquellas funciones que no son propias de salud como: pago de subsidios, administración de predios agrícolas, administración de cementerios, etc.

SERVICIO NACIONAL DE SALUD

El Servicio Nacional de Salud realiza funciones de protección, fomento, recuperación y rehabilitación de la salud que emanan de su Ley Orgánica.

En el cumplimento de sus funciones, realiza una gran variedad de acciones de salud que cubren a sus beneficiarios legales (imponentes del Servicio de Seguro Social, obreros municipales, tripulantes de la Marina Mercante, funcionarios del Servicio Nacional de Salud e indigentes, etc.) y también a toda la población del país en aspectos de protección y fomento de la salud.

Actividades realizadas

Las acciones efectuadas durante el período septiembre 75 a la fecha han tenido como objetivo cumplir cuantitativamente con los compromisos programáticos establecidos a comienzos de año, al igual que los contraídos por el país en el Plan Decenal de Salud para las Américas y establecer los mecanismos para implementar un análisis cualitativo de los mismos. Estos objetivos tienen como resultado práctico lograr un mayor aprovechamiento de los recursos destinados a salud.

Salud del niño

La atención del niño se ha orientado en dos aspectos:

a) Acción de prevención de las enfermedades

A lo largo de todo el país se cumplieron 3.865.523 atenciones a niños entre 0 y 14 años, con el objeto de evaluar su crecimiento y desarrollo. En esta acción, aparte de tomar los parámetros, peso y talla, se administraron las vacunas correspondientes a este grupo etáreo.

El resultado fue altamente satisfactorio al comprobar el descenso del índice de mortalidad, que en el caso del sarampión alcanzó a un 29,2% y en el coqueluche a un 78,9%.

Dentro de este rubro se cumplió el Programa Nacional de Alimentación Complementaria, el cual entrega anualmente alimentación láctea y sustitutos protéicos por un total de 27.519.634 Kgs., desglosados en la siguiente forma:

Niños menores de 6 meses y nodrizas	4.855.702 Kgs.
Niños de 6 - 23 meses	8.271.591 Kgs.
Niños de 2 - 5 años	14.392.341 Kgs.

b) Acción de recuperación de la salud

Con el fin de atender la morbilidad de este grupo etáreo se realizaron a lo largo del país 2.491.985 atenciones, se practicaron 23.489 operaciones y se hicieron 378.872 visitas a domicilio.

Salud de la madre

Este programa comprende a las mujeres de 15 a 44 años y está orientado específicamente al control del embarazo, regulación de la fecundidad y morbilidad ginecológica.

Se realizaron 799.449 controles en los que, además del control físico de embarazo, se entregaron contenidos educativos de higiene, alimentación y atención al recién nacido.

Se hicieron 133.969 controles a puérperas. En materia de regulación de fecundidad, se dieron 796.498 atenciones y 611.756 consultas por enfermedades ginecológicas.

En este mismo período, se hospitalizaron 256.395 mujeres. El conjunto de estas atenciones ha permitido que el 86,4% de los partos haya sido atendido

por profesionales y que la mortalidad durante el último decenio haya disminuido en 56,9% en los partos, en 64,4% en los abortos y en 26,7% en los recién nacidos.

Salud del adulto

La política de salud ha estado orientada a mejorar la atención médica del adulto, mediante el diagnóstico y tratamiento adecuado de las enfermedades al máximo de población que demanda tal tipo de atenciones, y a la mejor utilización de los recursos humanos y financieros, procediendo a su redistribución en el país con miras a favorecer aquellas áreas más desprotegidas.

Las prestaciones de servicios se mantuvieron en niveles similares a 1974, con lo cual se están cumpliendo los compromisos contraídos por el país frente al Plan Decenal de Salud para las Américas.

Entre septiembre de 1975 y mayo de 1976 se proporcionaron 3.317.187 consultas externas y 2.063.848 atenciones de urgencia. Los hospitales, con una dotación de 33.772 camas, contabilizaron 265.465 egresos y efectuaron 101.242 intervenciones quirúrgicas.

Se continuaron aumentando y mejorando las unidades de cuidado intensivo, para la atención de enfermos graves, y los servicios de urgencia en todos los establecimientos.

En el Gran Santiago, se inició una experiencia de atención domiciliaria de emergencia sobre la base de un pool de ambulancias.

El oportuno reforzamiento de los consultorios y servicios de urgencia permitió afrontar con éxito el alto número de enfermos con complicaciones a consecuencia de la epidemia de influenza en el país, proporcionándose alrededor de 87.904 consultas y 5.741 hospitalizaciones.

La organización general de los Servicios está orientada a incrementar la atención ambulatoria sobre la base de consultorios periféricos, centros y postas de salud, con el propósito de extender la cobertura, especialmente en la población rural.

Durante el período se abrieron y organizaron 12 nuevos consultorios y 10 postas rurales.

Se aumentaron los recursos de personal incorporándose una alta proporción de los profesionales graduados en 1975, entre otros, 58 enfermeras, 95 matronas y 48 tecnólogos médicos y se mantienen cubiertos 5.889 cargos de profesionales de la Ley 15.076 (médicos, odontólogos, farmacéuticos).

Protección de las personas y del ambiente

En cuanto a la situación actual y a las actividades realizadas entre septiembre 1975 y junio 1976, se detalla lo siguiente:

Epidemiología

– Enfasis especial en el control de las enfermedades prevenibles por vacunación, especialmente el sarampión, difteria, coqueluche e influenza y vigilancia epidemiológica de la poliomielitis, rabia, meningitis meningocócica e influenza, en especial respecto de esta última, del brote epidémico de abril-mayo del presente año.

– Ejecución, asesoría y supervisión del programa nacional de control de la tuberculosis.

– Elaboración y puesta en marcha del programa de control de lepra e hidatidosis para Isla de Pascua y IX Región, respectivamente.

Control de alimentos

– Asesoría, supervisión y vigilancia epidemiológica de la calidad de los alimentos y de los servicios dietético-pediátricos, en cuanto a centros de producción, locales de expendio, alimentos y manipuladores.

– Revisión y modificación parcial del Reglamento Sanitario de Alimentos.

– Establecimiento de un convenio de coordinación de actividades con la Municipalidad de Santiago, para el control sanitario de los establecimientos de propiedad de esa Corporación.

Higiene ambiental

– Intensificación del control de los Servicios de agua potable en el país.

– Reanudación del fluoración del agua potable, suministrada a Santiago y otros puntos del territorio.

– Elaboración del Reglamento de Piscinas.

– Reiniciación de la vigilancia del Aedes Aegyptis en I y II Regiones.

Higiene y medicina del trabajo

– Control de algunas enfermedades profesionales importantes (silicosis, saturnismo, radiaciones ionizantes y solventes orgánicos), en los cuatro centros urbanos mayores del país.

– Control de riesgos de accidentes laborales en industrias metal-mecánicas, electromecánicas y de la madera.

– Desarrollo del programa de pesquisa epidemiológica de neumoconiosis.

– Confección de un catastro de fuentes emisoras de contaminantes atmosféricos.

– Elaboración del proyecto de modificación del DS Nº 1.106, de 1954, que reglamenta las concentraciones máximas permisibles de contaminantes en el aire de lugares de trabajo.

Salud mental

La política de salud mental ha estado orientada básicamente a la prevención primaria de las patologías de más alta prevalencia en el país: el al-

coholismo y las limitaciones intelectuales, que causan una deserción escolar superior al 50%.

Se han materializado dos programas fundamentales, orientados según los principios de la moderna psiquiatría social o comunitaria: el "Programa de Estimulación Precoz" y el "Programa de Prevención del Alcoholismo en la Comunidad Escolar".

La estrategia para abarcar los sectores mayoritarios de la población ha sido en estos casos la capacitación de profesionales y para profesionales no especialistas, y la utilización eficaz de la infraestructura ya existente en el país.

Prevención del alcoholismo

Este es el problema de mayor trascendencia en salud pública, excediendo con mucho el área de salud mental y comprometiendo gravemente el desarrollo nacional.

A través de este programa, se pretende incorporar la enseñanza de temas relacionados con el alcohol y el alcoholismo en forma sistemática, gradual y contínua a lo largo de los 8 años de enseñanza básica, con el objeto de contrarrestar el patrón cultural existente y desarrollar una actitud crítica sobre el tema.

Estimulación psico-social precoz

Se encuentra científicamente demostrado, por estudios recientes a nivel mundial, que el desarrollo intelectual del individuo está altamente influido por las condiciones de estimulación ambiental en los primeros años de la vida.

Se ha demostrado, asimismo, que el 75% de las personas que tienen una inteligencia sub-normal se debe a la llamada deprivación socio-cultural y pertenecen en su inmensa mayoría a los sectores socio-económicos más desvalidos.

En esto radica la trascendencia del programa que está realizando el Servicio Nacional de Salud y para cuyos efectos ha utilizado la infraestructura existente, de modo que, mediante la capacitación de enfermeras y auxiliares de enfermería que realizan los controles de niños sanos en los Consultorios Periféricos, se enseñe a las madres la forma de desarrollar la inteligencia de sus hijos a través de estímulos de tipo visual, auditivo, táctil, etc.

Publicaciones educativas

Se han editado 10.000 ejemplares de un manual denominado "Aprendamos sobre Drogas", el que ha tenido una excelente acogida sobre todo en los círculos educacionales. Tanto los maestros como las personas con respon-

sabilidades educativas en la comunidad juvenil, carecían de un instrumento técnico que les permitiera afrontar el problema de las drogas en la adolescencia y juventud.

Igual acogida ha tenido el manual "Aprendamos sobre Alcoholismo" y "Alcoholismo, enfermedad recuperable", de los que se han impreso 50.000 ejemplares de cada uno.

Frente a la carencia de psiquiatras, tanto infantiles como de adultos, se ha visualizado como una estrategia posible, para absorber en forma más efectiva la demanda asistencial, el capacitar a los médicos generales en el manejo de las patologías psiquiátricas más simples.

Prevención secundaria y terciaria

Se han creado nuevos servicios de psiquiatría en hospitales generales, destinados a la prevención secundaria y terciaria.

En el Area Hospitalaria Sur de Santiago, con una población de casi 1.000.000 de habitantes, en su mayoría de bajo nivel socioeconómico, se creó un servicio psiquiátrico de adultos en el Hospital "Barros Luco-Trudeau", que cuenta con una unidad de hospitalización y de consulta externa, proyectando su asistencia a varios consultorios periféricos.

En el Hospital de Niños "Exequiel González Cortés" se construyó un moderno pabellón para un servicio de psiquiatría y salud mental infantil.

En el Hospital "Salvador" se ha habilitado un nuevo servicio de psiquiatría y salud mental.

En el Hospital "Colonia El Peral" se ha puesto en marcha un moderno programa de rehabilitación de enfermos psiquiátricos crónicos, que en número de 1.300 estaban en condiciones que sólo agravaban su deterioro.

Se han fomentado, mediante subvenciones, las actividades de 120 clubes de alcohólicos recuperados, pieza vital en la rehabilitación a largo plazo del alcoholismo.

Nutrición

– Ejecución del Programa de Alimentación Complementaria a 1.700.000 beneficiarios, que incluyen a niños menores de 6 años, embarazadas y nodrizas.

– Realización de la Encuesta Nacional de Alimentación; sobre una muestra de 5.252 hogares, con un total de 24.626 individuos y cuyos resultados preliminares ya han sido entregados.

– Realización de un programa piloto coordinado de nutrición aplicada, que se ha desarrollado conjuntamente con los sectores de Agricultura, Educación y Salud, en la comuna de Colina.

Area de Administración

Se logró una efectiva descentralización de la gestión financiera que tradicionalmente era realizada en el nivel central. El manejo presupuestario y la gestión financiera se delegó hasta el nivel regional.

Abastecimientos

El poder de adquisición se delegó hasta el nivel local. Se suprimió el ítem de Retención, que significaba una traba a la gestión financiera para los ejecutivos y responsables del nivel operativo, además de la inmovilización de grandes capitales y cuantiosas pérdidas por deterioro-obsolescencia y mala distribución de medicamentos, equipos y maquinarias.

La Central de Abastecimiento se transformó en una organización distribuidora con agencias regionales, las cuales mantienen el stock necesario para satisfacer a la región. Esto significa la reducción del capital inmovilizado en un 50% a la fecha y disminución franca de las pérdidas por obsolescencia o deterioro de elementos almacenados en exceso, tanto a nivel de la Central de Abastecimiento como de los establecimientos asistenciales.

Se mantiene centralizada sólo las inversiones de capital que signifiquen expansión importante, los equipos y maquinarias de alto costo y mantención.

Desprendimiento de actividades no propias del Servicio Nacional de Salud

Se procedió a la enajenación de bienes raíces agrícolas y urbanos (12 predios agrícolas y múltiples propiedades urbanas de renta). El producto de estas enajenaciones se puso a disposición de cada región para ser destinado a mantención y reparación de instalaciones y equipos.

Se licitó la Farmacia de Urgencia.

Programas en ejecución y en estudio

Se refieren en general a la ejecución de las acciones de protección, fomento, recuperación y rehabilitación que el Servicio Nacional de Salud lleva a cabo en forma continua y permanente.

– Se iniciará el programa cooperativo de la OPS sobre diagnóstico, control y tratamiento de la hipertensión arterial, a desarrollarse en el Area Occidente.

– Participación en la elaboración de las normas de control de enfermedades reumáticas y de control y tratamiento de enfermedades venéreas.

– Se efectuará una revisión y modificación del sistema nacional de notificación obligatoria de enfermedades denunciables, con el objeto de aplicar la nueva modalidad a la brevedad.

– Se continuará con la participación en la revisión del reglamento sanitario de los alimentos y elaboración de normas relativas al control de mataderos de aves, ferias libres e índices máximos permisibles de pesticidas en alimentos.

– Se desarrollarán acciones destinadas a promover la extensión de la pasteurización de la leche en los centros urbanos donde este proceso no existe.

Higiene ambiental

Durante el segundo semestre de 1976, se está participando en la elaboración de las siguientes materias:

a) Reglamento sobre recursos hídricos;

b) Reglamento sobre disposición de basuras;

c) Reglamento sobre condiciones sanitarias mínimas de las viviendas; y

d) Introducción de la técnica de computación en el control de la calidad del agua.

Higiene y medicina del trabajo

Se pondrá en práctica durante un año, aproximadamente, a partir de la fecha del convenio CORFO-Municipalidad de Santiago-Servicio Nacional de Salud, el control de la contaminación atmosférica.

Se participará en el estudio de las normas y reglamentos orientados a controlar los desechos industriales descargados al medio ambiente.

Enfermería

– Preparación de un proyecto para la elaboración de estándares en enfermería intra y extrahospitalaria, con la asesoría de la OPS/OMS.

– Preparación de material técnico para la aplicación del método de auditoría en enfermería a fin de mejorar la calidad de la atención del paciente.

SERVICIO MEDICO NACIONAL DE EMPLEADOS

El Servicio Médico Nacional de Empleados tiene por funciones primordiales otorgar las prestaciones establecidas en la Ley de Medicina Preventiva (Ley Nº 6.174, de 1938); Atención Materno-Infantil (Ley Nº 11.462, de 1953); y Ley de Medicina Curativa (Ley Nº 16.781, de 1968).

Además, presta asistencia económica-social con medicamentos, auxilios, préstamos, subsidios, alimentación complementaria, aparatos ortopédicos, prótesis vitales y de corrección. Realiza exámenes de salud de admisión para postulantes a la Administración Pública; califica y dictamina sobre incapacidades físicas y mentales absolutas o relativas; accidentes en actos de servicio; jubilaciones por enfermedad; establece la procedencia de asignaciones familiares ex-

cepcionales por causas de invalidez, y controla las licencias por enfermedad del sector de la Administración Civil del Estado y de los empleados del sector privado.

Cubre una población beneficiaria de trabajadores, jubilados, montepiadas y sus cargas familiares, de alrededor de 2.700.000 personas.

Actividades realizadas

Se reseñan en los cuadros siguientes las principales actividades de salud otorgadas por SERMENA a sus beneficiarios.

El primero corresponde a las actividades con cifras reales, del 1º de septiembre de 1975 al 30 de abril de 1976, y con cifras proyectadas, del 1º de septiembre de 1975 al 31 de agosto de 1976; el segundo, corresponde a las actividades desarrolladas por SERMENA entre los años 1973 a 1975, con el número de atenciones generales y las actividades y variaciones anuales comparativas.

Las demostraciones estadísticas señalan un crecimiento de un 14%, especialmente en medicina curativa, si se compara 1974 con 1975, en las hospitalizaciones, intervenciones quirúrgicas y en obstetricia; un 8,8% en consultas y un 8,4% en exámenes de laboratorio y radiología.

Si se examina también la medicina preventiva, las acciones materno-infantiles, los actos de planificación familiar y la distribución de leche, a través de la vía funcionaria institucional, se comprueba un incremento que significa un marco positivo.

El SERMENA, dentro de su esfera de competencia, se ha asimilado a la programación propiciada por el Ministerio de Salud en lo concerniente al niño, al adolescente, a lo obstétrico y a las acciones sobre el recién nacido y el adulto, sin perjuicio de desarrollar las acciones propias que legalmente le competen.

Se indican los logros que a continuación se enuncian:

– Incorporación de los tecnólogos médicos a la Ley Nº 16.781, de Medicina Curativa.

– Convenio con el Instituto Nacional del Radium "Caupolicán Pardo Correa", para tratamientos de telecobaltoterapia.

– Convenio con el Servicio Nacional de Salud para realizar exámenes de Abreu a los usuarios en Iquique.

– Implementación y perfeccionamiento de los exámenes de salud institucionales, con encuestas de enfermería, para casos de derivación a especialidades y detección precoz del glaucoma.

Respecto a las actividades odontológicas, ellas son entregadas en forma funcionaria.

Se anexan los cuadros estadísticos que muestran las acciones odontológicas curativas, por regiones, de septiembre de 1975 a agosto de 1976 y las acciones preventivas, por regiones en el mismo período.

Principales actividades del SERMENA 1º septiembre 1975 a 30 abril 1976 y Proyección a 31 agosto 1976

A C T I V I D A D E S	Sept. 75/ Abril 76	1º Sept. 75/ 31 Agosto 76
PROGRAMA PREVENTIVA:		
Examen de salud	77.097	116.221
Cons. preventiva especialidades	37.257	56.761
— Tisiología	14.685	21.481
— Cardiología	18.831	29.299
— Oncología	2.701	4.301
— Lues	1.040	1.680
PROGRAMA MATERNO-INFANTIL:		
Cons. médicas niño sano	71.744	109.960
Cons. enfermera niño sano	105.848	164.776
Cons. médicas maternales	25.542	38.774
Cons. matrona maternales	84.412	132.048
Cons. planif. fam. médico	10.082	16.490
Cons. planif. fam. matrona	67.316	105.124
Frotis	5.922	10.534
Vacunaciones niños	106.168	155.052
Nº licencias maternales	34.910	54.038
Nº días licencias maternales	1.463.525	2.254.477
Nº kilos leche distribuida	2.572.670	3.934.102
PROGRAMA MEDICO ADMINISTRATIVO:		
Jubilaciones	1.978	3.394
Exámenes de admisión	18.983	31.615
PROGRAMA EXAMENES MEDICOS:		
Exámenes de laboratorio	151.083	230.811
Exámenes de rayos X	98.250	151.478
FISIOTERAPIA	26.085	40.848
PROGRAMA CURATIVA:		
Cons. médicas	1.554.580	2.394.388
Exámenes	387.011	600.859
Atenciones programadas:		
— Programas	105.569	162.793
— Días-cama	447.785	700.173
PROGRAMA ODONTOLOGICO:		
Exámenes y presupuestos	33.558	58.333
Extracciones	52.174	80.374
Obturaciones	99.539	143.581
Cirugía	1.134	1.760
Endodoncia	9.314	14.539
Parodoncia	24.887	37.789
Prótesis	5.263	7.927
Urgencia	33.971	52.040
Radiografías	51.907	84.682
Fluorizaciones	5.080	8.282
Ortodoncia	5.245	5.922

PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL SERMENA Y VARIACIONES ANUALES AÑOS 1973 A 1975

(En número de atenciones por año)

TIPO DE ATENCIONES	NUMERO DE ATENCIONES 1973	1974	1975	VARIACIONES 1973 — 1974 Absoluta	Relativa	1974 — 1975 Absoluta	Relativa
PREVENTIVA							
Examen de salud	103.230	132.834	124.906	+ 29.604	+ 28,68	— 7.928	— 5,97
Cons. médicas especialidades	50.652	54.751	58.644	+ 4.099	+ 8,09	+ 3.893	+ 7,11
— Tisiología	19.174	19.167	22.739	— 7	— 0,04	+ 3.572	+ 18,64
— Cardiología	26.151	28.505	30.278	+ 2.354	+ 9,00	+ 1.773	+ 6,22
— Oncología	2.862	4.305	3.827	+ 1.443	+ 50,42	— 478	— 11,10
— Lúes	2.465	2.774	1.800	+ 309	+ 12,54	— 974	— 35,11
Reposos preventivos							
— Número de personas	4.697	4.411	4.312	— 286	— 6,09	— 99	— 2,24
— Número de meses	19.792	17.456	18.976	— 2.336	— 11,80	+ 1.520	+ 8,71
Citodiagnóstico	2.119	5.020	5.462	+ 2.901	+ 136,90	+ 1.025	+ 23,10
MATERNO INFANTIL							
Cons. médico pediátricas	97.576	108.927	114.736	+ 11.351	+ 11,63	+ 5.809	+ 5,33
Cons. enfermera pediátricas	104.828	141.752	152.022	+ 36.924	+ 35,22	+ 11.170	+ 7,88
Cons. médico maternales	40.508	40.076	39.947	— 432	— 1,07	— 129	— 0,32
Cons. matronas maternales	107.845	128.070	133.955	+ 20.225	+ 18,75	+ 5.885	+ 4,60
— Prenatal	90.542	108.796	113.996	+ 18.254	+ 20,16	+ 5.200	+ 4,78
— Puerperios	14.636	16.745	17.563	+ 2.109	+ 14,41	+ 818	+ 4,89
— Domicilios	2.667	2.529	2.396	— 138	— 5,17	— 133	— 5,26
Cons. planificación familiar	44.684	63.802	63.115	+ 19.118	+ 42,78	— 687	— 1,08
— Total gestágenos	4.411	4.536	4.170	+ 125	+ 2,83	— 366	— 8,07
— Gestágenos médico	40.273	59.266	58.945	+ 18.993	+ 47,16	— 321	— 0,54
— Gestágenos matronas	21.840	30.722	51.672	+ 8.882	+ 40,67	+ 20.950	+ 68,19
— Total DIU	4.891	7.516	9.296	+ 2.625	+ 53,67	+ 1.780	+ 23,68
— DIU médicos	16.949	23.256	42.376	+ 6.307	+ 37,21	+ 19.120	+ 82,22
— DIU matronas	8.840	12.477	10.734	+ 3.637	+ 41,14	— 1.743	— 13,97
— Frotis cervicales	57.141	51.994	51.166	— 5.147	— 9,01	— 828	— 1,59
Licencias maternales	101.731	129.052	166.297	+ 27.321	+ 26,86	+ 37.245	+ 28,86
Inmunizaciones	3.242.908	3.176.258	3.815.159	— 66.650	— 2,06	+ 638.901	+ 20,11
Número kilos de leche distrib.							
MEDICO-ADMINISTRATIVO							
Jubilaciones incapacidad	1.744	2.265	2.855	+ 521	+ 29,87	+ 590	+ 26,05
Exámenes de admisión	56.812	56.838	28.691	+ 26	+ 0,05	— 28.147	— 49,52
CURATIVA							
Consultas médicas	745.847	2.146.507	2.334.727	+ 1.400.660	+ 187,79	+ 188.220	+ 8,77
Exámenes	235.638	519.187	562.886	+ 283.549	+ 120,33	+ 43.699	+ 8,42
Atenciones programadas:							
— Programas	63.182	133.181	151.896	+ 69.999	+ 110,79	+ 18.715	+ 14,05
— Días-cama	319.711	661.284	641.804	+ 341.573	+ 106,84	— 19.480	— 2,95
EXAMENES MEDICOS							
Exámenes de laboratorio	317.536	344.077	263.256	+ 26.541	+ 8,36	— 80.821	— 23,49
Exámenes de rayos X	170.235	197.427	152.759	+ 27.192	+ 15,97	— 44.668	— 22,63
DENTAL	411.348	477.790	491.075	+ 66.442	+ 16,15	+ 13.285	+ 2,78

ACCIONES ODONTOLOGICAS POR REGIONES, SECCION CURATIVA, SEPTIEMBRE 1975 A AGOSTO 1976

Región	Localidades	Ex. y Pto.	Piezas Extr.	Cirug.	Obstr.	Endod.	Parod.	Protes.	C. Urg.	Radiog.
I	Iquique	3.709	4.762	86	6.339	630	2.045	423	1.192	2.601
II	Antofagasta	1.144	4.100	59	2.671	126	564	382	784	977
III	Copiapó	937	2.033	21	2.194	128	238	137	430	90
IV	La Serena	999	4.009	67	2.219	153	290	246	3.093	1.930
V	Valparaíso	6.720	9.990	329	15.368	1.869	2.909	1.319	7.561	11.577
R. M.	Santiago	18.470	19.755	782	32.620	2.978	18.841	3.313	19.647	55.376
VI	Rancagua	904	2.425	41	2.543	669	363	191	983	—
VII	Talca	2.154	5.147	64	5.339	419	570	323	1.852	2.105
VIII	Concepción	4.508	8.774	145	13.794	1.001	1.219	763	3.279	6.702
IX	Temuco	2.272	3.048	64	5.809	378	950	229	476	1.056
X	Pto. Montt	2.863	4.314	33	7.554	473	1.333	398	1.426	1.454
XI	Coyhaique	155	87	—	309	12	22	38	12	10
XII	Pta. Arenas	936	1.291	69	1.358	86	696	165	1.606	804
TOTAL PAIS		45.771	69.735	1.760	98.117	8.922	30.040	7.927	42.341	84.682

NOTA: Los meses de mayo a agosto de 1976 se obtuvo de una proyección.

ACCIONES ODONTOLOGICAS POR REGIONES, SECCION PREVENTIVA, SEPTIEMBRE 1975 A AGOSTO 1976

Región	Localidades	Ex. y Fich.	Piezas Extrac.	Obtur.	Endod.	Parod.	Urg	Fluoriz.	C. Ortod.
I	Iquique	896	665	2.638	730	531	373	12	—
II	Antofagasta	340	258	561	9	152	75	—	—
III	Copiapó	430	369	761	23	109	100	32	153
IV	La Serena	1.040	531	1.425	61	247	272	395	31
V	Valparaíso	2.123	2.786	10.379	1.487	931	1.681	1.344	4.557
R. M.	Santiago	4.270	2.848	19.437	2.117	4.561	4.904	5.149	1.096
VI	Rancagua	189	377	1.128	403	117	357	1	13
VII	Talca	631	347	1.417	175	287	490	25	4
VIII	Concepción	1.538	1.220	3.975	423	187	907	128	58
IX	Temuco	198	169	511	64	236	127	182	—
X	Pto. Montt	663	880	2.708	112	238	351	897	10
XI	Coyhaique	53	39	114	2	1	24	68	—
XII	Pta. Arenas	191	150	410	11	152	38	49	—
TOTAL PAIS		12.562	10.639	45.464	5.617	7.749	9.699	8.282	5.922

NOTA: Los meses de mayo a agosto de 1976 se obtuvo de una proyección.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS S. A.

Corresponde a esta Sociedad la proyección, construcción y transformación de establecimientos hospitalarios de organismos fiscales, semifiscales, de administración autónoma, Municipalidades o entidades que reciben aportes de aquellos organismos y eventualmente, programarlos y habilitarlos.

Actividades realizadas

Dentro de la labor realizada por la Sociedad Constructora en este período, cabe destacar la terminación del block de hospitalización y de cirugía del Hospital de Arica con un total de 310 camas y 8.150 m² de construcción; el block de hospitalización y servicios generales del Hospital de Coquimbo, que representa la 2ª etapa de la obra con un total de 13.956 m2 y una capacidad de 411 camas; el Hospital de Quirihue con 79 camas y una superficie edificada de 3.378 m²., que junto con el Hospital de Paillaco y puerto Cisnes, están destinados a cubrir necesidades de salud en áreas rurales.

Otras obras importantes ejecutadas en la Región Metropolitana están constituidas por las remodelaciones de la Maternidad del Hospital "Dr. Sótero del Río", y el Hospital "Josefina Martínez de Ferrari", los cuales prestan servicios a un amplio sector de población correspondiente a la zona sur-oriente de Santiago.

En total, las construcciones hospitalarias del período representan 37.343 metros cuadrados y 1.215 camas.

Asimismo, se dio término a la construcción de 7 consultorios, con un total de 21.944 m2, destacándose entre ellos el Consultorio "Leonor Mascayano" de Concepción, el Consultorio de Especialidades del Hospital Regional de Valdivia, el Consultorio de Especialidades del Hospital "San Juan de Dios", el Consultorio Externo del futuro Hospital de Barrancas y el Consultorio "Santa Anita". El total de metros cuadrados construidos en el período alcanzó a 59.367.

Obras terminadas en el período septiembre 1975-septiembre 1976

Establecimientos	*Camas*	*Superficie*
– Hospital de Arica, block de hospitalización y quirúrgico	310	8.150
– Hospital de Coquimbo, 2ª etapa, block hospitalización y servicios generales	411	13.956
– Posta Rural de Tierras Blancas	–	80
– Consultorio Nueva Aurora	–	2.200
– Hospital de Talca, cocina y lavandería	–	1.124
– Hospital de Quirihue	79	3.378
– Consultorio Leonor Mascayano	–	3.572

Establecimientos	*Camas*	*Superficie*
– Consultorio Hospital de Arauco	–	870
– Consultorio de Especialidades, Hospital Regional de Valdivia	–	5.487
– Hospital de Paillaco	50	2.350
– Hospital de Puerto Cisnes	7	600
– Hospital Regional de Coyhaique, servicio de vestuario y garage	–	450
– Consultorio Externo, Hospital de Barrancas	–	2.265
– Consultorio Especialidades, Hospital San Juan de Dios	–	5.350
– Hospital Sótero del Río, remodelación de maternidad	358	5.135
– Hospital Josefina Martínez de Ferrari, remodelación	–	2.200
– Consultorio Santa Anita	–	2.200
TOTAL	1.215	59.367

Obras en ejecución

Se encuentran en ejecución un total de 11 obras hospitalarias que significarán un incremento de 1.781 camas y 115.664 m². de construcción.

Dentro de las de mayor importancia se encuentran: la segunda etapa del Hospital Regional de Copiapó, que comprende la construcción del block de hospitalización y los servicios generales; la construcción del Consultorio Externo del Hospital Regional de Coyhaique; la construcción de las obras de los hospitales "Paula Jaraquemada" y "Félix Bulnes", y el Centro de TBC Infantil, ubicados en la Región Metropolitana.

Planificación futura

En el futuro se estudiarán y pondrán en marcha nuevos proyectos hospitalarios y se continuarán con obras ya iniciadas, hasta su terminación.

A continuación se presenta una relación de las obras a realizar en el corto, mediano y largo plazo.

Corto plazo: Hospitales de San Fernando, Melipilla, Molina, Yumbel, Nacimiento, Penco, El Cobre (adecuación), Dr. Sótero del Río (transformación) y Hospital de Puerto Montt (remodelación hospital antiguo).

Mediano plazo: Hospitales Van Buren, Maullín, Iquique, Ñuñoa, Viña del Mar (ampliación), Calama (normalización), Valdivia (terminación), Sur poniente (terminación), Los Angeles (normalización), y de Chillán (normalización).

Largo plazo: Hospitales de Concepción, La Granja, Los Andes (normalización), Playa Ancha, Salvador, Las Condes, Viña del Mar Alto, y de La Serena (normalización).

CONSEJO NACIONAL PARA LA ALIMENTACION Y NUTRICION

Las funciones de este organismo consisten en elaborar políticas de alimentación y nutrición; coordinar los diferentes sectores comprometidos en ella y vigilar el cumplimiento de las acciones que se aprueben.

Actividades realizadas

CONPAN ha impulsado una serie de acciones tendientes a mejorar el estado nutricional de la población.

Es así que en este rubro se consignan:

Programas de alimentación escolar

Los estudios evaluativos realizados demostraron serias deficiencias en la infraestructura con que cuenta el programa y que requerían de medidas correctivas para el desarrollo óptimo del mismo.

Un cálculo estimativo de los costos para contar con personal especializado que prepare los desayunos y almuerzos en cada escuela; las facilidades para su preparación; comedores apropiados y un sistema eficiente de distribución y almacenaje, alcanzarían cifras superiores a US$ 400.000.000.

La imposibilidad de contar con recursos tan elevados ha llevado a CONPAN a elaborar otros sistemas, consistentes en la distribución de raciones preelaboradas, que eliminan en buena parte la necesidad de esta infraestructura. El desarrollo de este programa requiere de alimentos que puedan ser consumidos sin necesidad de ninguna elaboración local, pero que al mismo tiempo tengan una larga durabilidad e incluso no sean perecibles en ausencia de refrigeración.

Con este objetivo, durante el año 1975, CONPAN estimuló el desarrollo de alimentos adecuados en cuanto al valor nutritivo, de buena necesidad de elaboración local. Para ello financió diversos proyectos en distintas instituciones: Instituto Tecnológico de CORFO (INTEC), Universidad Católica de Valparaíso, Instituto de Fomento de CORFO, Instituto Lacteológico de la Universidad Austral de Valdivia, pudiendo así elaborarse una gama de alimentos que reunen los requisitos anteriormente descritos. Simultáneamente se pidió la colaboración de la industria privada para buscar otras alternativas. En la actualidad se cuenta con variedad de alimentos sólidos que aseguran una adecuada aceptabilidad y diversidad de los productos.

Distribución de leche en madres, nodrizas y embarazadas

Se ha dado énfasis a la distribución de leche en polvo en cantidad suficiente para satisfacer las necesidades calóricas y protéicas propias del embarazo (2 kilos mensuales de leche en polvo) cubriéndose el 80% del total de las madres y nodrizas (Informe del Servicio Nacional de Salud).

Teniendo presente la importancia que adquiere este programa realizado a través del SNS, en beneficio del fomento de la salud, ya que está orientado preferentemente hacia la madre y el niño, se procedió a aumentar la cobertura del Programa Nacional de Alimentación Complementaria, dando como resultado la atención de un total de 1.783.351 personas, durante 1975.

Esto ha representado un enorme esfuerzo por parte del Gobierno, debido a su elevado costo, equivalente a cinco veces el presupuesto anual de alimentación de todos los hospitales del Servicio Nacional de Salud del país.

A continuación se señalan las cantidades de alimentos distribuidos y la variación porcentual anual de ellos, entre los años 1972-1975, observándose el incremento que el PNAC ha alcanzado en los últimos tres años, como consecuencia de las modificaciones introducidas.

Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC)

(En Kgs. distribuidos por año)

Grupo de Beneficiarios	1972	1973	1974	1975
Lactantes y nodrizas	8.146.292	9.171.970	10.685.861	13.125.293
Variación porcentual (*)	+ 2,4	+ 12,59	+ 16,51	+ 22,83
Pre-escolares	10.482.871	11.477.423	12.747.768	14.392.341
Variación porcentual (*)	–11,33	+ 9,49	+ 11,07	+ 12,9
Embarazadas	1.856.993	1.934.449	2.127.408	2.219.632
Variación porcentual (*)	–16,21	+ 4,17	+ 9,97	+ 4,34
Total	20.486.156	22.583.842	25.561.037	29.737.266
Variación porcentual (*)	–6,85	+ 10,24	+ 13,18	+ 16,34

(*) Esta variación porcentual ha sido tomada en relación al año anterior.

Recuperación integral del niño con desnutrición grave

Se ha diseñado para este efecto un programa destinado a hacer desaparecer la desnutrición grave que afecta a un porcentaje relativamente escaso de niños, pero que tiene una alta incidencia en los costos de los servicios asistenciales de salud. Con este objetivo CONPAN inició un estudio de este problema, encargándoselo a INUAL (Ingeniería en Nutrición y Alimentos Ltda.).

De los resultados de este estudio se vio la necesidad de desarrollar un programa piloto cuyos objetivos son lograr una recuperación total de los desnutridos, tanto física como psíquica, al mismo tiempo que modificar las condiciones ambientales, con el objeto de prevenir recaídas.

La Corporación para la Nutrición Infantil (una fundación privada, sin fines de lucro) diseñó un sistema de casa de recuperación de desnutridos, en que el niño permanece interno hasta su total restablecimiento.

Los resultados obtenidos han sido positivos, ya que la recuperación se inicia muy rápidamente.

El programa ha tenido un rápido desarrollo y una alta aceptación por parte de la comunidad. En la actualidad existen ya cinco casas manejadas y habilitadas por la comunidad y 19 están en distintos procesos de implementación. Se requieren aproximadamente 62 casas de este tipo a lo largo del país para solucionar completamente el problema a nivel nacional. Tanto el Ministerio del Interior como el de Educación han comenzado a poner en práctica este programa, contando con la colaboración de OFASA y AID.

Los objetivos finales son los siguientes:

– Hacer desaparecer la desnutrición grave.

– Educar y organizar a las familias, y solucionar su problema económico a través de proporcionar trabajo remunerado. Al mismo tiempo, prevenir que se generen nuevos niños desnutridos en esos grupos familiares.

– Bajar sustantivamente la mortalidad infantil.

– Disminuir los costos de los Servicios de Salud y aumentar su eficiencia en la disponibilidad de camas pediátricas para otros procesos patológicos.

– Motivar la colaboración comunitaria en la lucha contra la miseria.

Programa de recuperación del niño con desnutrición avanzada, en su propio medio familiar

En forma experimental, se ha iniciado también un programa destinado a recuperar niños desnutridos, tratados ambulatoriamente mediante la entrega adicional de alimentos y educación nutricional.

Para tales efectos, se ha iniciado un programa de esta naturaleza combinado con OFASA (Obra Filantrópica y Asistencia Social Adventista) y el Servicio Nacional de Salud.

Durante el presente año el proyecto pretende alcanzar la recuperación de 45.000 niños con desnutrición de 2º y 3.er grado.

Programa de asistencia alimentaria a beneficiarios del Empleo Mínimo

CARITAS Chile ha suscrito un convenio con el Gobierno, cuyo objetivo es desarrollar el programa de asistencia nutricional de apoyo al Programa de Empleo Mínimo. Este programa proporciona raciones alimenticias a cerca de 50.000 trabajadores registrados en dicho Programa y cuyo objetivo es ser consumidas por el grupo familiar. Los alimentos destinados para estos fines alcanzan a 10.000.000 de kilos, con un valor de US$ 2.950.000.

Educación nutricional

Durante 1975 se elaboró un programa para motivar a 15.000 profesores básicos y secundarios en problemas nutricionales.

Una segunda etapa será con cursos formales y preparación de textos de nutrición, de modo que los profesores de distintas asignaturas tengan con-

ceptos claros y puedan incluirlos en sus respectivos programas. En la educación secundaria, deberán prepararse profesores que enseñen nutrición y dietética como asignatura separada.

En la educación profesional se logró introducir la asignatura de nutrición en medicina, enfermería, obstetricia, educadores de párvulos, sociología, agronomía, técnicos agrícolas y veterinaria. Para ello se ha contado con la colaboración del Departamento de Nutrición de la sede norte de la Universidad de Chile.

Se ha elaborado también un estudio para implementar y mejorar los programas en la formación de nutricionistas en las diferentes Universidades del país.

Por otra parte, se ha desarrollado la educación nutricional de la comunidad a través de centros de madres, juntas de vecinos y, para ello, se han formado voluntarias con la colaboración de CEMA-Chile y Secretaría Nacional de la Mujer.

Actividades en ejecución y a futuro

Para la realización de estas acciones, CONPAN necesita de la información necesaria y lo más acuciosa posible. Por ello, en este rubro se consigna lo siguiente:

Información

Durante el presente año y en el futuro, se continuará trabajando en un sistema de evaluación continuada de nutrición que permita a CONPAN disponer de la información necesaria para evaluar cambios producidos.

Del mismo modo, en coordinación y utilizando la estructura del Ministerio de Agricultura, se está desarrollando un sistema de información real de la producción agrícola del país, con el doble objetivo de poder evaluar los efectos de la política agraria e implementar oportunas medidas correctivas.

Actividades directas de intervención nutricional, destinadas a mejorar la situación nutritiva de los grupos más vulnerables

Distribución de leche

Las evaluaciones respecto a la distribución de leche demuestran que el sistema es eficiente, pero que la cantidad que consume la madre embarazada no representa el ideal para su estado, ya que un porcentaje importante del producto se distribuye en toda la familia. En consecuencia, se hace indispensable, con el objeto de mejorar este rendimiento, hacer un estudio de hábitos y creencias de alimentos durante el embarazo. Con estos antecedentes será posible diseñar una fórmula que asegure el consumo por parte de las madres y que disminuya la distribución intra-familiar.

Centros de desarrollo integral del pre-escolar en áreas de mayor pobreza

Diversos estudios señalan que la miseria produce un daño en el individuo que afecta tanto a sus capacidades psíquicas como físicas, de lo que se desprende la necesidad de actuar directamente sobre los niños, tratando de prevenir el daño sociogénico.

Para implementar este tipo de programa a nivel nacional, se hace necesario desarrollar experiencias piloto destinadas a optimizar el sistema y preparar el personal idóneo correspondiente.

Con tal motivo se ha diseñado un programa experimental, con aproximadamente 30 centros, con un sistema central de preparación y distribución de alimentos. El Ministerio de Educación ha dado una alta prioridad a este programa y pretende desarrollarlo en el plazo de 5 años, llegando a cubrir aproximadamente 280.000 pre-escolares, de edades comprendidas entre 2 a 6 años, que son los que se estiman que están en riesgo de sufrir daños.

Programas de alimentación escolar

Desde hace aproximadamente 12 años existe un programa de alimentación escolar desarrollado por el Estado, con la colaboración de CARE. Mediante él se proporciona desayuno a 750.000 niños de edad escolar y almuerzo a 550.000 registrados en aproximadamente 4.000 escuelas a lo largo del país. El presupuesto proporcionado por el Estado es equivalente a US$ 30.000.000 y en él colabora también CARE, quien proporciona alimentos por un valor aproximado de US$ 3.500.000.

A esto debe agregarse la ayuda proporcionada por CARITAS Chile, para almuerzos y desayunos escolares, en escuelas primarias gratuitas privadas, que asciende a US$ 470.000.

En este aspecto existe un proyecto que incluye la confección de un paquete individual de alimentos, para ser distribuidos en las escuelas cada 15 días. Consta de un alimento líquido, un sólido salado y otro dulce. Todo ello cubre aproximadamente el 35% de los requerimientos calóricos y 42% de los requerimientos protéicos.

En el presente año se iniciará un programa piloto en la ciudad de Valparaíso, para elaborar y distribuir 20.000 raciones diarias. Para lo cual se llamará a licitaciones públicas a empresas privadas. Con tal motivo se realizó en Santiago, durante el presente año, un seminario que tuvo por objeto informar de los cambios propuestos a las diversas industrias elaboradoras de alimentos del país.

Actividades cuyo objetivo último está destinado a mejorar la disponibilidad de alimentos de la población

Programas de investigación sobre nuevos alimentos no convencionales

En este aspecto, se han estimulado dos proyectos:

– Utilización del *krill*, crustáceo que se encuentra en gran cantidad en el extremo sur; y

– Utilización de microalgas, que contienen un alto porcentaje de proteínas (70%).

Programas que permiten elevar el valor nutritivo de distintos alimentos o corregir determinadas deficiencias nutricionales

– Enriquecimiento del pan con harina de soya. CONPAN ha encargado al Departamento de Nutrición y Tecnología de los Alimentos de la Uni-

versidad de Chile, la realización de estos estudios básicos, los que están siendo implementados en los procesos de panificación por INIA (Ministerio de Agricultura).

— Enriquecimiento de alimentos con vitamina A. CONPAN, a través de la Universidad de Chile, ha desarrollado un plan piloto en la precordillera de Arica, destinado a prevenir el déficit de vitamina A, mediante el enriquecimiento del azúcar.

Programas de producción e importación de alimentos

A fin de optimizar la utilización del recurso agrícola y estimular la producción de ellos, se ha coordinado la realización de diversos estudios, entre los cuales cabe mencionar:

— *Producción de aceites comestibles.*— Se desea estimular la producción de aceite de pepa de uva y de soya, ya que además interesa la utilización de las proteínas que quedan de esta última, una vez extraído el aceite.

— *Leche.*— En este campo se han estado realizando actividades destinadas a aumentar el consumo de leche líquida, estudiando sistemas que permitan su conservación hasta 6 meses. Por otra parte, tiende a aumentar la disponibilidad de este producto, mediante la utilización de sustitutos de leche para terneros. Se han financiado investigaciones sobre la materia que han dado resultados muy positivos.

— *Carne.*— Con respecto a este producto, ya han sido analizadas varias medidas que dicen relación, principalmente, con la condición nutricional sanitaria de la masa ganadera, como también modificaciones en el proceso de comercialización e industrialización del producto.

Programas para aumentar la producción de alimentos y mejorar las condiciones de vida en la zona rural y especialmente en el minifundista

CONPAN ha estudiado la posibilidad de desarrollar un programa piloto rural con asesoría e implementación adecuada para producir alimentos, tanto para consumo familiar como para comercialización. Junto a ello, ha desarrollado proyectos de producción de alimentos aprovechando pequeñas disponibilidades de terreno.

Se ha investigado sobre la posibilidad de producción de ranas, de camarones de río, así como la producción y utilización integral de conejos, codornices, piscicultura o apicultura; producción de aceites esenciales o utilización de frutas y flores silvestres o el cultivo y cosecha de callampas.

Estas acciones deberán integrarse con actividades de carácter educativo y especialmente, nutricional y de salud.

CONPAN ya inició un estudio en la zona con el apoyo financiero de AID.

Programa para estimular la producción de alimentos de consumo familiar en zonas marginales urbanas

CONPAN ha iniciado un programa piloto en la comuna de Pudahuel para utilizar los pequeños terrenos que rodean las viviendas.

Estudios preliminares señalan que un terreno apropiado de 70 m². cumpliría el 30% de los requerimientos de alimentos de un grupo familiar promedio.

Ante los resultados obtenidos y el interés de la comunidad, se pretende extender este ensayo a otras áreas, en colaboración con la Universidad Católica, Facultad de Agronomía y Escuela de Técnicos Agrícolas.

Programa de estimulación de la lactancia materna

Con el fin de prevenir la desnutrición temprana, a través de CONPAN se diseñó un plan piloto, destinado a estimular la lactancia materna en 200 madres de bajo nivel socio-económico.

Los resultados han sido sorprendentes al conseguirse su prolongación, en relación a las madres del grupo control. El promedio de 16% de madres que daban pecho a los 6 meses se elevó a 78%.

En la actualidad se piensa iniciar un programa piloto en la provincia de Concepción, que actuaría a dos niveles:

– Acciones directivas sobre la madre embarazada.

– Utilización de los medios de comunicación social.

De acuerdo a sus resultados, se extenderá el programa a nivel nacional.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

Durante el curso del período que se informa, la estructura completa del sector público de Vivienda y Urbanismo ha estado afectada por un proceso profundo de modificaciones, para dar cumplimiento a la política del Gobierno de regionalizar el país y desconcentrar la administración, además de obtener un nuevo conjunto de instituciones que haga más eficaz la acción del Estado en este campo.

Base fundamental de dicho proceso es la dictación del DL Nº 1.305, de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo. En dicho decreto ley se fusionan las Corporaciones de la Vivienda, de Mejoramiento Urbano, de Servicios Habitacionales y de Obras Urbanas en una sola entidad, por cada una de las regiones en que ha sido dividido política y administrativamente el país. Las nuevas instituciones, producto de la fusión mencionada, se llamarán Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, para cuya denominación abreviada se estableció el uso de la sigla "SERVIU", con la indicación de la región a que pertenece.

Nivel central

El DL Nº 1.305 asignó a esta Secretaría de Estado las tareas de elaborar las políticas nacionales de vivienda y urbanismo, la planificación sectorial, la coordinación y evaluación de los planes y programas. Además, le corresponde la ejecución presupuestaria que procede del aporte del Presupuesto Nacional que se le asigna anualmente.

El Ministerio está estructurado de la manera que se describe:

a) Ministro

Al Ministro de Vivienda y Urbanismo le incumbe la formulación de la política nacional habitacional y de desarrollo urbano y la supervigilancia de los Servicios que conforman el sector.

El Ministro dispone de una entidad denominada Comité de Planificación y Coordinación, para ser asesorado en la fijación y coordinación de las políticas, planes y normas relativas a planeamiento urbano y territorial, infraestructura urbana, vialidad urbana, vivienda urbana y rural y equipamiento comunitario, entre otras materias. Asimismo, para estudiar e informar al Ministro de las medidas conducentes a la redistribución de los patrimonios entre las nuevas instituciones, se crea por el plazo de un año una Comisión Coordinadora de Bienes y Recursos.

b) Subsecretaría

El Subsecretario es el colaborador inmediato del Ministro y su representante como autoridad superior del Servicio, para lo cual tiene las facultades que

establece el DL Nº 1.028. Además, le compete el ejercicio de las facultades y atribuciones que establece el art. 11º del DL Nº 1.305, para lo cual cuenta con las siguientes unidades operativas, denominadas Divisiones: de Desarrollo Urbano, de Política Habitacional, de Finanzas, de Coordinación Regional y Evaluación, Técnica de Estudios y Fomento Habitacional, Jurídica y, finalmente, Administrativa.

c) Divisiones

A las Divisiones señaladas anteriormente les corresponde, entre otras, el desarrollo de las siguientes funciones:

División de Desarrollo Urbano

– Proponer la política nacional de desarrollo urbano y de infraestructura sanitaria, pavimentación y vialidad urbana;

– Elaborar los planes nacionales de desarrollo urbano y revisar y proponer los planes reguladores, límites urbanos y demás instrumentos de planificación física;

– Realizar el estudio y proponer la dictación de las normas técnicas nacionales de infraestructura urbana e instalaciones domiciliarias, como asimismo las normas de administración, explotación, conservación y mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado, supervisando su cumplimiento.

División de Política Habitacional

– Proponer la política nacional de vivienda urbana y rural, edificación y equipamiento comunitario del sector público y privado;

– Recomendar las políticas sobre la producción industrial de viviendas y materiales de construcción;

– Proponer la dictación de las normas técnicas y administrativas de diseño, cálculo, construcción, además de estándares de vivienda y equipamiento comunitario;

– Elaborar los planes habitacionales nacionales.

División de Finanzas

– Participar en la confección del Presupuesto del sector Vivienda y Urbanismo;

– Proponer las modificaciones internas al Presupuesto;

– Revisar, coordinar y proponer el financiamiento de los programas del sector;

– Coordinar la utilización de los créditos externos que obtenga el Ministerio.

División de Coordinación Regional y Evaluación

– Asesorar al Ministro y al Subsecretario en la coordinación de las Secretarías Ministeriales;

– Mantener informados a los Servicios descentralizados del sector de las políticas urbanas y habitacional y de las normas, reglamentos, tarifados, costos y demás sistemas de aplicación nacional o regional;

– Procurar la armonización de los programas regionales de vivienda y urbanismo y evaluar los resultados;

– Coordinar el Registro Unico de Contratistas del sector.

División Técnica de Estudios y Fomento Habitacional

– Mantener información actualizada de las inversiones nacionales y extranjeras en materia habitacional;

– Mantener información actualizada sobre ingreso familiar y de la capacidad de ahorro y de pago para la vivienda;

– Analizar el mercado de vivienda y de materiales de construcción, así como la política de comercialización de los mismos;

– Mantener los centros de Documentación e Informática del sector.

División Jurídica

– Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias;

– Asesorar, informar y pronunciarse sobre los asuntos legales que se le encomiende; y

– Redactar los proyectos de leyes, reglamento y decretos del sector.

División Administrativa

– Ejercer la administración de la planta nacional de personal del Ministerio y de los Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanización.

Nivel regional

Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización

Los SERVIU, de acuerdo con la estructura que les dio el DL Nº 1.305, son corporaciones autónomas de derecho público, descentralizadas, relacionadas con el Estado a través del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, con patrimonio y personalidad jurídica propia. Estas instituciones entraron en operación el 19 de junio de 1976 pues, hasta esa fecha, tenían vida jurídica las anteriores corporaciones del sector que, fusionadas, integraron dichos Servicios, siendo éstos los continuadores legales de cada una de ellas en sus respectivas regiones.

En consecuencia, los nuevos Servicios tienen similares facultades y atribuciones que sus antecesores, las que básicamente se pueden resumir en las siguientes:

Funciones

a) Proyectos y construcciones

– Adquirir terrenos; formar loteos; preparar subdivisiones prediales; proyectar y ejecutar las urbanizaciones; proyectar y contratar la ejecución de viviendas, obras de remodelación, conjuntos habitacionales, obras de equipamiento comunitario y de urbanización.

b) Postulaciones y asignaciones

– Administrar las viviendas, locales y otras edificaciones que hayan construido; llevar el listado de postulaciones por comuna y renovarlo anualmente y efectuar las asignaciones y transferencias de las viviendas y obras de equipamiento comunitario que procedan.

c) Operación financiera

– Administrar el presupuesto asignado por el Ministerio; la parte del Fondo Nacional de Desarrollo Regional que se les encomiende, los recursos propios y el sistema de cuotas de ahorro para la vivienda. Además, los fondos provenientes de mandatos de los Comités Habitacionales Comunales y demás instituciones que les encomienden la realización de proyectos y/o la contratación de obras.

Estructura

Para adecuar la estructura de los SERVIU a las características de cada región, se fijaron 4 tipologías:

– *Tipología I:* Región Metropolitana.

– *Tipología II:* V y VIII Regiones.

– *Tipología III:* I, II, IV, VI, VII, IX y X Regiones.

– *Tipología IV:* III, XI y XII Regiones.

En cada caso, la estructura se desarrolló, principalmente, en base a definiciones funcionales por objetivo, las cuales fueron integrándose, racionalmente, en la medida que el volumen operacional decrecía, de acuerdo a indicadores de inversión y recaudación.

Secretarías Regionales Ministeriales

De lo expuesto en el punto anterior se desprende que los SERVIU son entidades esencialmente ejecutoras, por lo que sus facultades y atribuciones están dirigidas, en forma exclusiva, a la implementación de las políticas, planes y normas que establezca el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, en cada una de las regiones en que ejercen su jurisdicción. Para hacer operativa su vinculación con la autoridad central del sector, en cada región se ha establecido una Secretaría Regional Ministerial, la cual representa la instancia de planificación regional necesaria con el Ministerio a nivel central.

Con la dictación del DL Nº 1.305, las Secretarías Regionales del MINVU han quedado conformadas en una estructura racional, con los debidos recursos profesionales, técnicos y de administración. De este modo logran las mejores condiciones para cumplir su misión específica: concretar la política nacio-

nal de vivienda y urbanismo en su jurisdicción, desarrollando para ello actividades de planificación, programación, evaluación, control y promoción de dicha política. Además, deben velar por el estricto cumplimiento, por parte de los SERVIU, de los planes, normas e instrucciones impartidas tanto por el MINVU como por la propia Secretaría Regional y, especialmente, para que sus inversiones se ajusten estrictamente a los presupuestos aprobados.

Nivel comunal

Comités Habitacionales Comunales (CHC)

Aun cuando no se encuentran incorporados a la estructura del MINVU, los CHC deben necesariamente considerarse al tratar el sector Vivienda por su estrecha vinculación con la política habitacional y urbana.

En efecto, a los CHC, creados por DL Nº 1.088, de 1975, les corresponde la formulación y desarrollo del programa de vivienda de interés social, en conjunto con los organismos del Ministerio.

Este programa procura atender dos situaciones bien definidas:

a) Dotar de la infraestructura de urbanización necesaria a aquellos grupos de viviendas en satisfactorias condiciones de habitabilidad; y

b) Erradicar aquellos grupos de viviendas de tipo precario, edificadas en terrenos ajenos o inadecuados, donde no es posible mejorar las condiciones de habitabilidad o dotarlas adecuadamente de una infraestructura de urbanización mínima.

Los Comités Habitacionales Comunales son entidades autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, radicadas en cada jurisdicción municipal y administradas por un Consejo presidido por el Alcalde respectivo.

Su financiamiento se logra a través de la percepción del impuesto habitacional del 5%, además de otros recursos propios. Por otra parte, sus programas habitacionales deberán ser encomendados a las instituciones del MINVU, razón por la cual no están dotados de personal propio.

Otros Servicios relacionados con el Estado a través del MINVU

Además de los organismos ya indicados, se relacionan con el Estado a través del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo los siguientes Servicios:

a) Empresa de Agua Potable de Santiago

Este organismo, de origen municipal, creado por la Ley Nº 1.012, de 1898, como persona jurídica de derecho público, es una empresa autónoma perteneciente a la Administración descentralizada del Estado y que se relaciona con él a través del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo. En el último tiempo, esta Empresa ha absorbido a la Empresa de Agua Potable de El Canelo.

Constituye un servicio de utilidad pública cuya finalidad es la de proporcionar abastecimiento de agua potable, adecuado y eficiente, a la población que vive en su área jurisdiccional.

b) Parque Metropolitano de Santiago

Es un organismo dependiente, administrado financieramente por el Servicio Metropolitano de Vivienda y Urbanización y tiene por objeto constituirse en centro de esparcimiento público y de atracción turística y difundir el conocimiento de la fauna y flora universal, principalmente de las especies autóctonas, propendiendo a su conservación y preservación.

De conformidad a lo establecido en el DFL Nº 264, de 1960, podrá ser explotado comercial e industrialmente para la consecución de aquellos objetivos y para mejorar sus servicios.

c) Empresa Municipal de Desagües de Valparaíso y Viña del Mar y demás empresas de agua potable del país

d) Sociedades Mixtas de Mejoramiento Urbano

Las Sociedades Mixtas son entidades formadas por la ex CORMU principalmente con Municipalidades, aun cuando también pueden constituirse de la asociación con otros organismos. Su objetivo es la ejecución de proyectos de desarrollo y mejoramiento urbanos. Actualmente se encuentran en actividad 20 Sociedades a lo largo del país.

PRINCIPIOS GENERALES DE LA POLITICA HABITACIONAL

El principio básico que informa la política habitacional postula que la vivienda es un derecho que se adquiere con esfuerzo y ahorro, para lo cual la familia y el Estado comparten su cuota de responsabilidad.

En este sentido, la vivienda deja de ser una dádiva del Estado, producto del sacrificio de muchos en beneficio de algunos privilegiados.

Inspirado en este principio, el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo ha deducido toda una filosofía con la cual opera y que se ha traducido en un conjunto de políticas específicas que sustentan líneas de acción concretas; en un Plan Nacional de la Vivienda y Urbanismo; en programas anuales concordantes con dicho Plan; en todo un cuerpo jurídico y normativo coherente y en una organización racional especialmente implementada para la administración de estos programas.

Política Social

El Ministerio de la Vivienda y Urbanismo y sus organismos dependientes orientan su acción, principalmente, hacia la atención de aquellos sectores de menores recursos (es decir, aquellos comprendidos bajo el ingreso familiar medio y que constituyen alrededor del 70% de la población). El resto debe tratar de resolver su problema habitacional, de acuerdo a su nivel de ingresos, utilizando los diferentes canales que ofrece el sector privado.

La implementación de esta política se realiza a través de dos líneas de acción: a) Viviendas de interés social; y b) Sistema único de postulación.

– *Viviendas de Interés Social.*– Corresponde a uno de los instrumentos más eficaces con que cuenta el Gobierno en su estrategia para combatir la extrema pobreza y la marginalidad.

Esta vivienda está destinada a aquellos grupos de más bajos ingresos, transitoriamente sin opción en el Sistema Unico de Postulación por falta de capacidad de ahorro y para el pago posterior de los dividendos que se exigen para la vivienda propia.

La administración de este programa, descentralizado a nivel comunal, corresponde a los Comités Habitacionales Comunales, creados por el DL Nº 1.088.

La vivienda social es en sí permanente. En cambio, es una solución transitoria para la familia, que dura hasta que ésta pueda inscribirse en el Sistema Unico de Postulación. Se trata, por lo tanto, de una vivienda para esperar la casa propia; espera que, en lugar de hacerse en una "callampa" o "mejora", transcurre en una vivienda con instalaciones sanitarias mínimas, digna y sana.

Por ello mismo, el Ministerio considera que la vivienda social debe ser alquilada y no dada en propiedad y que tampoco debe exigirse a sus asignatarios un ahorro previo.

Este plan no es competitivo con el Sistema Unico de Postulación pues ello entrabaría uno de sus principales propósito: la erradicación masiva de áreas marginales.

– *Sistema Unico de Postulación.*– Este sistema, reglamentado por el DS Nº 268 de 1975, persigue, por una parte, incentivar el ahorro sistemático con fines habitacionales y, por otra, asignar con equidad las viviendas, con estricta sujeción al orden de prelación de los postulantes. La prelación depende de los siguientes factores: monto del ahorro, antigüedad de la inscripción y número de cargas familiares.

El sistema persigue conjugar las expectativas de las familias, en cuanto a la vivienda que desean obtener, con su real capacidad económica. En este sentido, el Ministerio clasifica las vivendas que construye en clases "A", "B" o "C", a las que se puede postular cumpliendo requisitos progresivamente exigentes en el aspecto financiero.

Finalmente, el sistema trata de evitar movimientos innecesarios de la población, solucionando su problema habitacional en la propia comuna.

Política económica

El sector no acepta que las viviendas correspondientes a sus planes regulares sean bonificadas. Los asignatarios de las mismas deben cancelar totalmente su valor real, debidamente actualizado. En cambio el Estado, consciente de la finalidad social perseguida, concede un subsidio a los adquirentes que se materializa en la baja tasa de interés pactada.

Por excepción, las viviendas de interés social, dadas sus muy especiales características, gozan de algunas bonificaciones, que se traducen especialmente en menores tasas de impuestos y derechos.

De esta manera el subsidio, como también los créditos habitacionales que concede el sector, destinados principalmente a grupos organizados, se otorgan a los demandantes de viviendas, pero en ningún caso a los oferentes.

Política financiera

Si bien se ha establecido la autonomía regional para la administración presupuestaria –que entre otras acciones involucra la captación regional del ahorro, la cobranza local de la cartera hipotecaria, etc.–, el Ministerio controlará permanentemente que los recursos se destinen exclusivamente a financiar los programas aprobados, evaluando constantemente su rendimiento.

Ningún Servicio Regional de Vivienda y Urbanismo (SERVIU) podrá con sus programas exceder los recursos autorizados presupuestariamente, para lo cual se mantendrán permanentemente actualizados los pronósticos de postulación, de escalamiento de costos y otros que inciden en la programación financiera, con el objeto de introducir a tiempo las correcciones necesarias.

Además, se ha modificado la legislación sobre el impuesto del 5% habitacional en el sentido de que su producto se canalice a través de los Comités Habitacionales Comunales para ser destinado a la construcción de viviendas sociales. Se exceptuará, de la norma anterior, hasta el 50% de lo que por este concepto tributen las empresas cuyos 5% sean superiores a 300.000 cuotas de ahorro para la vivienda.

Finalmente, el Ministerio puede recibir mandatos de terceros por cualquier tipo de obra, pero en caso alguno asumirá obligaciones financieras por las que construya por encargo, las que serán de cargo exclusivo del mandante.

Política de ahorro

El Ministerio ha fijado como política de ahorro para la vivienda el que éste debe ser sistemático y puro, es decir, proveniente del esfuerzo personal. En este sentido el Ministerio aboga porque para las postulaciones no se acepte el ahorro proveniente de fondos de préstamos de obligados –como, por ejemplo, los correspondientes al artículo 47º de la Caja de Previsión de Empleados Públicos y Periodistas– y cualquier otro institucional y/o condicionado.

Lo anterior porque implica una injusticia del sistema: el postulante que se esfuerza ahorrando cuota a cuota es desplazado por otro que ha conseguido este tipo de préstamos y reúne de una vez la totalidad de las cuotas.

Para la vivienda social no se exige ahorro, pues están destinadas, precisamente, a atender a aquellas familias que no tienen capacidad para efectuarlo.

Política de propiedad de la vivienda

La política sustentada por el Ministerio en esta materia es la de adjudicar las viviendas en propiedad a sus asignatarios.

Lo anterior no sólo por la mayor estabilidad psicológica que significa para la familia ser propietaria de su vivienda y la necesidad de velar por los aspectos sociales y culturales tradicionales en nuestro país en esta materia, sino que también porque está comprobado que los propietarios mantienen sus casas-habitación en mejores condiciones.

Por el contrario, tratándose de viviendas de alquiler, el deterioro es mayor y el gasto de mantención respectivo recae directamente sobre la institución.

Las viviendas de interés social, por tratarse de una solución transitoria para las familias, constituyen una excepción a esta norma.

Política de estándares habitacionales

La situación económica del país no permite proporcionar un alto standard habitacional a la población y sí, en cambio, uno mínimo. En este sentido, la racionalización del diseño juega un papel decisivo (por ejemplo, lograr disminuir la superficie de una vivienda en 1 m²/habitante, conservando su funcionalidad, permitiría incrementar aproximadamente en un 10% el programa anual de viviendas). Por tal motivo, se ha iniciado una revisión completa de las normas y ordenanzas existentes, de manera que éstas exijan sólo lo indispensable.

Respecto a las viviendas que se incluyen en el programa habitacional, se ha resuelto que aquéllas de interés social, definidas como viviendas de espera, deben cumplir los requisitos de tal para que no se transformen en la casa ideal para la familia y así ésta se esfuerce en ahorrar para obtener su vivienda propia. En este sentido, la superficie de estas viviendas no será superior a 45 m² (sin posibilidad de ampliación) y sólo dispondrá de las terminaciones e instalaciones estrictamente necesarias.

Política de equipamiento comunitario y obras de urbanización

La solución habitacional integralmente concebida, además de la vivienda misma, comprende las obras de urbanización y equipamiento comunitario que precisa la población para abastecerse de los servicios correspondientes.

De allí que todo nuevo conjunto habitacional que ejecute el Ministerio se entregará con las obras de urbanización completas y con el equipamiento comunitario indispensable. Respecto al resto de las obras de equipamiento, el Ministerio dispondrá las reservas de terreno suficientes para su construcción por otros mecanismos; en todo caso, la programación de tales obras se efectuará en estrecha coordinación con las instituciones encargadas de su administración y/o explotación.

Política de costos

Uno de los requerimientos básicos para cumplir con las metas programadas es la reducción de costos en la construcción, situación que sólo puede alcanzarse abordando el problema integralmente desde los más diversos ángulos.

El Ministerio pretende lograr costos más bajos a través de la introducción de conceptos tales como la racionalización en el diseño; la productividad en la construcción; economías de escala (asegurada por una demanda constante); impulso a la investigación, experimentación y capacitación; simplificación de trámites administrativos y reducción de sus tasas; etc.

Una vez fijados los costos para un plan habitacional, no pueden ser excedidos durante su realización. Esto no sólo por cuanto las metas del programa resultarían alteradas, sino que fundamentalmente porque los costos de cada tipología están relacionados directamente con el nivel de ingresos del postulante al cual está destinada la vivienda; de donde, si su costo resulta superior al que puede efectivamente cancelar, se estaría bonificando esa vivienda, lo que es incompatible con la política sustentada en su oportunidad.

Política de desarrollo urbano

Por su carácter especial, las políticas de desarrollo urbano deben ser fijadas regionalmente considerando los factores locales. Sin perjuicio de lo anterior, el Ministerio ha definido algunas políticas generales dentro de las cuales deben enmarcarse aquellas formuladas regionalmente.

En primer lugar, deberá mantenerse un estricto control de la expansión urbana, tanto para utilizar a su máxima capacidad los recursos existentes en infraestructura, como para evitar mayor ocupación de terrenos agrícolas. Esta medida se logra principalmente a través de la congelación del radio urbano —aceptándose su expansión sólo en casos calificados, previamente aceptados por los Servicios del agro— y de la definición de densidades mínimas de acuerdo a las condiciones locales.

En segundo lugar, se aplicará una enérgica política de estructuración urbana, basada en las siguientes líneas de acción: *remodelación*, destinada a aquellas áreas centrales con baja ocupación del suelo, baja densidad y alto grado de deterioro físico; *rehabilitación*, para aquellos sectores de densidad media y con existencia de infraestructura recuperable y de algún interés histórico o artístico; y finalmente *renovación*, en aquellas áreas en que exista concentración de espacios eriazos.

Por último, se establece que las inversiones en infraestructura social urbana —vivienda, equipamiento comunitario y obras de urbanización— se concentrarán principalmente donde resulten complementarias de aquellas inversiones del sector económico, de modo de integrar los esfuerzos de desarrollo nacional y regional. Para ello, la formulación de proyectos queda radicada a nivel regional.

Política de ejecución de obras

Como política general, todas las obras serán ejecutadas por el sector privado —terminándose con la administración directa o delegada—, contratándose por el sistema de propuesta pública a suma alzada.

Para ello se ha reglamentado un sistema que asegura —dentro de la más amplia libertad de acción, iniciativa y competencia— la calidad de las obras contratadas y el cumplimiento irrestricto de las obligaciones mutuamente pactadas entre los sectores público y privado.

Política de planeamiento y vivienda rural

Quienes contribuyen con su esfuerzo a las actividades productivas propias del sector rural tienen el mismo derecho (y obligaciones) que la población urbana a disfrutar de una vivienda digna y de los servicios comunitarios que le son complementarios.

El mejoramiento de las condiciones habitacionales de la población rural debe considerar integralmente los aspectos económicos y sociales que involucra el progreso de dicho sector. En este sentido, los programas de vivienda, urbanización y equipamiento comunitario deben ser del todo adecuados a las políticas, metas y planes de desarrollo económico formulados para ese sector y coordinados con programas y proyectos específicos destinados a implementar las actividades primarias (agropecuaria, pesquera, minera, etc.).

La región, o microrregión, constituye de preferencia el ámbito de planificación del desarrollo rural. Dentro de este contexto se podrá atender a la población ya sea a través del fortalecimiento de poblados existentes o bien de la creación de centros habitacionales y/o de servicios (aldeas, villorrios, etc.) e incluso, cuando así se justifique, con la construcción de viviendas aisladas o rehabilitación de las existentes. En todo caso, cuando ello sea compatible con las actividades primarias, se propenderá a la formación de estructuras locales jerarquizadas y al asentamiento en centros poblados, todo ello como la forma más factible para dotar, a la población rural, de los servicios básicos de urbanización y sociales que precisa el desarrollo de la comunidad.

Los planes con que el Ministerio cuenta para atender el problema habitacional de la población rural son similares a los establecidos para las áreas urbanas, con los siguientes alcances:

a) Vivienda de Interés Social.— Los Comités Habitacionales Comunales sólo podrán programar viviendas de interés social cuando se trate de comunas preferentemente rurales, cuyo problema habitacional pueda resolverse a través de centros poblados (cfr. DL Nº 1.088, artículo 5º, Nº 8).

b) Sistema Unico de Postulación.— Si bien cualquier ciudadano tiene derecho a inscribirse en este sistema, normalmente la vivienda que ofrecerá el Ministerio a los postulantes estará localizada en una ciudad.

Así, para que la programación de viviendas considere una demanda netamente rural, es preciso que ésta se presente localizada masiva y organizadamente en torno a proyectos específicos de carácter habitacional, fundados exclusivamente en el ahorro sistemático.

Labor realizada

1.— Labor jurídica

Decretos leyes publicados entre el 1º de septiembre de 1975 y la fecha, de origen de este Ministerio

a) DL Nº 1.305, de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

b) Ley General de Urbanismo y Construcciones, (DS Nº 458, de 1976).

c) DL Nº 1.506, de 1976, que agrega artículo 4º bis al DL Nº 539, de 1974, y convierte en "cuotas de ahorro para la vivienda" los saldos de deudas al 30 de junio de 1976.

Proyectos de decretos leyes en estudio final para su presentación a la Junta de Gobierno, aprobados ya por otros Ministerios

a) Crea el Instituto Nacional de Edificación y Vivienda.

b) Transfiere jardines infantiles a Junta Nacional respectiva.

Decretos reglamentarios

Entre los más importantes se destacan:

a) DS Nº 330, que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de contratistas;

b) DS Nº 331 que fija el reglamento para contratos de ejecución de obras de edificación y urbanización para los servicios e instituciones de la Vivienda; y

c) DS Nº 268, que aprueba reglamento de postulaciones, asignación y venta de las viviendas y demás inmuebles construidos por el sector.

Decretos supremos de interés general

Entre los más importantes se destacan:

a) DS Nº 290, de 1975. Autoriza recibir en CORVI imputaciones de la Ley Nº 16.959 ("cuotas de ahorro para la vivienda").

b) DS Nº 384, de 1975. Otorga autorización a Comités Habitacionales Comunales para entregar a CORVI, en "cuotas de ahorro", fondos de convenios-mandatos para obras.

c) DS Nº 422, de 1975, Señala destinación impuesto artículo 49º Ley Nº 14.171 al crédito BID.

d) DS Nº 444, de 1976. Modifica artículo 117º de la Ley General de Construcciones y Urbanización, sobre Cooperativas de Viviendas.

e) DS Nº 445, de 1976. Reemplaza capítulo VII de la 2ª parte de la Ordenanza General de Construcción y Urbanización.

f) DS Nº 82, de 1976. Aprueba contrato MINVU-BID.

g) DS Nº 154, de 1976. Modifica artículo 11º. Reglamento Especial de Viviendas Económicas.

2.— Labor habitacional

Para una más fácil comprensión de la labor habitacional realizada por el sector Vivienda, se analizará a través de sus grandes líneas de acción tales como la labor directa con recursos propios, mandatos, labor indirecta, etc.

Labor directa

Viviendas iniciadas

Durante el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1975 y el 31 de agosto de 1976, se inició la construcción de 10.962 viviendas con una superficie aproximada de 566.000 m². De estas unidades, 1.644 corresponden a viviendas de interés social, 6.938 al llamado Plan "A" y 2.380 al Plan "B". En el cuadro siguiente se puede apreciar la distribución por regiones, de acuerdo a los rubros señalados y con indicación de las superficies totales.

VIVIENDAS INICIADAS

(Período 1º sep. 75 — 31 agosto 76)

Regiones	Viviendas Sociales	Plan "A"	Plan "B"	Total
En Nº de viviendas:				
I	–	–	–	–
II	116	–	2	118
III	–	283	63	346
IV	40	535	68	643
V	155	737	310	1.202
Metropolitana	488	4.814	1.620	6.922
VI	–	100	–	100
VII	–	41	147	188
VIII	451	66	168	685
IX	198	40	2	240
X	196	–	–	196
XI	–	–	–	–
XII	–	322	–	322
Total Nº de viviendas	1.644	6.938	2.380	10.962
Superficie total por rubro (Expresada en m²)	68.594	338.126	159.271	565.991

Viviendas terminadas

En el período que va del 1º de septiembre de 1975 al 31 de agosto de 1976 se terminaron de construir 21.909 viviendas que representan una superficie ligeramente superior al 1.000.000 m². De estas soluciones habitacionales, 7.130 corresponden a viviendas de interés social, 9.809 al Plan "A" y 4.970 al Plan "B". La distribución de estas cifras respecto a número de viviendas se presenta desglosada por regiones, para cada uno de estos rubros, así como también un detalle de las superficies totales correspondientes.

VIVIENDAS TERMINADAS

(Período 1º sep. 75-31 agosto 76)

Regiones	Viviendas Sociales	Plan "A"	Plan "B"	Total
I	142	–	252	394
II	68	310	400	778
III	–	148	–	148
IV	460	328	2	790
V	524	1.678	1.052	3.254
Metropolitana	4.106	4.346	1.881	10.333
VI	413	125	–	538
VII	750	–	–	750
VIII	371	1.330	520	2.221
IX	60	1.196	16	1.272
X	236	265	386	887
XI	–	22	90	112
XII	–	61	371	432
Total Nº de viviendas	7.130	9.809	4.970	21.909
Superficie total por rubro (Expresada en m²)	275.694	433.928	337.922	1.047.544

Mandatos y convenios

Esta línea de acción corresponde a viviendas contratadas por el sector por cuenta de otras instituciones.

Durante el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1975 y el 31 de mayo de 1976, se han iniciado 867 viviendas, con una superficie edificada de 47.084 m².

Durante el mismo período se han terminado 2.326 viviendas, con una superficie edificada de 133.516 m².

MANDATOS

VIVIENDAS INICIADAS

(Período 1º sep. 75 al 31 mayo 76)

Región	Nº Viviendas	Sup. m²
I	106	8.130
II	26	1.726
III	137	10.401
IV	42	2.387
Región Metropolitana	504	21.200
VI	37	2.205
VIII	15	1.035
T o t a l	867	47.084

MANDATOS

VIVIENDAS TERMINADAS

(Períodos 1º sep. 75 y 31 mayo 76)

Región	Nº Viviendas	Sup. m²
I	194	14.527
II	72	2.880
V	80	6.072
Región Metropolitana	979	46.469
VI	545	38.479
VII	400	17.495
VIII	56	7.594
T o t a l	2.326	133.516

Labor indirecta

Programa AID

Esta línea de acción se financia mediante un crédito contratado por el Banco Central de Chile con la garantía de AID. A su vez, el Banco Central subcontrató internamente el préstamo con la ex CORHABIT, la Caja Central de Ahorros y Préstamos e IFICOOP.

Los antecedentes que se proporcionan en esta oportunidad corresponden, exclusivamente, a los recursos administrados por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo (subcontrato CORHABIT) y cuyo objetivo es el de construir viviendas para grupos de ingreso inferior a la media nacional, pertenecientes a cooperativas.

En una primera fase, el monto total de crédito contratado con la garantía AID alcanza a US$ 30.000.000, de los cuales al Ministerio se le asignó US$ 18.557.253,83.

Con dicho financiamiento serán atendidas, durante 1976, 74 cooperativas, con un total de 5.533 viviendas y una superficie edificada de 267.715 m².

Al 30 de junio de 1976 se habían otorgado préstamos a 43 cooperativas, con un total de 5.533 viviendas y una superficie edificada de 267.715 m². aproximadamente 143.000m². Durante el 2º semestre del año en curso se atenderán las 31 cooperativas restantes.

En los cuadros que siguen se detalla la labor realizada a través de esta línea de acción.

LABOR INDIRECTA — CREDITO A.I.D.

COOPERATIVAS CON CREDITO OTORGADO

Y CONSTRUCCION INICIADA

(Período: 1.er semestre 1976)

Región	Cooperativas (Nº)	Viviendas (Nº)	Crédito (US$)	Sup. Edif. (m²)
I	4	154	539.198,95	6.999
II	8	476	1.830.676,52	22.695
IV	5	198	601.195,53	11.771
V	2	66	197.887,89	2.789
R.M.	16	1.402	3.550.757,83	67.616
VI	1	96	240.686,75	4.368
VII	7	623	1.610.473,09	27.196
TOTAL	43	3.015	8.570.876,56	143.434

LABOR INDIRECTA — CREDITO A.I.D.
COOPERATIVAS CON CREDITO PROGRAMADO

(Período: 2º semestre 1976)

Región	Cooperativas (Nº)	Viviendas (Nº)	Crédito (US$)	Sup. Edif. (m^2)
Varias	31	2.518	9.986.377,27(*)	124.281

(*) Monto inversión programada.

Préstamos a cooperativas

Durante el período septiembre 75 y junio 76, se han concedido créditos a 5 cooperativas, con un total de 298 viviendas, según el siguiente detalle.

LABOR INDIRECTA — PRESTAMOS A COOPERATIVAS
CREDITOS CONCEDIDOS

(Período sep. 75 - junio 76)

Región	Cooperativas (Nº)	Viviendas (Nº)
V	1	140
VI	1	20
VII	2	108
R.M.	1	30
TOTAL	5	298

Nota: Superficie edificada estimada: 15.000 m^2.

Préstamos a corto plazo

Durante el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1975 y el 30 de junio de 1976 no se concedieron nuevos préstamos a corto plazo. Tampoco se consulta una reactivación próxima de esta línea de acción, tal como está reglamentada actualmente, pues es superada ampliamente por el sistema de concurso-oferta de vivienda en terrenos particulares que se está desarrollando.

En el período señalado se terminó la construcción de las obras de 5 prestatarios que el sistema traía como arrastre y que alcanzan a 167 viviendas con una superficie edificada de aproximadamente 10.500 m^2, según el siguiente detalle:

LABOR INDIRECTA — PRESTAMOS A CORTO PLAZO

VIVIENDAS TERMINADAS

(Período sep. 75 - junio 76)

REGION	VIVIENDAS (Nº)	SUP. EDIF. (m^2)
V	18	1.242
VIII	35	2.450
R.M.	114	6.812
TOTAL	167	10.504

Impuesto habitacional del 5%

Con los recursos del impuesto habitacional del 5%, pagado por la Gran Minería del Cobre antes de la dictación del DL Nº 1.088, se financiaron, a través de VIENOR (Sociedad Constructora de Viviendas Económicas para la Gran Minería del Cobre), planes habitacionales que incluyeron 8 proyectos con un total de 1.208 viviendas y de 76.453 m^2 edificados, según el siguiente detalle:

LABOR INDIRECTA - IMPUESTO 5%

OPERACIONES FINANCIADAS

(Período 1º sep. 75 - 30 junio 76)

REGION	PROYECTOS (Nº)	VIVIENDAS (Nº)	SUP. EDIF. (m^2)
II	2	260	18.936
III	6	948	57.517
TOTAL	8	1.208	76.453

Por otra parte, al 31 de agosto de 1976, se terminó la construcción de 5 proyectos con un total de 224 viviendas y de aproximadamente 20.000 m^2 edificados, según el siguiente detalle:

LABOR INDIRECTA — IMPUESTO HABITACIONAL

OPERACIONES QUE SE FINIQUITAN

(al 31 de agosto de 1976)

REGION	PROYECTOS (Nº)	VIVIENDAS (Nº)	SUP. EDIF. (m^2)
II	2	88	8.369
III	1	108	7.840
R.M.	2	28	3.415
TOTAL	5	224	19.624

Resumen labor habitacional

Durante el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1975 y el 31 de agosto de 1976, la labor habitacional realizada por el sector Vivienda y Urbanismo puede resumirse en las siguientes cifras: 18.868 viviendas iniciadas, con un total de aproximadamente 1.000.000 m² edificados y 24.626 viviendas terminadas, con un total de aproximadamente 1.200.000 m² edificados. Los cuadros que se insertan a continuación proporcionan el detalle correspondiente:

VIVIENDAS INICIADAS

(Período 1º de sep. 75 - 31 agosto 76)

LINEA ACCION	VIVIENDAS (Nº)		SUP. EDIF. (m²)	
LABOR DIRECTA		11.829		612.975
Recursos propios	10.962		565.891	
Mandatos	867		47.084	
LABOR INDIRECTA		7.039		359.168
Programa AID	5.533		267.715	
Préstamos a coops.	298		15.000	
Imp. Habitacional	1.208		76.453	
TOTAL		18.868		972.143

VIVIENDAS TERMINADAS

(Período 1º sep. 75 - 31 agosto 76)

LINEA DE ACCION	VIVIENDAS (Nº)		SUP. EDIF. (m²)	
LABOR DIRECTA		24.235		1.181.060
Recursos propios	21.909		1.047.544	
Mandatos	2.326		133.516	
LABOR INDIRECTA		391		30.128
Préstamos corto plazo	167		10.504	
Imp. Habitacional	224		19.624	
TOTAL		24.626		1.211.188

Exposición Demostrativa de Viviendas

Merece destacarse el significado y alcances de esta primera experiencia que constituyó la Exposición Demostrativa de Viviendas.

El propósito de la muestra, con un total de 312 viviendas, fue poner a disposición de la comunidad organizada, especialmente cooperativas de viviendas, diversas soluciones adecuadas en su calidad y compatibles en su costo con el ingreso familiar de dichos grupos.

Se solicitó especialmente en las bases la concurrencia de las regiones del país, con soluciones adecuadas a sus condiciones específicas. Para estimular esta participación se establecieron valores superiores en un 25% para las Regiones I, II, XI y XII; en un 15% para las Regiones III, IV, IX y X y en un 5% para las Regiones V, VI, VII y VIII.

Se consideraron básicamente dos tipos de viviendas: las sociales de 35 a 45m², y las viviendas para cooperativas de 35 a 60 m² con un programa mínimo de dos dormitorios, sala de estar-comedor, cocina y baño.

Para las viviendas de interés social se establecieron valores máximos de 6.000 cuotas de ahorro (CA) para la vivienda; 7.500 CA para la vivienda con urbanización y 8.000 CA para la vivienda con urbanización y terreno. El valor de las viviendas para cooperativas varió entre 6.000 y 13.000 cuotas de ahorro.

Las propuestas respectivas se abrieron el 1º de octubre de 1975, iniciándose las obras en noviembre. Se presentaron un total de 88 soluciones de vivienda social y 224 soluciones de viviendas para Cooperativas.

La construcción fue terminada en mayo del año en curso, inaugurándose la exposición con motivo de la visita a Santiago de los Cancilleres y delegados latinoamericanos al Congreso de la OEA.

Labor en equipamiento comunitario

Durante el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1975 y el 30 de agosto de 1976, se terminó la construcción de 30 jardines infantiles, con una superficie total edificada de 9.393 m². Se terminó, además, la construcción de dos conjuntos integrales de equipamiento comunitario, cada uno de los cuales incluye jardín infantil, sede social y locales comerciales, con un total de 2.298 m² edificados.

El detalle de esta labor se aprecia en el cuadro que a continuación se inserta:

EQUIPAMIENTO COMUNITARIO
OBRAS TERMINADAS

(Período 1º sep. 75 - 30 agosto 76)

REGION	OO. EQUIP. (Nº)	SUP. EDIF. (m²)
V	5	1.398
VI	3	839
VII	4	1.118
X	4	1.506
R.M.	16	6.830
TOTAL	32	11.691

Agua potable

a) División de Servicios Sanitarios

Durante el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1975 y el 30 de agosto de 1976, la División de Servicios Sanitarios (DSS), organismo dependiente de la ex Corporación de Obras Urbanas, inició la construcción de 23.645 metros lineales de redes de agua potable.

Durante el mismo período, la DSS terminó la instalación de 36 629 ml. de redes de agua potable y la construcción de estanques con una capacidad total de 6.000 m³.

El detalle de estas obras puede apreciarse en el cuadro que a continuación se inserta:

AGUA POTABLE DSS

OBRAS INICIADAS Y TERMINADAS

(Período 1º sep. 75 - 30 agosto 76)

REGION	00. INICIADAS Redes (ml.)	00. TERMINADAS Redes (ml.)	00. TERMINADAS Estanques (m³)
I	—	2.796	—
II	—	912	—
V	1.340	830	—
VI	756	756	—
VIII	15.110	18.503	—
IX	4.304	4.304	—
R.M.	2.135	8.528	6.000
TOTAL	23.645	36.629	6.000

b) Autoconstrucción

A través del programa de autoconstrucción que administra la DSS, se realizó una amplia y significativa labor en materia de tendido de redes de agua potable con participación de la comunidad beneficiada.

En efecto, durante el período septiembre 1975 a junio 1976, se inició la ejecución de 65 proyectos, con un total de 66.276 ml. de redes y se dio término a 46 proyectos que incluyen la instalación de 43.410 ml.

En el cuadro que sigue se presenta el detalle de esta labor:

AGUA POTABLE — AUTOCONSTRUCCION
OBRAS INICIADAS Y TERMINADAS

(Período 1º sep. 75 - 30 junio 76)

REGION	OO. INICIADAS		OO. TERMINADAS	
	Proyectos (Nº)	Redes (ml.)	Proyectos (Nº)	Redes (ml.)
IV	2	1.478	2	1.478
V	8	12.775	1	1.836
VI	9	8.250	6	4.472
VII	20	22.991	16	17.132
R.M.	26	20.782	21	18.492
TOTAL	65	66.276	46	43.410

c) Empresa de Agua Potable de Santiago

Durante el período septiembre de 1975 - agosto de 1976, la Empresa de Agua Potable de Santiago ha desarrollado una labor que puede resumirse en los siguientes puntos:

— Una producción de 335.722.212 m^3 de agua potable;

— La instalación de 11.270 ml. de matrices;

— Instalación de 4.969 servicios domiciliarios;

— 26.658 reparaciones en matrices, válvulas y grifos;

— 43.611 reparaciones de servicios domiciliarios; y 20.672 composturas de medidores;

— 10.340 exámenes bacteriológicos y 13.071 determinaciones de cloro residual.

Además, y por su importancia, conviene destacar las siguientes obras generales iniciadas durante este período por la Empresa.

Revestimiento en hormigón armado del túnel "La Florida" para el III Acueducto de Agua Potable de Santiago

Este túnel mide aproximadamente 280 metros de largo y tiene una sección en herradura de 1,90 m. de altura y 2,10 metros de ancho. Esta obra es fundamental para terminar el tramo de acueducto ya construido entre Vizcachas y Trinidad, el que continuará hasta Avda. Bilbao. Este acueducto podrá portear hasta 7 m^3./seg. desde las plantas de tratamiento hasta Santiago, lo que significará casi el 40% del agua producida.

Cañería alimentadora de General Velásquez — II Etapa

Consta de aproximadamente 1.000 metros de cañería de acero de 650 mm. de diámetro. Mejorará la distribución de agua del sector sur poniente de Santiago, que actualmente tiene problemas de abastecimiento en épocas de verano.

Otras obras

También merecen destacarse las siguientes obras, finalizadas por la Empresa durante el mismo período:

Reparación y mejoramiento del camino San Gabriel a Laguna Negra

Este camino tiene un trazado de 28 kilómetros, en zona de cordillera, de gran sinuosidad y altas pendientes. Es de gran importancia para la operación de las obras de captación y porteo de las aguas provenientes de Laguna Negra, Laguna Lo Encañado, Drenes Los Azulillos, estero El Manzanito, estero San Nicolás y río Yeso. Este sistema proporciona aproximadamente el 25% del agua total de Santiago.

Edificio zonal "La Granja"

Consta de aproximadamente 1.000 m². edificados y sirve para atender gran parte de la población de Santiago-Sur.

Obras anexas y complementarias para el conducto y toma independiente del río Maipo

Este conducto de 2,60 m. de diámetro porteará 15 m³./seg. desde el río hasta las plantas de tratamiento.

Las obras anexas terminadas son: túnel de desagüe general, desagüe general, cruce del río Maipo en sifón, urbanización del recinto de captación, incluyendo casas para guarda toma, oficinas y bodegas.

d) Proyectos aprobados

En el período septiembre de 1975, a junio de 1976, la Dirección de Servicios Sanitarios aprobó, a loteadores, 137 proyectos de agua potable, con un total de 191.690 ml. de redes, según el siguiente detalle:

AGUA POTABLE
PROYECTOS APROBADOS
(Período 1º sep. 75 - 30 de junio 76)

REGION	*PROYECTOS (Nº)*	*REDES PROYECTADAS (ml.)*
II	6	9.454
III	2	4.477
IV	6	17.812
V	16	26.715
VI	7	9.564
VII	6	4.182
VIII	2	13.695
IX	4	3.962
X	12	13.114
XII	5	7.117
R.M.	71	81.598
TOTAL	137	191.690

Obras de alcantarillado de aguas servidas y de aguas lluvias

a) Labor directa

Durante el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1975, y el 30 de agosto de 1976, la DSS inició la construcción de 56.713 ml. de redes de aguas servidas y aguas lluvias y dio término, en el mismo período, a 66.726 ml. del mismo tipo de redes.

En el cuadro que se inserta a continuación se detalla la labor realizada, a nivel de regiones:

ALCANTARILLADO — LABOR DIRECTA

OBRAS INICIADAS Y TERMINADAS

(Período 1º de sept. 75 - 30 agosto 76)

REGION	*OO. INICIADAS (Redes ml.)*	*OO. TERMINADAS (Redes ml.)*
I	6.102	4.298
II	2.780	2.126
III	4.799	4.933
IV	–	5.824
V	2.358	2.294
VI	126	126
VII	–	2.492
VIII	7.268	10.011
IX	2.370	2.370
X	2.568	1.876
XI	–	4.980
XII	14.210	9.117
R.M.	14.132	16.279
TOTAL	56.713	66.726

b) Autoconstrucción

Al igual que en el caso de las obras de agua potable, a través del programa de autoconstrucción se ha desarrollado una vasta labor en materia de tendido de redes de alcantarillado.

Así, durante el período comprendido entre septiembre de 1975 y junio de 1976, se iniciaron 31 proyectos de autoconstrucción, que permitieron el tendido de 39.689 ml. de redes de alcantarillado y se dio término a 16 proyectos, con un total de 16.571 ml.

En el siguiente cuadro se proporciona un detalle de esta labor:

ALCANTARILLADO — AUTOCONSTRUCCION

OBRAS INICIADAS Y TERMINADAS

(Período 1º sep. 75 - 30 junio 76)

REGION	*OO. INICIADAS*		*OO. TERMINADAS*	
	Proyectos (Nº)	*Redes (ml.)*	*Proyectos (Nº)*	*Redes (ml.)*
IV	3	1.254	3	1.254
V	2	2.004	—	—
VI	4	5.095	2	1.885
VII	14	19.259	9	12.288
R.M.	8	12.077	2	1.144
TOTAL	31	39.689	16	16.571

c) Proyectos aprobados

Durante el período septiembre de 1975 y junio de 1976, la DSS aprobó a urbanizadores 159 proyectos de alcantarillado, con un total de 363.987 ml. de redes, según el detalle que se indica en el cuadro que sigue:

ALCANTARILLADO

PROYECTOS APROBADOS

(Período 1º de sep. 75 - 30 junio 76)

REGION	*PROYECTOS (Nº)*	*REDES PROYECTADAS (ml.)*
II	14	41.094
III	6	8.451
IV	4	15.307
V	13	17.608
VI	7	4.253
VII	11	10.137
VIII	2	167
IX	5	6.578
X	15	24.494
XII	3	1.169
R.M.	79	234.729
TOTAL	159	363.987

Obras de pavimentación urbana

La labor que se informa en este capítulo corresponde a la desarrollada por la División de Pavimentación Urbana, organismo dependiente de la ex Corporación de Obras Urbanas.

Labor directa

Durante el período comprendido entre septiembre de 1975 y agosto de 1976, se dio término a la construcción de 55.641 m² de calzadas, de 27.734 m² de aceras y de 42.936 ml. de soleras, todo ello según detalle que se indica a continuación:

PAVIMENTACION URBANA — LABOR DIRECTA

OBRAS TERMINADAS

(Período 1º sep. 75 - 30 agosto 76)

REGION	*CALZADAS* (m²)	*ACERAS* (m²)	*SOLERAS* (ml.)
I	–	–	3.340
II	–	3.600	6.600
V	1.300	4.000	6.900
VI	5.735	–	2.326
VII	–	435	1.158
VIII	7.700	9.300	3.300
IX	5.951	1.779	2.475
X	19.942	7.267	8.997
XII	7.850	–	2.640
R.M.	7.163	1.353	5.200
TOTAL	55.641	27.734	42.936

Autoconstrucción

A través del programa de autoconstrucción, que administra la División de Pavimentación Urbana, se ha ejecutado, durante el período septiembre 1975 a junio 1976, un total de 38.008 m² de pavimentación de aceras y de 29.589 ml. de colocación de soleras.

Obras de conservación

Un gran esfuerzo ha demandado la adecuada conservación de pavimentos por parte de la División de Pavimentación Urbana.

En efecto, durante el período ya citado se efectuaron trabajos de mantención en un total de 237.056 m² de calzadas, en 95.528 m² de aceras y en 117.674 ml. de soleras. Además, se ejecutaron 237.118 ml. de junturas de pavimentos.

Resumen labor infraestructura urbana

Durante el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1975 y el 30 de agosto de 1976, la labor que en materia de infraestructura urbana ha realizado el sector Vivienda y Urbanismo se resume en el cuadro que sigue:

INFRAESTRUCTURA URBANA (*)

R E S U M E N

(Período 1º sep. 75 - 30 agosto 76)

TIPO INFRAESTRUCTURA	OO. INICIADAS	OO. TERMINADAS
AGUA POTABLE: Redes (ml)	89.921	91.309
Labor directa DSS	23.645	36.629
Autoconstrucción	66.276	43.410
EAPS		11.270
ALCANTARILLADO: Redes (ml)	96.402	83.297
Labor directa DSS	56.713	66.726
Autoconstrucción	39.689	16.571
PAVIMENTACION		
Calzadas (m^2)		55.641
Aceras-L. dir. y autoc. (m^2)		65.742
Soleras-L. dir. y autoc. (ml)		72.525

(*) No se incluyen obras generales o especiales, cuyo detalle se encontrará en el capítulo respectivo.

Labor en el Parque Metropolitano

Durante el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1975 y el 31 de agosto de 1976, el Parque Metropolitano de Santiago ha desarrollado una intensa labor en beneficio del esparcimiento público y atracción turística que puede resumirse en las siguientes obras:

– Terminación de la piscina y acceso peatonal Chacarillas;

– Construcción del nuevo emisario del alcantarillado del Zoológico;

– Nuevos accesos al Jardín Zoológico;

– Remodelación terraza Bellavista;

– Plantación de 19.000 árboles autóctonos en zonas especiales y quebradas (quillay, maitén, peumo, belloto, coigüe, etc.);

– Construcción, terminación y remodelación de casas, jaulas y piletas de diversos animales;

– Reforestación de 20 hectáreas en el cono sur del Parque, incorporando otras 14.000 plantas autóctonas.

Labor en mejoramiento urbano

Durante el período septiembre 75-junio 76, las Sociedades Mixtas de Mejoramiento Urbano han desarrollado una labor que no es resumible en cuadros, debido a la amplia variedad de obras y proyectos abordados. En el listado siguiente, se individualizan obras y proyectos más relevantes realizados por dichas Sociedades:

- Proyecto de la "Remodelación del Centro de la Ciudad", de Arica.
- Obras de urbanización y loteo "Las Cañitas", Reñaca.
- Obras de la "Remodelación Portal Alamos", Viña del Mar.
- Proyecto "Remodelación Oriente", Viña del Mar.
- Proyecto "Remodelación del Centro de la Ciudad", de Quillota.
- Proyecto "Complejo Turístico El Edén", Quillota.
- Obras del barrio industrial "Lo Gallardo", de San Antonio.
- Obras de apertura "Vía Nueva Providencia", Providencia.
- Construcción "Parque Industrial", La Reina.
- Construcción "Parque La Quintrala", La Reina.
- Construcción del "Centro Comercial Venezuela", de La Granja.
- Construcción del "Mercado", La Granja.
- Construcción de "Edificios de Oficinas", La Granja.
- Proyectos conjuntos habitacionales "Los Juncos" y "Paraguay". (308 viviendas en total), La Granja.
- Proyecto "Centro Comercial", San Bernardo.
- Proyectos "Barrio Industrial" y "Centro Comercial", La Florida.
- Proyecto "Remodelación Central", de Talca.
- Desarrollo "Remodelación Manzana Mercado", San Carlos.
- Proyecto "Centro Productividad Agrícola", Concepción.
- Ejecución de la "Remodelación Blanco Encalada", Talcahuano.
- Ejecución "Remodelación Quilque", Talcahuano.
- Ejecución "Remodelación Calle-Calle", en Valdivia.
- Construcción terminal Rodoviario, Valdivia.
- Ejecución "Planta de Aridos", Valdivia.

Labor en desarrollo urbano

Como podrá apreciarse a través de este informe, al sector Vivienda y Urbanismo le ha correspondido realizar, durante el período septiembre 75-junio 76, una extensa labor en materia de planificación urbana. La serie de acciones desarrolladas, en cumplimiento de uno de los principales objetivos del Ministerio, cual es el desarrollo urbano, se resumen a continuación:

Planes reguladores comunales

Los planes reguladores se definen como un instrumento ordenador y programador del desarrollo físico urbano comunal. La ejecución de un plan regulador exige su revisión y control parcial al menos en 2 oportunidades: en la de expediente urbano y en la de anteproyecto de proposiciones; además de la sanción ministerial, después que el plan ha sido aprobado por la Municipalidad.

Esta tarea constituye una de las labores más importantes realizadas por el Ministerio, a través de su División de Desarrollo Urbano, dado que los planes reguladores sintetizan en forma global los aspectos sociales, económicos y físicos de una comunidad.

Conjuntamente con el análisis de dichos planes, se revisan su ordenanza local y las proposiciones de planes seccionales (determinación del uso del suelo en sectores del área urbana) y las proposiciones de límites urbanos.

Durante el período septiembre 75 a junio 76, se han estudiado y revisado 17 planes reguladores, con sus respectivas ordenanzas locales, y 47 planes seccionales. Además, se han aprobado o modificado 33 planes reguladores, planes seccionales y límites urbanos en el mismo período.

Coordinación intersectorial

Las características del desarrollo urbano, hacia el que convergen la acción, tanto pública como privada, de los sectores sociales y económicos, hacen necesario adoptar medidas de coordinación para la elaboración del diagnóstico, formulación de objetivos y metas y ejecución de planes.

El Ministerio de la Vivienda y Urbanismo ha desarrollado permanentemente esta tarea, promoviendo la constitución de comisiones, participando activamente en ellas y, en algunos casos, actuando como Secretaría Técnica.

Se señalan a continuación las principales comisiones existentes y las acciones más relevantes llevadas a cabo durante este período, en el seno de cada una de ellas:

a) Comisión de Desarrollo Urbano

La Comisión de Desarrollo Urbano funciona con la participación del Plan Intercomunal de Santiago, los Directores de Obras Municipales y asesores urbanistas de las comunas cuyos problemas se analizan, y los coordinadores de desarrollo urbano correspondientes.

El objetivo de la comisión es la revisión de las proposiciones de planes reguladores y seccionales, de remodelación, de vialidad urbana, etc., de relevancia para el desarrollo de la estructura urbana de Santiago.

El funcionamiento de esta comisión ha permitido superar los problemas de descoordinación que pueden presentarse en el proceso de toma de decisiones por la existencia de 17 comunas en la Región Metropolitana y la variedad de inversiones sectoriales (sociales y productivas), cuyas decisiones de localización en la mayoría de los casos no son manejadas por el sector.

b) Comisión de Agricultura y Desarrollo Urbano

Esta comisión fue creada con el objetivo de solucionar y coordinar los problemas que plantea el crecimiento urbano en relación a los terrenos agrícolas, considerando la escasez de los recursos naturales del país y, por lo tanto, la compatibilización entre la protección de las áreas agrícolas con las necesidades de expansión urbana.

Durante este período la comisión sesionó quincenalmente, con asistencia de representantes de la Dirección de Protección de los Recursos Naturales del Ministerio de Agricultura, del Servicio Agrícola y Ganadero y de la Dirección de Desarrollo Urbano del MINVU.

Las tareas de la comisión se orientaron a los siguientes tipos de problemas:

– Resolver sobre el cambio de uso del suelo con fines no agrícolas en las áreas rurales;

– Estudiar y resolver la fijación de los límites urbanos de ciudades y pueblos;

– Estudiar y resolver las solicitudes de subdivisión de predios rurales en que resulten predios inferiores a la unidad agrícola familiar, así como toda solicitud de subdivisión de predios rurales que se encuentren adyacentes o a una distancia inferior a 1.000 metros del límite urbano de una ciudad o pueblo;

– Estudiar y resolver las declaraciones de zonas de uso no agrícolas y la disminución o ampliación de las existentes, y

– Arbitrar y resolver las diferencias de criterio producidas en la modificación de límites urbanos y cambio de uso del suelo, conciliando los planteamientos de los Ministerios de Agricultura y Vivienda.

Durante este período, la comisión analizó y tomó resoluciones que atañen a la modificación de 21 límites urbanos y de diversos casos de subdivisiones de predios agrícolas con fines habitacionales.

c) Comisión de Aeropuertos

La Comisión de Aeropuertos tiene por objetivo coordinar la acción de los Servicios e institutos del Ministerio de Agricultura, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, de la Dirección de Aeropuertos del Ministerio de Obras Públicas y de la Dirección de Aeronáutica del Ministerio de Defensa, para lograr un mejor aprovechamiento de las áreas colindantes de los aeropuertos y el establecimiento de las medidas de zonificación y protección aérea sobre estas zonas.

El crecimiento de dichas áreas, las subdivisiones agrícolas, las construcciones habitacionales y la creación de industrias incide y crea problemas en la buena administración, uso y operabilidad de los aeropuertos, comprometiendo la seguridad aérea, como también la seguridad de la población circunvecina.

Coordinación de los Comités Habitacionales Comunales

Los CHC no constituyen sólo una solución del problema de la vivienda social en sí, sino que se han concebido velando por la integración entre los objetivos de la vivienda y los de crecimiento urbano.

El MINVU forma parte del Consejo de los CHC, al que corresponde la administración de éstos conjuntamente con el Alcalde, participación que implica asesoría, colaboración y supervigilancia a su labor.

Así, por ejemplo, los informes de déficit habitacional de las comunas deberán ponerse en conocimiento del Intendente Regional y del MINVU, en tanto que los acuerdos relativos a expropiaciones, implementación de planes y programas, contratación de obras y de créditos, deberán someterse a la aprobación de esta Secretaría de Estado.

Por otra parte, los CHC quedan facultados para efectuar traspasos, a título gratuíto, de fondos y de bienes muebles o inmuebles, a otros Comités con el objeto de que éstos los destinen a soluciones habitacionales de interés social, previa aprobación del MINVU.

También el MINVU asesorará al Intendente Regional en la distribución de los fondos recaudados por concepto del impuesto habitacional, entre los CHC de su región, de acuerdo a las necesidades de sus respectivas comunas.

Toda esta labor, y una serie de otras acciones no detalladas en las que al Ministro le cabe una importante participación en relación con los CHC, ha requerido una coordinación general del sector con dichos comités. A través de ésta se orienta la localización de las viviendas sociales conforme criterios de desarrollo urbano y se propende a una optimización en la asignación de las inversiones.

Durante este período se han realizado, entre otras, las siguientes tareas:

- Ejecución del catastro comunal de campamentos;
- Listado de terrenos aptos para los programas de vivienda social;
- Formulación del programa anual de viviendas de interés social, y
- Dimensionamiento de la demanda de vivienda social.

Programas en ejecución

Se encuentran en pleno desarrollo la totalidad de los programas informados anteriormente. Por la importancia que revisten, se presenta una breve reseña de los programas habitacionales actualmente en ejecución y, luego, el estado actual de situación del Convenio MINVU-BID.

Programas habitacionales

Labor directa

Al 30 de mayo de 1976 se encontraban en ejecución por el sistema de labor directa, con recursos propios, 10.423 viviendas, con una superficie total de 580.374 m² edificados.

De aquellas, 1.342 son de tipo social, 5.780 son viviendas de clase "A" y 3.301 son de clase "B".

En el cuadro que se inserta a continuación se proporciona un detalle de las viviendas en ejecución por labor directa.

VIVIENDAS EN CONSTRUCCION

LABOR DIRECTA

(Al 31 de mayo 1976)

REGION	Viviendas Sociales		Plan "A"		Plan "B"		T o t a l	
	Nº Viv.	Sup. m²	Nº Viv.	Sup. m²	Nº Viv.	Sup. m²	Nº Viv.	Sup. m²
I	124	6.163					124	6.163
II			242	10.428	2	133	244	10.561
III			43	2.919	63	4.679	106	7.598
IV	40	1.748	496	21.819	68	3.777	604	27.344
V			722	38.438	800	68.823	1.522	107.261
VI								
VII					144	10.627	144	10.627
VIII	186	7.567	50	2.224	168	11.700	404	21.491
IX	198	7.579	40	1.793	2	90	240	9.462
X	316	13.780	500	26.026	366	26.425	1.182	66.231
XI					104	8.280	104	8.280
XII			322	16.100			322	16.100
R. M.	478	20.116	3.365	164.487	1.584	104.653	5.427	289.256
TOTAL	**1.342**	**56.953**	**5.780**	**284.234**	**3.301**	**239.187**	**10.423**	**580.374**

Mandatos y convenios

Al 30 de mayo de 1976 se encontraban en ejecución la cantidad de 2.381 viviendas, con un total de 160.546 m². edificados, construidas por el sector Vivienda por encargo de otras instituciones.

El detalle de las mismas se aprecia en el siguiente cuadro:

VIVIENDAS EN CONSTRUCCION

MANDATOS Y CONVENIOS

(Al 30 de mayo de 1976)

REGION	Nº DE VIVIENDAS	SUP. (m²)
I	40	5.160
II	26	1.726
III	137	10.401
IV	42	2.386
V	64	6.400
VI	37	2.205
VIII	945	52.974
XII	26	1.864
R.M.	1.064	77.430
TOTAL	2.381	160.546

Labor indirecta

Al 30 de junio de 1976 se encontraban en construcción 3.015 viviendas, correspondientes al programa AID, con una superficie total de 143.434 m² edificados, beneficiando a 43 cooperativas.

Además, al 30 de agosto de 1976 se encontraban en construcción otras 483 viviendas, correspondientes al programa de préstamos a cooperativas, con una superficie total de 26.710 m², beneficiando a 9 cooperativas.

En total, en la actualidad están operando 52 cooperativas, que tienen en construcción 3.498 viviendas con una superficie total de 170.144 m² edificados.

En el cuadro siguiente se detalla la labor correspondiente a los programas de préstamos para viviendas, con excepción del correspondiente al crédito AID, el cual coincide con las cifras del cuadro incluido en Pág. 537, "Labor indirecta":

VIVIENDAS EN CONSTRUCCION

LABOR INDIRECTA — PRESTAMOS A COOPERATIVAS

(Al 30 de agosto de 1976)

REGION	COOPERATIVAS (Nº)	VIVIENDAS (Nº)	SUP. EDIF. (m²)
II	4	165	7.677
III	1	50	3.500
V	1	140	8.439
VI	1	20	1.274
VII	2	108	5.820
TOTAL	9	483	26.710

Resumen labor habitacional actual

Actualmente, la labor habitacional que realiza el sector Vivienda y Urbanismo puede resumirse en las siguientes cifras: 16.302 viviendas en construcción, con un total de 911.064 m² edificados.

En el cuadro que a continuación se incluye se proporciona el detalle respectivo:

VIVIENDAS EN CONSTRUCCION

RESUMEN

(Antecedentes al 30 de mayo, 30 de junio y 30 de agosto de 1976)

LINEA DE ACCION	VIVIENDAS (Nº)		SUP. EDIF. (m²)
LABOR DIRECTA	12.804		740.920
Recursos propios	10.423	580.374	
Mandatos	2.381	160.546	
LABOR INDIRECTA	3.498		170.144
Programa AID	3.015	143.434	
Prést. a Coops.	483	26.710	
TOTAL	16.302		911.064

Convenio MINVU-BID

a) Descripción del convenio

El Gobierno de Chile, a través del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo suscribió, con fecha 10 de marzo de 1976, un convenio de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo para realizar un Programa de Infraestructura Urbana y Servicios Sociales Esenciales y de la Comunidad. Este programa se realizará en beneficio de familias de bajos ingresos de 15 poblaciones de Santiago y 2 de Concepción, en un plazo de hasta 4 años.

b) Antecedentes del programa

Costo: El programa señalado tiene un costo de US$ 45.800.000, de los cuales US$ 25.200.000 (55%) son financiados por el BID, aportando la diferencia el Gobierno de Chile, como asimismo, cualquier otra que signifique un mayor costo del programa presupuestado.

Obras de infraestructura urbana

– *Agua potable:* Construcción de 90 kms. de línea de distribución de asbesto cemento; 12.000 conexiones –domiciliarias de agua potable– aproximadamente, con medidor; 12 estaciones de bombeo; 3 estanques, con capacidad variable entre 1.000 m³ y los 3.000 m³; 4 pozos de 60 metros y otras obras de captación; y aproximadamente 2 kms. de líneas de distribución de asbesto cemento. Estas obras beneficiarán a 11.580 lotes.

– *Alcantarillado aguas servidas:* Construcción de 80 kms. aproximados de colectores de concreto simple; 6.400 uniones domiciliarias, aproximadamente; 3 kms. de colectores de asbesto cemento, y una estación de bombeo. Además se considera el mejoramiento de una laguna de estabilización existente para el tratamiento de las aguas servidas. Se beneficiarán con estas obras alrededor de 10.800 lotes.

– *Alcantarillado pluvial:* Construcción de 20 kms. aproximados de colectores de concreto simple, de diámetros diversos; beneficiando a más de 6.200 lotes.

– *Electrificación:* Instalación de redes de electrificación para alumbrado público y domiciliario para 9.700 lotes aproximadamente; con las instalaciones de líneas de alta y baja tensión, subestaciones y luminarias de mercurio.

– *Pavimentación:* Estas obras comprenden un total de 130 kms. de vías principales, calles y pasajes, con una superficie aproximada de 643.620 m², beneficiándose un total de 14.600 lotes.

Obras de equipamiento de servicios sociales esenciales y de la comunidad

Se consulta la construcción de 53.400 m² edificados, aproximadamente, que comprenden:

– 17 Escuelas básicas, beneficiándose 10.900 familias, con un total de 30.200 m² construidos.

– 22 jardines infantiles con aproximadamente 15.800 m² construidos.

– 20 centros comerciales para atender alrededor de 14.800 familias, con una superficie construida total de 4.800 m².

– 5 supermercados para la atención de más de 10.000 familias, construyéndose una superficie de 2.600 m².

Obras de Vivienda

Además de las obras indicadas, el Ministerio deberá construir, con cargo a sus propios recursos y paralelamente, un programa de 9.958 viviendas en los lotes urbanizados por este programa.

c) Realizaciones al 30 de junio de 1976 y proyección al 30 de agosto de 1976

– Se ha efectuado la convocatoria de la 1ª Licitación Internacional de Santiago, para la construcción de las obras de infraestructura, equipamiento y vivienda en cuatro poblaciones.

– Del plan de viviendas complementario ya mencionado, están en construcción un total de 267.

– En julio pasado se llamó a otras dos licitaciones, una en Concepción, para dos poblaciones, y otra en Santiago, para tres poblaciones.

Ambas incluirán las obras de viviendas, urbanización y equipamiento consultadas en el convenio.

Las obras de infraestructura y de vivienda serán ejecutadas por los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización y el equipamiento por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales.

Planificación futura

Planes y programas

Durante el período comprendido entre septiembre 75 y junio 76, se elaboraron dos instrumentos de planificación que han servido de marco de referencia para la acción desarrollada desde entonces por el sector y para la labor que debe continuar desarrollando en el futuro. Tales instrumentos son el Plan Nacional de Vivienda y Urbanismo y el Programa de Vivienda 1976.

A continuación se presenta una breve reseña de cada uno de ellos.

Plan Nacional de Vivienda y Urbanismo

Este plan, dado a conocer oficialmente en septiembre de 1975, tuvo por objeto: a) precisar el problema habitacional chileno; b) cuantificar las necesidades de vivienda que se precisa tanto para cubrir el déficit acumulado como para absorber los requerimientos propios del incremento vegetativo de la población y, además, la reposición de las viviendas obsoletas; c) cuantificar las necesidades de obras de infraestructura urbana y de equipamiento comunitario; d) analizar las inversiones que significa la implementación del plan y su probable financiamiento y, finalmente, e) adoptar las acciones para que el plan se materialice.

Según antecedentes del Censo, el déficit habitacional se estimó originalmente en 267.000 viviendas, cifra que fue posible rectificar posteriormente en base a un empadronamiento realizado a lo largo del país por los CHC y que dio como resultado un total de aproximadamente 212.000 viviendas deficitarias, que el Plan considera absorber en 10 años. El dficit de vivienda rural, según los datos censales, se estimó ascendía a 152.000 viviendas.

Por otra parte, la población urbana (1975) de 7.698.000 habitantes, que crece a una tasa de 1,9% anual, se distribuye en 1.524.000 hogares, lo que indica una composición de 4,9 personas/hogar. Ello permitió determinar que el país necesitaba construir, anualmente en el sector urbano, aproximadamente 29.000 viviendas para absorber el crecimiento vegetativo de la población, además de 8.000 viviendas en el sector rural.

Se determinó, además, que anualmente se requiere construir, en áreas urbanas, aproximadamente 11.000 para reponer viviendas obsoletas.

Con el objeto de cuantificar la cantidad de viviendas necesarias, según el ingreso de las familias que las ocuparían, se contrató un estudio con el Instituto de Economía, de la Universidad Católica de Chile, que permitió determinar la distribución del ingreso en la familia chilena.

En base a dicho análisis, se agrupó a las familias en seis sectores socio-económicos.

Con los antecedentes anteriores, el plan permite cuantificar la cantidad anual de viviendas que el país necesita construir para atender las necesidades de crecimiento de la población, la reposición y absorber el déficit en 10 años, según sectores socio-económicos atendidos.

NECESIDAD ANUAL DE VIVIENDA URBANA

Sector Socio-Econ.	*Incremento Vegetativo*	*Reposición*	*Déficit (*)*	*Total*
I	5.300	1.100	21.000	27.400
II	11.200	3.500	–	14.700
III	4.900	3.500	–	8.400
IV	3.300	2.200	–	5.500
V	3.300	700	–	4.000
VI	1.000	–	–	1.000
TOTAL	29.000	11.000	21.000	61.000

(*) Cifras corregidas respecto versión del Plan, en éste y siguientes cuadros, en base empadronamiento de los CHC.

Para el área rural se estima la construcción de aproximadamente 8.000 viviendas, necesarias para absorber el crecimiento de la población.

Programa de Vivienda 1976

Utilizando como marco de referencia el Plan Nacional de Vivienda y Urbanismo en diciembre de 1975 el Ministerio elaboró el Programa de Vivienda 1976.

Fue necesario compatibilizar las metas que respondían a las necesidades habitacionales, de urbanización y equipamiento comunitario detectadas en el plan, las disponibilidades presupuestarias fijadas para 1976 y los compromisos correspondientes a obras de arrastre de años anteriores.

El programa elaborado incluye la labor directa que desarrollará el sector Vivienda durante el año 1976, financiada tanto con recursos propios como por mandato de los Comités Habitacionales Comunales y de las Intendencias Regionales. En abril de 1976, con motivo de una suplementación de fondos aprobada por el Ministerio de Hacienda, se elaboró un programa complementario del entregado en diciembre de 1975, cuyas características son similares a las de aquél.

En primer lugar el programa registra, para cada comuna del país, el déficit de viviendas sociales para la solución del problema de campamentos y el número de postulantes inscritos en planes de viviendas tipos "A" y "B" en los registros del sector. Incluye los respectivos resúmenes nacional y regionales.

En segundo lugar, el programa señala, para cada comuna, la labor total que corresponde a 1976, ya se trate de obras de arrastre, nuevas y/o contratación de obras nuevas. Cada proyecto quedó individualizado con indicaciones respecto a: tipo de obras que trata; cantidad de unidades físicas que comprende; costo del proyecto, expresado en moneda de enero de 1976; prioridad y plazo de ejecución del mismo. El programa incluye resúmenes nacional y regionales de estos antecedentes; abarca también aquellas viviendas que, por problemas presupuestarios o por no responder a las necesidades que plantea la demanda, han debido quedar paralizadas.

En tercer lugar el programa determina, para cada proyecto, su calendario de egresos a lo largo del año, con indicación de los saldos que compromete para el año 1977, todo ello expresado en moneda de enero de 1976. Incluye resúmenes nacional y regionales de dicha información.

Finalmente, presenta la compatibilización entre las metas del programa con las disponibilidades definidas en la Ley de Presupuestos 1976, en la unidad monetaria usada en el cálculo de dicho presupuesto.

En el cuadro siguiente se presenta un resumen de la demanda habitacional consultada en el programa y referida a las soluciones de interés social para erradicar campamentos (viviendas) o de mejoramiento para su radicación (urbanización), además de la postulación registrada para viviendas clase "A" o clase "B".

RESUMEN DE LA DEMANDA DE VIVIENDA EN EL PROGRAMA 1976

Región	Soluciones de interés social		Postulantes MINVU	
	Nº de urbanizaciones	Nº de viviendas	Plan "A" (Nº)	Plan "B" (Nº)
I	13.269	948	647	145
II	3.184	1.542	578	49
III	8.988	3.005	394	59
IV	2.772	1.063	1.033	94
V	8.801	6.302	2.609	608
Metropolitana	30.502	32.825	24.886	4.164
VI	–	1.126	572	92
VII	6.056	3.590	567	48
VIII	15.492	13.876	3.250	570
IX	5.654	2.358	1.065	162
X	3.804	7.685	935	57
XI	550	463	50	20
XII	639	360	434	350
Totales	99.711	75.143	37.020	6.418

La meta fijada en el plan para absorber el déficit de vivienda social en un plazo de 10 años se mantuvo en el programa. Ello significa construir más o menos un 10% de la demanda, tanto de las urbanizaciones como de las viviendas de inters social necesarias. En cuanto a las viviendas para postulantes, y considerando que no sería posible atender la totalidad de los inscritos, se decidió satisfacer el 100% de la demanda regional y el 50% de los requerimientos de la Región Metropolitana.

TIPOLOGIAS Y COSTO DE VIVIENDAS POR NIVEL DE INGRESO, EDIFICACION E INVERSION TOTAL ANUAL EN VIVIENDA

Sector Socio-Económico	Superficie Unitaria (m².)	Edificación Total (m².)	Inversión Unitaria (miles $)	Inversión Total (miles $ de julio-75)
I	40	1.100.000	15	412.000
II	45	660.000	25	368.000
III	60	500.000	45	378.000
IV	70	390.000	60	332.000
V	85	340.000	90	360.000
VI	150	150.000	200	200.000
TOTAL		3.140.000		2.050.000

Además, unos 360.000 m² edificados en vivienda rural con una inversión aproximada de $ 200.000.000.

Además de las necesidades de viviendas, el plan cuantificó aquellas obras de urbanización y de equipamiento comunitario, de responsabilidad del sector Vivienda y Urbanismo.

Un detalle de las mismas, así como de las inversiones necesarias, se presenta en los cuadros siguientes:

INFRAESTRUCTURA URBANA

NECESIDAD ANUAL E INVERSION

SERVICIO	TIPO INFRAESTRUCTURA	UNIDADES	INVERSION ($ Jul. 1975)
Urbanización de áreas consolidadas	Pavimentación (m²)	1.650.000	82.500.000
	Agua potable (ml.)	230.000	34.500.000
	Alcantarillado (ml.)	488.000	63.440.000
SUBTOTAL			$ 180.440.000
Conservación	Pavimentación		18.500.000
	Agua potable		6.545.000
	Alcantarillado		6.188.000
SUBTOTAL			$ 31.233.000
TOTAL			$ 211.673.000

EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

NECESIDAD ANUAL E INVERSION

	TIPO DE EQUIPAMIENTO	SUPERF. (m².)	INVERSION ($ julio 1975)
Areas consolidadas	Vecinal	7.800	10.860.000
	Comunal	3.200	
Nuevas poblaciones	Vecinal	78.000	
	Comunal	16.000	89.400.000
TOTAL		105.000	100.260.000

El total de la inversión requerida alcanza aproximadamente $ 2.562.000.000, cuyo financiamiento se establece en el plan para las distintas

líneas de acción, con cargo a las diversas fuentes de recursos; los propios del Sector, (recuperación de inversiones, ahorro, etc.), aporte fiscal, recursos provenientes de leyes especiales, convenios y mandatos, créditos y participación del sector privado y otros organismos públicos o municipales.

Finalmente, la factibilidad económica del Plan se estudia centrando su análisis en las relaciones entre la inversión en construcción y el P.G.B., fracción de la inversión geográfica bruta en capital fijo representada por la inversión en construcción.

Un resumen de las metas físicas contenidas en el Programa se presenta en el siguiente cuadro:

PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS 1976

(INCLUYE PRIMER PROGRAMA COMPLEMENTARIO)

RESUMEN LABOR DIRECTA SECTOR VIVIENDA Y URBANISMO (1)

(Cantidad de Viviendas)

REGION	ARRASTRE 1975			Inicio Obra Nueva	Contrataciones Nov.-Dic.'76	Total Obra Nueva	Total Labor	Vivs. Paraliz.'76
	S/ACT.	C/ACT.	Total					
I	196	270	466	796	—	796	1.262	652
II	—	242	242	683	206	889	1.131	64
III	95	46	141	771	30	801	942	149
IV	253	—	253	1.040	263	1.303	1.556	14
V	511	1.042	1.553	2.348	583	2.931	4.484	1.280
VI	—	532	532	561	—	561	1.093	236
VII	640	774	1.414	437	339	776	2.190	—
VIII	560	1.060	1.620	2.745	1.308	4.053	5.673	64
IX	—	204	204	828	441	1.269	1.473	382
X	218	1.284	1.502	471	490	961	2.463	158
XI	—	110	110	106	—	106	216	—
XII	—	171	171	600	206	806	977	98
R.M.	628	5.109	5.737	13.609	4.288	17.897	23.634	384
País	3.101	10.844	13.945	24.995	8.154	33.149	47.094	3.481

(1) Incluye labor a ejecutar con cargo recursos propios y, además, mandatos de CHC e Intendencias Regionales.

Durante el período comprendido entre septiembre de 1975 y junio de 1976, se han realizado numerosos estudios e investigaciones, cuyo objetivo final es aportar mayores antecedentes para orientar la política nacional así como los planes y programas de vivienda y desarrollo urbano.

Además, numerosos otros estudios, investigaciones y proyectos se encuentran programados para ser iniciados en los próximos meses. El detalle se proporciona en los capítulos siguientes:

1.— Estudios en desarrollo urbano

a) Diagnóstico del sistema urbano nacional

Este estudio se orientó a la definición del comportamiento de la estructura espacial (centros urbanos y sus hinterland) dentro del concepto de región funcional, que presenta una continuidad en el espacio geo-económico, una integración de sus elementos y un predominio de sus relaciones internas.

Este diagnóstico reveló el excesivo grado de polarización que ejerce el centro nacional sobre el resto del territorio y el comportamiento de las regiones extremas, agudizado por su escaso peso relativo demográfico y de actividades.

b) Estrategia de desarrollo urbano 1975-1990

El estudio planteó una estrategia orientada a la integración socio-económica y física (de acuerdo a los objetivos cualitativos definidos por ODEPLAN), actuando a través de un ordenamiento espacial de las actividades en orden a provocar una desconcentración de las actividades económicas por medio de una política que permita la participación regional en el proceso de desarrollo.

En líneas generales, la estrategia implica el desarrollo de una política de polos o centros urbanos, considerando que estos centros en cuanto alcanzan, en distintos grados (jerarquía en lugares centrales), una diversificación y especialización en la producción de bienes y servicios, constituyen los elementos básicos para provocar un proceso más acelerado de desarrollo.

Los centros urbanos, por lo tanto, se constituirán en focos de desarrollo cumpliendo una doble finalidad: la integración del territorio a través de sus interrelaciones y la integración del espacio geo-económico de sus áreas de gravitación.

c) Evaluación del uso del suelo en los centros urbanos, regionales y microrregionales

Se inició esta investigación que tiende a evaluar el uso actual del suelo de los centros urbanos y establecer su comparación con el uso propuesto en los planes reguladores, con el objeto de obtener una información base que permita posteriormente definir áreas prioritarias de desarrollo en esas ciudades, conjuntamente con la utilización de otras variables.

d) Estudio de población para la intercomuna de Santiago

Se realizó un estudio de población urbana y rural, proyectada para cada una de las comunas del Gran Santiago, de 5 en 5 años hasta el año 2.000, basado en: 1) la tendencia observada en los 4 últimos censos; 2) las proyecciones a nivel nacional y regional (realizada por INE y CELADE); 3) el uso de suelo y tipo de densidad urbana previstos, por comuna; y 4) las disponibilidades de reserva rural, de acuerdo al Plan Intercomunal de Santiago.

e) Proyecto de remodelación de las Operaciones Sitio en la Región Metropolitana y otras ciudades

Este plan constituye una respuesta operativa y concreta a la política de vivienda y desarrollo urbano del MINVU en orden a limitar la expansión del radio urbano de las ciudades y de renovar los grandes focos de deterioro e insalubridad que se han constituido en nuestras ciudades en las últimas décadas.

Este programa de renovación urbana de extensas áreas deterioradas en zonas intermedias entre el centro de la ciudad y los barrios periféricos, constituye una complementación a los programas de remodelación de las áreas centrales que se llevan a cabo por el sector Vivienda y Urbanismo.

f) Otros estudios e investigaciones

Entre los más importantes cabe señalar:

– Investigación sobre la adquisición gradual de la vivienda;

– Informe Nacional para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, HIBITAT; y

– Sistema de administración computarizado para el manejo de la Planta Nacional del sector.

2) Estudios de Agua Potable - Santiago

Entre los más importantes se destacan:

Ampliación planta "Las Vizcachitas"

Este estudio consiste en la ampliación de capacidad de tratamiento de la planta "Las Vizcachitas", de 6 m^3/seg. a 9 m^3/seg.

Estanques

– Cerro Negro de San Bernardo, 4.000 m^3 semienterrado de hormigón armado. Proyecto terminado.

– El Peñón. Son 2 estanques de 10.000 m^3 c/u semienterrados en hormigón armado. El estudio se terminará en octubre de 1976.

– Estanques Trinidad. Son 2 estanques de 8.000 m³ semienterrados, de hormigón armado. Proyecto terminado.

– 4 estanques de 20.000 m³ c/u, ubicados en Avda. Departamental, Lo Hermida, La Reina y Simón Bolívar. Los proyectos se terminarán en el primer trimestre de 1977.

Planta elevadora Príncipe de Gales

Se espera terminar el proyecto de la planta elevadora, así como el de las redes anexas e impulsiones en el 2º trimestre de 1977.

Rehabilitación del acueducto Laguna Negra

La rehabilitación de este acueducto, en el sector Ojos de Agua (Azulillos), consiste en 450 m. de ducto de 1,40 m. de diámetro medio, de los cuales casi el 50% va en túnel. El proyecto está terminado.

Estudios de pavimentación

Entre los más importantes destacan:

a) Modelos de estudio y presentación de proyectos de obras de pavimentación;

b) Estudio sobre planos de losas, tipo de calzadas y aceras;

c) Estudio sobre especificaciones técnicas generales para pavimentos asfálticos.

d) Especificaciones mínimas para proyectos de pavimentos económicos.

Cumplimiento de los Programas Ministeriales 1976

A continuación se da cuenta detallada de la labor efectuada en cumplimiento de los "Programas Ministeriales, Año 1976", por parte del sector Vivienda y Urbanismo.

1.— Cambios institucionales

a) Se ha modificado completamente la organización del sector, descentralizando su acción en cada región del país (DL Nº 1.305) a través de las Secretarías Regionales Ministeriales y de los Servicios de Vivienda y Urbanización. A nivel central, el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo formula las políticas y planes nacionales y supervisión de su cumplimiento.

b) El cambio de estructura implica una racionalización y reasignación del personal, para lo cual se ha estudiado, conjuntamente con el Ministerio de Hacienda, el decreto que crea la planta nacional del sector Vivienda y Urbanismo.

Aprobada la planta nacional, se producirá el encasillamiento del personal, trámite que quedará totalmente superado durante el resto del presente año.

c) Se encuentran terminados los estudios correspondientes a la reglamentación orgánica tanto de las Secretarías Regionales Ministeriales como de los SERVIU.

2.— Banco Nacional de la Habitación

En su oportunidad, el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo presentó un anteproyecto conteniendo esta iniciativa a la consideración del Ministerio de Hacienda, al que corresponde pronunciarse acerca de la conveniencia de legislar sobre esta materia.

3.— Política de dividendos

El Ministerio ha elaborado el proyecto de DL Nº 1.506, de 1976, que, al aplicarse, permitirá contar con un mecanismo ágil y efectivo para la cancelación de las deudas provenientes de la venta de inmuebles o préstamos habitacionales, a valores debidamente actualizados.

4.— Cooperativas abiertas

Por DL Nº 1.320, se estableció el sistema de administración de cooperativas abiertas para desarrollar programas habitacionales y de equipamiento comunitario.

Dicho sistema se encuentra ya operando, habiendo recibido un fuerte estímulo como consecuencia del crédito AID, ya informado.

5.— Sistemas de contratación de obras

El sistema normal de contratación de obras, tanto por parte de las instituciones del Ministerio como de los Comités Habitacionales Comunales, es la propuesta pública a suma alzada. Sólo en casos excepcionales, previamente calificados por el Ministerio, podrá utilizarse otro sistema.

Lo anterior ha quedado reglamentado por DS Nº 331 (MINVU), de 1975. Los CHC deben, asimismo, emplear el citado reglamento de acuerdo a lo dispuesto en el art. 31º, del DS Nº 314 (MINVU), de 1975.

6.— Sistema de Planificación

El Comité de Planificación y Coordinación que crea el DL Nº 1.305 opera desde junio de 1976.

Sin perjuicio de ello, el Ministerio ha enmarcado su acción conforme al modelo establecido en el Plan Nacional de Vivienda y Urbanismo, formulado a fines de 1975 y en el Programa Habitacional 1976.

7.— Instituto Nacional de Edificación y Vivienda

El proyecto respectivo, elaborado por esta Secretaría de Estado, cuenta ya con la aprobación de los Ministerios de Obras Públicas y de Justicia, y fue presentado a la Junta de Gobierno para su estudio.

Se trata de crear una corporación de derecho privado, sin fines de lucro, que se relacionará con el Gobierno a través del MINVU y cuyos objetivos fundamentales son el estudio, la investigación, la experimentación, la información y documentación, el control de calidad, la asistencia técnica y la capacitación, todo ello en el campo de la construcción y la vivienda.

8.— Parque Metropolitano

Transitoriamente y mientras se resuelve su ubicación institucional definitiva o se logra constituir una sociedad mixta para su administración y explotación, el Parque Metropolitano se relacionará con el SERVIU Metropolitano.

9.— Plantas asfálticas

Se llamó a propuestas públicas para constituir sociedades mixtas con particulares, para la administración y explotación de las plantas asfálticas de la ex COU, y a las mismas no se presentaron interesados.

Por tal motivo, el Ministerio ha impartido instrucciones en el sentido de impulsar efectivamente este tipo de sociedades, autorizando incluso que se propongan incentivos especiales durante la etapa de puesta en marcha de las mismas. En todo caso se consulta que estas sociedades quedarán formalizadas durante el presente año.

10.— Sociedades mixtas

El Ministerio continuará con ellas, para lo cual en el reglamento orgánico de los SERVIU se autoriza su formación.

Sin embargo, dichas sociedades deben mantenerse sólo en la medida que su gestión las justifique. Aquellas sociedades que fracasen serán liquidadas, pues no pueden constituirse en una carga para el Ministerio.

El objetivo principal será preparar el camino para los programas de remodelación urbana, adquiriendo terrenos en zonas autorizadas para el efecto según el plan regulador, los que luego deberán subastar en unidades prediales adecuadas a los proyectos de remodelación.

11.— Coordinación con el Ministerio de Obras Públicas

En esta materia se ha abordado prioritariamente, por la importancia que reviste, el problema de coordinación de las obras sanitarias (agua potable y alcantarillado). Un primer paso para su solución fue la dictación del DS Nº 155, de 12 de mayo de 1976, que evita la duplicidad de funciones entre la Empresa de Agua Potable de Santiago y la División de Servicios Sanitarios, y el DS Nº 182, de 28 de mayo de 1976, que coordina la acción en materia de infraestructura con la Dirección de Obras Sanitarias del Ministerio de Obras Públicas.

Respecto a la coordinación de los organismos que ejecutan obras de equipamiento comunitario, el Ministerio ha presentado a la consideración de la Comisión Legislativa las ideas básicas para legislar sobre su racionalización.

12.— Inversión 1976

El Plan Habitacional 1976, un resumen de cuyas metas se ha incluido en los "Programas Ministeriales", se está implementando sin variaciones significativas, salvo el hecho que, con el suplemento otorgado por el Ministerio de Hacienda al de la Vivienda, se formuló un Programa Complementario.

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Corresponde a esta Secretaría de Estado, primordialmente, la función de desarrollar las líneas de política laboral y de seguridad social que señale el Gobierno, promoviendo para ello el perfeccionamiento de la legislación e instituciones que estructuran estas materias, velando por la adecuada aplicación de las normas laborales y previsionales; formulando y ejecutando planes y programas conducentes al mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo de la población laboral y atendiendo, en fin, a la solución al más alto nivel de los conflictos que en esta materia entraben la normal evolución del país.

Adicionalmente, colabora con el Ministerio de Relaciones Exteriores, en la atención de las relaciones internacionales en el campo laboral, y con el de Economía, en lo relativo a las comisiones tripartitas consultivas.

Lo anterior se realiza a través de las Subsecretarías del Trabajo y de Previsión Social, y de sus Servicios dependientes.

De la Subsecretaría del Trabajo dependen los siguientes Servicios: Dirección del Trabajo, Dirección General del Crédito Prendario y de Martillo, Servicio Nacional del Empleo, Instituto Laboral y de Desarrollo Social, y el Fondo de Educación y Extensión Sindical de la Dirección del Trabajo.

Estos tres últimos organismos serán suprimidos desde el 1º de enero de 1977 y sus funciones esenciales serán asumidas por el nuevo Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

Asimismo, en cumplimiento de los programas ministeriales, la Dirección General del Crédito Prendario y de Martillo pasará a ser una dependencia del Ministerio de Hacienda.

De la Subsecretaría de Previsión Social dependen los siguientes Servicios: Superintendencia de Seguridad Social y, por su intermedio, los institutos de previsión que se indican: Caja de Previsión de Empleados Particulares, Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional, Caja de Retiros y Previsión de los Ferrocarriles del Estado, Caja de Retiro y Previsión de los Empleados Municipales de la República, Caja de Previsión de los Obreros Municipales de la República y Departamento de Indemnización de Obreros Molineros y Panificadores, entre los más importantes.

Promulgación del Estatuto de Capacitación Ocupacional y Empleo

En conformidad con los postulados contenidos en la Declaración de Principios del Gobierno, la orientación básica de la política laboral que desarrolla el Ministerio ha sido la de protección de los derechos de los trabajadores y de mejoramiento integral de sus condiciones de vida y trabajo, armonizando en forma equilibrada el progreso y justicia social con el desarrollo creciente de nuestra economía.

En este contexto, una de las medidas de mayor trascendencia durante el período que comprende esta cuenta, ha sido la promulgación, el 1º de mayo de 1976, del Estatuto de Capacitación Ocupacional y Empleo (DL Nº 1.446).

Su objetivo fundamental es fomentar la capacitación laboral, de modo que se facilite el que los trabajadores perfeccionen o adquieran conocimientos y técnicas que les posibiliten un progreso real en la actividad que desarrollen, o bien que se dirijan a otros sectores más remunerativos o que estén más cerca de su personal y exclusiva vocación. Lo anterior debe proyectarse considerando que es necesario procurar satisfacer las inquietudes culturales y morales del trabajador, ya que la cultura y la moral son poderes sociales integradores permanentes, que abren formas de expresión, señalan nuevas posibilidades, alejan el materialismo y permiten el perfeccionamiento de la vida propia y de la de los demás.

Estructurado sobre tal concepción, el Estatuto de Capacitación constituye un conjunto de normas que permitirá a los trabajadores encontrar los medios suficientes para su perfeccionamiento y obtener así una posibilidad de progreso real dentro de los campos que libremente elijan. Es un cuerpo legal profundamente innovador, que actuará como elemento dinámico en toda el área laboral, atrayendo un conjunto de acciones, hoy dispersas e inorgánicas, proyectando hacia todos los sectores los beneficios que importan la técnica y el conocimiento, y rompiendo la monotonía en el empleo, al posibilitar cambios tanto de funciones como de niveles de ingreso.

No será necesaria la creación de nuevos institutos educacionales o técnicos, ya que los existentes tienen la capacidad necesaria para atender los requerimientos que demandará esta actividad. Desarrollado integralmente el sistema, serán las Universidades, institutos y escuelas técnicas o establecimentos educacionales en general, los que deberán adecuar sus estructuras a la realidad que se les presente.

Se ha atendido, para su dictación, al hecho históricamente comprobado de que los países de alto desarrollo económico se han caracterizado por la importancia y preocupación que manifiestan por la capacitación de sus trabajadores.

En cuanto al fomento de nuevas oportunidades de empleo, el régimen del estatuto contempla acciones encaminadas a procurar una adecuada movilidad de la mano de obra, ofrecer, facilitar y apoyar servicios de colocación y obtener un adecuado nivel de empleo.

Nuevo Código del Trabajo

Al igual que otros cuerpos fundamentales en lo jurídico laboral, este anteproyecto ha sido sometido a la consulta de los trabajadores y, en general, a todas las organizaciones y entidades interesadas. Recogidas las sugerencias y debidamente sistematizadas, el anteproyecto del Código del Trabajo está en la necesaria etapa de estudios previa a su aprobación y promulgación.

Las numerosas observaciones formuladas por las organizaciones de trabajadores y empleadores están siendo objeto de un detenido análisis por el Gobierno, que mantiene inalterable su decidida disposición de encarar reformas fundamentales en el ámbito laboral y de seguridad social, con prescindencia de consideraciones políticas, orientadas únicamente al establecimiento de una auténtica justicia social, en armonía con los progresos técnicos más modernos y

con los convenios internacionales del trabajo, cuya observancia, como la de otros compromisos internacionales, constituye una tradición ininterrumpida.

La trascendencia y seriedad de las observaciones indicadas y la importancia que el Gobierno les atribuye, han determinado una revisión total de las disposiciones del anteproyecto, lo cual ha de retardar su promulgación más allá de lo originalmente previsto. En materia de tan alto contenido social y jurídico, no se puede obrar con precipitación, sino que, por el contrario, es preciso hacerlo con prudencia, para evitar la repetición de los errores cometidos en el pasado.

Recursos Humanos — Medidas contra el desempleo

El Ministerio ha seguido con atención todos los requerimientos que presenta la situación del mercado de trabajo, dentro de la política general de recursos humanos del Gobierno. Asimismo, ante la menor oferta de trabajo como consecuencia de la situación económica restrictiva, se ha continuado aplicando una serie de medidas tendientes a proteger al trabajador, al mismo tiempo que se ha procurado paliar los efectos del desempleo.

En este sentido merecen mención especial el Programa de Empleo Mínimo, la asignación de contratación adicional de mano de obra y la bonificación de mano de obra para las regiones extremas.

Con la asignación de contratación adicional de mano de obra, establecida en virtud del DL Nº 1.030, de 1975, se está favoreciendo desde hace un año a todos los empleadores del país que contraten nuevos trabajadores excediendo sus dotaciones más allá del total que tenían contratados al 31 de marzo de 1975 y, en el caso de los que iniciaron sus actividades a contar desde esa fecha o las inicien después, en la medida en que excedan sus dotaciones de los primeros seis meses de actividad.

Hasta el mes de abril de 1976, 16.500 trabajadores habían sido contratados al amparo de este beneficio, observándose un paulatino aumento en los últimos meses. Debe hacerse presente que esta asignación rige hasta el 29 de mayo de 1977.

Actividades internacionales

Esta Secretaría de Estado ha colaborado con el Ministerio de Relaciones Exteriores en la atención de las materias internacionales en el plano del trabajo, concentrando sus esfuerzos en contrarrestar la campaña de ataques contra Chile en diversos foros y organismos laborales internacionales.

Particular énfasis se ha hecho en la necesidad de desvirtuar un cúmulo de informaciones sistemáticamente distorsionadas acerca de nuestra situación socio-laboral que, diestramente utilizadas por el marxismo internacional, pueden ocasionar perjuicios graves a nuestro comercio exterior, al ser su objetivo inducir su boicot por parte de las organizaciones internacionales de trabajadores.

Hasta el presente ha sido posible evitar una acción generalizada de esta naturaleza. Para el esclarecimiento en torno a la situación laboral chilena, han sido de importancia dos detallados informes remitidos a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en octubre de 1975 y abril de 1976, sobre cuya base se ha estructurado la posición chilena en los foros relacionados con ese organismo. El Ministerio ha participado en aquellos de inmediato interés para el país:

– Reunión Regional Preparatoria de la Conferencia Mundial de la OIT sobre el Empleo, la Distribución del Ingreso, el Progreso Social y la División Internacional del Trabajo (3-7 de mayo de 1976, Cartagena de Indias, Colombia).

– 200ª Reunión del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo (24-29 de mayo de 1976, Ginebra, Suiza).

– Conferencia Mundial Tripartita sobre el Empleo, la Distribución de los Ingresos, el Progreso Social y la División Internacional del Trabajo (4-17 de junio de 1976, Ginebra, Suiza).

– 61ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2-23 de junio de 1976, Ginebra, Suiza).

Merece destacarse especialmente el hecho que en esta última conferencia, por primera vez desde que asumió el actual Gobierno, no se aprobó contra Chile una resolución condenatoria por supuestas violaciones de los derechos humanos y sindicales, como ocurriera en las dos conferencias anteriores, por iniciativa del bloque marxista.

Otras materias laborales

Se establecieron normas sobre procedimientos administrativos a que debe ceñirse la Dirección del Trabajo en la emisión de dictámenes o pronunciamientos jurídicos solicitados por los particulares, por DL Nº 1.228, publicado el 5 de noviembre de 1975; se crea, además, en este cuerpo legal, una instancia contenciosa administrativa para reclamar de tales dictámenes ante los Tribunales del Trabajo y se consagra la reajustabilidad de todas las obligaciones de dinero en materia laboral.

Mediante el DL Nº 1.509, de 1976, que regula los procedimientos de quiebra, se dispone el pago, en forma administrativa por el síndico, de los sueldos y salarios insolutos de los trabajadores que desempeñaban con el fallido, con cargo a los primeros fondos de que se disponga. Este pago se efectuará sin que sea necesario que los trabajadores verifiquen previamente su crédito.

Las instituciones de previsión social gozan, asimismo, de preferencia para el pago de las imposiciones adeudadas por el fallido, como también de aquellas destinadas a fines asistenciales o de seguridad social. Esta preferencia prevalece por sobre el crédito del Fisco como acreedor de impuestos fiscales y municipales devengados.

Se otorga de esta manera a los trabajadores un crédito privilegiado especialísimo que prevalece, en cuanto a la preferencia de su pago, por sobre los tres primeros números del artículo Nº 2.472 del Código Civil.

Por el Decreto Nº 228, del Ministerio del Trabajo, publicado el 14 de mayo de 1976, se instituyó la "Orden al Mérito del Trabajo Diego Portales", que se otorgará anualmente a nivel nacional, a los trabajadores que se hayan distinguido por su esfuerzo, dedicación y constancia en el desempeño y cumplimiento de sus funciones.

Comisiones Tripartitas Consultivas

En el período en referencia se han constituido las siguientes Comisiones Tripartitas Consultivas del sector privado del país:

Nº del Decreto	Fecha	Actividad
486	24 de septiembre de 1975	Agrícola
487	24 de septiembre de 1975	Comercial
28	14 de enero de 1976	De camiones de transporte urbano e interurbano
115	19 de febrero de 1976	Laboratorios farmacéuticos
135	4 de marzo de 1976	Cristal y del vidrio
136	4 de marzo de 1976	Molinería

Constitución de organizaciones sindicales

Desde septiembre de 1975 a la fecha se han constituido 200 organizaciones sindicales, cifra que por sí sola demuestra el vigor de la actividad sindical en el país.

Sector previsional

Durante el período, además de la ejecución de las tareas normales, la acción del Ministerio en esta materia se ha centrado en el estudio y sistematización de las observaciones formuladas al anteproyecto de reforma al régimen de previsión social. El plazo para la presentación de observaciones venció el 15 de abril de 1976, siendo decisión del Gobierno avanzar en este aspecto con la mayor prontitud que resulte posible, atendida la complejidad y efectos que la reforma traerá consigo.

Se proyecta implantar un sistema de seguridad social que, junto con atacar a fondo los vicios y defectos de que adolece nuestra actual legislación, establezca un régimen que aplique cabalmente principios de avanzada en esta materia y que regule, de modo acorde con nuestra realidad, un sistema orgánico que, mejorando su eficacia, conduzca a rebajas sustanciales en el mediano plazo, de las actuales tasas de cotización, que han alcanzado límites insostenibles.

El sistema, sin perjuicio de la tuición que al Estado le corresponde, quedará entregado a los propios beneficiarios, quienes de este modo pasarán a tener participación efectiva en el manejo de los recursos que se destinan a la seguridad social.

SUBSECRETARIA DEL TRABAJO

Compete a ella, en especial, la administración y servicio interno del Ministerio, así como la ejecución de las políticas, normas e instrucciones emanadas del Ministro, la jefatura administrativa directa, la supervisión de los Servicios de su dependencia y la fiscalización del cumplimiento de las leyes del trabajo.

Las actividades de la Subsecretaría se especifican por las de los Servicios del Trabajo que están bajo su supervisión y que se detallan separadamente.

DIRECCION DEL TRABAJO

Es un organismo técnico encargado de la administración laboral, en cuanto regula las relaciones de trabajo y adopta las medidas tendientes a solucionar los problemas laborales a nivel nacional.

En atención al estatuto orgánico vigente, contenido en el DFL Nº 2, de 30 de mayo de 1967, le corresponde especialmente supervigilar el cumplimiento de la legislación laboral y asesorar al Gobierno en el desarrollo de la política social, armonizando las relaciones entre los sectores empresarial y trabajador.

Para el cumplimiento de sus objetivos desarrolla las siguientes funciones:

– Fiscaliza la aplicación de la legislación laboral;

– Fija y divulga el sentido y alcance de las leyes del trabajo;

– Supervigila el funcionamiento de organismos sindicales y de conciliación; y

– Realiza toda acción tendiente a prevenir y resolver conflictos laborales, ejerciendo especialmente una permanente acción orientadora sobre los sectores que le corresponde atender.

Sus actividades generales en el período comprenden estudios técnicos, informes de asesoría y actividades de capacitación.

Se han elaborado 60 estudios con su correspondiente informe, entre los cuales cabe destacar:

Estudios generales

– Informes sobre la administración del trabajo nacional.

– Informe sobre las condiciones laborales de los trabajadores jóvenes en Chile.

–Estudio de un proyecto de creación del servicio ocupacional para los alumnos de la Universidad de Concepción.

– Evaluación de programas de capacitación presentados por las confederaciones "Provincias Agrarias Unidas" y "Libertad".

– Diseño del plan de fiscalización programado en las provincias de Aconcagua y O'Higgins.

– Informe sobre diagnósticos de la Dirección del Trabajo para la regionalización.

– Informe sobre políticas de administración de personal.

– Informe sobre la situación de la mujer en la legislación laboral chilena.

– Informe sobre antecedentes para las comisiones de industria y comisiones análogas.

– Proyecto de reglamento para la Escuela Técnica del Servicio.

Estudios jurídicos

– Regionalización del Servicio.

– Modificación al DL Nº 1.228, sobre dictámenes de la Dirección del Trabajo.

– Modificación al DL Nº 1.401, sobre reajuste especial a sectores de menores ingresos.

– Modificación a la Ley Nº 14.972, sobre multas administrativas.

– Estudio de legislación comparada en materia de organizaciones sindicales y conflictos colectivos.

Capacitación

Se realizaron durante el período numerosos cursos en coordinación con la Escuela Nacional de Adiestramiento de los funcionarios públicos (ENA), el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Centro Interamericano de Enseñanza Estadística (CIENES). Cabe destacar especialmente la realización de un seminario de dirección administrativa.

Actividades específicas

En materia de inspección

– Fiscalizaciones	365.070
– Actuaciones sindicales	31.557
– Reclamos	37.655
– Actuaciones varias	21.811
Total actuaciones	456.093
Total trabajadores atendidos	788.400

En materia de negociación colectiva

Proposición al Ministerio del Trabajo para la creación de 8 Comisiones Tripartitas Consultivas a nivel nacional, para las siguientes actividades de la economía del país:

– Empleados y obreros de la actividad gráfica (9.249 trabajadores);

– Empleados y obreros de la Caja Bancaria de Pensiones (655 trabajadores);

– Empleados de la construcción (12.175 trabajadores);

– Trabajadores marítimos (8.000 trabajadores);

– Empleados y obreros de la actividad del papel, igualmente en estudio;

– Empleados y obreros de la actividad fideera, empresas con producción de hasta 2.000 kilos por hora de trabajo, actualmente en estudio;

– Empleados y obreros de la actividad de lubricantes y combustibles (10.000 trabajadores); y

– Empleados y obreros de la actividad de lavandería y establecimientos de limpieza y teñido (5.000 trabajadores).

Además se encuentra en formulación la creación de una comisión tripartita consultiva para los empleados y obreros de las industrias "Carozzi" y "Luchetti" exclusivamente.

Programas en ejecución

En relación con las actividades de carácter general se encuentran en ejecución los siguientes programas:

– Elaboración de un sistema de estadísticas laborales, conjuntamente con el Instituto Nacional de Estadísticas.

– Desarrollo de un programa de capacitación funcionaria, a nivel básico e intermedio, en coordinación con ENA.

En relación con las actividades de carácter específico, se encuentran en ejecución los siguientes programas:

– Fiscalización programada y orientada a la actividad predominante de la jurisdicción de cada oficina.

– Fiscalización preventiva integral referida a las provincias de Aconcagua, O'Higgins y Colchagua.

– Liquidación de la ex CUT.

– Comisiones Tripartitas Consultivas.

Planificación futura

A corto plazo:

– Regionalización aplicada a la Dirección del Trabajo.

– Confección de los índices de dictámenes correspondientes a los años 1972, 1973, 1974 y 1975.

A mediano plazo:

– Implantación del rol laboral a nivel nacional.

– Actualización de instrucciones sobre participación de utilidades y sindicalización campesina.

VARIACION DE LA POBLACION SINDICALIZADA EN LOS ULTIMOS SIETE AÑOS

(En número de personas)

Años	TOTAL	En Sindicatos Industriales	En Sindicatos Profesionales	En Sindicatos Agrícolas
1975	1.009.818	235.414	491.996	282.408
1974	950.653	234.395	484.951	231.307
1973	934.333	232.134	472.363	229.836
1972	717.683	213.165	280.281	224.237
1971	673.698	205.282	252.924	215.492
1970	551.086	197.651	239.323	114.112
1969	530.984	194.228	232.090	104.666

DIRECCION GENERAL DEL CREDITO PRENDARIO Y DE MARTILLO

Es un Servicio público del cual dependen los siguientes Departamentos: Caja de Crédito Popular, que tiene personalidad jurídica propia; Fiscalía, Auditoría, Contabilidad, Administrativo, Martillo y Ferias y Tasaciones.

Sus principales funciones consisten en:

a) Otorgar préstamos en dinero, con garantía de bienes muebles corporales e inanimados;

b) Vender en pública subasta dichas especies, cuando no han sido rescatadas por los empeñantes dentro del plazo del préstamo;

c) Vender en sus almacenes ad hoc las garantías referidas que se ha adjudicado la Caja de Crédito Popular por falta de postores;

d) Vender en remate público los bienes muebles de los organismos del Estado y los que se le encarguen de acuerdo con lo dispuesto en el DL Nº 1.056;

e) Fiscalizar los remates y el correcto ejercicio de la profesión de martillero público y de los negocios de las casas de martillo; y

f) Fiscalizar los remates que ejecutan las ferias de animales y de productos agrícolas.

Caja de Crédito Popular

Este Departamento administra la Caja de Crédito Popular en todo el país; es el responsable directo de la mantención y reparación de los muebles y útiles de la institución y de todos sus Servicios; debe organizar, estudiar y resolver sobre el aprovisionamiento de materiales y enseres.

Ha dado cumplimiento a las actividades que le corresponden en conformidad con las normas jurídicas que lo rigen, dando particular atención a las siguientes materias:

– Estudio y aplicación de nuevas prácticas destinadas a racionalizar y simplificar el otorgamiento de préstamos pignoraticios en las oficinas de la Caja de Crédito Popular.

– Dictación de nuevas normas para la tramitación de los denuncios de extravío (Resolución Nº 227, de 4 de marzo de 1976), lo que se ha traducido en economías para el Servicio y en mejor atención para el público usuario.

– Puesta en vigencia de nuevas pólizas de empeño e instrucciones sobre su uso.

– Modificación y actualización de los montos de los préstamos y su forma de otorgamiento, a través de instrucciones periódicas.

Planificación futura

– Se considera indispensable obtener la reajustabilidad del capital prestado a los empeñantes, logrando así elevar el monto de dichos préstamos y evitar la descapitalización de sus recursos, ya que actualmente sólo se cobra por ellos un 3% de interés mensual.

– Reestructuración de la planta del Servicio, adecuándola a sus necesidades y dotación fijada.

Adiestramiento de personal

Durante el desarrollo de las auditorías en el terreno, se adiestró al personal de las respectivas unidades en materias contables y administrativas. En octubre de 1975 se llevó a efecto en el Departamento de Auditoría un seminario de adiestramiento de contadores recién ingresados a la institución y otras reuniones de estudio con profesionales antiguos.

En Valparaíso se realizó, asimismo, un breve curso destinado a adiestrar al personal ingresado a las sucursales Barón y Viña del Mar.

Departamento de Martillo y Ferias

Tiene como finalidad fiscalizar y controlar a los martilleros públicos y ferias de animales y productos agrícolas del país. Además de estas labores fiscalizadoras tiene la función de recaudar los derechos o comisiones que le corresponde percibir al Servicio sobre el monto de los remates practicados.

Finalmente, y en conformidad con las normas contenidas en el DL Nº 1.056, de 1975, y circulares conjuntas Nº 69 y 50.330, del Ministerio de Hacienda y Contraloría General de la República, y Dictamen Nº 21.634, de 26 de marzo de 1976, el Departamento de Martillo y Ferias debe recaudar los derechos que a la Dirección General del Crédito Prendario y de Martillo corresponden en los remates que se efectúan según las normas del citado DL Nº 1.056.

Actividades realizadas

– Regularización de las ferias que han cambiado de dueño;

– Regularización de las fianzas exigidas a los martilleros públicos y a las ferias de animales y productos agrícolas del país, para garantizar el cumplimiento de sus funciones, adecuándolas a la realidad monetaria, y estableciéndolas en sueldos vitales, según la importancia del territorio en que ejercen sus funciones;

– Regularización de los empleados martilleros de ferias, mediante la dictación de resoluciones determinadas en el artículo 32º del DS de Hacienda Nº 6.260, de 1950, autorizándolos;

– Provisión de plazas vacantes de martilleros públicos interinos, en los Departamentos de Aysén, Cachapoal, Victoria; y suplentes en los de Copiapó y Talcahuano;

– Inspección de remates. Durante el período se ha fiscalizado la labor de los martilleros públicos en 276 remates en la Región Metropolitana. Salvo en casos excepcionales, este control no ha sido posible de ser llevado al ámbito regional, dada la insuficiencia de personal.

Programas en estudio

– Modificación del Reglamento de Ferias de Animales y Productos Agrícolas y DFL Nº 263, de 1953, sobre martilleros públicos.

– Modificación del DFL Nº 263, actualizando diversas materias y adecuando este texto a las normas legales de regionalización del país.

INSTITUTO LABORAL Y DE DESARROLLO SOCIAL

Es un organismo técnico funcionalmente descentralizado y autónomo, con personalidad jurídica de derecho público y patrimonio distinto del Fisco, que se relaciona con el Ejecutivo a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Sus funciones principales son las siguientes:

— Asesorar al Ministerio en asuntos laborales y previsionales en lo que atañe a los intereses de los trabajadores.

— Realizar investigaciones y estudios sobre materias socio-laborales.

— Desarrollar tareas de capacitación socio-laboral.

— Efectuar labores de divulgación de materias de interés para los trabajadores.

Actividades realizadas

— *Investigaciones y estudios.*— "El Empleo Juvenil en una Comuna del Gran Santiago" (abril de 1976). Este estudio forma parte del Programa de Desarrollo Integral de Menores, de carácter multisectorial, que patrocina UNICEF y coordina CONICYT. Está dirigido a obtener una visión global de la realidad del menor en Chile y a hacer factible la elaboración de un proyecto de vastos alcances para solucionar los problemas que se detecten, sobre la base de financiamiento de organismos internacionales.

— *Capacitación socio-laboral.*— Programa de cursos activos de introducción al cooperativismo, dirigido a cooperativas de trabajo existentes en Santiago, Valparaíso y Concepción. Se realizó en colaboración con el Instituto Chileno de Educación Cooperativa y la Federación de Cooperativas de Trabajo.

— *Estatuto Social de la Empresa.*— Se redactó, en colaboración con el Departamento de Relaciones del Trabajo y Desarrollo Organizacional de la Universidad de Chile, un curso por correspondencia sobre esta importante iniciativa. Comprende siete lecciones, en las que se da a conocer, en forma clara y precisa, el texto del DL Nº 1.006 y sus fundamentos doctrinarios, vinculándolo a nociones reales de la empresa en que recibirá aplicación. La evaluación del aprendizaje se realiza a través de cuestionarios incorporados a cada lección, que el alumno debe desarrollar y recibe corregido conjuntamente con la lección siguiente. Al 30 de agosto pasado la matrícula superó los 1.400 alumnos.

— *Cartillas.*— En el período que se informa se redactaron, publicaron y distribuyeron cartillas de divulgación relativas a los siguientes temas: Subsidio de Cesantía para Trabajadores del Sector Privado; Sistema Unico de Prestaciones Familiares; Sistemas de Protección de Salud para Obreros y Empleados del Sector Privado; y terminación del contrato de trabajo. A través de estas cartillas se proporciona a los trabajadores una información completa y actualizada sobre las normas relativas a la actividad laboral y previsional, así como sobre los organismos a que deben acudir y los procedimientos y tramitaciones a que deben ceñirse las actuaciones correspondientes. La característica básica de estos textos es su enfoque práctico y pedagógico.

— *Difusión.*— Se está completando la redacción de cartillas laborales y previsionales que conforman, en conjunto, un manual del trabajador.

FONDO DE EDUCACION Y EXTENSION SINDICAL

Fue creado por el artículo 14º de la Ley Nº 16.625 y reglamentado orgánicamente por el DFL Nº 6, de 1967. Sus funciones, básicamente, están referidas a la capacitación técnica, general y gremial de los trabajadores agrícolas, así como a la extensión sindical

La acción de FEES se financia con un aporte equivalente al 1% de las remuneraciones imponibles por cada trabajador de su dependencia, que realizan los empleadores agrícolas, además de otros ingresos eventuales.

Actividades realizadas

Capacitación técnica.– A través de convenios celebrados por FEES e INACAP y por FEES y la Sociedad Nacional de Agricultura, se encuentra en ejecución un programa de capacitación técnico-agrícola, destinado a los trabajadores dependientes del sector, que tiene por finalidad impartir adiestramiento sobre las tecnologías necesarias para lograr una mejor productividad en la acción de cada trabajador. Durante el año 1976 serán capacitados con cargo a este programa un total de 25.000 trabajadores agrícolas.

Desarrollo rural.– Se han puesto en ejecución acciones de desarrollo rural, que permiten el progreso comunitario y personal de los habitantes de comunidades o villorrios integrados por trabajadores agrícolas. Se comprenden también actividades destinadas a la capacitación del grupo familiar en oficios, industrias caseras y otros que propenden a mejorar su standard de vida y a lograr una mayor capacidad de autosuficiencia. A través de convenios suscritos por FEES con INACAP y la Universidad Católica de Chile, se han puesto en ejecución estos programas que actualmente permiten atender a 12.000 familias en localidades ubicadas entre Combarbalá (III Región) y Aysén (XI Región).

SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO

Las funciones principales de este organismo son las siguientes: a) atención a los desempleados; b) estudios e investigaciones; y c) coordinación y contactos con organismos nacionales e internacionales relacionados con problemas de empleo y recursos humanos.

Asistencia a los desempleados

Se realiza básicamente a través de la actividad de detección y aprovechamiento de oportunidades de trabajo. Anualmente se encuentra trabajo a alrededor de 15.000 desempleados en todo el país. Para la contratación internacional se utiliza la oficina conjunta SENDE/CIME, organizada por convenio entre el Gobierno de Chile y el Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME).

Esta labor se ha desarrollado atendiendo al criterio de intermediación entre oferta y demanda de trabajo. Actualmente, la técnica señala que es más aconsejable perfeccionar sistemas de "autocolocación", y en ese sentido se ha empezado a innovar, reorientando la actividad de acuerdo con las técnicas modernas en tal ámbito e intentando adecuarla a dos consideraciones básicas: ella no debe superar cierto nivel de costo para que sea realmente justificada y debe favorecer al trabajador cesante y no al empresario, que traslada su costo de reclutamiento y selección de personal al servicio estatal.

De acuerdo con lo expresado, se han adoptado dos grupos de medidas correctivas: en Santiago, se ha descentralizado el funcionamiento del Servicio, abriendo oficinas comunales de SENDE en San Miguel, La Granja, La Cisterna, Quinta Normal, Pudahuel y Maipú. Estas oficinas han logrado aumentar el rendimiento de los recursos con menor costo que el tradicional. Durante 1976 se pretende organizar oficinas comunales en todo el Gran Santiago, sin solicitar mayores recursos, sino reasignando las disponibilidades.

En provincias se ha ensayado un modelo diferente. En cada Municipalidad de las regiones donde SENDE tiene oficinas, se ha organizado una Oficina de Información de Empleo (OIE), cuya misión es inscribir a los desempleados y recibir las nóminas de vacantes que los empleadores tienen la obligación de remitir.

De esta manera, el desempleado puede conocer las vacantes existentes en su comuna y el empleador solicitar el personal que requiere; todo ello, por cierto, sin constituirse en el único canal de reclutamiento.

SENDE ha prestado asesoría, para la operación, por parte de cada Municipalidad, de tales Oficinas de Información de Empleo y ha procesado los datos de los desocupados inscritos en ella para caracterizar la fuerza de trabajo desempleada.

Estudios e investigaciones

La función de estudio es básica en un servicio de empleo moderno, porque no es posible adoptar medidas apropiadas frente a los problemas de empleo sin un buen diagnóstico y no se puede hacer un buen diagnóstico sin una buena información.

Hasta 1974, por razones obvias, SENDE casi no realizó estudios de relevancia. A contar de ese año, y establecida la carencia de información ocupacional suficiente, oportuna y apropiada, se impulsó la actividad de estudio diseñándose cuatro líneas de trabajo:

— *Serie informativa.*— Constituída por el informe trimestral sobre la situación del empleo en el país. Es una síntesis de información disponible al respecto e incluye los resultados de una encuesta sobre empleo que aplica directamente SENDE en 12 ciudades importantes del país. A este trabajo se atribuye principal prioridad y se ha ido perfeccionando paulatinamente hasta lograr un buen nivel de calidad.

— *Estudios coyunturales.*— Se realizan de acuerdo con requerimientos especiales o según la importancia o actualidad de los temas. Se han publicado los siguientes trabajos: "Bases para un Sistema de Información Integral de Empleo", "El Empleo en la pequeña industria: Algunos factores explicativos", "Encuesta experimental de mano de obra rural (Colchagua-Chile)", "Algunos factores que inciden en las decisiones de empleo de mano de obra en la pequeña industria: un análisis de corto plazo", y "Análisis de la situación de los funcionarios públicos renunciados voluntariamente en 1975".

Durante 1976 se continuará con este tipo de trabajos a través de dos temas iniciales: cuantificación de la mano de obra calificada que emigra del país, y examen de la situación de los trabajadores chilenos en Argentina. Ambos estudios se realizan en combinación con organismos internacionales, que han comprometido su colaboración y de acuerdo a los requerimientos de autoridades de Gobierno (CONICYT y Ministerio del Trabajo).

— *Informes al Ministerio del Trabajo.*— Se entrega información quincenal al Ministerio sobre situaciones ocupacionales detectadas o pronósticos. Además, se realizan los estudios que en ciertos casos requiere directamente esta Secretaría de Estado.

Durante 1975 se elaboraron tres estudios básicos de gran importancia: "Análisis del poder adquisitivo de las remuneraciones mínimas", "La Desocupación en 1976" y "Política de salario mínimo y su vinculación con la canasta mínima de subsistencia".

— *Descripción de situación ocupacional sectorizada.*— Este trabajo obedece a un criterio novedoso en el análisis de la situación ocupacional. Se parte de la base de que una dedicación preferente a los sectores de desempleados, que ha sido lo tradicional, mantiene el desconocimiento del sector ocupado, que puede ser mucho más importante conocer.

Se trata de integrar en una visión global respecto de los problemas de empleo, el examen conjunto del sector ocupado y desocupado a través de indicadores económicos, sociales, institucionales y ocupacionales. La novedad y utilidad de estos estudios han determinado que la OIT colabore activamente en ellos.

Durante 1976 se dará especial énfasis a este tipo de investigaciones.

Coordinación

Organismos internacionales.— El Servicio Nacional del Empleo mantiene convenios de trabajos conjuntos con la OIT y con el Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas. En ambos casos se ha logrado una positiva integración de organismos nacionales con entidades internacionales, a través de compromisos oficiales adoptados a nivel de Gobierno.

Además, SENDE mantiene vinculación con organismos homólogos de los países de la Subregión Andina, la OEA, con quienes se está discutiendo un programa de trabajo conjunto, CIAT e INTAL.

Organismos nacionales.— SENDE ha desarrollado actividades conjuntas o relacionadas con organismos universitarios, de Gobierno y particulares, tendientes a coordinar trabajos. Especialmente debe mencionarse la vinculación con las Escuelas de Sociología y Administración de las distintas Universidades y la vinculación con el Ministerio del Interior e Intendencias, en relación con la aplicación del Programa de Empleo Mínimo. Asimismo, ha realizado contactos formales con diversos organismos empleadores, tales como la Confederación de la Producción y del Comercio, ASIMET, ASINCAL, Cámara de Comercio, etc.

SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL

Corresponde a su competencia todo lo relacionado con la asistencia y previsión social y la inspección superior de los institutos de previsión, a fin de que puedan cumplirse debidamente los programas sobre la materia.

El Servicio fundamental a través del que cumple sus funciones es la Superintendencia de Seguridad Social, organismo dependiente por medio del cual se relacionan con el Supremo Gobierno las entidades previsionales.

SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL

Es una institución cuya ley orgánica le encomienda una diversidad de funciones, susceptibles de clasificarse en cuatro rubros:

1.— Es un organismo de control o fiscalizador de las instituciones de previsión social. Esta función es ejercida por la Superintendencia sin perjuicio de las facultades de la Contraloría General de la República para efectuar el examen o juzgamiento de cuentas de dichas instituciones.

El control que ejerce sobre las entidades enumeradas comprende los más diferentes campos. Así, fiscaliza los aspectos jurídico, contable, financiero, actuarial, médico y administrativo, para cuyo efecto ha sido dotada de las facultades pertinentes.

En el hecho, ejerce su facultad fiscalizadora a través de: a) Asistencia a las reuniones de los consejos directivos, con derecho a voz, sin facultad de votar, pero con derecho a veto, el cual se practica en el proceso de revisión de actas (actualmente de las resoluciones de los jefes superiores de los organismos de previsión); b) Visitas inspectivas; c) Instrucción de sumarios administrativos; d) Revisión de los presupuestos conforme a las indicaciones de la Dirección de Presupuesto, y de los balances; e) Visación previa de los gastos en inversiones.

2.— Es un organismo supervigilante, esto es, ejerce la facultad de intervenir en los actos administrativos de las instituciones de previsión social. Esta atribución se manifiesta en distintos niveles y formas. Así, le corresponde impartir las normas y orientaciones para el perfeccionamiento técnico y mejor cumplimiento de las funciones encomendadas a los organismos previsionales, programando sistemas y procedimentos administrativos, de organización y racionalización de funciones; dar instrucciones para el meior otorgamiento de los beneficios, que se traducen, en definitiva, en el cumplimiento de las finalidades de servicio público que administran tales instituciones; fijar la interpretación de las leyes de previsión social y ordenar que los organismos se ajusten a ella; deducir acciones judiciales, a nombre de las instituciones que fiscaliza u ordenar que sean deducidas, etc.

3.— Es un organismo contencioso administrativo. En efecto, aun cuando no se han creado los Tribunales Contenciosos Administrativos de plena jurisdicción y con imperio, la ley ha entregado a ciertos entes facultades de tal naturaleza, encontrándose entre ellos la Superintendencia.

4.— Es un órgano técnico consultivo que asesora, aconseja o sugiere, tanto al Gobierno como a los entes administradores, en todas las materias relativas a seguridad social, como consecuencia de los antecedentes estadísticos y técnicos que debe llevar.

Actividades realizadas

Pueden dividirse en dos categorías:

— Labores tendientes a satisfacer el cumplimiento propio de los objetivos del Servicio; corresponde a sus actividades normales, principalmente dentro de los campos de la asesoría, la fiscalización y de lo contencioso administrativo.

– Actividades relacionadas exclusivamente con el estudio, análisis y proyecciones de todos los aspectos de orden legal, financiero, actuarial y administrativo para implementar un nuevo sistema de seguridad social, conforme al programa que en este campo impulsa el Gobierno.

Actividades normales

– Informe sobre modificación del sistema de pensiones de viudez de la Ley Nº 10.383, respecto de las viudas menores de 45 años de edad.

– Informe sobre solicitudes de aumento extraordinario de pensiones.

– Informe sobre normas del DL Nº 1.056, acerca de reducción de gasto público, enajenación de activos y control de personal, referido al sector previsional.

– Informe sobre derecho a asignación familiar por hijos de beneficiarios del Sistema Unico de Prestaciones Familiares que están cumpliendo con el Servicio Militar Obligatorio.

– Instrucciones sobre régimen de reajuste de pensiones y otras prestaciones, que operó desde el 1º de septiembre y 1º de diciembre del año 1975, y 1º de junio de 1976.

– Informe sobre proyecto del decreto ley que incorpora a los alcaldes al régimen de previsión social de la Caja de Empleados Municipales de la República.

– Informe sobre aplicación, en el Servicio de Seguro Social, de las normas del DL Nº 307, de 1974, sobre prestaciones familiares.

– Informe sobre iniciativa para modificar el sistema de préstamos habitacionales que rige para las instituciones de previsión.

– Instrucciones para la aplicación del DL Nº 1.030, de 1975, sobre asignación de contratación adicional de mano de obra.

– Instrucciones para la aplicación del Decreto Supremo Nº 613, de 1975, que modifica el reglamento del DL Nº 1.030, de 1975, sobre asignación de contratación adicional de mano de obra.

– Informe sobre derecho a asignación familiar que correspondería a los asignatarios de tierras de la reforma agraria.

– Informe sobre proposiciones de descentralización y regionalización de las principales instituciones de previsión.

Actividades relacionadas con la Reforma del Sistema de Seguridad Social

Se han conformado, internamente, diversas comisiones de trabajo a objeto de estudiar los distintos aspectos necesarios para la consecución de los fines propuestos en torno a la reforma. A continuación se señalan las principales actividades desarrolladas sobre la materia:

– Elaboración de los anteproyectos de leyes de desarrollo del nuevo sistema de seguridad social (subsidios, pensiones, bienestar social, crédito, compensaciones globales, adscripción voluntaria, régimen asistencial, incorporación de trabajadores independientes).

– Realización de ciclos de charlas de difusión del anteproyecto del Estatuto Fundamental de Principios y Bases del Sistema de Seguridad Social, en las ciudades de Arica, Iquique, Antofagasta, Calama, La Serena, Coquimbo, Quintero, Los Andes, Valparaíso, Santiago, Rancagua, Concepción, Temuco, Valdivia, Puerto Montt y Punta Arenas.

– Bases generales para la creación del centro de información del sistema de seguridad social.

– Participación en los estudios para el otorgamiento masivo del padrón con número único nacional (RUN).

– Estructura del sistema contable y financiero de las corporaciones de seguridad social.

Programas en ejecución

– Clasificación e informe de las observaciones formuladas al estatuto fundamental de principios y bases del sistema de seguridad social.

– Diagnóstico y evaluación del actual sistema de pago de pensiones de la Caja de Previsión de Empleados Particulares, Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas y Servicio de Seguro Social.

– Estudio de la situación que presentan los diferentes Servicios públicos en relación al pago de asignaciones familiares, para posibilitar el traspaso de la información pertinente a las corporaciones de seguridad social.

– Programa de identificación de los imponentes y beneficiarios a través del Rol Unico Nacional.

Planificación futura

Gran parte de los esfuerzos estarán orientados a la reforma del sistema de seguridad social. Al respecto, se pueden señalar las siguientes materias a abordar:

– Estudio y análisis de las observaciones formuladas al estatuto fundamental.

–Redacción del proyecto final sobre el estatuto fundamental de principios y bases del sistema de seguridad social.

– Continuación del estudio conjunto con la Oficina de Planificación Nacional de los anteproyectos de leyes de desarrollo del nuevo sistema.

– Estudio para iniciar las actividades del centro de información del sistema de seguridad social, mediante el desarrollo de sus principales funciones, con antelación a su creación como tal.

FUNDACION "GRACIELA LETELIER DE IBAÑEZ", CEMA-CHILE

Esta entidad tiene como objetivo básico capacitar a la mujer chilena a través de los centros de madres, con el fin que ésta se proyecte hacia su familia y la comunidad, volcando sus experiencias de capacitación y conocimientos adquiridos en dichos centros.

La Fundación es una entidad de beneficencia que no persigue fines de lucro y cuya labor está presidida y dirigida por la Primera Dama de la Nación, quien coordina a un cuerpo de voluntarias de las cuatro ramas de las Fuerzas Armadas e Investigaciones, las que desarrollan, a su vez, el trabajo de promover, estimular y asesorar la organización a nivel nacional.

CEMA-Chile cuenta también con una estructura administrativa que funciona en apoyo al voluntariado. El trabajo está centralizado en Santiago y las regiones, provincias y comunas de toda la República mantienen contacto permanente con CEMA-Chile Central.

En la Región Metropolitana, la labor se desarrolla a través de cinco áreas, cada una de ellas representada por una Vicepresidenta, a quienes colaboran delegadas comunales, jefas de distritos y de sectores y colaboradoras en general. Toda esta estructura une a un total de 5.000 personas, que diariamente cumplen jornadas de más de ocho horas.

Planes de trabajo

Periódicamente, a través de circulares, las Vicepresidentas comunican a las filiales regionales, provinciales y comunales, instrucciones respecto al cumplimiento de los planes de trabajo, actividades especiales, coordinación con otras instituciones para fines de capacitación, etc.

Con el objeto de obtener una mejor preparación de las directivas y voluntarias de la Fundación, se desarrollan normalmente seminarios y jornadas de capacitación.

Las socias de los centros de madres cuentan con varios Departamentos que tienen por misión ayudarlas en su desarrollo socio-económico y cultural.

Departamento de Capacitación

Este Departamento cumple los siguientes objetivos: planifica, elabora y coordina los programas de capacitación para los centros de madres tendientes a una formación integral de la mujer, en su auténtico rol de hija, esposa y madre. Promueve programas que tienden a nivelar o a completar la escolaridad, como también programas de capacitación en actividades manuales, artesanales y agropecuarias.

Dentro de la labor del Departamento de Capacitación, se destaca la formación de monitoras, clases impartidas por profesoras y monitoras en algunos diarios, charlas que han abarcado diversos temas, cursos de manualidades y artesanía, en los que después de concluidos, las socias reciben diplomas o certificados.

Los recursos humanos de que se dispone para la puesta en marcha de los programas de capacitación son: convenios con organismos integrados; profesionales del Departamento de Capacitación y monitoras particulares.

Dentro de los organismos integrados que contribuyen a la labor de CEMA-Chile pueden destacarse, entre otros, los siguientes: Secretaría de la Mujer; Cruz Roja Chilena; Servicio de Seguro Social; Instituto Nacional de Capacitación Profesional (INACAP); Asociación Chilena de Seguridad; Dirección Nacional de Desarrollo Social; diversas Facultades universitarias; Servicio Nacional de Salud, etc.

Cursos de monitoras

El Departamento de Capacitación ha impartido los siguientes cursos a monitoras: cosmetología, tapices bordados, juguetería, corioplastía, revestimiento en lana, maquillaje, artesanías varias, etc.

Unidades didácticas

A este respecto, se han impartido cursos sobre las siguientes materias: embarazo, parto y puerperio; desarrollo del recién nacido y lactantes; desarrollo sicomotor del pre-escolar y escolar; derechos previsionales de la mujer embarazada; la problemática del menor en situación irregular; alimentación y nutrición práctica; alcoholismo y drogas; personalidad, temperamento y carácter; perturbaciones emocionales en la vida del niño; preadolescencia; conflictos de la pareja; familia y evolución.

Empadronamiento de monitoras particulares

Este proceso se lleva a cabo a través de una entrevista previamente estructurada, en la cual se registran antecedentes personales, situación socioeconómica, presentación y evaluación de muestras; revisión del programa presentado por la monitora, orientación metodológica a la monitora en el desempeño de su trabajo y antecedentes curriculares.

Técnicas

El siguiente es un listado de las técnicas entregadas por monitoras en las distintas sedes de CEMA-Chile: pintura en género; artesanía en cuero; telar; porcelana en frío, miga de pan; artesanía de desechos; decoración para el hogar; vestuario; pantalonería; bordado a máquina; choapinos y alfombras; juguetería; repujado en cobre; tejidos a crochet y palillos; flores artificiales; papier maché; rafia, sisal, totora y macramé; tallado en madera; peluquería; lencería; arreglos navideños; tapices bordados a aguja; pintura al óleo; folklore; sastrería, tapices bordados a mano, punto cruz; corioplastía, frivolité, esmalte sobre metales, etc.

Los cursos de tipo práctico impartidos por monitoras particulares, a través de los distritos son realizados en las sedes de los centros de madres, en los que participa un importante número de socias.

Algunos cursos son impartidos por personal de las diferentes ramas de las Fuerzas Armadas, quienes mantienen convenios directos con las directivas de CEMA.

Talleres laborales

Estos talleres, donde las socias ponen en práctica sus experiencias, han funcionado en numerosos centros de madres, a lo largo de todo el país. Durante el presente año, se han creado nuevos talleres laborales, existiendo el proyecto de aumentar su número. Las socias que trabajan en ellos son remuneradas a veces con fondos del Plan de Empleo Mínimo. Asimismo, la mayoría de las socias han sido capacitadas y han perfeccionado su especialidad en los organismos integrados que trabajan con CEMA-Chile, en especial INACAP. Existen convenios con las Municipalidades para la confección de ropa, así como con diferentes reparticiones públicas y privadas.

Bazares

Muchos de los centros de madres organizan sus propios bazares, donde las socias tienen la oportunidad de vender al público sus mercaderías, producto de su capacitación. En estos locales la mercadería se expende sin utilidad para la Fundación y exento del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Tiendas

En algunos puntos del país funcionan las tiendas de CEMA-Chile, las que tienen por objeto vender las mercaderaís que ofrecen las socias, tales como géneros, lanas, algodones, ropa confeccionada, sábanas, fundas, etc., a precios más reducidos que en el comercio regular. Estos productos son vendidos a precios rebajados a las socias.

Carros móviles

La Región Metropolitana cuenta con un servicio de carros móviles, cuya función consiste en llevar a los sectores periféricos la mercadería de las tiendas CEMA-Chile, junto con productos alimenticios que se venden a precios más bajos que el comercio, merced a convenios con la Empresa de Comercio Agrícola (ECA). Los carros salen dos veces por semana a los diferentes sectores, siendo anunciado el barrio que atenderá a través de los distintos medios de comunicación social.

Programas de la Subdirección de Acción Social

La Subdirección de Acción Social de CEMA-Chile tiene por finalidad elaborar programas, actividades y prestaciones que permiten brindar un mayor bienestar material y espiritual a la familia chilena.

Sus proyectos específicos, acciones y servicios se orientan en forma especial al niño, a la mujer y al hogar de escasos recursos. Desarrolla su labor a través del Departamento de Asistencia Social y el Departamento de Capacitación.

Los programas se elaboran a fin de cumplir los siguientes objetivos:

a) proporcionar ayuda al individuo y a su grupo familiar;

b) orientar su acción hacia los individuos o grupos más desposeídos; y

c) participar en la comunidad coordinándose e integrándose a la Campaña Nacional Social del Gobierno.

Departamento de Asistencia Social

Tiene a su cargo la realización de las políticas de acción social a través de prestaciones y proyectos específicos, mediante dos niveles.

a) Beneficios otorgados a través de CEMA-Chile: Ayudas escolares, económicas, maternales; anteojos, medicamentos; sillas de ruedas, prótesis, órtesis, audífonos; funerales; pasajes; vestuario y calzado. Otras prestaciones incluyen trámites diversos en instituciones, internados, hospitalizaciones, etc.

b) Integración a la Campaña Nacional Social: La política de Acción Social de CEMA-Chile está acorde con la Campaña Nacional Social, por tanto debe integrarse en los siguientes campos específicos:

– Complementar la acción en los comedores abiertos, a nivel comunal, contribuyendo al aumento de las coberturas actuales, en coordinación con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).

– Complementar la acción de las guarderías y jardines infantiles, a nivel comunal, contribuyendo al aumento de las actuales coberturas, en coordinación con la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

– Complementar la acción a nivel de instituciones para menores en situación irregular, protección a la ancianidad, deficientes mentales, etc.

Actividades realizadas

Entre las diversas actividades realizadas por las voluntarias y socias de CEMA-Chile, se mencionan rifas y bingos, en forma periódica, cuyas utilidades se destinan a los centros para emplearlas en la adquisición de materiales para los diferentes cursos que se realizan; estos ingresos sirven, a su vez, para bonificar costos de las socias de escasos recursos. Las rifas se hacen en base a donaciones consistentes en ropas y artefactos domésticos obtenidos por las colaboradoras de firmas particulares.

La participación de las voluntarias en los operativos médicos que se efectúan en las localidades es digna de mencionarse. Un equipo de especialistas en medicina interna, cardiología, ginecología, pediatría, otorrino, odontología, etc., atiende a niños y adultos; este grupo de profesionales recibe la ayuda de las voluntarias.

Permanentemente se están entregando estímulos a las socias que se destacan por su sentido de solidaridad y espíritu de colaboración.

A algunos centros de madres se les proporciona préstamos para adquisición de menaje y máquinas de coser.

Cabe señalar, por otra parte, que se han organizado grupos de "Amigos de CEMA" quienes, con su generoso y desinteresado aporte, contribuyen a la labor desarrollada por los Centros de Madres.

El voluntariado en general participa en forma activa en los planes de Educación y Atención Parvularia; Alimentación Complementaria y Escolar; Comité de Navidad, Comité Coordinador Nacional, confeccionando muñecas y juguetes; labor social en hogares de ancianos y de niños limitados; hogares de menores; hospitales, etc.; formación de talleres industriales, telares, juguetería, instalación de kioscos y bazares para la venta de los trabajos de los centros de madres y colaboración en programas de solidaridad.

Departamento Jurídico

Este Departamento tiene por objetivo dar asistencia jurídica gratuita a las socias de los centros de madres y a personas de escasos recursos.

Dentro de los problemas jurídicos que se presentan, se atienden de preferencia los que tienen relación con menores y la familia.

La atención otorgada por este Departamento en 1975 y 1976 se presenta a continuación desglosada por rubros:

TOTAL	3.858	2.053
Asuntos menores	636	295
Juicios y gestiones civiles	821	483
Juicios del trabajo	55	9
Juicios criminales	170	123
Gestiones administrativas y extrajudiciales	453	201
Consultas	1.723	942
TOTAL	3.858	2.053

En 1975 se terminaron 2.734 casos y en 1976, al 30 de junio, otros 1.261.

Además de la labor desarrollada por abogados y procuradores, comprendida en la estadística que antecede, se agrega el trabajo efectuado por la asistencia social del Departamento, y que se desglosa en las acciones que a continuación se señalan:

MATERIA	Julio-Diciembre 1975	Enero-Julio 1976
Consultas	594	580
Entrevistas	517	412
Trámites varios	243	211
Cartas	48	42
Informes sociales	57	51
Visitas domiciliarias	62	54

Departamento Administrativo

Subdirección de Operaciones

Esta Subdirección se preocupa de coordinar, programar y proponer políticas en materia de producción y comercialización. Se pueden destacar los siguientes resultados:

Producción

Taller Industrial de Confección

a) Estudio y determinación de capacidad productiva, tiempos de producción por procesos de confección (corte, confección y terminación) lográndose determinar con precisión costos directos y funcionales.

b) Se ha logrado orientar la actividad de confección de ropas y otras, a niveles de producción industrial, maximizando el uso de los recursos, de manera que el corte y las terminaciones industriales sean hechas en los talleres de CEMA-Chile y la confección por parte de las socias, permitiendo así garantizar una permanente labor en estos centros, lo que significa aumentar los ingresos del grupo familiar, además de perfeccionar a las socias en estas actividades.

c) La donación de maquinaria a CEMA-Chile por parte de UNICEF, permitirá adicionar próximamente a la línea de producción, la confección de camisas.

Comercialización

a) Promoción de ventas, de servicios (confección, o artículos confeccionados, ropa de uso clínico en hospitales, ropa de trabajo y otros); a través de visitas hechas a nuevos y tradicionales clientes por las vendedoras de CEMA-Chile.

b) Determinación de precios de ventas a base de costos reales y de comercialización.

c) Confección de presupuestos de adquisición de artículos de uso y consumo habitual, para ser distribuidos en las tiendas de la Fundación a precios convenientes.

d) Se han modificado los sistemas de ventas en las tiendas móviles y se ha ampliado el número de bazares en Santiago, procurando que a través de este sistema las socias tengan la posibilidad de vender los trabajos que realizan en forma no habitual, permitiéndoles ingresos adicionales.

e) Se ha ampliado el número de sitios de ventas atendidos por las tiendas móviles, lo que ha permitido alcanzar un promedio diario de ventas a $ 5.000, aproximadamente.

f) Se ha inaugurado una tienda para la venta de confecciones infantiles.

g) Determinación de la oferta exportable de gran parte de las artesanías comercializadas por las Galerías Artesanales de CEMA-Chile.

h) Conocimiento y evaluación de la demanda de productos artesanales chilenos, de ciertos mercados extranjeros, logrado a través de la participación en exposiciones y de muestras enviadas al exterior.

Otras actividades

Labor de apoyo a la Acción Social realizada por CEMA-Chile; confección en los talleres industriales de las prendas donadas a escolares, que ascendieron este año a 2.520 becas, y gestión y tramitación de importación de audífonos.

Galerías Artesanales CEMA-Chile

1.— Respecto a comercialización interna

Adquisición, stocks y almacenaje de artesanías

a) Se programaron adecuados stocks de artesanía, en base a análisis históricos de rotación de inventarios, aceptación y gustos de los usuarios, etc.; determinándose un plan de adquisición trimestral de productos típicos, cuidando que éste favorezca a la mayor cantidad de artesanos en el país.

b) Apoyo a la gestión de adquisición de artesanías, dando pautas para determinar el nivel de precios de estos productos.

c) Traslado y centralizacion de bodegas para estos artículos en un solo local, adaptándose un inmueble especialmente para almacenaje de objetos artesanales.

Canales de distribución

a) En septiembre pasado se abrió un local de ventas en "El Pueblito" del Parque O'Higgins y, posteriormente, en diciembre, se realizó la apertura de un local en el recinto del Aeropuerto Internacional de Pudahuel.

b) Apertura de otro local en la galería comercial ubicada en calle Holanda, en Santiago.

c) Se encuentra en elaboración un proyecto para la instalación de un local de ventas artesanales en la Estación Moneda del Metro de Santiago, así como otro para tejidos de lana en la galería del Hotel Tupahue.

Ventas

Las ventas de artesanías a través de las diferentes Galerías Artesanales, correspondientes al período septiembre 1975-junio 1976, ascendieron a un total de $ 1.664.044.

2.— Respecto a comercialización externa

Con anterioridad a septiembre de 1975, la actividad artesanal tuvo ocasionales experiencias en materia de exportación, las cuales por sus características, más bien significaron "pedidos contra reembolso", que una apertura de mercados.

En atención a las políticas dictadas por la Presidencia Nacional de la institución, en el sentido de lograr a corto plazo exportaciones habituales en el rubro, se inició una campaña tendiente a lograr este objetivo.

El cumplimiento de esta política comenzó con la recopilación de todos aquellos antecedentes necesarios para efectuar una exportación, así como la preparación de un listado de artículos que podrían ser de interés en los mercados externos. Este trabajo demandó bastante tiempo debido a que para completar la información requerida fue preciso el contacto personal y directo con los artesanos.

El conocimento de los niveles de precios externos como la identificación de los productos artesanales atractivos para cada uno de los diferentes mercados, fue posible obtenerlos mediante:

a) Atención e información a los compradores extranjeros en la Galería Artesanal, ubicada en Nataniel Nº 445, en Santiago.

b) Exhibición de productos en exposiciones nacionales e internacionales.

c) Envío de muestras al exterior por intermedio de la Dirección de Difusión Cultural e Información Exterior (DINEX) y respuesta a consultas formuladas por interesados extranjeros en los cuestionarios enviados en cada una de ellas.

De acuerdo a la información recibida acerca de los productos artesanales por los cuales existe interés en el exterior, se preparó un listado de artesanías factibles de colocar en los mercados extranjeros, pudiéndose determinar la oferta exportable respecto de la mayor parte de las artesanías que CEMA-Chile comercializa en sus diferentes galerías.

Durante el período septiembre 75-junio 76, se efectuaron tres pequeñas exportaciones a interesados de Europa, Estados Unidos, ascendiendo a un total de US$ 8.331, teniendo éstas como característica importante la de constituir una apertura de mercado. Al mismo tiempo, se enviaron muestras a través de DINEX a diversas exposiciones internacionales, a importadores extranjeros de diferentes países de Europa, América y Africa, por un valor de US$ 10.462,40.

Estas experiencias han generado una valiosa información que permitirá incrementar la exportación en este rubro, y a la vez, evaluar la respuesta de los artífices a pedidos de artesanías en volúmenes de cierta magnitud.

Paralelamente a las exportaciones mencionadas, en abril pasado se iniciaron gestiones para exportar artesanías en volúmenes de consideración a Europa y Estados Unidos, con posibilidades para un futuro cercano.

Al contar con una gran demanda potencial por tejidos artesanales en mercados extranjeros (Europa), y en atención a las limitaciones de la capacidad productiva en este sector artesanal, se proyectó la creación de talleres laborales de tejidos en Santiago y en otras regiones.

COMITE NACIONAL DE JARDINES INFANTILES Y NAVIDAD

Creado en marzo de 1944, su finalidad inicial fue proporcionar juguetes en la Navidad a los niños cuyos padres, por su condición económica, no podían hacerlo.

A contar de 1974, sin desatender su objetivo original, y por deseo expreso de su Presidenta Nacional, el Comité se abocó a la tarea de creación y puesta en marcha de jardines infantiles, actividad que en el período comprendido entre septiembre de 1975 y septiembre de 1976, se ha incrementado en forma notoria a través de todo el país, incluyendo Isla de Pascua.

El Comité no recibe ayuda estatal y obtiene el financiamiento para sus actividades mediante donaciones y beneficios, además de ingresos que le procura la realización de un sorteo anual de la Polla Chilena de Beneficencia y de carreras extraordinarias en los dos hipódromos de la capital.

Cuenta también con la generosa colaboración del Directorio y de los diferentes Comités Regionales, provinciales y comunales, cuyas voluntarias trabajan activamente, junto a la comunidad, para el mantenimiento de dichos jardines infantiles.

Distribución de juguetes

Durante el período que comprende este informe, el Comité ha continuado su labor de recolección de juguetes para su distribución en las próximas festividades navideñas. Su entrega se efectúa en forma cuidadosa, luego de encuestas que se realizan para precisar el número de menores que habrá que favorecer, quienes, a no mediar por la labor del Comité, no tendrían la felicidad de recibir un presente navideño.

Jardines infantiles

Para la creación y puesta en marcha de los jardines infantiles a lo largo del país, se ha tomado principalmente en cuenta la importancia que ellos tienen en el desarrollo físico y psíquico del pequeño. Se proporciona al pre-escolar atención integral que comprende educación, alimentación adecuada, atención médico-dental, aspectos sanitarios e incluso atendiendo, si es necesario, la situación socio-económica del párvulo.

– Los jardines infantiles poseen una unidad láctea, sala cuna para la atención de niños de hasta 2 años de edad. Una unidad nivel medio, para menores de 2 a 4 años y una unidad pre-escolar, que recibe el nombre de "curso de transición", para la atención de pequeños de 4 a 6 años. Este último es el puente entre el jardín infantil y el primer año de educación básica.

Para la atención de estos jardines se cuenta con personal altamente especializado: educadoras y auxiliares de párvulos y manipuladoras de alimentos, profesionales encargadas de la atención del menor en sus aspectos de formación psicopedagógica, biológica y social, vale decir, en las tres áreas de desarrollo: cognoscitivo, volitivo y afectivo. Esta función se complementa

a través de la labor mancomunada de médicos, sicólogos, asistentes sociales y dentistas del Servicio Nacional de Salud, que en conjunto se preocupan de todos los aspectos que permitan dar un mayor bienestar al párvulo.

Como complemento indispensable de lo anterior, se mantiene una comunicación constante con los padres de los pequeños, a quienes se capacita para elevar su nivel cultural mediante reuniones y charlas periódicas, obteniéndose con ello la prolongación en el hogar, de la benéfica influencia de los jardines infantiles.

Asimismo, las voluntarias que trabajan a nivel nacional, se preocupan de detectar las necesidades más urgentes que requiere el núcleo familiar de los niños, lo que permite brindar ayuda en forma amplia y permanente.

Debe destacarse que el Comité Nacional de Jardines Infantiles y de Navidad provee a los establecimientos de todos los elementos e implementos básicos que requieren para su buen funcionamiento, cuidados y entretenimientos adecuados, proporcionándoles una sana y abundante alimentación.

Durante el presente año, en un total de 18 jardines infantiles de la Región Metropolitana, se atienden 1.860 pequeños.

El número de jardines infantiles del Comité Nacional en todo el país es el siguiente, con la atención del número de niños que se indica:

JARDINES INFANTILES

Región

I — 9 jardines infantiles, con asistencia de 60 niños en cada uno.

II y III — Se otorgó ayuda a todos los jardines infantiles de la Junta Nacional respectiva.

IV — 2 jardines infantiles, con asistencia de 60 niños. Además, se otorgó ayuda a los establecimientos de la Junta Nacional.

V — 8 jardines, con 60 niños cada uno;

VI — 2 jardines, con 60 niños cada uno;

VII — 4 jardines, con 60 niños cada uno;

VIII — 3 jardines, con 60 niños cada uno;

IX — 5 jardines, con 60 niños cada uno;

X — 35 jardines infantiles, con 60 niños cada uno;

XI — Se otorgó ayuda a los locales de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

XII — 1 jardín infantil, con 60 niños.

ISLA DE PASCUA

Las obras realizadas y programadas para ejecutar en 1976, conforme al plan operativo de desarrollo asignado a Isla de Pascua, se exponen a continuación, señalándose los principales avances obtenidos en el período:

1.— Aeropuerto de Mataveri

Pista.— Durante 1975 y el presente año se realizaron trabajos de refuerzo de la pista antigua y movimientos de tierra, rellenos y compactación para prolongarla a 2.700 metros. Tiene actualmente esa longitud, por 30 metros de ancho y 5 centímetros de espesor.

Torre de Control.— Está construida la armazón metálica de la torre, de 14 metros de alto, obra que fue ejecutada a mediados de 1975. Con el material existente en la isla y el que se traslada en la barcaza "Policarpo Toro", quedará totalmente terminada en el curso del presente año.

Proyecto Philips.— Paralela a la construcción de la torre de control, la Dirección de Aeronáutica está instalando las antenas, cable subterráneo y los equipos de transmisión y recepción para comunicación directa con Santiago y Tahití. Estado de avance 50%, con terminación pendiente del trabajo final de la torre de control.

2.— Fundo "Vaitea"

Ganadería.— En abril pasado se recibieron 600 vaquillas, 32 toros y 10 carneros, transportados desde Puerto Bories, Magallanes, por la motonave "Valdivia".

Según estimaciones de CORFO, será posible, en un plazo de cuatro años, contar con alrededor de 3.500 vacunos y una masa de 20.000 ovinos de buen peso y calidad.

Con ello se logrará una producción anual de carne de vacuno equivalente a 160.000 kilos y de ovinos de 80.000 kilos, con lo que se abastecerá en buena forma el consumo de la población, turismo y exportación del excedente, por vía aérea, a Tahití.

Huerto frutal.— En septiembre de 1975 se recibieron 532 naranjos y 25 chirimoyos de la zona central del país, del criadero Mallarauco de la Empresa Nacional de Semillas.

En marzo pasado se recibieron 600 limoneros, importados por la Sociedad Agrícola CORFO.

Este huerto se desarrolla con problemas de aclimatación, cuidado intensivo y buena aguada procedente de un pozo de agua dulce que se extrae mediante una bomba eléctrica.

La zona donde se ubica el huerto, denominada Akahanga, se caracteriza por su buena tierra y la abundancia de lluvias durante todo el año.

Casas de ovejeros, cercos, aguadas y corrales.— A fines de 1975 se recibieron en la isla 12 casas prefabricadas, destinadas al Fundo "Vaitea", con el objeto de dotar a los ovejeros de una vivienda permanente en los campos, y responsabilizándolos con determinado número de ganado para su cría y protección.

En el aspecto cercos, aguadas y corrales, se está trabajando de acuerdo a necesidades inmediatas, pero se contempla aumentar esta infraestructura ante los requerimientos del programa de desarrollo del Fundo "Vaitea" en el período 1974-1983, elaborado por ingenieros agrónomos del Departamento de Agricultura y Agroindustrias.

Empastadas artificiales.— Existen algunas experiencias con leguminosas y gramíneas tropicales importadas de Africa, América Central, Australia y Hawai.

Estas especies han mostrado una buena adaptación a las condiciones imperantes en la isla, resistiendo las condiciones de sequía del verano y los primeros talajes.

Dentro de la planificación general se contempla incrementar estas empastadas orientándolas solamente a dar una mejor alimentación a la masa ganadera.

Estado de avance

La base del plan bovino, ovino y frutícola a corto plazo se encuentra cumplida en un 100%.

Los resultados se podrán apreciar a un plazo de 3 a 5 años con una producción promedio anual de 160.000 kilos de carne de vacuno, 80.000 kilos de carne de ovino y 37.000 kilos de citrus.

En cuanto a viviendas, cercos, aguadas y corrales, el estado de avance es de un 50%, quedando pendiente la construcción de 4 casas para ovejeros (hay 8 construidas de un total de 12) y cerrar 48 potreros para los cuales habrá que extender alrededor de 50 kilómetros de cercos (actualmente los campos están divididos en 17 potreros, que cuentan con una extensión mayor que la requerida).

3.— Hospital

Se encuentra funcionando un hospital de 2.000 m², con 9 casas para el personal, con una extensión de 870 m², y un motel de 4 departamentos para alojamiento de personal en tránsito.

El establecimiento cuenta con un equipamiento médico completo y moderno, lo que permite una adecuada atención a la comunidad pascuense, continental y gran número de turistas que visitan la isla. Su costo es superior a los US$ 2.000.000, y es, sin duda, uno de los más modernos y mejor dotados del país.

4.— Ampliación educación media

El Ministerio de Educación Pública, atendiendo las necesidades básicas de la isla, elaboró un plan especial de educación, de carácter experimental, tendiente a dar formación humanística y profesional al estudiante pascuense como una manera de integrarlo a las necesidades del país y, en particular, al desarrollo de Isla de Pascua.

Para hacer realidad esta innovación, fue necesario readecuar las instalaciones de la Escuela Básica, dotándola con dos nuevos pabellones, laboratorio, salas de enseñanza de hotelería, cocina y despensa, y 5 salas para iniciar la enseñanza del 1º y 2º año medio.

5.— Colonia agrícola

Se encuentran construidas en un 40% las casas que darán forma a la colonia agrícola que albergará a los enfermos de Hassen que han tenido secuelas irrecuperables. Este proyecto tiende a rehabilitarlos y a crear un sanatorio abierto para los afectados por el mal.

6.— Instituto de Fomento Pesquero

Se ha construido una goleta de 16 metros de eslora con todo su equipamiento técnico para realizar estudios batimétricos y prospección del potencial pesquero hasta una distancia de 100 millas alrededor de la isla, incluyendo, además, las islas de Salas y Gómez, lo que permitirá posteriormente una política de aprovechamiento de los recursos del mar.

7.— Varadero

Se están haciendo los estudios para construir un varadero en Hanga Piko, con capacidad para varar embarcaciones de hasta 35 toneladas, que es el caso de las goletas de prospección pesquera.

Esta obra permitirá fomentar la construcción de embarcaciones para desarrollar la pesquería industrial de alta mar, y además permitirá atender en forma adecuada a la patrulla de rescate próxima a adquirirse, destinada a asegurar ayuda a la aviación comercial, que actualmente no tiene ningún recurso en las operaciones del aeropuerto de Mataveri.

8.— Agencia CORFO-Isla de Pascua

Energía eléctrica.— La Agencia local CORFO tiene a su cargo la producción, suministro e instalaciones eléctricas de alta y baja tensión de la isla, función que ha cumplido en forma normal y, al mismo tiempo, haciendo trabajos de racionalización de los circuitos para mejorar este servicio.

Agua potable.— El agua potable es en general algo salobre y para modificar esta situación se habilitará el Pozo Nº 25, que requerirá de la instalación de una bomba eléctrica profunda y el tendido de cañerías desde el lugar al estanque de distribución, ubicado en el volcán Reno Kau. Los materiales para esta obra llegarán en la barcaza "Policarpo Toro", estimándose que el problema de la salinidad del agua se solucionará en un plazo de dos meses.

9.— Control de pestes y erradicación de caballares

Servicio Agrícola y Ganadero.— En cumplimiento a instrucciones especiales del Gobierno, se desarrolló con gran intensidad el control de la plaga de la mosca de Queensland, habiéndosela controlado con las siguientes medidas:

—Colocación de trampas en toda la isla;

— Desinfección de las áreas en que se detecta;

– Fumigación de buques procedentes del extranjero y que zarpan de la isla al continente;

– Control estricto de especies vegetales que llegan vía aérea de Tahití; y prohibición absoluta de sacar vegetales de la isla.

A la fecha, el peligro que representa la mosca de Queensland se ha superado virtualmente, manteniéndose medidas preventivas del SAG para evitar rebrotes o nuevas contaminaciones.

Erradicación de caballares.– Recientemente, junto con la recalada de la motonave "Valdivia", se constituyó una comisión de la Dirección de Fomento Equino y Remonta del Ejército, con la misión de racionalizar la masa caballar de la isla, habiéndose procedido como se detalla a continuación:

– Erradicar el máximo de caballares en la motonave "Valdivia", en la cual se embarcaron 375 animales;

– Selección de yeguas de vientre, a objeto de cruzarlas con potros escogidos;

– Mejoramiento de la raza caballar con sangre bretona de montaña de tiro liviano, mediante una instalación de monta central en "Vaitea";

– Transporte a Isla de Pascua, en la barcaza "Policarpo Toro", de dos potros bretones de tiro liviano, y

– Eliminación de caballos mal conformados zootécnicamente, viejos o enfermos.

10.— Parque Nacional de Turismo

Actualmente se está trabajando en la recuperación de 200 hectáreas erosionadas del cerro Poike, al este de la Isla, el que una vez en condiciones se destinará a la plantación de árboles de diversos tipos, como reserva forestal.

En la playa de Anakena se está habilitando el bosque de cocoteros como lugar de picnic, empleando materiales autóctonos para los diversos lugares de esparcimiento y que ya producen un gran atractivo para los turistas e isleños.

En el Buque Escuela "Esmeralda" se trajo desde Tahití el año pasado 2.000 semillas de cocoteros, que en este momento están en almácigos y en el curso del año se plantarán en diversas zonas.

11.— Caminos y ampliación de calles

Durante el presente año se han abierto 10 kilómetros de nuevos caminos hacia el norte de la Isla, permitiendo con ello el fácil acceso de los turistas al cerro Puna Pau, donde se hacían los sombreros de piedra roja para los moais, y facilitando el acceso al cerro Ahu Akivi.

A pesar de las constantes lluvias de verano, se mantuvo en condiciones el camino de circunvalación, que tiene una longitud de 53 kilómetros, y que conduce a las áreas arqueológicas.

En coordinación con la Municipalidad y la Inspección Fiscal de Obras Públicas, se están ampliando las calles más importantes, abriendo nuevas vías y habilitando plazas, de acuerdo con el plano regulador de Hanga Roa.

12.— Ayuda a la comunidad

Se construyeron dos viviendas semipermanentes para atender las reuniones, cursos para el hogar y otros que realiza CEMA-Pascua. Estas construcciones fueron donadas por la Primera Dama de la Nación.

En un local cedido por la Gobernación Provincial, se encuentra la tienda de CEMA, que vende gran cantidad de artículos, vestuario y útiles para el hogar a reducidos precios.

Aprovechando una antigua construcción en mal estado, de la Escuela Coeducacional Nº 1, se habilitó un local como jardín infantil para 70 niños, con aportes de las instituciones fiscales, CEMA y otros organismos. Entrará próximamente en funciones, habiéndose destinado una educadora parvularia para su atención. Actualmente se encuentra alhajado para la atención de 60 niños.

13.— Plan de Empleo Mínimo

El Plan de Empleo Mínimo ha servido en forma amplia para desarrollar diversas obras comunitarias, entre las que destacan:

— Ampliación de calles y caminos;

— Habilitación del local de CEMA y un jardín infantil;

— Construcción de jardines en calles y plazas;

— Habilitación del Estadio Municipal;

— Apoyo a CONAF en la recuperación de tierras erosionadas y forestación;

— Aseo y ornato de Hanga-Roa;

— Apoyo de auxiliares para el hospital, y

— Alistamiento de la Colonia Agrícola de Roiho, para futuras siembras y nuevas construcciones.

14.— Turismo y arqueología

Museo Arqueológico.— En el curso del año pasado se terminó la primera etapa del Museo Arqueológico de Isla de Pascua, consistente en un pabellón central, bodega, oficinas y servicios.

Esta obra fue inaugurada el 11 de septiembre de 1975, en una ceremonia pública, poniéndose al museo el nombre del Reverendo Padre Sebastián Englert, cuya herencia arqueológica se expone hoy al público y en especial a los turistas.

Finalmente, cabe destacar que con fecha 1º de abril de 1976, se creó la Delegación Provincial del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR) en Isla de Pascua.

TELEVISION NACIONAL

Es una empresa autónoma del Estado, el que concurre con un 4% de su financiamiento, por intermedio del Consejo Nacional de Televisión.

Está orientada a la información, al servicio de la comunidad, al desarrollo artístico-cultural y a la educación. Además, a través de la Organización de Televisión Iberoamericana (OTI), lleva la imagen y presencia de Chile a los países iberoamericanos y a la cadena de Eurovisión.

Actividades realizadas

Entre las principales actividades desarrolladas durante el período, se destacan las siguientes:

– Reestructuración interna para lograr el autofinanciamiento y mejoría técnico-profesional, que le significó un aumento de los ingresos propios superior al 50%.

– Cobertura del 97% de la población de Chile, con una red que cubre de Arica a Chiloé Insular. En forma autónoma, se extiende a Aysén, Magallanes e Isla de Pascua.

– Instalación de 10 nuevas estaciones repetidoras, con el apoyo de las comunidades respectivas, en Galvarino, Vicuña, Cullén 1, Cullén 2, Posesión, Los Vilos, Monte Patria, Cañete, Mataquito y Achao. Hacia fines del presente año, se consulta la instalación de otras cinco estaciones.

– Mantiene 93,5 horas de programación semanal, de la cual más del 40% corresponde a programas realizados en el país, representando los servicios informativos el mayor nivel porcentual de la producción nacional.

Servicio exterior de noticias

El espectador chileno tiene acceso diariamente a la información por satélite, que le permite recibir la imagen de los más importantes acontecimientos de carácter mundial.

Como órgano emisor de noticias por satélite y conforme a las estadísticas de OTI, Chile ocupa el primer lugar entre los 10 países participantes. Televisión Nacional, por su parte, ha logrado un prestigio profesional que permite que su material informativo sea incluido en las emisiones mundiales de Eurovisión.

Cabe destacar que el material noticioso puesto a disposición de los países asociados, permitió una amplia cobertura de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos realizada en nuestro país.

Plan de Teleeducación

Entre las iniciativas más importantes de Televisión Nacional, se destaca la segunda fase del Plan de Teleeducación que integran, en un esfuerzo común, al Ministerio de Educación, las Universidades, Institutos de Capacita-

ción, La Dirección Nacional de Deportes y Recreación y otros organismos estatales y particulares, con el fin de dar a decenas de miles de chilenos la oportunidad de adquirir nuevos conocimientos científicos, artísticos, culturales y deportivos.

Programas en estudio

Se proyecta estudiar este año, para ser puesto en marcha durante 1977, un plan de emisiones al exterior, en color, que permitiría que el material informativo de Chile fuera incluido con mayor facilidad por las principales cadenas mundiales de Televisión, que operan desde hace tiempo con dicho sistema.

Desarrollar equipos humanos y adquirir equipo técnico para la transmisión hacia el exterior de noticias y programas a color, no significa, en modo alguno, su instalación en Chile, ya que nuestro país debe darse algunos años para afianzar su desarrollo antes de invertir en el cambio de parte importante de los televisores y de toda la tecnología existente en las distintas estaciones nacionales.

RADIO NACIONAL DE CHILE

La emisora es una empresa autónoma del Estado, autofinanciada, cuya función principal está dirigida a la información, al servicio de la comunidad y al desarrollo cultural y artístico nacionales.

Actividades realizadas

Durante el período en informe, Radio Nacional de Chile continuó con el desarrollo normal de sus transmisiones, en forma ininterrumpida.

Su red de emisoras aumentó durante este período de 37 a 39 estaciones. Con tecnología propia, construyó una nueva estación transmisora de frecuencia modulada para Talca, incorporando a los habitantes de esa ciudad y las zonas de Curicó y Linares a este adelanto de la técnica radial.

Los máximos esfuerzos de la empresa han sido destinados a la realización del proyecto de expansión, cuya planificación se inició en octubre de 1973, y que actualmente se encuentra en etapa de ejecución. Se trata de la adquisición, instalación y puesta en marcha de un moderno complejo de transmisión en ondas cortas, además de un aumento de su potencia en onda media, que la pondrá en alto nivel internacional cualitativo en las transmisiones y en situación de liderazgo como complejo específico en América Latina en este rubro.

Otra de las actividades cumplidas por Radio Nacional de Chile se refiere al apoyo publicitario y programático gratuito a diferentes organismos públicos, así como el intercambio cultural y técnico con emisoras de diferentes países.

La Voz de Chile

En una iniciativa que debe destacarse, Radio Nacional transmite programación al exterior en 7 idiomas, con noticias y comentarios acerca de nuestro país.

"La Voz de Chile" ha representado un gran esfuerzo, en lo profesional y en lo técnico, para difundir hacia el exterior la verdadera imagen de la situación actual de nuestro país

El éxito alcanzado por estas transmisiones puede resumirse en la recepción de cartas provenientes de 63 países, algunos de la órbita soviética, que equivalen a la respuesta de 10.818.000 auditores selectivos. El porcentaje de cartas recibidas, por idiomas, es el siguiente:

Inglés	58,322%
Alemán	18,979%
Español	15,472%
Francés	3,707%
Italiano	2,664%
Arabe	0,566%
Ruso	0,280%

Finalmente, cabe señalar que desde que se creó "La Voz de Chile", la respuesta de auditores extranjeros ha aumentado en un 1.877%.

Proyecciones y financiamiento

Con los planes de expansión que se encuentran en etapa de ejecución, Radio Nacional de Chile dispone de una base técnica estructural válida para una década o más, salvo que se produzca un cambio tecnológico revolucionario en la radiodifusión a nivel mundial.

La emisora, superando la crisis motivada por la contracción publicitaria, afrontó con éxito una situación económica difícil, manteniendo su autofinanciamiento, e incluso adquiriendo durante este período equipos y repuestos por un valor total de US$ 31.000.

Servicio de Asistencia Social

A través de un Departamento especializado, Radio Nacional ha prestado atención a 162.342 personas, en rubros tales como colocación a personas sin empleo, donaciones de alimentos, ropas, calzado, medicamentos, materiales de construcción, aparatos ortopédicos, libros y útiles escolares, atención médica, orientación para internación de enfermos y menores en situación irregular y diversos otros servicios hacia la comunidad.

Estudios e investigaciones

Durante el próximo año realizará un ciclo de cursos de perfeccionamiento de su personal técnico, con instrucción impartida por expertos electrónicos extranjeros del más alto nivel profesional, para la operación y mantención de los equipos de alta potencia que se están incorporando.

El personal de la empresa tiene, además, la posibilidad de seguir cursos regulares de perfeccionamiento para lo cual se le presta, entre otras, asistencia financiera.

Finalmente, debe señalarse que Radio Nacional de Chile realiza periódicamente investigaciones sobre buena propagación, frecuencias y adelantos técnicos en transmisores, antenas y equipos de estudios y que incluso su personal ha inventado sistemas y aparatos técnicos que actualmente se encuentran en uso, con pleno éxito y mayor economía.

INDICE

Pág.

Ministerio del Interior 1

Desarrollo Social 4
— Programa de Empleo Mínimo 6
— Programa de Alimentación Complementaria 7
— Programa de Alimentación Escolar 7
— Programa de Viviendas Sociales 7
— Programa de Abastecimiento y Distribución 8
— Programa de Educación y Atención Parvularia 8
— Acciones tendientes al Desarrollo Social 9
Dirección de Asistencia Social 11
Dirección Nacional de Correos y Telégrafos 13
Dirección del Registro Electoral 15
Superintendencia de Servicios Eléctricos, de Gas y Telecomunicaciones 15
Oficina Nacional de Emergencia 17
Oficina de Presupuestos y Planificación 21
División de Desarrollo Social (Consejería de Desarrollo Social) 25
Comisión para la Colonización de la Provincia de Chiloé y región de Aysén 28
Regionalización 29

Ministerio de Relaciones Exteriores 33

— Plano Político 33
— Plano Económico 47
— Plano de la Comunicación 50
— Plano Administrativo 50
— Academia Diplomática "Andrés Bello" 51
— Planificación futura 51
Secretaría Ejecutiva de ALALC y Pacto Andino 55
Dirección de Fronteras y Límites del Estado 59
Instituto Antártico Chileno 61

Ministerio de Defensa Nacional 65

Consejo Superior de la Defensa Nacional 65
Estado Mayor de la Defensa Nacional 65
Subsecretarías 66
Actividades institucionales en el exterior, de los Comandantes en Jefe y General Director de Carabineros 67
Síntesis de la Acción Cívica y Social desarrollada por las Fuerzas Armadas y de Orden 68
— Ejército de Chile 69
— Armada Nacional 69
— Fuerza Aérea de Chile 70
— Carabineros de Chile 71

Pág.

— Dirección General de Investigaciones 72
Academia Superior de Seguridad Nacional 73
Dirección General de Reclutamiento y Movilización de las Fuerzas Armadas 73
Dirección General de Deportes y Recreación 74
Confederación Deportiva de las Fuerzas Armadas 75
Consejo Coordinador de Adquisiciones y Enajenaciones de las Fuerzas Armadas 75
Consejo de Investigaciones Tecnológicas de las Fuerzas Armadas y Carabineros 76
Consejo de Enseñanza de las Fuerzas Armadas 76
Consejo de Salud de las Fuerzas Armadas 76
Caja de Previsión de la Defensa Nacional 76
Cuerpo de Veteranos del 79 77
Vicariato General Castrense 77
Defensa Civil de Chile 77
Cruz Roja de Chile 78
Fundación Septiembre 78
Fábricas y Maestranzas del Ejército 78
Astilleros y Maestranzas de la Armada 79

Comisión Nacional de la Reforma Administrativa 81

Reforma de la Administración Pública 81
Regionalización 82
Reforma Estructural 83
Reforma Funcional 83
Programas en ejecución 83
Programas en estudio 85
Política Nacional de Informática y Computación 86

Secretaría General de Gobierno 89

Dirección de Organizaciones Civiles 89
— Secretaría Nacional de la Mujer 91
— Secretaría Nacional de los Gremios 101
— Secretaría Nacional de la Juventud 102
— Secretaría Nacional de la Cultura 107
— Instituto de Estudios Diego Portales 111

Ministerio de Hacienda 113

— Gasto Público 114
— Administración Presupuestaria 115
— Política Tributaria 116
— Deuda Pública 117
— Política Monetaria y Crediticia 118
— Mercado de Capitales 119
— Política de Comercio Exterior 121

Pág.

— Remuneraciones y Empleo 122
Dirección de Presupuestos 124
Servicio de Impuestos Internos 127
Tesorería General de la República 134
Superintendencia de Aduanas 140
Dirección de Aprovisionamiento del Estado 143
Casa de Moneda de Chile 148
Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio 151
Banco del Estado de Chile 154
Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras 159
Instituto de Seguros del Estado 161
Caja Central de Ahorros y Préstamos 164
Polla Chilena de Beneficencia 166
Junta de Adelanto de Arica 168

Banco Central de Chile 173

— Crédito Interno 173
— Cambios Internacionales 178
— Comercio Exterior 179
— Relaciones Exteriores 183
— Mercado de Capitales 188

Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción 195

— Política de Precios 196
— Empresas Públicas 197
Comité de Inversiones Extranjeras 198
Dirección de Industria y Comercio 201
Empresa de Comercio Agrícola 203
Instituto Nacional de Estadísticas 205
Instituto de Promoción de Exportaciones 207
Comisión Chilena de Energía Nuclear 209
Servicio Nacional de Turismo 212
Organismos Antimonopólicos 216

Corporación de Fomento de la Producción 219

— Función de Gestión de Empresas 221
— Función de Desarrollo 222
— Función de Crédito o de Fomento 226
Comisión Automotriz 229
Desarrollo Industrial 230
Desarrollo Agrícola 233
Desarrollo Regional 236
Instituto Nacional de Capacitación Profesional 243
Instituto Nacional de Normalización 243
Instituto de Investigaciones Tecnológicas 244
Instituto de Investigación de Recursos Naturales 245
Servicio de Cooperación Técnica 246
Instituto Forestal 247
Centro de Estudios, Medición y Certificación de Calidad 247
Instituto de Fomento Pesquero 248
Empresa Nacional del Carbón 253

Pág.

Empresa Nacional de Electricidad 254
Compañía Chilena de Electricidad 255
Empresa Nacional de Telecomunicaciones 257
Compañía de Teléfonos de Chile 258
Industria Azucarera Nacional 260
Sociedad Química y Minera de Chile 262
Petroquímica Chilena 265
Empresa Nacional de Explosivos 267
Compañía de Acero del Pacífico 270
Empresa Nacional de Computación e Informática 271

Oficina de Planificación Nacional 275

Subdirección Nacional 275
— Departamento de Contabilidad Social 275
— Departamento de Estudios 276
— Departamento de Inversiones 280
— Departamento de Planificación 282
Subdirección Regional 284
El Sistema Nacional de Planificación 288

Ministerio de Minería 301

Subsecretaría de Minería 302
Servicio de Minas del Estado 307
Comisión Chilena del Cobre 310
Corporación Nacional del Cobre de Chile 312
Empresa Nacional de Minería 323
Empresa Nacional del Petróleo 329
Instituto de Investigaciones Geológicas 332

Ministerio de Obras Públicas 335

— Política General 335
— Programa de Ejecución de Obras para 1976 338
Dirección de Planeamiento y Urbanismo 340
Dirección General de Obras Públicas 344
Dirección de Arquitectura 345
Dirección de Obras Sanitarias 347
Dirección de Riego 351
Dirección de Vialidad 362
Dirección de Obras Portuarias 364
Dirección de Aeropuertos 366
Departamento de Defensas Fluviales 371
Dirección de Delegaciones Zonales y Asesoría 372
Dirección General de Metro 374
Dirección General de Aguas 376
Instituto Nacional de Hidráulica 380

Ministerio de Transportes 389

Subsecretaría de Transportes 392
— Departamento de Transporte Terrestre 392
— Departamento de Transporte Marítimo, Fluvial y Lacustre 393
— Marina Mercante Nacional 394

Pág.

— Junta de Aeronáutica Civil 394
— Departamento de Locomoción Colectiva 395
— Empresa de Ferrocarriles del Estado 396
— Empresa Marítima del Estado 397
— Empresa Portuaria de Chile 398
— Línea Aérea Nacional 399
— Empresa de Transportes Colectivos del Estado 402

Ministerio de Agricultura 405

Oficina de Planificación Agrícola 408
Servicio Agrícola y Ganadero 413
Corporación de la Reforma Agraria 416
Instituto de Capacitación e Investigación en Reforma Agraria 418
Instituto de Investigaciones Agropecuarias 419
Corporación Nacional Forestal 421
Instituto de Desarrollo Indígena 423
Instituto de Desarrollo Agropecuario 424

Ministerio de Tierras y Colonización 429

— Labor legislativa 430
— Labores específicas realizadas 430
— Programas en ejecución 431
— Programas en estudio 432

Ministerio de Educación Pública 435

Secretaría y Administración General 436
Superintendencia de Educación Pública 441
Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas 444
Dirección de Educación Primaria 446
Dirección de Educación Secundaria 448
Dirección de Educación Profesional 448
Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos 450
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas 452
Junta Nacional de Jardines Infantiles 453
Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales 454
Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica 456
Consejo Nacional de Televisión 458
Consejo de Rectores 459

Ministerio de Justicia 463

— Reforma de las estructuras básicas de la legislación chilena 464
— Labor desarrollada por la Comisión Constituyente 465
— Labor desarrollada por el Programa de Comisiones de Estudio y Reforma de los Códigos y Leyes Fundamentales de la República 469
Consejo de Estado 471
Defensa Social del Menor en Situación Irregular 474
Defensa Social de Adultos 478
Gendarmería de Chile 478

Pág.

Consejo de Defensa del Estado 485
Servicio de Registro Civil e Identificación 487
Servicio Médico Legal 489
Sindicatura General de Quiebras 489

Ministerio de Salud Pública 491

— Política organizativa 492
— Política de desarrollo de recursos 492
Servicio Nacional de Salud 501
Servicio Médico Nacional de Empleados 508
Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios 512
Consejo Nacional para la Alimentación y Nutrición 514

Ministerio de la Vivienda y Urbanismo 521

— Nivel central 521
— Nivel regional 523
— Nivel comunal 525
Empresa de Agua Potable de Santiago 525
Parque Metropolitano de Santiago 526
Principios generales de la Política Habitacional 526
Labor realizada 531
Plan Nacional de Vivienda y Urbanismo 556
Programa de Vivienda 1976 558

Ministerio del Trabajo y Previsión Social 567

— Promulgación del Estatuto de Capacitación Ocupacional y Empleo 567
— Nuevo Código del Trabajo 568
Subsecretaría del Trabajo 571
Dirección del Trabajo 572
Dirección General del Crédito Prendario y de Martillo 575
Instituto Laboral y de Desarrollo Social 577
Fondo de Educación y Extensión Sindical 578
Servicio Nacional del Empleo 578
Subsecretaría de Previsión Social 580
Superintendencia de Seguridad Social 581

Fundación "Graciela Letelier de Ibáñez" - CEMA-CHILE 585

Comité Nacional de Jardines Infantiles y Navidad 593

Isla de Pascua 595

Televisión Nacional de Chile 600

Radio Nacional de Chile 601

Indice 603

1976 — TT. GG. GENDARCHILE — SANTIAGO